ANALES
DEL
REINO DE NAVARRA.

ANALES

DEL

REINO DE NAVARRA

COMPUESTOS

POR EL

P. José de Moret,

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

NATURAL DE PAMPLONA Y CRONISTA DEL MISMO REINO.

Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

TOMO TERCERO.

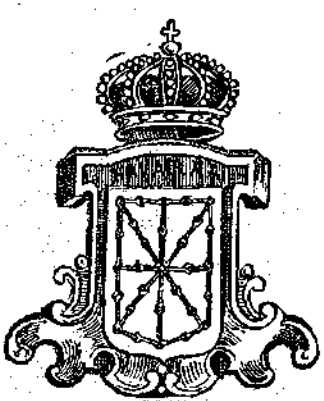

TOLOSA

Establecimiento tipográfico y Casa editorial de Eusebio López.

SOLANA 8 Y CORREO 7

1890

LIBRO XIV
DE LOS ANALES DEL REINO DE
NAVARRA.

CAPÍTULO IV.

I. Oficio eclesiástico antiguo de España defendido en Roma por el rey D. Sancho. II. Pretensión movida y repelida de las Españas por Patrimonio de S. Pedro. III. (Continuada la defensa del oficio Eclesiástico) Vistas con el Rey de Castilla. IV. Donaciones y vistas con el Rey de Aragón. V. (Memorias y donaciones del rey D. Sancho.) VI. Muerte alevosa del rey en Peñalen. Autores de ella. VII. División del reino.

§ I.

Año 1074.

I Síguese el año 1074, que aun mismo tiempo trajo la paz y el cuidado, causando el cuidado de fuera la paz en casa, y que los reyes D. Alfonso, de Castilla, y D. Sancho, de Pamplona cesasen de la guerra que se comenzó el año pasado, juntándose en vistas, que parece fueron en S. Millán, para conferir en negocios comunes á entrambos reyes y á toda España. Eran dos novedades que se intentaban en Roma respecto de

España. La una, ya antes intentada. Otra, nunca oída ni imaginada y que podía turbar mucho los ánimos de los reyes y de toda la nación española. La primera era la mudanza del rezo gótico, de que usaban generalmente las iglesias de España, y en Roma corría por sospechoso: no faltando émulos que le infamasen, ni celosos que deseaban la uniformidad; dado que en la substancia no discrepase del romano. La segunda era una nunca oída pretensión de que las Españas eran patrimonio temporal de S. Pedro, y que debían reconocer como tal á los Pontífices Romanos. Puntos ambos dignos de haberse tratado con más exacción y más profundo descubrimiento de la verdad por nuestros escritores, y que le pertenecen á Navarra, no solo por la razón general de España, sino también por haber el rey D. Sancho de Pamplona enviado á Roma con los libros sagrados de que en su Reino usaban las iglesias, á los dos obispos, D. Munio de Calahorra, y D. Fortuño de Alava. Como también el rey D. Alfonso, de Castilla y León á D. Jimeno, Obispo de Oca ó Burgos para que juntos volviesen por el crédito de las cosas de España y diesen á entender al Supremo Pontífice Alejandro II. la verdad. Con que nadie podrá acusarnos de prolijos si nos detenemos algún tanto más en lo que, siendo tan digno de exámen, le hallamos menos cumplido.

2 El rezo gótico, que llaman también toledano por haberse ordenado en aquella ciudad, ó por haberle retenido con más tesón aquella Iglesia, y también mozárabe, porque le usaron los cristianos que, mezclados con los árabes, se toleraban para los tributos en los pueblos dominados por los moros, parece cierto se corrigió y ordenó para que fuese común y uniforme para toda España, por el bienaventurado Doctor de ella, San Isidoro: y en esa fé ha estado siempre España, y en su nombre, como de autor, ha corrido. Parece tomó esto á su cargo el Santo el año de Jesucristo 633. en el Concilio toledano, año tercero del reinado de Sisnando, en el cual concurrieron sesenta y dos obispos y siete vicarios de los demás ausentes. En este, pues, por la suma autoridad todo se dispuso por su mano, y el Concilio mismo parece se escribió y puso en forma por ella: y lo indica la subscripción, que es la primera entre todos los Prelados. En este Concilio, en que fuera de S. Isidoro concurrieron también S. Braulio, Obispo de Zaragoza, Conancio, de Palencia y otros Prelados de insigne doctrina y sabiduría, luego despues de la profesión de la Fé, que era el primer acto en el Canon segundo, se pidio con ansia y se decretó que todo lo que pertenecía á las ceremonias de los sacramentos, culto divino, rezo eclesiastico y celebración del Sacrificio de la Misa, se ordenase de forma que fuese común y uniforme en toda España y en la Galia nabornesa, sujeta entonces á los godos. Con esta ocasión se encomendó á S. Isidoro este cuidado, y se logró, corriendo por España la misma forma de todo el oficio eclesiástico ordenado por él sin contradicción ni sospecha alguna, no solo el tiempo que reinaron los godos en España, sino más de siglo y medio después que entraron los moros.

3 En el tomo insigne de los Concilios de S. Millán, que como que-

da visto, se acabó de escribir el año de Jesucristo 994, se descubre el primer reparo ó duda que en Roma usó acerca del rezo y oficio gótico. Y lo que después sucedió acerca de esto mismo en los tiempos que va corriendo la historia. Y aunque son algunas de estas cosas posteriores al tiempo en que se escribió aquel libro, se añadieron después por dejar cumplida la relacion, como notó Morales: aunque se ve algún tanto perturbada en la razón de los tiempos, y pide corrección. Refiéresc allí que, reinando en Francia Carlos, que era patricio de Roma, y el rey D. Ordoño en la ciudad de León, y presidiendo en la silla romana el Papa Juan, y Obispo de Iria, Sisnando, fué enviado á España por el ya nombrado Pontífice el reverendísimo presbítero Juan para que se enterase bien de todo el estado de la religión y forma eclesiástica de España, y del modo con que se celebraba en ella la Misa. Y que después de gran diligencia, hallando lo que pertenecía al sacrificio de la Misa y Oficio Divino muy católico y de toda pureza, y hecho relación en ese sentido al Papa, él lo aprobó todo con gran gozo de la Corte romana, que por la cuenta parece había entrado en algún recelo, de si acaso en España con la turbación grande y continuas guerras y entradas de tantas naciones, se había mezclado algún resabío pegadizo de superstición peregrina. Solo pareció conveniente ordenar que lo secreto de Misa se celebrase con las ceremonias mismas que se usaban en la Iglesia Romana.

4 Ya se ve que en esta relación se perturban algo las cosas. Ninguno de los pontífices del nombre de Juan concurrió en el reinado de D. Ordoño I, de quien manifiestamente habla, ni tampoco Sisnando, Obispo de Iria. El papa que más cerca pudo tocar al reinado de D. Ordoño fué Juan VIII. Pero todos sus diez años de gobierno de la Iglesia se incluyen en el reinado del hijo D. Alfonso III, llamado el Magno, en el cual concurren también Sisnando, Obispo de Iria, y Carlos, Rey de Francia, que es el Calvo, nieto del Magno. Y todas estas señas y legítima concurrencia nos acuerdan lo que el obispo Sampiro de Astorga dejó escrito en su historia; de la mucha comunicación de D. Alfonso el Magno con el pontífice Juan, habiéndole enviado el Rey por sus legados á los dos presbíteros Severo y Sinderedo y las dos cartas del Pontífice para el Rey, que exhibió Sampiro insertas en su historia. En las cuales, celebrando su gran devoción y filial afecto, le concede para la Iglesia de Oviedo los honores de Metropolitana que el Rey pedía, y le exhorta á que haga consagrar la iglesia del Apóstol Santiago y celebrar Concilio, como lo hizo el Rey, ejecutando uno y otro. Y por los aprietos en que tenían á Italia y á la ciudad de Roma los sarracenos, le pide le envíe de socorro algunos caballos escogidos de los que los españoles llamaban Alparaches.

5 Todo lo cual consuena muy bien con lo que se sabe de la historia de Juan VIII., tan apretado de los sarracenos por las coligaciones que con ellos tenían algunos Príncipes de Italia, que se vió obligado á pagar tributo á los sarracenos porque no infestasen á la ciudad de Roma. Y también consuena lo que el mismo Sampiro refiere;

que el Rey y los Obispos juntos en Oviedo se exhortaron á celebrar Concilio por autoridad del papa Juan y del rey Carlos, que le había significado de su parte lo hiciesen así por medio del obispo Teodolfo, enviado de Carlos para esto, con la estrecha amistad del papa Juan y Carolo Calvo que, obligado con la investidura de Emperador, apresurada, según algunos le notan, demasiadamente haría este y otros buenos oficios con el Papa por medio de los Embajadores que atravesaban por Francia para España. Y todo parece hubo de ser en los últimos años de Carolo Calvo, que murió el 877 y dentro de los diez que gobernó la Iglesia Juan VIII desde fines del de 872. Con esta ocasión tan cómoda parece fué este reconocimiento y como visita que se hizo del oficio eclesiástico y cosas del culto divino en España, quedando con la aprobación que está visto.

6 Prosigue aquella relación del libro de los Concilios de S. Millán, diciendo: que el oficio eclesiástico de España corrió con esta aprobación hasta el pontificado de Alejandro II en la era 1097, en cuyo tiempo y reinando el rey D. Fernando en León y Castilla, vino á España por mandado del Papa un Cardenal, llamado Hugón Cándido, para reconocer el orden del rezo y forma de celebrar la Misa en España, y vino con gran deseo de quitar uno y otro. Pero que, hallándolo aprobado con autoridad de la Silla Apostólica, no se atrevió y lo dejó como estaba. Que á este Cardenal sucedieron otros legados con la misma comisión y la misma ansia de quitar el oficio usado de tan antiguo en España, con grande enojo de los obispos de ella, viéndose insistía tanto en derribar lo que estaba legítimamente establecido. Y que, habido consejo entre sí, partieron á Roma tres obispos, Munio, de Calahorra; Jimeno, de Oca; y Fortuño, de Alava; y se presentaron ante el papa Alejandro en su consistorio, poniendo en sus manos los libros de todo el oficio eclesiástico que de acá llevaban, que era el Sacramental, el Misal, el libro de las oraciones y de las Antífonas. Los cuales el Pontífice y su Consistorio miraron y examinaron con gran diligencia y cuidado. Y hallándolos en todo católicos y con toda pureza, por autoridad Apostólica y con censuras vedaron que alguno en adelante turbase ni condenase y tuviese atrevimiento de mudar el Oficio de España. Y que recibida la bendición del Papa, volvieron á ella muy gozosos. Añade: que uno de los libros que llevaron fué del monasterio de S. Martín de Alvelda, y era el Sacramental, en que se contenía la forma y ceremonias del Bautismo y el Oficio de los difuntos: de cuyo exámen se encargó el papa Alejandro, y lo alabó mucho. El libro de las oraciones era del monasterio de Santa MARIA de Yrache: y se encargó en Roma al abad de S. Benito y lo alabó mucho. El Misal, del monasterio de Santa Gemma, y el libro de las Antífonas, de Yrache: y se encomendaron á hombres de mucha sabiduría y los aprobaron y loaron, habiéndolos tenido diez y nueve días.

7 Tantas veces pasó por el crisol y se aprobó al exámen del contraste la Fé de España y su pureza en las cosas que pertenecían al culto divino. Lo cual es mucho de admirar y para reconocerse á Dios,

habiendo estado tres siglos y medio en una contínua turbulencia de guerras, que tanto perturban las cosas sagradas, y tocando tan de cerca el contagio de una nación tan infecta cuando en otras naciones sin estas causas el tiempo solo altera las cosas y ha dado á la Sede Apostólica mucho que corregir. Ya se ve que en esta parte también de la relación se perturba algo el tiempo. Porque en la era 1097, que es año de Jesucristo 1059, aunque reinaba D. Fernando I. de Castilla, aun no había sido sublimado al Sumo Pontificado Alejandro II, ni lo fué hasta dos años después. Pero fué pequeño el yerro. Porque es cierto que, gobernando la Iglesia Alejandro II, fué la primera legacía y venida de Hugón Cándido á España. Qué año fuese es la duda. El cardenal Baronio escribió que al año 1064, acabando de celebrarse el Concilio de Mantua, en que se confirmó y estableció de nuevo la legítima elección de Alejandro, y se derribó el triunfo antipapa Cadalo de Parma, sublimado por cismas de los Obispos de Lombardía. En cuya ocasión, dice Baronio, asistieron en el Concilio los ya dichos Obispos españoles; Munio, de Calahorra; Jimeno, de Oca; Fortuño, de Alava, y presentaron en él los libros que de España llevaron y que fueron hallados católicos y puros en el Concilio. Y que acabado éste, los despidió el Papa para España, dándoles por compañero á Hugón Cándido, que enviaba á ella por legado suyo.

8 Pero que esto no pueda ser, muchas son las cosas que lo convencen. La relación del libro de S. Millán señala muy anterior la venida del legado Hugón Cándido á la jornada de los tres Obispos españoles á Roma, y motivada esta de las instancias hechas acá por Hugón y los demás legados después de él. Y al año 1064 ciertamente aun no era obispo D. Fortuño, uno de los tres que fueron á Roma. Y no será fácil probar que lo fuese de Oca al tiempo D. Jimeno. Y D. Munio acababa de entrar á serlo de Calahorra, y como coadjutor de D. Gomesano. El cardenal Hugón Cándido fué uno de los principales fautores é incentores de aquel perverso escándalo y cisma de Cadalo, que usurpó el nombre de Honorio II. Y no cabe en buena razón el creer que el Pontífice eligiese por legado suyo á Latere, y para legacía de tanto cuidado á un hombre que había turbado la Iglesia de Dios con escándalo tan grave y tan reciente, que aquel mismo Concilio, desde el cual le enviaba, se había congregado para remediar los daños de él. Consta que el Pontífice le perdonó; pero fué después. Y para autorizarle y fiar tanto de él hubo de pasar no poco tiempo en que Hugón pudiese obligarle y borrar la mancha pasada. Y perentoriamente, si la legacía fué, como es cierto, para quitar el oficio gótico de España, ¿cómo pudo suceder esto, cuando el mismo Pontífice y todo el Concilio de Mantua acababan de aprobarle y darle por católico y sano en todo? Así que esta legacía y venida de Hugón forzosamente hubo de ser algunos años después, y mucho más la jornada de los tres Obispos españoles á Roma.

9 Jerónimo Zurita y Francisco Diago la reducen al año de Jesucristo 1068. Pero parece cierto qu Hugón Cándido vino á fines del de 1070 ó principios del siguiente. Porque, constando que el rey D. San-

cho Ramírez de Aragón abrazó muy prontamente la renunciación del oficio gótico en su Reino, en el archivo de S. Juan de la Peña se hallan varios instrumentos, y los exhibió ya D. Juan Briz. Por los cuales consta que á primero de Agosto del año de Cristo 1071 ya había entrado el oficio romano en el monasterio de S. Juan de la Peña, y se kalenda el año con esa nota. Y consuena el que también se advierte era éste el año nono del reinado de D. Sancho Ramírez en Aragón. Y es así, que desde Mayo yá corria el nono, como está visto. Y por un Breve de Alejandro II. á Aquilino, Abad de S. Juan, dado á 18 de Octubre de este año, se ve que el rey D. Sancho de Aragón ya habia admitido el oficio romano y reformación de varias cosas por intervención del legado Hugón: y que al tiempo ya este había vuelto á Roma, acompañándole el abad Aquilino, que fué allá para impetrar los privilegios que en este Breve se le dan para su monasterio. En esta primera jornada nada pudo obtener el legado Hugón en Navarra, ni en Castilla, como dice el tomo de los Concilios de S. Millán, y el efecto mismo por lo que se siguió.

10 En Cataluña, de vuelta para Roma, dicen juntó concilio en Barcelona. Pero hablan los escritores con variedad. Porque Francisco Diago dice obtuvo en él que se quitase el oficio gótico y también las leyes de los godos por las cuales hasta entonces se habían gobernado, sucediendo á ellas los usajes, que quiere se establecieron entonces en Cataluña. Baronio, que solo obtuvo la abrogación de las leyes de los godos; pero no la del oficio eclesiático. En Aragón fué donde constantemente obtuvo la mudanza de él, y que se admitiese el romano. Y en la historia pinnatense del monje de aquella casa se individúa el dia, diciendo se introdujo en ella y se comenzó á usar *á once de las Kalendas de Abril, en la semana segunda de la cuaresma, el dia Martes, en el año del Señor mil y setenta y uno*, que con todas estas individuaciones habla. Y admitiéndolas todas el abad D. Juan Briz, no tuvo razón en querer corregir diciendo fué Martes á 20 de Marzo de este año; pues en él no pudo ser Martes sino Domingo á 20 de Marzo, y fuélo ciertamente á 22 y semana segunda de cuaresma, y 11 de las Kalendas de Abril.

§. II.

11 Resta descubrir lo que obró en Roma el legado Hugón y la jornada allá de los tres Obispos de España. Él era hombre conocidamente glorioso y hazañero. Y para engrandecer inchadamente su legacía y soldar con mayor firmeza la gracia, yá antes quebrada del Pontífice, y obligarle como con servicios grandes á la Sede Apostólica, hechos en su legacía, fué autor con blasón de descubridor, de una voz nunca oida, que las Españas habían sido patrimonio temporal de S. Pedro en tiempos pasados, llenando á Roma de este rumor y de esperanzas de recobrar este derecho. Fué Alejandro II varón de gran santidad. Y personas tales

piensan más fácilmente se les trata con la verdad que ellos profesan. Y de Cardenal, legado suyo y que venía de España, fué muy natural que lo creyese y pensase que aquella relación tenía algún fundamento.

12 Vése que el Pontífice se persuadió era así. Y que dentro de su pontificado se comenzó á tratar que cierto caballero francés por nombre Ebulo, Conde de Roceyo, levantando gente de varias naciones en nombre de la Sede Apostólica y con la voz alegre de conquista que se habia de repartir entre los conquistadores, pasase á España para sacar del poder de los moros lo que ocupaban en ella, y poseerlo como patrimonio de S. Pedro con los pactos de reconocimiento y tributo al Pontífice, ajustados entre él y el dicho conde Ebulo de Roceyo. Porque entre las Epístolas decretales de su sucesor Gregorio VII. la sexta es á Giraldo, Cardenal Obispo de Ostia y Raimbaldo, legados Apostólicos en Francia, avisándoles la muerte de su antecesor Alejandro, sucedida á 21 de Abril del año 1073, y su asunción al Sumo Pontificado. Y es la data de la carta de 30 de Abril, nueve dias después de la muerte de Alejandro. En ella les acuerda la carta por la cual su antecesor les habia encargado diesen todo favor á la jornada de Ebulo, Conde de Roceyo, á la conquista de España con los pactos de reconocimiento ajustados con él. Y en caso que no haya partido á aquella empresa, les encarga que den todo calor á ella por sí mismos y por medio de S. Hugón, Abad de Cluni, solicitando que éste enviase algunos monjes suyos, sabios y de buen consejo en compañía del cardenal Hugón Cándido, á quien dice enviaba por legado á España para esforzar la empresa del conde Ebulo y corregir los desórdenes que en ella hubiese con asistencia y consejo de los monjes.

13 Con estas cartas de Alejandro, de que habla su sucesor Gregorio, ó séase, que se lo ordenase con expresión el Pontífice, ó interpretando su voluntad en orden al fin de disponer aquella empresa nueva, los legados de Francia, Giraldo y Raimbaldo, pasaron á España usando de la misma potestad de legados: y Gregorio después les aprobó el haber pasado á ella. Parece cierto que esta entrada fué el año de Jesucristo 1072. Obraron en España los legados con sumo rigor y quejas de toda ella. Juntaron sínodo, como se ve de la epístola décima sexta de Gregorio. Y en él con gravísimo sentimiento y dolor de toda la tierra excomulgaron á unos, depusieron á otros, y á otros pusieron entredicho, y llenaron á Roma de tan graves quejas, que las da el pontífice Gregorio muy sentidas á Giraldo, el principal legado, de que se detuviese tanto sin volver á Roma ni enviar si quiera á su compañero á responder á los muchos cargos que de España se le hacian de muchas causas injustas: cuya expedición detenía hasta oirle á él ó su compañero, solo por mirar por su crédito. Y que el detenerlas más era poner en desesperación á los españoles quejosos, y crueldad, dilatar el conocimiento y debida pronunciación de los que gemian debajo de las censuras. Y aunque el Pontífice no habla de las causas de este rigor, la ocasión y el tiempo dice tuvo mucha parte

la resistencia que halló el legado Giraldo en dejar el oficio gótico, y quizá el mal semblante á la nueva empresa del conde Ebulo de Roceyo con la conducta de extranjeros. La primera por lo menos bien claramente la insinúa la memoria ya dicha de los concilios de S. Millán: y el tiempo también, cuando dice que después de Hugón Cándido vinieron otros legados, que son estos de quienes se ha hablado, y la ansia grande con que entraron de derribar el oficio gótico.

14 Con esta ocasión de las vegaciones y quejas de agravios que arreciaron en España, determinaron partir á Roma los tres Obispos: Munio, de Calahorra, Jimeno, de Oca, y Fortuño de Alava (con acuerdo sin duda en materia tan grave y que pertenecía al sosiego de los reinos, de los reyes D. Sancho, de Pamplona, y Don Alfonso, de Castilla) llevando consigo los libros yá dichos del oficio eclesiástico de España. De que obtuvieron cumplidísima aprobación del pontifice Alejandro y su consistorio, como habla la memoria de S. Millán y confiesa Baronio, aunque anticipando por yerro algunos años el suceso, como está visto. Lo cual forzosamente hubo de suceder, como resulta de las memorias exhibidas muy al fin del año 1072, ó muy al principio del de 1073, poco antes de la muerte de Alejandro. Y no es para pasarse sin advertencia que los libros más correctos que se hallaban en España del oficio eclesiástico, cuales sin duda serían los que se llevaban al teatro de Roma para crédito de España, fuesen todos de los monasterios del rey D. Sancho de Pamplona, Yrache, Santa Gemma, que poco antes anejó él mismo á Santa MARIA de Pamplona, cuyo sitio se ve una legua de Yrache y de la ciudad de Estella, y también el de San Martín de Alvelda.

15 Sobreviniendo luego la muerte de Alejandro II, á 21 de Abril de 1073 y la elección de Gregorio VII el dia siguiente, tomó nueva fuerza la empresa comenzada de enviar á España al conde Ebulo para recobrar en ella el que ruidosamente se publicaba derecho y património de S. Pedro, y la exclusión y total abrogación del oficio eclesiástico de ella. Porque, reconociendo Hugón Cándido al pontífice Gregorio por celador acérrimo de la disciplina eclesiástica y de los derechos de S. Pedro, como en hecho de verdad lo fué con insignes ejemplos de constancia inflexible, le entró sagazmente por el lado por donde echó de ver le había de ganar y obligar más. Aún lo obrado en esta parte en tiempo del predecesor Alejandro parece cierto fué todo por consejo de Gregorio, movido de las relaciones de Hugón, por la suma autoridad y mano en el gobierno que tuvo Gregorio, llamado entonces el Arcediano Aldebrando, no solo con Alejandro, síno también con los Pontífices antecesores. Entró con tanto calor Gregorio en la empresa de España, que el dia octavo de su asunción, además de la carta escrita á los legados de Francia, Giraldo y Raimbaldo, de 30 de Abril, encargándoles apresurasen con todo esfuerzo la jornada del conde Ebulo á España, el mismo dia escribió otra convocatoria de todos los Príncipes cristianos que quisiesen pasar á la conquista de España debajo de la conducta de aquel Conde, llamándolos como á jornada por la Iglesia y en restauración

de sus derechos. Es la sétima de las decretales que le pertenecen. Y su tenor es este.

16 »Gregorio, electo Pontífice Romano, á todos los Príncipes que »quieran partir á las tierras de España, perpetua salud en el Señor Je»sucristo. Creemos no ignoráis que el reino de España de antiguo »fue derecho propio de S. Pedro, y que todavía, aunque esté ocupa»do de los paganos, sin que se haya extinguido la ley de la justicia, á »ningún hombre mortal, sino á sola la Sede Apostólica le pertenece. »Porque, lo que siendo Dios autor, justamente entró una vez en pro»piedad de las Iglesias, permaneciendo en su ser, ya que pueda per»derse el uso, sin legítima concesión no puede desmembrarse del de»recho de ellas por ocasión de los tiempos que pasan. Por lo cual el »conde Ebulo de Roceyo, cuya fama creemos no os es obscura, de»seando entrar en aquella tierra á honor de S. Pedro y librarla de »poder de los paganos, ha obtenido de la Sede Apostólica tal conce»sión, que la parte que ganare expeliendo á los paganos con su tra»bajo y socorro que se le juntare de otros, la posea en nombre de »S. Pedro debajo de ciertos pactos ajustados entre Nosotros. En la »cual empresa y trabajo, cualquiera de vosotros que quisiere acom»pañarle, avisándole con todo afecto de claridad el honor debido á »S. Pedro, debe entrar con ánimo y presupuesto que recibirá con se»guridad de él defensa en los peligros y los premios merecidos de »su fidelidad. Y caso que algunos de vosotros trataren de entrar con »gente y conducta propia, y divididos de él, en alguna parte de aque»lla tierra, conviene que se propongan con ánimo devoto la causa »más justa de la guerra: presuponiendo ya desde ahora con el deseo, »y determinándolo con el corazón que, ganadas aquellas tierras, no »continúen á S. Pedro aquellos agravios que le están haciendo los »que sin conocimiento de Dios ahora las ocupan. Porque queremos »que entendaís todos esto, que si determinareis entrar en aquel Rei»no, menos que con pacto justo de pagar á S. Pedro su derecho, nos »volveremos contra vosotros, estorbando la entrada con autoridad »Apostólica antes que consentir que la Santa y Universal Madre »la Iglesia, padeciendo lo mismo de los hijos que de los enemigos, »sea vulnerada con detrimento mayor de los hijos, que de su propie»dad. Por la cual causa enviamos á aquellas partes á este nuestro »amado hijo Hugón, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Presbíte»ro. En cuya boca hemos puesto nuestros consejos y decretos para »con vosotros, para tratarlos y disponerlos más cumplida y abierta»mente en nuestro nombre. Dada en Roma á dos de las kalendas de »Mayo, en la Indicción undécima.

17 Con tan gran conato entró Gregorio de la recuperación de España y de la abrogación del oficio gótico de ella, como muestra esta carta convocatoria á los Príncipes, y la que escribió el mismo dia á los legados de Francia. Lo demás que se obró en orden á este fin dentro de este año de 1073, se ignora del todo. Solo se sabe que, llegando mas vivas cada dia las quejas y clamores de España contra el legado Giraldo, le escribió el papa Gregorio carta de reprensión á pri-

mero de Julio y á primero de Septiembre le llamó á Roma por otra. Parece cierto se gastaría lo restante del año en aprestar Hugón Cándido en Francia á su conde Ebulo de Roceyo para la jornada de España con la autoridad que llevaba de legado en ella: y las cartas, ya dichas para los legados de Francia y príncipes que se convocaban para la empresa. Pero llegado el año de Jesucristo 1074 en que corremos, y al cual hemos reducido todas las memorias anteriores que pertenecen á punto tan grave, porque se diera á entender mejor, proponiéndolo todo junto como en un cuerpo, y no en miembros divididos, con toda claridad se ve que de los dos designios tan ardientemente solicitados por el pontífice Gregorio VII, derribar el oficio gótico y la conquista de España como patrimonio de S. Pedro, en el primero insistió con tesón grande é inflexible: el segundo, de la conquista, le dejó caer luego, reconociendo con ingenuidad digna de Pontífice era empresa ajena de empeño suyo y fundada en rumor falso y voz echadiza. Reconócese fué así por el hecho mismo. Porque luego, al principio del año siguiente 1074, cesó del todo y se desvaneció como humo toda aquella jornada, con tanta solicitud pedida y pactada y tan ruidosamente publicada en la cristiandad, del conde Ebulo de Roceyo, y llamamiento de príncipes extranjeros, sin memoria alguna en adelante de cosa tal: y en las cartas mismas escritas por Gregorio á todos los reyes de España, á mediado Marzo del dicho año, ni una ligera insinuación siquiera de pensamiento, de que pocos meses antes estaba lleno el mundo, ni aun con el rey D. Sancho de Aragón, con quien más estrechamente se comunicaba. No se puede dudar fué un total desistimiento nacido de desengaño. Y tiene particular fuerza en el natural de Gregorio, constante é inflexible en los empeños, en que no reconocía la razón en contrario.

18 Y aquí viene naturalmente el tratar dos cosas: si esta empresa tuvo algún fundamento de verdad y quién pudo ser el autor de aquella voz y rumor echadizo. En cuanto á lo primero el cardenal Baronio sintió que sí: y quiso esforzar que las Españas fueron en lo antiguo patrimonio de S. Pedro. Pero salva la reverencia de su gran juicio, suma y casi infinita erudición, copia y excelencia de escritos con que ilustró la Iglesia y enriqueció las bibliotecas de los doctos, no parece dió el justo peso á la materia. Parecióle pesaba mucho el empeño, aunque breve, de dos Pontífices tan grandes; Alejandro, en los últimos días de su gobierno y Gregorio, en los primeros del suyo: y no advirtió pesaba mas la retractación manifiesta en el desistimiento súbito y perpétuo silencio en adelante: siendo las segundas meditaciones más seguras, como dice el griego, y quitando la retractación toda su fuerza al empeño, cuando le corrige y retira. Fuera de este desengaño, que bastaba, son muchas las cosas que descubren fué falsa aquella voz.

19 Confiesa Baronio al año de Jesucristo 609, que á ese tiempo la Iglesia Romana (palabras suyas son) *aún no era Señora ni de un pequeño lugarejo siquiera*. Y no tiene otro fundamento, para repeler como ajena del papa Vitaliano una carta que León Ostiense cuenta

por suya, consolando á los monjes de S. Benito de Sicilia en los estragos que los sarracenos obraron en aquella isla, que el decirse en ella que se habían arruinado ciudades, castillos y monasterios que poseían los monjes en Sicilia, cuando la Iglesia Romana aun no era señora de un pequeño lugar. Con que desde este año arriba el mismo nos asegura que las Españas aun no habían comenzado á ser patrimonio de S. Pedro. Y diciendo el mismo Baronio que el rey de los godos, Vitiza, fué el que se levantó con este derecho contra la Iglesia, se deduce forzosamente y por coartación de tiempo, que en alguno de los 32 años que corrieron desde el de 669 hasta la entrada del reinado de Vitiza, se fundó aquel nuevo é ignorado derecho de ser las Españas patrimonio de S. Pedro. Cosa por cierto maravillosa que en tan breve tiempo pasase la Iglesia Romana de no ser señora de una aldea á ser señora de todas las Españas y poseerlas como patrimonio de S. Pedro. Y que si así hubiera sucedido, era sin duda con acto de los más ruidosos del mundo, y que no parece posible se dejase de celebrar por plumas y lenguas de todas las gentes. Ni una tan sola pudo descubrir Baronio de escritor del tiempo ó cercano, que incidentemente siquiera y á la ligera hiciese mención de cosa tan grandiosa y memorable, en especial siendo en honor y aplauso de la Iglesia Romana. Cuyas grandezas la piedad cristiana incita con especialidad á las plumas católicas á celebrarlas y aplaudirlas; y á las impías la ojeriza particular á aquella Sacra Sede á morderlas con siniestra interpretación y dolor espurio, como de inmoderadas. Y hace en esto contra Baronio su misma erudición, que siendo cual sabe el mundo, no pudo descubrir ni producir un testigo en materia, que á haber sido, la habían de haber testificado mil.

20 Refuerza esta razón la consideración de que este tan profundo silencio ha sido entre innumerables ocasiones precisas de hablarse del caso, si hubiera sido. Porque cualquiera ve, que á haber sido en algún tiempo las Españas patrimonio de S. Pedro, habían de resultar forzosamente tantas dependencias con Roma, que ni pudiera ocultarse ni dejarse de hablar frecuentísimamente de la materia. Treinta y nueve concilios se tuvieron en España desde el Iliberitano año de Jesucristo 324, hasta XVII Toledano, año de Jesucristo 694, reinando Egica como siete años antes de la entrada de su hijo Vitiza solo. En ninguno de ellos se hallará *ni* una ligera insinuación de que las Españas fuesen ó hubiesen sido patrimonio de S. Pedro. ¿Es esto creible en la suma dependencia que ese caso traía? Si en algún tiempo se pudiera creer hubiese sucedido esto, es en el del rey Recaredo, cuando por su religioso celo y valor la gente de los godos abjuró la herejía arriana, y abrazó la fe católica, en que fuera menos increible que aquel Rey con el calor de la devoción á la Silla Apostólica pasase á hacerla el obsequio de sujetarla como tributarias las Españas. Pero á haber sucedido ¿dejára de insinuar fineza tan relevante el pontífice S. Gregorio el Magno en alguna de tantas cartas á su íntimo y familiar amigo S. Leandro, celebrando tanto sus fadigas y apostólico celo en aquella reducción? Pasárasele sin ponderación circunstancia tan

grande y otra vez no vista en el mundo en la larga carta al rey Recaredo y á los fines de su reinado, levantando hasta el cielo el ardor de su piedad católica? Cierto socorro de oro que el Rey le había enviado, el Santo le llama repetidamente siempre que se ofrece, dádiva y dón: y le celebra como tal, y le retorna con la llave de oro y reliquia dentro de las cadenas de S. Pedro, y la cruz de oro y reliquia dentro del sagrado madero de la cruz.

21 Ni pudo haber acasión más nacida, ó para agradecerle descubiertamente ó insinuarle siquiera con suavidad el derecho del patrimonio de S. Pedro, asentado ya en España. Porque el Rey le había pedido trasunto de los pactos hechos entre su antecesor Atanagildo, Rey de los godos, y el emperador Justiniano. En que se ve se asentaron algunas conveniencias del Imperio, de tierras en la Andalucía por los socorros que se ofrecieron á Atanagildo para derribar del Reino á su competidor Agila? Responde el Santo Pontífice con la imposibilidad de enviar el trasunto de aquellos derechos por las razones que vimos á su tiempo. Qué mejor ocasión para acordar el de S. Pedro á un Rey, que allí mismo celebra hijo tan devoto de su Sacra Sede? Y en cinco concilios que en España se celebraron dentro del reinado de Recaredo ¿tampoco hubo ocasión de hacer mención, ó como suponiendo ó incidentemente de cosa tan memorable y común á toda España? Y los veinte concilios celebrados en ella desde la muerte de Recaredo hasta la entrada de Vitiza? también conspiraron todos en el silencio?

22 Agrava la ponderación el silencio también de los escritores del tiempo y del muy cercano. Ni S. Isidoro, cuya pluma corrió por los reinados de los reyes godos hasta Suintila, ni el obispo Vulsa, ni Isidoro, que lo fué de Badajoz y los corrió desde más arriba de donde los dejó S. Isidoro y alcanzó presentes algunos, ni el escritor del cronicón de S. Millán que acabó su obra muy cerca de ochocientos años há, y los corrió también todos, jamás hablaron palabra en esta materia. ¡Maravilloso silencio de escritores domésticos, obispos santos, de cosa tan ruidosa, loable, pia, santa! Ni el papa Juan VIII en las dos cartas que tenemos suyas para el rey D. Alfonso el Magno en la obra de Sampiro hace mención alguna de tal derecho de patrimonio de S. Pedro, siendo la memoria de aquel derecho más reciente, y la ocasión tan oportuna y tan precisa para no olvidarle. Pues le pide con repetida palabra de ruego le socorra con algunos pocos caballos de los que en España llamaban alfaraches, por el aprieto grande en que le tenían los sarracenos. La necesidad grande obligaba á rogar socorro gracioso, ¿y no acordaba el derecho de que podía valerse siquiera para reforzar el ruego?

23 Aún más reciente era el caso en tiempo de Carlo Magno. Y ningún restaurador podía solicitar la Iglesia de aquel derecho con más seguridad por el poder y por la amistad, Príncipe grande y belicoso, terror de las naciones de Europa, y cuatro años antes de su venida á España libertador de la Iglesia Romana con ruina del Reino de los Longobardos que la oprimían: y á España venía por su vo-

luntad y designio. A ruegos del papa Adriano emprendía guerra tan difícil como la de Lombardía: y esta otra de España á que él venía de suyo ¿no la emprendería á ruegos del mismo Pontífice y con el título glorioso de restaurador de sus derechos? Pues desenvúelvanse los anales de los francos, y véase si en tanta copia de escritores de sus hechos y en su edad y familiares, no pocos de su palacio, ha habido alguno que haya hecho mención alguna de que Carlo Magno, ya por sí, ya por su hijo y capitanes que envió por Cataluña haya entrado en España con título de restaurador del patrimonio de S. Pedro, ó si en alguna de sus conquistas dejó heredada ó restituida á la herencia á la Iglesia Romana en un palmo de tierra en España.

24 No debía de ser caudillo bastante para la empresa Carlo Magno, y debía de guardarse la gloria de la conquista para Ebulo, Conde de Roccyo, que nadie puede, ni Baronio, averiguar quién fuese. ¡Y hombre tan flaco de fuerzas y sin nombre pedía la conquista de España, en que sus naturales más de tres siglos y medio hacía se despedazaban con tanto derramamiento de sangre suya y enemiga, que á haberse derramado toda á un tiempo pudiera casi inundar sus montes! El hizo bién en dejarlo. Y el pontífice Gregorio mostró su gran prudencia en retraerle de aquel pensamiento y echar aprisa tierra á aquella voz creida un breve tiempo con la disculpa que luego digo. Y este solo desistimiento pesaba mucho más que unos flacos arrimos con que quiso sustentar la voz caediza Baronio. Y son: que el rey Vitiza rompió la obediencia al Pontífice, con que se perdió ó interrumpió aquel derecho que el Conde de Barcelona D. Berenguel Ramón, el año de 1090 donó al bienaventurado S. Pedro y á sus sucesores la ciudad de Tarragona, y la volvió á recibir en feudo del pontífice Urbano II. Y pudiera añadir Baronio, que ahora, por este mismo tiempo en que corremos, el rey de Aragón, D. Sancho Ramírez se hizo voluntariamente tributario á la Silla Apostólica en quinientos escudos cada año que pagó al papa Gregorio VII.

25 En cuanto á lo de Vitiza, como quiera que es primero hacerse las cosas que deshacerse, primero era probar que aquel derecho del patrimonio se hizo en algún tiempo, lo cual no hizo Baronio, que suponer que se deshizo por Vitiza. Créese que rompió la obediencia al Pontífice: que ni su relajación de toda la disciplina cristiana era para sufrirse del Pontífice, ni su rebeldía para admitir su corrección. Pero ¿qué tiene que ver esto con perderse entonces un derecho temporal, que jamás se oyó ni se prueba? Fuera de que en esto manifiestamente le contradice la carta misma de que se quiere valer Baronio, escrita á los reyes y príncipes de España, de que se hablará luego. Porque en ella Gregorio con palabras expresas dice: que aquel derecho comenzó á perderse, no en tiempo del rey godo Vitiza, sino en la entrada de los sarracenos. Y de aquí mismo se hace un nuevo argumento contra esta pretensión. Porque en la entrada de los árabes no pocas regiones de las montañas quedaron en poder de los cristianos; y en ellas si quiera se hubiera conservado y continuado aquel derecho. En el ahogo de tan gran calamidad, en que los hom-

bres buscan más afectuosamente á Dios y le procuran obligar ¿invadían y usurpaban el derecho de su Iglesia? Y todos universalmente en todas las regiones corriendo por diferentes dominios? Además de que cuando hubiera sido esta usurpación en tiempo de Vitiza, los reyes siguientes, católicos, restauradores insignes de los derechos de las iglesias arruinadas por los bárbaros, con la obediencia restaurarían también el derecho tan insigne de la Iglesia Romana, ó se les hablaría algo en eso.

26 Y lo que hace nueva fuerza á estar interesada la Iglesia en cosa tan grande como el patrimonio de las Españas, tuvieran los Pontífices esa grande y especialísima razón de concitar á todas las naciones cristianas frecuentísimamente á la restauración de España, sacándola de poder de los paganos. Con que hubiéramos tenido en España floridos ejércitos auxiliares que nos ayudasen á la restauración. De lo cual estuvieron nuestros antepasados muy lejos, afanando en ella solos con su sudor y sangre. Al principio de la pérdida de España, de lo que sirvió la vecindad de los francos, fué de que, viendo muy quebrantados á los godos que podían repararse en la Galia Narbonesa, añadiendo dolor á dolor, se entraron por ella conquistándosela. Carlo Magno, su hijo Ludovico y capitanes no entraron en España, auxiliares nuestros, ni en nombre de la Iglesia, sino en el suyo para extender su señorío: haciendo para eso igualmente que á los moros, guerra á los orístianos que no admitían su sujeción. Una vez que se predicó fuera cruzada para España para la jornada de las Navas de Tolosa, fué lástima y vergüenza y silvos desde las murallas de Toledo la retirada súbita de los forasteros sin ver la cara al enemigo. Algunos pocos caballeros á veces vinieron de fuera privadamente por sus personas á servir á Dios y comer nuestros sueldos. Forma de ejército auxiliar no se vió. Y es increible si fuera España patrimonio de S. Pedro.

27 Los dos casos del Conde de Barcelona y rey D. Sancho de Aragón prueban todo lo contrario del intento de Baronio. Solo un año duró Tarragona en el señorío del Papa. Porque el siguiente le cedió Urbano II á favor de aquella Iglesia derruída para que se restaurase. Y el censo del rey de Aragón D. Sancho á Gregorio VII solo fué personal y por su vida, como se ve en la carta de su hijo el rey D. Pedro á Urbano II. Estos dos actos, siendo de tan breve duración y en cosa casi infinitamente menor, se supieron y se celebraron, se saben y se celebran. ¿Todas las Españas, patrimonio á perpétuo y con derecho de recobrarse después de cuatro siglos quería Baronio que se ocultase y estuviese sepultado en sombra hasta que amaneciese el Conde de Receyo al mundo?

28 Podrá ser piense alguno que la fuerza grande de este argumento, que se toma del desistimiento y olvido del pontífice Gregorio en empresa, poco antes tan ardientemente deseada y con tan grande estruendo publicada en la cristiandad, se enerva y debilita no poco con otra carta que alega Baronio del mismo Gregorio, y es la XXVIII y última del libro tercero de las suyas. La cual es escrita á los reyes,

condes y demás príncipes de España, que así habla la inscripción, desde el pueblo llamado Carpineta, en la Lombardía á 4 de las Kalendas de Julio, en la Indicción XV, que es 28 de Junio del año de Jesucristo 1077 en la cual se ve un capítulo por el cual parece insistía ó que volvió al mismo pensamiento de ser las Españas patrimonio de S. Pedro. Porque les habla con estas palabras: *Fuera de esto queremos os sea notorio lo que á nosotros no nos es libre el callar y á vosotros es muy necesario, no solo para la gloria venidera, sino también para la presente; conviene á saber: que el reino de España por antiguas constituciones fué entregado al bienaventurado S. Pedro y á la santa Iglesia Romana como derecho y propiedad suya. Lo cual las incomodidades de los tiempos pasados y alguna negligencia de nuestros antecesores lo ha ocultado. Porque después que aquel Reino fué entrado por los sarracenos y paganos, y el servicio que de él se solía hacer al bienaventurado S. Pedro, por la infidelidad y tiranía de aquellos fué detenido y descaminado por tantos años del uso de los nuestros, á un mismo tiempo comenzó á caerse la memoria de las cosas y de la propiedad.*

29 Pero, entrando al exámen de esta carta, no faltan razones para que se haga sospechosa. Lo primero; porque en lo antiguo no se hallaba en los registros de las de Gregorio VII, y muy modernamente, como confiesa el mismo Baronio, se ha impreso entre ellas. Lo segundo; por la data en Carpineta de Lombardía á 28 de Junio del año 1077, y á ese tiempo no parece posible que el pontífice Gregorio estuviese en Carpineta de Lombardía, sino de vuelta ya en Roma. Porque el presbítero Domnizo que escribió tan exactamente, no solo por años sino casi por dias, los hechos de la condesa Matilde, fidelísima hija y servidora de la Iglesia y del pontífice Gregorio, habiendo contado como testigo de vista y que en todo intervenía, las vistas peligrosas del Pontífice en el castillo de Canusio, que era de la Condesa con el Emperador Enrique, y la penitencia de éste, verdadera ó falsa, por lo menos poco duradera, y las asechanzas que luego puso Enrique al Pontífice y á la Condesa para prenderlos á fin de Enero de este año, añade; que la Condesa detuvo al Pontífice tres meses en su casa, sirviéndole como Marta á Jesucristo. Y luego con toda expresión: *Que Gregorio visitó á Roma por Mayo, saliéndole á recibir todo el pueblo romano con grande gozo de su llegada.* Y á la verdad: no parece fácil se detuviese mucho Gregorio en la Lombardía, rodeado de los Obispos de ella, conjurados con el Emperador, y entre tantas armas y asechanzas de él.

30 Pero demos á la autoridad y diligencia de Baronio el que sea legítimo el hallazgo de esta carta en la biblioteca vaticana: y al hallarse otras tres cartas del Pontífice, todas de nueve de Junio, escritas en la misma Carpineta, que estuviese también en ella á veinte y ocho y al valor, sin duda grande, de aquel Pontífice, que persistiese haciendo rostro presente á tantos riesgos en Lombardía, y que erró algún poco de tiempo aquel escritor presente, y tan exacto: esta carta, bien examinada, por nuestra doctrina hace, no por la de Baronio. Recono-

ce el Pontífice que la memoria de este derecho se había perdido por la calidad de los tiempos y se había ocultado por alguna negligencia de sus predecesores. Pues el revivir aquella memoria, perdida por más de tres siglos y medio, desde la primera entrada de los moros en España, en fuerza había de ser de alguna donación de Príncipe, de algún instrumento ó siquiera de algún testimonio de escritor grave, y de aquella edad, que se hubiese descubierto en tiempo de Gregorio; porque las memorias ya perdidas no resucitan de otro modo: y algún principio, algún origen descubriera el Pontífice de aquel derecho, ó algún acto legítimo de continuación siquiera, ya que el primer origen se hubiera anublado. Que así lo hace cualquiera en pretensión de derecho que juzga tiene fundamento: y así lo acostumbra el mismo Gregorio en casos semejantes.

31 En la pretensión que tuvo de que en toda Francia cada casa debía pagar cada año por lo menos un dinero en reconocimiento á S. Pedro, en la carta que para recobrar este derecho escribe al obispo Albanense y Príncipe de Salerno, sus legados en Francia, que es la XXIII y última de las de su libro VIII les advierte para que lo aleguen á todos los franceses (palabras suyas son): *Que el emperador Carlo Magno, como se lee en un tomo suyo que se guarda en el archivo de la Iglesia de S. Pedro, tres veces cada año recogia mil y doscientas libras para servicio de la Sede Apostólica, conviene á saber; en Aquisgrán, en el Poyo de Santa María y en S. Egidio, fuera de lo que cada uno quería ofrecer por su devoción, y que el mismo Emperador ofreció la Sajonia al bienaventurado S. Pedro, con cuya ayuda la había sojuzgado, y que la puso por señal de devoción y libertad, como los mismos sajones lo tenían escrito, y los prudentes de aquella tierra lo sabían muy bién.* Hasta aquí Gregorio, hablando de Francia. Respecto de España, ni descubre principio de aquel derecho, ni alega donación, escritura, instrumento ó testimonio siquiera de algún escritor del tiempo, ni acto alguno de posesión en algún tiempo determinado, ni noticia alguna que algunos de los españoles tuviesen; antes bién, como luego se verá, supone estaban con total ignorancia de tal caso. Manifiestamente se ve que esta fué una voz vaga de la cual cinco años había se buscaba fundamento y no se hallaba. Y esto descubre el alma de la carta.

32 Y es: que el Pontífice, aunque desistió cuatro años antes de todo aquel aparato y empeño público de la empresa de España y convocación de príncipes y gentes extranjeras por haber reconocido después que no se descubría fundamento bastante para tan grande y nuevo movimiento, quedó sin embargo con alguna perplejidad, ó entró después de nuevo en ella, moviéndole algunos la misma plática. Y como Pontífice celoso, por no cargar sobre sí la culpa de omisión, quiso en este último capítulo de esta carta remitir lo que no podía averiguar á las conciencias de los reyes y príncipes de España, y reconvenirlos con ellas, por si acaso tenían ellos alguna noticia de aquel derecho, ó la descubriesen después. Vése con claridad ser este el motivo de esta advertencia, así de lo dicho como del remate de la

carta, en el cual les dice: *Nosotros por la misericordia de Dios hemos cumplido con lo que nos pertenece y con lo que por oficio debíamos proveer para la satisfacción de la deuda de justicia, y os hemos insinuado lo que á vosotros os pide la causa de vuestra salud, y cuánto debais al bienaventurado Príncipe de los Apóstoles, S. Pedro, para que no dañe la ignorancia ni se os entre sin sentir, lo que Dios no quiera, alguna dañosa negligencia con la vana seguridad de la luz y tiempo que se pasa. Qué os toque á vosotros, vosotros mismos miradle Y qué deba hacer la Fé y devoción cristiana de vuestro Principado para imitación de Príncipes píssimos, vosotros, con prudente consejo tratadlo, disponedlo y estableced.*

33 No pueden ser más manifiestas las palabras de acreedor que se imagina por alguna relación que se le ha hecho, y perplejo en el caso, no hallando bastante fundamento para su derecho, reconviene la conciencia del otro y se remite á lo que ella le dictare, sin género alguno de apremio, de mandato, como el que se ve usó en aquella otra carta á los legados de Francia, en que les dice: *Intimen y manden con precepto de obediencia á todos los franceses que pague cada casa un dinero cada año á S. Pedro*: que así habla. Y esto mismo confirman otros muchos y claros incendios de la carta. Pues ni la escribió á rey ó príncipe alguno de España determinadamente, sino en común y vagamente: ni directamente acerca de este punto sino ingiriéndole por remate después de largísima instrucción, en otras cosas pías muy diversas, como con empacho honeroso de convenir á alguno determinadamente en pretensión de aquella calidad, y de hablar en ella de propósito y como en argumento principal de la carta, ni más que como en apéndice añadido á ella. Y lo que más convence, siendo no pocas las cartas de Gregorio para los reyes de España posteriores á esta, jamás se hallará volviose á hablar palabra en esta demanda. Así que esta carta, aun admitida, es nuevo argumento de la falsedad de aquella voz.

34 Resta el descubrir el autor de ella, y en él nueva confirmación de su falsedad. Y sin recelo de que nos condene alguno de temeridad, podremos decir que lo fué el legado Hugón Cándido, como supusimos arriba. Y parece se prueba ciertamente y que los indicios le constriñen con fuerza. El tiempo de la voz echada, la autoridad para hacerla creible, la elección para llevarla á efecto, la vida de mucha consonancia con el artificio de la voz esparcida, conspiran en él. El tiempo; porque hasta la llegada á Roma de Hugón Cándido, de vuelta de su primera jornada de España, no se oyó tal voz en el mundo. En llegando él, se llenó Roma de ella, y con el ardimiento que se ha visto. La autoridad para hacerla tan creible; porque ninguna mejor que la de un Cardenal, legado Pontificio en España, y que acababa de llegar de ella, y para que se creyese, el juicio prudente de que cosa tan grande la traería bien averiguada. La elección de su persona para la empresa á que concitaba aquella voz; porque no hay cosa mas natural que elegir al autor de un consejo para la ejecución de él. Los hombres se mueven lenta y tibiamente por consejo ajeno,

por el suyo con agilidad y viveza grande. La vida y costumbres muy consonantes al artificio de aquella voz; porque Cándido solo tuvo candor en el nombre, y en el ánimo fué hombre sedicioso, doblado y gran fingidor.

35 Uno de los fragmentos que solos han quedado de las actas del concilio de Mantua, congregado el año 1064, para derribar el cisma del antipapa Cadolo, hablando de Hugón Cándido, su gran fautor, dice estas palabras. *En el mismo tiempo Hugón Cándido, que por el papa León había sido creado Cardenal, hombre sedicioso y doblado, se apartó de la unión de la Iglesia Romana. De cuya vida reprensible y perversidad de costumbres tenemos por mejor callar que hablar.* Esto dicen aquellas actas hablando de las maldades que obró Hugón Cándido en el tiempo del papa Estéfano X. y en el cisma luego después de su muerte. Las que obró el mismo en el Pontificado de Alejandro II, siendo fautor del antipapa Cadolo de Parma, y la suma benignidad del Pontífice, que después de dos veces cismático y fautor de antipapas, le perdonó, las mismas actas lo dicen por estas palabras. *Fuera de esto, el mismo Hugón Cándido, después de muchas calamidades que padeció, llevando sobre sí al antipapa Cadolo, pidió perdón con grande rendimiento al señor papa Alejandro, y habiendo dado condigna satisfacción, le impetró.*

36 Tercera vez, y con más horrible escándalo se levantó contra la Iglesia Hugón Cándido, con rebelión sacrílega, y feísima contra su legítimo pontífice Gregorio VII. al mismo tiempo que le estaba honrando con legacías, y tan poco antes con la de España, y cartas de tanta recomendación para todos los príncipes que á ella quisiesen pasar: y en la ya citada á los legados de Francia, escusando sus delitos pasados, y diciendo: *Porque éste* (Hugón Cándido), *dejando todo arbitrio suyo, volviendo á nuestro corazón y á nuestros consejos, está enlazado con nosotros con el mismo sentir, voluntad y afición. Y aquellas cosas que antes se le imputaron, viviendo todavía nuestro señor el papa señor Alejandro, hemos sabido que se causaron más por culpa de otros que por la suya.*

37 Esto escribía Gregorio á fines de Abril de 1073 y el de 1075 ya se halla haber conspirado contra él. Y el siguiente de 76 fué descubiertamente el adalid y caudillo que acabó de impeler y arrojar al despeño á los del conciliábulo de Vormacia, enviándole legados y las sacrílegas cartas en que le mandaban depusiese el Pontificado. Siendo la espuela incitadora de este temerario arrojamiento la lengua venenosa de Hugón Cándido, que sobreviniendo á aquel conciliábulo juntado por el emperador Enrique III, dudoso todavía con los Prelados allí congregados de arrojarse á tan gran maldad, fingió de Pontífice de tan gran santidad como Gregorio VII, tantas y tan enormes maldades, manchando toda su vida, por la cual fué corriendo desde su origen y nacimiento y educación, que pareció fábula compuesta de mentiras de los teatros, como lo calificó Lamberto, escritor gravísimo de aquella edad, y de la misma Domnizo, presbítero, en la vida de la condesa Matilde, atribuyendo ambos á la lengua enve-

nenada y horribles embustes de Hugón Cándido la resolución sacrílega de aquella perversa junta. A que se siguió luego la elección del antipapa Guiberto, siendo Hugón el antesignano de la facción cismática y de la larga y sangrientísima persecución del Santo Pontífice Gregorio y de todos los católicos que le seguían. Bertoldo, Presbítero Penitenciario de S. Anselmo de Mantua que escribía lo que estaba viendo por sus ojos, hablando de la repentina transformación de Guiberto en papa habiendo adorado él mismo muchos años á Gregorio, habla así de su promotor Hugón: *Hallóse presente un hombre por nombre Hugón, cándido de rostro, negrísimo de alma, Cardenal antes, pero ya por sus maldades justamente excomulgado y derribado. Este peroró alabando, condenado al condenado, perjuro al perjuro, parricida al parricida.*

38 Cierre los testimonios de sus maldades el juicio y sentencia del pontífice Gregorio dada contra él, contra el intruso antipapa y sus secuaces en el fondo general que juntó en Roma en la primera semana de la cuaresma de 1078, habiendo con moderación rara y justificación digna de ponderarse llamádolos para ella con cartas previas de salvo conducto, y toda seguridad. Dice así el capítulo de aquel Sínodo, que pertenece á este perverso hombre: *A Hugón, Cardenal del título de S. Clemente, tercera vez condenado por la Sede Apostólica por haber aspirado y hechóse compañero de la herejía de Cádolo, Obispo de Parma, y después constituido legado de la Sede Apostólica, haberse juntado con los herejes, simoniacos y condenados por la Sede Apostólica, y tercera vez, haciéndose apóstata heresiarca, haber hecho cismas, divisiones y roturas en la Iglesia de Dios, intentando desgarrarla, le privamos de todo oficio sacerdotal, y con perpétua é irrevocable sentencia le apartamos así de la entrada y honor de dicha Iglesia, como de todas las demás, y hasta que dé satisfacción le herimos con anatema.*

39 Este, este mónstruo, maquinador de embustes, oficina de mentiras contra lo mas sagrado, fué el que comenzó á revolvernos á España con aquella voz fingida, nunca en el mundo oída en tiempo de los reyes pasados, ni en el de D. Sancho el Mayor, que tanta comunicación tuvo con los Pontífices, como se ve de los privilegios exhibidos. Todos los indicios del tiempo de aquella voz, autoridad para hacerla creible, elección solicitada para llevarla á efecto, vida uniformemente maquinadora de mentiras y embelecos semejantes, certeramente se clavan todos en Hugón Cándido, como sactas en blanco. Había hallado en su legacía resistencia en los reyes de Castilla y de Pamplona en la mudanza del oficio eclesiástico, y algunas otras novedades, no tan justificadas, como de su bullicioso ingenio se puede presumir. Sintió más blandura y agasajo en el rey D. Sancho de Aragón. Volvió á Roma, irritado de la resistencia. Urdió la venganza, volviendo con mano armada y mayor autoridad. Al paso por Francia turbó la cabeza del pobre Conde de Roceyo para pedir el bastón y conducta de la Iglesia para la conquista de España. Entró en Roma, y para soldar con más firmeza la gracia del Papa, ofendido antes con

el cisma de Cadolo, y ganar el aplauso de la Corte Romana, publicó hazañero hallazgo de minas en España para el patrimonio de S. Pedro. Introdujo al Conde de Roceyo, Príncipe de poco poder, por tenerle él mayor en la jornada. Pidió beneficiar la mina por él hallada é hizo al pontífice Alejandro tan exacta la relación de su legacía, que con afección particular publicó al rey D. Sancho de Aragón por Rey de España, y con ese título le llama en el breve de privilegios, negociado por el abad Aquilino; aunque luego Gregorio, mejor enterado, reformó aquel título en el de Rey de Aragón. Falleció poco después Alejandro. Sucedió Gregorio. Y Hugón con su grande astucia y doblez estrechó con él cuanto aquella carta ú los legados de Francia Giraldo y Raimbaldo indica. Cebó la pretensión de las Españas. Obtuvo la superintendencia en sus conquistas, donde meter mano repartiendo tierras á extranjeros, cuya conquista pertenecia al derecho de nuestros reyes naturales.

40 Cuando más ardiente andaba en la negociación de estas cosas, se levantaron en España las quejas grandes contra los legados de Francia que habían pasado á ella. Por medio de los muchos españoles que cargaron en Roma, quejándose de los rigores de los legados, pudo Gregorio enterarse del empeño mal fundado en que le había metido Hugón, y las justas quejas que resultarían de nuestros reyes. Creyó con prudencia en cosas de España, con la cual no era mucha la comunicación entonces por las guerras, á hombre Cardenal, legado de la silla Apostólica, y que volvía de serlo en ella. Pudo engañarse en esto, como en todo lo demás del natural de Hugón, que le salió tan falso. Pero si se engañó como hombre, corrigió el engaño como prudente y santo. Desvaneció al punto la jornada, sin que hablase más palabra en ella, Y de la mucha entereza y verdad que profesó, es muy creible fuese ésta una de las causas por qué le comenzó á desviar Gregorio de su familiaridad. Lamberto, hablando de la llegada de Hugón al conciliábulo de Vormacia, dice que poco antes le había apartado de su lado el Pontífice *por su mala cabeza y costumbres desbaratadas*, que así habla. Todo cuadra á la empresa fantástica de España. Y no fué mucho el tiempo intermedio. Ni estos desvíos se hacen de golpe, sino lentamente y apurándose la paciencia con repetidos enfados.

41 Aun para el otro designio de introducir en España el oficio romano no parece le tuvo por legado á propósito: ni hemos podido descubrir que como tal volviese á entrar en España con efecto, ni que pasase de Francia, donde parece cierto le alcanzó y detuvo la mudanza del Pontífice, cuando aprestaba á su conde Ebulo. Parecen ciertos los indicios. Porque las cartas de Gregorio para los reyes de España son de un mismo dia, 19 de Marzo, en la indicción duodécima, que es el año de Jesucristo 1074; y en ninguna de ellas hace mención alguna de que se llevan por mano de Hugón ni de legado alguno que viniese, ni hubiese al tiempo en España, aunque habla de los que había habido poco antes. Y el año siguiente 1075 ya Hugón esparcía semillas del cisma de Guiberto, que brotó al descubierto el

de 1076, en Vormacia. Esta sería sin duda la causa que, cayendo Hugón de aquella alta esperanza y jornada de tanto estruendo á España no pudiendo sosegar su bullicioso ingenio, y herido de la desconfianza súbita del Papa, hallando enajenado el ánimo del emperador Enrique del Pontífice, corrió á Vormacia á derramar en Alemania el veneno que no pudo en España, descomponiendo á nuestros reyes con el Pontífice, como se puede temer de la calidad de aquella empresa. Hemos seguido sus pasos con larga observación por no hallar en nuestros escritores tan cumplida y exactamente tratada la materia como pedía la grandeza de ella y el riesgo grande en que nos puso aquel hombre sedicioso y finjidor, no sin mucha extrañeza nuestra de que materia tal no se haya examinado y apurado más.

§. III.

42 Como la empresa se había publicado tan ruidosamente y se ignoraba si el Pontífice persistía en ella, porque el desistir más fué cesando por la obra que reconociendo por escrito el engaño padecido, porque esto traía algún empacho, los reyes de España estaban con sumo cuidado, recelando se cubriese España de extranjeros venidos á conducta ajena para partir entre sí las tierras cuya conquista pertenecía á los naturales; autorizando el caso la disposición del Pontífice. Para tratar de causa común á todos y recibir la carta que se había de dar á los dos reyes de Castilla y Navarra juntos, como en ella se ve, concertaron vistas ambos reyes este año 1074. Parece fueron en el monasterio de S. Millán, así por la celebridad de aquel santuario, como por no distar mucho de los confines de Castilla.

43 Por escritura de aquel archivo allí estaba ya el rey D. Alfonso de Castilla y León el día lunes á 16 de Junio, acompañado de la reina Doña Inés, su primera mujer, de sus hermanas las infantas Doña Urraca y Doña Elvira, del obispo de Burgos, D. Jimeno, que ya había vuelto de Roma, el conde D. Munio, el conde D. Gonzalo Salvadores, D. Diego Alvarez, D. Jimeno Fortúñez, D. Alvaro González, D. Bermudo Bermúdez, D. Fernán Ruiz, D. Gonzalo Alvarez, D. Rodrigo Díaz (es el Cid) D. García Ordóñez: á todos los cuales el notario, que debía de ser de Navarra, á la usanza de ella dió el título de señores. Confirma en esta carta el rey D. Alfonso á S. Millán los privilegios de lo que poseía de Castilla. Al obispo Sandóval en el tratado de la casa de S. Millán le sonó esta venida á entrada de guerra y continuación de la del año anterior. Pero después, mejor mirado en la vida de D. Alfonso VI, dijo que fué por su devoción á aquel santuario, ó por visitar al rey D. Sancho de Pamplona, su primo hermano. Ninguna apariencia hay de guerra este año: ni los tiempos estaban para traerla los reyes entre sí: sino para deliberar juntos en la causa común que tanto instaba, y en estorbar la entrada de extranjeros en tanto perjuicio suyo. Y esta causa hubo particular, y la más principal

para esta venida del rey D. Alfonso, que para guerra muy cargado venía de mujeres, después del suceso de su hermano D. Sancho, ya antes dicho. Y para mediado Junio parece cierto habría llegado ya la carta del Pontífice, común para ambos reyes; pues ya había tres meses que se había escrito.

44 La del rey D. Sancho Ramírez de Aragón era aparte, y con la inscripción de Rey de Aragón le dice habían recibido con mucho gozo su carta, por la cual el Rey le había significado su grande afecto y devoción á los bienaventurados Apóstoles S. Pedro y S. Pablo y á la Iglesia Romana: y que, aunque no hubieran llegado las cartas de aviso del Rey, lo tenía bién entendido de los legados de la Sede Apostólica. Que en haber concurrido con sus mandatos á que se recibiese y observase el oficio romano en su reino, mostraba era hijo de la Iglesia, y que guardaba con él la concordia y amistad que los reyes antiguos de España tuvieron con los Romanos Pontífices. Exhórtale á la perseverancia y á la esperanza en el bienaventurado S. Pedro, consolándole en algunos sucesos adversos que no especifica, y el Rey debía de haber comunicado al Pontífice. Y acerca de un hombre, por nombre Salomón, acusado por cartas, dice; suspende la sentencia por ser contra los Sacros Cánones darla estando ausente el acusador, y por estar ausente también el legado, que al tiempo estaba en España. Que, llegando él á Roma, le oiría y á su tiempo enviaría Nuncio suyo que averiguase las cosas bien y las diese término. Vése claro que al tiempo no había legado en España, y que la legacía tan ardientemente y con tanto estruendo destinada de Hugón Cándido el año antes, se había suspendido por las causas dichas.

45 La carta para los reyes D. Alfonso y D. Sancho anda mal entendida, habiendo tropezado los escritores en el humbral de ella y en su inscripción. La cual dice: *Gregorio, siervo de los siervos de Dios, á D. Alfonso y D. Sancho, Reyes de España, igualmente ó juntamente, (á paribus* es la voz de que usa) *y á los Obispos constituidos en sus reinos, salud y apostólica bendición.* Baronio y Sandóval imaginaron que esta carta se dirigió por el Pontífice á los dos reyes hermanos, D. Sancho de Castilla y D. Alfonso de León. Y como quiera que D. Sancho ya había año y medio que había sido muerto sobre el cerco de Zamora á primeros de Octubre del año 1072, buscaron varias salidas: Baronio, negando el hecho de que hubiese sido muerto D. Sancho al tiempo que se escribió esta carta á 19 de Marzo de 1074, y dando por convencidos á los escritores que constantemente le señalaron la muerte al tiempo dicho, diciendo tenía más autoridad sola esta carta, y que la historia que llama epistolar, esto es, la que se toma de las cartas que se escribían al tiempo mismo que se obraban las cosas, es la más segura. La regla es cierta, pero mal aplicada. La carta solo prueba que cuando se escribía, ó poco antes, estaba vivo y se tenía por tal en Roma un rey D. Sancho de Castilla y nó el de Pamplona no lo prueba la carta; pues ningún distintivo pone del de Castilla. Con que la prueba se funda sobre equivocación del nombre: y con yerro manifiesto. Porque la muerte de D. Sancho

de Castilla á principio de Octubre de 1072 queda ciertamente establecida, no por dichos solos de escritores posteriores en tiempo, sino por instrumentos auténticos del mismo año, y casi del mismo mes, expedidos en España, y no á tanta distancia como en Roma: y no uno solo como la carta, sino muchos, que señalan reinando ya en parte de aquel año á D. Alfonso, no solo en León, sino también en Castilla. Lo cual notoriamente no sucedió hasta después de muerto su hermano D. Sancho. Probóse también por escritor de aquella misma edad, que escribía lo que estaba viendo, y por otras varias memorias públicas de tiempo muy cercano. Todo lo cual hace indecciblemente mucho más peso de autoridad que no aquella carta, aún en caso que ella hablara nombradamente de D. Sancho, Rey de Castilla, y con esa expresión: lo cual no hace.

46 El origen de esta equivocación nació de ignorar Baronio que de los tres Obispos enviados á Roma á la defensa del oficio eclesiástico de España, los dos, Munio de Calahorra y Fortunio de Alava, eran súbditos del rey D. Sancho de Pamplona y enviados por él para esta causa, y que todos los libros llevados para ella á Roma eran de los monasterios de su reino, y que con su inspección se obtuvo la aprobación del Pontífice Alejandro. Que á saber esto Baronio, sin resucitar ó alargar la vida más de lo justo á D. Sancho de Castilla hallara que esta carta se escribió al rey D. Sancho de Pamplona, como á quien tanto esfuerzo había hecho para mantener el oficio antiguo de España contra el cual se escribió toda esta carta.

47 Pero en esto tiene menos disculpa el obispo Sandóval. Pues sabiendo de dónde eran los obispos y los libros, y viendo que la doctrina de Baronio en alargar la vida á D. Sancho de Castilla desfallecía del todo, dió en otro pensamiento no menos improbable, y fué decir: que aunque en hecho de verdad D. Sancho de Castilla ya había año y medio que era muerto, en Roma se ignoraba, y se le escribió esta carta reputándole por vivo. ¡Cosa ajena de toda verosimilidad que se ignorase en Roma, Corte universal de todos los reinos cristianos por año y medio muerte tan atroz y tan ruidosa de un rey que con las batallas, despojos y prisiones de tantos reyes hermanos había hecho tanto estruendo en el mundo: en especial en tiempo, que tantos quejosos corrían á Roma desde España, como se ha visto! Muerto le dejaba el Cardenal legado Giraldo. Muerto lo dejaban los tres Obispos españoles. ¿Todos lo ignoran ó todos perdieron la memoria ó la habla que tan mudos estuvieron en Roma, y en caso tal? Fuera de esto mismo resulta otra nueva desproporción. Y es: que el pontífice Gregorio ignoraba también el estado anterior del rey D. Alfonso cuándo fué vencido y preso, recluído á monje y huído á los moros de Toledo, en que pasaron año y tres meses; pues es cierto que no le escribió, en especial carta común para él, y su hermano D. Sancho, sabiendo estaba despojado y huído á moros, tratándole sin embargo con honores y nombre de Rey, y prefiriéndole á su hermano vencedor y que todo lo ocupaba. Con que es preciso que le daba en la carta ese tratamiento por solas las noticias que tenía de él antes de la derrota des-

pojo y fuga á los moros, y que ignoraba también estos sucesos. Y este cargo también en su modo alcanza á Baronio. Pues si la carta es á D. Alfonso reinando al mismo tiempo que su hermano D. Sancho, resulta que se escribió antes de la derrota de Carrión y fuga á los moros de Toledo: siendo tan notorio, que después de la derrota y destierro no reinó á una con su hermano D. Sancho, sino solo en ambos reinos por muerte de él. Con que todo este tiempo que duró la prisión y el destierro, que fué año y tres meses, atrasa más de lo justo la muerte de D. Sancho además del año y medio arriba ponderado: que de todo resultan casi tres años enteros de perturbación de la Cronología y razón del tiempo.

48 Pero fuera de estos inconvenientes, propios de la historia, admiramos mucho que dos escritores de tan gran juicio no reparasen en que con su doctrina venía á imputar al Pontífice dos increibles desatenciones. La primera: que, escribiendo una misma carta común para dos Reyes hermanos, no los saludase como á tales al nombrarlos en la inscripción ni en todo el contexto de la carta: siendo esto tan natural y tan de estilo y conduciendo tanto para el fin de la carta. La segunda, y mucho mayor; que, siendo la carta común para entrambos y, siendo D. Alfonso hermano menor y Rey, más por benignidad de su padre que por derecho de la sangre, y D. Sancho el hermano mayor quien llebava los primeros honores de primogénito y el reino paterno hereditario, nómbrase primero al menor en la inscripción de la carta, causando tan grave encono en el mayor, que bastaba á desbaratar toda la esperanza del fruto pretendido en la carta. ¡¡Tantos yerros puede acasionar el entrar incautamente en un presupuestro falso.!! Y esto baste para entender que esta carta se escribió, no á D. Sancho de Castilla, tanto antes muerto y de que tantos absurdos resultan; sino á D. Sancho de Pamplona, que con obispos y libros correctos de su reino tanto esfuerzo había hecho en España y Roma por mantener el oficio antiguo de España. Pues D. Sancho Ramírez de Aragón, con quien solo podía haber equivocación al tiempo, queda excluido con la carta aparte, que le escribió singularmente el Pontífice el mismo día, y con el contenimiento de ambas; pues la del de Aragón toda es gracias por el oficio romano, ya admitido, y la de los dos Reyes, vivísimas instancias para que le admitan. Su tenor es éste, después de la inscripción ya averiguada.

49 »Habiendo el bienaventurado Apóstol S. Pablo significado »que haya pasado á España, y no ignorando vuestra diligencia que »después siete obispos fueron enviados de la ciudad de Roma por los »Apóstoles S. Pedro y S. Pablo para instruir los pueblos de España »los cuales habiendo destruído la idolatría, fundaron la cristiandad, »plantaron la Religión, enseñaron el órden y oficio que se había de »guardar en el culto divino, y consagraron las iglesias con su san»gre, con bastante claridad se descubre cuánta concordia guardó Es»paña con la ciudad de Roma en la Religión y órden del oficio divi»no. Pero después que el reino de España fué inficionado mucho »tiempo por la locura de los priscinialistas, y depravado con la pér-

»fidia de los arrianos, y apartado de los ritos romanos, rompiendo por »él primero los godos é invadiéndole después los sarracenos, no so»lamente la religión se desminuyó, sino que también el poder y ri»quezas terrenas se enflaquecieron. Por lo cual, como á »hijos muy »amados os exhorto y aviso; que como generación noble, siquiera »después de larga división, reconozcáis como á madre verdadera»mente vuestra á nuestra Iglesia Romana, en la cual os experimen»téis hermanos vuestros, que recibáis el orden y oficio de la Iglesia »Romana, no el de la de Toledo, ni de alguna otra, sino de esta que »por los Santos Apóstoles Pedro y Pablo sobre firme piedra fué »fundada por Jesucristo y consagrada con su sangre, contra la cual »las puertas del infierno, esto es, las lenguas de los herejes, nunca »pudieron prevalecer, y le tengáis como todos los demás reinos del »occidente y septentrión. Porque de donde no dudáis haber recibido »el principio de la religión, resta que recibáis también en el Orden »Eclesiástico el Oficio Divino: el cual os enseña la carta del Papa »Inocencio, dirigida al obispo Eugubino, é insinúan los decretos del »Papa Ormisda al Obispo de Sevilla, y los Concilios Toledano y Bra»carense demuestran, y vuestros Obispos también que poco há vinie»ron acá, según la constitución del Concilio por escrito prometie»ron hacer, y en nuestra mano lo aseguraron. Fuera de esto, en el »mismo modo con que hemos obrado en otras excomuniones pues»tas por los legados de la Iglesia Romana, queremos tengan fuerza »la deposición y excomunión que Giraldo, Obispo de Ostia en com»pañía de Raimbaldo pusieron contra Munión Simoniaco, que fué »ordenado después de Simeón, nuestro venerable hermano Obispo »Oscense *(enmienda Aucense, ó de Oca)* y las confirmamos, hasta »que, enmendándose, le dé satisfacción del Obispado que indigna»mente tuvo, y se retire de él. Dada en Roma á 14 de las Kalendas »de Abril, en la Indicción duodécima.

50 Descubre por estas cartas de los reyes lo que advertimos arriba; cuán ajeno estaba ya á menos de un año el Pontífice de la empresa de España, que tan públicamente había promulgado por las provincias de la cristiandad; pues no habla palabra alguna en ella. Que obrase la carta para los reyes de Castilla y Navarra en órden al otro intento de abrogar el oficio gótico, las memorias de España no lo avisan; pero avísanlo los efectos conseguidos, como muy frecuentemente suele suceder en nuestras cosas. A los reyes D. Alfonso y D. Sancho, y generalmente á los españoles, se les hacía sumamente difícil la mudanza, además del cariño de las regiones á sus costumbres antiguas, por el pundonor particular de la nación española en el crédito de la religión y pureza de la fe: interpretando la novedad á tácita reprobación de lo usado por ellos y todos sus antepasados por más de cuatro siglos, instituído por sus concilios, ordenado por autoridad de ellos, por un doctor tan ilustre como S. Isidoro, y aprobado tantas veces por la Sede Apostólica, y tan recientemente por Alejandro II, con inspección tan particular de los libros sagrados llevados á Roma. Y á la verdad: el Pontífice Gregorio no

parece reprobaba en esto cosa mala, sino que insistía en lo mejor, cual sin duda era la uniformidad en las iglesias: al cual blanco miran todas aquellas Epístolas Pontificias y Concilios que alega. Y en cuanto al Toledano que acuerda, es cierto que por disposición de él se ordenó este mismo oficio para que fuese uno en toda España y se quitase la variedad grande que había en las iglesias de ella. Con que esta disputa no fué entre bueno y malo, sino entre bueno y mejor. Y en el celo grande de Gregorio VII fué muy natural esto. Porque, no solo los oficios de iglesias y provincias particulares, sino la misma fórmula común del Oficio Divino instituída por Gelasio y Gregorio primeros, la reformó como se lo atribuye Pio V. en la Bula de reformación del Breviario; ó por haber hallado depravada con el tiempo aquella fórmula, ó porque juzgó conveniente mejorarla; sin que haya en esto qué admirar. Porque si aun en la parte dogmática de la religión la fe con el transcurso de los siglos descubre nuevas verdades, alumbrando Dios á su Iglesia, no con toda la luz de golpe, sino con sensibles aumentos como la del sol, la policía eclesiástica en la forma de orar y dar culto á Dios, razón es que con el tiempo se pula más y más.

51 Esto pretendía Gregorio con la reducción de las iglesias de España al oficio romano. Porque en lo demás ninguna cosa se descubre en el que usaban de antiguo que merezca reprobación en la substancia, y en que se pueda echar menos otra cosa que la utilidad de la uniformidad y consonancia con la primera y suprema Sede. En la cual, fuera de las cosas ya dichas que hacen por su aprobación, y que Gregorio con efecto nunca llegó á reprobarle, hay otros manifiestos documentos de ella. Porque este mismo oficio antiguo se usa hoy día en algunas iglesias de Toledo. Y en la Misa de él Ambrosio de Morales, que hizo el cotejo, testifica que es muy parecida á la que S. Ambrosio ordenó para su Iglesia de Milán. Y de este mismo monasterio cluniacense, del cual ahora hacía Gregorio tan grande esfuerzo para que pasasen monjes á España que ayudasen á la introducción del rezo y oficio romano, como sesenta años há trajo el rey D. Sancho el Mayor monjes de los más señalados para que introdujesen y estableciesen la observancia reformada en todos los monasterios de sus reinos: y la establecieron como el mismo testifica en tantos privilegios ya exhibidos. Y siendo tan principal parte de su instituto el Oficio Divino, y teniendo el romano por regla expresa de su Bienaventurado padre S. Benito, es increíble del todo se hubieran acomodado al antiguo de España, como es cierto se acomodaron, si le hallaran discrepante en la substancia del romano: y que no hubieran clamado tanto tiempo, en especial en el reinado de un rey que los llamó para poner las cosas en el mejor orden, y les diera favor á manos llenas.

52 De todo lo cual se ve la uniformidad en la substancia, y lo que se pretendió en esta novedad, aunque pia y loablemente intentada por las causas dichas. Y obligó á discernir entre estas cosas la equivocación fácil, interpretando á reprobación el dejarse lo que de muy

antiguo estaba establecido. Y también alguna aspereza de palabras que el Pontífice mezcla en esta y otras cartas. De las cuales es muy natural el barruntar que al principio el Pontífice tuvo alguna menos exacta relación de las cosas de España. Y fué fácil por mano de Hugón Cándido y en su poca legalidad; si acaso este tuvo traza de llevarse á Roma algún libro menos correcto de alguna iglesia de mozárabes sujetos á los moros que con la poca comunicación con los cristianos libres del señorío de los reyes españoles, estuviese algo depravado y con mezcla de algunos errores, y mostrándole allá como ejemplar y fórmula de nuestro culto y religión. De aquel hombre todo se puede recelar.

53 El exhortar en esta carta á los reyes á que siquiera despues de larga división reconozcan por madre suya á la Iglesia Romana, causa notable extrañeza, y da mucho qué pensar, habiendo corrido todos nuestros reyes naturales sin división alguna y como en materia cierta y de muy cierta supuesta en la veneración de la Iglesia Romana como de madre universal de todas las iglesias sin que suene ni un ligero eco en contrario en toda la historia de España desde el rey Vitiza, godo. El rey D. Sancho el Mayor, á cuyos nietos esto escribe, muy frecuentemente en sus privilegios la hace ese reconocimiento y veneración. La restauración de la Iglesia de Palencia dice la hace *interviniendo el consejo de la Sede Apostólica*: que así habla. Y en el exordio de la carta real menciona presidía el papa Benedicto. En la fórmula de elegir abades en Oña dice: que en caso que sucediese que el Obispo diocesano y el metropolitano no fuesen católicos, se recurra á la Sede Apostólica. Y dice establece aquella congregación regular por autoridad y mandato del Señor Papa, y en el exordio le dirige el acto de aquel privilegio, saludándole: *Al Señor Papa de la Santa Romana Sede é Iglesia Apostólica*. Cuanto obró en el Concilio de Pamplona, restitución de los bienes de su Iglesia y forma de elegir sus obispos, todo, dice, sea y se observe en adelante según los estatutos de los Sagrados Cánones, que no son otros que los que aquella Sacra Sede tiene aprobados. Y de este estilo usa repetidamente, no solo en este acto, sino frecuentemente en otros muchos privilegios. Los dos insignes tomos de Alvelda y S. Millán, en que al principio y fin del reinado de su abuelo D. Sancho Abarca se recogieron con tanto trabajo los concilios de la Iglesia y Epístolas Decretales de los Pontífices Romanos, son testimonio ilustre de la suma veneración que acá se tuvo siempre de aquella Sacra Sede, cuyas disposiciones se buscaban como de madre universal de las Iglesias. Del rey D. Alfonso el Magno de León yá está dicho por cuán devoto hijo y servidor de la Santa Iglesia Romana le estimó el Papa Juan VIII. Y en la segunda de aquellas dos cartas suyas, que dijimos ingirió en su obra el obispo Sampiro, se hallará le saluda en el exordio: *Al amado hijo D. Alfonso, Glorioso Rey de las Galicias*. Frecuentísimos documentos del mismo género se pudieran traer, corriendo por los reinados de los reyes de España, si fuera menester, en materia tan supuesta. Todo lo cual aumenta la admiración de aquella aspereza de

la carta de Gregorio y descubre menos exacta relación de nuestras cosas al principio. Aunque en las cartas posteriores descubre estaba ya más enterado de ellas.

54 Algunos años duró la contienda entre el oficio romano y gótico por las causas dichas. Y de dos años después, por Mayo, de la indicción XIV se ve una carta de Gregorio para D. Jimeno, Obispo, que allí llama Simeón, como también en la próximamente exhibida por la semejanza del nombre, como también le llama Obispo oscense ó de Huesca, siendo aucense ó de Oca, y fué uno de los tres que fueron con los libros á Roma. En la cual se ve duraba la contienda y le da las gracias de lo que trabajaba por la introducción del oficio romano. Y por llevar al cabo todo lo que á esta materia pertenece, el año siguiente al de esta indicción, que fué el de Jesucristo 1077, parece comenzó á introducirse ya en Castilla. Y el obispo Sandóval en la vida de D. Alfonso descubrió un instrumento en el cual, kalendándose la era de César 1115, se añade: *Que era el año primero en que entró en España la ley romana*: que según la disposición de las cosas, sin duda es el oficio romano. Esto sería en alguna otra parte, y según parece en tierras del obispado de Burgos ú Oca, por la buena diligencia de su obispo D. Jimeno, que en la carta del Pontífice se ve: y el instrumento pertenece á aquel obispado, y es de la consagración de la iglesia de Santa Eugenia en él. Porque se ve duró más años la contienda.

55 El arzobispo D. Rodrigo refiere los debates grandes que en esto hubo. Con el matrimonio del rey D. Alfonso con su segunda mujer Doña Constancia se acabó de vencer la dificultad. Era esta Señora francesa y también Bernardo, primer Arzobispo de Toledo, después que se restauró. Ambos inclinaron al Rey al oficio romano que se usaba en su tierra, Francia, y por esto y por los que le favorecían acá en España, le llamaban galicano. Hacía vivo esfuerzo en lo mismo el cardenal Ricardo, Abad de Marsella, que después de Amato, Obispo de Olerón y Poncio, Abad de S. Pedro de Tomeras, enviados con poco fruto á lo mismo, había venido por legado á España. Pero el clero y pueblo resistía con tal fuerza á la mudanza que, según refiere el Arzobispo, llegó el caso á duelo y combate de armas, señalando el Rey un caballero que pelease por el oficio romano ó galicano, y el pueblo, otro por el toledano: y dice fué de la casa de Maganza, junto á Pisuerga. En el cual combate quedó vencido el del Rey con grande gozo del pueblo. Y que después se redujo el caso á examen del fuego en que ambos oficios fueron echados, faltando fuera sin lesión el toledano, quedando consumido el galicano. Milagro que ríe Baronio, y ni á nosotros nos parece creible. Aunque le creyó el arzobispo D. Rodrigo, que como tal le refiere: y que de no haber estado el Rey á las leyes puestas del duelo y examen del fuego, sino llevado adelante sin embargo su intento, tuvo el primer origen el adagio español: *Allá van leyes, donde quieren reyes*. El Obispo de Oviedo, D. Pelayo, que vivía al tiempo, señala el año en que se estableció generalmente en todos los reinos de Castilla y León, diciendo:

que el legado Ricardo, enviado de Gregorio VII á instancia del rey D. Alfonso, celebró concilio en Burgos, y confirmó el misterio romano (de ese estilo usa) en todo el reino de D. Alfonso, en la era 1123, que es año de Jesucristo 1085, en Navarra; con la entrada que sucedió muy presto del rey D. Sancho Ramírez, que le había admitido en Aragón, es creible sucediese esto algo antes. Pero no se avisa el año determinadamente.

§. IV.

56 Por remate de este año que corremos (1074) de Jesucristo, en que para el exámen exacto de estos puntos han recaído forzosamente las memorias de otros muchos, solo resta decir: que nuestros reyes D. Sancho y Doña Placencia á 24 de Marzo donaron á S. Millán y á su abad D. Blasio la herencia de Blasco Ovecoz, que por una sedición y homicidio había prevenido á mano del Rey. Y á fines del año se hallan los Reyes en el monasterio de S. Millán con muchos señores del gobierno y oficios de la casa real. A 2 de Diciembre, día Martes, que uno y otro individúa la memoria, y con acierto asistian en aquel santuario, quizá á celebrar allí la Pascua de Navidad, y como tenían de costumbre, haciendo siempre alguna donación, y la de ahora fué de la iglesia de S. Laurencio, y unas viñas en Tricio. Confírmanla: D. Munio, Obispo de Alvelda: Blasio, Abad de S. Millán; la Infanta Doña Ermesenda, hermana del rey, Doña Auria, la favorecida y testamentaria de la reina Doña Estefanía: y con título de señores: D. Iñigo Lopez, de Vizcaya, con el honor y gobierno de Nájera, D. Fortuño López, con el de Punicastro; D. Jimeno Aznárez, el de Tafalla; D. Iñigo Sánchez, de Arlas; D. Fortuño Garcés, de Funes; D. Lope Fortúñez, de Azagra; D. García Iizuárriz, D. Fortuño Iñiguez, Alférez Mayor del Rey; D. Lope Muñoz, Botiller y Mayordomo; D. Lope Velaz, Caballerizo Mayor; D. Sancho Aznárez, de la Copa; D. Iñigo Fortúñez, Limosnero; y D. Galindo, Prior de Nájera, que halló presente.

57 También el año 1075 fué memorable con vistas de los Reyes. Y en S. Millán concurrió el rey D. Sancho de Pamplona, como se ve en instrumento de aquel monasterio, y también del de S. Juan de la Peña. Una señora aragonesa, pariente de ambos reyes, por nombre Doña Endregoto, vino este año en romería á S. Millán: y habiendo adorado al Santo, dice que por el bién de su alma y las de sus padres y por el descanso de su avuncula (así la llama,) la reina Doña Endregoto, dona á S. Millán y á D. Blasio, Abad, que estaba presente, un monasterio en Aragón por nombre S. Salvador de Bernués, con algunas heredades en tierra de Jaca. Y dice son testigos: D. Sancho, Rey en Aragón, D. Sancho García, Rey en Pamplona, en Alava y en Vizcaya. Y confirman los Obispos; D. García, D. Belasio y D. Munio: D. García lo era de Jaca y hermano del Rey de Aragón, que había venido con él en la jornada. Confirma también la donación su

Año 1075.

hijo de esta señora, D. Sancho Sánchez, y las hijas, Doña Endregoto, Doña Sancha, Doña Jimena y Doña Belasquida. Ya al año 926 se dijo que esta reina Doña Endregoto, llamada así de patronímico por ser hija de D. Endregoto Galíndez, hijo del conde D. Galindo Aznar, fué la madre del rey D. Sancho Abarca. Y esta Señora, donadora en su nombre y en el de la hija mayor conserva sus memorias; por ser la Reina segunda ó tercera abuela suya, ó tia en el mismo grado transversal y poseer su casa algunas haciendas de ella.

58 No se avisa para qué fueron las vistas de los reyes que se citan por testigos presentes por esta Señora, su pariente. Es muy creible que el rey D. Sancho de Aragón hizo esta jornada para hacer al papa Gregorio el buen oficio de verse con su primo el de Pamplona para persuadirle admitiese el oficio romano: y también para establecer la paz que se había turbado dos años antes, como se vió en los pactos con Almuctadir, Rey moro de Zaragoza. Porque este año se ven renovados sin queja alguna ya del rey D. Sancho de Aragón, la cual había entonces. Hállanse estos pactos renovados en instrumento también como aquellos de S. Juan de la Peña. Su contenimiento de estos es: que el rey D. Sancho de Pamplona y el rey Almuctadir Billa de Zaragoza se obligan recíprocamente á no coligarse cualquiera de ellos con enemigo del otro, como estaba expresado en los pactos anteriores: y que se conserven como estaban las extremaduras de entrambos reyes. De esa voz usan, entendiendo por *estremaduras* las fronteras de ambos reinos. Con que se dá nueva luz á lo que ya varias veces se ha advertido del origen de esa palabra, que por haber sido mucho tiempo el Duero linea de división de las fronteras de los castellanos y los moros, pasó poco á poco á significar frontera esa palabra en cualquiera tierra, aunque fuese lejos del Duero.

59 Prosigue el instrumento, diciendo: *Asimismo Almuctadir Billa se obliga al Señor Rey D. Sancho, su amigo, sálvelos Dios, de pagarle cumplidamente todo lo que de derecho le debe; conviene á saber: mil monedas de oro bueno en cada un mes, como en el pacto pasado se confirmó: y que le dará adelantadas cinco mil monedas de buen oro por los cinco meses futuros, de los cuales el primero es el mes de Abril de la Era* 1107. Remata diciendo: *Ser fecha la carta en el mes primero Gumedialabir, el año de cuatrocientos y setenta, que en el computo cristiano es el mes de Abril de la Era mil ciento y trece. Y asimismo Almuctadir Billa se obliga de dar todo lo que de derecho debe al rey D. Sancho García de Pamplona, y asimismo al Conde de Urgel, D. Ermengaudo de Tuligila, como quedó asentado en las conveniencias y pactos de ellos.* Muchos años parece reinó este moro en Zaragoza. Porque en el mismo archivo de S. Juan hay un instrumento por el cual D. Ferriol de Boléa, huyendo de tierras de moros por las extorsiones grandes que hacian á cualquiera cristiano que sentían rico, se acogió al monasterio de S. Juan, y viendo la gran benignidad con que lo recogieron, se hizo monje, y donó al monasterio toda su hacienda el año de Jesucristo 1043. Y después de los reinados de los reyes cristianos, se nota reinaban *Almuctadir*

en Zaragoza, y Almudasar en Lérida. Y lo mismo se repite en otro instrumento, por el cual el rey D. Ramiro de Aragón con su mujer Doña Ermesenda donaron á S. Juan el monasterio desierto del valle de S. Justo, año de Jesucristo 1055.

60 De lo cual se colige lo que ya dejamos advertido; que estas parias y reconocimiento de los doce mil mancusos de oro al año, mil en cada mes, con que los reyes de Zaragoza reconocían á los reyes de Pamplona y ahora se renuevan, fueron impuestas á Almuctadir por el rey D. García, padre de D. Sancho, y que Almuctadir fué uno de los tres reyes moros desbaratados sobre el cerco de Tafalla; pues la primera de estas dos escrituras de Ferriol de Bolea es del mismo año de la victoria de Tafalla. D. García, siguiendo el alcance de ella, lo guerreó sin duda y redujo con las armas á pagar tributo á los reyes de Pamplona, como dijimos con ocasión de la conquista de Calahorra, ó le obligó á aumentar el que ya antes pagaba á su padre D. Sancho el Mayor, como sospechamos. El contarse en este instrumento por año 470 de los árabes la era de César 1113 y de Jesucristo 1075, descubre que los moros de Zaragoza no seguían en la cuenta de la egira alguna de las dos opiniones más probables acerca del principio de ella: una, que señala por primer año de ella el de Jesucristo 618, y la otra, cuatro después, el de 622. Pero cuando se expresan ó años de Jesucristo ó eras de César, fijas y seguras como aquí, no hay para qué hacer caso de la variedad y encuentros que se ven en los árabes acerca del principio de su egira. Al Conde de Urgel D. Ermengaudo llama este instrumento con el sobrenombre de Tuligisa, que otros no sabemos si con algún fundamento igual llaman comunmente Ermengaudo de Gerp, y dicen que por un castillo de ese nombre en la frontera de Balaguer. La causa de aquel sobrenombre cierto no se avisa. Pero vese que Almuctadir por las tierras de su reino, que confinaban con Urgel, le hacía también algún reconocimiento.

§. V.

61 Por mediado Mayo se hallaban los Reyes en S. Salvador de Leire con gran acompañamiento de señores y caballeros: y parece fueron allí á celebrar la fiesta de la Ascensión, que es el dia en que de muy antiguo celebra aquella casa su festividad titular de S. Salvador, que en algunas otras iglesias de la misma advocación suele celebrarse el dia de la Transfiguración. En presencia de los Reyes y de la Corte que los seguía, hizo una gran donación á Leire y su abad D. García un caballero ilustre, D. García Sánchez, Señor de Domeño, en compañía y con voluntad de su mujer Doña Urraca. Dona sus palacios de Domeño con las haciendas que les pertenecen, que dice son Arguiroz, Orradre y Cortes: y la de Cortes de tal calidad, que sola es hoy una muy principal parte del sustento del monasterio, á una legua de él, en frente de Javier, y con solo el rio Ara-

gón en medio. Es con claúsulas muy apretadas para que el monasterio no pueda jamás enajenarlo. Maldice á sus parientes ó descendientes que intentaron quitarlo al monasterio; y al abad y monjes si vinieren en ello. Da poder á cualquiera pariente suyo para restaurarlo para el monasterio: é implora el auxilio de cualquiera que fuere rey en Navarra para que mantenga la donación.

62 Dice la hace en Leire delante del rey D. Sancho y de la reina Doña Placencia, que reinaban en Pamplona, Nájera y Alava; D. Alfonso, en Castilla, Leon y Galicia; D. Sancho, en Aragón: y siendo Obispos; D. Belasio, en Irunia; D. Munio, en Calahorra; D. Fortuño, en Alava; siendo Abad, D. García en Leire: dominando, D. Iñigo López en Nájera; D. Jimeno Aznárez, en Tafalla; D. Iñigo Sánchez, en Arlas; D. Fortuño Aznárez, en Funes; D. García Aznárez, en Falces; D. García Sánchez, en S. Esteban; D. Iñigo Aznárez, en Calahorra; D. Iñigo Fortúñez, en Arnedo; D. Fortuño Jiménez, en Cervera; D. Lope Velázquez, en Madrid; D. García Fortúñez, en Pozuelos; y otro caballero que parece de Navarra la baja, y se llama Bernardo Gomezar de Gabión sin la salva de señor. Y con oficios en el Palacio del Rey; D. Lope Velázquez, Mayordomo Mayor; D. Iñigo Sánchez, Alférez Mayor: D. Lope Iñiguez, Caballerizo Mayor; D. Sancho Garcés, Limosnero Mayor (y llamando otra escritura de pocos dias despues *Ofertor* á este mismo caballero, como luego se verá, podemos asegurarnos que Ofertor y Limosnero valen una misma cosa;) D. Fortuño Garcés, de la Copa. Y llama por testigos muy especiales de esta donación, como caballeros heredados cerca de Domeño, á D. García Arteiz, de Adanza; D. Iñigo Garcés, de Usún D. Iñigo Fortúñez, de Arbonias. Y después de los signos del donador y su mujer Doña Urraca, corroboran con los suyos la donación los reyes D. Sancho y Doña Placencia, repitiendo segunda vez ser hecha la donación el dia Domingo después de la Ascensión, en la era 1113.

63 Lunes á primero de Junio se hallaba el Rey en Nájera. Y en ella dió franqueza á los moradores de Urranci á honor de Santa MARIA de Pamplona y de su obispo D. Belasio, que parece asistía con los demás obispos, Munio de Calahorra y Fortuño de Alava, y entre los demás caballeros los de oficios en la casa real, D. Lope Velázquez, de Madrid, Mayordomo y Botiller; D. Iñigo Sánchez, Alférez Mayor; D. Lope Iñiguez, Caballerizo Mayor; D. Sancho Garcés, Ofertor; D. Fortuño Garcés, de la Copa. A 23 de Junio se hallaba el Rey en la ciudad de Calahorra, y en compañía de la reina Doña Placencia; y es bien se vaya notando para convencer la fábula de los dos reyes Sanchos hermanos. Y allí dió carta de ingenuidad al abad D. Aznar del monasterio de Larrasoaña y de Asitur, y de una vacada que le había donado por la enseñanza que le encomendó de su hija natural Doña Urraca. Menciona su reinado en Pamplona, Nájera y Alava, el de D. Alfonso, en León y Castilla, y el de D. Sancho, en Aragón.

64 Por Octubre se hallaba el rey D. Sancho en Logroño en com-

pañía de la reina Doña Placencia. Y fecha allí es una donación suya que se halla en el archivo de la Catedral de Calahorra, que debió de recaer en su Iglesia. Dona por ella á su fidelísimo, que así le llama, el Señor D. Iñigo Aznárez y á su mujer Doña Iñiga unas casas en Calahorra, cuyas afrontaciones señala, y tres yugadas de tierra en los términos de Pesenzano, Torrescas y Almodovar, y facultad para hacer un molino en el rio Cidacos, que baña á Calahorra. Dice hace la donación en la casa de Santa MARIA, en Logroño, á seis de Octubre dia Martes: y que pone su signo, el cual es *Sancho Rey* con las letras en cifra y enlazadas unas dentro de otras. Y el de la reina Doña Placencia, una cruz cuadrada con cuatro puntos en los vacios. Dice reinaba con ella en Pamplona, Nájera y Alava; D. Alfonso, en Castilla y Leon; D. Sancho, en Aragón. Y después de los obispos; Belasio, de Pamplona, Munio, de Calahorra y Fortuño de Alava, sita por testigos presentes á D. Iñigo López de Vizcaya, dominando en Nájera; D. Jimeno Garcés, en Ujué, D. Jimeno Aznárez, en Tafalla: D. García Aznárez, en Falces; D. Fortuño Aznárez, en Funes; ,D. Iñigo Aznárez, á quien se hace la donación, en Calahorra; D. García Sánchez, en S. Esteban: D. García Fortúñez, en Punicastro: D. Lope Fortúñez, en Azagra; siendo Ministros del Palacio del gloriosísimo Rey (así habla) D. Lope Muñoz, Mayordomo Mayor y Botiller: D. Iñigo Sánchez Alférez Mayor; D. Lope Iñiguez, Caballerizo Mayor; D. Sancho Garcés, Ofertor; D. Fortuño Garcés, de la Copa.

65 También se nota el reinado del rey D. Sancho en Pamplona y Nájera á fines del año en una carta de venta. Por la cual D. Jimeno Garíndez vende á otro D. Jimeno ciertas viñas en Murillo de Berroya. Y aunque la carta importa poco por lo demás, para la historia conviene advertir, que en ella se nota ser hecha *el dia feria sexta á ocho de las Kalendas de Enero, de la Era mil ciento y catorce.* Y como nota vivo y reinando el Rey, podrá imaginar alguno que la carta se escribió dentro de la era que suena 1114. Y consiguientemente que el Rey vivía á 25 de Diciembre de dicha era y año de Jesucristo 1076. Lo cual no es así. Porque, en hecho de verdad, ya había medio año y algunos dias que era muerto el Rey. Sino que el notario notó el dia 25 de Diciembre á la usanza latina, llamándole octavo antes de las kalendas de Enero siguiente. Y como en este comenzaba ya la era 1114, señaló la como perteneciente al Enero que mencionaba, no al mes en que escribía. Y fué lo mismo que decir: que aquel acto se hacía ocho dias antes del principio de Enero, en que comenzaba la era 1114. Y así ocho dias antes que se acabase la era en que corremos, 1113. Fuera de ser este estilo no pocas veces usado de los notarios, se ve claro ha de ser así por las notas del dia Viernes y octavo de las kalendas del Enero. Porque en la era 1113, el dia 25, que corresponde al octavo de las kalendas de Enero, fué Viernes, y en la era 1114 había de ser forzosamente Domingo. Con que se ataja la equivocación que prodría nacer de pensar que por fines de Diciembre de aquella era de 1114 ó año de Jesucristo 1076, que allí en la apariencia suena, aún no había sucedido la muerte del Rey.

Año 1076.

66 Síguese el año de ella 1076, fatalísimo para Navarra por el triste golpe de que ni con los mayores esfuerzos jamás pudo convalecer perfectamente. Pero antes que lleguemos á ella veamos lo que obró en la parte que vivió de él. Al principio del año se hallaba el Rey en Santa MARÍA de Yrache con la reina Doña Placencia. Y donó al monasterio y á su abad S. Veremundo un valle que dice es junto al puente de Mendavia y que se llamaba la pieza de Arbeiza, hasta la ribera quebrada. Dice es en agradecimiento de haber recibido del monasterio un caballo que había sido del Señor D. Jimeno Garcés (el primero entre los testamentarios de la reina Doña Estefanía vimos nombrado con ese nombre, y Alférez Mayor por aquellos años) el cual se apreciaba en quinientos sueldos, y el freno de plata apreciado en trescientos, y una loríga muy excelente, y la cestenga, que no sabemos qué signifique. Dice ser hecha la carta á 12 de Enero dia Martes, que corresponde bién. Y que intervinieron como testigos los señores de Pamplona D. Jimeno Aznárez, dominando en Tafalla; D. Fortuño Aznárez, en Funes; D. García Sánchez, en San Esteban; D. Jimeno Garcés, en Ujué; D. Iñigo Aznárez, en Calahorra: D. Lope Velázquez, Mayordomo Mayor; D. Lope Iñiguez, Caballerizo Mayor; D. Iñigo Sánchez, Alférez del Estandarte Real. Menciona los reinados; suyo y de sus primos en Castilla y Aragón, y á los tres obispos Belasio, Munio y Fortunio, como otras veces. Del de Pamplona, D. Belasio, hay un instrumento de este año en Leire. Por el cual absuelve á los moradores de Errasa de ciertas obligaciones; porque sirven á S. Salvador de Leire. Cuyo prior Gomesano interviene con todo el monasterio en este acto, que se advierte fue Domingo de la octava de la Pascua, á 3 de Abril, reinando el rey D. Sancho en Pamplona, Nájera, Alava y Vizcaya: siendo obispos D. Belasio en Irunia y Leire, que así habla; D. Munio, en Nájera; D. Fortuño en Alavo. Y entre los testigos, uno es D. Lope Aznárez, dominando en Aoiz.

67 De Navarra pasaron los reyes á Nájera. Y estando allí hicieron una merced que original se halla en el archivo de la Catedral de Calahorra con los mismos signos de los reyes que la otra donación, que del mismo archivo exhibimos el año anterior, hecha á D. Iñigo Aznárez y su mujer Doña Iñiga, que también es original. Por esta dona y confirma el rey D. Sancho á D. Jimeno Iñiguez *aquellas casas*, dice, *y heredades que son en el barrio que dicen Valcuerna, las cuales fueron de tu abuelo el Señor D. Jimeno Garcés*. Dice ser hecha en Nájera, en la era 1114 dia Martes. Pero el mes y dia determinado de él por estar gastado el instrumento, ya no se divisan. Y hacen falta siguiendo los últimos pasos de la vida del Rey. Dice reinaba con su mujer la reina Doña Placencia en Pamplona, Nájera y Alava, con los mismos reinados de sus primos en Castilla y Aragón, y los mismos obispos y señores con gobiernos por testigos que en la otra de Calahorra; solo que aquí añade como tales al infante D. Ramón, dominando en ambos Cameros; D. Iñigo Sánchez, en Arlas; D. Lope Iñiguez, en Bilibio, que es Haro; D. Fortuño Garcés, en Ma-

rañón; D. Iñigo Fortúñez, en Arnedo; D. Ceco Dinodresa, D. Jimeno Garcés, en Lizarra. En el palacio del rey, D. Lope Velázquez, Mayordomo y Botiller; D. Iñigo Sánchez, Alférez Mayor; D. Lope Iñiguez, Caballerizo Mayor; D. Sancho Garcés, Ofertor; D. Fortuño Garcés, de la Copa. Vése que el infante D. Ramón no dejaba el lado del Rey. Luégo se verá para qué.

68 Tampoco señalan mes ni dia, aunque si este año presente dos escrituras de S. Millán. Por una de las cuales Doña Goto López donó á S. Millán y á su abad Belasio la mitad del lugar de Eguilsor en Eguilaz con sus divisas, y dice reinaba en Pamplona D. Sancho. Y por la otra, D. Vela Velaz y su mujer Doña Anderazu donaron al Santo unas casas en Bozo: y dicen reinaba D. Sancho en Pamplona, Nájera y Pancorbo. Tampoco se sabe con certeza por la misma falta de mes y dia, si es hecha ya después de la muerte del Rey ó antes de ella otra donación. Por la cual el Señor D. Iñigo López, el que en tantas memorias anteriores se ve con el señorío y gobierno de Nájera, llamándose *por la gracia de Dios, Conde de Vizcaya* que así habla: dona á S. Millán y su abad Blasio por el alma de su mujer Doña Toda la villa de Camprobin: *la cual*, añade, *yó compré del rey D. Sancho mi Señor*. El omitir el gobierno de Nájera, y el comenzar la escritura diciendo: *Reinando en toda España el rey D. Alfonso* pueden ser indicios de que yá las cosas se habian perturbado con la entrada de D. Alfonso. Aun con expresar mes otra escritura de S. Millán, perteneciente á este año, no nos da toda la luz que deseábamos. Porque está tan gastado y por abreviación el nombre del mes, que nos deja en duda si es de dos de las kalendas de Marzo ó de Junio; aunque inclinamos más á que es de Marzo: y Sandóval leyó también así sin dudarlo, y corresponde á último de Febrero. Donaron por ella los reyes D. Sancho y Doña Placencia á S. Millán y á su abad D. Blasio el molino de Alesanco y Cárdenas. Y firma como testigo el infante D. Ramón.

§. IV.

69 No ociosamente advertimos que este infante no se apartaba del lado del Rey. Y de la infanta Doña Ermesenda se puede haber notado también le seguía con gran continuación: y que por todos estos años con gran frecuencia se notan entrambos en las cartas reales de mercedes, como testigos presentes y no pocas veces como medianeros, con cuya intercesión se negociaban: callándose al mismo tiempo más de lo que parece natural los nombres de los demás hermanos infantes, como ausentes sin duda en sus estados: y según recelamos, enajenados de la Corte y del Palacio, por los malos oficios de los dos conjurados que los descompenían; por enseñorearse mejor solos del solo. Todas eran artes propias de una execrable traición que urdian: engañar con los obsequios y cortejo presente para oprimir al incauto; ganar su lado para

cerrar los pasos á los avisos fieles de los vasallos buenos, solícitos por la salud del príncipe, si barruntasen algo, y amedrentar con la presencia sus indicios. Hacer facción con la intercesión, obligando con el buen despacho de las pretensiones por sus manos, y robando los corazones de los vasallos, que de derecho deben ser del Príncipe.

70 Con estas artes fueron ganando algunos de los principales Señores de Palacio y del Gobierno, al principio sin descubrir todo el fondo de la maldad: y después con la prenda ganada de haber admitido parte de ella, y ser difícil la retirada, empeñándolos en toda la maldad. Consta que algunos de los señores conspiraron en ella; aunque las memorias antiguas no los nombran, con mucho dolor nuestro, que quisiéramos se hubiera hecho discreción para que les quedara salva á los buenos la honra de su lealtad y á los malos la infamia y execración eterna de sus nombres. Conspiraron primero contra la Corona. Pero siendo tan difícil arrebatarla de las sienes del Príncipe legítimo, quedando entera y sana la cabeza, conspiraron también contra la vida, arrastrando una maldad á otra. Parecían muy cortas las fuerzas de la facción para el efecto deseado, habiendo de despertar luego la lealtad y levantar el grito contra hecho tan feo y tan atroz, en que cualquiera silencio y tolerancia, aunque forzada, no había de purgar la sospecha de consentimiento. Pareció forzoso engrosar las fuerzas con armas forasteras. Para estrago de cristianos ninguna más prontas que las de los moros, por el odio de nación y religión.

71 En cuanto podemos entender, Almuctadir, Rey moro de Zaragoza acudió con ellas. Sobre la mala fé africana é interés pronto de la traición, cebándole el Infante traidor con la promesa de absolverle de las parias y reconocimiento á los Reyes de Pamplona, si arrebataba su Corona, todo lo cual le hace sospechoso cargan otros indicios más fuertes. Consta que el Infante traidor, no pudiendo llevar al cabo su designio, se huyó á Zaragoza, y fué abrigado y heredado en ella. Y cuando se ganó aquella Ciudad por los cristianos cuarenta y dos años después, se halló en ella heredada una nieta suya por nombre Doña Marquesa. En caso de tan fea alevosía y sin interés, nadie abrigó al malhechor desvalido, sino cómplice. Y siendo Almuctadir feudatario y confederado del rey D. Sancho de Pamplona, y con los pactos tan recientemente renovados el año anterior, de cualquiera manera que fuese la acogida y abrigo del matador alevoso, era maldad é infamia sin interés y con costa de huésped. Nadie pecó devalde, ni se cargó de huésped costoso con infamia, estando libre y sin el apremio de la conspiración pactada y descubierta ya. El lugar escogido para ejecutar la traición refuerza el indicio. El valle de Funes fué frontera contigua á los moros del señorío de Zaragoza, para tener fácil la fuga si la conjuración saliese mal: y si cebase, prontos los socorros para reforzar la llama y esparcirla. Era el rey D. Sancho nobilísimo de natural, como descubren los hechos de su vida y el renombre que le quedó de *Noble*, como de *Peñalén* por el lugar de la desgracia. Con que fué más fácil oprimirle, siendo propio de los ánimos

generosos y nobles estar tan lejos de recelar maldades ajenas, cuanto lo están de cometerlas. Era muy aficionado á la caza; y en el cebo de la afición se le disimuló el anzuelo.

72 Armaron la traición los alevosos infantes D. Ramón y Doña Ermesenda en la diversión de una caza, con que fingieron querían festejar al Rey su hermano, que la admitió como tal, y de hermanos tan favorecidos y privados suyos. Entre la villa de Funes, que dá nombre al valle, y la de Villafranca, se dilataba un bosque muy ameno y muy poblado de venados y javalíes: y aun hoy en mucha parte desmontado y descubierto, los cria á la orilla meridional de los rios Arga y Aragón, que allí mezclan sus aguas para buscar juntos al Ebro. En la orilla septentrional, que pertenece á Funes, se levanta una peña que va siguiendo el curso de los rios ya mezclados hasta Milagro, y el encuentro del Ebro por espacio como de seis millas. Llaman un trozo de ella Peñalén, desde cuya cumbre se señorea como desde balcon con muy agradable y despejada vista el rio al pié, y á su orilla el bosque y grandes llanuras que se continuan. Este lugar se eligió para el mentido festejo, y como eran los dueños y autores de él los infantes, y con la sobrada mano que tenían en Palacio, les fué fácil componer el acompañamiento de los que quisieron, metiendo en él á los conjurados y excluyendo á los que no estaban tocados de la conjuración: y porque la necesidad de disimular pedía no se excluyesen todos, admitiendo tan pocos, que nada pudiesen en la ocasión.

73 A este paraje llegó acompañado de los infantes á primeros de Junio el Rey, bién ajeno de la execrable traición que se le armaba. Y repartidos los monteros por el bosque, y desviados del lado y cercanía del Rey con diferentes órdenes los que podían embarazar el malvado designio, comenzó á moverse el bosque y levantarse la caza Con la grita de haberse descubierto y seguirse, se arrimó el Rey para ver mejor al canto de la peña, por allí muy tajada, y que parece se le dió el nombre de Peñalén, de la palabra vascónica *Leun*, que significa cosa lisa y sin tropiezo que detenga. Y los ejecutores destinados para la maldad, arrimándose por detrás con la seña del malvado infante, dada entre horrores de la naturaleza é instigaciones de furia infernal de ambición de reinar, impelieron fuertemente por las espaldas al Rey, que rodando por el despeño de más de trescientas brazas de profundidad, llegó abajo despedazado.

74 Este fué el fin lamentable del rey D. Sancho el Noble, llamado de Peñalén por la desgracia. En que no sabemos de qué dolernos más, ó de muerte tan atroz é indigna de un rey bueno que, siendo amado de todos, solo pudo ser aborrecido por ser rey, de quien deseaba serlo: ó del daño irreparable y total ruina que ocasionó al reino ó la grandeza de la infamia con que los alevosos infantes fratricidas mancharon la casa real de los reyes de Pamplona, obscureciendo su resplandor antiguo. Mucho mayor resultara este dolor último sino le acompañaran algunas razones de consuelo: la lealtad del reino, que vino antes en rasgarse y despedazarse que consentir empuñase su cetro mano que se tiñó en tal sangre: ser este el primer ejemplo feo

en la casa de los reyes de Navarra, en que por tres siglos y medio hemos visto pasar con tan serena quietud y tan generosa moderación de ánimo á los infantes; sin que se les hiciese larga á los hijos la vida de los padres, ni á los hermanos dura y áspera la condición y derecho de nacer primero, contentos con moderados señoríos con que mantener su estado, y estimando el deleite noble del natural cariño de la sangre y honra de la lealtad, más que el interés de la Corona; que en otros reinos apenas ha habido reinado que no infame con guerras civiles, fugas, despojos, prisiones, venenos, hierros: y cuando más templadamente se ha usado de la victoria, tomando por prenda de seguridad los ojos que se sacaban hermanos á hermanos. Pero aunque puede preciarse Navarra de ser el reino en que mas tarde entraron los ejemplos malos, en cuanto se puede descubrir esta razón que sirve al consuelo, no disminuye el delito, antes le agrava. Pues cuanto fueron más y mayores los ejemplos buenos que precedieron, hiere más horrorosamente los ojos la desigual y monstruosa correspondencia de esta alevosía de los infantes. El dolor grande ni los consuelos ligeros desprecia. Y pueden servir de tales los nombres mismos de los fratricidas Ramón y Ermesenda, extranjeros sin duda, y venidos de fuera; sin haberse oído antes en la casa de Navarra. Y como no oídos antes, tampoco después, por el horror y execración de la maldad, rehuyéndolos, como si se mancharan con ellos los infantes y se contaminara el Palacio.

75 Pero porque nadie nos haga cargo de que creemos de ligero tan atroz delito y se le imputamos á los dos infantes sin los fundamentos ciertos que en causa tal se requieren, el rey D. Alfonso VI. de Castilla, que luego, oída la muerte del desgraciado Rey, su primo, cargó con su ejército para ocupar la Rioja y aspirando á sucederle en toda la Corona en la confirmación del fuero que dió á los de Nájera este mismo año (1076) que se ve en S. Millán, comienza diciendo: *Habiendo sido muerto por fraude impiísima el rey D. Sancho, hijo del esforzadísimo rey D. García, Yo, D. Alfonso, hijo del rey D. Fernando, sucedí en el Reino.* S. Veremundo, Abad de Yrache, testigo presente también y de tal calidad, en una carta de aviso que dejó escrita para recobrar cuando se pudiese la hacienda de Sotés, junto á Nájera, trocada por la de Legarda con alguna violencia, de que se hablará, y en parte se vió al año 1068, la cual dice escribió por mandado del rey D. Sancho Ramírez, y la dirige á los reyes, príncipes y prelados, y es de seis años después de esta desgracia, el de 1082; dice: *Que después de muchos años de haberse donado aquella hacienda, fué sublimado al Reino el rey D. Sancho, el cual fué muerto por su hermano, y por su hermana, y por los Mayores de su tierra:* que así habla. Pero aún más claro y expresando los nombres de los infantes Doña Mencía Fortúñez en un instrumento de S. Salvador de Leire. En el cual, donando el año 1079, tres después de la desgracia, a aquel monasterio una villeta llamada Aldea por el alma de su marido D. García Jiménez, añade: *La cual villeta yo compré del Señor rey D. Sancho, hijo del rey D. García, al cual mataron su her-*

mano D. Ramón y su hermana Doña Ermesenda, y también sus Príncipes infidelísimos.

77 La muerte violenta y el lugar de ella, Peñalén, expresan innumerables memorias. Los embajadores de Navarra ante el rey Eurico II de Inglaterra, en el compromiso entre los reyes D. Alfonso VIII de Castilla y D. Sancho el Sabio de Navarra, año 1177, en que, alegando por el derecho de Navarra á las tierras de la Rioja y Bureba perdidas ahora, dijeron: *El rey D. García de Navarra y Nájera engendró al rey D. Sancho, al cual después mataron en Peñalén.* El capítulo del fuero, que habla de las muertes de los reyes, dice: *Que en la era 1114 mataron al rey D. Sancho en Peñalén.* Y con el mismo acierto de era le señala la muerte violenta y en Peñalén el tumbo negro de Santiago. Y así mismo, aunque con yerro de la era, el escritor anónimo del tiempo del rey D. Teobaldo. Y también el arzobispo D. Rodrigo, aunque con el yerro de señalarle por sucesor otro hermano por nombre D. Sancho. Con tantos testimonios y de tan relevante calidad se convence esta maldad y muerte alevosa del rey D. Sancho, y los autores de ella, fuera de la fama pública y dicho de otros muchos escritores de tiempo, no tan antigno. Y con los mismos se refutan y desvanecen muchas cosas desbaratadas que Avalos Piscina ingirió en la muerte de este Rey. En cuanto al dia de ella, el calendario antiguo de Leire dice fué á dos de las nonas de Junio, que es á 4, de él, y en la era ya dicha 1114, que es este presente año 1076, en que no se puede dudar por otras muchas memorias, además de las dichas y las cartas del difunto Rey, ya exhibidas, y de los reyes que por partes le sucedieron unas y otras dentro de este mismo año.

§ VII.

78 Ejecutada la atroz alevosía, los inocentes que se hallaron cerca, atónitos primero con el espanto de tal caso, y luego solícitos con el riesgo en que imaginaban que su misma inocencia los había metido entre tantos conjurados, como luego se descubrieron, derramándose por los campos, corrieron á los pueblos cercanos, llenándolo todo de llantos, que de pueblo en pueblo se llevaban con la celeridad que suelen las nuevas tristes. Y el alevoso infante, descubriendo la cara á la maldad y las cuadrillas de conjurados, que á trechos había tenido encubiertas, y repartidas porque el acompañamiento no pareciera mayor que de caza y la hiciera sospechosa, sin perder tiempo de conseguir el efecto por el cual había cometido la maldad, comenzó á correr la tierra, levantando bandera y llamando á ella á los adeudados, ladrones, sediciosos, malhechores, que por sus delitos buscaba la venganza pública, cristianos, moros y cuantos, olvidados de la conciencia y honra, buscan la fortuna en la novedad, por infame que sea, imaginando vana y vacía la voz de la lealtad, y que al fin viene á quedar por los vencedores.

79 Irritados los pueblos de la muerte alevosa, y de que se preten-

diese por fruto y premio de ella la corona, corrían á las armas, y concejilmente se apellidaban para la resistencia. Y luego, comunicando consejos por valles y distritos para la venganza, y juntando fuerzas, salían á buscar las malvadas tropas que corrían la tierra para introducir el señorío de tirano y robar en el ínterin el país con la licencia que daba la necesidad y maldad mayor del caudillo, que á un mismo tiempo lo pretendía como propio y lo dejaba robar como ajeno por la necesidad de complacer á los malos y de sustentar la guerra á falta de las rentas reales, que aún no correspondían ni se podía recaudar, librando el sueldo en el robo. Por la gran fidelidad de los pueblos consta que el malvado infante no pudo hacer pié con firmeza en alguna fortaleza de importancia. Pero con la turbación y confusión grande en caso súbito y tan horroroso, y con el coraje de seguir y expeler con las armas al traidor, llevándose toda la atención ese cuidado, se perdió conocidamente el buen tino de consejo saludable que se tuvo en trance semejante, en la elevación del Rey difunto, aclamado luego en los mismos reales de Atapuerca y muerte de su padre.

80 Esta fatal inadvertencia de levantar luego cabeza y unir en ella los miembros sanos de la república, turbó el reino, aún más que la muerte del Rey. Dos hijos legítimos muy niños quedaban de él, ambos del nombre de García. Y cuando su edad tierna y débil se juzgara por incapaz de gobierno en tan grande aprieto, y que el gobernare de la república pedía más robusto brazo para contrastar las olas de la tormenta, no estando tan establecido entonces el orden de suceder, y habiendo precedido ejemplos de pasar el cetro de hermano á hermano excluyendo los hijos por la salud de la república para la cual se instituyó la dignidad real, quedaba el infante D. Ramiro, Señor de Calahorra, de San Esteban y Larraga, hermano próximo en nacimiento al Rey difunto, y el mayor de los que vivían. Pero esta pudo ser nueva causa de la turbación, dividiéndose los votos: queriendo unos al hijo del difunto por el derecho de la sangre, y otros, al hermano por la salud de la república, puesta en último riesgo y necesitaba de varón robusto y caudillo en la guerra.

81 Como quiera que sea, esta tardanza de aclamar luego rey ó nacida de coraje, todo empleado en expeler al tirano, ó de discordia en aclamar al sucesor legítimo, ó de ambas cosas, fué la causa de la ruina. Porque los reyes D. Alfonso, de Castilla y Leon, y D. Sancho Ramírez, de Aragón, primos hermanos del difunto, con ánimo de sucederle y el buen pretesto de vengar su alevosa muerte y ocasión nacida de entrarse por el Reino, turbado como por casa sin dueño, oída su desgracia, sacando á grande prisa los presidios, y conmoviendo sus reinos en levas apresuradas por prevenir uno á otro, y ambos á que las parcialidades de los naturales no se redujesen á concordia, se entraron arrebatadamente por el Reino, que se vió invadido de tres ejércitos, y con el cuidado primero de expeler al del tirano, D. Alfonso entró con su ejército en Nájera, cabeza entonces de las tierras de la Rioja, y las ocupó con todas las demás también que caen de la otra parte del Ebro. La prisa de la jornada admira. Porque ha-

biendo sido la muerte del rey D. Sancho en Peñalén á 4 de Junio, á 10 de Julio yá estaba dentro de Calahorrra. Y en el archivo de su Iglesia Catedral se ve al pié del instrumento original en que su conquistador el rey D. García la hizo las donaciones grandes celebrando la fiesta de los Santos Mártires sus Patronos año 1046, la confirmación del rey D. Alfonso, dada el dia ya dicho 10 de Julio, diciendo: *Yo D. Alfonso Rey y Emperador* (asi habla) *en compañía de mi mujer la reina Doña Inés, alavo la devoción sobrescrita, y confirmo todas las cosas noladas arriba, para que queden donadas á Dios y á sus Santos enteramente y á perpétuo. Y el violador de este privilegio que de sujeto á las maldiciones y penas arriba puestas. Y esta carta tenga inconcusa firmeza en todo tiempo. Fué corroborada esta carta de donación á 6 de los Idus de Julio en la Era 1114. Reinando el rey D. Alfonso en León, en Castilla, en Galicia y en Nájera.* Y están los signos de D. Alfonso y Doña Inés. Y se ven por testigos del acto D. Pedro Asuriz y D. Gonzalo Salvadores, D. Alvaro Salvadores y D. Diego, Obispo de Iría.

82 No fué menor la aceleración del rey D. Sancho Ramírez de Aragón, aunque con más templanza. Porque en el mismo mes de Julio, aunque no individúa el dia del mes el instrumento, ya habla como de cosa pasada de su entrada en Pamplona. Y se ve fué llamado de pocos al principio. Los primeros fueron los moradores de Santa MARIA de Ujué, pueblo muy fuerte por el sitio áspero y enriscado en la frontera de Aragón. Por tales los reconoce el Rey por un privilegio que se halla en la Cámara de Comptos, de fueros y mercedes que les hace muy reconocido á la buena voluntad que le mostraron: *Y por el gran servicio* dice, *que me hicisteis, y por que vosotros fuisteis los primeros que me reconocisteis por vuestro Señor y Rey en aquella entrada de Pamplona y me entregasteis el Castillo.* Dice es fecha la carta allí mismo en Santa MARIA, en la era 1114, el mes de Julio, siendo obispo de Pamplona D. Belasio; D. García, de Aragón; D. Simón Dalmaz, en Ribagorza; D. Sancho Galíndez, Señor en Sos, D. Lope Garcés, en Uncastillo; y Alférez Mayor D. Fortuño Iñiguez, que dos años antes vimos lo era del Rey difunto. Y el sucesor parece halagaba á los señores recientemente adquiridos con los oficios del tiempo pasado. Los nombres de otros ya no se divisan por estar muy gastado el instrumento.

83 Parece cierto que los pueblos y señores de las tierras de Navarra de entre el Pirineo y Ebro, discordes acerca de la sucesión, apresuraron el concordar en admitir á D. Sancho de Aragón, por la entrada arrebatada de D. Alfonso de Castilla pasando el Ebro para penetrar á lo interior de Navarra y ocuparlo todo en la turbación. Consta de cierto hizo esta entrada, no contentándose con las tierras de la Rioja y de la otra parte del Ebro. Y los embajadores de su tercer nieto D. Alfonso VIII, en el compromiso ya dicho en el rey Enrique de Inglaterra pidieron á Puente de la Reina y Sangüesa, alegando le pertenecían por haberlas ocupado en esta ocasión el rey D. Alfonso su tercer abuelo: como si el hecho violento hubiera establecido dere-

cho. Pero agregándose á las fuerzas que habían juntado los navarros para la resistencia, las que trajo el rey D. Sancho de Aragón, con quien se acomodaron con menos violencia por la esperanza de recobrarse más fácilmente á su tiempo para el legítimo sucesor del poder de los aragoneses, que del de castellanos y leoneses, que juntos yá hacían un poder muy excesivo, D. Alfonso hubo de soltar de esta parte de la presa, quedándose con las tierras de entre Ebro y los montes de Oca, como D. Sancho Ramírez con las de entre el Pirineo y Ebro: y ambos conformes sin mucha guerra, siendo más fácil partir de lo ajeno que de lo propio.

84 En aquel instrumento alegado de S. Millán, que tiene por título *Usual y antiguo Fuero de Nájera y su región, concedido y confirmado* se ve que D. Alfonso pretendió que las tierras que ahora ocupó se entendiesen ganadas á conquista llana. Y viendo se recibía con mucha dureza y dolor, que amenazaba rebelarse muy á prisa los naturales para su legítimo dueño, dice él mismo: *Que todos sus grandes le dieron un saludable consejo, y que por él los admitia á sus antiguos fueros y leyes en que habían vivido en tiempo de su abuelo D. Sancho el Mayor y su tio el rey D. Garcia. Y así se las jura y da por fiadores de su juramento á los condes D. Pedro y D. Gonzalo* (serán Asúrez y Salvadores) *y á los Señores D. Diego Alvarez, D. Martin Sánchez y D. Bermudo Gutiérrez, en la Era* 1114. De aquesta suerte quedaron enajenadas todas aquellas tierras desde el Ebro á montes de Oca, que por tantos reinados habían sido de la corona de Pamplona, y en que tantas fundaciones y dotaciones de iglesias y monasterios, fábricas reales y donaciones á caballeros habían hecho sus reyes, y todo el reino por entonces enajenado de sus legítimos dueños: obrando una traición en breves días y casi sin sangre, lo que no pudieron en más de tres siglos y medio tantos estragos de ejércitos paganos y cristianos. ¡¡Tanto penden las cosas humanas de la ocasión, que sin ella la fuerza mayor no basta y con ella la menor sobra!!

85 Lo que más admira es que D. Alfonso se enseñoreó de toda la casa real, que parece halló en Nájera. Y causa grande extrañeza que, viéndole venir con el ejército, no se retirase pasando el Ebro y abrigándose en las tierras de Navarra. Lo cual induce vehemente sospecha de que D. Alfonso entró publicando venía solo vengador de la muerte alevosa y defensor de los infantes primos y sobrinos. Con que fiaron de él, y le esperaron como á proctector. Pero, ocupado la tierra con pretexto de seguridad, luego se publicó sucesor del difunto á vista de los hijos y hermanos de él, como lo publica él mismo en aquel fuero, confirmado de Nájera, y acreditó la sentencia de que los reyes comunmente son un linaje de animales sin sangre. Mejor nos parece la generosidad de D. Sancho el Mayor, su abuelo, que con tanta bizarría hizo suelta de Castilla, volviéndola aumentada, cuando la sangre y derecho del nacimiento la habían unido á Navarra. Los dos niños infantes Garcías y su tio D. Ramiro y las infantas hermanas de éste siguiendo su Corte se ven en los privilegios de los años siguien-

tes: y Doña Urraca, casada de su mano con el conde D. García Ordóñez, su gran privado, á quien dejó encomendado el gobierno del señorío ó reino, como entonces llamaban, de Nájera, quitándole á D. Iñigo López, Señor de Vizcaya, que le había tenido hasta la muerte del rey D. Sancho con gran fidelidad. Admira también mucho que de la reina Doña Placencia ninguna memoria haga mención, como si se hubiera hundido. Debióla de acabar muy á prisa el dolor de ver así su casa y el cadáver del rey, su desgraciado marido, llevado luego al entierro de Nájera con más llanto que pompa. Pero si la fortuna no admitía celebridad, la calamidad merecía memoria.

86 Lo que sobrepuja toda admiración es: que á tres años aún no cumplidos en una carta real D. Alfonso, por la cual sujetó el monasterio real de Santa MARIA de Nájera en que se halla el privilegio al de S. Pedro de Cluni, se ve Doña Ermesenda rea de tan execrable delito, siguiendo su Corte y admitida á los honores de infanta; pues son confirmadores con este orden: *D. Ramiro, hijo del rey D. García; Doña Urraca, hija del rey D. Fernando; Doña Elvira, su hermana, hija del mismo rey D. Fernando; Doña Ermesenda, hija del rey D. García; Doña Jimena, hija del mismo rey D. García.* Cuando el Rey admitiera á Doña Ermesenda á la compañía de tales personas, el empacho de tal delito debiera retraerla á ella. Pero á quien le falta el empacho para cometer la maldad, también le falta para huir la luz después de cometida. Quien cotejare este hecho de D. Alfonso con el de llamar él mismo en aquel fuero de Nájera la muerte de D. Sancho *perpetrada con fraude impísima*, imaginará no son actos de un hombre mismo. Ni basta la disculpa de que la trató como á prima hermana; pues borró ella misma ese título con la sangre que derramó de su hermano, que no era menos primo hermano de D. Alfonso. Y de cualquiera manera era mengua que de los dos fratricidas uno se huyese á la corte de Almuctadir, extraño y moro, y la otra á la corte de D. Alfonso, cristiano y primo del muerto. Pero cuando la traición trae conveniencias de estado, se disimula y complican monstruosidades. Solo le quedó al dolor justo un consuelo, y fué ver al traidor D. Ramón, roto y desbaratado con sus malvadas tropas huirse á moros, llevándose la infamia de la maldad sin el premio que esperó de ella, y haberse cumplido en él la sentencia dada en cabeza del primer fratricida, viviendo desterrado y prófugo sobre la haz de la tierra, y llevando arrastrada la vida á merced de extraños de nación pérfidos y asida á la sombra la deshonra y el espanto.

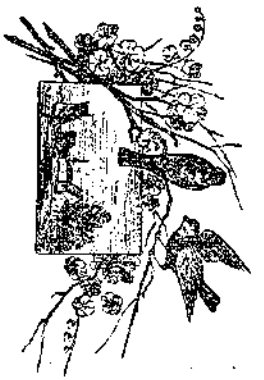

LIBRO XV

DE LOS ANALES DEL REINO DE

NAVARRA.

CAPÍTULO I.

I. Sucesión por partes en el reino de Navarra, y provincias de su corona, de los reyes D. Sancho Ramírez y D. Alfonso VI. Estado en que quedaron. II. Muerte del obispo D. Belasio. Administración de la vacante. III. Conquistas de Monion y Pradilla. IV. Varias memorias.

§. I.

1 En la entrada de D. Sancho, VI entre los de este nombre, llamado *Ramírez* de patronímico por su padre D. Ramiro I., Rey de Aragón en el reino de Navarra, se vieron no pocas cosas nuevas y al parecer extrañas. A haber obrado por fuerza de las armas, no había que extrañarlo. Porque la violencia de ellas suele obrar lo que la inundación grande en los ríos, que rompen á veces nueva madre, desamparando la antigua por donde solían correr. Pero aquí parece cierto que D. Sancho entró á reinar llamado y en buena paz. De que es buen indicio su entrada en la primera fortaleza del reino, que le admitió, Santa MARIA de Ujué, con el agrado y benevolencia que él mismo reconoce y agradece en la ya alegada carta de mercedes y privilegios que hizo á aquella villa por esta causa: y el que así

Año 1076.

en esta como en otras en que el Rey menciona esta su venida siempre la llama entrada suya en Pamplona, jamás guerra ni invasión ni cosa que suene á eso. Ni cuando él lo callara pudiera dejar de haber quedado alguna memoria de hostilidad ó acto de guerra, cuando menos en las tierras muy ásperas y montuosas, donde era más fácil la resistencia á no estar preocupados los ánimos del agrado y buena afección al huesped que de nuevo venía. Pero de este género nada menos, ni eco alguno de colisión de armas encontradas suena. Y con todo eso y habiendo corrido las cosas de paz, se ve en este llamamiento preferido D. Sancho Ramírez de Aragón á D. Alfonso VI de Castilla y León para suceder al difunto D. Sancho de Peñalén, igualmente primo hermano de entrambos, y D. Alfonso por mejor línea.

2 Y la misma extrañeza puede causar si se atiende á las substituciones que se presumen hechas en la división de los reinos por D. Sancho el Mayor, abuelo de todos tres. Al año 1046 dijimos que algunos pocos antes D. Ramiro de Aragón ocupó lo de Sobrarbe y Ribagorza por muerte de su hermano D. Gonzalo sin que se lo contradijesen sus hermanos D. García y D. Fernando. Y colegimos que aquella templanza había nacido de reverencia á las disposiciones paternas con que D. Sancho el Mayor había hecho llamamiento y substituciones recíprocas entre D. Gonzalo y D. Ramiro para los señoríos que les dejaba: y colegimos la misma disposición ordenada entre D. García y D. Fernando respecto de sus reinos. Y aquí se ve invertida esta disposición, excluyendo de lo de Navarra á D. Alfonso, procreado por D. Fernando, y llamando á D. Sancho, hijo de D. Ramiro. Pero cuando las causas se alteran, forzoso es que en los efectos se reconozca también la alteración. D. Alfonso entró á toda fuerza y violencia de las armas. Y enseñoreándose de todos los hijos y hermanos del Rey difunto, su primo, y de toda la casa real, que le esperaba vengador de aquella enorme alevosía y protector en la desgracia de sus sobrinos y primos, y descubriendo muy aprisa el semblante, se publicó sucesor del difunto excluyendo la sucesión legítima de los que la naturaleza y disposición del común abuelo llamaban á la corona. Con que pareció á los electores no podía favorecer el derecho de la sucesión al que con sumo agravio cortaba el curso natural de ella y le detenía estancado, queriendo que del agravio mismo naciese el derecho monstruosamente. Fuera de que el orgullo y destemplanza de querer al principio que la ocupación de las tierras que ganase, y del Ebro allá había ya ganado, se tuviese por conquista llana, y que pueblos criados siempre en la libertad y resguardo de los fueros y leyes fuesen vasallos á merced y discreción, enajenó con suma acedía los ánimos de todos para no arrostrar á su señorío, aun en caso que por curso natural hubiera faltado toda la línea de D. García, primogénita entre todas.

3 A D. Sancho Ramírez asistieron para el llamamiento todas las causas contrarias. Es verdad que acudió armado á la frontera, oída la desgracia. Pero ostentó las armas más como quien convida con ellas para la asistencia á los afligidos en aquella turbación no previs-

ta, que como quien amenaza y se vale de ellas como de torcedor para obtener lo que se desea. Y lo más que puede ladear hácia su conveniencia y razón de estado, la interpretación es que hirió muy en hondo á D. Sancho Ramírez el recelo de que D. Alfonso se apoderase enteramente del reino de Pamplona y provincias de su corona: con que su poder, ya grande y sospechoso antes con los señoríos de sus hermanos unidos en él, se hiciese del todo incomportable y que mostró de cerca armas auxiliares prontas á estorbar aquel común riesgo. Y esto á todos estaba bién, y fué convidar con la conveniencia. Así parece se entendió también acá. Y acordándose que en tiempo del difunto Rey había corrido muy estrecha liga con D. Ramiro, y también con D. Sancho casi siempre en fuerza de este mismo recelo, no les pareció era para dejarse el socorro pronto que el hijo les ofrecía á tiempo que aquel riesgo, prevenido tantas veces, se tocaba ya con las manos y se les entraba por casa la inundación temida tantas veces. Y cargando la afección general de todo el país hacía el nuevo huésped que se acercaba, y mirando en él sangre en fin de D. Sancho el Mayor, la cercanía de primo hermano del difunto, su modestia y templanza, mayor á vista del orgullo y violencia del competidor, y recargando en su amor el ódio de éste, tomaron por expediente ocurrir á la necesidad, admitiéndole, y juntar las armas que sirvieron á la expulsión del tirano fratricida para la resistencia del que, esperándose vengador y tutor de los pupilos sobrinos, con desengaño tardío se experimentaba invasor para el despojo. Y no siendo posible deferir la corona al dueño legítimo detenido en prisiones del tio, y resguardando su derecho á cuanto el tiempo ayudase á la razón, pués sola no bastaba, pareció depositarla en cabeza del otro tio que no tenía parte en la prisión, ni se había hecho por ella indigno del derecho del llamamiento. Y llamándole á toda prisa, y encomendándose á su buena fé, hizo D. Sancho Ramírez la entrada en Pamplona, de que él varias veces habla en sus cartas, y fué recibido y saludado Rey en ella con grande aplauso y regocijo de todo el pueblo.

4 Parece que todo esto se concluyó dentro del mes de Julio de aquel año de Jesucristo 1076. Pues el tiempo era más de ejecutar lo que se veía preciso que de consultar lo que no podía ser dudoso. Y á 10 del mismo mes yá batía á las puertas D. Alfonso, y tenía ocupada á Calahorra. Y en la carta á los de Ujué, que es de Julio, yá el rey D. Sancho Ramírez habla de su entrada en Pamplona como de cosa sucedida antes. Pudiera asegurar el dia un instrumento que se ve en S. Juan de la Peña, y cita su abad. Por el cual D. García Aznárez, que hemos visto con el honor y señorío de Falces, dona á S. Juan el monasterio de Santa MARIA de Artajona, en que algunos años antes con facultad del difunto rey D. Sancho había aumentado la población y donádole con sus diezmos á S. Juan. Y al fin del instrumento dice el rey D. Sancho Ramírez que confirma á S. Juan aquella donación en su entrada en Pamplona. Pero no expresó qué dia fuese ésta. Aunque arguye cuán pacífica fué la entrada; pues el mismo dia de ella se empleaba el Rey en confirmar donaciones pias en agradecimiento de aquella felicidad.

5 A lo mismo nos suena un hecho memorable de la condesa Doña Sancha, hermana del Rey, que dentro de este mismo año y según creemos muy presto después de este suceso, con devoción propia de ánimos religiosos, á los cuales la felicidad los estrecha más con Dios, cuanto á los no tales suele enajenar y estragar, como quien miraba colmada ya su prosperidad y haber llenado toda la del siglo en el aumento de estados y señoríos del Rey, su hermano, se consagró á Dios en el monasterio de Santa Cruz, que fundó y dotó el rey D. Sancho Abarca su tercer abuelo, ochenta y cuatro años antes. Y en la carta que se ve original en aquel monasterio, autorizada con su signo y el del Rey, su hermano, y notando la Era 1114 dice entrega su cuerpo y alma al monasterio de Santa Cruz, y le dona las casas que tenía en Jaca con viñas y tierras, y varias haciendas en otros lugares, todo lo cual, dice, le había donado su hermano D. Sancho, llamándole ya Rey de Aragón y Pamplona. Lo cual asegura de nuevo la razón del tiempo.

6 El primer efecto de este llamamiento y entrada de D. Sancho Ramírez en Navarra fué el recobrarse luego de Puente de la Reina y Sangüeza, que D. Alfonso de Castilla ocupó en la entrada que hizo en aquella turbación grande de la muerte de D. Sancho de Peñalén. Por la cuenta aquella presa como hecha tumultoriamente y de rebato, con la misma prisa que se hizo, se le cayó de las manos al autor de ella con la turbación que le causó la voz de nuevo rey elegido en el país, y con fuerzas nuevas que añadía para la defensa: y con el recelo del empeño hecho tan adentro y en país en que ya había cabeza en que se unían fuerzas y consejos, tocó á recoger y repasar el Ebro, y guardar á menos riesgo lo que había ocupado de la otra parte de él, contento con el ensanche de señorío que habían dado el tiempo y la fortuna. Echóse menos no le siguiese D. Sancho Ramírez con las fuerzas de ambos reinos unidos, y las que pudo esperar serían luego suyas en pasando el Ebro. Pues aquellas provincias, como desmembradas recientemente de su cabeza, y con el cariño y parentesco contraídos por más de siglo y medio, y semejanza de leyes y costumbres, era lo natural se conmoviesen mucho, viéndole presente y armado con fuerzas competentes. Y ayudaba á eso mismo el ejemplo reciente en el reinado del difunto. En que, habiendo ocupado D. Sancho de Castilla, hermano de D. Alfonso, con otra invasión semejante la Rioja y parte de la Bureba, y entrádose en Navarra atravesando el Ebro, interviniendo con fuerzas auxiliares el mismo D. Sancho Ramírez, había sido desbaratado y recobrádose á toda prisa aquellas mismas tierras que entonces padecían inundación semejante. Pero, ó las disposiciones del tiempo no dieron lugar á eso ó lo que más creemos, ninguno de los dos competidores quiso arrojar todo el resto á la suerte de la fortuna, contentos con levantarse entrambos del juego con ganancia; el uno desde los montes de Oca al Ebro, y el otro, desde el Ebro al Pirineo. Y con una tácita connivencia, dañosa á Navarra, se quedaron con lo que ocuparon. Y se ve claro. Porque D. Alfonso luego comenzó á añadir á los títulos anti-

guos de Castilla y León el de Nájera también en sus cartas, y los notarios en las escrituras públicas de su reinado.

7 En una del monasterio de Santa MARIA de Valvanera, dentro de este mismo año de 1076 y á 12 de Noviembre, se dice ser hecha reinando D. Alfonso en Castilla, en León y en Nájera. En otra del mismo monasterio y del año siguiente se nota reinaba D. Alfonso en Santiago y en Castilla hasta Calahorra, y debajo de su imperio en Nájera el conde D. García con su mujer Doña Urraca, que ciertamente son, como se verá después, el conde D. García Ordóñez, y ella Doña Urraca, la Infanta hermana del difunto rey D. Sancho, que como alhaja propia, estando apoderado de toda la casa real, empleó D. Alfonso en sublimación de su gran privado el conde D. García: y el gobierno de Nájera en mano suya y por consorte á Doña Urraca, para contener mejor y con menos dolor aquel señorío con aquella sombra de sus reyes antiguos. En otra asimismo de Valvanera, y del mismo año 77 y de 9 de Abril se nota reinaba D. Alfonso en León, en Castilla y en Nájera.

8 Y de la misma suerte corren las escrituras por los años siguientes. Sin que en alguno de ellos descubramos instrumento por el cual se vea que D. Sancho Ramírez reinase en Nájera ni en Alava, ni que pusiese ese título siquiera como pretenso entre los demás: conteniéndose en los de Pamplona y Aragón, Sobrarbe y Ribagorza. Lo mismo se nota del rey D. Pedro, su hijo. Parece que ambos reyes tuvieron por mejor emplear sus fuerzas aumentadas contra los mahometanos y ensanchar con ellas y conquistar de ellos sus señoríos, que envolverse en guerras, aunque en el derecho seguras, en el efecto dudosas y peligrosas, que cuando menos habían de ser diversión muy dañosa á ambos competidores, y muy favorable al enemigo común de todos. Y así con alto silencio reservaron el derecho á mejor tiempo. Túvole y logróle D. Alfonso el Batallador, hermano y sucesor de D. Pedro, y después del divorcio de Doña Urraca, Reina de Castilla y León y división de los reinos, retuvo constantemente á la Rioja, Bureba, Alava y Vizcaya, como señoríos propios de la corona de Pamplona. Y en mucha parte consiguió lo mismo su sucesor D. García Ramírez, el que restauró la sucesión legítima de los Reyes de Pamplona, y á su corona Alava y Vizcaya constantemente, la Bureba en alguna parte, y en mayor la Rioja; aunque con fortuna varia como los tiempos mismos irán descubriendo.

9 Pero fué necesario proponerlo aquí todo junto en breve para formar idea si quiera como en bosquejo de todo el cuerpo de este trozo de historia y más clara inteligencia de los sucesos siguientes. Sin embargo, queda todavía algo qué deslindar en esta ocupación de tierras hecha por D. Alfonso. Lo de Nájera, en que se comprendía la Rioja toda, se dió en honor y gobernación á D. García Ordóñez, quitándola á D. Iñigo López, Señor de Vizcaya, quien la había tenido en gobierno muchos años en tiempo del difunto rey, como se ha visto en su reinado. La parte de la Bureba que éste conservó en su tiempo, parece cierto se añadió en gobernación al conde D. Gonzalo

Salvadores, que antes gobernaba lo de Lara y después se halla en los instrumentos con ambos gobiernos. Lo de Álava ciertamente se dió, no á D. Iñigo López de Vizcaya, sino á su hijo D. Lope Iñiguez, que frecuentísimamente firma dominando en Alava y Vizcaya: si fué por haber muerto muy presto el padre ó porque por muy obligado de los reyes de Pamplona y criado muchos años en su palacio con los oficios primeros de él y gobierno de lo de Nájera, pareció la continuación de esos honores demasiada confianza, y se hizo del hijo como menos obligado y como mozo más fácil de atraerse á la nueva facción de D. Alfonso y á seguir su fortuna, queda incierto. El padre aquel mismo año de la turbación de las cosas (1076) y después de ella manifiestamente, aunque el instrumento no señala dia ni mes en donación que hace á S. Millán de la villa de Camprobín, la cual dice adquirió del rey D. Sancho, su Señor, que así habla, y dice es por el alma de su mujer Doña Toda, se intitula *Conde de Vizcaya por la gracia de Dios* sin mención alguna de gobernación en Nájera ni en Alava: en la cual luego muy presto se ve su hijo con gobierno y continúa por muchos años.

10 De la provincia de Guipúzcoa no hay toda la luz que se desea. Y por falta de ella juzgó Garibay que en esta turbación la obtuvo D. Alfonso, y que corrió como Alava y Vizcaya, enajenada de la corona de Pamplona; aunque volvió á recobrarse después: así como también Alava y Vizcaya. Pero si bien se mira, parece cierto, que en esta turbación se retuvo y conservó por la corona de Pamplona, no solo la provincia de Guipúzcoa toda, sino también aquella parte de Vizcaya que confina con ella desde Durango. De lo cual hay muy fuertes indicios. Porque en el compromiso de los reyes D. Alfonso VIII de Castilla y D. Sancho el Sabio de Navarra en el rey Enrique de Inglaterra, tomándole por árbitros de sus pretensiones después de larga guerra, los Embajadores de Castilla, haciendo su alegación por escrito, pidieron en él que de parte de Navarra se debía restituir á Castilla la Vizcaya hasta Durango; porque hasta hallí la había ganado y poseido el rey D. Alfonso, que ganó á Toledo, y después sus sucesores. Y en una pretensión tan inmoderada en que se alegó el hecho de las armas por derecho, y en que se pidió también la Puente de la Reina y Sangüesa por una ocupación tumultuaria, que cuando mucho pudo durar quince ó veinte dias, es del todo increible que se olvidasen tantas tierras como el durangués y toda la provincia de Guipúzcoa, y que los que esforzaban aquel título y aplicaban aquella conquista, ellos mismos la ciñesen y estrechasen á aquellos términos; si en hecho de verdad se extendió y conservó establemente más allá de ellos por tan gran trecho de tierras, como el que corre desde Durango hasta el rio Bidasoa que divide á España de Francia.

11 Y hace á esta misma demostración que los mismos reyes D. Alfonso y D. Sancho en las paces que juraron con recíproco homenaje que se hicieron á cerca de estas controversias año 1179, reconocen por límites de sus señoríos á Ichiar y Durango por aquella parte que tocaba á Alava, como se verá á su tiempo. Y por los cin-

cuenta y ocho años que corrieron desde esta ocupación de tierras, hecha por D. Alfonso VI, hasta la restauración hecha por el rey D. García Ramírez que recobró á Navarra, ningún instrumento hallamos que arguya con certeza haber dominado establemente D. Alfonso en Guipúzcua: siendo frecuentísimos los que descubren señorío suyo en las demás provincias, que ciertamente se perdieron en esta turbación. Así es que parece cierto que las tierras de Guipúzcoa corrieron constantemente y sin interrupción con la corona de Pamplona por cerca de quinientos años desde la pérdida general de España hasta el año de Jesucristo 1200, en que por la larga ausencia del rey D. Sancho el Fuerte en Africa, se perdieron con Alava y aquella parte de Vizcaya.

12 Este es un breve diseño del estado en que quedaron las cosas de Navarra por la muerte del rey D. Sancho de Peñalén. Sin que podamos admitir lo que en este paso dejaron propuesto Zurita y Garibay. Zurita diciendo; que el rey D. Sancho Ramírez quedó poseyendo con efecto el reinado de Nájera con todas las demás tierras desde el Ebro hasta los montes de Oca; aunque haciendo por ellas reconocimiento á D. Alfonso de Castilla. Garibay, reconociendo haberse enajenado y poseído por D. Alfonso todas ellas; y añadiendo que por las de Pamplona (que llamamos Navarra) hizo D. Sancho este reconocimiento á D. Alfonso por el derecho mejor fundado en la línea legítima. Lo primero, sobre no tener fundamento alguno, repugna de manifiesto, no solo á los instrumentos ya alegados, sino á otros innumerables que año por año se ven en S. Millán, Nájera, Valvanera y Calahorra, de que se irá haciendo mención á veces conforme la Historia fuere pidiendo. Por los cuales consta que D. Alfonso de Castilla dominó con efecto en aquellas provincias, poniendo gobernadores por su mano en ellas, y haciendo tantas donaciones de tierras, señoríos, dotaciones y anexiones de monasterios en ellas, y todos los demás actos de señorío y posesión llena, que, ó no ha de haber cosa segura en los archivos, ó esta lo es, y no puede dejar de admitirse. En mucha parte lo mismo se dice del pensamiento de Garibay.

13 De estos reconocimientos de unos reyes á otros como de cosa tan granada y que toca en el honor y soberanía, con mucha frecuencia se hace mención en los instrumentos, por lo menos en los que se expiden por los príncipes que gozan ese honor, y en los que sus súbditos notan los reinados del tiempo. Y en el caso presente ni uno tan solo hemos podido descubrir en que se haga mención de este reconocimiento: ni los embajadores ya dichos, que tanto amplificaron los honores y preeminencias de su Señor, la alegaron. Antes bien; por los años siguientes se irán exhibiendo escrituras públicas de uno y otro Reino, en que recíprocamente se notan los reinados de ambos reyes como concurrentes sin diferencia alguna jamás; más que de las diferentes provincias en que dominaban; ni rastro alguno de este reconocimiento que en tanta copia de escrituras y ocasión tan oportuna como nombrarse los reinados de ambos, no es creíble se dejase de notar siquiera alguna vez, y ni una pudo individuar Garibay. Si aca-

so les vino ese pensamiento porque les sonó hacía reconocimiento el verse D. Alfonso en los privilegios algunas veces llamado rey de España y otras de casi toda España, noten que había al tiempo muchos reinos de moros dentro de España que no le hacían reconocimiento en toda la Andalucía, alta y baja, Murcia, Valencia, Zaragoza, Portugal Toledo: y que su abuelo D. Sancho el Mayor usó también de esos títulos magníficos sin que le reconociesen esos mismos reinos de moros ni tampoco de los cristianos, los reyes de León, Galicia y Asturias y parte de Portugal: y que son lozanías del estilo, tolerada á la fortuna inchada; pero quedando salvo el derecho al sentido sano, verdadero y sólido.

14 Y si este fué, como el mismo Garibay insinúa, barrunto suyo y conjetura tomada del mejor derecho por la línea mejor de D. Alfonso, en este caso nada se atendió al derecho sino por D. Alfonso al poder de las armas y ocasión oportuna de lograrlas: y por los navarros en la elección de D. Sancho á la imposibilidad de elegir alguno de los legítimos sucesores, hijos y hermanos del Rey difunto, todos en poder del invasor, y necesidad de elegir al que no se había hecho indigno con la violencia y fuerza, que cobró los arcaduces por donde corría el derecho. Ni parezca á alguno demasiado el tiempo que hemos gastado en apurar este suceso. Cuando se turban las cosas públicas de los reinos, se pide singularmente el más exacto examen del estado en que quedaron y corrieron por algún trozo considerable de tiempo; porque de ignorarse se sigue forzosamente el errarse muchas de las acciones. Y de este año ninguna otra cosa hallamos digna de memoria.

Año 1077. 15 Lo que restó de él y parte del siguiente 1077 de Jesucristo, gastó D. Sancho Ramírez corriendo por los pueblos del nuevo reino, halagándolos y conciliándolos á sí después de aquella turbación con la humanidad y agrado de que fué dotado naturalmente. Y aun cuando la necesidad no lo pedía, como se reconoce en sus hechos y tenor constante de su vida, que es el que descubre las virtudes y los vicios, y discierne entre los buenos por ocasión y necesidad del tiempo, y los que lo son naturalmente por inclinación loable. Y á la verdad: D. Sancho Ramírez fué un excelente rey. Y de cuya elección no tuvieron de qué arrepentirse los navarros, ni les pudo quedar dolor más que el de la diminución del reino por las provincias desmembradas, y el derecho mejor que miraban oprimido, aunque por mano ajena y sin que tuviese en ese desconsuelo parte la de D. Sancho. Visitó los pueblos principales del Reino, confirmándoles muy francamente sus fueros y privilegios de sus antiguos reyes: instruyendo al mismo tiempo su ánimo con las noticias de las costumbres, inclinaciones y demás cosas necesarias para el acierto del gobierno: atajando todo lo posible el desconsuelo natural de verse mandados por quien ignora á quiénes y cuáles hombres gobierna.

16 De este año de 77 es una carta suya, que hallamos en el becerro de Santa MARIA de Yrache. Por la cual confirma todas las donaciones reales de los antiguos reyes y cuanto por ellas y las de per-

sonas particulares poseía aquel monasterio. Y es hecha á S. Veremundo, su Abad, que florecía al tiempo con gran fama de santidad, testificada con muchos milagros: con quien estrechó tan presto en amistad el Rey, que parece sucedió como en el reino, también en la amistad al Rey difunto. Para mediado el año ya el Rey había vuelto á Aragón, dejando en buen estado las cosas de Navarra. Y en S. Juan de la Peña le hallamos celebrando el día festivo del Santo Precursor, Patrón de aquella casa, y según parece é indica el tiempo y día, buscado para darle con más solemnidad las gracias de los sucesos pasados y aumento de señoríos con que esperaba hacer grandes progresos en la guerra contra infieles.

17 Allí le halló con todos sus Grandes, Centullo, Conde de Bigorra, de Olerón y de Bearne, que con todos esos títulos se nombra en una carta suya de donación, por la cual da al Santo el día de su festividad un vasallo granjero suyo llamado Lope García, con cuanto estaba obligado acudir al Conde en el lugar de Isurci. Dice hace la donación á D. Sancho, Abad electo de aquella casa. Y notando los reinados del tiempo dice; imperaba Pilipo sobre la gente de los francos; en Gascuña, Guillelmo, Conde Pictaviense: en León, el Emperador D. Alfonso, y en Pamplona y Aragón el glorioso rey D. Sancho Ramírez: y citándole por testigo de aquella donación con todos sus Grandes, le repite el título de glorioso Rey. Y dice es la donación por remedio de su alma y las de sus padres, y de su abuelo el conde Centullo Gastón. Este instrumento acredita lo que se dice; de que el rey D. Sancho el Mayor al fin de su vida vendió la Gascuña al conde de Potiers. Y de cualquiera manera que aquella enajenación se hiciese, las memorias de aquellas tierras quedaron muy enajenadas de nuestras cosas y noticias. Y solo podemos decir por mayor que quedaron algunos rastros de que algunos de los señores de la Gascuña continuaron algún género de reconocimiento á nuestros reyes, ó porque quedaron con él al tiempo de la enajenación, ó porque como de príncipes más poderosos y confinantes, buscaban las clientelas y se hacía sus dependientes, admitiendo honores suyos, y reconociéndolos por ellos. Y aunque en esta donación no suena de pendencia sino vistas como de confinante y amigo, y lo que el tiempo indica, gratulación del nuevo Reino, no faltan otras señas que lo insinúan. Y en los reinados de D. Sancho el Fuerte y los Teobaldos se verá con frecuencia.

§. II.

18 Algunos escritores graves redujeron á este año la conquista que el rey D. Sancho Ramírez hizo del castillo de Monión, cerca de la villa de Grados y Secastillo. Pero erraron dos años el suceso por gobernarse por dichos de escritores muy posteriores, y no haber encontrado el privilegio del mismo Rey, que le ganó de moros y asegura como el suceso, también el año.

Año 1078. 19 El siguiente 1078 parece cierto fué el último de la vida del obispo de Pamplona, D. Belasio. Aunque Sandoval le anticipó dos años la muerte, contándola en el año mismo de la del rey D. Sancho de Peñalén, más parece le sobrevivió dos años el Obispo. Porque la primera vez que suena vacante la Silla de Pamplona es en éste. Y se ve en el testamento que D. Iñigo Fortúñez, caballero bien conocido en el reinado pasado, y con el honor y gobierno de Arnedo, hizo á la hora de su muerte. Por el cual entre otros legados deja á Santa MARIA de Yrache la mitad de la villa de Arteiza, cuya data es en la era 1116, reinando D. Sancho Ramírez en Pamplona y Aragón: D. Alfonso Fernández, en Castilla y León: gobernando el obispo D. García las Iglesias de Jaca y Pamplona: y siendo D. Blasco Garcés Mayordomo Mayor del Rey; D. Sancho Sanchez, Botiller; D. Fortuño Iñiguez, Alférez del Estandarte Real; y dominando D. Fortuño Garcés en Punicastro, D. García Sánchez, en S. Esteban; D. Fortuño Iñiguez, en Funes. En otra donación, contigua á la ya puesta en el becerro de Yrache, aunque de dos años después, era 1118, después de notarse los mismos reinados de D. Sancho Ramírez en Pamplona y Aragón, y de D. Alfonso Fernandez, del Ebro allá, y de esta otra parte también (por lo de Alava y Vizcaya), se dice también que el obispo D. García regia las Iglesias de Jaca y la Iruniense.

20 Y parece cierto que aún en este año de Jesucristo 1078 fué muy entrado el año la muerte de Belasio. Por Marzo por lo menos aún no pare había sucedido. Pues el rey D. Sancho, habiéndose retirado por la cuaresma á S. Juan de la Peña, y dando allí á los labradores súbditos de S. Juan acusados de usurpar alguna heredad de aquel monasterio el fuero del hierro candente para prueba, el cual dice era común en toda su tierra, y mencionando que era Obispo en Jaca su hermano D. García, ninguna mención hace de que tuviese ya esa administración ó gobierno de la Iglesia de Pamplona, en que procuró ponerle luego que vacó: y habiendo sido tan de su deseo, no parece creible omitiera la buena ocasión de nombrarle con aquel honor, que aún los extraños le daban en las escrituras. Aún mucho más entrado el año que el mes de Marzo, del cual es este instrumento, arguye fué la muerte de Belasio el no hallarse notada en el kalendario de Leire muy exacto en notar las de los Prelados, que fueron monjes de aquella casa, y Belasio lo fué, y Abad de ella, y la gobernó como tal en tiempo de su antecesor el obispo D. Juan, y después de ella con el nombre de Obispo de Pamplona y Abad de Leire. Pero es el caso que en aquel kalendario faltan las últimas hojas, y lo que de él pertenecía á parte del mes de Octubre y los dos siguientes. Con que venimos á entender que en ese tiempo que falta fué su muerte.

21 A D. Belasio sucedio el infante D. García, Obispo de Jaca, en la administración y gobierno del obispado de Pamplona. A ser esta substitución y encomienda de nueva Iglesia por breve tiempo, mientras se hacía la elección, no hiciera novedad; pero hácela la duración irregular de la vacante Porque, no solo es de los dos años que estas escrituras expresan y del año intermedio se verá el siguiente nueva

advertencia; sino de otros cuatro más. Porque hasta el de 1084 se ve duró la vacante, y en él notan varios instrumentos públicos que D. Pedro el sucesor era al tiempo Obispo electo de Pamplona; como se irá viendo, de manera que aún no estaba consagrado ni en posesión de su dignidad.

22 El obispo Sandóval dijo que esta encomienda de la Iglesia de Pamplona á D. García la hizo el Rey su hermano, por asegurarse más del nuevo reino de Navarra. La conjetura es muy natural y la duración irregular la confirma. Ni hay que extrañar que en los casos nuevos se sientan humores varios en el cuerpo de la república, como en los nuevos climas. En especial, cuando no parece creible que de las provincias recientemente desmembradas con las confidencias de parentescos y deudos faltasen sugestiones arrojadizas en orden á traer hacia sí y á una misma obediencia lo de Navarra con el interés de recobrar lo que acá se les había desmembrado de haciendas, y los de acá lo que hubiesen perdido allá. Y este recelo pudo y debió tener al rey D. Sancho con justo y prudente cuidado para atajar cualquiera movimiento: y logrando la ocasión oportuna de la vacante, poner con el buén título de adminstración de Iglesia vacante y autoridad como de Obispo un curador de sus conveniencias y de la quietud pública que velase con la vigilancia de hermano y satisfacción suya como de tal.

23 También se nos hace muy creible otro motivo de esta novedad. Perseguía el Obispo de Jaca, D. García, por estos tiempos, y no pocos años después, á los monjes de S. Juan con ásperas vejaciones sobre sus privilegios y exenciones, que llevaba pesadamente, quejándose derrogaban á su dignidad. Y lograba en esta pretensión toda la autoridad de Obispo y hermano del Rey. Amaba el rey D. Sancho al monasterio de S. Juan con muy entrañable afecto, como se ve frecuentemente en sus escrituras y donaciones á favor de él. Y costóle la protección que tomó del monasterio muchas fatigas y legacias á Roma, como lo cuenta el mismo Rey en privilegio muy singular que veremos. Efecto de este encono del Obispo fué el nombrarse por tantos años antes, y despues abad electo de S. Juan D. Sancho, á quien vimos el año anterior con el mismo título de electo en la donación del conde Centullo de Bogorra. Y también se ve con el mismo nombre de electo el año mismo de la muerte del rey D. Sancho de Peñalén en una permuta con S. Veremundo, recibiendo de él un solar en el Burgo, debajo del castillo de Lizarra, y dando para Irache una pieza en Oteiza, que por señalar la era 1114, pero sin nota de mes, no se sabe si pertenece á este reinado ó al pasado. Este mismo D. Sancho fué uno de los legados que el Rey envió á Roma para defender las inmunidades del monasterio con la protección apostólica. Pero duró muchos años con el título de electo y sin entrar en la posesión, que la embarazaba el Obispo.

24 Viendo, pues, el Rey á su hermano tan ardientemente empeñado en los reñidos debates con los monjes de S. Juan, con el cariño grande que les tenía fué muy natural lograse la oportunidad de la

vacante, obligando á su hermano con el honor y autoridad de aquella encomienda para templarle y alejarle de la vista frecuente y cercanía grande de S. Juan y Jaca: y entibiando aquel ardor con los nuevos cuidados de Iglesia nueva y sobreañadida. Estos motivos, que ambos pudieron concurrir juntos, pudieron sino abonar, disculpar siquiera de algún modo el grave desorden de tan tarda provisión de las iglesias, mal administradas por encomenderos y mejor regidas por los propietarios.

§ III.

Año 1079. 25 Como quiera que sea de los motivos y justificación de ellos, el efecto fué que el Rey, asegurado de la quietud doméstica y desembarazado de estos cuidados, pudo el año siguiente 1079 despejar las armas contra los moros y cargar con ellas, según escriben algunos, en las tierras del Condado de Ribagorza, de que estaban muy apoderados. Y en los embarazos pasados es muy creible no se descuidaron en adelantar sus conquistas. Este es el año cierto en que el Rey, habiendo corrido con las armas las fronteras de los moros, y apretándolos con los combates, les ganó el castillo de Monión. Y así lo asegura el mismo Rey en escritura suya posterior del año de Jesucristo 1090, expedida á 15 de Mayo en el monasterio de S. Juan. Por la cual confirma á aquel santuario y á su abad Aimerico todas las donaciones de los reyes anteriores y cuanto habían adquirido por ellas, y de cualquiera otro modo hasta el dia que Dios le dió el castillo de Morión, y hasta la conquista de Arguedas. Este instrumento es muy estimable. Porque en él señala el Rey los años y dias de algunas de sus conquistas que andan perturbadas en la razón del tiempo por ignorarse el instrumento: y ninguno pudo asegurarlas mejor que el Rey mismo que las hizo. Y para el caso presente dice: *Que el Castillo de Monión se ganó de los moros en la Era* 1117, *el dia octavo de los Idus de Mayo, en la feria cuarta.* Que corresponde al año de Jesucristo que corremos 1079. Y consuena el ser Miércoles el dia 8, de Mayo de aquel año, que tuvo por letra dominical la F. Los escritores graves, que erraron el tiempo de esta conquista anticipándola dos años, parece erraron también el sitio de ella, situando el castillo de Monión, ganado ahora, en el Condado de Ribagorza, cerca de la villa de Grados, y el lugar de Secastela y riberas de los rios Isabena y Esera. Y aunque en las investigaciones pasamos por entonces con su sentir; pero bien mirado, nosotros ciertamente hallamos este Castillo en la frontera meridional de Navarra por donde confinaba entonces con las tierras de los moros de Zaragoza: y ahora con el Reino de Aragón, y en el sitio de la Bardena Real.

26 El rey D. García Ramírez, quien fundó el monasterio de la Oliva el año mismo de su recuperación y entrada en el Reino, confirmando después, aumentando su dotación el año 1150 último de su

reinado y vida, entre las tierras que dona al monasterio dice les da *el lugar que los naturales llaman Castillo de Monión, y la villa de la Encisa.* Y que esta guerra se llevó estos primeros años por la frontera de Navarra y confines de la Bardena Real, corriendo hasta el Ebro y contra tierras del reino que llamaban de Zaragoza, muchas son las cosas que lo arguyen. La ira reciente contra el Rey de ella: Almuctadir, suspecto de cómplice en la muerte del Rey difunto en Peñalén, y receptador manifiesto del alevoso hermano D. Ramón, que la perpetró: la buena disposición del nuevo reino para asistir con gusto á la venganza. Que el año siguiente á este señala el mismo Rey la conquista de Patrellas, que es Pradilla sobre el Ebro, bajando desde la Bardena por cerca de la villa de Tauste: que después por aquella misma cercanía insistió en la conquista de Arguedas á la falda de la Bardena y á la orilla del Ebro: lo que se cuenta de reencuentros de armas del Rey contra los moros por estos años en Piedratajada, que algunos llaman Pisada, en la cercanía de Ejéa y hácia la frontera de Navarra, del rio Gallego acá. Y lo que hace más fuerza al año 1090 se verá otro privilegio suyo de cuando hizo cortes en S. Juan de la Peña para componer á los aragoneses, pamploneses y sobrarbeses, y después las hizo en la villa de Huarte, junto á Pamplona. Y en estas parece cierto, en cuanto se puede colegir, señaló por término entre aragoneses y pamploneses el castillo de Monión, que había ganado. Y fuera cosa absurda pensar que señaló el término á los navarros dentro del Condado de Ribagorza, estando todo el grueso del reino de Aragón en medio. Y en el castillo de Monión de la Bardena fué muy natural; porque allí mismo tenían entonces los navarros la frontera con los moros de Zaragoza: y expelidos estos con las conquistas, la tienen hoy dia con el reino de Aragón. Así que parece cierto que esta primera guerra se hizo en gracia del nuevo reino, y para obligarle más, y que se dió á la ira y venganza pública. Y fué con mucha prudencia militar; pues era lograr el ardor de su enojo reciente contra el moro Almuctadir de Zaragoza, que pagó al Rey difunto las párias con la muerte y abrigo del matador alevoso.

27 Quán grande fuese á la sazón el coraje por esta traición, y que encendía en él aún al sexo absuelto de las armas, y que pudo esperar el Rey de los naturales grande ardimiento de servirle en esta guerra, descúbrelo en instrumento de Leire de este mismo año la donación de una señora muy principal, Doña Mencía Fortúñez que donando á S. Salvador por el alma de su marido D. García Jiménez una villeta llamada Aldea, añade: *La cual villa yo había comprado del Señor Rey D. Sancho, hijo del rey D. García, al cual mataron su hermano D. Ramón y su hermana Doña Ermesenda, y sus Príncipes infidelísimos.* Así hablaba, y así firmaba en escritura pública á tres años del suceso la infamia de los traidores Infantes y Príncipes, que al tiempo vivían agasajados y honrados en las cortes de otros reyes. Y la libertad de la censura descubre estaba ya echada del Reino toda la mala raza de los alevosos. Generoso cora-

je de matrona varonil. En que solo se puede echar menos el no haber nombrado por sus nombres á los demás cómplices de la traición, para que quedasen notados con la nota perpétua de la infamia. Pero no perdonó por miedo á los Ministros la que no perdonó á los Infantes. Nota el reinado de D. Sancho en Aragón y Pamplona, y la era 1117, que es este año.

28 Del mismo son un trueque de haciendas en el monasterio de S. Juan con su abad electo D. Sancho (así habla) y Galindo, su Prepósito, las monjas de Santa Cruz, su abadesa Doña Mindonia y la condesa Doña Sancha, dedicada allí á Dios como está notado. Nota el reinado de D. Sancho en Aragón y Pamplona, Sobrarbe y Ribagorza. Y otra donación de un hombre principal llamado Abdela, natural del Puyeo, cuyo castillo tuvo industria y valor para sacarlo de poder de los moros y entregarlo al rey D. Ramiro, que, agradecido dice le hizo muchos bienes en su vida, mudándole el nombre en el de Sancho: y le señaló casa y heredamiento en Boléa para cuando se ganase de moros. Pero en el ínterin que se ganó y muerto D. Ramiro, dice cayó en grande necesidad y enfermedades, y que todos sus amigos le desampararon, como suele suceder; sino fueron sus dos primos, Galindo y Juan, que parecen monjes de S. Juan, y Galindo, el Prepósito, próximamente nombrado: y con el agradecimiento, siempre mayor en los que han padecido grandes trabajos y afanes, les dona todas las haciendas de sus padres para cuando se recobren de los moros.

Año 1080. 29 El año siguiente 1080 cargó el Rey con las armas contra ellos por la misma frontera de Navarra, sintiendo las buenas asistencias de los naturales, que servían con gusto en aquella guerra contra tierras del reino de Zaragoza y por despejar con las armas las fuerzas de ellos confinantes con la Bardena, tierra quebrada y cubierta de mucho boscaje, despoblada y dejada para ganados por ser muy fértil de pastos, y por todas esas causas muy á propósito para celadas y saltos improvistos que los moros de las fortalezas confinantes hacían en Navarra, cubriéndose con las espesuras. Del rey D. Sancho Abarca ya consta tenía despejada alguna pequeña parte cercana á aquella frontera, y que dejaba fortalecida y poblada la villa de Uncastillo, convidados nuevos pobladores para aumentarla con los dilatados términos que la señaló. Y también fabricó dentro de la misma Bardena el castillo que de su nombre se dijo castillo de Sancho Abarca, que reparó después D. Sancho el Fuerte. Pero no era bastante abrigo, corriendo aquellos bosques por cerca de nueve leguas de largo por el Ebro abajo, y grueso como de seis leguas. Y aunque el rey D. Sancho Ramírez, su tercer nieto ahora, con la conquista de Monión el año anterior, y este presente la de Pradilla, que el Rey llama *Patrollas*, y señala este año de su conquista, corrió con las armas hasta el Ebro y mucho más á lo último de su reinado con la nueva fábrica y fortificación del Castelar sobre Zaragoza, arredró no poco de aquella frontera á los paganos; todavía por las plazas interpuestas que les quedaban no quedó del todo despejada y asegurada de sus entradas

y correrías. Su hijo D. Pedro se halló al tiempo de la muerte de su padre con el empeño hecho del cerco de Huesca y juramento que su padre moribundo le tomó de no levantarle hasta ganarla: y ganada, siguió con las armas la victoria por aquellas tierras cercanas, y no cargó tanto hácia estas, en especial siendo breve su reinado. Aunque se ve le punzaba ese cuidado: y que movido de él agradeció con beneficio de regadíos álos de Caparroso por el cuidado de la Bardena: y á los de Marcilla, por una torre fuerte que dice labraron en la Bardena, y custodia que tenían del valle de Funes. A ser más largo su reinado, no dudamos se apresurara el remedio. Túvole cumplido en el de su hermano D. Alfonso el Batallador, que, corriendo con viva fuerza aquella región, y ganando en ella plazas mayores, como Ejea y Tauste, aseguró la tierra de sus insultos establemente.

§. IV.

30 Pero á los moros expelidos con las armas y guerra legítima sucedieron malos cristianos, logrando la espesura de boscajes y quebradas para saltos y robos de pasajeros. Contra los cuales veremos en el reinado de D. Sancho el Fuerte fundarse una cofradía de caballeros y vecinos de los Concejos de los pueblos finitimos de Navarra y Aragón. Que fuera bien durara en nuestro tiempo, en que á veces retoñece este mal cuando no amedrenta algún escarmiento reciente de la venganza pública. En tanto grado es verdad que, por más que se desvele el cuidado de los buenos, prevalece la malicia de los malos, y que en cualquiera lugar donde hay comodidad para pecar, se peca.

31 El buen progreso de la jornada de este año y de las armas que deseaba vengadoras de la alevosía contra el difunto Rey, debió de mover á aquella señora Doña Mencía Fortúñez á continuar donación á Leire con la del año pasado, donando en este unas tierras suyas en el lugar que llama Huza, que parece Alzuza, junto á Huarte. Y es de estimar. Porque da cuenta además de los reinados de D. Sancho Ramírez en Aragón y Pamplona, y D. Alfonso en Castilla: de los obispos; D. García, en Jaca; D. Munio en Calahorra; D. Fortuño, en Alava (á Pamplona como vacante, todavía calla) y de los abades; D. García, en Leire; D. Sancho, en S. Juan; S. Veremundo, en Yrache; y de cuatro caballeros hermanos todos con gobiernos y honores del Rey; D. Jimeno Garcés, en Lizarra y valle de Salazar; el segundo hermano, D. Sancho Garcés en Echauri; el tercero, D. Lope Garcés, en Aoiz y Nágore; el cuarto, D. Iñigo Garcés, en Navasques y Sangüesa. Parece que el Rey se dispuso para el buen suceso de la jornada, retirándose por la cuaresma á la soledad de S. Juan. Y de ese lugar y tiempo es la carta por la cual confirmó á aquel santuario el monasterio de Santiago de Aibar. El cual dice habían donado primero su tercer abuelo, que llama *Tritavo* con el yerro de la voz ya notado, y nacido del sonido y afinidad del nombre, el rey D. Sancho Abar-

ca. Pero deshizo el yerro de la voz con las advertencias que añadió del tiempo, que dice fué la era 1024, y de los Prelados concurrentes Transimiro, Abad de S. Juan y Oriolo, Obispo de Aragón. Con que se ve de qué tiempo habló y de qué rey D. Sancho por nombre y de sobrenombre Abarca, fué la primera donación, y á cuál de los Sanchos compete ese nombre.

32 Parece que en Aibar se había poblado algún barrio sujeto al monasterio de Santiago, que se anejó á S. Juan. Y dice que las casas de él parte se habían caido y parte usurpado. Y ahora para el reparo dice les confirma el término que en el monte de Aibar les había donado su tercer abuelo, su abuelo D. Sancho el Mayor y su padre D. Ramiro. Y dice hace la confirmación á S. Juan y á Sancho, su Abad, que llama Electo. Y es bien se vaya notando para lo que queda dicho del tesón de encono del obispo D. García contra los monjes de S. Juan. Parece que este año hubo alguna alteración de Gobernador en lo de Nájera. Porque Doña Toda Velázquez de Zolina, donando á S. Veremundo toda su hacienda de Zafra, fuera de una pieza y una viña que dice había donado antes á S. Millán, añade: que reinaba D. Alfonso y debajo de su imperio señoreaba en Nájera D. Juan. Pero según continuó el conde D. García, parece cierto fué ínterin por alguna ausencia suya.

CAPÍTULO II.

I. Conquistas de Boléa y Grados. Varias donaciones y memorias. II. Traición en Rueda y muerte del infante D. Ramiro. III. Conquista de Piedratajada. Translación de S. Indalecio. IV Conquista de Arguedas. V. Sucesión del obispo D. Pedro I. VI. Año de la conquista de Toledo VII. Milagros de S. Adrián, Mártir.

§. I.

Año 1081. 1 Aunque se dió á la oportunidad del tiempo este primer empleo de las armas en la frontera de Navarra, el cuidado antiguo del Rey era la conquista de Huesca. Plaza la que más pertinazmente defendieron los moros, de las muy arrimadas á las montañas de Aragón, y con grande incomodidad del Reino. Porque habiendo sus naturales bajado de los montes, ganando muchas tierras á los moros por ambos costados de Huesca hácia Navarra por el Septentrión, y hácia Ribagorza por el Mediodía, embarazaba sumamente la comunicación de unas á otras, sino era con gran rodeo de camino, subiendo hácia el Pirineo, Huesca en medio, que cerraba el paso derecho. Y con los muchos castillos y fertilidad de su comarca se conservó tenazmente por los moros aquel señorío. Yá le tuvo en su tiempo muy ceñido el rey D. Sancho el Mayor con el castillo fuerte y buena defensa de Loarre, á menos de cuatro leguas de Huesca, como se vió al año 1033. Ahora el rey, su nieto, entrando el año 1081, dejando á las espaldas á Loarre y abrigando las de su

ejército con aquella fortaleza, se arrimó una legua más á Huesca, cargando con las armas sobre Boléa, y apretándola con cerco. Recibieron los moros el asedio con gran coraje y resueltos á mantener la plaza á todo trance, reputándola por antemural de Huesca, que quedaba á último riesgo perdida ella. Con que se encendieron mucho en la resistencia. Pero el Rey, animado con las fuerzas aumentadas con la unión de los reinos y felicidad de los sucesos pasados, la apretó de fuerte que, rompiendo toda resistencia, la ganó por combate. Dicen que en él se señalaron mucho peleando con indecible valor dos hermanos del apellido de *Torres*, y que por el esfuerzo grande en la conquista de aquella villa introdujeron en su familia el apellido noble de *Boléa*. Dejóla el Rey muy presidiada y bastecida; como quien conocía la dejaba expuesta en tanta cercanía á la ira y dolor de los de Huesca.

2 De este año hallamos en el cartulario magno del archivo real de la Cámara de Comptos de Pamplona una donación del Rey al monasterio de S. Juan y su abad D. Sancho, de una pardina llamada *Urtadia*, entre el monasterio de Yrache y camino de *Zarapuz*. Y de su piedad y amor á aquel santuario es creible fuese reconocimiento por los buenos sucesos del año. Del mismo es una insigne donación del infante D. Ramiro, hermano del difunto rey D. Sancho de Peñalén, que se ve en el archivo de Santa MARIA de Nájera inserta en privilegio de confirmación del rey D. Alfonso el Sabio de Castilla. Por la cual dona el Infante á aquel monasterio sus sillas de Torrecilla Villoria y Trebijano, llamándose dos veces hijo de los reyes D. García y Doña Estefanía. Dice, hace la donación en presencia de su Señor, el rey D. Alfonso, que reinaba desde Santiago de Galicia hasta Calahorra; y D. Sancho Ramirez, en Aragón y Pamplona. Firma el Rey, y después el conde D. García Ordóñez, que con ese patronímico ó apellido yá de familia se nombra. Resplandece mucho la piedad de este Infante. Pues habiendo caído de la esperanza de la corona, de la cual tuvo voz y valedores que por la necesidad de la república le preferían á un infante de poquísima edad, por nombre D. García, que quedó de su hermano el Rey difunto, y á falta de él era el derecho sin duda, aun de lo que le quedó de la fortuna privada donaba con tan liberal mano á Dios y á su Madre. Y aun después, como veremos, aumentó la donación. ¡Piedad digna de que en su descendencia restaurase Dios la corona de Pamplona y se la restituyese!

3 Del año siguiente 1082 tenemos una memoria muy estimable de S. Veremundo, Abad de Irache, que descubre su gran celo y confirma no pocas de las cosas ya dichas, y da alguna luz del estado en que quedaron las provincias recientemente desmembradas del Ebro allá. Púsola en su archivo por parecer de todo el monasterio, y por mandado del Rey para conservación de su derecho á todos tiempos. Y la dirige á los reyes, príncipes y á los abades que le sucediesen. Y por ser de varón que florecía al tiempo con fama de santidad y milagros, conviene exhibirla. Dice así: Año 1082

4 »A todos los que se emplean en servicio de Jesucristo Nuestro

»Señor, y los que nos han de suceder, reyes, príncipes y abades: Yo, »Veremundo, Abad, aunque indigno, del monasterio de Santa MA»RIA de Yrache, con voluntad de toda la congregación hice escri»bir esta carta por mandado de mi Señor, el rey D. Sancho Ramírez »para que sin duda alguna creáis es verdad lo que he hecho. Un »príncipe, por nombre D. Lope Fortuñez, de Calahorra (habíala te»nido en honer por el infante D. Ramiro, como se vió el año 1068) »donó á la hora de su muerte al monasterio de Santa MARIA de »Yrache para que fuese buena medianera con Dios por sus pecados »todos los bienes raíces que tenía en la villa llamada Sotes, (es la de »junto á Nájera) y también los mezquinos que allí tenía. Después de »muchos años de la donación entró á reinar el rey D. Sancho, que »fué muerto por su hermano y por su hermana y los principales de »su tierra, y enviónos una, dos y tres veces mensajeros para que le »diésemos la herencia del sobredicho caballero y recibiésemos en »otra parte satisfacción del trueque, y no vinimos en ello. A lo últi»mo: él mismo por su boca nos rogó y aún nos amenazó. Y nosotros, »no siendo poderosos para resistirnos á Nuestro Señor, hicimos lo »que mandaba. El recibió lo de Sotés y nos dió la villa que se llama »Legarda, sita á la orilla del rio Ega, junto á Zarapuz. Habiendo, »pués, sido muerto el Rey, entróse por toda su tierra D. Alfonso el »grande, y también en los bienes raíces de aquel caballero. Y su hijo »el Señor D. García López tuvo pleito con nosotros por la mitad de »la herencia de su madre en aquella hacienda, y fuimos vencidos en »juicio: y no hemos podido sacar aquella hacienda de las manos del »ya dicho rey D. Alfonso. Con que dimos en trueque en la villa de »Dicastillo un campo y una viña que había sido del Señor D. For»tuño López de Zabal, y la había donado por su alma. Y dimos fia»dores al dicho D. García López, nombradamente al Señor D. For»tuño Sánchez de Munueta á D. Lope Ferróniz, de Ecuoven, y á »D. Fortuño Alaricoz de Dicastillo y á D. Pedro Blascoiz de Allo »para que después de esta permutación ningún hombre le ponga ma»la voz ni tenga queja de él ni de sus hijos por el ya dicho campo y »viña. Fecha la carta de permutación en la era M. C. XX. el dia VII »de las kalendas de Mayo.

5 Este caballero D. Lope Fortúñez, donador de lo de Sotés, fué marido de Doña Mencía, hija natural del rey D. García, y ambos se señalaron mucho en piedad y donaron á S. Millán los palacios y haciendas de Tricio. Y por ser hijo primogénito de D. Fortuño Osoiz, Señor de Viguera y los Cameros, matrimonio y honor de Calahorra, que tuvo por el infante D. Ramiro su cuñado, como queda visto á los años 1058, justamente le llamó príncipe S. Veremundo en esta memoria que dejó á la posteridad. Y el mandársela escribir el rey D. Sancho arguye la disposición de su ánimo quejoso y tácita sugilación del gobierno de D. Alfonso, y esperanza con que vivía de recobrar aquellas tierras ocupadas sin distinción de lo sacro y lo profano.

6 Por Agosto de este año hallamos al Rey en la frontera, en Loa-

rre, dando calor á la guerra contra los moros de Huesca. Y dado en Loarre es un instrumento original de letra gótica y la firma misma del Rey y la de su hijo D. Pedro, que hallamos en el archivo de los Deanes de la iglesia colegial de Tudela. Por el cual manda que un caballero muy ilustre, llamado Sancho Sánchez, sea reintegrado en el señorío de dos villas suyas, nombradas Esparza y S. Pedro, que habían sido de sus abuelos y padres, y se las habían quitado por fuerza después de la muerte de su primo hermano el rey D. Sancho (su congermano le llama.) Y motiva diciendo lo hace: *Por los excelentes servicios que me has hecho, y cada dia me estás haciendo.* Dice reinaba en Aragón y Pamplona, Sobrarbe y Ribagorza: D. Alfonso, en Castilla: que eran obispos, su hermano D. García en Jaca, y D. Raimundo Dalmacio en Roda. Y que dominaban: D. Lope Garcés, en Ruesta y Tafalla; D. Fortuño Iñiguez, su Alférez Mayor en Funes; D. García Sánchez, en S. Esteban; D. Fortuño Garcés, en Punicastro; y el interesado en este acto, D. Sancho Sánchez, en Erro. No le reconoce á D. Alfonso más señorío que en Castilla, é indica lo mismo que la carta de S. Veremundo.

7 Pero, dejando esas pretensiones por entónces, á que no daba lugar el tiempo y gran poder de D. Alfonso, empleaba las armas el rey D. Sancho donde daban fruto presente, y á menos riesgo en los moros. Cargó con ellas singularmente el año 1083 en las tierras de Ribagorza, donde estaban muy enseñorcados: y tanto, que ocupaban todavía á Grados, Villa Fuerte, sita al encuentro de los rios Esera, y Isabena, y muy arrimada á las montañas de Aragón: y en tanta cercanía, que aún no dista cinco leguas de Ainsa, cabeza de Sobrarbe. Con que ceñia y estrechaba mucho á los aragoneses, y estorbaba ensanchasen su señorío y el gozar con algún reposo lo que por allí ocupaban ya por los frecuentes saltos y correrías que desde ella hacian los moros. Había sido pretensión muy antigua y muy viva de su padre el rey D. Ramiro, y la había ofrecido á Dios y al monasterio de S. Victorián si se la daba de poder de los infieles. Y ahora el hijo, incitado de todas estas causas y aumentado de fuerzas, emprendió y consiguió su conquista, echándose con sus tropas sobre ella, y apretándola de suerte con los cómbates, que en fin se le rindió: y tan al principio de la primavera y de poder campear, que fue á mediado de Abril de este año la entrega de aquella villa. Y á catorce dias después de rendida ya se halla el Rey en el monasterio de S. Juan, agradeciendo á Dios con dones la victoria, como se ve de privilegio suyo que remata diciendo: *Fecha la carta y donación el dia cuarto antes de las Kalendas de Mayo, dia Viernes* (corresponde) *cuando sepulté segunda vez á mi padre y a mi madre en el mismo monasterio, el dia décimo cuarto después que Dios me dió á Grados, era mil y ciento y veinte y una.* Año 1083.

8 No solo cumplió en este acto con la piedad paterna mejorando de entierro á sus padres, que al principio no debió de ser tan autorizado como quisiera, sino que, dándole por obligado del voto de su padre, donó aquella villa de su conquista al monasterio de

S. Victorián, que la gozó con todas sus rentas y jurisdicción hasta la erección moderna del obispado de Barbastro, año de 1573, y subió á visitar y á adorar á S. Victorián. La obligación del voto es personal del que le hace; pero el Rey con piedad generosa la reputó por heredada como la corona. Pero no por esto queremos entender se trajo ahora el cuerpo de D. Ramiro de fuera; ni mucho menos de la villa de Grados, dando con eso algún aliento á la voz que refutamos por falsa al año 1063, de que hubiese muerto D. Ramiro sobre Grados en batalla con su hermano D. Fernando I. de Castilla ó con su hijo de éste, D. Sancho. Que sepultó segunda vez á su padre y madre en el mismo monasterio dice el Rey. Con que ya supone estaban antes enterrados ó depositados en él. Y si trajera ahora de allá como despojo de la victoria el cuerpo de su padre, no callara con tan buena ocasión rescate tan glorioso y circunstancia que tanto la ennoblecía. Con el rendimiento de esta plaza, como si se rompieran claustros y cerraduras, se abrió puerta ancha para campear dilatadamente por las tierras de Ribagorza. Y corriendo el Rey victorioso por sus comarcas ganando otras fuerzas menores y allanando pueblos abiertos que á su sombra se abrigaban, y poblándolos de habitadores cristianos, fué el Rey arredrando á los moros, y dando no pequeño ensanche á su reino.

9 A este tiempo y los siguientes que el Rey fué ganando tierras por aquellos contornos, y poblándolas de cristianos, expelidos los moros, y en parte también al tiempo de su abuelo D. Sancho el Mayor, que se sabe campeó y dominó muy dilatadamente en Ribagorza, se debe atribuir muy naturalmente la frecuencia de nombres de Navarra que se hallan en los pueblos de aquellas comarcas. Como *Benavarri*, cabeza de aquel Condado: y algo más arriba de S. Victorián y á la orilla del rio Esera otro pueblo llamado *Nabarri*: cerca de Benabarri otros dos pueblos *Lascuerri y Laguerri* de nombres conocidamente vascónicos: á una gran legua debajo de Grados, ganada ahora á la orilla meridional del Cinca, *Artajona*: y cerca de la villa de Berbegal, *Peralta de Foncea* y bajando de Benaberri hácia Monzón, muy cerca de Calasánz, *Peraltilla*. Y en la misma cuenta son en las conquistas siguientes de sus hijos, en especial D. Alfonso, que extendió insignemente el nombre y señorío de Aragón, y en tierras muy distantes de las que ahora se ganaban, *Villar de los Navarros* entre Ijar y Daroca: y cerca del rio Jiloca, que va á dar en Daroca, otro pueblo por nombre *Navarrete*: más abajo de Teruel, cerca del rio Guadalaviar, y una legua de él, *Cascante*: y al confín del reino de Aragón, y tocando ya en el de Valencia, cerca del rio de Linares, *Cortes*: y otros así.

10 De lo cual se reconoce que, como los árabes y moros en la conquista fueron estragando en parte, y en parte poniendo sus nombres á nuestros pueblos y rios, de que dura no poco hoy dia, así en su declinación y expulsión de las tierras que se ganaban iban los nuestros poniendo nombres de sus pátrias; ó porque los que militaban en las banderas de los reyes se iban dejando por pobladores he-

redados en el país ganado; ó porque se llamaban nuevos pobladores de aquellas tierras, convidados con los repartimientos que se hacían y para memoria de su origen y consuelo natural ponían los nombres de su país, ya que carecían de la vista de él.

§. II.

11 Habiendo amanecido y corrido no poco este año tan alegre y feliz, le sucedió lo que á algunos dias; que, amaneciendo de gran serenidad y cielos despejados al declinar el sol, se enturbian en nubes feas y desatan en aguaceros grandes. No descargó el nublado en tierras del rey D. Sancho; pero sí muy cerca: y si se mira la cercanía de la sangre, muy de lleno le hirió el golpe. Y de cualquiera manera para Navarra no pudo ser sino de gran dolor. Cierto caudillo moro, llamado Abén Faluque, se alzó ó fingió alzarse contra el rey de Zaragoza, su Señor, con el fuerte castillo de Rueda, situado sobre el rio Jalón, como á cinco leguas de Zaragoza: y con falsía propia de su nación vendió por mérito para con el rey D. Alfonso la sublevación, publicando la había hecho por servicio suyo, y enviándole mensajeros, le pidió socorros para mantenerla en su nombre y en su obediencia. Había D. Alfonso este verano entrado por el reino de Toledo, corriendo en torno las comarcas de aquella ciudad, devastándolas y talándola los campos para ceñirla después, gastada de víveres, con mas apretado cerco. Tres años dicen lo continuó. Y oyendo la propuesta del moro sublevado, la creyó con tanta ligereza cuanta fué después la tenacidad con que persistió en su dictámen, teniéndole por tan seguro, que no dudó destinar para la empresa príncipe de los de su primera estimación el infante D. Ramiro, su primo hermano; el conde D. Gonzalo Salvadores, suegro del infante, que gobernaba al tiempo á Castilla la Vieja, llamado por su valentía *cuatro manos*, que dicen era de la sangre de los antiguos Condes de Castilla y á su primo hermano de este, el conde D. Nuño Alvarez, que gobernaba al tiempo á Lara, y las montañas de Laredo hasta Santillana, y otros caballeros de gran cuenta. Porque fuese con menos disculpa el yerro, metió el Rey la plática y tratados del moro en su Consejo.

12 Dicen que los de él reprobaron la empresa, acordando la fé africana tantas veces y con tan duros escarmientos infamada de falsa, que no se le debía dar al que conocido entraba en el pacto confesando traición á su Señor: que el purgar tan gran sospecha pedía algunos rehenes de seguridad que no se enviaban, ó si quiera en vez de rehenes agravios grandes del Señor á su vasallo, los cuales se ignoraban: que convenía insistir en lo de Toledo: que aquella parecía diversión trazada por el Rey de ella para apartarle de sí y sus tierras, y alejarle á pacción muy distante y á trasmano; empeñándole con el cebo de ganancia de un castillo fuerte y de poco ámbito, que con moderadas fuerzas podía mantenerse y alargar la resistencia en

beneficio de Toledo ya para caer. Nada bastó para apartar al Rey de su designio. Y no debieron de ser todos los de su Consejo los que se le reprobáron: no faltando jamás votos templados al gusto insinuado del Príncipe, más que á su provecho. Y sobre esta causa, observando los hechos de D. Alfonso, hallamos que cuanto fué liberal de lo que tenía, fué ardientemente ansioso de lo que faltaba y podía esperar: y que esperanzas de ensanchar de presente algún tanto su señorío le metieron en confidencias africanas que le salieron muy caras. En esta entró tan seguro el Rey, llevado quizá del pensamiento, de que el dar gasto á los campos no era facción tan gloriosa y de tanto ruido como ganar plazas que, siendo facciones tan arriesgadas más para soldados, aunque valientes, de fortuna, que para príncipes cuya pérdida trae mayores daños y envidia á los reyes, mandó se aprestasen para esta al infante, á los condes y demás señores que los acompañaron. Aprestáronse para ella como prudentes que reconocían el riesgo: como varones esforzados que no le volvían el rostro; y como caballeros cristianos, armándose de la piedad, obligando á Dios para el trance con los dones á sus casas sagradas y monasterios.

Inves tigac. lib. 3. c. 5.

13 De este año es y de 27 de Mayo, como se vió en las investigaciones, un instrumento de Santa MARIA de Nájera, en que el Infante ratifica á aquel monasterio la donación de sus villas de Torrecilla de los Cameros, Villoria y Trevijano, hecha dos años antes. Y ahora la aumenta donando también su villa de Leza y monasterio de S. Pedro en presencia de los reyes D. Alfonso y Doña Constancia que firman el acto. De los condes se ven los testamentos en Oña como de hombres que partían á guerra peligrosa y en que disponían para en caso de muerte. El de D. Gonzalo de cinco de Setiembre de este año, hecho en el monasterio de Oña, á hora de tercia, que todo esto individúa, dondándole sus villas Andino, Santa Cruz, Paalledio y otras; paños de oro, plata labrada, armas y caballos. Y disponiendo que, si muriere en aquella guerra, se traiga su cuerpo á Oña, entierro de sus mayores: y diciendo reinaba el rey D. Alfonso, y debajo de su mando yo el conde D. Gonzalo, en Castilla y en Tesla, Cadregas y Poza. Y el del conde D. Nuno de 14 de Agosto en el mismo sentido y con los gobiernos dichos. La donación anticipada como dos meses y medio del Infante arguye se detenía y dificultaba la empresa: y se gastó algún tiempo en sacar algunas seguridades al astuto moro, que la supo colorear.

14 Arrancaron en fin el infante y condes al peligro previsto, y no evitado con batallón florido de más de mil caballos escogidos. Y mientras ellos como en caso de interpresa apresuraban la marcha, sabedor de ella el traidor, cubriendo de guardias la campaña porque no saliese de la plaza alguna voz de sospechoso hospedaje á los que venían, engrosaba el presidio con muchas tropas, introducidas y llamadas como á despojo, barreaba de fuertes empalizadas las calles, abría troneras en las paredes para disparar sin riesgo. Y avisando los corredores de campaña y el polvo mismo la cercanía de los huéspedes incautos, salió á la torre que guarda la puerta, y con alarido ha-

zañaro les significó alborozo de su buena llegada. Mandó echar los puentes, franquear la puerta, y todo con tan buen artificio, que se imaginaron asegurados, y condenando su recelo antiguo, entraban en cuartel de hospedaje, y nada menos que en celada. Pero, viéndolos ya metidos en ella, el traidor hizo al punto levantar el puente, y á la seña dada entre horrendos alaridos, sintieron sobre sí los cristianos una espesa lluvia de saetas, lanzas, piedras y todo género de ármas arrojadizas disparadas de torres, ventanas, saetías, empalizadas sin que pudiese valerles el valor á los que encerrados y cogidos como reses en matedero, buscaban por parte de consuelo ensangrentar mucho su victoria al traidor; y con último dolor no hallaban como ni forma de batalla, aunque infeliz, con hombres, y solo les quedaba arremeter á herir con las lanzas contra los muros y paredes que los ceñía, y forcejar por romper en vano con los pechos de los caballos las empalizadas. De esta suerte, cubiertos de armas enemigas, y más allá de muertos sepultados en ellas, perecieron el infante y los condes, que de tan lejos previeron el peligro y no le vieron cuando más cerca le temían, con todos los demás de tan lucido acompañamiento por la credulidad fácil del dueño que los enviaba.

15 El año presente de esta lastimosa desgracia aseguran fué este de 1083 que corremos las memorias de Oña, el tumbo negro de Santiago, las memorias de los árabes, de quienes lo sacó Luis del Mármol y los testamentos mismos, ya dichos, hechos de prevención para esta jornada desgraciada. Pero como aseguran el año, corrigen el dia, que en Oña señalan 9 de Junio, y ellos arguyen hubo de ser entrado ya Septiembre. Pero en el año mismo mueve alguna duda Sandóval, diciendo que el Obispo de León, D. Pedro, escritor de aquella edad señala esta desgracia seis años después. No hemos podido descubrir su escrito. Y si cosa tal dice, puede ser equivocarse el escritor con que el rey D. Alfonso seis ó siete años después marchó con ejército á echarse sobre Rueda y castigar esta perfidia: y fatalmente sin fruto. Porque los moros con la desesperación de perdón, ni de ser admitidos con partidos tolerables, esforzaron y alargaron mucho la resistencia: y entrando el invierno, hubo el rey de levantar el cerco. Y de cualquiera manera preponderan para asegurarnos de haber sucedido la desgracia este año 1083 las memorias alegadas, en especial los testamentos. Y aún pesa más que todo eso en nuestro juicio la observación de que, siendo muy frecuente hasta este año el hacerse mención en las cartas reales y privilegios del infante D. Ramiro, y de estos Condes por la autoridad y cargos que tenían, después de este año ni aún memoria hemos podido descubrir que los mencione.

16 Aumentó el despojo de este estrago el rescate de los cuerpos que fueron llevados, el del infante á Santa MARIA de Nájera, entierro de sus padres y de su hermano el rey D. Sancho, muerto aún con más fea traición. Los de los Condes á Oña, como lo ordenaron, y donde se ve su sepulcro con inscripción de versos latinos, harto elegantes, que ensalzan su valor y acuerdan la desgracia. Quedó del infante D. Ramiro un hijo, niño de muy pocos años y del mismo nombre de

Ramiro, habido en hija del conde D. Gonzalo, disponiendo el matrimonio con ella el rey D. Alfonso, como el de la infanta Doña Urraca, con el conde D. García de Nájera, para asegurarse más de toda la casa real de Navarra despojada, enlazándola así con aquellos dos condes de su primera confidencia. Este niño D. Ramiro, huérfano ahora y desvalido, casando después con Doña Elvira, hija del Cid, y siguiendo su fortuna, propagará la estirpe y línea primogénita de los reyes de Navarra, que ahora anda anublada, dejando en su hijo D. García Ramírez un esforzadísimo heredero de su derecho y restaurador de la dignidad, interrumpida cincuenta y ocho años desde la muerte de su tio D. Sancho de Peñalén. Del conde D. Gonzalo y su mujer Doña Sancha quedó otro hijo que llamaron el conde D. Gomez de Camdespina, que dará mucho que escribir en el reinado siguiente de Castilla. Y de su primo, y ya compañero en la desgracia, el conde D. Nuño, otro hijo, y crecido, el conde D. Gonzalo Núñez, que por haber sucedido luego á su padre y tio en el gobierno y señorío de Lara, comenzó á introducir en su casa el apellido de *Lara*, muy ilustre en Castilla, como el conde D. Gonzalo Salvadores el de los Sandovales, cuyo propagador se reputa. Y por lo que importa para adelante fue conveniente dar esta razón.

17 Como también el deshacer un nudo en que se le enredó aquí el hilo de la historia á Sandóval. Y es; que habiendo enviado á esta jornada desgraciada de Rueda, no solo á D. Ramiro, sino también otro infante de Navarra por nombre D. Sancho, que quiere sea hijo y heredero de D. Sancho de Peñalén, después en la derrota dice murió D. Sancho, y calla á D. Ramiro para sacarle después de muchos años vivo para las bodas con la hija del Cid. En lo cual lo que hallamos constantemente es: que el infante D. Ramiro murió ciertamente en esta jornada de Rueda. Que cayesen también en ella el infante de la casa real de Navarra por nombre D. Sancho, no nos atreveremos á asegurarlo. Aunque el que lo dijere tendrá de su parte la autoridad del arzobispo D. Rodrigo, que así lo dijo; pero llamándole hijo del rey D. García de Nájera y hermano, no hijo de D. Sancho de Peñalén. Y si murió en esta traición alguna otra persona real con nombre de Sancho, sin duda es aquel hijo natural del rey D. García, llamado D. Sancho, que al año 1057 vimos firmar con nombre de infante y con su mujer Doña Constanza la donación que el rey D. Sancho, su hermano, hizo á D. Sancho Fortúñez, del monasterio de S. Miguel de Bihurco: y á quien el mismo Rey quitó el año 1073 los palacios de Tricio con todo su heredamiento para restituirlo á S. Millán, de quien era. Pero en la carta real de esta restitución D. Sancho García, y con más expresión hermano suyo le llama el Rey, como también á Doña Mencía, donadora de aquellos palacios y hacienda en uno con su marido D. Lope Fortúñez. Y es así, que ambos fueron hermanos naturales del rey D. Sancho de Peñalén. Pero hijo por nombre D. Sancho nunca se le ha conocido á éste; García sí; y luego se hablará de él.

18 La razón del tiempo convence el yerro. El rey D. Sancho al

tiempo de su desgraciada muerte en Peñalén no dejó hijo heredero de edad para ser aclamado luego y hacer rostro al tirano matador, ni á los tios, que corrieron armados: y su terneza, y pocos años fueron la causa de la turbación grande y emujenación de provincias. Y si este D. Sancho desconocido era hijo suyo legítimo habido en Doña Placencia, que otra mujer legítima no se le conoce al de Peñalén al tiempo de la muerte en ella, aunque fuera el primogénito, no podía tener más de tres ó cuatro años cuando más: y en el suceso de Rueda por ningún caso podía tener edad para arrojarle á empresa tan arriesgada: en especial tomándose, no con ejército real, sino con un batallón volante de interpresa. Y las bodas con hija del Cid, para que saca del estrago y guarda vivo al infante D. Ramiro, hijo de D. García de Nájera, por la misma carta de arras que exhibió del Cid y Doña Jimena Díaz el mismo Sandóval, se convence son sobre toda credulidad tardías: y para su hijo D. Ramiro, niño ahora y huerfano, muy naturales y con sazón del tiempo, como se apuró en las investigaciones. Investigac. lib. 3. c. 5.

§ III.

19 Pero saliendo de esta desgracia, en cuya averiguación nos obligó á dilatarnos la calidad de los que cayeron en ella, y sirve para adelante, el año siguiente 1084 alivia el dolor del mal remate del pasado. Porque el rey D. Sancho Ramírez, habiendo estrechado á los moros por la parte de Ribagorza con la toma de Grados, cargó ogaño con las armas hácia el lado septentrional de Huesca, ansia antigua suya: y puso cerco á Piedratajada, á menos de cinco leguas de ella y casi á la orilla del rio Gállego, y la gano á los moros: con que estorbó pasasen sus correrías la ribera de aquel rio. Año 1084.

20 Ilustró también el año la translación del bienaventurado mártir S. Indalecio, primer obispo de la antigua Urci, que hoy llaman Almería, en la costa de la Andalucia, varón de los tiempos apostólicos y uno de los siete primeros Obispos, que según dijo el Santo Pontífice Gregorio VII, enviados á España por los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo para plantar la Fé cristiana, la introdujeron y derramaron muy dilatadamente por varias provincias de ella, y fundaron muchas de sus iglesias. Créese fueron primero discípulos del bienaventurado Apóstol Santiago, y compañeros suyos en su predicación en ella: y después como noticiosos de estas provincias fueron en Roma consagrados Obispos y enviados á ellas. Celebró el rey D. Sancho la entrada del Sagrado Cuerpo con su hijo D. Pedro, y todos los señores de su corte, obispos y abades, que se pudieron juntar é innumerable gente que le seguía desde que tocó en tierras de cristianos, en el templo de S. Juan de la Peña. A quien se debía de derecho por haberse solicitado aquella translación con indecible ansia y tesón del abad de aquella casa, D. Sancho, que venció con la constancia increí-

bles dificultades, y por medio de dos monjes suyos disfrazados y con el favor que les dió un príncipe ó conde de cristianos, tolerado del Rey de Murcia, como los toleraban los moros para sus guerras civiles, por nombre D. García, y pariente del Abad, consiguió como con milagro continuado pudiese atravesar indemne el Sagrado Cuerpo toda España desde la costa de Andalucía hasta el Pirineo de S. Juan por entre tanta morisma. Y cuando no le asistiera á aquella casa ese derecho, es creible que el cariño del Rey se le adjudicara. Celebróse este acto el dia mismo del Jueves Santo, como se dice en varias memorias antiguas. Y el Rey mismo las acredita. Porque, aunque no expresa esa circunstancia, fué como si la dijera. Pues en aquel privilegio, ya citado de seis años después á favor de S. Juan y el abad de ella, que ya era Aimerico, y en que señala los años de algunas de sus conquistas, señala también haberse hecho esta translación en la era 1122, que es este año de Jesucristo 1084 y en el dia quinto antes de las Kalendas de Abril, que es á 28 de Marzo, en que cayó la Cena del Señor aquel año. Y en el mismo día y año señala esta translación hecha Ebrermo, monje cluniacense, que asistió presente al acto y escribió una breve historia de la translación: y en el mismo dia 28 de Marzo la ha celebrado y celebra aquella casa.

§. IV.

21 Parece que el Santo, que abrió para su cuerpo paso por la morisma, le abrió también para las armas del Rey. Que, alentado de nuevo con tan buen presagio del cielo, y no dudando del agradecimiento de tal huésped, acogido y agasajado en su Reino, bajó luego con el ejército aprestado por los confines de la Bardena real hasta la ribera del Ebro. Donde dicen tuvo un reencuentro dichoso de batalla con los moros, cerca de Tudela. Y vése clara, con seguridad la ocasión de ella. Porque luego inmediatamente á la translación señala el Rey al mismo año el haber ganado á Arguedas. Con que se deja entender de la cercanía grande y del tiempo que los moros de todas las fronteras de Tudela y el Rey de Zaragoza, presintiendo el designio del Rey de cercar á Arguedas, aprestando ejército, le buscaron en campaña para estorbarle poner el cerco: ó que viéndole puesto sobresaltados del riesgo de Tudela, plaza tan principal y tan cercana, hicieron aquel esfuerzo para, obligarle á levantar el sitio. Y el Rey dejando en buena defensa las fortificaciones, les salió al encuentro y los derrotó. De cualquiera manera que haya sido, el Rey apretó con viva fuerza la plaza. Y los que la defendían, viéndose destituídos de toda esperanza de socorro, sin la cual ninguna plaza se tiene, la hubieron de rendir con el castillo que allí tenían bien fuerte. Dejóla el Rey bien presidiada por el riesgo de Tudela, población grande y de mucho poder; y porque quedaba muy empeñada en tanta cercanía de plaza mucho mayor, y que no había de sufrir las incomodidades de tanta vencindad: con que juntamente ase-

guró al valle de Funes y á la Bardena, estorbando los saltos y correrías que los moros hacían, abrigados de su boscaje y retirada á esta plaza, sita á la falda de ella. Dejóla también medianamente poblada de moradores cristianos, llamados con algunos buenos privilegios que les dió. Aunque ocho años después para aumentar la población, que no debió de haber crecido cuanto quisiera y el riesgo pedía, estando el Rey en su castillo visitando las fronteras ganadas, se los dió más cumplidos y el fuero que tienen, como se verá á su tiempo.

§. V.

22 Alternaban en el Rey el cuidado de las armas y buen gobierno de la paz y la atención igualmente á la buena administración de lo sacro y lo civil. Y reconociendo se recibía mal la mucha detención en proveer á la Iglesia de Pamplona de Prelado propietario y tenerla seis años había, desde la muerte del obispo D. Belasio, en administración y tenencia de su hermano D. García, Obispo de Jaca, y que despertaba interpretaciones poco favorables al pueblo y al mismo Rey; pues argüía la detención tan larga recelo ajeno del tiempo y de las experiencias de seguridad hechas por el Rey en este año, resolvió dar Prelado propio á la Iglesia y satisfacción á la queja, si la hubiese habido. Y en este caso, si el descuidado nacido de «Razón de Estado» fué de alguna manera culpable, el ánimo del Rey se descubre en las demás acciones tan religioso, que inclinaremos á creer nació esta resolución de ahora de remordimiento loable de conciencia por los daños de vacante tan larga. Tres años antes nos dejó otro ejemplo semejante el Rey: que por haber metido algún tanto la mano en algunas décimas ó rentas de la Iglesia por los gastos en la guerra contra infieles, hizo pública penitencia en la iglesia de S. Vitorián y altar de S. Vicente en manos de D. Raimundo Dalmaz, Obispo de Rueda, en Ribagorza.

23 De cualquiera manera que sea, el Rey, con el acierto muy singular de la elección, dió la satisfacción mejor que se podía. Valióse para ella del consejo y prudencia de un grande y muy estimado amigo suyo, Frotardo, Abad del monasterio de S. Poncio de Tomeras, junto á Narbona: y por su parecer escogió para obispo á D. Pedro de Roda, monje de aquel monasterio, y así mejor conocido de él, natural de Francia. Esto le nota algo al Rey el obispo Sandóval, que no acaba de absolverle de la sospecha pasada y quiere torcerle hácia ella el haberle escogido extranjero. Pero D. Pedro salió tan excelente Prelado en virtud, prudencia, letras y valor para cualquiera empresa grande, que acreditó muy bien que en la elección se buscó lo mejor y no otra cosa. Y además de las obras que descubrieron después esas prendas, fué de presente indicio grande de ellas la mucha resistencia que hizo á dejar su retiro y entrar en la dignidad: de que ningunos más dignos que los que sinceramente y sin artificio la temen y rehuyen. Y de que aquí no le huyó, es buen argumento el que

para vencerle fué necesaria toda la autoridad del Rey y la de su Abad, que se lo trajo á Pamplona. Y en su presencia y en la del Rey fue colocado en la Sede.

24 Que el acto fuese este año, se comprueba. Porque en la latitud de él le llaman los instrumentos de este año *ya obispo electo de Pamplona, ya obispo de ella* sin esa limitación. Del primer género es en el archivo de S. Juan una carta de franqueza que el rey D. Sancho, intitulándose reinar en Pamplena, Aragón, Sobrarbe y Ribargorza, da á D. Sancho, Abad de S. Juan, de algunas cosas que había comprado su madre. En la cual notando la era 1122, y su reinado al modo dicho, añade: *Siendo el obispo D. Pedro elegido para el obispado de Pamplona.* Y entre los confirmadores señala al conde D. Sancho Ramírez, hermano del Rey, dominando en Ribagorza; al Señor D. Fortuño Iñiguez, Alférez Mayor, en Funes y en Agüero. Este conde D. Sancho Ramírez es el hijo bastardo del rey D. Ramiro, al cual desheredó del señorío de Aibar y Javierre Latre por la lozanía de haberse ido á los moros, en el testamento que hizo en Anzanego, año 1059; y se le restituye en el que hizo dos años después porque había vuelto ya á su obediencia; pero con claúsula de perderle sino estuviere á la obediencia de su hermano legítimo y heredero D. Sancho Ramírez, ó si se hiciere contra los reyes de Pamplona. Tuvo varios señoríos. Y este que ahora le da de Ribagorza muy presto se le mudó el Rey, dándole á su hijo y heredero D. Pedro junto con lo de Sobrarbe, y también lo de Monzón cuando se ganó. El otro instrumento de este año es de Santa MARIA de Yrache. En que S. Veremundo da por trueque una viña que Yrache tenía en S. Ginés de Guisalza al abad D. Sancho, y su monasterio de S. Juan; y recibe de éste una que tenia en Sorlada, reinando D. Sancho Ramírez en Pamplona y Aragón: y siendo Obispos; D. García en Jaca y D. Pedro en Pamplona.

§. VI.

25 A este mismo año de Jesucristo (1084) pertenece, en cuanto podemos averiguar, la insigne y memorable conquista que el rey D. Alfonso hizo de la ciudad de Toledo con alegría universal de España y de todas las naciones de la cristiandad. En las cuales hizo muy sonoro y gozoso eco el haber caido ya una tan principal plaza de la morisma, corte en lo antiguo de los reyes godos, y después entre los mahometanos competidora perpétua de Córdoba, donde ellos asentaron su silla real, que nunca pudo tolerar Toledo con frecuentes rompimientos de aquel reconocimiento y provecho de la cristiandad. No ignoro que esta conquista la señalan muy comunmente el año siguiente 1085 á 25 de Mayo dia de S. Urban. Así lo dijo el arzobispo D. Rodrigo. Y asi mismo una memoria, que dice Sandóval; halló en Toledo, y que es del mismo Rey D. Alfonso, aunque á nosotros no nos parece tan antigua. La cual

dice: *Era* 1123, *á* 25 *dias andados de Mayo, un dia de Jueves, dia de S. Urban priso el rey D. Alfonso Toledo.* En que se ve el grave yerro de llamar Jueves al dia 25 de Mayo, que aquel año 1085 no fué sino Domingo.

26 Para que fuese el año 1085 y el dia dicho la conquista, juntó algunas escrituras Sandóval, en las cuales por Enero ni aún por fines de Abril aún no se hace mención de que D. Alfonso reinase yá en Toledo. Pero es argumento negativo. Otro del becerro de Sahagún del mismo año y 26 de Mayo, en que se dice: que al *tiempo reinaba D. Alonso en la ciudad de Toletula.* Aunque le admitamos á Toletula por Toledo, está tan lejos de convencer su intento, que antes es argumento por la parte contraria. Porque si la entrega de Toledo fué á 25 de Mayo de aquel año, el dia siguiente 26 no podía saberse en Sahagún, distante más de sesenta leguas españolas, ni señalarse por los notarios en los instrumentos públicos con esa nota. Y así favorece el año anterior 1084 de nuestra corrección; en especial, si se ha de retener el dia de S. Urbán, que aquella ciudad é iglesia conserva y celebra. Otra donación del monasterio de Celanova en Galicia, en que Adosinda con su marido Suario Arias le donan unas heredades, y se dice ser hecha *en la era* 1123, *en el tiempo del Serenisimo Principe D. Alonso, en el año que ganó de los moros á Toledo* tampoco convence el intento. Porque en hecho de verdad se verifica que corría entonces la era 1123 y también el año primero de la conquista de Toledo, si la carta es de dia y mes anterior á 25 de Mayo. Y el convencimiento se había de hacer con el mes exhibido. Lo cual no se hace; ó porque la carta no le tiene, ó porque flaqueaba por ese lado la prueba. Y esta puede haber sido la causa de equivocarse muchos en este año y en otros sucesos también, y se debe observar. En los instrumentos á veces se llevan dos cuentas: una del año ó era en que ellos se hacen y se escriben; y esta es más constante; otra, del año que va corriendo de tal ó tal suceso que notan, llamándole el primero de aquel suceso, como aquí. Y ese año no comienza desde el dia primero común de aquel año ó era; sino desde el dia primero del suceso. Y este puede tomar parte de aquel año común y parte del siguiente.

27 Contra estas pruebas por el año de 1085 produciremos otras á nuestro parecer más eficaces por el año 1084. En el libro rotundo de la Iglesia de Pamplona se ve una donación hecha á ella por D. Lope, Presbítero de Tajonar. La cual remata diciendo ser hecha *en la Era 1122, reinando D. Sancho Ramirez en Pamplona y Aragón; D. Alfonso en Castilla, en el año que cogió á Toledo, y siendo Obispo de Pamplona D. Pedro.* En otra de Santa MARÍA de Yrache, por la cual D. Sancho Fortúñez de Piedrola y su mujer Doña Sancha Velaz donan á Santa María y á su abad S. Veremundo un censo perpétuo de veinte sueldos, se dice ser hecha *en la era* 1123, *en el mes de Abril, el dia Jueves dentro de la octava de la Resurrección, y que se escribió en Santa Pia, reinando D. Alonso Fernández de la otra parte del Ebro en toda la tierra, y también en Toledo; D. Sancho Ra-*

mirez, en Pamplona y Aragón. Si estaba ya ganada por Abril de la era 1123, la entrega en 25 de Mayo y dia de S. Urbán habrá de pertenecer á la era anterior y año de Jesucristo 1084. En el libro gótico de S. Juan de la Peña, Gonzalo Garcés de Leza con sus parientes, que debían de ser diviseros, dona á S. Juan y á S. Indalecio (así habla, y se ve volaba con aplauso la fama de la translación) el monasterio de S. Emeterio: y dá fiadores á D. Jimeno González de Albizu, D. Munio González de Ermentrana. Y por testigos á D. Alvaro Alvarez de Atauri y D. Gonzalo Muniz de Merietes. Y remata con ser hecha la carta de donación *en la era* 1125, *reinando D. Alonso en Toledo, en el cuarto año que fué ganada por el mismo Rey.* Y no puede ser sino se ganó antes de la era 1123, como cualquiera ve.

28 Y con estas escrituras, que son del mismo tiempo y no parece tienen excepción, consuena y tiene cabal ajustamiento lo que el Papa Urbano II dijo muy poco después en la Bula en que envió el palio y los honores de Primado á D. Bernardo, primer Arzobispo de Toledo después de la restauración: *Que la Iglesia de Toledo estuvo sin el explendor de la Dignidad Pontificia trescientos y casi sesenta años.* Y es así: que, habiendo enseñoreádose los mahometanos de Toledo muy al fin del año 714 ó muy al principio del de 715 por haber sido la ruina de España tan despeñadamente, y corregido el sagaz Tarif con el ejército vencedor desde el estrago de la batalla de Guadalete con D. Rodrigo, á 11 de Noviembre, tan arrebatadamente á ocupar á Toledo como cabeza del Imperio de los godos y ganándola sin cerco por traición de los judíos que le franquearon puerta, resultan en nuestra cuenta trescientos sesenta y nueve años y tres ó cuatro meses de cautiverio mahometano: en qúe se verifica *el casi setenta años*, como habla el Pontifice. Y si se ganó el año 1085 á 25 de Mayo, como quieren, sobran después de llenarse los setenta años, otros tantos meses, como faltan en nuestra cuenta para verificar *el casi setenta.* Y la voz *pene* de que usa Urbano, siempre se aplica cuando falta algo, no cuando sobra.

29 Fuera de que carga aquí una sospecha muy natural y no despreciable: de que el rey D. Alfonso, irritado con la traición reciente de Rueda, apresuraría luego en la primavera siguiente y apretaría con coraje el cerco de Toledo por tomar venganza del Rey de ella, en quien carga la sospecha de aquella perfidia trazada por apartarle lejos de Toledo. Porque del rey moro de Zaragoza no es creible á tiempo que D. Sancho Ramírez le iba ciñendo y estrechando tanto como se ha visto. Y en tiempo tal es del todo increible quisiese el de Zaragoza irritar contra sí un poder tan grande como el de D. Alfonso: en especial, cuando se sabe con agasajos y obsequios le rodeó la amistad y favor, y le pretendió valedor en el aprieto, y lo consiguió en parte, como se verá. Y baste esto en materia que no nos toca tan de lleno. Aunque en parte también nos tocaba, no sólo por el interés común de toda España en aquella celebrada conquista sino también porque de ella hablan nuestras escrituras y privilegios, que se debían verificar.

§. VII.

30 De este año es también una ilustre memoria de los prodigios y curas milagrosas que obraba por estos tiempos el bienaventurado mártir S. Adrián en la iglesia y villa *de su nombre, á la orilla del Ebro y donde mezcla sus aguas con el* río Iga en frente de Calahorra, que llamaban S. Adrian de Palmas por un término de ese nombre en la ribera oriental del Ebro donde está sita aquella iglesia. En escritura de donación de este año celebran mucho el conde D. García Ordóñez, el de Nájera, y su mujer la condesa Doña Urraca, Infanta de Navarra, este santuario y las muchas curas milagrosas que se obraban en él con la invocación del Santo Mártir, y el concurso grande de gentes que allí concurrian buscándolas. Y hallando la iglesia con menos buen servicio del que era justo, la entregan y encomiendan á Garseano, Clérigo muy devoto, natural de Almonaster, pueblo allí cerca. Y donan para el culto y servicio de la iglesia varias viñas y tierras en Azagra, Calahorra, Resa, Almonaster, Penella y Ocón. El acto parece fué célebre; porque entre los demás testigos de él señala al Concejo de Calahorra, al de Azagra, y los de Almonaster y Resa.

31 Esta carta de donación se llevó después al rey D. Alfonso, que la loó y firmó de su mano. El acto fué en la era 1122, Lunes, á mediados de Agosto, como se ve en el libro rotundo de la iglesia de Pamplona: como también el haber confirmado después y aumentado esta donación la reina Doña Urraca, hija de D. Alfonso. Y de todo fué necesario tomarse razón acá. Porque el Obispo de Calahorra, con la cercanía grande de su Sede y ejemplo del conde D. García, se entró en aquella jurisdicción. Aunque el obispo D. Pedro le salió al encuentro y le venció en juicio y restauró como perteneciente á la iglesia de Pamplona.

CAPITULO III.

I. Donaciones á Leire y á S. Juan. II. Conquista de Monzón. Muerte de la reina Doña Felicia. La del infante D. García, obispo de Jaca. III. Forma regular que el obispo D. Pedro puso en la iglesia de Pamplona. Donaciones del Rey á ella. IV. Entrada de los Almoravides en España. V. Memoria del infante de Navarra, D. García y otras varias.

§. I.

1 El año 1085 comenzó el Rey con donaciones pias, y parece madrugó á hacerlas. A 28 de Enero ya se hallaba en S. Salvador de Leire con grande acompañamiento de la casa real y de señores que seguían la Corte. Y venerando aquel santuario, y diciendo estaba enriquecido con el tesoro de muchos

Año 1085

cuerpos de Santos Confesores, Mártires y Vírgenes: *En especial*, dice, *de las santas vírgenes y mártires Nunilona y Alodia, de S. Marcial, Obispo, y S. Virila Abad.* Y diciendo presidia en Leire el abad D. Raimundo, y que aquella donación la hacía *por mandado de nuestro Señor y Maestro Frotardo, Abad del monasterio de Tomeras* (así habla, y tanto defería á aquel varón, y más hizo después entregándole de su mano á su hijo último, D. Ramiro, para monje suyo en aquella casa.) Dice, dona á S. Salvador de Leire cuatro monasterios reales ó de Patronato Real, y los nombra: el monasterio de Igal, sito en el valle de Salazar ó Sarasaz como entonces pronunciaban, con sus decanías ó iglesias sujetas: el monasterio de Urdaspal con sus decanías de Santa MARÍA de Ollace, S. Martín de Olgast é iglesias sitas dentro del término de Urdaspal, Burgui y Segarra: el de Roncal, con sus decanías de Sios, Bagón, Aniauz y las iglesias de la villa de Roncal y la de Garde: el cuarto, el de Santa Engracia de Sumopuerto, que es camino para las Galias, á la entrada de Sola, con todas las iglesias que son en España, y las que en Francia.

2 Es fecha la carta á 5 de las kalendas de Febrero, en la era 1123. reinando el rey D. Sancho en Aragón, Sobrarbe, Ribagorza y Pamplona: el rey D. Alfonso, en Nájera y en toda Castilla. Presidiendo el obispo D. Pedro en Pamplona, el obispo D. García, hermano del Rey, en Jaca; el obispo D. Raimundo, en Ribagorza: y citando por testigos á los señores: con honores, D. Lope Garcés, en Ruesta; D. Fortuño Iñiguez, en Funes; D. Fortuño Garcés, en Punicastro; D. Fortuño Sánchez, en Huarte; D. Sancho Sánchez, en Erro; á la condesa Doña Sancha, hermana del Rey, á D. Sancho Manciones, D. Iñigo Garcés. Alcalde de Urroz, á D. Jimeno, Alcalde (no dice de dónde) D. Sancho Fernández, á D. Lope Iñiguez, Señor de Navasques, D. Fortuño Sánchez, en Sarazaz, á D. Jimeno Garcés, en Aezcoa. Firma el Rey con su signo ordinario del cuadrado con círculos pequeños á los ángulos hácia fuera, y la letra gótica bien formada y clara, y su hijo D. Pedro, como suele, con la cifra y letra muy obscura.

3 Los dos monasterios primeros, Igal y Urdaspal, que ahora se anejaron á Leire por consejo del abad Frotardo, que debió de juzgar estarían con más observancia á sujeción de un monasterio grande como Leire, ya vimos al año 840 cuán antiguos eran y que estuvo en ellos S. Eulogio Mártir en su peregrinación en Navarra: y que saludó á sus abades Jimeno y Dadilano en su carta al obispo Guillesindo de Pamplona. Y de nuevo se reconoce su sitio por las decanías cercanas que se nombran. El obispo D. Raimundo, que aquí se nombra con el título de Ribagorza, en otras escrituras se llama de Roda. Y en una del año anterior á éste, en que una señora por nombre Doña Blasquida dona á S. Juan su villa de Lizagorría, obispo se llama en Sobrarbe, la cual en otras suena aneja á Jaca. Componíase entonces aquella jurisdicción, y variaba. Pero la Sede en la iglesia de S. Vicente de Roda estaba por estos tiempos, después que se restauró, recobrándola de los moros.

4 Reconócese el grande afecto con que el Rey hizo á Leire es-

ta gran donación de los cuatro monasterios; porque habiéndose levantado luego una gran queja acerca de uno de ellos, el igalense, pretendiendo un caballero poderoso y muy emparentado, por nombre D. Jimeno Garcés de Villagosa, que no era de Patronato Real, sino suyo en propiedad, y que la donación y anexión de él se había hecho en perjuicio de su Patronato, no dudó el Rey, dejando los demás cuidados, en ir en persona el mismo año al monasterio de Igal, en el valle de Salazar, y como dice el instrumento, con los príncipes y potestades, muchos caballeros y señores de la tierra. Y después de larga y exacta averiguación, todos convinieron uniformemente en que era de Patronato Real: y con tanta seguridad, que el mismo D. Jimeno lo reconoció y se retiró de la querella. Y dió fiadores de no inquietar jamás al monasterio, á su tio D. Sancho Garcés, que tenía en honor á Echauri, y á D. Iñigo Fortúñez de Sarasaz. Añade el instrumento: que el Rey le perdonó, no solo la mala voz que había puesto á su donación, sino también mil sueldos que le debía D. Jimeno, y que le restituyó á su gracia con toda buena voluntad. De tan generoso natural era el Rey, que el perdón, que solo se estimara en la ofensa, en especial tan pronto, le colmó con dádiva. Y tan pronto en la administración de justicia, que en pocos meses se hizo la donación, resultó la querella, se oyó en juicio y feneció el pleito: y vencedor en él, se condenó el Rey en las costas por no contristar al vencido, que si pleiteara en nuestro siglo y contra Rey, le durara el pleito lo que la vida. No acuso á los jueces sino los tiempos que fatalmente empeoran. En este acto de la misma era 1123, se nombran los mismos obispos, menos Raimundo: el Rey, reinando con su hijo D. Pedro, que yá parece le había hecho consorte de su dignidad: y algunos de los señores que habían concurrido y se nombraron en el acto de la donación: y con novedad entre ellos, D. Lope Arnal con el honor de Estella, que se anota para lo que se dirá adelante.

5 Aquella memoria del censo perpétuo que donó á Irache D. Sancho Fortúñez de Piedrola, y perteneciendo á este año la pusimos en el anterior para la averiguación del año en que se ganó Toledo. Avisa; que por fines de Abril de este año 1085 estaba vacante la Iglesia de Calahorra por falta de su obispo D. Munio, primo de S. Veremundo. Y habiendo intervenido en tantos y tan graves actos con nuestros reyes y hecho jornada á Roma de orden del de Peñalén y cuánto se ofreció hasta la división de las provincias, no por ella debíamos dejar de hacer mención de su muerte. A 15 de Abril la señala el kalendario de Leire; aunque con un yerro, que se debe corregir en él, y es: que sacó por descuido la era 1117 debiendo ser la 1123 y este año de Jesucristo que corremos 1085. Y el yerro se convence, no solo por este acto, sino por otros muchos de los años intermedios en que interviene. Ni tampoco debemos olvidar vivo á D. Fortuño, Obispo de Alava, compañero de D. Munio en la jornada á Roma, y tantos actos del reinado pasado. Porque, aunque con la Diócesi enajenada por fuerza de las armas, en el afecto no se enajenó de nuestras cosas: antes le mostró mayor, donando de rentas eclesiásticas

de su Diócesi, ocupada de D. Alfonso, á santuarios de fuera y de rey competidor. Este año á honor de S. Juan Bautista de la Peña da ingenuidad á todas las iglesias que aquel monasterio tenía en su Obispado, y las que en adelante adquiriese. Y nombra las que tenía: la iglesia de Huhulla, la de Iraza, y el territorio del rio Olga, la de Cuoscuorrita, y en Vizcaya, la de Santa MARIA de Mundaca. Y las absuelve de las tercias y cuartos episcopales. Suscriben D. Fortuño, Prepósito y Arcediano de aquella Sede, y D. Vela, Decano de ella.

6 No podía pasarse el año sin donación del Rey á S. Juan de la Peña. Hízole muchas, que fuera largo contar. Basta una, que indica cuánto se iba arrimando á Huesca, blanco de su cuidado. Dónale por Abril, en tiempo de cuaresma y estando retirado, como solía, en ellas, á San Juan todo el olivar de Aracués para cuando Dios se la diere: y en el entretanto la mitad del aceite que le pagaban los moros de aquel lugar, que con la cercanía de Boléa parece le tenía metido en contribución, aunque apenas dista dos leguas de Huesca: y quiere sirva para el Altar de S. Indalecio.

§ II.

7 No parece se pasó todo este año sin actos de guerra; antes es creible se ganó en él á Monzón. Porque el siguiente 1086, á 9 de Mayo, se hallaba el Rey en S. Juan, y le donó la villa de Luciéntes. Y firma el acto á una con el Rey, su hijo D. Pedro con el título ya de Rey de Sobrarbe, Ribagorza y Monzón: y también el obispo D. Raimundo Dalmacio se intitula Obispo de Roda y de Monzón. Y siendo esta villa muy poblada y fuerte de sitio y con castillo enriscado, no parece creible estuviese ya el Rey retirado de jornada, que pedía mucho tiempo forzosamente, tan al principio de Mayo, ni, siendo la alegría de aquel suceso tan reciente y de aquella misma primavera, parece dejara el Rey de hacer mención de la conquista, haciéndola de Monzón en el título de su hijo. Y convéncese con certeza esto mismo del cotejo de instrumentos. Cinco años adelante, en el de 1090, tuvo el Rey una gran junta en Monzón con los obispos, ricos hombres y señores: y donando á S. Juan muchos heredamientos en aquella villa, reconoce que se la dió Dios por intercesión del bienaventurado Precursor S. Juan, y que fué el entregársela en el dia mismo de su sagrado nacimiento, que así habla. Pues si Monzón se ganó á 24 de Junio, y á 9 de Mayo de este año 1086 ya estaba ganada y donada á su hijo la conquista, precisamente ha de pertenecer á año anterior.

Año 1086.

8 Descúbrese esto mismo siguiendo los pasos al Rey. Y debemos seguírselos; pues los da en tanta utilidad pública. De S. Juan parece bajó á Arguedas á reconocer aquella frontera, y como se repoblaba de cristianos y se fortificaba aquella plaza, recién ganada y tan expuesta á los moros y á las fuerzas y dolor de la ciudad de Tudela. En

Arguedas le hallamos, y dentro del mismo mes de Mayo que en S. Juan, en instrumento de Leire. Por el cual da á un caballero que allí había poblado, por nombre D. Leyoar Iñíguez, ingenuidad y remisión de reconocimiento al Rey de dos casas que allí tenía, una en la villa y otra en el castillo, y de todas sus heredades. Y dice le hace esta merced estando el Rey en Arguedas: y entre los testigos son: D. Fortuño Iñíguez, su Alférez del Estandarte Real, teniendo á Funes y Galipienzo, y D. Leyoar Iñíguez á Sangüeza, que será la vieja, que hoy llaman Rocafort, y parece el mismo á quien se hace la gracia y que cabía el honor que le señala: pues le había llamado Señor. Si el Rey estaba en S. Juan á 9 de Mayo con ánimo de emprender conquista tan difícil como la de Monzón, y que se ganó á 24 de Junio, no parece creible se alejara de ella tanto y en la mayor distancia que podía dentro de su Reino Y esto recarga también en el año señalado, aunque comunmente los escritores por falta de noticia de los instrumentos señalen el suceso algunos años posterior. Ni se puede dudar que desde éste ya se ve D. Pedro con los títulos dichos de rey, y entre ellos el de Monzón.

9 Este año tuvo el Rey una gran pena, y fué: la muerte de su mujer la reina Doña Felicia, hija de los Condes de Urgel, D. Ermengaudo y Doña Clemencia, dejando tres hijos, que todos reinaron: D. Pedro, D. Alfonso y D. Ramiro. Sucedió á 24 de Abril. Y asistiendo el Rey en S. Juan á 9 de Mayo, se ve que su entierro le llevó allá. Y si comenzaron ahora, como parece, los nuevos honores de D. Pedro, sin duda buscó en la exaltación del hijo consuelo en aquel dolor: siendo natural en los hombres cuando les faltan lo que mucho amaban, estrechar más con los que les quedan, y á falta de un arrimo, inclinar más de lleno en el que quedó.

10 El año siguiente 1087 renovó al Rey el dolor una causa de mucha pena. Y fué la muerte de su hermano el infante D. García, Obispo de Jaca, á quien amó mucho, sin embargo de los desabrimientos que le causó la tenacidad en molestar á los monjes de S. Juan de la Peña sobre sus exenciones y privilegios. Que fuese este año su muerte, se ve en un instrumento de Santa MARIA de Irache, que hace mención de los oficios de la casa real y señores que los ejercian, y por ese nuevo título, digno de notarse.

11 Doña Loda Aznárez dona por él á Irache á la hora de su muerte, por su alma y la de su marido el Señor D. Fortuño López, la parte que tenía en el monasterio de S. Pedro de Etadar y la que tenía su marido; unos molinos que tenía en Ollo; unas viñas, la iglesia de Santa MARIA de Murieta con toda su raíz, con poder que la dejó su marido de disponer en beneficio de las almas de ambos. Dice, hace esta disposición en presencia de los señores: su hijo D. Lope Iñíguez; de su yerno D. Monio Moñiz; de su hija Doña Toda Iñíguez; de D. Lope López de Arteta, y de D. Pedro de Ataondo, y que se la entrega para que la firmen á los Ministros con oficios en el palacio del Rey: D. Fortuño Iñíguez, Alférez Mayor; D. Blasco Garcés, Mayordomo; D. Sancho Sánchez, Botiller; D. Sancho Garcés, Caballerizo;

el conde D. Sancho, dominando en S. Esteban: D. Jimeno Fortúñez, en Punicastro; D. Jimeno Garcés, en Andosilla; D. Lope Arnal, en Estella. Reinando el rey D. Sancho Ramírez en Pamplona y Aragón: D. Pedro, Obispo, rigiendo la Iglesia de Pamplona: la Iglesia de Jaca careciendo de Obispo. En la era 1125; el dia de la muerte de D. García señala á 19 de Mayo el kalendario de Leire. Y por la larga administración le da título de Obispo de Pamplona.

12 Este año confirmó de nuevo el Rey, y más cumplidamente á Santa MARIA de Yrache y á su venerable abad Veremundo, que así le llama, todas las donaciones de los reyes pasados, y de cualesquiera otras personas particulares. Veda entren en las cabañas de sus ganados: y que los agravios que en esto se le hicieren, se averigüen y se haga juicio por solo el dicho de un monje. Y confirma el acto su hijo D. Pedro con los títulos de Sobrarbe y Ribagorza. Intervienen con los mismos honores que en la donación pasada, el conde D. Sancho, D. Jimeno Fortúñez, D. Jimeno Garcés y D. Lope Arnal, y el Obispo de Roda, D. Raimundo.

§. III.

13 Por el otoño pasó el Rey á Pamplona á reconocer más de propósito su iglesia, y los frutos que hubiese dado su elección en D. Pedro, Obispo de ella. Hallólos ya muy calmados, cuanto el poco tiempo desde su entrada en el gobierno admitía. Porque luego que entró en el cargo, deseando poner la Iglesia en la mejor forma que se pudiese, comenzó á valerse de los consejos é industrias de los varones más prudentes y sabios que halló; fundamento preciso para los aciertos: como el deferirlo todo al juicio propio el origen más común de los yerros. De un ingenio solo, ni tales ni tan buenos los consejos: y cuan por rara felicidad iguales para la estimación á que se sigue la observancia, no tan autorizados como los que nacieron de muchos sabios que con la conferencia intervinieron en su formación. Pocas veces se erró en el Consistorio; en el paseo solitario de la galería, muchas. Valióse D. Pedro de la autoridad del rey D. Sancho, sabiendo que casi siempre en vano se forceja contra los reyes: de la mucha experiencia y consejo de su Maestro, el abad Frotardo, á quien miraba interesado en sus aciertos: del Prior de la iglesias de S. Saturnino de Tolosa: del Arzobispo de Aux, en Francia: de los Abades de S. Salvador de Leire y de S. Juan de la Peña: y de los Obispos, de Jaca y Roda, y de otros muchos varones religiosos. Con todos estos, dice un libro de grande antigüedad de la iglesia, se aconsejó y confirió la materia.

14 Comenzaba entonces á reflorecer la regla del bienaventurado padre y doctor de la Iglesia S. Agustín: y luego la introdujo en su iglesia. Señaló el número de los canónigos regulares según las rentas: instituyó á imitación del Colegio Apostólico doce dignidades en su iglesia, y dotólas de rentas competentes. Y porque si estas no son

fijas y queda al arbítrio del que gobierna lo que un Prelado hace, otro deshace y todo empeora, las señaló fijas y estables, aumentándolas según las obligaciones con que las fundaba: al Prior para la autoridad: á los Arcedianos de la Mesa ó Tabla, y al de la Cámara por las cargas que les dejaba: al primero, del substento de los canónigos; y al segundo, del vestuario de ellos, para que, libres de esos embarazos, vacasen á Dios y á las cosas sagradas. Para esto, además de lo que la iglesia tenía de antes, añadió quitándolo de su Mensa, todo el Arcedianato de la cuenca de Pamplona, y dos molinos sobre el Arga, para fabricar el claustro y habitaciones competentes, y todas las rentas de la iglesia de Tafalla y S. Román, la Baldorba toda, Zabalceta, la iglesia de Obanos, el valle de Ilzarbe, y los cuartos todos episcopales del lino. Lo que admira es que de las rentas todas de las iglesias de su obispado y de su dignidad y la Iglesia Catedral estableció una décima aplicada á las limosnas y socorro de pobres. De suerte que vino á dejar generalmente á toda la iglesia de su obispado dezmera de los pobres de Dios; para que, ya que Dios dió los diezmos á las iglesias, estas retornasen á Dios el reconocimiento del diezmo en sus pobres. ¡Caridad generosa, digna de Príncipe de la Iglesia y de los tiempos Apostólicos! En la fábrica de la nueva iglesia gastó y trabajó de suerte que la vió acabada.

15 Quedó el Rey con su hijo D. Pedro y príncipes que le acompañaban, sobre manera agradado de la buena forma y orden en que había puesto D. Pedro las cosas de la Iglesia. Y luego, á 28 de Octubre expidió en favor de ella un privilegio muy honorífico y de no poco interés. Del cual, porque le exhibió entero el obispo Sandóval en su catálogo, y en cuanto á los fines, tierras é iglesias del obispado y derechos del obispo, es confirmación del de su abuelo D. Sancho el Mayor, y queda dicho en su reinado, solo se dirán las cosas mas singulares de él. Llámase Rey de los pamploneses y aragoneses en el exordio, en uno con su hijo D. Pedro. Concede que los ganados de Santa MARIA de Pamplona, y también los de su albergueria puedan pacer en cualquiera parte que los del Rey, sin pagar herbaje, ni aún en los tránsitos á otras partes. Dales franca licencia para cortes de madera, inmunidad de portazgo de dos cargas de sal los Miércoles de cada semana de las salinas de Janiz: que de cada carga de pescado que entrare en Pamplona se pague de lezta á Santa MARIA un co'aque ó su precio: y de cada carga de leña, un palo para su albergueria: que los claveros del obispado gocen en cualquiera villa en que los tenga, la misma inmunidad que el clavero del Rey en Pamplona: que la mitad de las calonias de los dias de mercado de Pamplona sea de Santa MARIA: y la mitad también de los bienes del Rey que se hallaren en ser en Pamplona al tiempo de su muerte: que los criados de Santa MARIA no puedan ser presos en el mercado sin cédula del Obispo: y que el juicio sea ante él: que los agravios hechos al criado del Obispo, libre ó esclavo, tengan la misma pena que los hechos á un criado del Rey: y los que se hicieren á canónigo de Santa MARIA, tengan la pena que estaba decretada á favor de los

monjes de S. Salvador de Leire y S. Juan de la Peña. Dispone que todos los presbíteros de los lugares que cercan á Pamplona, y desde ellos ven la iglesia matriz ó puedan oir sus campanas, vengan á celebrar en ella la fiesta de los Ramos, y el Sabado Santo á la bendición de la Pila Bautismal: y en las Letanías la feria cuarta, y que en la tercera no haya mercado en Pamplona: y que el dia de la Asunción de la Virgen MARIA Santísima vengan de todo el Obispado cuantos puedan á celebrar en su Iglesia su gloriosa festividad: y les asegura el camino á venida y vuelta con muy graves penas á los que les hicieren en él algún daño: que de las décimas que el Rey pagaba de sus heredades en el Obispado de Pamplona, el cuarto sea para Santa MARIA. Y por cuanto de esta iglesia no llevaba el Rey reconocimiento alguno, quiere sea en vez de él que los canónigos le den un convite al año. Lo cual más nos suena á cariño que á soberanía.

16 Dice son testigos de esta donación: D. Sancho, Conde en Erro; D. Fortuño Iñiguez, dominando en el valle de Ulzama; D. Fortuño Sánchez, en Huarte; D. Sancho Garcés, en Echauri; D. Lope López, en Ruesta; D. Lope Iñiguez, en Navascués; D. Galindo Sánchez, en Sos; D. Sancho Fortúñez, en Arbe; D. Diego Alvarez, D. Iñigo Velaz, D. García Fortúñez, en Caparroso; D. Aznar Garcés, en Funes. Fecha la carta en la era 1125, á 5 de las kalendas de Noviembre. Reinando, Yo, D. Sancho en Aragón y Pamplona, mi hijo D. Pedro en Sobrarbe y Ribagorza. Signo del rey D. Sancho. A que se signen los de su hijo D. Alfonso y de D. García Ramírez, que confirmaron la carta en sus reinados.

§. IV.

Año 1088.

17 El año 1088 se inmutaron notablemente las cosas en España. Y aunque fué la novedad al principio en Castilla y tierras ganadas en Toledo, y más en la Andalucía, en toda España vino á cundir el daño con la entrada en ella de un linaje de moros ultramarinos, que llamaban almoravides: que habiendo conquistado muchas provincias de Africa y fabricado la ciudad de Marruecos, y asentado su Corte en ella, llegaron á hacer formidable su potencia, tomando el que los gobernaba el nombre magnífico de *Miramamolín* de Marruecos. Comenzaron por este tiempo á entrar en España, según algunos quieren, llamados de los reyes moros, que desde la pérdida de Toledo vieron habia caido mucho su poder, y que amenazaba total ruina si no se proveia de alguna suerte columna que le sustentase. Otros, y entre ellos el arzobispo D. Rodrigo, atribuyen el llamamiento de estos bárbaros al rey D. Alfonso y el consejo de llamarlos á Abenaber, Rey moro de Sevilla, dependiente suyo, y después suegro, casando con su hija Zaida, que, bautizada para el matrimonio, se llamó Isabel, y trajo en dote doce pueblos grandes del reino de Toledo: de la cual tuvo D. Alfonso al infante D. Sancho, que en la batalla de Uclés mataron estos mismos moros

almoravides, que ahora se llamaban para auxiliares de Abenaber. En cuya exaltación sobre los demás reyes de la morisma de España libraba D. Alfonso grandes esperanzas de poder y autoridad en ella. El Obispo de Oviedo, D. Pelayo, cuyo dicho hace gran fuerza por ser escritor de aquella misma edad, y que en muchas de las cartas de D. Alfonso interviene y firma como obispo, y que predicó en León al prodigio de manar agua por tres dias las piedras del pavimento del Altar de S. Isidro de aquella ciudad, y anunció ocho dias antes la muerte del rey D. Alfonso en Toledo, abiertamente dice que D. Alfonso llamó á los almoravides por medio del rey Abenabet. Y valiéndose de él para el caso, y esmerándose tanto en sus alabanzas, sin embargo le nota, que esta acción le nació de elación y engreimiento de ánimo ocasionado de la prosperidad pasada. Y aunque no individúa más acerca del fin último de este designio, no obscuramente se da á entender aspiró al señorío de toda España, teniendo á los almoravides tan celebrados de la fama por auxiliares suyos, y á su sueldo. Pero no disponía Dios que la restauración cumplida de España se debiese, ni en la parte que les podía caber en esa disposición, á los alfanjes corbos de Mahoma, sinó á las espadas españolas de Jesucristo, templadas en las aguas de su Sagrado Bautismo. Y por eso debió de ser el acortar la vida al infante D. Sancho á los once años, cuando más; porque, siendo único hijo varón de D. Alfonso, no heredase tantos reinos de España, sangre de la mora.

18 Cualquiera que haya sido el autor ó ejecutor de este consejo y cualquiera que haya sido el motivo de él, en el efecto se le dió para grandísimos daños de España. Porque los bárbaros, en número de cuarenta mil, conducidos por un caudillo señalado por *Jusuf*, segundo rey de los almoravides, que tuvieron principio en Tegifin, su padre, entrando al principio como auxiliares, se hicieron luego dueños de la empresa. Y volviendo las armas contra los que los habian llamado, se apoderaron de casi toda la Andalucía. Y pasando después en persona *Jusuf* á España con grandísimos ejércitos, y repitiendo las jornadas, se derramó por casi toda ella, reduciendo á su obediencia á los reyes moros de ella, que divididos por sus guerras civiles, se hacían feudatarios de nuestros reyes, y desunidos no podían dañar tanto como ahora uniendo su poder en una sola cabeza, y trabajaron mucho á todos nuestros reyes. Y á D. Alfonso tanto, que el obispo Pelagio llegó á decir; que por toda su vida, que le duró hasta el año de Jesucristo 1109, padeció de ellos muchas afrentas. Y nuestros reyes, aunque algo más tarde, tuvieron también muy recios y peligrosos combates con ellos. Para cuya inteligencia fué necesario tener ya dada esta noticia. Mas á prisa comenzó á sentir D. Alfonso los daños de aquel llamamiento; pues fué este mismo año de 1088, en que, habiendo disimulado algunos años la ira de la traición de Rueda y muerte alevosa del infante D. Ramiro y los Condes que recocía en el pecho y disimulaba por descuidar á los traidores y no divertirse de la conquista de Toledo y asegurar los medios de mantenerla, marchó en fin este año sobre Rueda con su ejército. Pero como quiera que el

traidor, que teme venganza de su perfidia, recela más que el ofendido, halló aquella plaza tan reforzada de guarnición, que el cerco salió muy largo y dió tiempo para que con las nuevas levas y floridas tropas de Africa cargase allí muy gran poder de la Morisma. Al cual, no queriendo exponer su ejército gastado y cansado, en especial entrando ya el invierno, levantó el cerco y se fué á invernar á Toledo, donde tuvo vistas con su confederado Abenabet, Rey de Sevilla, que le rogó le tomase por su vasallo y también al Rey moro de Badajoz, para defenderlos del poder de los almoravides. Pero ni esta ni otras ligas le aprovecharon á Abenabet, para que ellos al cabo no le privasen del Reino y de la vida en una batalla que dió para recobrarle.

§. V.

Año 1089.

19 De vuelta de esta campaña dicen dejó D. Alfonso por feudatario suyo al Rey de Zaragoza. Lo cual causó nuevos recelos al rey D. Sancho Ramirez, previendo que de Zaragoza se habian de encaminar (como sucedió) los socorros que embarazasen la conquista de Huesca, que él con tanta ánsia rodeaba: teniendo por las demás partes tan ceñido á Abderramán, Rey de Huesca, que por el aprieto grande inclinaba ya á reconocerle con párias, como lo hizo el año siguiente. Pero en este en que entramos (1089) despertó este recelo de reforzarse Zaragoza tanto un pensamiento saludable. Y fué: fundar un nuevo pueblo á la ribera oriental del Ebro, y tan cerca de Zaragoza, que, guarnecido con gruesos presidios, fuese freno de ella y la embarazase la demasiada comunicación con Huesca y el darramarse en correrías de esta otra parte del Ebro. Y aunque esta obra no se comenzó este año, parece cierto que ya se trataba con calor en el Consejo del Rey acerca de este designió, y que corrían tropas suyas armadas por toda aquella ribera del Ebro con hombres peritos para reconocer el terreno más á propósito para la fundación.

20 Mientras estas cosas pasaban, *Jusuf* Miramamolín de Marruecos atravesó el mar y entró en España con gran poder de sus almoravides. El cual se reforzó con nuevas tropas de algunos reyes moros de la Andalucía, que ya estaban á su obediencia, de los cuales era uno el de Granada: y juntos se arrimaron á las fronteras de Toledo. El rey D. Alfonso le salió al encuentro, y *Jusuf* se retiró por entonces. Esta jornada de *Jusuf* á España este año, aunque ignorada de los que atrasan algunos años su primera venida contra España, no se puede negar; porque consta de carta de donación de D. Alfonso á S. Millán. La cual hace mucho á nuestras cosas y descubre el estado infeliz de las reliquias de la casa del rey D. Sancho de Peñalén. Absuelve en ella dos molinos de S. Millán del derecho de fosado, que era un género de contribución cuando los reyes salían á guerra, y dice le pagaban en tiempo de su tio el rey D. García de Nájera. Y entre otras cosas dice: *Yo, pues, D. Alfonso Rey, cuando salí con*

mi ejército á pelear con Jusuf Caldeo, que vino de allende el mar con grandes ejércitos para destruir la tierra de los cristianos, y en la hora que fui en Alcocet, volvió el enemigo huyendo de mis manos. Y cuando Yo volví de esta jornada, firmé esta cédula en el campo de Conchilla, en monte Aragón, delante de estos testigos: el infante D. García, hijo del rey D. Sancho, de Nájera, que residía en Toledo; D. Pedro, Obispo de Nájera; Gomesano, Obispo de Burgos; Raimundo, Obispo de Palencia; el conde D. García de Nájera; el conde D. Lope, de Vizcaya; D. Jimeno Fortuñez, en Camero; D. Alvaro Díaz, en Oca; D. Gonzalo Núñez, en Lara; D. Lope Sánchez y su hermano D. Diego Sánchez en Ayala. Y dice ser fecha á 25 de Noviembre en la era 1127.

21 Mejor le hubiera estado á D. Alfonso no citar por testigos al desgraciado D. García, y más con la expresión de infante é hijo del rey D. Sancho de Nájera; pues viene á ser testigo expresado del acto que se hacía, y acusador, aunque mudo, del agravio hecho y continuado, y de la opresión en que tenía al sobrino retirado á Toledo, como lo más distante de su Reino, que por derecho legítimo le tocaba, y sirviéndose de él para sus jornadas y en tan poca edad. Para los siglos venideros mejor era haberlo callado y oscurecido, que dar á la posteridad en los ojos con toda la luz de lleno del agravio firmado de su mano. El conde D. García, que otras escrituras expresan con el patronímico de Ordóñez y con el honor y señorío de Nájera, es el que casó con la infanta Doña Urraca. Y de este mismo año hay un instrumento en S. Millán, que, tratando de los pastos entre Matute y Colia, dice ser hecho al tiempo que *el ínclito y honrado de Dios y de los hombres, y por la gracia de Dios y del rey D. Alfonso, el conde D. García, y la nobilísima y nacida de más ilustre prosapia, la condesa Doña Urraca, dominaban en Nájera.* Y porque ni aún con este instrumento se acaba de asegurar Sandóval de este matrimonio, del archivo de Nájera se verá á su tiempo donación á Santa MARIA de Nájera, hecha por Doña Mayor, llamándose *hija del conde D. García y de la condesa Doña Urraca, hija del rey D. García, hijo del rey D. Sancho el Mayor.* El conde D. Lope de Vizcaya es el hijo del conde D. Iñigo, que tuvo el señorío de Nájera en el reinado pasado, y así le llaman las escrituras de este tiempo casi siempre D. Lope Iñíguez; aunque por equivocación Garibay le llama varias veces D. Lope Díaz. D. Gonzalo Núñez es el hijo del conde D. Nuño, el que mataron en Rueda, y con el mismo señorío en Lara.

22 De este mismo año se ven no pocas donaciones del rey D. Sancho á S. Juan en el castillo del Monte-Aragón, en Tierz, en Bescansa, en Arbués de Palacios, molinos, huertos: y en Agüero, la capilla del Rey con los diezmos y otras cosas así, que sería largo de contar y atener al paso del Rey en la piedad y devoción á S. Juan. Pero para las empresas que meditaba, perdió ogaño un fidelísimo servidor, y fué D. Fortuño Iñíguez. A quien, por lo mucho que parece, se señaló en su entrada en el nuevo Reino, le continuó hasta la muerte el cargo de Alférez del Estandarte Real, que tuvo al fin del

reinado pasado, y con que le hemos visto hasta ahora y con el honor de Funes, asistiendo siempre al lado del Rey. Enterróse en S. Juan de la Peña por devoción á aquel santuario y servir hasta en el entierro al Rey, dejó recomendado que toda su posteridad, y en cuanto se pudiese, todos los Príncipes de su Reino se enterrasen allí. Su inscripción sepulcral, que se conserva entera, dice: *Aquí descansa el siervo de Dios, Señor D. Fortuño Iñiguez, fidelísimo servidor del Serenísimo Príncipe D. Sancho: el cual murió en la era 1127, en el dia de las kalendas de Enero El que esto leyeres, no dejes de hacer piadosa memoria de él.*

CAPÍTULO IV.

I. Cortes de los Reinos. Fuero de Jaca. III. Nueva población de Estella. IV. Venida del Arzobispo de Toledo á Navarra.

§. I.

Año 1090. I Cl año de Jesucristo 1090 parece le dió el Rey enteramente, ó casi todo, á la reformación del gobierno civil, donde había quejas nacidas del mal orden de los juicios, y también acerca de los términos de los reinos: pretendiendo cada cual se le adjudicase lo más que se pudiese de las nuevas conquistas. Dando ocasión á sobreseer de las armas el que, fatigado de ellas, le hizo reconocimiento el rey moro de Huesca, Abderramán, que aseguran fué este año. Parece habían corrido algunos años estas competencias. Y fué muy natural comenzasen con las conquistas mismas que, con las fuerzas aumentadas con la unión del reino de Pamplona, comenzaron á dilatarse más extensamente. Y los naturales de cada reino pretendían se apropiasen al suyo; así por el explendor de más dilatado reino, como por la utilidad de naturaleza, en más tierras para el gozo en ellas de honores y gobierno. Y aunque no se ha reparado, es muy digno de advertirse que éste fué el punto más difícil y donde más se descubrió el fondo retirado de la prudencia del rey D. Sancho; templar de suerte los humores de los naturales de ambos reinos en la distribución de los gobiernos, honores, oficios de la casa real, y hasta en la prelación de nombrar los títulos de sus reinos en sus cartas; que el que con cuidado observare, descubrirá una destreza sútil de ladear el favor con variedad poco sensible, y como cosa de acaso halagando á todas partes. Con que ya que no pudo evitar del todo quejas, consiguió que no se enoonasen ni destemplasen el cuerpo de la república. El mal orden de los juicios debió de comenzar también con la unión de los reinos, dando ocasión á los jueces para estilos ó interpretaciones usadas en el país vecino, que reconocía un mismo Príncipe. Fuera de lo que suele dañar á la serenidad de los juicios la mucha polvareda que levanta

la guerra, que entonces se comenzaba más ardientemente. Todo lo procuró remediar el Rey ahora.

2 Y en orden á eso dice en una escritura que se ve en el archivo de S. Juan en instrumento suelto, y también en el libro de S. Voto, que toda su tierra se mezclaba y confundía por el mal orden de los juicios. Y queriéndolo remediar, vino al monasterio de S. Juan con su hijo D. Pedro y los señores y príncipes de su tierra, en el año tercero del Papa Urbano II, y mandó escribir aquella carta para todos los aragoneses, pamploneses y sobrarbenses, que estaban presentes, y los venideros, autorizándola y aprobándola ellos mismos el año octavo que se ganó el castillo de Monión. Y habiéndo confirmado todos los privilegios, donaciones de reyes y personas particulares, y cualesquiera otros bienes del monasterio de S. Juan de la Peña, de cualquiera manera que los poseyese, hasta la conquista de Monión y Arguedas, para que fuesen suyos á perpétuo. Añade; que despues de la conquista de esos castillos vino á Pamplona y á la villa de Huarte á 10 de las kalendas de Mayo, que es á 22 de Abril, con los hombres buenos de Aragón y de Pamplona: y que en aquella villa concurrieron en su presencia todos los príncipes de Pamplona y gran multitud del pueblo, querellándose de los malos juicios y mala forma de pleitos que tenían: y que de común acuerdo de todos, aragoneses, pamploneses y sobrarbenses, se hizo un firme pacto jurado, quitando todos los malos usos que había entre ellos y ocasionaban quejas y clamores: y poner por término señalado á los de Aragón y Sobrarbe el castillo de Monión: y que tuviesen á perpétuo lo que tenían y poseían de cualquier modo, al tiempo de ganarse aquel Castillo. Y asimismo los aragoneses y pamploneses quedasen á perpétuo poseedores de todo lo que poseían al tiempo de ganarse Arguedas y Monión: y que los de Pamplona pidieron que los de Aragón exhibiesen en público la carta que en esta razón el Rey les tenía dada con toda firmeza en S. Juan: y que el Rey la corrobboró de nuevo delante de las tres naciones sobredichas para que en adelante no se inquietasen más: y que proveía esto con tal firmeza á perpétuo, que ninguna potestad régia, episcopal ó militar lo pudiese derogar jamás. Y que el que lo intentase, sobre ser irritado su hecho, pagase mil sueldos de la moneda del Rey á la parte inquietada.

3 Pone el Rey su signo. Y dice, entrega la carta á su hijo D. Pedro, para que ponga el suyo: y que se expidió en la era 1128, reinando D. Sancho en Aragón y Pamplona, y su hijo D. Pedro en Sobrarbe, Ribagorza y Monzón. Y siendo Obispos: D. Pedro en Jaca (había sucedido á D. García) otro D. Pedro en Pamplona; D. Raimundo Dalmáz, en Roda: siendo Abades; Aimerico en S. Juan (había sucedido á D. Sancho) Raimundo en Leire: y de los Señores; D. Galindo Sánchez en Sós y en Arguedas; D. Iñigo Sánchez, en Monclús; D. Jimeno Garcés, en Buil; D. Lope Garcés, en Uncastillo y Ruesta; D. Fortuño Sánchez, en Bailo y Galiso, y después el rey D. Alfonso el Batallador puso su signo diciendo confirmaba lo hecho por su padre y hermano en la era 1158.

4 En este privilegio cualquiera hará reparo que este año 1090 de Jesucristo que dice, es el tercero del Papa Urbano II, y es así; porque desde 12 de Marzo de 1088 en que fué elegido en Terracina, para 22 de Abril del de 1090 ya había cerca de mes y medio que corría y se contaba su año tercero de Pontificado, se llame sin embargo año octavo de la conquista de Monión, que dejamos señalada en la era 1117, ó año de Jesucristo 1079. Con que resulta que este año de las cortes en S. Juan, y después en la villa de Huarte, era ya el año undécimo y casi lleno de la toma de Monión. Y consiguientemente pretenderá alguno que el año de aquella conquista se debe corregir y señalarse posterior tres años á lo que la señalamos. A lo cual se dice que este sería daño mayor. Porque fuera de lo que daña más á los otros escritores, que anticiparon dos años más que nosotros la toma de Monión, el año señalado por nosotros es preciso retenerse. Y si en el encuentro de estos privilegios hay yerro, se debe corregir este presente en sola aquella parte de llamar año octavo de la toma de Monión este de 1090 de Jesucristo, y tercero de Urbano II, habiendo de llamarse el año undécimo.

5 Y vése claro. Porque aquel año le señalamos en virtud de otro privilegio del mismo Rey y del mismo año, y posterior en menos de un mes, expedido en los idus de Mayo, que es á 15 de él, en que yá el Rey se ve en S. Juan de vuelta de las Cortes de Huarte. Y en conformidad de lo que dejaba establecido en ellas de que poseyese á perpétuo S. Juan todo, lo que se hallase había poseido de cualquier modo al tiempo de la conquista de Monión: y cautelando no se le moviese algún pleito acerca del tiempo de la toma de él, se puso muy de propósito y muy menudamente á señalarle con año mes y dia: y dia no solo de mes, sino de la semana, y dijo en el mismo privilegio: *En la era 1117 fué cogido el Castillo de Monión en el dia octavo de los Idus de Mayo, el dia feria cuarta.* Que es á 8 de Mayo dia Miércoles, como lo fué aquel año. Y en lo que tan exacta y cuidadosamente y con necesidad de tan puntual individualidad y acierto en ella se notó todo, es indeciblemente más increible el yerro, que en lo que se dijo sin ese especial cuidado, por mayor y más á bulto de lo del año octavo de la conquista. Además de que nosotros no creeremos fácilmente ese yerro en el privilegio original, antes júzgamos que en él le hallará corregido el que tuviere dicha de hallarle, y que el primer copiador, hallando en el número del año significado por cifra aritmética, y no muy clara, leyó *octavo* por equivocación.

6 No se contentó el cariño del rey D. Sancho á S. Juan con atajarle pleitos, que en lo porvenir podrían resultar de ignorarse el año y dia de aquella conquista; sino para asegurarlo más en el mismo monasterio, y el mismo dia de los idus de Mayo expidio el memorable privilegio que comienza *Ob honorem*, que es el más insigne de aquel monasterio. En el cual recopiló y confirmó de nuevo todas las donaciones de los reyes anteriores, señalando las eras ó años mismos en que se dieron las reinas, consortes de los reyes donadores, obispos y señores, que como testigos intervinieron en cada acto, los abades, á

quienes se hicieron las donaciones y los bienes y posesiones que en virtud de ellos poseía el monasterio. Comienza por el rey D. Sancho y su mujer la reina Doña Urraca, y llamándole Abarca y juntamente abuelo del rey D. Sancho el Mayor, al cual asímismo llama abuelo suyo, se ve patentemente de cuál rey de los Sanchos hablaba, y á cuál atribuía el renombre de Abarca, y que fué al abuelo de su abuelo ó á su tercer abuelo, y no al quinto, como se ha querido introducir modernamente con grave perjuicio y perturbación de la historia y confusión de los actos de tres reinados bien cumplidos y el intermedio de cuarenta y cuatro años, y consiguientemente se ve que el llamar en este privilegio *Tritavo suyo* á su tercer abuelo D. Sancho Abarca fué pura equivocación, por ignorar la propiedad de esa voz latina, que en rigor vale quinto abuelo, y muy ocasionada por la asonancia que hace como si fuera la voz compuesta de *tres y avus*. Y en grado tan remoto y tan alto de ascendencia no fuera mucho el ignorarlo aun en siglo más cultivado y más instruído en la elegancia y propiedad de la lengua latina.

7 Este instrumento no hay necesidad de exhibirle, así porque quedan exhibidas ya las donaciones reales que en él se recopilan, y señaladas en los reinados y años en que se hicieron, como porque le exhibieron enteramente Blancas, Yepes y el abad D. Juan Briz, y es fácil hallarle. Solo queda que advertir que en todos tres escritores falta la claúsula en que el rey D. Sancho confirma la donación de Eso, Catamesas, Genepreta y monasterio de Caprunas, que en compañía de su mujer Doña Jimena donó á S. Juan en la era de 1033. D. García el Tembloso, á quien llama *Abavo suyo*, que en rigor y propiedad latina vale tercer abuelo, no siendo sino segundo, y notoriamente padre de su abuelo D. Sancho el Mayor. Si la omisión de esta claúsula en el primero, en quien se echa menos, fué descuido ó cuidado porque el yerro claro de la voz *Abavo* en ascendiente más cercano hiciese el de la voz *Tritavo* y enervase la fuerza del argumento que quiso hacer en la propiedad de *Tritavo*, quede á juicio del lector. Lo cierto es que esta claúsula omitida la hallamos nosotros así en el libro gótico como en el que llaman de S. Voto, que son de mucha antigüedad y autoridad: y que, habiéndose hecho mención, como se hace, aunque por mayor y en general en el principio de este mismo privilegio de esta donación, y los tres lo hacen, no podía faltar después la específica mención de ella, porque fuera la omisión en grave perjuicio de S. Juan, cuando el Rey mismo dice hace aquella recopilación de todas las donaciones reales por el riesgo de que por negligencia de los abades se pierdan con el tiempo las cartas de los reyes antiguos, que así habla. También es de advertir que este privilegio se halla aumentado después por el Rey, añadiendo después del tenor de él, también la iglesia de Luna á S. Juan. Y es la data en Monte-Aragón á primero de Mayo, en la era 1132, año último de su vida. La del privilegio primero *Ob honorem* es señalando la era 1128 y año de la Encarnación 1090 y año tercero de Urbano II, y la indición, no ocho como alguno pensó, sino la trece, y así sale bien, y el día mismo de

los idus de Mayo, y no el octavo antes. como dijo el mismo.

8 Parece muy creible por estas públicas quejas de los malos juicios y usos que corrían y se procuraron remediar en las Cortes de ambos reinos diesen ocasión á que el rey D. Sancho Ramírez comenzase á poner en algún linaje de buena forma los fueros de los reinos que andaban derramados, y de reducirlos á escrito. Pues aún después como siglo y medio hubo necesidad de esta misma diligencia para ponerse en la forma que vemos. Y se consiguió en Navarra el año 1237, reinando D. Teobaldo I. y en Aragón, el de 1246, reinando D. Jaime el Conquistador. Y que, habiendo comenzado las quejas desde la conquista de Monión, como se deduce, y por aquellos años cercanos en que tenía la Silla de S. Pedro el Santo Pontífice Gregorio VII., con quien tuvo tan estrecha amistad el rey D. Sancho Ramírez, como descubren sus cartas, y la demostración de haberse hecho tributario su Reino en quinientos escudos cada año, le hubiese el Rey consultado en las dudas que ocasionaban aquellas quejas; pues consta que por aquellos mismos años le hizo legacía, encargándola al abad D. Sancho, antecesor de Aimerico, como lo dice el Rey en este mismo privilegio *Ob honorem*. Y aunque la legacía fué por defender al monasterio de S. Juan de las vejaciones de su hermano D. García, Obispo de Jaca, parece muy natural que el legado llevase también este cuidado encargado, aunque con más secreto del Rey, que buscaba expediente de aquellos lazos y consejo de tan prudente amigo y de tanta autoridad, y que, arreciando más las quejas después de la muerte de Gregorio, llamado Aldebrando, antes de la Asunción, y por ser tan célebre su nombre también después de ella *Apostólico Aldebrando*, se valiese el Rey ahora para poner en alguna forma los fueros de las consultas antes hechas y autoridad de tan insigne varón.

9 Esto decimos, así porque se nos hace creible, como porque buscamos con la conjetura algún linaje de fundamento ú ocasión para que el autor del prólogo del fuero, muy posterior en tiempo al mismo rey D. Sancho Ramírez, introdujese en él consultas hechas de los nuestros al apostólico Aldebrando para la elección del primer rey y formación de las leyes capitales y fueros del Reino: no perteneciendo por aquellos tiempos ni después á algún Pontífice Romano el nombre de apostólico Aldebrando hasta Gregorio VII. De esto y de las quejas y debates que ahora hubo sobre el repartimiento de las presas desde la toma de Monlón y bienes ganados en las conquistas y límites de los reinos que el rey procuró componer ahora con las juntas y Cortes que hizo en ellos, parece tuvo alguna noticia el autor del prólogo, que también pone en aquellos primeros principios debates y contiendas sobre las presas, como ahora sucedieron. Pero fué la noticía confusísima y como eco de voz muy distante y desmayada, en que apenas se percibe palabra entera. Y llevado del sonido confuso, atribuyó á los tiempos antiguos lo que pasaba ahora casi cuatro siglos después, y como remolino de noticias crudas y mal digeridas, todo lo barajó y confundió enormemente, introduciendo la

pérdida general de España cincuenta años antes de lo que fué: al rey D. Rodrigo, por hijo de Vitiza, siendo de casa no solo diversa, sino enemiga, y que le privó del reino; y por la cual causa los hijos del despojado llamaron á los mahometanos: á D. Pelayo, saludado Rey por nuestros montañeses: apostólico Aldebrando, consultado casi cuatrocientos años antes que le huviese en el mundo: al conde D. Julián, confederado con el rey Miramolín de Marruecos, cuando esta ciudad se comenzaba á fabricar ahora en el tiempo que corremos, como lo reconoce el arzobispo D. Rodrigo en el capítulo último de la historia de los árabes, y Luis del Mármol, que, fuera de los escritores árabes que alega de la fundación de aquella ciudad, cautivo en ella, leyó los letreros que dice duraban de lo que cada uno de los tres reyes almoravides, abuelo, hijo y nieto, que por estos tiempos fueron reinando, habían fabricado en ella, y otras absurdidades. Así que en aquella prefacción se ven.

§. II.

10 Con más firmeza creemos pertenece á este año también el honorífico fuero con que el rey D. Sancho honró y sublimó á la ciudad de Jaca, y vimos en su archivo. Era aquella población la más numerosa de las que entonces se contaban en Aragón, cabeza de muy antiguo de su condado y del reino de Aragón, desde que el rey D. Sancho el Mayor le fundó en su hijo D. Ramiro, de muy ameno y agradable sitio, y muy hermosa planta de calles y edificios, y que por la ocupación de Huesca por los moros la había sustituido en los honores de la sede episcopal. Y por todas esas razones muy digna de que el Rey la ennobleciese, como hizo ahora. Y en orden á eso dice en aquel instrumento, llamándose Rey de los aragoneses y pamploneses, que desde aquel día instituye en ciudad su villa de Jaca; y quiere goce los honores de tal. Y para eso condona y quita á sus vecinos todos los fueros malos que habían tenido hasta aquel dia. Y para que se aumente y esté mejor poblada, dice: que concede, así á ellos como á los que vinieren á poblar, todos los fueros buenos que le habían pedido para aumento de la población. Válos contando, y entre ellos, que no salgan á Hueste sino con pan de tres dias: y eso á batalla campal, ó caso que esté cercado el Rey: que ninguno de sus ciudadanos pueda ser preso por deudas, dando fianzas: y otros así muy favorables. Por lo cual el fuero de Jaca fué siempre muy estimado. Y fueron después aforados á él otros pueblos en Navarra y en Castilla. Confirmósele después á los de Jaca su hijo D. Ramiro el monje, como dado por su padre con recomendación de haber sido sus ciudadanos los primeros que le eligieron por rey en la división de los reinos por muerte de su hermano D. Alfonso. Y por premio y gratificación de este hecho les concede el fuero más favorable que gozaban los ciudadanos de Mompeller, ciudad muy privilegiada entonces. Y después su nieto D. Alfonso II de Aragón

: volvió á confirmar, motivándolo: *De que sabía que de Castilla y e Navarra y otras tierras solían venir á Jaca á aprender buenas ostumbres y fueros, y llevarlos á sus tierras.*

11 El año en que dió este fuero el rey D. Sancho le hallamos perarbado. Porque dice el instrumento de él *ser hecho en el año de la Encarnación, era M. C,* complicando en un mismo número de mil y iento los nombres de año de la Encarnación y era, excediendo ésta n treinta y ocho años. Y hácia cualquiera cuenta está errado el úmero. Porque, si es año de Jesucristo, había ya seis que era muerto l Rey, en el de 1100 como es notorio. Y si es era de César, resulta el ño de Jesucristo 1062. Y en ese ni hasta catorce años después no ntró á ser rey de Pamplona, como él se llama. Y ni aún de Aragón ra rey todavía. Porque en este año y el siguiente hasta ocho de Mayo vivía y reinaba su padre D. Ramiro, sin que se pueda dudar. Y cuando se quiera decir que el padre por su mucha ancianidad le dmitió á la compañía de su dignidad y le dió mano en el gobierno n cosa tan granada como fuero nuevo y honores de ciudad al pueblo, corte y cabeza del reino, es increible no hiciese el hijo honorífica nención del padre que vivía, expresando ó suponiendo siquiera su utoridad y consentimiento para el caso. Lo cual no hace ni en una palabra. Y tiene especial fuerza en D. Sancho, muy singularmente venerador de su padre, como sus cartas demuestran. Y no siendo el gobierno dado en provincia, partida y encomendada, agrava la dificultad de creerse.

12 La ocasión de hacerse este fuero de Jaca nos guía al acierto del año en que se dió, y nos trae á la mano el cabo para la soltura del nudo. En este año presente que corremos (1090) de Jesucristo, cargó el rey D. Sancho muy singularmente el cuidado y conato en aquietar las quejas de los pueblos y reinos acerca de los malos juicios y usos dañosos, y en poner en alguna mejor forma las leyes y los fueros. Pues, ¿qué sazón más natural ni igual se puede considerar para que tratase de quitar á los de Jaca, que mucho amaba, los fueros malos de que vivían quejosos, y darles los buenos, que le demandaban, y hacer en la cabeza de su Reino de Aragón lo que acababa de hacer generalmente con los pueblos de los demás reinos? Pues, siendo esto así, como parece, con la corrección de un descuido fácil de cometerse, cual es, que el copiador del instrimento no advirtiese en anteponer al número centenario C. el número decenario X. que le hacía valer noventa, está todo compuesto con cabalísimo ajustamiento, pués resulta el año de la Encarnación, como el instrumento expresa; y en cuya interpretación salía mucho menor el yerro, mil noventa que corremos, en que todos los reparos hechos se atajan, y en que hubo ocasión tal natural de hacerse. Al que soltare el nudo con más felicidad le oiremos con gusto.

13 Pero en lugar de soltarle, le apretó y enredó mas Jerónimo Blancas, dando por autor de este fuero de Jaca al conde D. Galindo Aznárez como doscientos y cincuenta años antes de estos tiempos que corremos, exhibiendo para eso el instrumento truncado todo el prin-

cipio, sin que se sepa quién es el autor y quién el que habla y manda en él: y truncado también todo el remate, sin que se sepa cuándo ni por qué se hizo: sin reparar que los fueros anteriores de Jaca, fueros malos los llama el Rey y se los quita, y fueros malos también con expresión su hijo el rey D. Ramiro, y confirma su abolición: y que esos solos le viene á dejar al Conde, cuando más le quiere celebrar por fundador de un fuero ilustre y excelente: sin reparar en que todas aquellas soberanías que en él se aplica á sí, no son de un conde honorario y dependiente, sino de rey soberano, que no reconoce superior en la tierra. Y lo que más admira, sin reparar que en ese mismo fuero que nos propone, uno de los capítulos es: que del extranjero que muriere en Jaca sin testamento, se guarden los bienes por treinta dias, por si pareciere pariente: y que pareciendo, se le den las dos partes, *y de la tercera se haga por su alma por consejo de hombres buenos y del Obispo, ó Capítulo de Jaca*: cuando el mismo dejó escrito y repetidamente advertido en la vida del rey D. Ramiro, que en su reinado y año de Jesucristo 1062. (en su cuenta) y más de doscientos después del conde D. Galindo, fué cuando Jaca se erigió en Iglesia Catedral. En este fuero Jaca era la principalmente interesada, y en su archivo se debiera buscar; y se hallará lo que dejamos dicho. Y no era razón defraudar al Rey la gloria del beneficio, ni á la ciudad el agradecimiento á su bienhechor cierto. Pero de esto bastantemente se dijo en las investigaciones. Investigac. lib. 2. c. 11. §. 5.

14 Aún no hemos acabado de salir de entre escollos y necesidades de interpretaciones en los números de los instrumentos de este año. Uno se ve en S. Juan de la Peña. Y es testamento de un gran caballero, D. Lope Garcés, y su mujer Doña María. Él deja á S. Juan y á los Santos Lugares del sepulcro y del hospital de Jerusalén varias mandas: á su hijo mayor, las armas de su cuerpo, y las demás que las partan entre sí los otros hijos. Mándase enterrar en S. Juan. Ella deja la tercera parte de su hacienda mueble por su alma, elige el mismo entierro, que si sucediese morir ella no quedando hijo alguno suyo, deja á Santa MARIA de Iracbe á Sorlada y Euvase, y lo que tenía en Villatuerta, en Funes y en Alesves, que es Villafranca. A Santa MARIA de Pamplona, lo que tenía en Berriozar y Ulzama. A S. Salvador de Leire, lo que tenía en Liaje, en Galipienzo y en Cinito. A S. Juan de la Peña, lo que tenía en Somanes, en Ayerbe, en Mercuello, en Murillo, en Agüero, en Biel y en Grosín. Dice ser hecha la carta en S. Juan, á la salida del mes de Mayo, á 27 de él, reinando D. Sancho en Aragón y Pamplona, Sobrarbe y Ribagorza, discurriendo la era 1118, siendo D. Pedro Obispo de Pamplona: y entre los confirmadores se nombra á sí mismo *D. Lope Garcés, teniendo por mano del Rey mi Señor el señorío de Tafalla y Uncastillo*. Remata diciendo: *En este año vino el Conde de Ficlávia á España, y el glorioso Rey D. Sancho lo hizo volverse á su Patria*. No sería cosa de poca monta lo que trajo á España y á Corte de otro rey á príncipe poderoso, cual era entonces el Conde de Potiers, que once años há vimos señoreando también la Gascuña.

15 Pero muy frecuentemente los antiguos nos dan unos avisos cortos, que no sirven sino de encender la curiosidad sin satisfacerla: como si los venideros hubiésemos de saber igualmente las cosas de sus tiempos que ellos vieron con sus ojos y tocaron con sus manos, sin que nos las avisasen los que podían. Lo que se puede barruntar es: que, como confinante ó muy cercano por la Gascuña con el rey D. Sancho, vino á alguna pretensión de los confines, inmoderada y mal oida, de que adolece aquella nación mejor para amiga que para confinante. O lo que parece creible; aquel Conde andaba, como se sabe, muy desvanecido con los de Tolosa, y en tanto grado, que pocos años después ocupó con las armas todo aquel estado, valiéndose de la ocasión de haber pasado sus dueños á la guerra sacra. Y habiendo estado casada en la casa de los Condes de Tolosa la infanta Doña Sancha, hermana del Rey, y monja ahora en Santa Cruz, ó venía con pretensión perjudicial á sus arras, ó á pedir favor contra aquellos Condes; á los cuales, por la razón dicha, no podía desamparar el Rey. La despedida, en cuanto indica el instrumento, con desabrimiento y desaire fué. El año pide corrección. Porque en el de 1080 de Jesucristo á que pertenece la era, ni aún hasta cuatro después no fué elegido D. Pedro para Obispo de Pamplona ó Irunia, como habla y queda visto. Y no pocos años después hemos visto vivo á D. Lope Garcés y con el mismo honor de Taralla que ahora en el de 1082 en la restitución de Esparza y S. Pedro á D. Sancho Sánchez: y con el mismo honor de Uncastillo, que también nota aquí, en este año de 1090 que corremos, en el instrumento que habla de las Cortes de S. Juan y de Huarte. Con que se asegura que vivía ahora. Y como quiera que los testamentos suelen hacerse cuando los años y achaques avisan la muerte cercana, parece que el copiador anticipó diez años el testamento por descuido semejante al del fuero de Jaca, de omisión de un número decenario X. con que saliera la era presente M.C.XXVIII. Y argúyelo la muerte próxima al testamento; pues no sobrevivió á él un año, porque en S. Juan de la Peña, donde se mandó enterrar, hallamos su sepulcro con inscripción que dice: *Aquí descansa el siervo de Dios D. Lope Garcés, que murió en la era M.C.XXIX, el dia antes de las Kalendas de Abril. Descanse su alma en paz.* Y el obispo D. Pedro vivía y regía ahora y muchos después. Con años que así corre todo testamento, y sin tropiezo.

§. III.

16 El año es fértil de memorias, como otros suelen ser estériles; y á este de 90 pertenece también un aumento grande de Estella, que algunos han imaginado fundación primera y la han publicado como tal. Pero reconócese el engaño por las memorias anteriores que hemos ido exhibiendo de este reinado, en que se ha ido notando varias veces D. Lope Alnáldez con el honor de Estella. Y aún en el reinado de D. Sancho el Mayor

vimos también con el mismo honor de Estella á D. Fortuño López el año 1031. Del pueblo que llamaban Lizarra, y hoy es barrio de Estella, es lo mismo, y se halla con mucha más antigüedad que la de esta población que ahora se fabricaba. Y en el reinado pasado vimos al año 1063 á D. Jimeno Garcés con el honor y señorío de Lizarra; y otras escrituras así, aún más antiguas. Con que se hecha de ver que ésta no es fundación primera de Estella ni de Lizarra, pues se ven de más antiguo fundadas; sino aumento de población nueva: y en cuanto se puede conjeturar, en el campo llano que se dilata entre ambas poblaciones. Con que las vino á unir y se fundió de todas tres una numerosa, y por el sitio, muy apacible población, prevaleciendo el nombre de Estella, que las comprende á todas. Y lo mismo sucedió á otro gran trozo de población que veremos añadió después el rey D. Sancho el Sábio en aquel mismo llano, como corre al Occidente: donando para eso el Rey el suelo que tenía ocupado con huertos y un gran parral, que dice tenía allí, y ayudando á la población é iglesia, que se fundó de S. Juan, que donó á Irache: estimando más que su recreo, las conveniencias del pueblo, que con el comercio iba creciendo mucho. El mismo rey D. Sancho Ramírez dice en el instrumento que se halla en S. Juan de la Peña, y también en el Cartulario: *Que quiere hacer una nueva población, en la villa que se llama Lizarra.* Con que se ve reconoce pueblo más antiguo allí.

17 El motivo de aumentarle cuenta el Rey allí. Y fué: que los monjes de S. Juan de la Peña gozaban allí cerca á menos de legua el término de Zarapuz, que les donó el rey D. Sancho Abarca: y estando ya enajenado, se le restauró su tercer nieto D. Sancho de Peñalén, como queda visto. Desde que el rey D. Sancho el Mayor para beneficio de los peregrinos, que con mucha más frecuencia que ahora pasaban á adorar al Sagrado Apóstol Santiago en Galicia, les abrió y dispuso camino por tierras más llanas, por cerca de Estella comenzó á frecuentarse el pasaje, y una milla más adelante dispuso hospicio de peregrinos el rey D. García de Nájera, como se dijo. Ahora los monjes de S. Juan, para lograr mejor su término, quisieron hacer en él población y que fuese por allí el camino. El Rey tenía por más sano y saludable el sitio suyo de Lizarra; aunque no lo promete la primera vista, por estar aquel llano ceñido de grandes montes, que le estrechan y ahogan, y los vapores del rio Ega, que le riega, atravesando por medio. Pero la experiencia del temple sano de Estella acredita la buena elección del Rey, y no se esconden las causas. Por la parte de Oriente se levantan mucho los montes y estorban el herir el sol las aguas con los primeros rayos, y cuando hiere en ellas, ya es en altura tal, que, como tiene fuerza para levantar vapores, la tiene también para resolverlos. Y fuera de esto por la parte de Septentrión quiebran los montes y abren paso á los cierzos, que, entrando como por canal, corren por toda ella llevándose los vapores y refrescando de paso el destemplado ardor de la reverberación del sol en las peñas: que aunque por muy cercanas estrechan la vista, la recrean con la

amena frondosidad de vides y de olivos, admitiendo cultivo. El Rey amaba tanto á S. Juan y estaba tan adicto al gusto de los monjes que, porque no tuviesen queja de él por la nueva población (digámoslo con sus mismas palabras: *Porque no estuviesen murmurando de él por esta causa*:) dice les dona desde luego todos los diezmos y las iglesias que en ella se labrasen, y la décima también de todos los derechos reales que en ella percibiese. Tanto estimó el agrado de los monjes. Es fechada la carta en la era 1128 y año de la Encarnación 1090, que uno y otro expresa. Y dice reinaba en Pamplona y Aragón, y su hijo D. Pedro, en Sobrarbe, Ribagorza y Monzón: siendo Obispo: D. Pedro en Jaca, y otro D. Pedro en Pamplona: D. Raimundo Dálmaz, en Roda; y Abades: Aimérico en S. Juan y Raimundo en Leire.

§. IV.

18 También nos representa este año acá en Navarra al Arzobispo de Toledo, D. Bernardo: y á primera vista con apariencias de tener naturaleza acá. Lo cual es falso. Porque ciertamente fué natural de la ciudad de Agén, en Francia, en la provincia de Aquitania, estudiante primero, soldado después, y desengañada de las esperanzas del mundo, monje al cabo en S. Pedro de Cluni, y enviado por S. Hugón, su Abad, para la reformación del monasterio de Sahagún, que deseaba el rey D. Alfonso. Y en ese estado le halló la elección que se hizo de él para Arzobispo de Toledo poco después de su conquista. El instrumento de Yrache que de él habla, es un concierto por el cual D. Bernardo, llamándose Arzobispo de la Sede de Toledo, en uno con el abad S. Veremundo y toda la congregación de los monjes de Yrache, dan á los francos, ó francigenas, como habla la carta, de la Puente de la Reina Jofred y Bernardo, y también á Bernero de Estella, un sitio de molinos en el rio Arga, llamado los molinos de la Torre, para que fabriquen una ó cuantas ruedas quisieren: y que sea la renta á medias para Yrache y para ellos, y también el gasto por la primera vez: y que en ella pondrá el monasterio toda la madera mayor, y ellos hayan de conservar la obra después á sus expensas. Reinando D. Sancho en Pamplona y Aragón, y su hijo D. Pedro en Sobrarbe. Y se ve que el Arzobispo no tiene más parte en este acto que el haberle querido autorizar como monje de S. Benito y huésped de S. Veremundo: y haciéndose para honrarle como miembro de su comunidad. Por la cuenta éste fué el año en que volvió de Roma, á donde partió poco después de elegido el Pontífice Urbano con récias quejas contra el legado Ricardo, Abad de S. Victor de Marsella, por la inmoderación con que acá se portaba y por la cual fué algún tiempo después suspendido del cargo. Honró mucho en Roma el Pontífice á Bernardo. Dióle el palio y todos los honores y autoridad de Primado de España. Y con ella de vuelta pudo conseguir un acto muy difícil, cual fué convocar Concilio de paso de los Obispos de la Galia gotica ó narbonesa, como si

reinaran todavía los godos, y presidir en él. Y concluido, dice su sucesor D. Rodrigo, que entró en España por el Pirineo. Por esta parte de Navarra parece fué: y que concurrieron á saludarle como Primado muchos caballeros navarros; pues firman el acto. Y por él se reconoce también el yerro de los que pensaron que la Puente de la Reina se dijo así por haber fabricado aquella gran puente la reina Doña Urraca estando casada con D. Alfonso el Batallador; pues tanto antes se llamaba yá así.

19 Concluía ya el año Huarte; pues le comenzó con las cortes. Y sea con una donación de una señora ilustre á S. Salvador de Leire; Doña Toda de Huarte es. La cual dona á S. Salvador el monasterio de Huarte, consagrado á S. Esteban, con sus casas, cementerio y la viña cerca del monasterio, y las demás viñas tierras huertos y cuanto pertenecía á aquella iglesia. Y dice reconoce que su abuela Doña Sancha con voluntad de sus padres de Doña Toda había donado á Leire aquel monasterio y cuanto le pertenecía. Y añade las veces que tenía en los molinos del Rey en Huarte, llamados Artéa y Balbéa, y en los molinos nuevos en el sitio llamado *Ezpeleta*, y otras cosas así. Y dice lo hace todo con consentimiento de su hija Doña Urraca y su marido de esta, D. Jimeno Fortúñez. Es fecha á tres de las nonas de Marzo, que es á 5 de él, en la era 1128, reinando D. Sancho en Aragón y Pamplona, y su hijo D. Pedro en Sobrarbe y Monzón. Y al pié de la carta se ve la confirmación del rey D. Pedro, heredado ya, diciendo la loa y aprueba delante de los testigos, los príncipes y nobles de Pamplona, estando en la villa que se llama Urroz. Conserva hoy día Leire la abadía de S. Esteban, que es iglesia parroquial, y trabadas con ella las casas de la habitación de los monjes.

CAPÍTULO V.

I. Fundación del Castelar sobre Zaragoza. Donación á Santa María de Pamplona. II. Sucesos del Cid. III. Fuero de Alcudas. IV. Fundación de Luna. Donaciones del Rey. V. Cerco de Huesca. Jornada contra Alava. VI. Muerte del Rey sobre Huesca.

§. I.

1 Cuanto se abstuvo el Rey de guerras el año anterior, dándole toda á la paz y buena administración del gobierno civil, tanto parece cargó en las armas este en que entramos, 1091 de Jesucristo: en tanto grado, que casi le fué necesario pasarle todo en campaña y con las armas en las manos. Volvíolas contra Almuzatén, Rey de Zaragoza, ya que el de Huesca, Abderramán, las había alejado de sí con el reconocimiento hecho: y contra el de Zaragoza tenía muchas causas que le incitaban. El nuevo reconocimiento que había hecho á D. Alfonso de Castilla, que se interpretaba á tenerle por valedor contra D. Sancho, que tanto se le arrimaba. Año 1091.

Y aunque los instrumentos no lo avisan, parece cierto que aquella nueva liga con Castilla y con reconocimiento de pensión, se efectuó con perjuicio de las parias antiguas que los de Zaragoza pagaban á los reyes de Pamplona. De que se habló en el reinado pasado en los pactos del moro Almuctadir, Rey de Zaragoza, de los doce mil mancusos de oro cada año que pagaba al rey D. Sancho de Peñalén. Y también con detrimento de las parias nuevas, que de unas y otras se hace mención y distinción en instrumento que luego produciremos: ora sea que el de Peñalén hizo se aumentasen las antiguas y las incluyó en los pactos yá dichos; ora que D. Sancho Ramírez consiguió del de Zaragoza algún aumento después de la unión de los reinos, y sucediendo en aquel derecho de los reyes de Pamplona; porque antes de la unión los mismos pactos descubren no se pagaban á los de Aragón.

2 De cualquiera modo que esto fuese, el Rey puso en ejecución este año su pensamiento antiguo de estrechar á los moros de Zaragoza. Y en órden á eso, juntando de todas las milicias de sus reinos un lucido ejército, asistido de los señores y nobleza de ellos y cabos de mucha experiencia y cual le pedía la empresa, al principio de la primavera, marchó la vuelta de Zaragoza, y corrió despejadamente la ribera oriental del Ebro para asegurarse del todo del sitio más conveniente para levantar luego una fortaleza grande que sirviese de freno á Zaragoza. Y hallando lo era el campo en que hoy se ve el pueblo del Castelar, á cuatro leguas de Zaragoza, Ebro arriba, asentó allí los reales y se acuarteló. Y comenzó luego con grande ardimiento la fábrica con gran copia de gastadores que traía; que al ejército le tenía casi siempre en arma la vecindad grande de Zaragoza y necesidad de abrigar y asegurar á los que trabajaban en la obra. Y aunque ni las memorias ni los escritores lo avisen, las cosas mismas á veces hablan; y aquí acuerdan el despecho y coraje con que los moros de Zaragoza alistaban tropas, solicitaban coligados, y con frecuentísimos esfuerzos de surtidas y acometimientos improvisos: y por no dar treguas de reposo, con armas falsas de noche forcejaban por estorbar se les arrimase tanto un tan pernicioso padrastro.

3 Pero el Rey sin desfallecer con las contínuos vigilias y peso intolerable de las armas, casi siempre á cuestas, y cuando se arrimaban ligeramente para breve descanso, asegurando la campaña con nuevo afán y riesgo de muchos y esforzados corredores que la batían y exploraban, tropezando por momentos con las guardias de los moros y con el tumulto de las escaramuzas, ponían en suspensión los reales, recelando peligro mayor, aún cuando no le había, mantuvo constantemente el puesto y persistió en la obra con esfuerzo, sin duda digno de admiración. Pues no le movieron á desistir, ni la ventaja grande de pelear los moros con el Ebro por suyo con la comodidad de la puente para salidas y entradas, la vecindad de ciudad grande y muy fuerte para las retiradas y cuarteles á placer para alojamientos de tropas; ni la irritación y coraje grande que causaba á sus enemigos. Con su ejército tan lentamente á su vista, y ajustando á sus

ojos el freno que los domase, y dándoles en rostro su flaqueza ó cobardía, ni las fuerzas de Almuzatén, Rey no de los menores de la Morisma, ni las de muchos coligados por religión y amistad, y con un valedor que valía por muchos, D. Alfonso de Castilla.

4 Al mes tercero que comenzó la fábrica, y quiso se llamase Castro sobre Zaragoza, ó como ahora hablamos, Castelar sobre ella, reconociendo así de las cosas pasadas como de aquella asistencia, el valor y prudencia grande de D. Pedro, Obispo de Pamplona, le encargó labrase en aquella población que se fundaba, iglesia dedicada al Príncipe de los Apostoles, S. Pedro, que fuese parroquia de los nuevos pobladores. Y atendiendo á los gastos de aquella encomienda y los que D. Pedro había hecho en aquella asistencia y en las campañas pasadas, que por ser la guerra contra infieles asistían frecuentemente los obispos en los ejércitos, le hizo una amplísima donación, que por grande admira, como se ve en el instrumento de ella, que se halla en el libro rotundo de Sante MARIA de Pamplona, y también en el archivo de Leire, por causa que luego se verá. Y para mayor firmeza, dice, se congregaron todos los príncipes de su Reino. Y que en presencia de ellos y de su hijo D. Pedro dona á perpétuo al Obispo de Pamplona, D. Pedro, y á todos sus sucesores la iglesía del Castelar, para que sea siempre del derecho de Santa MARIA de Pamplona con todas las primicias, oblaciones y décimas que pudieren pertenecer á aquella población, y de cuanto el Rey y su hijo D. Pedro, y los príncipes y habitadores de Castelar tuvieren ó pudieren adquirir desde los términos de Tudela, de Calatayud, de Daroca, de Coder, de Tortosa, de Lérida, de Barbastro, de Monzón, de Huesca, exceptuando los términos propios de dichas ciudades: con calidad que el Obispo y sus sucesores sean capellanes de dicha iglesia, y también de la de Zaragoza, si Dios se la diere al Rey. Asimismo le dona la iglesia de Pola, si Dios se la diere, con todas las décimas de Alcalá. Y añade: *Damos también de las parias antiguas de la ciudad de Zaragoza cuanto solía darse de ellas á la Iglesia de Pamplona, y de las parias nuevas toda la décima.*

5 Vése por esto que ya de antiguo los reyes de Pamplona reconocían á Santa MARIA con parte de las parias que habían ganado de los moros. Pero porque no hallamos el instrumento de la primera donación, no podemos asegurar con toda certeza quién fué el primer rey que instituyó tan discreto y religioso obsequio en veneración de la gloriosa Virgen MARIA, como reconocerla por guiadora protectora de los ejércitos cristianos de España, y atribuirla las victorias con el reconocimiento anual de oro cautivo de los reyes paganos. De los muy antiguos en D. Sancho, hermano de D. Fortuño el monje, puede inclinar la sospecha; por lo que despejó de bárbaros ambas riberas del Ebro, acercándose con la conquista á Zaragoza y corriendo con ella hasta Tudela: ó en su nieto D. Sancho Abarca; por saberse donó mucho á Santa MARIA de Pamplona, y que tuvo muy venturosos trances de armas contra el rey moro de Zaragoza, y fábrica del castillo, que del nombre de su autor se llamó *de Sancho*

Abarca, en la mayor cercanía que entonces tenía Navarra con Zaragoza: obra muy semejante á la que ahora su tercer nieto aún con mayor vecindad levantaba en el de Castelar. Pero ni Abderramán III. ni menos Almanzor después, concurrentes de ambos, parece sufrirían aquella sujeción en reyes que estaban á su obediencia. Y en general hasta la declinación del imperio de Córdoba no hallamos disposición para tanto. Harto se hizo en vivir y conservar. Y la misma disposición de las cosas y tiempos guía la conjetura á D. Sancho el Mayor. Y su mucha piedad y especial devoción á Santa MARIA de Pamplona, y el saberse lo mucho que extendió por todas partes los límites de su Reino, y estrechó y ciñó á los bárbaros, de que el mismo habla en sus cartas reales, si no obligan, inclinan á que se le atribuya el principio por lo menos establemente asentado, de obsequio á la Virgen MARIA tan bién pensado y digno de rey cristiano. Ahora el Rey su nieto dispuso de las párias nuevas el diezmo, como de frutos producidos de su patrocinio.

6 Pero volviendo al suceso presente agradeció al Rey el obispo D. Pedro la encomienda y largueza de la donación, y pidióle por merced le permitiese admitir por compañero de los gastos de la fábrica y frutos de la donación á D. Raimundo, Abad de S. Salvador de Leire. Alguno imaginará sintió demasiado peso en la carga de los gastos presentes, por sentirse muy gastado de la campaña, y que buscó el alivio en el arrimo de hombro ajeno que ayudase. Pero no cabe en el ánimo grande de D. Pedro que con substraer alguna parte de los gastos que estaba haciendo al tiempo en la iglesia de Pamplona, ó interrumpir por breve tiempo la obra, pudiera fácilmente dar cabo de esta otra, que era de tanto agrado del Rey y con tantas conveniencias á los ojos. Otra causa más honda hubo, y se descubre en el becerro de Leire. Hállase en él una memoria, cuyo título es: *Carta de las querellas que tiene el abad Raimundo y sus monjes del Señor Obispo de Pámplona y de sus clérigos*. Y es al modo de la que vimos al año 1082. Dejó el abad S. Veremundo acerca de la hacienda enajenada de Sotés sobre Nájera para conservación de su derecho en los tiempos venideros. Quéjase en esta el abad Raimundo de que habiendo más de los cien años de la prescripción que los reyes y obispos habían donado á S. Salvador de Leire las tercias todas de las iglesias de la Valdonsella, del valle de Pintano, del de Artieta y de las Extremaduras, por las cuales se entienden las fronteras de los moros: y que cuando el abad Frotardo trajo de Tomeras á D. Pedro para obispo de Pamplona, había el Rey asentado concordia entre ellos para que el obispo y monasterio llevasen por medias partes los cuartos y todas las rentas de dichas iglesias, el obispo había quebrado la concordia, repugnándolo el Rey: y que en esto y otras cosas les hacía varios agravios que va contando. Y por los cuales se echa de ver traía amargados al abad y monjes. Y aunque disculpaba la contravención de la concordia como hecha en su primera entrada en el Obispado, y cuando no estaba tan bien informado de los derechos de su Iglesia todavía reparando que las quejas por la conmiseración

común siempre se reciben bien en favor del desposeido y afligido, tomó este arbitrio de mitigarlas, admitiendo al abad y monjes por compañeros de las muchas conveniencias que prometía aquella donación real, y halagando con mano blanda aquel dolor.

7 El Rey, á quien había dolido la quiebra de aquella concordia, aún no tanto por haberse hecho por su mano, cuanto por ser causa de los monjes, de quienes fué siempre valedor por el entrañable amor que les tenía, como se ve de lo que hizo por los de S. Juan contra su mismo hermano el Obispo de Jaca, D. García, vino con mucho gusto en la súplica del Obispo, y con toda voluntad suya y de su hijo D. Pedro, dice da licencia. Y habida, hace la cesión en forma el Obispo de aquella media parte á favor del abad Raimundo y su monasterio de Leire dentro del mismo instrumento. El cual es dado en la misma fortaleza del Castelar, que se estaba fabricando el dia cuarto de los idus de Agosto, que es á 10 de él, en la era 1129 por mano del Rey, de su hijo y de sus príncipes. Son confirmadores: el obispo D. Pedro, de Pamplona el conde D. Sancho: y de los caballeros con señoríos: D. Fortuño Sánchez, en Huarte; D. Sancho Garcés, en Echauri; D. Lope López, en Huesta; D. Lope Iñiguez, en Navascués; D. Galindo Sanchez, en Sos; D. Fortuño López, en Arlas; D. Sancho Fortúñez, en Arbe; D. García Fortúñez, en Caparroso; D. Lope Arnáldez; D. Aznar Garcés de Fúnes; D. Iñigo Sánchez y D. Pedro Sánchez. Dice reinaba en Pamplona, en Aragón, en Monzón, y su hijo D. Pedro con él, y el rey D. Alfonso en Toledo y en León. Y fuera de los signos del Rey y su hijo se ven también al pié los del rey D. Alfonso el Batallador, D. Ramiro su hermano, del conde D. Ramón y su hijo D. Alfonso II confirmándole. Seis años después le confirmó el Papa Urbano II, expresando las párias de Zaragoza, Castelar y confines de ella. Y lo mismo hicieron los Pontífices siguientes.

§. II.

8 De esta espina de tan gran dolor, atravesada en el corazón de Almuzatén, Rey de Zaragoza, con la fundación del Castelar con tanta cercanía de su corte, que casi no le dejaba respirar, pudieron resultar muy naturalmente los encuentros que se refieren entre el rey D. Sancho Ramirez y el muy esforzado caballero D. Rodrigo Diaz, llamado por sus grandes hazañas *el Cid Campeador*, que por estos tiempos corría por los confines de Aragón y Valencia, haciendo grandes conquistas de moros, aprovechándose de las facciones y discordias civiles de ellos, y sublimando su fortuna y poder hasta igualarle casi con el de los reyes. Esto solo le quedó dentro de la lealtad al valor irritado del vasallo enajenado con el disfavor de su príncipe y señor natural, que ya que le estorbaba correr en beneficio de sus campos, como río reprimido reventó con el raudal hácia la parte contraria para inundar con estrago los campos del

enemigo común: y desesperado de la gracia, buscó su fortuna y fundó su esperanza en su brazo y en su espada. Hácia este tiempo dicen comunmente los escritores, aunque con alguna diferencia entre sí acerca del año que el rey D. Sancho Ramírez tuvo una batalla con el Cid junto á Morella, de la cual salió vencido Rodrigo Díaz. Escribió este suceso el monje autor de la Historia Pinatense, y Zurita asiente á él. Los hechos verdaderos de este caballero andan tan mezclados con otros fabulosos, que han añadido algunos por engrandecerlos más, no advirtiendo que eso mismo les dañaba, que no es fácil discernir entre uno y otro: y ese es el daño. En los escritores castellanos no se halla este suceso, dejándonos dudosos en si los unos le creyeron con facilidad ó los otros no le creyeron con la misma, no hallándose memoria de él, y otros asi en los instrumentos ni en escritores de la misma edad, sin cuyo arrimo no acertamos á asentar el pié con firmteza.

9 El que más de cerca tocó aquellos sucesos parece fué el autor de unas memorias que se hallan en el tumbo negro del tesoro de la iglesia de Santiago, que descubre las escribía reinando el biznieto del Cid, nuestro rey D. Sancho el Sabio; pues remata su relación pidiendo á Dios vida honrada para él. En esta relación, que es hecha de muy de propósito del linaje, descendencia y hechos del Cid, nada se halla de encuentros del rey D. Sancho Ramírez con el Cid, ni de su hijo D. Pedro, á quien representan prisionero suyo en otra batalla. Nada tampoco de matrimonio primero de las hijas del Cid con los condes de Carrión y tratamientos soeces y tan indignos de los que los hacían como de los que los padecían, y de la espada de su padre, que sabía por menos causa derramar mucha sangre: y aquí la representan seca y en la baina. Solo habla de la batalla de Tebar, y vencídola, haciendo prisionero en ella al Conde de Barcelona, y dándole libertad coronando la victoria, y dando después una de sus hijas por esposa al Conde prisionero y la otra al infante de Navarra, D. Ramiro, desposeido de su Reino. La sucesión de él hasta D. Sancho el Sabio, el cerco reñido de Valencia y batallas vencidas con muchos reyes moros, por mantenerle y conquista de ella y otros muchos pueblos en general.

10 Lo que en el caso presente podremos decir, llevados de conjetura muy natural, es: que si hubo esos reencuentros entre el rey D. Sancho y esa batalla, que se refiere con el Cid, parece sucedió este año de 1091. Y la causa esta nueva fundación del Castelar. Porque no es creible dejase de herirle muy en lo hondo al rey D. Alfonso de Castilla se echase aquel freno tan fuerte al rey moro de Zaragoza su dependiente y de su obediencia, y que no hiciese algún esfuerzo grande por desahogarle de aquel aprieto, como veremos le hizo pocos años después, enviando con Almuzatén, Rey de Zaragoza, al Conde de Nájera, D. García Ordóñez, y al conde D. Gonzalo Núñez de Lara con tropas suyas para descercar á Huesca y batalla de Alcoraz. Y andando á esta sazón fadgado de los almoravides, lo natural parece encomendó esta empresa al Cid, que corría no muy

lejos con armas vencedoras, y aunque desfavorecido, vasallo siempre fiel y atento, y de quien podía fiar aun cuando enojado: y se sabe lo hizo así otras veces. Pero aun en ese caso parece ajeno de la prudencia del rey D. Sancho atravesar el Ebro á la sazón y á tantas leguas más allá de él, y por entre tantos pueblos todos de moros y dentro ya de Valencia, buscar en Morella al Cid, debiendo él ser el buscado para el socorro de Almuzatén, y dejando comenzada la obra que sola le importaba, y desesperado, de retirada en caso adverso. Parece que en señalar el lugar hay yerro: quizá es Murillo cerca de Tudela, de que se hablará luego.

§ III.

11 Por Enero del año siguiente (1092) ya el Rey corría, reconociendo la frontera y tan al principio de él, y en el corazón del invierno ya le hallamos en Arguedas. A donde debió de retirarse del Castelar, dejándole en buena defensa y mudando Ebro arriba de sitio para invernada; pero sin desamparar la frontera. Dentro del Castillo de Arguedas es dado el privilegio de Fueros, que ahora más de propósito dió á todos sus pobladores, los que habían venido y los que viniesen, como se ve en la carta que tienen los de aquella villa y también en el Cartulario Magno. Dónales el gozo de la Bardena, en cuanto le podía pertenecer al Rey, y para todos usos de pastos, caza, corte de madera, y rozar tierras de nuevo: que el infanzón pueda vender sus heredades al labrador, y este las suyas al infanzón: que el labrador que tuviere armas y caballo no pague reconocimiento alguno á Señor: que no salgan á la guerra sino á batalla campal, y con solo pan de tres días: que en los pleitos no tengan Juez, sino vecino suyo. Absuélvelos de toda pecha en su Reino, y de una costumbre muy gravosa que parece corría, y en que por abuso la cortesía voluntaria se quería hacer servidumbre, y manda que á ninguno acompañen hasta medio camino, sino solo hasta la puerta de casa. Háceles merced del soto de Congostilla, la mitad para heredades y la otra para los demás usos. Señálales por términos propios con los de Valtierra la cabeza de dos valles que media entre ambos, hasta la torre de tres calles y el pueblo sobre el soto del Yugo. Dice reinaba en Pamplona y Aragón, y su hijo D. Pedro en Ribagorza y Monzón: y que eran Obispos; D. Pedro, en Pamplona, y otro D. Pedro en Aragón; D. Raimundo Dalmaz, en Ribagorza, y que dominaban el conde D. Sancho Ramírez en Aibar y Javierre, otro conde D. Sancho (presto se hablará de él) en S. Estéban, D. Galindo Sánchez en Sós y en Arguedas, D. Fortuño Sánchez en Huarte y Peralta. Año 1093

§. IV.

12 No se contentó el rey D. Sancho de extender su frontera hasta el Ebro con la fundación del Castelar, extendióla también ogaño edificando una población en un lugar inhabitable hasta entonces por la cercanía de los sarracenos, que en lo antiguo llamaban *Gallicollis*, y el Rey quiso se llamase Montemayor, como lo dice él mismo en una carta suya que se ve en S. Juan de la Peña. Y por la cual dice había emprendido aquella fábrica por amplificar la fé cristiana y estrechar á los sarracenos, y encomendado á su abad Aimerico la fábrica de la iglesia, y se la dona á perpétuo. Pero en el nombre del nuevo pueblo parece se varió algo. Porque el obispo D. Pedro de Pamplona en otra carta del mismo archivo y de este mismo año que la del Rey, dice: quiso se llamase Montemayor ó Luna, y parece prevaleció el llamarse Luna. Y por devoción á S. Juan y por tener parte en las oraciones de los monjes, remite del todo el cuarto episcopal, y solo reserva las órdenes de los clérigos. Dice reinaba D. Sancho en Pamplona y Aragón: y su hijo D. Pedro, en Monzón Ribagorza y Sobrarbe. Y todos los Canónigos de Pamplona confirman lo hecho por su Obispo. Notable trabajo se debía de padecer entonces en la comunicación de las plazas, estando las de cristianos y moros tan mezcladas y entreveradas como arguye el extenderse el Rey hasta el Ebro y reputarse al mismo tiempo inhabitable por temor de los sarracenos el sitio en que vemos á Luna: y de otras se puede ir notando lo mismo. Del nombre de esta villa y de haberse puesto en ella por gobernador un esforzado caballero por nombre Bachalla, y de su estirpe allí, dijo Zurita tuvo principio el apellido de los Lunas, muy ilustre en el reino de Aragón. Al modo dicho de la donación pasada donó también este año el obispo D. Pedro á S. Juan de la Peña y á su abad Aimerico todas las iglesias de la población de Lizarra, libres é ingénuas, y sin reserva de derecho alguno del Obispo, más que las Ordenes de los clérigos. Reinando D. Sancho en Pamplona y Aragón. Da su consentimiento el Capítulo de la Iglesia de Pamplona. Y nómbranse en él D. Esteban, Prior; D. Simón, Arcediano; D. García, Prior. Y el repetirse el nombre de prior da que pensar tuvo algún fundamento lo que dijo el obispo Sandóval en el catálogo, de que el obispo D. Pedro puso al principio algunos monjes en la Iglesia, como se usó en otras, y que D. García era Prior de ellos. Y la donación del rey D. Sancho II al año de Jesucristo 924 del monasterio de S. Pedro de Usún al obispo D. Galindo, que estaba en el gobierno de los monjes en Pamplona, da á entender algo de esto en lo antiguo.

Año 1093. 13 De esta amplificación grande de los límites del Reino, que por los sucesos referidos se ve, aunque el piadoso ánimo del Rey daba luego después de cada uno las gracias á Dios, reconociéndole por autor de sus victorias y con algunos dones siempre, el año de 1093, hizo

el reconocimiento en general por todos y con don muy estimable de sus rentas reales, y teniéndolas tan gastadas, como es forzoso, la continuación de la guerra. Porque con este motivo donó al monasterin de S. Juan mil sueldos de renta cada año de la moneda de Jaca, que quiere sirvan para la cámara y vestuario de los monjes. Es hecha el Martes primero de cuaresma, que aquel año sería á ocho de Marzo. Pero otro don mucho más estimable ofreció á Dios el religiosísimo Rey, aún no dos meses cumplidos después que fué á su hijo tercero D. Ramiro, consagrándole á Dois en profesión de monje debajo de la regla del glorioso padre S. Benito en el monasterio de S. Poncio de Tomeras, en el territorio de Narbona, sobre el rio Jaura; y á la educación del abad Frotardo. Tanto estimó á este varón, que, siendo sus delicias S. Juan de la Peña, prefirió á su cariño y á la conveniencia de tenerle en casa de tan frecuente retirado y asistencia suya, la enseñanza y educación de tan gran varón; aunque alejase al hijo á tierra estraña. Es afectuosísima la devoción con que le ofrece á Dios, á la Virjen MARIA y al bienaventurado mártir S. Poncio. Pues entre las demás cosas de gran ternura dice: *Que encendido con el calor del Espíritu Santo, les ofrece su amable prenda, su hijo D. Ramiro*: y después: *Que le ofrece con la Fé que Abrahám ofreció á Dios á su hijo Isaac, y Ana á su hijo Samuel al Sacerdote Helí*: y otras cosas así, que se pueden ver en Zurita, que en los índices halló el instrumento de la entrega y le exhibió entero. Dona á honor de Dios y por la solemnidad del acto muchas rentas de iglesias y posesiones al monasterio, y entre ellas pertenecientes á Navarra, las iglesias y capellanía de Arguedas y Valtierra, y otro pueblo que llama Morel, y por la seña que da de estar junto al rio Ebro, juzgamos es Murillo, allí cerca: y que si hubo la batalla que se refiere con el Cid, fué aquí y no en Morella, dentro de Valencia por lo yá dicho al año de 1091. Dona también la iglesia y capellanías de Tudela, si Dios se la diere al Rey. Y añade: que los pueblos sobredichos están en los términos de Tudela: con que refuerza la conjetura de Murillo cerca del Ebro y de Arguedas y á una gran legua de Tudela. Es el acto de tres de Mayo de este año 1093.

§. V.

14 Parece numeró Dios en él y muy prontamente el piadoso obsequio del Rey con el pernicioso consejo que permitió á Abderramán, Rey de Huesca, que impaciente del reconocimiento que le había hecho, como quiera que en lo que se hace por fuerza nunca hay duración, comenzó á entenderse secretamente con Almuzatén, Rey de Zaragoza, irritado de nuevo por la fundación del Castelar, y á solicitar por medio de él, como dependiente de D. Alfonso de Castilla, las asistencias y socorros de aquel príncipe, y las de los almoravides, que mirarían aquella causa, no solo como de los dos reyes, sino común de todos por la religión. Por sí

mismo dicen ajustó también la confederación, haciéndose vasallo de D. Alfonso, y ofreciendo aumentarle el tributo que pagaba á D. Sancho. Y ajustadas sus inteligencias, le negó descubiertamente el reconocimiento. Y el rey D. Sancho, viendo que los mismos moros le abrían la puerta para intentar la conquista llana de Huesca, que aquellos años había tenido cerrada el reconocimiento interpuesto, durante el cual era cosa fea hacer hostilidad á dependiente y feudatario suyo, agradeciendo al Cielo la ocasión que le había puesto en las manos y él mucho deseaba, luego á toda prisa hizo llamamiento de todas sus fuerzas de Aragón y Navarra: y sacando tropas de los presidios, que no peligraban tanto, y dejándolos en mediana custodia, y llamando á voz de apellido á los pueblos, cargó con todas las fuerzas y grueso del ejército en la comarca de Huesca: hirviendo todo el reino en asonadas de guerra. Reforzó los presidios más cercanos á la ciudad, arrojando de ellos frecuentes tropas que corriesen é infestasen por todas partes la comarca: dando gasto á los campos para que no se pudiese bastecer la ciudad, ni durar cercada: y también ocupó de nuevo y fortificó algunos puestos que la estrechaban más. En especial pertrechó ahora á Monte-Aragón, allí muy cerca de Huesca. El cual sitio había ocupado algunos años antes, y fabricando en el Castillo y un insigne monasterio con la advocación de JESÚS NAZARENO, que dotó de grandes rentas.

15 No se descuidaban en él entre tanto Abderramán de Huesca y Almuzatén de Zaragoza. Y luego comenzaron á sentirse sus inteligencias y esperanzas en los socorros del rey D. Alfonso de Castilla, y se reconoció trazaron una poderosa diversión y la más bien ideada que se podía á la sazón, para apartar muy lejos de sus reinos las armas del rey D. Sancho, á no haberle atajado su presteza. Porque en el mayor ardor de infestar con las correrías á Huesca y estrecharla, llegaron repentinos avisos y muy repetidos y con el tumulto que trae siempre la novedad no esperada que en la frontera de Navarra, por la parte que confina con Alava, que es en la mayor distancia de donde el rey llevaba la guerra, cargaban muchas tropas de Castilla, conducidas por el conde D. Sancho (el nombre y gobierno en Alava indican era el hijo de D. Lope, Señor de Vizcaya, que murió con el gobierno de Alava poco antes) y que engrosaban ejército con manifiesto indicio de romper por Navarra.

16 No turbó al Rey la novedad, aunque le dió gran cuidado el nuevo movimiento y la distancia grande. Y juzgando que en la celeridad consistía el remedio, dejando los reales con defensa que pudiese entretener la guerra, ya que no adelantarla, y tomando á sus hijos D. Pedro y D. Alfonso con la mayor parte del ejército partió á largas jornadas, á donde llamaba el peligro y el consejo sano, que pone el primer cuidado en no perder, y en segundo lugar en adquirir de nuevo. Pasando las tierras de Aragón, entró por las de Navarra. Y sus naturales, sobre la afición con que le seguían en todas las empresas, viendo que la guerra era propiamente suya, y al Rey llevando á ella toda su casa y sangre, y convidados con el ejemplo y exhortación de

los parientes y amigos que en el ejército venían, corrían armados con prontitud alegre al encuentro por los tránsitos: y como eran por todo el grueso del reino, iban aumentando con gran número de combatientes el ejército extenuado, por hacer rostro á entrambos cuidados. Llegó el Rey con las marchas á afrontarse con el ejército de Castilla que dicen estaba en Vitoria (el sitio donde después se fundó entenderán) con tan florido y pujante ejército, que el conde D. Sancho rehuyó la última esperiencia del encuentro y trató de disolver las tropas que, no pensando emplear, hacían gasto: instruído quizá secretamente de su amo, que con aquel llamamiento juzgó se había dado lo que pedía la diversión y asistencia de feudatario, ó quiso que lo pareciese. En fin, se desvaneció sin daño aquel nublado de tanta amenaza. Y el Rey, repasando con gran presteza los mismos tránsitos y alojamientos con grande alegría del país, volvió á Monte-Aragón y cercanía de Huesca á continuar ya con nueva esperanza su obra y cuidado antiguo. Algunos escritores señalan esta diversión y jornada del Rey el año siguiente. Pero, por lo que se dirá en él, se reconocerá no cabe en él, y que hubo de gastarse parte grande de este de noventa y tres, y que quizá tocó parte del invierno la retirada.

17 En abriendo la primavera del año 1094, se volvió con nuevo ardor á insistir en el cerco de Huesca y á promover todas las obras necesarias para él, las cuales el invierno y llamamiento de las fuerzas á tan gran distancia, no habían permitido adelantarse. Ganáronse sitios más cercanos para estrechar el cerco, y entre ellos un cerro muy vecino, al cual por esa causa le quedó el nombre de Pueyo de Sancho, y se fortificó luego y encomendó el Rey las otras estancias y cuarteles á los cabos más señalados en valor y experiencia, que luego los acomodaron para alojamientos de los soldados con los despojos de los villajes desamparados. No ignoraba el Rey que el desamparo de ellos había aumentado el número de los defensores y llamado sangre y espíritus al corazón, y encendiéndolos el coraje de haber perdido sus fortunas y la única esperanza de recobrarlas reducida al valor y esfuerzo de la resistencia. Pero recelaba también que Abderramán no se había cerrado en Huesca, sino con gran copia de bastimentos que llevasen el cerco muy á la larga; que el esperar hambre del cercado la causaba en los reales del cercador, que no podía buscar y conducir víveres, sino arrojando ó tropas gruesas, que enflaquecían los cuarteles, dejándolos expuestos á los riesgos de las salidas ó escoltas pequeñas, exponiéndolas á los saltos de los vecinos irritados, que, no teniendo fuerzas para guerra justa, la hacen de ladrones, y como el tiempo lo lleva, desacomodando los reales. El tedio del cerco muy largo, que consume los ejércitos y gasta, aunque lentamente, más y con menos gloria que la fuerza de la expugnación y los asaltos los riesgos del tiempo largo, que muda las cosas, y trae mil acidentes no pensados, que todo lo turban, siendo la primera y mayor alabanza de la prudencia la observación discreta del tiempo: que los accidentes contingentes de él en el estado presente amenazaban de manifiesto; pues se daba tiempo para amasar los socorros gran-

Año 1094.

des de Castilla y de Zaragoza, que habían de cargar sin duda: que el ejército que había hecho la llamada de diversión por Alava, aunque se había retirado, no deshecho y reforzado con las fuerzas de Almuzatén, pues sería cierto las arrojaría todas, viendo que la ruina de Huesca envolvía la suya, buscaría á los cercadores, cansados y extenuados con el cerco largo. Añadía á estas consideraciones el Rey, que él se hallaba rodeado de un grueso y florido ejército de navarros y aragoneses, cual no sería fácil mantener mucho tiempo, ni juntar después de nuevo con igual ardor, resfriándole de conocido la retirada y la tristeza de esfuerzo hecho y frustrado.

18 Por estas razones resolvió en fin el Rey llevar el cerco á fuerza viva de asaltos. Hallábase en Monte-Aragón, y desde aquel cuartel gobernaba el cerco En él le hallamos á primero de Mayo y sin que interrumpiese su gran piedad el estruendo y bullicio de las armas, celebrando la fiesta de la consagración de la iglesia de JESÚS NAZARENO, que había fundado. Y allí el mismo día, como si presintiera lo que había de suceder y el presagio le despertara nuevo cariño y memorias del monasterio de S. Juan, le confirmó el privilegio grande que comienza *Od honorem* con inserción de él: y añadiendo ahora, para que todo quedara comprendido en un mismo instrumento. la iglesia de la nueva población de Luna y algunas otras. Y esto prueba que la llamada de diversión por la parte de Alava y jornada del Rey no fué este año sino en el estío ú otoño del anterior; pues se hallaba tan depropósito en Monte-Aragón á primero de Mayo de vuelta de jornada tan larga y embarazosa: tiempo que fué necesario para aprestarla y hacer rostro en aquella frontera hasta que se desvaneciese el riesgo.

§. VI.

19 De Monte-Aragón bajó el Rey á los cuarteles más arrimados á Huesca para disponer y dar calor á los asaltos decretados. Ya estaban para ejecutarse y los cabos compitiéndose en pedir el mayor riesgo de los avances, cuando un caso no prevenido y triste lo turbó todo. Salió el Rey para reconocer por su persona la forma y calidad de los muros. Arrimóse con demasía siendo príncipe y caudillo supremo de la facción. Observábale los pasos por entre las almenas un diestro tirador moro. Y parando el Rey enfrente de un trozo de muralla más flaca, y levantando el brazo para señalar que por aquella parte se había de asaltar, ganando el moro el tiempo de quietud y brazo levantado, por el vacío que el ademán abrió en la escotadura de la malla debajo del brazo, le clavó una saeta tan penetrante, que el Rey se reconoció luego herido de muerte. Y disimulando cuanto pudo el caso, se retiró á los reales. Y llamando luego á su tienda á sus hijos D. Pedro y D. Alfonso delante de los señores y cabos que le asistían, y consolándolos de la desgracia con palabras de grande esfuerzo y valor cristiano, les tomó

juramento de no levantar el cerco hasta ganar la ciudad. Ese dolor solo de no dejarla rendida llevó en la muerte, aunque envuelto en el consuelo de la causa porque moría, y el que le daba la esperanza de que dejaba hijos herederos juramentados de su valor y celo cristiano. Y haciéndose sacar la saeta, espiró luego con indecible dolor y llanto de todo los reales. Su cuerpo fué depositado allí cerca, en el cuartel de Monte-Aragón, en la iglesia de JESÚS NAZARENO; por cuya causa moría y cuyo templo acababa de consagrar. Y no dudándose que eligió su entierro en S. Juan, creemos también fué de su elección el depósito allí para ser ejecutor presente del juramento prestado y promover la conquista, vivo y muerto.

20 Fué su muerte ciertamente este año de Jesucristo 1094, como se irá viendo en muchas memorias de Leire, de Irache y otras: y de su mismo sepulcro en S. Juan, que aunque tiene la inscripción muy gastada, pudimos asegurarnos de su nombre y, de la palabra *Era*, y entre los números de ella, el remate en un número decenario X. y dos unidades, que en lo que se sabe de cierto no pueden convenir sino á la era M.C.XXXII. El día convienen los escritores fué á cuatro de Junio: y parece se tomó del monje Pinnatense. Y si nos pudiésemos asegurar de que fué en dia Domingo, como dijo Garibay, así salia. El escritor del tiempo de D. Teobaldo, que suele acertar frecuentemente en los cómputos de los tiempos, las kalendas ó primer dia de Junio de la misma era señaló. La diferencia es poca.

21 Este fué el fin de D. Sancho Ramirez, príncipe igualmente religioso y pio que esforzado y valiente, digno de más larga vida, pero no de mejor ni más honrada muerte, que llenó la falta de la vida. Dicen murió de cuarenta y nueve años. Reinó en Aragón desde la muerte de su padre treinta y un años y casi un mes: y de estos, los diez y ocho últimos casi enteros en Navarra y Aragón juntos. Y logró la unión de los reinos y fuerzas aumentadas con tan buena industria y dicha, que dejó el de Aragón aumentado en otra tanta tierra y más fértil como la que dejó su padre. Dejó de su mujer la reina Doña Felicia tres hijos varones; D. Pedro, D. Alfonso y D. Ramiro, que todos reinaron por el orden dicho: y de solo el que enajenó de su casa y consagró á Dios se propagó su posteridad y sucesión real. Pero si le sacrificó como su padre á Isaac, para tener de él sucesión hubo de ser. Año 1094.

LIBRO XVI
DE LOS
ANALES DEL REINO
DE
NAVARRA.

CAPITULO I.

I. Sucesión en los dos reinos del rey D. Pedro Sánchez. Continuación del sitio de Huesca. II. Consagración de la iglesia de S. Juan de la Peña y otras memorias. III. Averiguación de D. Sancho, Conde de Navarra. IV. Prosecución del mismo sitio. V. Pretensiones del Obispo de Jaca, D. Pedro, contra el monasterio de S. Juan.

§ I.

1 D. Pedro, Sanchez de patronímico, como él mismo en sus cartas reales se llama, primero de los de este nombre en Aragón, y único entre los que hasta ahora han reinado en Pamplona ó en Navarra, luego que murió su padre fué saludado y aclamado rey de entrambos reinos en los mismos reales, sin aguardar á la ceremonias de la coronación, que venian á ser menos necesarias, concurriendo en el ejército toda la flor de ambos reinos de señores y nobles, y no pocos de los prelados, que seguian la guerra como sacra: y habiendo yá el difunto Rey tantos años antes sublimado á su hijo D. Pedro á consorte de su dignidad real, Año 1094.

y dádole título de rey de Sobrarbe y Ribagorza con aprobación pública de los reinos. La alegría y ardor militar de aclamarle rey y bullicio de los cuarteles buscándole para darle ó renovarle el reconocimiento y obediencia, desterró en mucha parte la tristeza y encendió en nuevo coraje de la venganza los ánimos que había entorpecido el dolor presente. Bien fué menester. Porque los moros, sabida la muerte del Rey dentro de Huesca, (que cosas semejantes no pueden ocultarse) cobraron grande avilantez, y se levantaron á esperanzas de que se levantaría el cerco muy á prisa, quedando el ejército turbado y destituido de tan gran cabeza, y con los accidentes que suele producir el nuevo gobierno, nunca tan firme ni de tanta autoridad al principio, como la que de suyo engendra la continuación de reinar y costumbre de obedecer. El mismo efecto obró la fama esparcida de la desgracia por todas las plazas circunvecinas de los moros de la frontera. Y los que poco antes solo cuidaban de sus cosas y dudaban envolver su fortuna con la de Abderramán de Huesca, ya alentados con la esperanza, se ofrecían prontos á mezclarse en ella. Y por la parte meridional, por donde estaba menos ceñida de plazas y presidios de cristianos, Huesca, desde Lérida, arrimándose rio arriba al Noguera de Ribagorza, declinando á mano izquierda á Monzón, y tocando en Calasanz y Barbastro, que estaban por los moros, se atrevían á intentar entrada en Huesca, por donde menos cerrada estaba; aunque en tropillas menores y furtivamente más que con fuerza abierta: imaginando cosa gloriosa para la jactancia contarse entre los que habían intervenido en un cerco ruidoso y yá de ningún riesgo, habiendo de levantarse muy presto.

2 No derribó el ánimo del rey D. Pedro la muerte del Rey su padre, ni el orgullo de los enemigos causado de ella, ni la fama de nuevas coligaciones y esfuerzos que se hacían para el socorro. Antes bien; encendiéndole de nuevo sobre las causas antiguas de la importancia grande de la empresa y empeño hecho de su padre con aprobación universal de los reinos, la palabra dada á moribundo, religión del juramento y piedad paterna en la venganza de su muerte, persistió constantemente en el cerco y trató luego de estrecharle más: ciñendo de suerte los cuarteles, que pudiesen socorrerse más prontamente y rebatir con más fuerza y escarmiento mayor las surtidas de adentro é invasiones de fuera que se intentasen. El arzobispo D. Rodrigo y el monje Pinnatense, que debió de tomarlo de él, escribieron que á los seis meses después de la muerte del rey D. Sancho se rindió Huesca á su hijo D. Pedro. Pero de mucho más prolijo afán fué aquella conquista: y para cerco apretado y no de asédio á la larga estorbando los bastimentos y dando el gasto repetidamente á los campos comarcanos, de los más reñidos y con más tesón de cercadores y cercados sustentado, que por ventura había sucedido en España. Y al cual solo le faltó para la suma celebridad pluma de escritor del tiempo, que con exacta individualidad produjera en público los trances de armas que fué forzoso interviniesen. Porque consta con certeza y por fé de muchos instrumentos duró dos años y medio después de la muerte

del rey D. Sancho. Y aumenta la admiración el que á veces en tiempo intermedio se esforzaba mucho la voz de aprestos de guerra y número excesivo de gentes de moros y cristianos que se juntaban para intentar á todo trance descercar á Huesca: esparciendo por todas partes terror, la fama, ni vana ni falsa; aunque apresuró con demasía el efecto que se temía.

§. II.

3 Pero el Rey tenía tan bién prevenidos y asegurados los reales, que no dudó faltar de ellos al mismo tiempo por dos veces aunque ambas á no mucha distancia y en causa pía, subiendo á S. Juan de la Peña y dejando los reales á la buena custodia de su hermano el infante D. Alfonso. La primera fué este mismo año para asistir á la consagración de la nueva iglesia de San Juan, amplifica damucho por el difunto rey D. Sancho. Consagróla Amato, Arzobispo de Burdeos, legado del papa Urbano II, que como tal asistia en el ejército para promover el socorro de gracias é indulgencias apostólicas que animaban y encendían á los soldados como en causa sacra y de religión. Este acto, que es de 4 de Diciembre de este año 1094 y de que fue notario Gaufredo, monje de S. Poncio de Tomeras, firman como presentes en S. Juan el rey D. Pedro, la infanta Doña Sancha, su tia, el arzobispo Amato, Pedro, Obispo de Jaca; Gotofredo, Obispo de Magalona; Frotardo, Abad de S. Ponce de Tomeras; Raimundo, Abad de Leire; Aimeríco, Abad de S. Juan. Y dice ser hecho en presencia de otros muchos prelados y señores de la Corte del Rey. Y el no intervenir en acto tan célebre el infante D. Alfonso arguye lo que se tenía creido, de que asistía gobernando los reales.

4 La otra ocasión fué en la cuaresma del año siguiente 1095. En que se ve por instrumento de aquel monasterio asistiendo en él aquel tiempo santo, conforme á la costumbre que parece heredó de su padre, negociando con Dios y sus Santos el rendimiento de la durísima de los cercados: y peleando no menos fructuosamente con oraciones en el templo, que con el bastón y la espada en los reales.

5 Mientias estas cosas pasaban en el cerco de Huesca, hay algunas memorias que avisan lo que pasaba fuera, y sirven para la seguridad de la razón del tiempo dado ya. En el archivo de Leire se halla un instrumento de pleito y composición entre Raimundo, Abad y D. Aznar Garcés. Y notándose ser la era 1132 que es este año que corremos 1094 se advierte es *el año último del rey D. Sancho Ramírez*. Tan cierto es el tiempo señalado de su muerte. También se advierte que era conde en Nájera D. García, y su yerno D. Sancho, Conde en Navarra: y obispos en Pamplona y Jaca los dos Pedros. En otro instrumento se aclara más este pleito y composición. Y se dice que D. García Iñiguez de Mendinueta, tomando el hábito monástico en Leire donó á San Salvador y á las santas vírgene Nunilóna y

Alodia, su palacio de Mendinueta con toda su herencia. Y su hijo D. Aznar Garcés se compone con el abad Raimundo á cerca del dicho palacio. Y dice que, estando de partida para el Santo Sepulcro de Jerusalén, deja toda su hacienda de Oteiza á Leire si su hijo D. Lope muriere sin hijo legítimo. Es de la misma era 1132, reinando D. Pedro en Pamplona, Aragón y Monzón. Y el olvido del padre arguye y confirma era ya muerto. Menciona los mismos dos obispos, y que D. Sancho era Conde en Navarra, y que era Señor D. Lope Iñiguez en Navascués, D. Fortuño Sánchez en Huarte y D. Iñigo Vélez en Echauri.

6 La expedición sacra y ultramarina para recobrar los Santos Lugares de Jerusalén, conmovida en el Concilio de Claramonte por el santo celo del papa Urbano II. se recibió con tan grande ardimiento de las gentes y príncipes cristianos, aparato y número de combatientes destinados voluntariamente á aquella empresa, que llenó toda la cristiandad el eco sonoro de ella, sin que se hablase apenas de otra cosa. Y en nuestra España, ardiendo al mismo tiempo en guerra, no como quiera semejante, sino la misma y contra los mismos enemigos de la fé cristiana, los sarracenos hicieron tan fuerte impresión la veneración y afección especial de aquellos Santos Lugares que consagró Jesucristo con sus pisadas y predicación milagrosa, mezclándose insensiblemente, como suele suceder en los motivos humanos, la novedad, celebridad de la empresa y emulación de naciones que no es de este caballero solo, sino de otros, y no pocos, este ejemplar de dejar la guerra sacra en casa y buscarla lejos.

§. III.

7 Ya es tiempo de descubrir, en cuanto se pueda, el linaje y alta calidad de este caballero que repetidamente se nombra en los instrumentos, D. Sancho, conde en Navarra y yerno del conde D. García de Nájera, y adelante se verá notado con los mismos títulos. Ellos por sí mismos arguyen era de sangre real. Y por la madre es más fácil colegirlo. Porque se descubre es hijo de aquella señora de sangre real, por nombre Doña Endregoto, que al año 1076 vimos visitando el santuario y monasterio de S. Millán y donándole el monasterio de S. Salvador de Bernués en Aragón y algunas heredades en tierra de Jaca. Y dice hace la donación por bien de su alma y las de sus padres y por el descanso de la reina Doña Endregoto su *abiuncula* (así la llama), ora entienda segunda ó tercera abuela, ora tia en el mismo grado transversal. Y allí mismo y al año de 926 se vió que esta reina es la madre del rey D. Sancho Abarca, y que se llamó Endregoto de patronímico por ser hija de D. Endregoto Galíndez, hijo del conde D. Galindo Aznar. Esta donación, hecha en memoria suya y autorizada con la presencia de los reyes D. Sancho de Peñalén y D. Sancho Ramírez, que tuvieron aquel año, y al mismo tiempo vistas en S. Millán, y ella en el ins-

trumento los llama testigos presentes, firman y abonan su hijo D. Sancho Sánchez y las hijas Doña Endregoto, que como mayor parece conservaba el nombre de la madre y de la reina antigua, y Doña Sancha, Doña Jimena, Doña Velasquida. Con el mismo nombre propio de Sancho y con el mismo patronímico de Sánchez le iremos viendo adelante y con mucha frecuencia en los instrumentos, y dándole el mismo título de Conde de Navarra, y á veces en Pamplona y Erro. Y ocho años adelante, en una donación á Irache y su abad Arnaldo se verá que su segunda hermana Doña Sancha, llamándose hermana del conde D. Sancho de Pamplona, dona á San Millán toda la hacienda que tenía en Ovanos, por su alma y las de sus antepasados, y nombradamente por la de su madre Doña Endregoto. Y así de esta parte materna no se puede dudar. Ni tampoco de que Doña Endregoto casó acá con algún señor de muy alta calidad y por nombre D. Sancho; pues el patronímico de Sánchez, muchas veces repetido en el hijo, lo aseguran.

8 Quién fuese el D. Sancho, marido de Doña Endregoto y padre de este caballero D. Sancho Sánchez, tantas veces llamado en los instrumentos conde, ya en Navarra ya en Pamplona, es lo más difícil de apurar. Pero, mirando la buena correspondencia de los tiempos y proporción de calidades para el matrimonio, ninguno ocurre tan verosímil como aquel hijo natural del rey D. García de Nájera, por nombre D. Sancho, que al año 1057 vimos confirmador de la donación del monasterio de S. Miguel de Bihurco, que el rey D. Sancho de Peñalén, su hermano, hizo á D. Sancho Fortúñez, y por ser hermano mayor en edad que el Rey, y por la calidad que debía de concurrir de la madre, se le dió allí mismo el título honorario de infante. Ni hace contra esto el que en aquel instrumento, en que por la razón dicha se llama infante D. Sancho, se pone contígua su mujer con nombre de Constanza y no de Endregoto. Porque es muy creible que en aquella señora llevaba el nombre de Endregoto por patronímico, por ser de tanta calidad, y que el nombre propio fuese Constanza: como dijimos de la reina llamada Endregoto por la misma razón, llamándose Iñiga y Teresa de nombre propio, y de sobrenombre, como se apuró en las investigaciones y en los anales al año 926. Invest. tolgad. lib. 2. c. 8.

9 Y cuando esto no se quiera admitir, siendo tan creible y con ejemplo practicado en el mismo nombre, como quiera que desde aquella memoria del infante D. Sancho hasta estos tiempos en que andamos han corrido cerca de cuarenta años, hay tiempo para que muerta Doña Constanza, si es mujer diversa, D. Sancho se casase de segundo matrimonio con Doña Endregoto, y de ambos se procrease este conde D. Sancho Sánchez y estuviese ya casado con hija del conde D. García de Nájera y de la infanta Doña Urraca su mujer; pues los instrumentos le llaman yerno del Conde. Y esto también arguye la gran calidad de este conde D. Sancho; pues casaba con hija del Conde de Nájera, D. García Ordóñez, que descendía de los reyes de León y de la infanta Doña Urraca, hija legítima del rey D. García de Nájera y nieta de D. Sancho el Mayor. A estos condes D. Gar

cía y Doña Urraca no hemos podido descubrir más que una hija por nombre Doña Mayor, de quien se habló al año 1089, y un hijo que el Conde llevó á bautizar á S. Millán, de que habla el becerro de aquella casa; aunque no le señala nombre. Con Doña Mayor ó alguna otra hermana suya, que se ignora, pudo ser el matrimonio: y si la conjetura no engaña, resulta entre primos, hijos de dos hermanos; aunque de diferentes madres. La frecuencia con que hemos de hallar, y en parte ya hemos hallado en los privilegios á D. Sancho Sánchez con títulos tan honoríficos como de Conde en Navarra y de Pamplona, obligó á la averiguación de su linaje y gran calidad. Pues parecía cosa fea mencionarle con ellos tantas veces y pasarle ignorando su estirpe. A quien pudiere aclararla más oiremos, con gusto.

10 Este mismo año la condesa Doña Tecla, hija de D. Diego Alvarez, donó á Santa MARIA de Pamplona y su obispo D. Pedro á Villafurta por el alma del conde D. Lope de Alava y Vizcaya, su marido, con voluntad de sus hijos Diego, Sancho, Toda, Sancha y Teresa, reinando D. Alfonso en Toledo, D. Sancho, en Pamplona, conde D. García, en Nájera, el príncipe D. Diego Alvaro Diaz, en Oca.

§. IV.

Año 1095. 11 El año siguiente (1095) se fué prosiguiendo el cerco de Huesca. Y el efecto está diciendo no se llevaba por asaltos y expugnación apresurada, sino con asédio lento y que en esta parte se mudó de consejo del que el difunto Rey había resuelto por haber descubierto el tiempo y la experiencia, maestra de los aciertos, que este otro era el más conveniente. Y á la verdad; Huesca estaba fortalecida de dos murallas, una de tierra por afuera, y otra de piedra por adentro. Y habiendo sido frontera amenazada tantos años, la tenían los moros muy pertrechada de obras militares y defensores. Con que se recelaba que la fuerza viva de los asaltos repetidos estaba expuesta á efectos muy dudosos. Y ciertamente no podía suceder, sino con grandísima diminución del ejército, que convenía conservar entero y muy pujante contra las amenazas que derramaba la fama de tantas gentes como se coligaban y aprestaban para el socorro. Que si llegaban á intentarle y echar el resto del poder á la suerte de la fortuna y trance de batalla, se recibían con el ejército muy entero, ventajoso en la disciplina, veterano y curtido con los afanes de un cerco largo, y vencidas de poder á poder, ó muy escarmentadas, se ganaba Huesca por atajo; pues caería como las demás plazas en viéndose destituída de la esperanza de socorro. Que lo que consumía el tédio y la duración, se reparaba con suplementos y reclutas pequeños, y lentamente con muy ligera cargó de los pueblos y casi insensible. Con que todo el cerco y consejo de la guerra se redujo á fortificar más los cuarteles y línea, profundizar más los fosos y de su misma tierra levantar más las trincheras, rebatir con escarmiento las surtidas de los cercados, y aguardar á que el tiempo y la

paciencia de los cercadores introdujesen en Huesca su mayor enemigo, el hambre.

§. V.

12 No le faltaron al rey D. Pedro este año otras dificultades qué vencer fuera de los reales. El obispo de Jaca, D. Pedro, como si hubiera heredado los dictámenes de su antecesor D. García, prorrumpió en tiempo tan importuno en quejas pleitos y vejaciones ejecutadas de hecho contra el monasterio de S. Juan de la Peña, despojándole del derecho de los cementerios, y vedando se enterrasen en su iglesia, sino solos los monjes: y asimismo que se admitiesen en el monasterio seglares para cofrades, ó donados que participasen de los sacrificios y oraciones de los monjes, por cuyo título solían donar sus haciendas. Ni á los derechos reales perdonó su pretensión, poniendo á pleito al Rey las iglesias que llamaban capillas reales, y eran iglesias fundadas en tierras ganadas de los moros por los reyes, y de que llevaban ellos las décimas con carga de poner servicio competente para el culto divino. Lo cual había hecho el rey D. Sancho por concesión de los Pontífices Alejandro II, y Gregorio VII, interviniendo en esto el abad Frotardo, á quien Gregorio había dado mucha autoridad para la disposición y gobierno de las cosas eclesiásticas del Reino. El Obispo quería reducirlo todo á su mesa episcopal, querellándose estaba defraudada su dignidad: y quería que los gastos en las conquistas contra infieles fuesen enteramente del erario real, y ninguna la retribución de los Pontífices por ellos, ni los subsidios para mantener y adelantar una guerra sacra, que fuera de promover la causa de la fe y religión, aumentaba tanto las rentas temporales de la Iglesia. Y parece corrompió á este tiempo con más ardimiento, cuando sobre la esperanza de la conquista cercana de Huesca se habían hecho más francamente donaciones de tierras é iglesias, como de patronatos y capillas reales que ya se esperaban, á monasterios por el Rey difunto y su hijo. En todo lo cual esperaba entrar D. Pedro como obispo que había de ser de Huesca, en ganándose; por ser la de Jaca Iglesia substituída en interin que se ganase.

13 Era entonces tan grande la autoridad de los obispos, que el Rey con la suya no pudo reducir al Obispo á cosa razonable: y hubo de recurrir al Pontífice Urbano, enviándole por legado suyo á Aimerico, Abad de S. Juan, con carta de quejas contra el Obispo. La cual se halla en el archivo de aquella casa, y en defensa de ella y de los demás monasterios á quienes venía á ser común la causa. Y esta debió de ser otra de las razones por qué el Rey interrumpió su asistencia en el cerco y se retiró á S. Juan para el tiempo de la cuaresma de este año, de la cual hablamos en el precedente: defender con su presencia á S. Juan y despachar á Aimerico. Entre las demás cosas dice el Rey en esta carta á Urbano, que el cuerpo del rey su padre estaba

enterrado en S. Juan. Lo cual arguye de cierto que no se retuvo en la iglesia de Monte-Aragón hasta acabar el cerco de Huesca; sino que en alguna de las muchas ocasiones en que se esforzó la voz de que venían á descercarla ejércitos grandes de paganos, por no aventurarle, se retiró á S. Juan, ó que se trajo ahora.

14 El abad Aimerico corrió con tanta prisa á Roma, y negoció con tanta felicidad, que para mediado Abril de este año ya había obtenido confirmación de los derechos y privilegios de S. Juan, y carta del Papa para el rey D. Pedro, en que reprendiendo el celo indiscreto de los obispos, le confirma las décimas de las iglesias que fundare en tierras ganadas de moros, ú otras en otras partes fundadas de los bienes del Rey, exceptuando Iglesias Catedrales, y con calidad que en unas y otras provéa el culto y servicio competente. Lo cual parece se extendió después á los señores y caballeros que servían en la guerra contra infieles, y con la misma calidad: y en la carta del Rey parece que se pidió. Y aún antes de este tiempo se halla corría así en Navarra y algunas tierras de Cantábria, aunque con algunos excesos, que procuró quitar en Vizcaya el rey D. García de Nájera, como se vió al año 1051.

15 Otra carta se ve también de Urbano en el archivo de S. Juan para el Obispo de Jaca, D. Pedro, y fué efecto de esta legacía. En que reprendiéndole con aspereza y con manifiesta reprobración los excesos cometidos, le da en rostro con que habiendo sido monje y criádose en los monasterios, era tan perseguidor de ellos. Y le manda satisfacer los daños y costas hechas. La carta de Urbano para el Rey es dada en Roma á 16 de Abril, año de la Encarnación 1095, y de su pontificado el octavo, en la indicción tercera. Los que escribieron que en esta carta gratuló Urbano al Rey la conquista de Huesca, y que con el ejemplo de ella había encendido las provincias de la cristiandad para la expedición de Jerusalén, tuvieron poca razón y demasiado afecto de celebrar la conquista de Huesca, bastándole para la celebridad la verdad. Nada de esto hay en la carta. Y los Cruzados de aquella gran jornada ultramarina ya habían partido antes que se conquistase Huesca.

CAPÍTULO II.

I. Apuro grande de Huesca. II. Resolución tomada de salir al encuentro al ejército que venía á socorrerla. III. Batalla de Alcoraz y victoria del rey D. Pedro. IV. Huesca rendida y su Iglesia Catedral purificada y restablecida. V. Jornada del Rey á Valencia al socorro del Cid. VI. Varias donaciones suyas. VII. Jornada del rey D. Alfonso de Castilla á Zaragoza.

§. 1.

Año 1096.

1 Ibase ya acercando el rendimiento de Huesca. Y entrado el año de 1096, ya su rey Abderramán comenzó á reconocer que la paciencia y constancia inflexible de los cercadores habia de alcanzar de cuenta á sus fuerzas y resistencia sino se apresuraban los grandes socorros prometidos para sacarle de aquel aprieto. Con que comenzo á solicitarlos con nuevas y muy urgentes instancias dadas ya por señas, concertadas de antemano, á los exploradores amigos, que las atendian de lejos: ya por espías tránsfugas que se echaban furtivamente y penetraban los reales venciendo el interés al riesgo. Pero como no pudiesen componerse y aprestarse tan á prisa las tropas competentes para tan grande efecto, por no faltar á los moros sus facciones civiles, ocasionadas de los muchos reyezuelos ámulos que señoreaban las fuerzas, comenzó á entrar Abderramán en mayor cuidado y á flaquear de ánimo conocidamente. De lo cual fué argumento el que con llamadas de paz llegó á ofrecer al rey D. Pedro hacerle el reconocimiento con doblado tributo que al rey D. Alfonso de Castilla con que levantase el cerco. Pero D. Pedro, estimando lo que había costado el cerco, y reputando por precio muy bajo el que se le ofrecia de la vida de su padre menos que con el rendimiento y entrega llana, repelió la oferta, insistiendo generosamente en que se le habia de rendir llanamente Huesca.

2 Lo cual sabido por los moros y coligados, en especial Almuzatén de Zaragoza, reconociendo por el efecto el último riesgo; y que si prendia el incendio en la casa de su vecino, fallaría presto á las suyas, luego al punto, dejando enconos y parcialidades domésticas como en causa pública, comenzaron á apellidarse, correr á las armas, sacar los presidios, hacer arrebatadamente nuevas levas, solicitar y apresurar los socorros de los almoravides, que acudieron prontos con gruesas y lucidas tropas, reputando por mengua suya que, dominando tan dilatadamente por España, y siendo su nombre tan celebrado en ella, se perdiese á sus ojos plaza tan importante de sus confederados. Solicitó también Almuzatén de Zaragoza los socorros de D. Alfonso de Castilla por sí y por Abderramán de Huesca; por ser ambos tributarios suyos. Y por atención que se tuvo á este interés, más que á la calidad y causa de la jornada, los envió D. Alfonso, y al parecer gruesos; pues encomendó su conducta á dos ca-

bos de tanta calidad, como los dos condes, D. García Ordóñez de Nájera y D. Gonzalo Nuñez, de Lara. Aunque dicen que D. Gonzalo no marchó con efecto á la jornada. De todo este aparato y masa de ejército grande se hizo plaza de armas Zaragoza: así por la comodidad del sitio á distancia competente y retirada segura en caso que la pidiese y en que se recibían las tropas que concurrían, sin riesgo de cortarse por la defensa del Ebro en medio, fertilidad del terreno, anchura de la población para abasto, y alojamientos de tantos advenedizos, como se esperaban y cada dia iban entrando: y además de estas conveniencias, porque los almoravides que metían las más principales fuerzos en esta expedición, dominaban en aquella ciudad, y Almuzatén casi precariamente y á merced de ellos.

§. II.

3 Hervía Zaragoza con bullicio y estruendo grande de gentes de diversas partes, caballos, armas y todo género de aprestos de guerra, esparciendo ruidosamente la fama por todas partes, voces de la inmensa morisma y fuerzas que allí cargaban: en tanto grado, que de ninguna otra cosa se hablaba apenas, y tenían suspensas las gentes con la expectación del suceso. Y con el cuidado grande y solicitud que engendraba mientras el ejército enemigo se componia y movía, el rey D. Pedro consultaba en los reales sobre Huesca con los señores y cabos de mayor autoridad y experiencia, cómo se habia de recibir ejército de tan gran poder: si aguardándole en las fortificaciones y frustrándole su conato de romperlas, ó saliéndole á recibir en campaña abierta y de batalla. Inclinaban muchos á que conteniéndose dentro de la linea y trincheras que harto se hacía en mantanerlas contra ejército tan poderoso y á un mismo tiempo contra las surtidas de los cercados, que no faltarían á la ocasión, en que tanto les iba, como perderse ó ganarse, y sacudir de sus hombros la pesada carga que tanto tiempo há los oprimía. Que el salir á campaña conocidamente era desunir las fuerzas y disminuirlas mucho en ambas partes, arriesgando la custódia de los reales y la batalla en el campo. Pero el rey D. Pedro, esforzado con un aliento que pareció más que humano, y el efecto lo dió á entender, y con la gran piedad y celo de la religión, de que fué muy singularmente dotado, confiando mucho de la justicia de la causa y ojos favorables con que la miraba el cielo: y como prudente Capitan, estimando más que el número grande del ejército enemigo, la calidad del suyo, veterano, bien disciplinado en la escuela de su padre, alentado con felices sucesos siempre, y curtido de nuevo con los riesgos y afanes de cerco largo con gran magnanimidad y constancia mantuvo siempre se podían á un mismo tiempo sustentar los reales y esperar al enemigo en campaña.

4 Aumentó este aliento, que derramó en todos con la demostración religiosa que dicen hizo enviando luego por el cuerpo de S. Vi-

torián, y colocándole en los reales como titular de ellos, reputando todos cuán macizamente estribaba su aliento y esperanza en Dios y sus santos, y que los tendría muy favorables quien tanto los imploraba y obligaba, dándoles ya de antemano la gloria del vencimiento, que esperaba de su presencia y patrocinio. Asintieron en fin todos los reales al parecer del Rey. Y aun sin las prendas del cielo que cargaban en su abono, y dejadas las causas inferiores á su curso natural, no dudáramos aprobarle y preferirle. Porque el ejército que, cercando plaza, se tiene en sus fortificaciones y recibe en ellas al que las asalta, está comunmente más expuesto á ser derrotado, que en la campaña. Para lo cual ocurren muchas razones y la experiencia lo acredita. Porque, fuera de que en caso de igualdad, el acometer es notoria ventaja por el espanto que causa al enemigo la confianza del que se presume ha balanzado ya sus fuerzas y las contrarias, y aún con la ventaja del sitio reputa las suyas por superiores, y que con el movimiento vehemente del cuerpo se concitan los espíritus que sirven al aliento, y se sacude mucho el miedo natural con el ímpetu y carrera de arremeter; nada de lo cual favorece al que inmoble aguarda el riesgo. El que acomete elige el tiempo y el lugar, ó parte de los reales que más le conviene para acometer, teniendo al enemigo suspenso y perplejo de cuánto y por dónde acometará, y por dónde con el grueso principal, siendo fácil engañar, amenazando con las frentes anchas y de poco fondo para la diversión y con la traza contraria, por dónde tiene destinado acometer. De lo cual se sigue gran perturbación de los cuarteles, alterándose por momentos con la novedad la forma de recibir al que acomete. Con que el caudillo de los reales asaltados no puede jugar de sus mismas fuerzas tan despejada y prontamente como en campaña.

5 A todo lo cual se añade otra nueva causa de perturbación, y en nuestra estimación la mayor. Y es: que la plaza cercada, como interpuesta entre cuarteles y cuarteles que la ciñen, embaraza forzosamente al caudillo sitiador la vista de lo que pasa en sus cuarteles extremamente opuestos: le vienen los avisos de lejos y por rodeo, y por relación ajena, sin la seguridad y prontitud que se los da su vista de ojos: con que no puede acudir tan apresuradamente con los socorros, como el caso pide: y roto del todo un cuartel, se perturban mucho todos, y son más ocasionadas las voces falsas nacidas de los visoños, y á veces de las espías disimuladas, que con pequeña apariencia ingran la ocasión que desean y aguardan; sin que pueda el que gobierna discernir, sino en mucho tiempo, si las voces son falsas por tímidas ó fingidas, ó verdaderas y cautas, y que previenen riesgo cierto: de donde nace la irresolución y tardanza de los socorros por la perplejidad y duda de si se sacan de la parte más necesaria. En la campaña tiene el caudillo unidas todas sus fuerzas, señoréalas con el registro de sus ojos, juega de ellas, como dueño, con agilidad y despejo, corrige con la voz los yerros que le avisan prontamente sus ojos, y con la misma celeridad aplica los socorros y refuerzos á la parte que se siente flaquear con las tropas retiradas para los casos

súbitos de la guerra: y va la diferencia que hay de pelear un alma en cuerpo ágil y suelto, ó con un pesado y embarazado. Y por estas y otras utilidades de ventaja, fuera de los muchos ejemplos de la antigüedad, que favoren al mismo dictamen, en nuestra edad se ha observado y hallado con mucho más frecuentes experiencias que, ejércitos superiores en número y fuerzas, asaltados en sus fortificaciones de sitio puesto sin tanta dificultad como se imaginaba, han sido del todo rotos y llevados de calle: y que, lo que á primera vista parecía más arriesgado, lo es mucho menos en el efecto.

§ III.

6 Tomada la resolución de salir á recibir al enemigo de batalla, cuyo buen acierto nos ha divertido algún tanto de la narración, el Rey, habiendo hecho levantar más las fortificaciones cercanas á los muros y profundizar más los fosos, y reforzado los cuarteles con parte de los presidios de las plazas cercanas para poder sacar á campaña más grueso de tropas, reconocía la calidad del terreno de afuera y aguardaba los avisos del movimiento del ejército enemigo. Cuyos caudillos, por más que apresuraban la jornada temerosos de que cayese Huesca, no pudieron mover de Zaragoza hasta muy entrado Noviembre. Movieron, en fin, á ese tiempo, y pasando el Ebro por el puente de Altabasa, arrojaron á la otra orilla tan inmenso campo de combatientes, que se dice cubrian con la marcha todos los caminos desde Zaragoza hasta Zuera, sita á cinco leguas de distancia, á la orilla del Gállego, que por allí baja en busca del Ebro. Y el rey D. Pedro, asegurado por los avisos repetidos de sus corredores que batían la campaña, del movimiento hecho y marcha que llevaban derechamente á Huesca, con ánimo imperturbable y sin que le pudiesen mover las noticias horrorosas que le traía del inmenso gentío que habían descubierto, sacó su ejército de los cuarteles al campo llamado Alcoraz, una legua distante de Huesca hácia el Occidente y al encuentro del enemigo.

7 En esta cercanía dicen que el conde D. García de Nájera le envió aviso secreto que no entrase en persona en la batalla, porque no había de quedar cristiano á vida: ora fuese solicitud verdadera de su vida, por estar casado con su tia del Rey la infanta Doña Urraca y no agravar con su muerte la fealdad de la causa en que venía por caudillo de tropas numerosas: ora industria sagaz para atemorizar al rey, y retirándole del ejército, poner espanto en él: ora oficio afectado y de buen semblante, que en cualquiera suceso le podía aprovechar á D. García como á celador de la vida y salud del Rey. Pero D. Pedro, despreciando el peligro y estimando más que la seguridad de su persona, el aliento y esfuerzo que había de infundir á sus soldados su presencia, y lo que los empeñaban á vencer la seguridad misma que por causa de ellos y la salud pública despreciaba, con maravillosa serenidad de ánimo y grandeza de corazón persistió en su consejo primero.

8 Acercarónse los campos y llegaron á darse vista. Y como en caso yá de ambas partes resuelto, luego con grande ardor comenzaron á ordenarse de batalla. Corrió el Rey por los escuadrones, componiéndolos con tal alegría y vigor del semblante, que parecía á los soldados llevaba prometida la victoria en él, y con voces de exhortación de tan firme y segura esperanza de ella por la justicia de la causa acepta al cielo, que repetía con grande esfuerzo por todas partes: á que ayudaban también los obispos y personas del estado acro que le seguían, que pudo ocasionar á los soldados el creer lo que tuvo creído y dejó escrito el arzobispo D. Rodrigo, el más antiguo de los que de este caso escribieron: que el Rey había tenido revelación del cielo en que se le aseguró la victoria. Encomendó la avanguardia al infante D. Alfonso, su hermano, que tenía bien probado su valor y consejo en las ocasiones pasadas, dándole la mayor parte de la caballería. Formó con mucho grueso el cuerpo de batalla, y como quien preveía que por el exceso grande de los enemigos en el número de combatientes había de ser invadido por muchas partes y tener necesidad de enviar frecuentemente socorros de refuerzo, ordenó la retaguardia de muy floridas tropas: y ocupóla rodeado de muchos señores y caballeros navarros y aragoneses de valor y experiencia á quienes pudiese encomendar cualquiera riesgo en los casos súbitos.

9 Dióse de ambas partes la señal de acometer: de los moros á su usanza, con horrendos y bárbaros alaridos y estruendos de instrumentos: de los cristianos, con voces más á lo natural alentadas, que hazañeras por artificio para poner espanto con el ruido. Y el infante D. Alfonso arremetió luego con la caballería contra la vanguardia de los moros, hiriendo con tal denuedo y pujanza, que hizo en ella una récia y muy fuerte impresión. Con que comenzaron á mezclarse y revolverse por todas partes los escuadrones, arrojando hácia todas por la ventaja del número gruesas tropas los moros, buscando por todos lados ennada, y tentando si por alguno flaqueba el ejército, para insistir y cargar por allí. Lo cual ejecutaban á su usanza con frecuentes arremetidas y retiradas para, ó romper á fuerza con la embestida, ó descomponer á los incautos con la retirada, diestros en revolver á prisa y lograr cualquiera descomposición. Pero los cristianos, sabedores de sus artes y costumbre de pelear, con pié más firme y las ordenanzas enteras rebatían las invasiones con escarmiento, despreciando hasta su tiempo los alcances de retiradas, que se fingían atentos con todo el cuidado á ir ganando campo con paso, aunque mas lento, más seguro de escuadrón siempre entero y formado: no ignorando que en la unión los pocos igualan á los muchos, y en la división forzosamente quedan inferiores á ellos. Encrudecíase por momentos la batalla, y ya con mucha sangre y estrago de ambas partes; pero mucho mayor de la de los moros con grande exceso: encendiendo el coraje en unos su valor propio, y en todos la necesidad de vencer en que se habían metido, estando tan mezclados y revueltos, que ya era imposible la fuga y más seguro hacer cara que volver las espaldas. Animaba á los cristianos la multitud de paganos

que caían: animaba á los paganos la prontitud de los socorros y refuerzos que les entraban, sucediendo á los heridos los sanos, y á los cansados, los vigorosos y no gastados de fuerzas, y la esperanza de cansar á los cristianos, durando en el afán.

10 Con este ardor corría la batalla cuando un suceso venturoso dió nuevo esfuerzo á los cristianos. Peleaba el conde D. García de Nájera con las tropas de su conducta con mucho valor, aunque mal empleado. Y los escuadrones contrapuestos á él con el encono particular que les causaba verle acaudillar tropas auxiliares de cristianos en favor de la morisma, arremetiendo contra él con gran coraje, y atropellando con ímpetu su gente, le derribaron del caballo y le hicieron prisionero sin que le pudiesen valer los suyos. De lo cual, derramándose luego la voz por todos los escuadrones del ejército cristiano encendió en ellos nuevo vigor para esforzar con voces alegres y por todas partes un sumtido avance con que acabar de romper la dura resistencia de los moros. Pero embarazaba conseguirse, no solo la multitud de los vivos, que concurrían apiñados, como si se comenzara entonces la batalla; sino también la multitud de los muertos, acinados y armas por el suelo, que dificultaban el paso. Inclinaba ya el dia llevado en peso de los cristianos sin intermisión apenas del afán, y no acababa de inclinar del todo la victoria ni descubrirse en más señas que haber los cristianos ganado no poco campo, impeliendo á los escuadrones enemigos, aunque sin romperlos ni desordenarlos del todo, y el estrago y matanza grande de los moros, que se miraba. Y los cabos y capitanes, sabiendo que la reputación del vencimiento suele quedar por los que la noche halló ventajosos y desprendió de la batalla, forcejaban con todo esfuerzo de la voz y del ejemplo en mantener y adelantar, si se pudiese, la ventaja ganada. Y los moros por no confesarla al descubierto, y lo que el efecto dijo presto, por lograr la obscuridad ya cercana, y ejecutar envueltos en ella á menos riesgo la fuga, resistían obstinadamente.

11 De esta suerte los alló la noche, recibida de los moros por beneficio de los cristianos entre dudas de si la acusarían de haberles quitado de las manos la victoria ó la agradecerían el descanso que traía á sus cuerpos quebrantados del peso y ejercicio de lar armas por casi todo el dia, siéndoles ya preciso el respirar de la fatiga y tomar aliento para acabar de vencer. Desprendiéronse los moros de la batalla, como indignándose de la obscuridad y derramando amenazas para la luz siguiente. Y por ellas y la retirada sin desorden á sus estancias creyó el rey D. Pedro, que la aurora siguiente renovaría la batalla. Y con ese cuidado pasó la noche en armas y casi en escuadrones formados adelantando y retirando por intérvalos y cuartos de vigilias, tropas que asegurasen el descanso de los compañeros. Pero en nada menos que en eso pensaban los moros, que en la misma batalla habían llegado á conocer el grande estrago que se había hecho en ellos. Y después de ello lo reconocieron mejor por los muchos cabos y personas de cuenta que se echaron menos, y la mucha gente que cada cabo por sus conductas halló que faltaba. Con que reputa-

ron á su ejército por cuerpo muy desangrado y del todo falto de fuerzas para sufrir el peso de nueva batalla sin desfallecer del todo y aumentar al enemigo la victoria. Y así trataron muy aprisa de la fuga y la ejecutaron astutamente sin ser sentidos, haciendo apariencia de reales mantenidos con los fuegos y bullicio de gente ligera de á caballo que, habiendo dado grande ventaja á la infantería, cansada y destrozada, cerca del cuarto del alba escapó tras ella á paso muy apresurado y marchando todo el campo muy aligerado de bagaje, para aliviarse él en la fuga y embarazar al enemigo con el cebo de los despojos en el alcance.

12 La luz siguiente dió al rey D. Pedro el primer anuncio de la victoria, que no había creido tan cumplida. Porque, volviendo al esclarecer el cielo á componer los escuadrones para recibir de batalla al enemigo, no le pudo divisar siendo campaña rasa. Y luego las guardias adelantadas del centinela de la noche la acabaron de asegurar, trayendo de nuevo que el enemigo á grande prisa escapaba la vuelta de Almudébar, como tres leguas de Huesca. Siguió el Rey arrebatadamente con el ejército el alcance hasta Almudébar, pero no pudo ejecutarle, sino en pocos que rindió el cansancio. Y halló que el ejército destrozado pasó muy de carrera y llevaba grande ventaja por la que le había dado la noche, y noche larga de invierno. Y arrojando algunas tropas ligeras que siguiesen á la larga para explorar la marcha, y siguieron las pisadas de los vencidos hasta verlos pasar el Ebro y encerrarse en Zaragoza, volvió al campo de la victoria. Y con los despojos de él y del alcance, remuneró con larga y franca mano el valor y constancia grande de sus soldados, contento con la gloria del vencimiento y esperando luego el despojo más rico y que más estimaba, en el rendimiento de Huesca. Esta victoria, llamada de Alcoraz por el campo en que se ganó, y celebrada por una de las más insignes de cristianos contra paganos, sucedió un Miércoles á 18 de Noviembre, día consagrado á la dedicación de los templos de S. Pedro y S. Pablo de este año que corremos, 1096.

13 El monje Pinnatense escribió que el bienaventurado mártir S. Jorge se apareció en esta batalla armado y á caballo, favoreciendo á los cristianos, trayéndose en el mismo caballo un caballero alemán que aquel mismo día se había hallado en la batalla de la conquista de Antioquía ganada por los cristianos de la jornada ultramarina. Pudo ser devoción del Rey y de los soldados haber en el trance de la batalla implorado su patrocinio y haberse atribuido á él en mucha parte la victoria. De aparición visible, siendo cosa tan memorable, ninguna mención hace el rey en la carta real de dotación de la iglesia de Huesca, restaurándola pocos días después de esta batalla. Y la conquista de Antioquía fué más de año y medio después de ella, á 3 de Junio de 1098, y la victoria grande contra los sarracenos, que los fueron á cercar, á 28 del mismo mes y año.

14 También dijeron algunos escritores modernos que de esta batalla tuvo origen el divisar el reino de Aragón en su escudo las cuatro cabezas rojas coronadas en memoria de cuatro reyes moros, que

se hallaron muertos en la campaña. Y aunque el uso de divisar blasones establemente los reinos y familias nobles se halla haber comenzado en tiempo posterior, y entre varias monedas del rey D. Pedro, que hemos visto, ninguna hallamos divisada con esta forma, sino sola la cruz sobre una asta, como guión con unos lazos de adorno hondeando por los lados, la causa de divisarse en esa forma parece creible fué ésta, conservándose mucho tiempo después la memoria de este suceso; porque en ningún otro perteneciente á aquel reino se sabe concurriesen tantos caudillos moros que usasen del nombre é insignías de reyes: y el estrago grande arguye cayesen en la batalla. Porque el rey D. Pedro, que ni encarecía sus glorias por su natural templado, ni pudo á vista de tantos testigos en cosa tan reciente, en la yá dicha carta de dotación y restauración de la iglesia de Huesca dice: *Que esta victoria se ganó, siendo vencido el Rey de Zaragoza con una multitud de innumerables sarracenos y falsos cristianos, y quedando muertos casi cuarenta mil de ellos.* Ni á los cristianos salió del todo sin sangre la victoria. Como mil de ellos se dice cayeron en la batalla.

§. IV.

15 Despojado el campo de ella, volvió el Rey á los reales del cerco, donde fué recibido con grande alegría y aplauso de los que habían quedado en custodia de ellos y renovándose por todas las festivas aclamaciones de la victoria, que avisaron á Abderramán y moros cercados su última ruina si no la prevenían con el rendimiento pronto. No se avisa en las memorias antiguas, si Abderramán en la ausencia del Rey con el ejército tentó salida contra los reales. Y el silencio en cosa tan para notarse arguye que no, y que aguardó el suceso, suspenso entre la esperanza de vencer sin costa y temor en caso adverso de irritar de nuevo y empeorar las condiciones de la entrega. De la cual movió plática luego que vió volver vencedor al Rey. Aunque como hombre sagaz disimuló el caimiento de ánimo y fingió esperanza de mantenerse mucho tiempo para sacar condiciones favorables. Pero D. Pedro, como quien sabía estimar su victoria y despreciar las artes de mercader del todo fallido, que finge caudal para mantener el crédito, repelió constantemente todas sus propuestas. En que se gastaron algunos pocos dias amenazando y muy á prisa el último estrago, si la entrega no era llena y llana, y sin más condición que la que asegurase las vidas y ropa que pudiesen llevar consigo los cercados. Hubo de pasar por ella Abderramán, y entregó la ciudad el dia octavo de la batalla de Alcoraz á 25 de Noviembre, consagrando á la esclarecida virgen y mártir Santa Catalina. Y dicen se fué á Barbastro, que habían recobrado los moros, á donde presto le irá á buscar otra vez la guerra.

16 Entró el Rey con grande triunfo en la ciudad al cabo de más de dos años y medio de cerco. Y luego trató de llenarla de pobla-

dores cristianos, llamándolos de varias partes con privilegios muy favorables de franqueza y exenciones. Y queriendo consagrar la mezquita de los moros, y restituirla los honores de sede catedral, que había tenido antes de la pérdida de España, se tropezó en una disposición del rey D. Sancho Ramírez, que había dispuesto anejarla á la abadía de JESUS NAZARENO de Monte-Aragón, para cuando se ganase Huesca y su abad D. Simón lo pretendía con esfuerzo, alegando por testigos de la oferta del rey á D. Berenguel, Arzobispo de Tarragona; D. Pedro, Obispo de Pamplona; D. Diego, Obispo de Santiago; y no sin favor del rey D. Pedro, que inclinaba á la disposición de su padre. Mas parecía á los prelados, ricos hombres y señores cosa dura que se suprimiese una Sede Pontificia tan antigua y de tanto lustre, y de ciudad tan célebre en la antigüedad: y sobre cuya posesión en los tiempos presentes tan duros y largos afanes se habían tolerado y tanta sangre de moros y cristianos derramado, haciéndola aneja y como apéndice accesorio de un monasterio de monjes tan reciente. En lo cual parecía también se excedía de la facultad de los indultos apostólicos de Alejandro II, Gregorio VII, y con toda expresión á los de Urbano II, que nombradamente exceptuaba las sedes episcopales de las annexiones y disposición de los reyes entre las iglesias que se recobrasen de moros.

17 Era el ingenio del rey D. Pedro muy dócil y llegado á razón: y reconocióla, habiendo dado á la veneración paterna la significación de su inclinación á ejecutar su voluntad en todo lo razonable. Y así á 17 de Diciembre (ese tiempo duró la contraversia) en presencia del Rey y señores, de los Arzobispos; Berenguél de Tarragona, Amato de Burdeos, y los Obispos; D. Pedro de Pamplona, Folch, de Barcelona, D. Sancho, de Lascar y D. Pedro de Jaca, con grande solemnidad se purificó la mezquita y se consagró con las ceremonias cristianas, restituyéndose á su legítimo dueño, y con la advocación de JESUS NAZARENO después casi de cuatro siglos de la enajenación mahometana. El Rey dotó la iglesia con gran magnificencia adjudicándola cuanto había poseido, siendo mezquita de moros y otras muchas rentas, heredamientos y señoríos. Y el obispo D. Pedro, por ser la iglesia de Jaca substituída en interín de la recuperación, fué puesto en la posesión de la de Huesca ya restaurada, sumiéndose en ella la de Jaca. Al monasterio de Monte-Aragón se dió la capilla del palacio real, que llamaban la Azuda. Y porque esta se había dado antes el día mismo de la entrada en Huesca á Frotardo, Abad de S. Ponce de Tomeras, se le conmutó á éste la donación en la iglesia antigua de S. Pedro, en que se habían conservado los cristianos de Huesca, tolerados para los tributos de los bárbaros, en quienes era venal la religión, dispensando en la observancia de la suya, para hacer granjería de la nuestra. Y luego veremos otras muchas donaciones pias del Rey á lugares sagrados, como á S. Juan, Leire, iglesia de Pamplona, en que derramó á todas partes despojos de Huesca conquistada. Hasta los cautivos cristianos de la batalla se extendió su liberalidad, dándoles luego libertad, y queriendo les valiese la reli-

gión, aún á los que habían llevado armas contra ella. Aunque en la carta de dotación los dotó para la corrección de cristianos falsos. El principal fué el conde D. García de Nájera. A quien además de esa razón le debió de valer también el parentesco con el Rey de su mujer la infanta Doña Urraca, y el aviso secreto artificiosamente introducido de no entrar en batalla.

§. V.

Año 1097. 18 Desde la conquista de Huesca se dice corrió el rey D. Pedro á socorrer al Cid, que tenía cercada á Valencia, y para descercarla cargaba gran poder de la morisma sobre él. Y por mucha prisa que se diese, es fuerza que esta jornada tocase ya en el año 1097 pues tan entrado Diciembre del anterior asistía á la consagración y restauración de la iglesia de Huesca. Y también hay dificultad en el año; porque el tumbo negro de Santiago señala el haber conquistado el Cid á Valencia en la era 1032, que viene á ser como tres años antes. O se perdió después de ganada y la volvió á cercar y conquistar ahora el Cid, ó este socorro fué estando cercado el Cid dentro de ella. Lo que no se puede dudar es la hazaña digna de inmortal memoria de haber conquistado el Cid una ciudad tan grande y populosa, y tan metida en la morisma, que para llegar á ella hubo de romper por mil riesgos y allanar montes de dificultades. De cualquiera príncipe soberano y muy poderoso que hubiera acometido empresa tal, la grandeza de ella hubiera dejado recomendado su nombre á la memoria de los siglos. Y un caballero de fortuna privada, vasallo y mal visto de su Rey, y echado de la tierra por su enojo, con la pequeña conducta de sus parientes y aliados, que supo granjear su industria y en parte le debió de conciliar el mismo agravio, la consiguió y mantuvo á pesar de la morisma por cinco años hasta la muerte.»

19 Esta acabó de descubrir la grandeza de la empresa. Porque, sucediendo su muerte el año 1099, como se ve en el tumbo alegado, su mujer Doña Jimena Díaz, y los capitanes de aquella conquista la mantuvieron por lo menos más de dos años, conservándose en Valencia: como consta del instrumento en que Doña Jimena confirma al obispo D. Jerónimo los diezmos de mar y tierra de Valencia, que su marido el Cid le había donado, que original se conserva en el archivo de la Iglesia Catedral de Salamanca, y es de 21 de Mayo, era 1139, año de Jesucristo 1101. Y queriendo después entregarla al rey D. Alfonso de Castilla, él rehusó encargarse de defensa y la reputó por muy cargosa á sus fuerzas, siendo tan grandes. Aunque dispuso fuese elegido por rey de ella Almuzatén, Rey de Zaragoza, su dependiente. Por estos últimos años del Cid parece cierto estaba ya casado con su hija Doña Elvira el infante de Navarra, D. Ramiro, hijo del otro infante de su nombre que murió en Rueda, y que asistía á su suegro en estas empresas en Valencia. En la carta ya dicha

de su suegra Doña Jimena confirmando los diezmos de aquella ciudad al obispo D. Jerónimo, de tres órdenes diversos que intervienen en el acto; en el primero y más autorizado, y el primero en él es D. Ramiro. De estas vistas en Valencia con ocasión del socorro dado al Cid cercado, y no cercador, que á esto inclinamos más, y lo dijo Luis del Mármol, y que el Cid le pidió el socorro: y debió de hallarlo en las historias de los árabes. Y la ocasión fué buena, viendo al rey D. Pedro vencedor de tan gran batalla y con la conquista de Huesca, es muy creible comenzó á inclinarse el ánimo del Infante hácia el rey D. Pedro para venirse á Navarra y acomodarse á tomar estado en ella, como veremos siete años adelante dentro de este mismo reinado.

§. VI.

20 No es pequeño argumento de esta jornada á Valencia, y que la apresuró mucha después de la conquista de Huesca, el ver retrasadas algún tiempo donaciones que hizo de despojos de ella á lugares sacros de su primera devoción y cariño, y que no las hubiera dilatado á no haberle embarazado alguna causa gravísima: cual es en la guerra ganar el tiempo y la ocasión que es lo que en las batallas marítimas ganar el viento. A S. Juan de la Peña estaba obligado el Rey por voto de su padre y suyo, que juntos hicieron en S. Juan, á donde se retiraron en la cuaresma para orar y pedir á Dios por intercesión del bienaventurado Precursor el feliz suceso del cuidado que traían entre manos, y ofrecieron juntos amplificar mucho aquel monasterio si les daba á Huesca de poder de los infieles. Y con ser la causa tan grave y expresándola el Rey en su instrumento de donación que aquella casa tiene, no pudo cumplir el voto por la causa dicha hasta Octubre de este año de 1097, como en él se ve. En que, hallándose en Huesca, donó á S. Juan la iglesia de S. Ciprián con toda su parroquia, diezmos y derechos, y señala los términos de ella desde el huerto del Rey, llamado Amoira, hasta las casas que habian sido de un moro por nombre Abingorofa, y afrontaban con huerto del Rey llamado Gerondella. Y por cuanto la iglesia, que dice estaba fuera de los muros de piedra, había sido mezquita de moros, dice que los monjes de S. Juan la purifiquen y hagan iglesia con advocación de Santa MARIA. Donó también á S. Salvador de Leire á honor de las santas vírgenes Nunilona y Alodia, que expresa fueron martirizadas en Huesca, y que sus sagrados cuerpos reposaban en Leire, con que desvaneció opiniones de varios escritores, una mezquita que estaba dentro de la ciudad, y quiere sea la iglesia con la advocación de S. Salvador, y de las Santas Vírgenes, con todo cuanto le pertenecía dentro y fuera de la ciudad: y hace mención de que al tiempo era conde en Navarra D. Sancho Sánchez, de quien se habló arriba.

21 Remuneró también, llamándose en el exordio, Rey de los pam-

ploneses y aragoneses, al obispo de Pamplona, D. Pedro, las buenas asistencias en esta guerra, donandole en Huesca unas casas que el mismo Rey dice le habia mostrado y hecho que le mostrasen los huertos, regadíos, pastos, tierras de cultivo é incultas que pertenecían á dichas casas, para que las posea á perpétuo él y sus sucesores obispos de Pamplona á servicio de Santa MARIA por el remedio de su alma y las de sus padres. Y por lo que pertenece á la seguridad del año de la conquista y batalla, rematada la donación diciendo ser hecha *en el año de la Encarnación* 1097, *conviene á saber, cuando corria el año en que fué conquistada Huesca y fué vencida la multitud de los paganos por el dicho Rey con el auxilio de Dios.* Y aunque no sea despojo de Huesca ganada, parece fué en alegría de haberla ganado otra donación de este año por Octubre. Por la cual donó el rey D. Pedro á Santa MARIA de Pamplona y su obispo D. Pedro *una villa mía* (dice) *llamada Zubiria, conviene á saber, sita junto á la puente.* Alude á la significación vascónica del nombre Zubi-Iría, que vale *pueblo sobre puente.*

22 Y da que pensar si en las montañas de Aragón, cercanas á Navarra, donde se criaria el rey D. Pedro como su hermano y sucesor D. Alfonso, dice de sí nació en Ciresa, duraba el vascuence entonces. De Jaca y sus montañas en tiempo más antiguo por lo menos no lo dudamos; pues eran pueblos vascones. En nuestro tiempo ya topamos el vascuence retirado á sus aledaños los roncaleses, y aún allí, alterado algún tanto. La lengua más general con la necesidad del comercio va comiendo y gastando la de los finitivos, como los ríos grandes las orillas. El Rey, ó por aviso de alguno ó en fuerza de la educación acertó la composición y significasión vascónica del nombre. Es el pueblo que llamamos Zubiri, sito sobre el Arga tres, grandes leguas de Pamplona río arriba, cerca de donde estuvo el gran monasterio de S. Zacarías, como se vió tratando al año. 840. de la peregrinación acá de S. Eulogio mártir, que como peregrino y forastero inmutó algo la voz, llamándole *Seburi.*

23 También añade el Rey en esta donación á la Iglesia de Pamplona y su Obispo una almuña suya llamado Agusillo. A Santa MARIA la real de Irache alcanzó también donativo real ogaño por Octubre, donándole la villa, de Guerano. Y se echa de ver fué en alegría y agradecimiento del feliz suceso de Huesca; porque le menciona diciendo reinaba. *en Aragón, en Pamplona. en Sobrarbe, en Ribagorza, y por la gracia de Dios en Huesca.* Como en cosa reciente y dentro del año que sirve también para la seguridad y buen acierto con que se llevan los años y razón del tiempo. Dice qué D. Sancho era conde en Erro y en Tafalla; Señor D. Galindo Sánchez, en Funes y Arguédas; D. García López Merino en Estella: Obispos, D. Pedro en Jaca y Huesca, y otro D. Pedro en Pamplona. De este año es también sin duda, aunque en el libro rotundo de Pamplona se sacó la data algo perturbada, una donación. Por la cual Doña Sancha de Solchaga dona á Santa MARIA y su obispo D. Pedro sus haciendas de Solchaga y Erizoaín *en el año que fué ganada Huesca.* Es de último de Octubre.

24 En conformidad de lo que arriba dijimos, de cuán seguida era la jornada sacra de Jerusalén, aun cuando acá se guerreaba tan sangrientamente contra infieles, de este año se halla instrumento en el archivo de Leire. Por el cual D. Fortuño Iñíguez, hermano de D. Sancho Iñíguez, y D. García Iñíguez, partiendo para Jerusalén deja á S. Salvador sus mezquinos de Olaz, y dispone que si su hermano D. Sancho volviere de Jerusalén, á donde había ido antes, haga lo que quisiere de su parte: y que si ambos murieren, entre en todo S. Salvador. Reinando D. Pedro en Huesca, Aragón y Pamplona.

§ VII.

25 Por remate de las memorias de este año, ocurre una, quizá de las más estimables, por lo que descubre á ojos exploradores los semblantes de los reinos y humores que dominaban en ellos, aunque á luz escasa y que pide ayudarse del barrunto fiel, como otras no pocas cosas de España por la falta ó sequedad de los escritores. Consta que en él hizo jornada á Zaragoza el rey D. Alfonso de Castilla, y con ejército grande y muy seguido de príncipes y señores de sus reinos: y que le comenzó á disponer y ordenar bien al principio del año. El hecho es cierto; y se ve en un instrumento del monasterio de Santo Domingo de Silos. En que, dándole algunas inmunidades de jurisdicción de jueces de fuera y derechos de ejecutores, dice el rey D. Alfonso, que da aquel privilegio en el tránsito por Aguilera *á tiempo que iba guiando su ejército á Zaragoza*. El aparato y pompa de esta jornada que descubre el instrumento es grande. Llámase en el exordio emperador de toda España, y en la subscripción emperador de Toledo. Llevaba consigo en el campo á la reina Doña Berta, su tercera mujer; á su hija la infanta Doña Urraca y á su marido D. Ramón, Conde de Galicia; á D. Bernardo, que con semejante magnificencia se llama Arzobispo del imperio toledano: á los obispos de Burgos, Palencia y León: á los abades de Oña, Cardeña, Arlanza, y Silos: y de los condes y señores de primera estimación tantos, que fuera largo referir. Entre ellos es el conde D. Pedro Asúrez, Señor de Valladolid; D. García Ordóñez, Conde de Nájera (tan prontamente le dió la libertad el rey D. Pedro, que á 19 de Mayo, del cual dia es el instrumento, ya volvía otra vez á Zaragoza en el campo del Rey): y los dos primos, el conde D. Gonzalo Núñez de Lara y el conde D. Gómez González, que en esta jornada llevaba el estandarte del Rey. Fuera de las fuerzas grandes suyas que arguye acompañamiento tal y tanto séquito de señores, dicen llevaba también el Rey muchas tropas de moros almoravides con quienes se habia concertado. Y no hallando memoria alguna que descubra el designio de jornada tal, ni efecto alguno ruidoso y digno de ella, habremos de colegir al modo que enseñan los filósofos, y varones sabios, que reputan por causas aquellas á cuya presencia se obran los efectos. Esta jornada se movió luego inme-

diatamente después de la gran batalla de Alcoraz y conquista de Huesca. En la cual no pudo ser menos, sino que D. Alfonso quedó muy amargado y hondamente herido viendo desbaratado con gran derrota á su dependiente y tributario Almuzatén, Rey de Zaragoza, y vencidas sus tropas auxiliares que envió en su ayuda, y preso el caudillo de ellas al conde D. García. Y viendo que luego pasaba el Ebro el rey D. Pedro con ejército, aunque para Valencia, receló prudentemente quería seguir el alcance de la victoria y de ida ó vuelta cercar á Zaragoza y acabar con Almuzatén, que deseaba poderoso para oponerle á las fuerzas de D. Pedro, que le pareció crecian demasiado. Y por el mismo fin le introdujo después en el reino de Valencia, cuando los capitanes cristianos de la conducta del Cid difunto la desampararon. Y ahora en su riesgo corrió con todo su poder para abrigarle. Y aunque se engañó en el tiempo, que barruntó con acierto los pensamientos de D. Pedro, dirálo el tiempo cuatro años adelante.

CAPÍTULO III.

I. Calasanz, sitiada y rendida. II. La iglesia de Leire aumentada y consagrada de nuevo. III. Sitio de Barbastro. Juicio en favor del monasterio de Leire. Donaciones á Santa María de Pamplona. Fábrica de su templo. IV. Barbastro tomada. V. Diferencias entre los Obispos de Pamplona y de Huesca. VI. Cruzada contra los moros de Zaragoza y varias memorias. VII. Muerte de los Infantes. VIII. Otras memorias del reinado del rey D. Pedro, IX. Su muerte y elogio.

§. I.

Año 1098.

1 Síguese el año 1098, en que el Rey templando el ardor de seguir con las armas á Almuzatén, y cargar por entonces sobre Zaragoza, guardándolo para mejor ocasión, pues en aquella la sospecha sola había conmovido tanto las fuerzas de Castilla y los almoravides para la defensa, volvió la guerra hácia la frontera de Cataluña. Y con la ansia de recobrar á Barbastro, que se había ganado y perdido en tiempo del rey D. Sancho, su padre, trató de estrecharla á lo largo y quitarla la comunicación con Fraga y Lérida, de donde le venían los socorros de los moros. Era el paso y como escala de esta comunicación Calasanz, pueblo de Ribagorza, que por más abajo hácia el Occidente, desde que se ganó Monzón estaba cerrado el paso. Echóse, pues, el Rey con su ejército sobre Calasanz, fuerza muy pertrechada y que halló guarnecida de muchos moros, en especial de los que habían salido de Huesca y recogídose allí. Los cuales con el coraje de que los buscaba otra vez la guerra, y tan á prisa sin dejarlos parar en tarpealguna, hicieron muy fuerte y restada resistencia; en tanto grado, que hubo de gastar el Rey casi todo el verano en su expugnación. Pero con la fuerza de las baterías y combates la rindió en fin este año, y según memorias de la

iglesia de Roda, á 25 de Agosto. En la de Huesca hay instrumento en que el Rey la dona los diezmos de su obispado, y nota el año 1098 y que estaba al tiempo en el cerco del Castillo de Calasanz. En el archivo de Santa MARIA de Alaón se ve instrumento del Rey, aunque cinco años posterior, en que dice había ganado de los moros á Calasanz el dia de S. Bartolomé, Apóstol y que por esa razón había edificado allí templo consagrado á su nombre. Y se halla también el acto mismo de la consagración hecha por el obispo de Roda, Poncio, uno y otro del mismo año 1103 y del mismo dia del Apóstol, que manda el Rey se celebre anualmente con alegrías públicas, y concede ocho dias de féria franca en memoria de la victoria que Dios le había dado de los moros.

2 Parece intervinieron trances memorables de armas, y que se celebraba mucho la victoria aún aquí en Navarra. En el libro rotundo de Santa MARIA de Pamplona, en una permuta que hace el obispo D. Pedro con D. Sancho Sánchez de Sarasa, dándole unas casas por la tierra de Murundaya, se nota el tiempo por el suceso de la expugnación, diciendo se hizo *en el año en que Dios dió el Castillo de Calasanz al rey D. Pedro de Pamplona y Aragón.* No sabemos si hace relación de esta victoria de Calasanz ó de la de Huesca otra memoria del archivo de Leire, en que Doña Sancha de Huarte confirma todas las donaciones que hizo en su testamento su hermano el Señor D. Iñigo Sánchez de Erraondo *cuando el rey D. Pedro partió con grande ejército de soldados á correr y robar las tierras de los sarracenos, y ayudándole Dios, tuvo victoria de ellos.* Dice que su hermano D. Iñigo murió en aquella jornada en el ejército, é hizo su testamento delante del Rey y sus príncipes y delante de sus parientes; y dividió todo su honor como le pareció. Y que junto á Pamplona dejó una villeta llamada Unci con todos sus términos, mezquinos, censos, y servicios á..... Y á su hermana Doña Sancha otra villeta llamada Moquirian, junto á Orrio, fuera de un mezquino con toda su hacienda, que dejó á la alberguería de Santa MARIA de Pamplona. La confirmación de Doña Sancha de este año es.

§. II.

3 Hacia fines de este año, á 24 de Octubre se hallaba el Rey en S. Salvador de Leire con los prelados y señores de su Corte para asistir á la consagración de aquella iglesia, que se hizo con mucha solemnidad en aquel dia que la memoria advierte era Domingo: y es así. Y habiéndose celebrado tres dias antes la festividad de las santas vírgenes Nunilona y Alodía, es creible que el Rey asistió también en ella, y la donación lo indica. Después de la solemnidad de la consagración el abad D. Raimundo se quejó ante el Rey y sus príncipes de los agravios que el monasterio padecía en la hacienda, en especial á cerca de Serramiana, Undues, Liedena y Añues, violentamente usurpadas, habiéndolas donado

los reyes antiguos. Y el Rey las confirmó al monasterio con su real decreto. Y añadió para dotación de la luz la iglesia de S. Salvador de Huesca, que ya antes había donado, y la villa de Arascués, y en Ruesta la mitad del Telonio y Lezta: y para el vestuario de los monjes mil sueldos de renta de la Lezta y Telónio de Huesca. El Obispo de Pamplona, D. Pedro, que interviene con el de Huesca D. Pedro, y Poncio de Roda, aumentó la donación real, ofreciendo los cuartos de décimas de Obanos junto á Biel, de Españes, de Casta, de S. Lorenzo, de Biota. Y es nuevo argumento de que corría con toda buena amistad con Leire, sobre el que se dió en la fundación del Castelar sobre Zaragoza. Al año 1057 dijimos concurrieron en Leire el rey D. Sancho de Peñalén y el rey D. Ramiro de Aragón á la consagración de su iglesia. Y ahora viendo otra consagración podría tropezar alguno. Para lo cual es de saber que ahora se había ampliado aquella iglesia Y cuando es grande la inmutación que se hace en la fábrica de los templos, es costumbre de la Iglesia volverlos á consagrar.

§. III.

Año 1089. 4 Desembarazada la comarca de Barbastro con la toma de Calasanz, cargó el Rey con su ejército sobre aquella ciudad. Pero como se había metido en ella Abderramán expelido de Huesca, es sin duda metió consigo la mejor gente con que había sustentado aquel largo cerco. El efecto lo dá á entender. El cerco salió muy reñido y más porfiado de lo que pensó el Rey. Y en tanto grado, que habiéndole puesto el Rey ya muy entrado el verano y gastando lo que faltaba de él la resistencia, llegaba ya el invierno. Y aunque no desistió del todo del cerco, hubo de mudar la forma de él, repartiendo las tropas del ejército á las plazas más vecinas, Calasanz, Monzón, Alquezar, dejando en ellas gruesos presidios que corriesen la campaña y estorbasen la introdución de vituallas, y reparando un castillo antiguo por nombre *Trava*, muy cerca de Barbastro, y poniendo en él guarnición numerosa: con que la dejó sitiada á lo largo. No le estorbaba al Rey la guerra la administración de la justicia civil.

5 Habíasele quejado el abad de Leire, D. Raimundo, que habiendo donado á S. Salvador un caballero por nombre D. Jimeno Garcés 30 años antes la villa de Adunate y su palacio y herencia de Aibar, dos hermanos del donador, D. Lope Garcés y D. Fortuño Garcés al cabo de tanto tiempo pretendían derribar al monasterio de aquel derecho. Y dice el instrumento de aquel archivo, y que se halla tambien en el de la cámara de los comptos reales, que el Rey, oida la queja, formó juicio con los príncipes y jueces de Pamplona, y determinó con ellos que algunos caballeros jurasen sobre el altar de S. Salvador donde parece se hizo el acto, acerca de la verdad de la donación hecha á Leire. Y habiendo constado por sus juramentos, adjudicó aquellos bienes al monasterio, y le quitó toda mala voz. Dice reinaba en

Huesca, Aragón y Pamplona; D. Alfonso, en Toledo y Castilla: que era Obispo; D. Pedro en Irunia; D. Sancho, Conde en Navarra, D. Lope Iñiguez, Señor en Aóiz.

6 Por la seña de los treinta años de la donación hecha por D. Jimeno á favor de Leire se reconoce que la que se hizo á fin del anterior á D. Jimeno por el Rey D. Sancho, es de la era 1106, y que el donador fué D. Sancho de Peñalén, y que en el becerro de Leire se omitió por descuido un número centenario C; pues resultan justos los treinta años de la queja de este juicio de restitución, como prometimos al año 1068. En este que corremos ó muy al fin del anterior parece cierto murió D. Pedro, Obispo de Huesca, y que le sucedió D. Estéban. Porque, habiendo asistido D. Pedro á la consagración de la iglesia de Leire á fines de Octubre del anterior, ya en este se halla sucesor suyo D. Esteban. Y lo advierte una donación por la cual Doña Toda Sánchez de Lizasoáin dona á Santa MARIA de Yrache y á su abad Arnaldo toda la herencia que tenía en Lizasoain, fuera de lo que la dejó su madre señalado para S. Salvador de Leire. Y asímismo otras haciendas en los términos de Olza y de Ororbia, que en el instrumento se especifican. Reinando D. Pedro Sánchez en Aragón y Pamplona, en la era 1137, y siendo Obispos, D. Pedro en Pamplona y D. Esteban en Huesca.

7 El año 1100 ocurren muchas cosas dignas de memoria. Una bien extraordinaria y poco esperada en la disposición de los reinos es: que la infanta de Castilla y León Doña Urraca, Señora de Zamora donde, teniéndola cercada, mataron á su hermano el rey D. Sancho, hizo una donación muy estimable á Santa MARIA de Pamplona. *Yo Doña Urraca*, dice, *hija del príncipe D. Fernando y de la reina Doña Sancha, por la remisión de mis pecados y por la salud de mi alma, y por las almas de mi padre y madre dono á Dios y á Santa MARIA de la Iglesia de Pamplona y al Obispo de ella, D. Pedro, y sus sucesores, y á los Canónigos de la misma Iglesia á perpétuo un monasterio mio, que se dice de Santa Marina en Castilla, sito en Cávia, entre Burgos y Castromuñón, como mis padres me le dejaron con todo su pertenecido, conforme la partición que hice con mi hermana la infanta Doña Elvira cuando dividimos nuestras herencias.* Pide las oraciones de los Canónigos por sí y sus padres, y Misa *en los días concedidos*, así habla, y debían de estar pactados con tratado prévio, ó hace relación á la insigne cofradía de Santa MARIA, que instituyó el opispo D. Pedro y confirmó el Santo Pontífice Urbano II. para promover la gran fábrica de la iglesia, que llevaba el Obispo, y á la cual exhorta el Papa concurra con su liberalidad al rey D. Pedro para percibir las gracias concedidas á los demás cofrades: y debía de estar señalado número de sacrificios para los bienhechores insignes. Dice ser hecha la donación á 5 de las nonas de Mayo, que es á 3 de él, en la era 1138, reinando D. Alfonso en Toledo y León. Y confirmanla Girado, Arzobispo de Braga; y los Obispos; Pedro, de León; Raimundo, de Palencia; García, de Burgos; D. Fernando Muñoz y D. Sancho Díaz, Mayordomo de la Jnfan-

Año 1100.

ta; y D. Munio Japiz, Abad de San Pelayo. Esta donación confirmó después su sobrina la infanta Doña Sancha, hermana del emperador D. Alfonso VII, como se verá al año 1136. Este monasterio de Santa Marina de Cábia se agregó en tiempo muy posterior á la dignidad del Arcedianato de Usún, y hoy corre en él.

8 Pero extráñase mucho la donación de reino á reino, estando tantos años há divididos; y aunque no con guerra abiertamente rompida, con tantas y tan recientes causas de enconos, como arguyen los sucesos próximos, en especial entre personas reales, á quienes tocan más de lleno las iras y enojos nacionales. Y lo que ocurre para templar la admiracion, es, que como el rey D. Fernando I. de Castilla se crió en la niñez y siendo muy mozo en Pamplona, y vió la celebridad que tenía la imagen de la Virgen del Sagrario, y las cosas maravillosas que obraba Dios por su invocación, como hoy las obra en especial contra los nublados y tempestades, en que son de cada año las maravillas, y la fama es de tiempo inmemorial, pasando á ser rey de Castilla, es creible conservó estas memorias, y que hablaría de ellas doméstica y familiarmente con sus hijos é hijas. Y estas pláticas debieron de entrañar en el religiosísimo ánimo de aquella Infanta la devoción para buscar con dones, aunque de tan lejos, su patrocinio y los sacrificios que pide en su templo, barruntando por los años que yá no podían ser pocos, pues era mayor de edad que su hermano el rey D. Alfonso, que há que entró á reinar, y mancebo yá guerreador, treinta y siete años, la muerte cercana que sucedió el año siguiente, como también la de su hermana la infanta Doña Elvira, como se ve en las inscripciones de los sepulcros de ambas en León.

9 También es de este año una donación por la cual Doña Sancha de Huarte da á Santa María y obispo D. Pedro una iglesia en Huarte con la advocación de Santa Eugenia. A Irache y su abad Arnaldo donó este año el Sr. D. Jimeno Galíndez un monasterio suyo en Torres, junto al camino, cuyos vestigios duran, y la iglesia entera de muy hermosa y firme fábrica, aunque estrecha, y junto á su puerta en el que debía de ser cementerio, y ya se pisa como camino público se han descubierto modernamente cuerpos vestidos con telas de seda y cintos con los hierros dorados. Dice le dona con todas sus tierras y viñas. Y añade otra que dice compró á D. Iñigo Romeo, y valía cien sueldos.

10 Con semejantes donaciones y los muchos gastos que hizo el obispo D. Pedro, pudo acaban la gran fábrica de la iglesia este mismo año, como se ve en los versos que dejó grabados en los arcos de las puertas principales que miran al Occidente, y duran de letra gótica, avisando el autor y año de la Encarnación 1100. Pero muchas donaciones pías para la fábrica, que se ven posteriores en tiempo, arguyen que aunque se acabó ogaño el cuerpo de la iglesia; pero no muchos de los adornos interiores. Y el haberse detenido la consagración hasta muy entrado el reinado siguiente, parece lo convence.

§. IV.

11 Pero volviendo de las cosas sacras á las de la guerra, aunque guerra que se llevaba por la religión contra infieles, ya merece contarse entre las sacras. El Rey este año revolvió sobre Barbastro, juntando las fuerzas que había derramado por los presidios finitimos. Y como con ellas había cortado las vituallas á la ciudad, en fin, la rindió por hambre. Y luego la restituyó los honores de sede episcopal que había gozado en tiempo de su padre: y puso en ella por obispo á Poncio, que lo era de Roda. Y le envió á Roma para asegurar sin duda aquella elección con la autoridad del Pontifice Pascual II que había sucedido á Urbano por Agosto del año anterior, temiendo, no sin fundamento, la ambición ardiente del Obispo de Huesca, D. Esteban, que todo lo quería sujetar á la jurisdicción de su sede: y á Barbastro con tanta ansia, que no dudó después echar de Barbastro y su Diócesis al Santo Prelado y venerado como tal en Roda, Raimundo, sucesor de Poncio, con violencia, que llama horrible el papa Calisto II, dándole en rostro con su pertinacia; pues sin que bastasen las amenazas y entredicho de su predecesor Pascual II persistía en su injusta violencia. La conquista de Barbastro fué ciertamente este año de Jesucristo 1100. Y los que la atrasan al siguiente, ignoraron sin duda las ocupaciones en él del Rey, que no admiten aquella jornada. Y sus dichos ayudan á esomismo; pues dicen fué el rendimiento de Barbastro por Septiembre de ese año. Y por Marzo del mismo ya Poncio se nombra obispo de Barbastro en los privilegios. Conque hubo de ser el anterior.

§. V.

12 A principios del de 1101 se hallaba el Rey en Huesca, disponiendo una gran jornada que parece se ha ignorado hasta ahora: y en orden á ella, desembarazándose de los negocios de la paz. Entre ellos fué uno, que por la dureza y ambición del Obispo de Huesca, D. Esteban, pudo parecer más de guerra que de paz. Tenía usurpadas algunas iglesias de la diócesis de Pamplona, que ni la autoridad del Rey ni la sentencia del legado apostólico, el Cardenal Ricardo, Abad de Marsella, podian sacárselas de sus manos. Por lo cual el Obispo de Pamplona, D. Pedro, no menos fuerte defensor de los derechos de su Iglesia que invasor D. Esteban, presentó ahora por fines de Enero una recia queja ante el Rey, Prelado y señores que seguían la Corte y la guerra. La cual contiene muchos lances de tiempos anteriores, que se exhiben mejor y con más brevedad juntos aquí en la querella de este año que los ciñe. Año 1101.

13 Dice, pues, en ella el obispo D. Pedro: que la inmoderada codicia del Obispo de Aragón había quitado á sus predecesores seis igle-

sias; Elis, Castelmanc, Serracastel con su señorío, Tolosana, Aguero y Murillo: y que habiendo ido á S. Juan de la Peña á la elección de Aimerico, Abad, con otros muchos, y hecha la consagración de la iglesia, requirió á D. García, Obispo de Jaca al tiempo, su amigo, acerca de aquel agravio: y que él, obedeciendo á la junta pública, ofreció dar satisfacción de las dos, Agüero y Murillo, que había quitado á su predecesor de D. Pedro: y que allí se determinó se pleitiase acerca de las dos iglesias y las otras cuatro delante del Rey: y por consejo y autoridad de Frotardo, Abad de S. Ponce de Tomeras, en cuya providencia el Papa VII, S. Gregorio, había puesto todo el derecho eclesiástico del reino de los aragoneses y navarros (así habla, y tanto defirió á aquel ábad) y también por consejo de los abades Raimundo de Leire y Aimerico de S. Juan, que al día señalado se juntaron ambos obispos en Loarre delante del rey D. Sancho: y que por autoridad suya y de Frotardo el obispo D. García restituyó á D. Pedro las dos iglesias de Aguero y Murillo, confesando que las había usurpado injustamente á D. Belasio, antecesor de D. Pedro: y que acerca de las otras cuatro por amor del Rey, del obispo D. García y del abad Frotardo había suspendido por entonces la queja; pero dejando salvo y asegurado el derecho que S. Salvador de Leire tenía en aquellas iglesias por donaciones de los obispos de Pamplona sus antecesores: que después, muerto el rey D. Sancho y obispo D. García, entró en el reino D. Pedro, y por muerte suya, D. Esteban, en cuyo tiempo entró en España el cardenal legado Ricardo, Abad de Marsella, y á una con el Jubilino, Arzobispo de Arles: y que el obispo D. Pedro volvió á poner la demanda ante el Cardenal legado, el cual ordenó compareciese en Huesca: y que compareciendo allí delante del Rey, legado y varios obispos, nos levantamos, dice, y leímos el instrumento real y episcopal escrito ciento y cincuenta y nueve años antes, donde se contenían las cuatro iglesias del derecho de Pamplona: y que además produjo por testigos sacerdotes de las mismas iglesias, que deponían haber llevado siempre el óleo Santo de Pamplona, acudió á sus sínodos y los demás actos de diocesanos. Que el obispo de Huesca, D. Esteban, oyendo esto, enmudeció con admiración del Rey y legado: y que éste mandó que, jurando los testigos sacerdotes que presentaba el de Pamplona, se le restituyesen las cuatro iglesias: y que el de Huesca, declinando el juicio, dijo que sin él las restituiría al de Pamplona; pero que por ningún caso las restituía. Y que por esa razón reproducía la demanda. Esto contiene aquel acto de fines de Enero de este año.

14 Y el instrumento que produjo y leyó el obispo D. Pedro en el juicio, sin duda es la donación grande del obispo D. Galindo á Leire, de las décimas de muchos lugares de su Diócesis en Aragón, y entre ellos estos cuatro. La cual confirmó estando presente el rey D. García, hijo del rey D. Sancho y la reina Doña Toda. A que añadió el Rey cuantos lugares pudiese ganar de los bárbaros, como vimos al año de Jesucristo 938. Porque desde él hasta á aquel acto judicial de Huesca corren los ciento y cincuenta y nueve años llenos que alegó el Obispo de Pamplona.

15 Nada aprovechó con la pertinacia del de Huesca. Y en el libro rotundo de Santa MARIA de Pamplona hallamos un breve del papa Pascual II, contra el obispo D. Esteban, donde le dice, que habiendo oído á D. Pedro, Obispo de Pamplona, especial hijo de la Iglesia Romana (así habla) y sus quejas tantas veces repetidas sobre las cuatro iglesias que nombra, manda que en todas ellas haya cesación de los Oficios Divinos hasta que la causa se termine en su presencia. Y por cuanto no había consentido en la sentencia dada ante su legado Ricardo, Abad de Marsella y Jubilino, Arzobispo de Arles, y citado tres veces para Roma, no ha comparecido, le señala por término perentorio la fiesta de S. Miguel: y que no compareciendo en Roma para ella, le suspende del Oficio Pontifical y Sacerdotal. Es de 11 de Abril.

16 Del mismo tiempo son las vejaciones grandes que hizo este obispo D. Esteban al monasterio de Monte-Aragón: y muy singularmente á S. Juan de la Peña, quitándole por fuerza la parroquia de S. Cipriano, donada en Huesca, y los diezmos de siete iglesias de fuera, que la reconocían con ellos. Y en el archivo de S. Juan se halla otro breve del mismo papa Pascual, de 11 de Enero del año 1103 reprendiéndole ásperamente porque inquietaba con arrogancia y pertinacia á dichos monasterios: y muy singularmente porque, estando tan obligado á dar todo consuelo y ayudar al rey D. Pedro, no solo no lo hacía, sino que de muchos modos le molestaba y provocaba con sus demasías á enojo y saña: y le da en rostro con la fama que corría de su vida, conversación y costumbres indignas del oficio episcopal. Y mandándole restituir de contado todo lo usurpado á entrambos monasterios, le pone precepto de comparecer personalmente en Roma para la fiesta de Pentecostés á alegar en su presencia, si tuviese qué, acerca de su derecho. El abad de Monte-Aragón, D. Martín Carrillo, le llama D. Esteban Segundo, y señala otro del mismo nombre anterior á él. Pero no descubrimos fundamento para eso. En alguna memoria de la iglesia de Huesca debió de hallarle nombrado *segundo*: y se debe entender segundo obispo después de la restauración; no segundo Esteban. Y esta no pudo ser la causa de esa que juzgamos equivocación.

17 Estas violencias referidas de Esteban son, inmediato sucesor de D. Pedro: y el tiempo próximo de la muerte de este lo demuestra. Y la violencia horrible de expeler al santo obispo Raimundo, sacándole de la iglesia y ciudad de Barbastro con mano armada, como escribe Oldegario, Arzobispo de Tarragona, dando cuenta del caso al papa Calisto II y obstinación en hecho tal, es de muchos más años después que los que da á Esteban, que llama primero: y el hecho es de un mismo ingénio rápido, de ambición arrebatada y pertinaz. Treinta años se prosperó gozando de la silla episcopal quien así la regía. Zurita, alegando anales antiguos, dice le mataron los moros en una refriega en compañía de D. Gastón de Bearne, año 1130. El fué notable obispo. Peleó con moros y cristianos, envolviendo en pleitos y rudos monjes, obispos y reyes. En el pleito con los moros fué más ejecutiva la sentencia, que le privó de todo.

§. I.

18 Desembarazado el Rey de este y de otros negocios semejantes á mediado el invierno, gastó lo restante de él en Huesca haciendo masa de ejército grande para una empresa, que fué poner cerco á Zaragoza. Para lo cual el papa Pascual, deseando promover los progresos de la jornada ultramarina con el celo mismo de su antecesor Urbano, y á semejanza de aquella guerra que se llevaba contra infieles por el Oriente, que se llevase también por el Occidente; habiendo exhortado á ella al rey D. Pedro, hizo publicar la Cruzada en sus reinos. Y aunque todas las guerras de nuestros reyes contra los árabes y moros mahometanos fueron por estos cerca de cuatro siglos há del mismo género en la sustancia; pero con el nombre, insignias, ceremonias y gracias apostólicas especiales, esta es la primera jornada que con nombre de Cruzada hallamos haberse publicado en España. Y con esta comisión especial creemos fué la venida del Arzobispo de Arles, Jubilino, á una con el legado pontificio. Recibióse la publicación con el aliento y ardor que suele infundir la piedad de la causa envuelta con la novedad y emulación: en especial, hallando los ánimos de todos levantados á esperanza grande con la prosperidad de los sucesos recientes en Huesca, Calasanz y Barbastro. Tomó el rey D. Pedro la divisa de la Cruzada, que era una cruz blanca sobre el hombro derecho. Y acompañado de muchísimos vasallos, que la tomaron y siguieron, y de forasteros también, como insinúan las memorias de este año, marchó con muy numeroso y lucido ejército contra Zaragoza. Y atravesando el Ebro, según parece, y algunas memorias confusamente dan á entender por la fortaleza recién fundada del Castelar sobre Zaragoza, puso cerco á aquella ciudad. Y cuando menos á principios de Junio ya estaba sobre ella.

19 Esta jornada y cerco ignorados se comprueban con tres instrumentos del archivo y libro rotundo de Santa MARIA de Pamplona. Uno, que es de cierta donación del obispo D. Pedro y de 11 de Junio, era 1139, nota se hizo *cuando el rey D. Pedro tenía á sus soldados y á otros muchos sobre Zaragoza.* Otra memoria que está contigua en aquel libro, y es de la misma era y habla de la misma materia, remata diciendo se hizo aquel acto *al tiempo que el señor D. Pedro, Rey de los aragoneses y pamploneses tenía cercada á Zaragoza con multitud grande de soldados.* La tercera memoria es un acto de compra de cierto D. Marcelo de Pamplona, que remata diciendo: *Reinando Jesucristo y debajo de su imperio el rey D. Pedro en Aragón y Pamplona, siendo obispo en ella el sobredicho D. Pedro, cuando el ya nombrado rey D. Pedro, Cruzado, ó llevando la Cruz* (con la palabra *Crúcifer* lo significó) *marchó con otros contra Zaragoza, siendo D. Sancho conde en Erro, dominando D. Jimeno Fortúñez en Huarte, D. Iñigo Vélez en Echauri.* No

señala era; pero las otras dos memorias con ella y el hecho mismo suplen la falta.

20 Qué fin tuviese esta jornada y cerco de Zaragoza, dignos de más memoria que la que se ha tenido, no lo hemos podido descubrir en escritores ni archivos. Pero el mismo silencio arguye el caso: pues forzosamente había de ser ruidosísima la conquista de Zaragoza si se consiguiera. Con que venimos á entender que no se consiguió. Y no lo extrañamos, habiendo dolido tanto á moros y cristianos la conquista de Huesca, que unieron armas para estorbarla. Para embarazar la de Zaragoza, ciudad de mucho mayores dependencias, creíble es que se unieron, y echando todo el resto del poder. Y viéndose el rey D. Pedro sin plaza alguna de retirada pronta de la otra parte del Ebro, y previendo el nublado grande que amenazaba, prefirió la seguridad de sus reinos al pundonor del empeño hecho, y levantando el cerco, se retiró. Esta gloria guardaba Dios para su hermano y sucesor D. Alfonso, y con mejor ocasión cuando, teniendo por suyas por el matrimonio las fuerzas que ahora más se podían temer, se echó sobre aquella ciudad y la ganó. Pero contrapesadas la ocasión y circunstancias de uno y otro hecho, no estimamos por de menos valor el cerco de D. Pedro, ahora que la conquista de D. Alfonso después. Y en la retirada del empeño hecho reconocemos una alabanza singular: de haber estimado más la salud pública que su pundonor venciéndose á sí mismo.

21 No sabemos si es de vuelta de esta jornada ó de antes de emprenderla un instrumento de Leire. Por el cual el Rey confirma á aquel monasterio y su abad Raimundo la gran donación de la iglesia y villa de San Sebastián, en los confines de Hernani, como la había donado D. Sancho, que llama Rey de los pamploneses, y es el Mayor. El año de la confirmación es éste, aunque no se notó el mes. Dice era obispo en Irunia D. Pedro; D. Sancho, conde en Navarra. Y por este y otros actos se colige lo que queda dicho: que lo de Guipúzcoa no se había enajenado de Navarra.

22 De su hermana de este conde D. Sancho, y ella también, Doña Sancha de nombre, es una donación á Irache, que pertenece al año 1102, estéril de memorias públicas. Por la cual diciendo *y Doña Sancha, hermana del Señor D. Sancho, Conde en Pamplona*, dona á Santa MARIA de Irache y abad Arnaldo toda herencia que la tenía en Obanos por su alma y las de sus pasados y de su madre Doña Endregoto. Y de la calidad de esta señora y de su hermano el Conde se habló ya al año 1094 y entrada del rey D. Pedro en el reino. Dice reinaba D. Alfonso Fernández en toda Castilla, D. Pedro Sánchez (el becerro de Irache sacó D. Alfonso Sánchez por equivocación del nombre de Alfonso, que acababa de mencionar) en Pamplona, Aragón, Huesca, Sobrarbe: y dominando el conde D. García en Nájera y Calahorra; el conde D. Sancho, en Pamplona y Erro. Año 1102.

23 Con la retirada del cerco de Zaragoza parece quedaron necesitadas á especial cuidado las tierras cercanas al Ebro, por si las tropas que habían cargado á la defensa de aquella ciudad intenta-

sen algo en la frontera. Y en orden á eso se halla un instrumento en el libro rotundo de Santa MARIA. Por el cual el rey D. Pedro da á los de Marcilla toda ingenuidad en el agua para regar y para hacer molinos por una torre que habían labrado en la Bardena y porque hacían la guardia á todo el valle de Funes: animándolos con esto á nuevo cuidado en la defensa de la frontera. Entre los testigos nombra al abad D. Galindo, consejero del Rey. El año parece sin duda éste por la ocasión dicha; aunque el compilador de aquel libro sacó la era 1130, habiendo de ser 40, omitiendo sin sentirlo un número decenario X. de los cuatro que había de repetir, cosa muy ocasionada en la repetición de muchos números semejantes. Y la corrección es forzosa; pues en la era de 30 no había entrado á reinar D. Pedro.

24 Por ser la ocasión la misma, creemos pertenece á este mismo año el fuero favorable que el rey D. Pedro dió á los de Caparroso, y partiendo el regadío del agua de Cidacos con Tafalla, Olite y San Martín de Uns, á ocho días á cada una; aunque por estar muy maltratada la hoja del cartulario magno dónde esto se contiene, no se divisa la data. Pero la necesidad especial de defender la Bardena entonces es la misma. De los caballeros confirmadores solo se divisa D. Aznar Aznárez, Señor en Rada, y es la primera vez que suena este señorío; pero después muchas.

§. VII.

Año 1093

25 Sfguese el año 1103, muy doloroso para el Rey por la pérdida de los hijos, el infante D. Pedro, que otros le llaman D. Sancho, y la infanta Doña Isabel. Y si fueseo como refiere Zurita, por autoridad de escritor que llama antiguo, que murieron ambos en un mismo día, solo del valor cristiano y paciencia heróica del Rey se pudo fiar tan dura prueba. Por lo menos parece cierto murieron con poquísima distancia y dentro del mes de Diciembre de este año. Y no sabemos si fué de menor dolor partir el golpe, renovando y volviendo á enconar herida tan reciente. Vése esto en una carta; por la cual el Rey confirma á Santa MARIA de Pamplona y su obispo D. Pedro una heredad que Doña Sancha de Solchaga había donado á Santa MARIA por el alma de su marido D. Oriolo Sánchez, y el Rey, confirmándolo, cede al derecho que podía tener en ella. Su data es de este año y del mes de Diciembre. Nota eran Obispos: D. Esteban, de Huesca; Poncio, de Barbastro; D. Pedro, de Pamplona; y que dominaban, su hermano D. Alfonso en Biel; el conde D. Sancho en Erro y Tafalla; D. Galindo Sánchez en Funes; D. Iñigo Fortúñez en Santa MARIA de Ujué y Caparroso. Y remata diciendo el Rey hace esta merced *por mi salud y la de mis hijos*, hablando de ellos como de vivos.

26 El sepulcro de la Infanta se ve en S. Juan de la Peña, y es el octavo en orden, y la inscripción dice: *Aquí descansa la sierva de Dios Doña Isabel, hija del rey D. Pedro Sánchez, la cual murió en*

la era 1141. El sepulcro del infante D. Pedro no se discierne por estar muy gastada la inscripción, que se reconoce tuvo. Será el séptimo en orden, que está entre el de su hermana y del Rey, padre de entrambos. Estos hijos solos se le reconocen al rey D. Pedro habidos en la reina Doña Berta, que así se llamó y se ve expresado en algunos, pero bién pocos privilegios contra la costumbre del siglo.

27 Del nombre de Inés que otros la dan, diciendo tuvo entrambos, y lo que otros dijeron que el Rey fué dos veces casado, no vemos bastante fundamento. Lo que consta es que los infantes murieron de muy tierna edad y no capaz la de D. Pedro para el matrimonio con la segunda hija del Cid, en que se ha hablado demasiado. Los pocos años que vivió el rey D. Pedro su padre y los pequeños lucillos de las sepulturas de los hijos lo arguyen. Y lo acredita de nuevo el que á haber llegado á edad de matrimonio este Infante, sonara sin duda muy frecuente su nombre en tantas cartas reales de su padre, como de infante primogénito y heredero, y ya casado y decorado con algún título real de los muchos con que firmaba el padre en todo el reinado anterior. De lo cual nada se halla; antes bien, tan gran silencio, que sola esta memoria hemos podido descubrir en los archivos que les pertenezca, y esa misma envueltamente sin expresión de nombres y como de niños tiernos. Ese matrimonio de la hija del Cid, Doña María, con el Conde de Barcelona, D. Ramón Berenguer, el III es más creible por lo que descubrió Diago, y porque lo expresa el tumbo negro de Santiago. Del linaje de su madre Doña Berta nada se averigua.

§ VIII.

28 Con el dolor de estas pérdidas que tocaban en la sangre, parece disponía Dios al rey D. Pedro, como suele á los varones justos, para su muerte, que ya se acercaba, corrigiendo los excesos de lozanía que naturalmente suele engendrar la felicidad muy continuada, como también con la retirada del cerco puesto sobre Zaragoza. Acerca del cual causa no pequeña admiración una memoria que pertenece á este año. Por la cual consta que, cuando pasó el Ebro contra Zaragoza, restaban todavia no pocas plazas que ganarse de poder de los moros de esta otra ribera del Ebro hácia el Oriente y Pirineo, como Egea, Tauste y otras. Y es muy para extrañarse que, dejadas estas tierras más fáciles de ganarse y retenerse ganadas y con que despejaba el Rey todo su señorío, dejando al Ebro por límite de su reino, se embarazase en la conquista de Zaragoza, mucho más difícil de ganarse y retenerse. Por la cuenta aquella jornada se emprendió con sobrado ardimiento por la novedad y nombre magnífico de Cruzada: y por el concurso de forasteros, de cuyo consejo nunca tan seguro como el de los naturales se dejaría llevar el Rey por no enfriar su ardor, si habiendo venido muy lejos y con expectación grande los empleaba en empresa menos ruidosa, aunque más útil.

29 La memoria donde esto se ve es del libro rotundo de Santa MARIA de Pamplona. Y refiere que el obispo D. Pedro á ruegos del rey D. Sancho, de buena memoria, había confirmado las parias de Egea á favor de los monjes de Santa MARIA de Selvamayor, exceptuando la cuarta parte de ellas. Y que por cuanto el Rey había prometido dar á aquel monasterio las mezquitas de Egea cuando Dios diese á los cristianos aquel pueblo, por contemplación suya y ruegos del rey D. Pedro viene en que aquel monasterio de tal suerte goce las décimas de aquellas mezquitas cuando se hagan iglesias de cristianos, que los cuartos sean de los obispos de Pamplona. Confirma la carta Poncio, Obispo de Barbastro, reinando D. Pedro en Aragón á Pamplona. El compilador del libro padeció una ligera equivocación, poniendo por año de la Encarnación el que pertenecía á la era de César, 1141. Llama al pueblo *Esseya*, con poca diferencia de como le llamó en lo antiguo Ptolomeo *Setia*, contándole entre los pueblos vascones, y Plinio *Segia*. El rey D. Alfonso, que la ganó después, *Esseya* la llamó también. Este y otros pueblos de la frontera, aunque no conquistados, reconocían con un género de tributo, que llamaban *Parias*; al modo que dijimos, los pagaban los reyes moros de Zaragoza á los de Pamplona.

30 Síguese el año de Jesucristo 1104, último del reinado y vida de D. Pedro, que como si barruntara por beneficio del Cielo, lo había de ser, parece lo gastó todo en obras de gran piedad, volviendo por los derechos de los monasterios y visitándolos. En Navarra le hallamos en los de Leire y Santa MARIA de Irache haciendo este buen oficio. Y en el de Leire, terminando un pleito muy antiguo. Ya vimos al año de Cristo 919 que el rey D. Sancho, hermano y sucesor de D. Fortuño el monje, cuando fué á tomar la hermandad en aquel monasterio, como acostumbraban entonces los reyes, donó entre las demás cosas á S. Salvador y las Santas Vírgenes y al abad D. Sancho Centúlliz dos villetas, S. Vicente y Liedena. Con el transcurso del tiempo parece se anubló algo el derecho acerca de lo de Liedena. Y un caballero por nombre D. Iñigo Sánchez obtuvo el señorío de ella por concesión de otro rey, que el instrumento llama D. Sancho García. Y le poseyeron él, su hijo D. Fortuño y su nieto D. Iñigo Fortúñez; pero siempre con mala voz y queja del monasterio. Esforzóla ahora mucho el abad D. Raimundo, que fué gran defensor de los derechos de su casa. Y solicitado por él, acudió el rey D. Pedro á fenecer la cuestión con muchos señores de su Corte. El último poseedor D. Iñigo, convenido con la donación real antigua al monasterio como caballero llegado á la razón y justicia, la reconoció con toda ingenuidad. Pero por algún derecho ó de mejoras, ú otro que no se expresa, pretendía alguna satisfación. Y el abad Raimundo y sus monjes se la dan con el señorío de un lugar menor llamado Sansoaín. Y el rey D. Pedro, para facilitar la composición, le añade á D. Iñigo el derecho de su sello real en el lugar de Artajo, cerca de Sansoaín. Y de esta suerte, dando D. Iñigo fiadores de nunca perturbar al monasterio, cedió el señorío de Liedena y confirmó el rey la carta en

Artajo, á donde ya había pasado dando el derecho del sello suyo en ella: y haciendo la costa para fenecer el pleito ajeno, como vimos hizo su padre al año 1085, y que corriese sin tropiezo la donación pía de su sexto abuelo el rey D. Sancho.

31 Menciona el instrumento, que se ve en Leire y en la cámara de los comptos reales de Pamplona, su reinado en Huesca, Aragón y Pamplona; el de D. Alfonso, en Toledo y toda Castilla: y que era Obispo: D. Pedro, en Irunia; D. Sancho, Conde en Navarra; y señores: D. Galindo Sánchez en Sós y en Funes; D. Lope López en Ruesta; D. Lope Iñiguez, en Navascues y Aoiz; D. García Jiménez en Lumbier. Está con el signo de D. Iñigo Fortúñez; y dice le pone en presencia del Rey y de sus príncipes y del abad D. Raimundo. Señala después otros testigos que lo fueron, con especialidad de cuando el Rey confirmó la carta en Artajo y dice son: D. Alfonso, hermano del Rey; D. Diego, Obispo de Santiago; el conde D. Pedro Giraldo Ponce, á que añade *D. Ramiro, Infante de Urroz*, y la Escuela del Rey: por la cual entiende los señores con oficio en palacio. Estilo de que usó también su sexto abuelo en el privilegio de Santa MARIA de Fuenfrida, año de Jesucristo 921. Ya es la segunda vez que suena en nuestras escrituras este obispo de Santiago D. Diego. Y en cuanto podemos entender, es uno del mismo nombre que expidió de aquella iglesia por este tiempo el rey D. Alfonso de Castilla, y debió de venir á abrigarse acá.

32 El conde D. Pedro se ha de buscar en la historia de fuera. Y parece cierto es el conde D. Pedro Asúrez, bien conocido en la de Castilla y señor de Valladolid. La ocasión de hallarse por acá y seguir la corte del rey D. Pedro la descubre el tiempo. Dos años antes había muerto su yerno el Conde de Urgel D. Armengol, que llamaron de Mayeruca. Y por su muerte se levantaron los moros con Balaguer y otras tierras suyas hácia el Segre. El conde D. Pedro acudió á restaurar estas tierras para su nieto D. Armengol, que llamaron *de Castilla* por haberse criado niño en ella en la tutela del conde D. Pedro, que era su abuelo; por ser el niño procreado del matrimonio del Conde difunto y Doña María, hija de D. Pedro Asúrez. Solicitaba éste al tiempo socorros de los príncipes fronterizos á Balaguer y tierras del Segre, pertenecientes á su nieto y pupilo. Y consta los tuvo, y con buen efecto, del conde de Barcelona D. Ramón Berenguer el tercero. Parece los pretendía también del rey D. Pedro, fronterizo asimismo. Y aunque no consta, de su mucha generosidad y en causa de la fé es creible los obtuvo. En esta pretensión le debió de hallar siguiendo su corte este acto que tan obscuramente le menciona.

33 Pero la noticia más estimable para nuestras cosas es la que da el instrumento de nuestro infante D. Ramiro, y con el señorío de Urroz. En lo cual se ve que, habiendo seguido la fortuna de su suegro el Cid hasta su muerte, y de su mujer Doña Jimena, mientras se retuvo Valencia por los cristianos, retirándose esta señora á Castilla, y no pudiendo acomodar sus cosas en ella el Infante á satisfacción, se acomodó con el rey D. Pedro á tomar estado en Navarra, y que

se le dió en la villa de Urroz. Y si fué con los lugares que reconocen su jurisdicción, sería más estimable el ajustamiento. Y ya arriba dijimos pudieron ser primeras semillas de él las vistas en Valencia. En el reinado siguiente, que sucederá luego, se anduvo con más circunspección. Y hallaremos se le mudó el señorío en lo más distante, en lo de Monzón: que príncipe con los derechos que éste y con señorío y estancia tan cerca y tan á la vista de la Corte, Pamplona podía ocasionar recelos. Con el señorío de Monzón le veremos continuadamente hasta su muerte. Y con el mismo á su hijo D. García Ramírez hasta que recobró el reino de sus mayores.

§. IX.

34 De Leire y sus comarcas parece pasó el Rey visitando otros pueblos de Navarra. Y por Septiembre en Estella le hallamos componiendo también otro pleito entre Santa MARIA de Irache con su abad Arnaldo y D. García López de Ejabarri acerca de unos collazos y tierras en Oteiza, que había donado á Santa MARIA una señora por nombre Doña Urraca, y según el instrumento indica, con ánimo de ser Religiosa. Pero con la mudanza del tiempo y galanteos de un caballero por nombre D. Aznar Arior, mudó de propósito y resultó el pleito sobre los bienes yá donados. Intervino el rey D. Pedro con su autoridad, y le compuso á toda satisfacción de las partes. Y dice el instrumento fué á tres de los idus de Diciembre de la era 1142. *residiendo personalmente el rey D. Pedro en Estella.* (así habla) Y menciona al obispo D. Pedro en Pamplona, al conde D. Sancho en Erro y á D. Galindo Velázquez por dayordomo del Rey. En el mes hay yerro, poniendo el compilador del becerro *Decembris* por *Septembris*. Porque en este mes de Septiembre, yá 28 de él, murió el Rey, como se ve en el calendario de Leire que dice: *A cuatro de las Kalendas de Octubre murió el rey D. Pedro en la era* 1142. En la misma era la señaló el tumbo negro de Santiago, y aunque no con igual precisión de dia, diciendo fué á fin de Septiembre. En el mismo año, mes y dia señaló su muerte Zurita, y también Garibay, dudando en solo un dia de diferencia. Y en cuanto á la seguridad del año, fuera de todo lo dicho, se verá ser así en instrumento de Santo MARIA de Yrache que pertenece al principio del reinado de su sucesor D. Alfonso. Sin que nos haga fuerza para anticipar su muerte un año la inscripción de su sepulcro en S. Juan de la Peña, donde fué enterrado con sus hijos, en la cual se lee: *era MCXLI. murió el rey D. Pedro:* siendo cosa tan natural que el tiempo haya gastado en la lápida una de las dos unidades en que remataba la inscripción. Y en cuanto á eso hacen además de todo lo dicho los dos instrumentos que se acaban de ver, que le representan vivo la mayor parte de este año 1104.

35 Reinó diez años, tres meses y veinticinco dias después de la muerte de su padre. Príncipe digno de más largo reinado, que á

haberlo durado lo que al padre ó hermano sucesor, esperamos hubiera igualado la fama y alabanza de ambos juntos, del padre en la piedad, del hermano en las conquistas. De otros príncipes se podrá notar haberles sobrado el tiempo de reinar: de D. Pedro le echarán menos con dolor los buenos. Murió sin sucesión, purificando Dios su ánimo de las imperfecciones comunes á todo hombre á la llama de aquel dolor en la temprana muerte de los infantes sus hijos, tan cercana una de otra, y ambas de la suya, que parece se ordenaron aquellas para disponer con más pureza y santidad la suya. Pero séanos lícito presumir de su grande celo del bien público y de la religión, que miraba rodeada de armas infieles é irritadas con las pérdidas, que al morir tuvo por linaje de consuelo morir sin sucesión que con la menor edad ocasionase, como suele, pérdidas á la república y menguas á la religión y sustituir á falta suya para el gobernalle de la nave el brazo robusto y ejercitado de su hermano D. Alfonso, igual á contrastar cualesquiera temporales recios. En breve reinado consiguió el que daba ser contado entre los más excelentes príncipes que tuvo España: y quizá por singular, en que entre muchísimos hechos ilustres, y tantos, que fué muy difícil pudiesen caber en tan poco tiempo, apenas se podrá hallar alguna cosa ligera que notarse, que no tenga prontísima la disculpa, y de tal calidad esta, que se roce mucho con la alabanza.

36 Solo podrá mover algún escrúpulo el ver el último año de su vida dentro de su reino al infante de Navarra, D. Ramiro, ajustado á fortuna privada y menor que su derecho. Pero no se sabe si al tiempo era muerto aquel infante D. García, que dijimos se criaba en Toledo en poder del rey D. Alfonso de Castilla, hijo primogénito y heredero del rey D. Sancho de Peñaléu, en quien residía el derecho de reinar, y que por su muerte sin sucesión se había devuelto ya en D. Ramiro. Y de la mucha justificación de D. Pedro creeremos que aún no había muerto. Y en cualquiera caso que fuese, la encomienda y admisión al reino de su padre D. Sancho, hecha por los naturales por la urgencia de la necesidad con el heredero ausente, niño y en poder ajeno, la aprobación de ellos mismos continuada por veinte y ocho años, los gravísimos inconvenientes y dificultades de deshacer la unión de dos reinos que habían corrido unidos con muy felices sucesos y pareceres que sobre el caso había, parece disculpan bastantemente á D. Pedro para que no rasgase por su mano la unión hecha por las ajenas, y continuada por dos reinados.

LIBRO XVII

DE LOS ANALES DEL REINO DE

NAVARRA.

CAPÍTULO I.

I. Sucesión del rey D. Alfonso. II. Algunas memorias del tiempo. III. Mudanza de las cosas de España por los Almoravides. IV. Matrimonio del Rey con doña Urraca de Castilla. V. Muerte de su padre. VI. Sucesión del rey D. Alfonso VII. VII. Almuzatén, Rey de Zaragoza, muerto en batalla sobre Valtierra.

§. I.

I Por muerte del rey D. Pedro y falta de sucesión suya, luego fué aclamado por rey su hermano el infante D. Alfonso, llamado Sanchez depatronímico como se ve frecuentemente en las escrituras públicas: y con el tiempo por sobrenombre *el Batallador* por las muchas batallas en que entró personalmente con moros y cristianos, que dicen fueron veinte y nueve, y de que salió siempre vencedor, menos de las dos últimas. Y habiendo cumplido en S. Juan de la Peña con el entierro y honras funerales del Rey su hermano, recibió con grande aprobación de los reinos y toda solemnidad las insignias reales, templando las esperanzas que se tenían del sucesor, el dolor y llanto que hubo en la muerte del rey D. Pedro. Algunos escritores como Garibay, le introducen casado ya á este tiempo con la infanta

Doña Urraca, hija del rey D. Alfonso de Castilla y León, y viuda del conde D. Ramón de Borgoña, que por honor del matrimonio gobernó á Galicia y se llamó Conde de ella. A lo que añaden: que la muerte de D. Pedro halló á su hermano D. Alfonso en Castilla, residiendo en ella con su mujer la infanta Doña Urraca desde el año anterior, en que dicen fué el matrimonio: y que, oida la muerte de D. Pedro, vinieron ambos luego á tomar posesión de estos reinos.

2 Pero este es yerro conocido anticipadamente. Pues hemos visto al infante D. Alfonso siguiendo la corte del Rey su hermano por Diciembre del año anterior con solo el título del señorío de Biel, y en este mismo año con solo el de nombrarse hermano del Rey, y sin memoria alguna de tan alto matrimonio ni de esposa tal: omisión que parece increible, si cosa tal hubiera al tiempo. Fuera de que el obispo Sandóval en la vida de D. Alfonso VI produjo varios instrumentos por los cuales consta que el conde D. Ramón, primer marido de la infanta Doña Urraca vivía por aquellos tres años siguientes hasta el de 1107 á fines de Marzo. Ni aún después de esto parece entró el rey D. Alfonso de Castilla en el pensamiento de ese matrimonio de su hija Doña Urraca, mientras le duró la vida á su hijo D. Sancho, habido en la Zaida, á quien tenía destinado por heredero y sucesor en sus reinos. Muerto éste en la gran derrota de Uclés, que le dieron los almoravides, llamados de Africa por D. Alfonso, quien pensó sojuzgar á España toda con su ayuda, comenzó á cargar el Rey en ese pensamiento, desagradado ya antes de las cosas de D. Ramón y de sus hijos, y deseando restaurar la sucesión por la línea varonil, deducida de los reyes antiguos de España, y arrepentido según parece, de haber dado en matrimonio sus hijas Doña Urraca y Doña Teresa á príncipes extranjeros, D. Ramón y D. Enrique, dándoles las tierras de Galicia y Portugal. Y aquella derrota de Uclés que le movió este pensamiento fué á 30 de Mayo del año de Jesucristo 1108.

3 El año de 1105 y lo poco que alcanzó del anterior su reinado parece pasó el rey D. Alfonso en quietud y sin movimiento de armas que se sienta, asentando las cosas que pertenecían á la paz y buena administración de los reinos, reconociendo sus presidios y fuerzas, y como pesándolas con las de los príncipes émulos y fronterizos, para jugarlas á su tiempo contra ellos, si la necesidad lo pedía. Y así de este año solo se halla una memoria; pero importante, para asegurar el tiempo de la entrada de D. Alfonso en el Reino. Es del Abad de Santa MARIA de Yrache, D. Arnaldo, dando parte en las oraciones y obras pias de los monjes de aquel monasterio á los cofrades de S. Pedro de Aberín, y donando una casa á la cofradía. Y habiendo señalado la era 1143, añade ser *en el año primero del reinado de D. Alfonso Sánchez, Rey de los pamploneses y aragoneses*: y siendo obispo de Pamplona D. Pedro. Y viene bien: que, habiendo muerto el rey D. Pedro tan entrado el año anterior á fin de Septiembre, corriese ahora que no debia de haber entrado tanto el año el primero de D. Alfonso.

§. II.

4 El siguiente 1106, por Junio se hallaba el Rey en Huesca, é intervino en un acto muy solemne, que se celebró en su Iglesia Catedral, y fué el Bautismo de un judío rabino y Maestro insigne de los de aquella secta, al cual alumbró Dios para dejar la vanidad de ella. La cual abjuró. Y fué bautizado por mano del Obispo de aquella ciudad, D. Esteban. Y por honra de la religión y mayor celebridad del acto fué su padrino el Rey. Y como se le dió el nombre de Pedro, por honor del dia dedicado á la fiesta de los Sagrados Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, en que fué el bautismo, también el Rey le dió el suyo, como por sobrenombre y patronímico, y se llamó Pedro Alfonso. Su conversión fué utilísima. Porque, fuera de que su autoridad para con los de aquella secta cargó ahora en descrédito de ella con el hecho, escribió también un docto y erudito libro, donde, como enemigo doméstico y más noticioso, descubrió la vanidad de ella, y la refutó con fuerza: como también de paso los errores de la de Mahoma.

5 Dicen que este año le nació al rey D. Alfonso de Castilla un nieto procreado de su hija la infanta Doña Urraca y el conde D. Ramón, al cual se dió el nombre de su abuelo D. Alfonso: y que pocos dias antes del de su nacimiento, que señalan el primero de Marzo, se vió en el aire una como estrella resplandeciente que duró treinta dias con la misma claridad. Y aunque entonces estaba lejos del ánimo del Rey su abuelo para la sucesión, con la observación de los sucesos posteriores se celebró como presagio de la futura felicidad del Infante, que le sucedió en todos sus señoríos, y con más constante felicidad, y se llamó Emperador de España. Y dará no poca materia de escribir en estos anales en este reinado y los dos siguientes. Por lo cual convino el observarlo.

6 También son de este año dos memorias que se hallan en S. Millán. Una, por la cual el rey D. Alfonso de Castilla mandó al conde D. García de Nájera poblase á Garray á la orilla del Duero, muy cerca de la antigua Numancia, que en el reinado de D. Sancho el Mayor y señalamiento de mojones con su suegro el conde D. Sancho de Castilla, se mencionó estaba desierta. Esto fué en ocasión que el conde D. García llevó á bautizar un hijo suyo á S. Millán: y el abad D. Blas le pidió la iglesia de Santa MARIA de Tera, allí cerca de Garray. Y el Conde, reconociendo haber sido donada á S. Millán por los antiguos reyes de Navarra, se la entregó y dió aviso al Rey por medio del Merino Sancho García. El Rey lo tuvo á bien. Y en instrumento aparte, que es la otra memoria, confirmó á aquel monasterio la iglesia de Santa MARIA de Tera, en término de Garray: *la cual*, dice, *ofreció á S. Millán el rey D. García, que tenía el cetro de Pamplona*. Es su cuarto abuelo del rey D. Alfonso, que ahora la confirma: y cuarto también de la infanta Doña Urraca, mujer del conde D. Gar-

cía, y madre de este niño que se bautizaba en S. Millán. Cuyo nombre estimáramos hubiera expresado la memoria para seguir las que quedaron de la posteridad del rey D. García de Nájera. Pero de este matrimonio sola una hija por nombre Doña Mayor hemos podido descubrir y este niño. La donación primera de Tera ya la vimos al año de Jesucristo 927, hecha por el rey D. García, padre de D. Sancho Abarca, en compañía de su madre la reina Doña Toda.

7 Síguese el año 1107. En el cual el Obispo de Pamplona, D. Pedro, donó á S. Juan de la Peña y su abad D. Sancho la iglesia parroquial del lugar de Ucar, salvo el derecho del Obispo, y reteniendo los cuartos de las décimas, consagración de las iglesias y ordenación de los clérigos. Y del rey D. Alfonso solo menciona que reinaba en Pamplona y Aragón, sin otra memoria alguna, ni de matrimonio ni de empresa en que se ocupase.

§. III.

8 Este año fué de grande inmutación en las cosas de España, y en él no hay que extrañar el ver al rey D. Alfonso Sánchez, aunque mancebo muy ardiente, quieto y suspenso aguardando á ver qué asiento tomaba el mal semblante que hacían. Fué el caso que el rey D. Alfonso de Castilla con la inmoderada ansia de ensanchar sus señoríos, de que siempre adoleció, y aunque en las dos memorias que exhibimos se intitula reinar desde Calahorra hasta Cuenca, y pudiera con mayor ensanche decir que desde el Ebro hasta el Océano occidental de España, y que el Duero, cuanto es desde su nacimiento hasta que muere, corría debajo de su señorío, de nada satisfecho, volvió á recaer en la vejez en el mismo yerro de la Edad Media, que notamos al año 1088, de imaginar podía ser medio á propósito para su exaltación y señorear á España la amistad de los moros almoravides: siendo este segundo yerro mucho más grave por los muchos y duros escarmientos que de lo contrario le había dado la perfidia de aquellos bárbaros. Pero prevalecieron á ellos las nuevas y vivas instancias de su suegro Abenhabet, Rey de Sevilla, que siempre insistía en persuadirle podía seguramente librar su exaltación en la amistad y confederación con Jusuf, Miramamolin de Marruecos, que mal satisfecho de la corta obediencia que le daban los reyes moros de España, entraría gustosamente en liga con él para la conquista llena y llana de todos, que podrían después partir con mucha ventaja de D. Alfonso, que tenía todas sus fuerzas y señoríos dentro de España. Parece que Abenhabet hablaba como quien tenía explorado ya el ánimo del Miramamolín. Y se vió por el efecto. Porque Jusuf entró prontamente en aquella liga: y envió luego un poderoso ejército de almoravides y alárabes de los más esforzados guerreros que había en Africa á cargo de un diestro y experimentado caudillo, por nombre Haliamaya, que hizo con sus tropas la segunda entrada grande en España, que algunos con menos

tiento confunden con la primera; y otras intermedias que hubo, más fueron reclutas y suplementos de la primera.

9 Los reyes moros de España, así los que reconocían á D. Alfonso con tributo, como también los que reconocían al Miramamolín Jusuf, penetraron luego que aquella liga tiraba á la ruina de todos. Y concibiendo mortal odio contra Abenhabet, como contra autor de aquel consejo pernicioso á su nación, resolvieron coligarse todos. Pero, viéndose inferiores en fuerzas á dos tan poderosos coligados, mientras estuviesen unidos, resolvieron dos cosas: la una, que en caso de necesidad se arrimasen á los almoravides, diciendo (y corrió la voz como proverbio) que era más tolerable apacentar los camellos de los almoravides, que los animales de cerda de los cristianos. La otra, porque también rehuían caer en manos de Jusuf, príncipe muy poderoso y de quien, conquistados, no podían esperar sino la sujeción llena; que se tentase el ánimo de Halihamaya, General enviado de aquella expedición, convidándole con la corona y pensión anual de reconocimiento de todos ellos. El cual tratado apenas oyó el bárbaro, cuando, abandonando con perfidia africana la obediencia á su amo que le enviaba, le aceptó con todo gusto y se le persuadió fácilmente á todo su ejército; así por la liviandad de aquella nación inconstante y movediza hácia toda novedad, como porque del tirano y traidor que compra á necesidad, siempre se esperan sueldos más crecidos que los del señor legítimo. Y con las fuerzas de esta conspiración universal, no solo tomó el nombre de rey, sino también el de Miramamolín de España. Y corriendo la voz como llama por materia muy preparada en pocos dias, apenas hubo ciudad ni pueblo en Andalucía alta y baja, Extremadura, Murcia, Valencia, Portugal y lo que se contaba por de los moros en el reino de Toledo, que no levantase banderas por él. Y aumentado de fuerzas, volvió las armas contra D. Alfonso, á quien había venido á ayudar, tomando por compañeros de ellas á los que había venido á conquistar. ¡Tantas cosas pudo trastornar en un momento la ambición y codicia!

10 Quiso atravesarse para detener la corriente de esta conspiración Abenabet, Rey de Sevilla; pero arrebatóselo ella con el raudal poderoso que ya llevaba. Y saliendo con mucho menores fuerzas á batalla, le rompieron y dieron la muerte los conjurados, insultándole en ella y zahiriéndole el corazón, todo cristiano, y solas las apariencias de moro para engañar y vender la patria y la religión por aumentar su poder á costa de todos con la exaltación de su yerno. Descubrióse en esta ocasión que algún linaje, aunque corto de templanza que de mucho tiempo guardaban los moros con los cristianos, permitiéndoles iglesias, monasterios y culto de su religión en las tierras de los moros, no era codicia sola de aumentar su erario con la permisión, sino miedo de que los cristianos hiciesen lo mismo con ellos, llevando por todo rigor el derecho y fortuna de la guerra. Y así ahora que con las fuerzas venidas de Africa y las de su general conspiración se imaginaron muy superiores á los cristianos y sin necesidad de su connivencia, arrogaron sobre ellos como pasión

violentamente represada, todo el furor pagano de persecución rabiosa y nunca antes vista; sin que quedase apenas en las provincias ya nombradas templo ni monasterio que no arruinasen con muerte de innumerables cristianos de los tolerados antes y de los que se cogieron en las fronteras, que comenzaron á inundar por todas partes con avenidas de gentes.

11 No fué de los menores golpes del rey D. Alfonso este año la muerte en él del conde D. Ramón su yerno, dejándole de su hija la infanta Doña Urraca dos nietos de muy poca edad; D. Alfonso y Doña Sancha. Pues aunque dicen no le miraba con tan agradables ojos, esta necesidad extrema se le había de encariñar, si es cariño el que nace de la necesidad. Pero ya suele comenzarse la comunicación en la necesidad, y con la buena cuenta y obsequios en esta, despertarse cariño. A la verdad: D. Alfonso se hallaba muy gravado de la edad y enfermedades, y sin persona al lado en quién cargar para su alivio el peso de sus cuidados. Y aunque tenía no pocos capitanes de valor y experiencia, parece se competían con sobrada emulación: y necesitaban de caudillo que con la sombra de autoridad real los contuviese en aquella obediencia y disciplina, que ocurriese á tan grande riesgo y pusiese remedio en tantos males, como aquella novedad obraba ya.

Año 1108. 12 Vióse esta necesidad muy al principio del año siguiente 1108, en que el nuevo Miramamolín, orgulloso con los sucesos pasados, con un poderosísimo campo de sus tropas transmarinas y las de tantos reyes coligados, entró por el reino de Toledo, llevándolo todo á fuego y sangre, y se echó sobre Uclés, poniéndola sitio. El rey D. Alfonso, aunque juntó todas las fuerzas de sus reinos y casi todos los señores de ellos para hacer frente á los moros y socorrer la plaza; viéndose impedido de los años y enfermedades para acaudillar por su persona el ejército, y no hallando á quién encomendarle con la autoridad que convenía y sin los riesgos que temía de emulaciones que echasen á perder la empresa, hubo de echar mano para ella de su hijo D. Sancho, que escasamente podía tener once años de edad, encomendándole como á ayo al conde D. García de Cabra, caballero muy esforzado y que murió como tal en esta jornada, que salió infelicísima á los cristianos. Porque, sintiendo que se acercaban á Uclés para intentar el socorro, les salieron al encuentro el Miramamolín y los reyes moros, y les dieron una grande y lastimosa derrota, haciendo pedazos al niño Infante, á quien, caído del caballo, con indecible valor y lealtad metió el conde su ayo entre su rodela y pecho y le estuvo defendiendo gran rato de una multitud de moros que le cargaron y cercaron: y aún desjarretado de una pierna, no desistió de la defensa hasta que, oprimido de las armas y moribundo ya, se echó sobre el Infante para cubrirle con su cuerpo y abrigarle, como podía, hasta el último aliento.

§. IV.

13 Esta lamentable derrota, llorada con amargo llanto de D. Alfonso, le obligó á volver los ojos por varias partes, buscando un sustituto digno y con explendor de sangre real, esfuerzo y esperiencia en cuyos hombros cargase el peso de la república, que amenazaba ruina, estrechándole consigo con el lazo de matrimonio con su hija Doña Urraca, viuda ya desde el año anterior. Si viviera á este tiempo aquel infante D. García, quien se criaba en Toledo, hijo primogénito del rey D. Sancho de Peñalén, y en quien residía el primer derecho de la corona de Navarra, tenemos por cierto hubiera echado mano de él en esta tan apretada necesidad. Pues parece le había criado en las armas y llevádole á jornadas de guerra, como se vió en la del año 1089, contra Jusuf: y concurrían en él la calidad de ser biznieto de D. Sancho el Mayor, propagado por la linea primogénita, y consiguientemente el derecho legítimo de las provincias usurpadas de la Rioja y Alava, que con este matrimonio restituía sin enajenarlas de su casa. Y quizá para alguna necesidad semejante que podía ocurrir le había ido entreteniendo sin darle estado de matrimonio. Del cual, si le hubiera habido, parece increible no hubiera quedado alguna memoria, como quedaron de los matrimonios de su tia la infanta Doña Urraca y de su primo hermano el infante D. Ramiro: y ninguna se halla. Con que creemos que aquel infante era muerto ya á este tiempo. Su primo D. Ramiro, sucesor en sus derechos, había ya años que estaba casado con Doña Elvira, hija mayor del Cid, como queda visto.

14 Y de él hay este mismo año una memoria que indica el estado de las cosas al tiempo. Es un instrumento de S. Juan de la Peña, por el cual el rey D. Alfonso da toda ingenuidad y franqueza á la iglesia de S. Salvador del Puyo, aneja á la de S. Juan, á donde dice el Rey estuvo y aprendió la Gramática, y á contemplación de D. Galindo de Arbos, que se la enseñó allí. Es fecha en S. Juan. Y entre los confirmadores uno es el infante D. Ramiro, Señor en Monzón, que así le llama el instrumento. Y se reconoce lo que dijimos al año 1104; que luego que murió el rey D. Pedro se le mudo al infante el señorío que se le había dado en Urroz, en el de Monzón, y en lo más distante de Pamplona; porque la mucha cercanía de Urroz con ella podía despertar cariños y memorias de lo pasado. Y esta novedad y mudanza de señorío es nuevo indicio de que el infante D. García, su primo hermano, era ya muerto en este tiempo. Porque, viviendo él, no había tanta ocasión para los recelos. Y pudieron crecer, si por la viudez de Doña Urraca de Castilla entró D. Alfonso en esperanza y pretensión de matrimonio con ella; pues había de ocasionar ausencias suyas á Castilla.

15 Para el matrimonio de Doña Urraca no se puede dudar que el valor, experiencia militar y fuerzas muy estimables que arrimar

para defensa de Castilla, tan trabajada entonces, le propusieron al padre la persona de D. Alfonso, Rey de Aragón, pues concurrieron todas esas razones en él. Pero había dos dificultades que vencer: una de parte de D. Alfonso de Castilla: otra de parte de los señores y grandes de sus reinos. De parte del Rey era el poco cariño con que miraba las cosas de Aragón por los sucesos pasados de conquistas hechas en tierras de feudatarios y dependientes suyos. Huesca y todo su territorio, ganados por armas, y en oposición de las suyas; Zaragoza, estrechada primero de sitio con plaza cercana fundada sobre el Ebro, y tentada después por cerco. Todo lo cual acedaba el ánimo y le retraía de estrechar tanto como con empleo de una hija.

16 No era menor la dificultad de parte de los señores y grandes de los reinos de Castilla y León, que, ó por no caer en manos de príncipe de fuera, ó por senderear con el ejemplo el que los reyes en casos semejantes debían dar sus hijas á personas de su estado y dignidad, y no desdeñarlas para matrimonio, ó por ambas razones juntas, con uniforme tesón y muy vivas instancias insistían con el Rey en que convenía honrase con su hija á alguno de los señores naturales de sus reinos, y á todos en él. Y lo que suele ser muy difícil en la esperanza de la elección, y no pocas veces desbarata las proposiciones más concordemente ajustadas antes de señalarse persona determinada, porque al llegarse á ese punto nadie se tiene por menor que el otro, llegaban á concordar en la persona y la proponían, y era el conde D. Gómez González (que después por el lugar de la muerte llamaron de Camdespina) hijo del conde D. Gonzalo Salvadores, muerto en la traición de Rueda por los moros, y que después de su padre había sido conde de la Bureba y servido en algunas jornadas el cargo de alférez del Estandarte Real, y en ellas y las demás señaládose mucho en valor y merecido la aprobación general. No arrostraba el rey D. Alfonso á esta plática, desdeñando hombre súbdito suyo por esposo de su hija, y reputando por ajeno de su dignidad igualar así en ella á vasallo alguno. Y repelió con tanta acedía de ánimo la proposición movida, que á un médico judío, eminente en su arte, y cuando necesitaba más de él por las enfermedades que le cargaban, renovándole esa plática, echadizo de los señores que la quisieron cebar por él, le vedó pena de la vida el ponerse más en su presencia. Y en fin, las prendas de D. Alfonso, Rey de Aragón y Pamplona, la sangre derivada de D. Sancho el Mayor, y la necesidad pública de persona tal acabaron de vencer la desazón que por las causas dichas le detenía. Y llamando al Arzobispo de Toledo y los demás Prelados, resolvió el tratado de matrimonio de su hija con él. Esta acción nos parece llena y cumplidamente digna de toda alabanza. Porque en ella venció á la pasión privada, que retraía la razón prudentemente buscada del bien público. Porque del valor ya experimentado del rey D. Alfonso Sánchez y las fuerzas que unía de sus reinos, pudo España entrar en la esperanza de sacudir de sí del todo la morisma y fenecer guerra de cuatro siglos ya casi llenos. Y de las muestras que se dieron, así parece hubiera sido, si no se hubieran atravesado accidentes que no puede prevenir la providencia humana.

17 El arzobispo D. Rodrigo dice que luego en vida de D. Alfonso de Castilla se concluyeron las bodas, y que su yerno se llevó á la Infanta su esposa á Aragón. Zurita alega á Munio Alfonso, que en aquella misma edad escribió los hechos de D. Diego Gelmírez, primer arzobispo de Santiago, y por autoridad de él dice que los desposorios no se efectuaron hasta después de la muerte del rey D. Alfonso. Y se atiene á este parecer, por decir que los condes y señores de Castilla y León repugnaron con toda fuerza mientras vivió D. Alfonso, á estas bodas forasteras. En este encuentro de escritores, uno de la misma edad y otro tan cercano, creeremos más fácilmente que la esposa no se entregó con efecto viviendo el padre, y que esto solo quiso significar Munio Alfonso. Pero que el tratado de matrimonio se concluyó viviendo el padre, nos lo persuade la razón que movió á Zurita para negarlo. Porque si los grandes tuvieron autoridad para estorbar el tratado contra la misma voluntad del Rey vivo, mucho mayor la tuvieran para estorbarle después de él muerto, y nunca se hubiera hecho, como consta se hizo, y que los señores después de su muerte se tomaron mucho mayor licencia y poder. Y así creeremos que el matrimonio se concluyó, ó á fines de este año 1108 ó principio del siguiente.

§. V.

18 Parece, que el rey D. Alfonso barruntó su muerte ya muy cercana, y apresuró dar estado á la Infanta su hija; porque no se le diesen los grandes de sus reinos contra su voluntad. Lo cual era muy de recelar, si el matrimonio no quedaba concluido antes de su muerte. La cual sucedió el Jueves á 1.° de Julio del año de Jesucristo 1109. habiendo luchado antes año y medio con sus enfermedades; aunque saliendo cada dia á hacer algún ejercicio á caballo por consejo de los médicos. Precedió el Jueves ócho dias antes de su muerte, dia del nacimiento de S. Juan Bautista á 24 de Junio, un prodigio que parece avisó su muerte ó las calamidades que se siguieron á ella. Porque en la ciudad de León, en el templo de S. Isidoro y peana de su altar, comenzó hácia el mediodía á manar agua de las piedras, y no por las comisuras, sino por medio de ellas, y prosiguió el prodigio los dos dias siguientes con grande horror de todos los ciudadanos que concurrieron á verle. El cuarto día, que fué domingo, el Obispo de León, D. Pedro, y el de Oviedo, D. Pelayo, que acertó á hallarse allí, y como testigo presente dejó escrito el caso, ordenaron en la Iglesia Catedral de Santa MARIA con todo el clero y ciudad una solemne procesión: y llegaron con ella al templo y Altar de S. Isidro, bebieron del agua y reservaron la demás para memoria del prodigio, y predicó acerca de él D. Pelayo. Y estando suspensos con el horror del suceso, llegó pocos dias después el aviso de la muerte del Rey en Toledo, y cayeron en la cuenta de lo que había avisado el prodigio, y lo interpretaron como que hasta las piedras hubiesen llorado la desgracia. Año 1109

19 Murió D. Alfonso siendo de setenta años. Reinó desde la muerte de D. Fernando, su padre, cuarenta y tres años, seis meses y cinco dias: desde la muerte de su hermano D. Sancho sobre Zamora, y ya en León y Castilla juntas, cerca de treinta y siete. Sucedió el prodigio en día de S. Juan Bautista, á quien de advocación antigua estaba dedicado aquel templo: y en la ciudad de León, cabeza de su Reino propio por destinación de su padre. Y aunque tenía en aquel templo los huesos de sus padres y abuelo paterno, y muchos de los abuelos maternos, reyes de León, quiso más enterrarse en el monasterio de Sahagún, donde habia sido monje por violencia de su hermano, como quien le restituía en muerte lo que le faltó en vida. Príncipe sin duda memorable en lo próspero y adverso, y de muchas y grandes virtudes: y en quien solo se podrá echar menos que la mucha justicia que hizo guardar en sus reinos, la hubiera él guardado con sus hermanos, primos y sobrinos. Pero en lances de reinar desfallece el derecho y la justicia.

§. VI.

20 Con su muerte entró D. Alfonso, su yerno, en la posesión de los reinos de Castilla y León, que le pertenecían por su mujer Doña Urraca. Parece cierto que su primera entrada fué pacífica y sin resistencia alguna; aunque entró armado y con ejército. Pero podíalo disculpar el recelo que se tenía de los moros, que orgullosos con la gran derrota de Uclés y pueblos circunvecinos de la dote de la Zaida, que en aquella jornada ganaron, se temía cargarían sobre Toledo. Y no faltan memorias que avisan que con efecto cargaron y la tuvieron cercada ocho dias; y que al movimiento que hicieron, fué tan grande el terror, que trataron muchos de desampararla: y que el arzobispo D. Bernardo los contuvo con ardientes exhortaciones y juramento que públicamente hizo de no salir de la ciudad y mantenerla hasta morir: y que llamó á toda prisa al rey D. Alfonso de Aragón. Todo lo cual parece muy natural, luego que los moros supieron la muerte del Rey, al cual, aun cuando derrotado, siempre le tuvieron mucho respeto; y que muerto él, cobrarían nueva osadía parece forzoso.

Año 1110. 21 Reconócese también haber sido esta primera entrada, sino en toda buena paz, por lo menos sin turbación pública, en los instrumentos de los archivos que pertenecen al año siguiente 1110, no solo porque representan al rey D. Alfonso reinando en unos y otros reinos quietamente sin notar rompimiento ni disensión alguna doméstica; sino mucho más, porque le representan haciendo jornada muy de propósito y con todas las fuerzas de los reinos contra los moros. Lo cual no pudiera suceder si hubieran brotado ya las semimillas de enconos, que no faltaban, y se iban fomentado en los corazones de algunos grandes señores de Castilla, competidores en el matrimonio de la reina Doña Urraca, á quienes faltaba más la oca-

sión que la inclinación de turbar las cosas. Es cierto que el rey D. Alfonso hizo este año jornada contra Zaragoza y que la Reina acudió en persona con las fuerzas de Castilla y se hizo la masa de ellas en Nájera.

22 Vése esto en instrumento de S. Millán. Por el cual la reina Doña Urraca, de paso para Zaragoza con ejército, absolvió en Nájera á los moradores de Villagonzalo y Cordovín, que eran de S. Millán, de ciertos servicios que debían al Palacio Real de Nájera. Y notando la era 1148, que es este presente año de Jesucristo, dice: *La Reina salió con su ejército para Zaragoza á mediado Agosto: todos los congregados en Nájera corroboran esta carta.* Intervienen como testigos: D. Ramiro, hijo del rey D. Sancho y cuñado de la Reina, y aunque monje en S. Ponce de Tomeras, parece asistió al Rey su hermano en la entrada de Castilla y algunos otros actos: D. Pedro Asúrez, llamándose Conde de Carrión; el conde D. Gómez Gonzalez, llamándose Conde de los castellanos; D. Pedro González (es el de Lara) con título de Conde de Medina; D. Rodrigo Muñoz, Conde en Asturias; D. Sancho, Conde de Pamplona: D. Diego López, dominando en Nájera; D. Iñigo Jiménez, en Calahorra; D. García López, de Marañón; y los Obispos D. Sancho, de Nájera y D. García, de Burgos.

23 En el cual extrañará alguno no intervenga D. García Ordóñez como Conde de Nájera, donde es el acto, y el ver partido su honor y gobierno tan continuado de Nájera y Calahorra en D. Diego López, que parece el hijo mayor del conde D. Lope de Vizcaya, y en D. Iñigo Jiménez: y pensará que á este tiempo era ya muerto D. García. Menos mal fuera ese. Enajenado del rey D. Alfonso y de su patria, se había pasado á los moros y andaba con ellos con grande daño de Castilla. La causa dice dejó escrita el Obispo de León, D. Pedro, quien intervino en el caso. Y fué; que en un recio encuentro que tuvo con los moros el rey D. Alfonso, como dos años antes de su muerte, en un lugar llamado Saltrices y de que salió quebrantado y herido en una pierna, su vanguardia y retaguardia se retiraron con demasiada prisa. Pero el cuerpo de batalla, en que asistia el obispo D. Pedro con el conde D. Gómez de Candespina; el conde D. Pedro González de Lara, el conde D. Osorio, y D. Martin su hermano, aunque desabrigado, peleó con grandísimo tesón, llevando en peso toda la noche, manteniendo el real y el bagaje. Y retirándose con él el dia siguiente á Cória, donde el Rey había parado, y sabiendo que llegaban, habiéndolos tenido por perdidos, salió con grande gozo á recibirlos. Y reparando que el Obispo de León llevaba sobre las armas el roquete salpicado de sangre, dijo: *Gracias á Dios que los Clérigos hacen lo que habían de hacer los Caballeros, y los Caballeros se han vuelto Clérigos por mis pecados.* Esta palabra sola tan vaga y que se podía divertir á otros partes sin hacerse alguno intérprete contra si, y que de cualquiera manera se debía tolerar de príncipe oberano y que salía herido de la batalla, y condonarse á su dolor s eciente de la derrota, quemó de suerte al conde D. García, imaginan-
r

do le comprendía á él y á sus sobrinos los Condes de Carrrión, y le encendió en tan ciega cólera, que se dió por herido de ella, descubriendo le reconvenía más su conciencia que la palabra: siendo propio del pundonor prudente aguardar á que la ofensa ella se venga, no que se busque. Y tuvo por medio apropósito para recobrar la reputación, acabarla de perder del todo y probar ser valiente con moros contra cristianos, si se dudó serlo con cristianos y su Rey contra moros. Parece que esta enajenación se llevó tras sí también á sus sobrinos los Condes de Carrión; pues vemos decorado con el título de ellos al conde D. Pedro Asúrez. Y esta es la vez primera que con él le hallamos.

§ VII.

24 De esta jornada contra Zaragoza se ha buscado la causa con cuidado, por parecer del todo importuna y fuera de sazón, acabando de tomar posesión de reinos tan grandes, y no habiéndose afirmado bien en la silla el rey D. Alfonso, ni asentado las cosas del nuevo Gobierno para que corriesen á paso duradero. Pero húbola grande. Y nos parece haberla hallado en el archivo de Santa MARÍA de Irache en un instrumento de poca importancia por lo demás; pues solo es de una permutación de tierras entre el abad D. Arnaldo y el señor D. Iñigo Martínez. Pero de mucha para el caso. Pues habiendo notado la era presente 1148, añade: *En el año que murió Almuzatén.* Es el Rey de Zaragoza muy poderoso por estos años por favor de los almoravides, que le añadieron el reino de Valencia, y á quien con tan varias fortunas hemos visto continuar su reinado. Y con su muerte y turbaciones de la sucesión, más ordinárias en aquella nación por no estar tan asentadas las leyes de ella, se entró en grandes esperanzas de ganar aquella ciudad, que se deseaba con ansia para abrir paso, para campear de la otra parte del Ebro por regiones dilatadas y muy fértiles. Pero también esta jornada salió sin fruto, como la del rey D. Pedro, su hermano, cuando tomó la Cruzada y fué contra ella. Los almoravides, que tanto favorecieron á Almuzatén ó Almuztahén, que con esa variedad le hallamos nombrado, debieron de cargar mucho ahora en defensa de Zaragoza. Con que se desvaneció la jórnada.

25 Este instrumento de Irache, que tan sencillamente nota la muerte de Almuzatén, despierta luego la curiosidad de saber qué circunstancia notable intervino en su muerte; pues no parece causa bastante la muerte de un rey pagano, y no de los mayores, para notarse por ella los años en instrumentos cristianos. Y encadenándose las escrituras públicas, y llamándose una y otra, se descubre causa dignísima. Y fué: que el rey D. Alfonso con el ejército de aragoneses y navarros dió batalla á Almuzatén sobra Valtierra y lo derrotó y mató en ella el dia 24 de Marzo. Hállase en instrumento del archivo del Monte-Aragón: á cuyo monasterio la reina Doña Urraca donó el

lugar de Quicena, en Aragón. Y remata la donación, como lo notó Jerónimo Blancas, diciendo: *Fecha la carta en la era 1148, en el año en que murió Almuztahén sobre Valtierra, al cual mataron los soldados de Aragón y de Pamplona en el día sabido, nueve antes de las Kalendas de Abril. Reinando nuestro Señor Jesucristo, y por su favor D. Alfonso por la gracia de Dios, Emperador de León y rey de toda España, mi marido.*

26 Es muy de estimar este instrumento, así porque descifra el enigma del de Irache y consuena con la misma era con que confirma la verdad del suceso, como porque descubre el tiempo en que se ganaron Egea y Tauste, que sin duda fué éste en que el rey D. Alfonso cargó con las armas por aquella parte para despejar la frontera hasta el Ebro. Y pasándole Almuzatén con ejército para socorrerlas, le salió al encuentro D. Alfonso y lo derrotó y mató sobre Valtierra, y revolvió sobre aquellas plazas, y las ganó y donó las iglesias de Egea al monasterio de Selvamayor, conforme lo ajustado por su hermano el rey D. Pedro, que se dijo al año 1103. De Tauste dió los diezmos y primicias al monasterio de S. Juan de la Peña, á cuyas oraciones atribuye el buen suceso. El instrumento que remata diciendo *fecha la carta á tres de las nonas de Abril, en la era 1146. Reinando Yo D. Alfonso, Emperador, en Castilla, Galicia, Pamplona, Aragón y Sobrarbe* se ve le sacó el abad D. Juan Briz con falta de dos unidades. Porque en la era 1146 y año y tres meses después es cierto por testimonio del obispo D. Pelayo de Oviedo, que predicó al prodigio, que precedió ocho días á su muerte, vivía el emperador D. Alfonso de Castilla. Y es del todo increible que viviendo él tomase el yerno el título de Emperador y de reinar en los reinos de que era dueño suegro tal, y sin mención alguna de él.

27 Esta victoria y conquista levantó los ánimos para la jornada de Zaragoza. Y yendo á ella desde Nájera, tocó la Reina el insigne santuario de S. Adrián de Palmas, á la orilla del Ebro, y en instrumento de la Iglesia de Pamplona, llamándose: *Yo Doña Urraca Reina, Emperatriz de España, hija del rey D. Alfonso de buena memoria, Emperador*: confirmó y aumentó la donación de su padre, de que se habló el año 1084 y entregó aquel monasterio á Juliano de Almunicer el día 6 de Setiembre de este año. Intervienen en el acto D. Pedro, Obispo de Palencia; D. Sancho de Calahorra; D. Pedro Asúrez, con el mismo título de Conde Carrión; el conde D. Sancho que parece el de Pamplona; y á él y al conde D. Gómez de Castilla, que se nombra después de él, llama con singularidad Señores; D. Fernando Garcés de Sita; D. Diego López, de Nájera; D. Iñigo Jiménez; D. García López, de Marañón; y D. Munio Gutiérrez, Maestresala de la Reina.

28 El conde D. Pedro Asúrez precede en estos actos á los demás señores. Había sido ayo de la Reina, y la había criado en su menor edad. Y vése por estas y otras señas ser verdad lo que se dice del gran valimiento que tuvo con el rey D. Alfonso, que ahora reina. Y con el Emperador difunto lo arguye también la educación de la

hija única heredera. Algunos, aunque sin fundamento, han imaginado que este caballero fué navarro de sangre y naturaleza. Pero parece cierto lo fué del reino de León, y propagado de aquellos ilustres caballeros de ese apellido allá. Al año 956 se habló del conde D. Fernando Asúrez, fidelísimo al rey D. Sancho el Gordo, y de su hermana Doña Teresa Asúrez, que casó con aquel rey en premio de la fidelidad de su hermano. La equivocación ha nacido de hallarse haber tenido algunas haciendas acá por donación del rey D. Alfonso y causas que se verán, y hallarse también donaciones suyas acá. Una pertenece á este año, por la cual en compañía de su mujer Doña Elo donan á Santa MARIA de Pamplona y su obispo D. Pedro todos los bienes que poseían en Villasirga, que es en tierra de Campos. Dice reinaba D. Alfonso en Toledo, León, Pamplona y Aragón.

29 Otra persona muy de acá, pero muy enajenada de Navarra, y que fuera bien lo estuviera siempre, se apareció ogaño aquí. ¿Quién tal creyera? La infanta Doña Ermesenda es nieta de D. Sancho el Mayor y tia de ambos Reyes que ahora reinan, cómplice en la muerte del rey D. Sancho de Peñalén su hermano, y á quien hemos visto siguiendo la Corte y casa de su primo el rey D. Alfonso de Castilla, y firmado sus cartas. Pero con la unión de todos los reinos de España ya no le quedaba á dónde huirse; si no se huía á los moros, como su hermano D. Ramón, ejecutor de aquella maldad. Y el trascurso del tiempo por treinta y cuatro años habría, como suele, mitigado la infamia de la culpa y el empacho de la culpada. Aparece en instrumento de Leire y casada con un caballero noble, por nombre D. Fortuño Sánchez de Yárnoz, que debió de apetecer mucho meter sangre real en su casa. Y llamándose ella infanta Doña Ermesenda Garceiz con el patronímico del rey D. García su padre porque no dudásemos era la misma, en uno con D. Fortuño dona á aquel monasterio una villeta junto á Huesca llamada Yequeda y otra junto á Pamplona por nombre Beriain, casas, palacios, tierras y mezquinos, y un monasterio allí mismo nombrado S. Esteban. Y dan por fiadores á Doña Urraca, de Orcoyen y á D. Iñigo Jiménez de Beriain. Y asimismo donan en el puerto llamado Auria (así llama hoy día al de Roncesvalles el idioma vascónico) el monasterio de S. Salvador de Ibañeta y sus cubilares. Es de primero de Junio de este año, reinando D. Alfonso en Castilla, Galicia, Toledo, Pamplona, Aragón y Huesca, y siendo obispo de Pamplona D. Pedro.

30 En el archivo de Santa MARIA de Valvanera se ve una donación de los reyes de este mismo año, en que el rey D. Alfonso dice tenía la monarquía de toda España, y que dominaba desde el Pirineo hasta el Océano en uno con su mujer la reina Doña Urraca, hija del muy esforzado rey D. Alfonso, que de algún modo era su pariente, (así habla, y debe notarse para adelante.) Dice reinaban ambos en Aragón, Castilla, León y Toledo. Intervienen, y con este ordén; D. Diego López, dominando en Nájera y Grañón; D. Iñigo Jiménez; en Calahorra y ambos Cameros; D. García López, en Tobía y Marañón; el conde D. Gómez, á quien llama Gomesano y sin el magnífico

título de Conde de los castellanos y de Castilla, sino solo con el de dominar en Pancorbo y Cerezo. En los privilegios de la Reina sola tomó aquellos títulos, no en presencia del Rey, y también se debe notar el conde D. Pedro (es González) señoreando en Lara y Medina D. Alvaro Yáñez ó Fáñez, en Toledo y Peñafiel; D. Fernando Garcés, en Sita, que parece la fuerte población de Hita.

CAPÍTULO II.

I. Turbación de la casa real. II. Encierro de la Reina en el Castellar y su fuga. III. Zaragoza sitiada. Conquista de Tudela.

§. I.

Año 1111.

1 Siguese el año 1111 que algunos escritores graves, y no del todo destituidos de alguna, ú otra memoria antigua, nos representan ya con los últimos rompimientos de guerra y estragos de ella entre los reinos. En tanto grado, que afirman fueron este año las dos batallas en que el rey D. Alfonso desbarató el ejército de los castellanos junto á Sepúlveda con muerte del conde D. Gómez que los acaudillaba: y luego el de los leoneses y gallegos entre Astorga y León. En lo cual, aunque lo diga así el tumbo negro de Santiago, que se escribió como sesenta años después, señalando en la era 1149 que es este año presente, aquella derrota y muerte del conde D. Gómez, llamado de Camdespina por el campo en que le mataron, nos parece cierto se ha pecado mucho en la anticipación de las cosas que, pidiendo trato sucesivo de tiempo no poco, y narrándolas todas, las exhiben sin embargo juntas con mucha confusión, sin distinción de principios, progresos, fines y revueltas: no de otra suerte que un ovillo en que se encuentra primero el cabo último, y último el primero con que se comenzó á formar. Nosotros seguiremos la razón del tiempo según lo que indubitadamente resulta de los instrumentos públicos y donaciones reales y de personas particulares: logrando, en cuanto se pueda, la luz que dan, aunque muy escasa, por ser las causas de estos rompimientos y guerra civil empachosas de suyo y que no permitian se corriese del todo el velo: supliendo con la conjetura legítima y que piden á lo natural las cosas mismas, lo que falta de luz á los instrumentos acerca del tiempo.

2 Al principio de este año en Oña se hallaban los Reyes, dejada ya la empresa de Zaragoza por no haber tenido disposición por entonces. Y allí donaron á aquel monasterio y á su abad D. Juan á mediados de Enero un heredamiento llamado de las Navas, asistidos de los obispos; D. García, de Burgos; D. Pedro, de Palencia; y de D. Fernando Garcés, el Conde D. Rodrigo Muñoz, D. Albar Fáñez, D. Gutierre Fernández, Mayordomo de Palacio. Y todo parece corre todavía en buena paz. Aunque el no parecer en este acompañamiento los dos

condes D. Gómez de Camdespina y D. Pedro González de Lara, tan contínuos del lado de la Reina, ya da alguna sospecha de que se tenían algunos recelos de su demasiada comunicación con la Reina, y que no se miraban por el Rey con buenos ojos. Y para eso bastábale al primero haber sido público competidor de su matrimonio.

3 Lo mismo se reconoce en otro instrumento del monasterio de Irache de este mismo año. Por el cual Doña Sancha Jiménez da á Santa MARIA de Irache el monasterio de S. Pedro del lugar de Etadar: el cual había donado años antes su suegra Doña Toda Aznár á la hora de su muerte. Y aunque su hijo de Doña Toda y marido suyo el Sr. D. Aznar Fortúñez le había retenido, fué por convenio: y dice juró delante del rey D. Sancho Ramírez al abad S. Veremundo le restituiría en su muerte. Y que por cuanto había ya llegado el caso y su marido D. Aznar había sido muerto por los sarracenos en la jornada de Jerusalén (este es nuevo documento de lo yá advertido, de que la guerra, y tan contínua en casa, no embarazaba á muchos para no correr á aquella Ultramarina) entrega con efecto aquel monasterio á Irache. Y cuenta con grande amplitud y sin rastro de rompimiento todavía los reinos en que dominaba D. Alfonso, diciendo reinaba en Toledo, León, en toda Castilla, en Pamplona, en Aragón, en Sobrarbe, Ribagorza y Huesca.

4 Lo mismo se reconoce en otro instrumento del monasterio de Santa Engracia de Zaragoza de este año. En que D. García, Señor de Atarés y Javierre, llamándose Infante hijo del conde D. Sancho Ramírez (es el hermano del rey D. Sancho Ramírez é hijo del rey D. Ramiro I. de Aragón) dona á Galindo Artizola ó Atrosella como leyó Yepes, unas casas que tenía en Huesca y otras haciendas. Pues, notando la era 1149, dice reinaba el rey D. Alfonso *en Castilla y Aragón, y la reina Doña Urraca, su mujer, con él*: que así habla sin seña alguna de rompimiento. Y menciona los Obispos; D. Esteban, de Huesca; D. Pedro de Irunia; D. Raimundo de Barbastro: y con señoríos: al conde D. Sancho, en Falces; D. Aznar Aznárez, en Funes y Sangüesa; D. Lope Garcés, en Estella y Aibar; D. Iñigo Galíndez en Sós; D. Gastango, en Biel; Pere Petriz, en Loarre; D. Ramiro, en Monzón; D. Iñigo Sánchez, en Calasanz.

Año 1112. 5 Parece que el año siguiente 1112 comenzaron á brotar los desabrimientos y desazones entre el Rey y la Reina que, cebados por personas interesadas en que durasen y creciesen, rebentaron en fin en enconos y mortales odios, y rompimientos de los reinos y guerras civiles tan continuadas, que estragaron del todo la buena esperanza que se había tenido en la conclusión de este matrimonio con la unión de fuerzas de tantos reinos manejados por el gran valor y esperiencia militar del rey D. Alfonso en grande ensalzamiento que se esperó de la cristiandad en su reinado. En las causas de estos enconos han hablado tan pública y descubiertamente los escritores en general, aun los que más disculpa tenían en disimularlas, que necesitan al mismo empacho á no callarlas.

6 La reina Doña Urraca miraba con buenos ojos y sobrado cari-

ño al conde D. Gómez de Camdespina. Y ora fuese el cariño reciente, ora antiguo y admitido más fácilmente con la flaca disculpa de matrimonio esperado al tiempo, que los grandes de Castilla y León le proponían para él al Rey su padre, al conde D. Gómez, la reina le había dado tanta entrada en su favor, que se notaba ya al principio con murmullo sordo y después con voces descubiertas. Dicen llegó á corregirla el Rey blandamente. Sería con el semblante más que con la lengua; porque, dándose por sabedor del caso, fuera una templanza muy insigne. Encendió más la llama un buen oficio que se interpuso para apagarla. El conde de Carrión, D. Pedro Asúrez, introducido años antes en la familiaridad del Rey, con la ocasión que le dió para la comunicación con los reyes de Aragón la tutoría de su nieto el niño conde de Urgel, confinante de ellos, por su sangre, anciamidad venerable, experiencia y buen consejo podía mucho con el Rey al tiempo. Y ora fuese confidencia secreta con él ó instrucción encomendada, ora obrase llevado de la buena ley de criado antiguo y con la autoridad de ayo de la menor edad de la Reina, la habló con grande, aunque respetuoso dolor, de la siniestra fama que de sus costumbres corría. Sintió la Reina tan atrozmente el consejo fiel de quien celaba su honra, que sin reparar en que la viveza del sentimiento había de confirmar la sospecha, y la venganza ruidosa publicar más el caso, y con ira propiamente mujeril, que no repara en daño propio, como se satisfaga del ajeno, despojó luego al Conde de todos los honores y señoríos que del Rey su padre tenía en Castilla y León. Y el Rey, que no ignoraba la causa del despojo, y á quien le bastaba para el enojo el hecho solo de obrar la Reina hecho tan granado como castigo de criado tan honorable y tan de su gracia sin voluntad ni noticia suya, y con tan absoluto poder y desprecio de las leyes del matrimonio en la administración de los bienes que se traen en él, restituyó luego al Conde los honores y señoríos quitados. Y dicen le añadió algunos heredamientos en Navarra que ocasionaron la equivocación de haberse tenido por natural acá.

7 Parece que por este año no prorrumpieron los sentimientos á otro efecto público. Y perteneciente á él sola hallamos una memoria; pero estimable por lo que descubre. Háliase en el archivo de S. Juan de la Peña. Y es una carta, en la que el rey D. Alfonso confirma á la Iglesia y Canónigos de Ciresa, donde dice fué el lugar de su nacimiento, todos los términos, que poseyeron en los tiempos del rey D. Sancho su padre, del rey D. Pedro su hermano, y de los demás reyes anteriores. Dice es fechada la carta en la era 1150, en el mes de Marzo, en la villa que se llama Astorito. Entre los obispos nota que Guillermo era electo de Pamplona. Y habiendo continuado la vida del obispo D. Pedro hasta tres años adelante, como es cierto y se ve de muchos actos del tiempo intermedio, venimos á entender fué elegido en vida suya y atendiendo al alivio de su ancianidad; pues há ya cerca de treinta años que regía la Iglesia de Pamplona. Y que fuese elegido en vida de D. Pedro, se ve claro de una donación del Rey al obispo D. Guillermo, motivándole de los muchos servicios y

asistencias que le había hecho en las conquistas. Y entre ellas cuenta la de Tudela, que conocidamente fué más de un año anterior á la muerte de D. Pedro. Y esta debió de ser causa de la elección anticipada quel Rey en la guerra de los moros deseaba la asistencia de los obispos y la edad de D. Pedro ya no lo sufría.

§. II.

8 Lo que había de templar y corregir á la Reina, la incitó más á buscar el consuelo de este su desaire que ella misma había ocasionado en mayor comunicación y desahogo de quejas con el Conde, su favorecido: con que tomaba cada dia más vuelo la voz. En especial desde que la mayor observación de las acciones, que siempre sigue á la siniestra fama, descubrió otro nuevo competidor de los favores de la Reina, el eonde D. Pedro González de Lara, sobrino del conde D. Gómez. Había cargado el Rey con toda la fuerza el ánimo en disponer la conquista de Zaragoza, empresa tentada por su hermano y por él, y de todos muy deseada. Y cuando no diera lugar á algún otro pensamiento gustoso que le interrumpiese éste en que estaba tan cebado, sentia terrible tormento en verse necesitado á cargar la consideración en cuidados domésticos de tanto peso y dolor, y dejando flores, revolcarse en espinas. Revolvía varias cosas en su pensamiento. Parecíale que la publicidad del caso le obligaba á poner remedio en los desahogos de la Reina, ó á dar siquiera satisfacción de su tolerancia. La calidad y poder de aquellos dos Condes, que tenían enlazada mucha parte de la nobleza de Castilla y León, y la voluntad declarada de los principales de ella, que habían preferido para el matrimonio al conde D. Gómez, le tenían perplejo, recelando conspiración y movimiento de armas de aquellos reinos, en oyéndose algún castigo de la Reina su señora natural. Y para obviar el daño, tomó por expediente ir á la sorda, é insensiblemente encargando las tenencias y gobiernos de algunas de las principales fortalezas de Castilla, y León á caballeros aragoneses y navarros. Y hecho esto, encerró á la Reina en el Castelar sobre Zaragoza, plaza fuerte, fundada (como está visto) por su padre D. Sancho á la orilla del Ebro, y bien presidiada por haber cargado hácia aquella comarca muchas de sus fuerzas con la mira de Zaragoza. No se averigua cuánto tiempo estuvo la Reina en este encierro. Creeremos no fué mucho. Lo que se sabe es que con inteligencias secretas, que no la podían faltar, y sobornando guardas, halló escape y se fué á Castilla, y que el Rey se detenía por acá.

9 A 13 de Abril cerca de los Areos le hallamos donando á San Salvador de Leire y á las santas vírgenes Nunilonia y Alodia, y á su abad D. Raimundo, que todavía vive, la mitad de la villa de Arascués junto á Huesca, para que con la otra mitad que su hermano D. Pedro había donado en la consagración de aquella iglesia, como se vió al año 1098 fuese ya enteramente del monasterio, con calidad que de

dia y de noche ardan perpétuamente ocho lámparas por las almas de todos sus antepasados. Dice es fecha en los idus de Abril, en la era 1151, que es este año 1113 y que se despacha la carta en la villa de Cornoya de los Arcos. De esta escritura y el nombre de Oya de Cornaba, que dura hoy dia cerca de la villa de los Arcos, con ruinas de edificios antiguos, nos valimos en las investigaciones para descubrir la situación del antiguo pueblo Carnonio, que señaló Ptolemeo entre los vascones. Y al año de Jesucristo 306 queda visto en los anales era pueblo de residencia ordinaria de presidio romano. Ninguna mención hace el Rey en esta carta de su mujer la reina Doña Urraca; aunque dice reinaba en Toledo, León, Castilla y Aragón: y los confirmadores todos son de acá. Indicios de enajenación ya pública. Los confirmadores son de los Obispos, D. Pedro de Pamplona, en que se ve que D. Guillermo fué elegido en vida suya; D. Esteban, de Huesca; D. Raimundo, de Barbastro: y de los señores, dominando el conde D. Sancho en Erro y en Egeya, que es Egea, la recién ganada y pueblo contado también por Ptolemeo entre los vascones; D. Iñigo Galíndez en Sós y Sangüesa; D. Aznar Aznárez, en Funes y S. Esteban de Gormaz; D. Lope Garcés, en Estella y Aibar; Barbaza en Luesia y Merquello, D. Fortuño Ortiz, en Santa Eulalia; D. Fortún Iváñes, en Alquezar y Tamarit. Investigac. lib. 1. c. 2. §. 4.

10 El encierro quebrantado y fuga de la Reina á Castilla se recibió en ella variamente. De los dos Condes y algunos valedores suyos con gozo en lo de adentro por la ocasión de malquistar al Rey con quejas que derramaban con semblante de indignación, ponderando con lástima la opresión de una reina, señora de tantos reinos, hija heredera del Emperador D. Alfonso. Que no en vano, ni sin razón le habian disuadido los grandes de Castilla y León aquel matrimonio, en que la buena prudencia estaba previendo lo que ya se tocaba con las manos: que de introducir un rey de fuera, sin amor al suelo extraño, solo se podía esperar la desconfianza pública de castellanos y leoneses, que se experimentaba, encomendando las fuerzas principales de los reinos á aragoneses y navarros, y honrando á los extraños con despojo de los naturales. Que se debía mantener la fuga de la Reina contra quien solo queria la prenda del matrimonio para torcedor de la opresión que iba introduciendo, y se lloraría ya tarde y con llanto desaprovechado, si no se lograba la ocasión presente. Año 1114.

11 Por el contrario; los Prelados y hombres desapasionados, la mayor parte del pueblo, y no pocos de los señores á quienes había enajenado mucho la licencia de aquellos Condes, y poco respeto á la decencia soberana, que pedia no se solicitasen favores semejantes ni se admitiesen, aun cuando ofrecidos, mantenían se debía tratar luego de la reconciliación de la Reina con el Rey, y restituirse cuanto antes. Porque el no hacerlo era meter en los reinos una guerra no necesaria y con poca apariencia de justicia; pues el Rey la tendría en pedir á su mujer, y no se le podía negar el derecho de la corrección maridable, en especial habiendo precedido amonestación y avisos más blandos que lo que se podía esperar de rey soldade: que

nadie debía extrañar no sufriese el Rey en su casa lo que cualquiera particular y de fortuna muy moderada no sufriría en la suya: que la que se llamaba desconfianza, no lo era de la nación en común, sino justo recelo del demasiado poder de algunos pocos, que se aprovechaban mal del sobrado favor de la Reina: que las tenencias dadas á extraños eran pocas y por causa tal tolerable el caso y no siendo con mucho exceso en todo tiempo; porque en la unión de los reinos era cosa casi forzosa inclinar algo más el favor hácia esta ó aquella parte, y mal necesario en cayendo la sucesión y herencia de los reinos en mujer: que cuando hubiese algún exceso se podía corregir sin llegar á rompimientos con la queja reverente y con eficacia, si fuese uniforme y común de todos; y que por pocos interesados con culpa no debían perderse todos sin ella.

§. III.

12 Mientras estas cosas se trataban y disponian en Castilla y León, el rey D. Alfonso se entregaba en los afanes de la guerra contra los moros, tomándolos por diversión de los cuidados domésticos, que le eran mucho más penosos. Había juntado un lucido ejército de sus reinos de Navarra y Aragón. Y seguían también su conducta muchos señores de la primera nobleza de Francia, que tenían estados en las tierras de ella, fronterizas á España: D. Gastón, Vizconde de Bearne; Rotrón, Conde de Alperche; Centullo, Conde de Bigorra; Pedro, Vizconde de Cabarret; el obispo de Lascar, Oger de Miramont; Arnaldo, Vizconde de Labedán, y otros caballeros que, movidos de celo de servir á Dios y á la Iglesia, y llamados de la liberalidad del Rey, habían acudido con soldados de sus señoríos. Introdujo el ejército en las comarcas de Zaragoza, y para estrecharla de víveres, iba expugnando otras fuerzas menores en sus contornos. Andando en esto, se reconoció por experiencia era sumamente difícil conquistar á Zaragoza, no habiendo ganado antes á Tudela, ciudad populosa, habitada de moros muy valientes, como fronterizos y ejercitados de muchos años contínuamente en las armas, sita á 14 leguas de Zaragoza, Ebro arriba, muy fértil de terreno, para socorrer de vituallas á Zaragoza, Ebro abajo, sin que lo pudiesen estorbar los del Castelar, interpuestos á nueve leguas, por carecer de puente y fortaleza que la asegurase en la orillla occidental contrapuesta al Castelar.

13 Lo que más aquejaba de presente eran las frecuentes correrías y saltos que con la comodidad del sitio hacían desde ella los moros sobre las vituallas, que era fuerza pasasen no muy lejos al campo de los cristianos, y maltratando las compañías y reclutas que marchaban á él. Poner sitio de propósito á Tudela se reputaba por obra muy larga y retrasar mucho tiempo los deseos del Rey y de todos que anhelaban por echarse sobre Zaragoza, cuyo cerco tampoco dudaban saldría largo: y de Tudela lo recelaban, ademas de ser

plaza tan populosa y las demás calidades ya dichas, por el sitio mismo enriscado y pendiente por muchas partes, y sirviendo por ellas casi de foso el Ebro, ya muy caudaloso. Todo el cuidado del Rey y los de su consejo eran meditar alguna interpresa y estratagema militar con que se ganase de golpe.

14 El Conde de Alperche, Rotrón, era un capitán de mucho valor y excelente industria. Y parece la halló ó ejecutó por lo menos con mucho arte, habiéndosela antes ideado el Rey. Dióle seiscientos escogidos caballos y otros tantos infantes muy buenos, que llevase de grupa y órdenes muy apretados para los pueblos de Navarra más cercanos á Tudela; los de Arguedas, Valtierra, Milagro, todo el valle de Funes y á la ribera del rio Alhama, á los de Corella, Cintruénigo y otros pueblos, que ya de antes eran de cristianos, para que le asistiesen con gente y estuviesen á sus órdenes. Llegó á la frontera de Navarra el Conde con su gente, declinando con el rodeo y ocultando el grueso porque no fuese sentido de los de Tudela: aunque reconociendo desde los altos, y arrimándose á veces con pequeñas tropas para explorar mejor las disposiciones del terreno, que halló muy acomodado para emboscadas por la espesura y copia grande de olivos y árboles frutales, que en mucha cercanía de la ciudad cubren la campiña fértil, como bosques. Intimó las órdenes del Rey el Conde en todo secreto, y recogió toda la gente de la frontera, que acudió con prontitud y gusto, en especial los nobles, que se señalaron mucho, irritados de las correrías de Tudela y con deseo de escarmentarlas. Marchó de noche el Conde, y con gran silencio, y metió la gente en una emboscada no muy lejos de la ciudad; y habiendo prevenido á los cabos que él sacaría á los moros á campaña á parte muy distante de la ciudad y de la emboscada, y que aguardasen atentos la seña que les haría, y en que convino para arremeter de carrera y ganar las puertas de la ciudad, y aseguradas, corriesen á donde la sintiesen pelear él, con un batallón moderado de caballos se apartó con la obscuridad á parte de la ciudad bien distante de la emboscada, y al primer albor del dia amaneció robando los ganados y metiendo mucho tumulto por aquella parte en la campaña.

15 Los moros que le sintieron tocaron al arma en la ciudad, y reconociendo desde las torres y lugares más altos de ella el corto número de los que robaban su campo, á que ayudaba también el Conde, mostrándose de industria en lo más descubierto y despejado de él, y engañados de los corredores de campaña, que, ignorantes del todo de la emboscada, habían puesto todo el cuidado en explorar hácia dónde se sentía el tumulto, indignados de que tan corto número de robadores se hubiesen atrevido á insultar á sus puertas y con la ansia de recobrar la presa se arrojaron de tropel por las puertas, á la campaña, desordenados como en rebato, y seguros de la victoria si alcanzaban al enemigo, y con solo el cuidado de alcanzarle. Recibiólos el Conde, mostrando alguna flaqueza, y que peleaba sólo por conservar la presa hecha, cediendo á veces y retirándose y largando alguna pequeña parte de ella, como quien no la podía defender. Y

los moros con el celo de recobrarla toda y castigar la osadía de los que ya sentían flaquear y esperaban derrotar del todo si insistían, iban siguiendo el alcance de su retirada. De esta suerte los fué cebando el Conde, y los alejó tanto de la ciudad, que pudo dar la seña concertada á los de la emboscada, que, saltando de ella arrebatadamente, primero la caballería á rienda suelta y todo batir de los caballos y tras ella la infantería de carrera, arremetieron á las puertas y las ganaron, ó hallándolas abiertas ó tan destituidas de defensores, que pudieron á su salvo trastornarlas, moviéndolas de los quicios con barras é instrumentos ya antes prevenidos. Y aseguradas las puertas, torres vecinas y lugares fuertes con número competente, á toda prisa revolvieron sobre los moros que peleaban con el Conde.

16 El cual, avisado ya de la entrada de la ciudad por el tumulto de ella y que le venía el socorro ya muy cerca, descuidando del todo de la presa, que miraba ya presto suya enteramente, y recogiendo los caballos derramados para el avío fingido de ella, arremetió con gran fuerza á la vanguardia de los moros. Los cuales, turbados algún tanto con los alaridos que habían sentido antes en la ciudad, y viendo acometer al Conde con semblante y brío de quien esperaba victoria, comenzaron á entrar en recelo de algún peligro grande: y luego se le avisaron las trompetas de los cristianos resonando hácia la retaguardia. Con que se hallaron cogidos en medio, y la ciudad perdida. Turbáronse con mortal susto, y presumiendo como en caso súbito lo más atroz y aun mayores que lo que en hecho de verdad eran las fuerzas enemigas, contreñidos por frente y espaldas, no de otra suerte que las cosas que se aprietan mucho rebientan por los lados, comenzaron arremolinados confusamente á desfilarse por los costados, acogiéndose á las espesuras para salvar las vidas; siguiéndolos por todas partes los cristianos ya unidos, que habiendo ejecutado grande estrago y llenado de él la campaña, volvieron á la ciudad para gozar nuevos despojos, ocuparla y asegurarla de propósito. De esta suerte aquella ciudad, frecuentada de muchos y fuertes pobladores, y no menos fuerte por el sitio, y que á haberse llevado por cerco hubiera costado mucha sangre y mucho tiempo, fué ganada sin ella y casi en un momento. ¡Tanto prevalece á la fuerza la buena industria! Sucedió esta memorable interpresa una mañana de las últimas de Agosto del año de Jesucristo 1114, cuando se cumplía el año 400 de la entrada grande de los árabes y moros mahometanos en España y pérdida general de ella.

17 La asignación del año es del todo segura y los que intervinieron en la empresa. Porque los privilegios que los años siguientes dió el Rey á los nuevos pobladores de Tudela y á su Iglesia, rematan con esta claúsula uniformemente: *Fue ganada Tudela por el Ilustre Rey D. Alfonso con la gracia de Dios y con el auxilio de los varones nobles de la tierra y del Conde del Alperche, en la era mil ciento y cincuenta y dos.* Y aunque no mencionan al Obispo electo de Pamplona, D. Guillermo, parece cierto intervino y sirvió mucho en ella: ó enviado del Rey desde los reales á una con el Conde, ó estan-

do acá en la frontera de Navarra y conmoviendo con la autoridad de Obispo electo y guiando las gruesas tropas para la empresa; pues las que había traido el Conde no bastaban para acometerla. Porque el Rey le reconoce y gratifica esta asistencia y servicio nombradamente, y con dones dentro de la misma Tudela, como se verá á su tiempo.

18 Corrió al Rey el aviso del suceso, y llenó de alborozo todos los reales, tomándole por presagio feliz de la conquista de Zaragoza, y no dudando que la había de acelerar mucho. Y aunque las memorias no lo avisan, parece cierto que, siendo tan poca la distancia, el Rey corrió luego á Tudela para poner forma en su nuevo gobierno, y seguridad para adelante de ciudad tan principal. Y aun se descubre hubo alguna necesidad de su ida á ella por un instrumento que aseguran hallarse en el archivo de los Duques de Villahermosa en Piédrola. En el cual se contiene que el rey D. Alfonso jura al Alcudi de Tudela (debe de ser Alcaide) y á los alguaciles y alfaques, y aquellos moros buenos de Tudela de conservarlos en sus oficios y en las casas que tenían dentro de la ciudad, por espacio de un año. Y que cumplido él, salgan á los barrios de fuera de la ciudad con su mueble, mujeres é hijos, y que de para uso de ellos por dicho año la mezquita mayor hasta que salgan: que los conservará en la posesión de las heredades que tuvieren fuera: y si quisieren irse á tierras de moros, lo puedan hacer con sus mujeres, hijos y hacienda. Y habla en el modo de juicio que han de tener los cristianos y moros con Alcaldes diferentes. Dice lo juró así el Rey y lo hizo jurar á todos sus varones que le asistían, y que eran: D. Aznar Aznárez, D. Jimeno Fortúñez de Lehet, D. Fortuño Garcés Cajar; D. Iñigo Galíndez, de Sós; D. Sancho Iuániz, de Ojacastro; D. García Crespo, D. Lope López, de Calahorra; D. Pedro Jimenez Justicia, D. Jimeno Blasco, D. Galindo Garcés, de Santa Cruz; D. Tizón de Monzón; D. Lope Garcés, de Estella, D. García López, de Lerín; D. Lope Sánchez, de Echauri; D. Lope Garcés Pelegrín.

19 Estos tratados debieron de ser luego, en ganándose la ciudad, y á boca, cuando llegó el Rey. Y los moros, recelando no se guardasen, pidieron después carta de seguridad y en forma. Y el Rey se la da en ésta, que dice ser fecha en el Pueyo de Sancho, que es junto á Huesca, en el mes de Marzo de la era 1153, que es principio del año siguiente á la conquista de Tudela. Pero se anticipa á éste; porque descubre el modo con que se ganó. Y parece fué que aunque la ciudad se entró por invasión de interpresa, algún lugar fuerte de ella, que sería el Castillo, quedó con alguna poca guarnición. Y oyendo el tumulto grande de la entrada algunos moros principales y de oficios públicos que no salieron á la facción, y serán los que el Rey llama *aquellos moros buenos de Tudela*, y tampoco parece creible saliesen á la campaña más que la juventud armada, se retrajeron á él y se hicieron fuertes, y con la detención breve hasta la llegada del Rey obtuvieron aquellas cortas condiciones del instrumento que tiene el signo del rey D. Alfonso, llamándose Emperador, y dos líneas, una en latín y otra en arábigo.

20 Por el grande esfuerzo y excelente consejo con que se hubo el conde D. Rotrón en esta conquista de Tudela, se la donó el rey D. Alfonso en juro de heredad. Y él, años después á su sobrina Doña Margarita, hija de su hermana Doña Juliana, en dote para el matrimonio con D. García Ramírez, hijo del infante D. Ramiro, Señor de Monzón. Llamó luego nuevos pobladores á Tudela con la franqueza de muchas exenciones y privilegios, y el fuero de Sobrarbe, que dió á la ciudad y á su Iglesia de Canónigos de Santa MARIA muy insignes donaciones, como se verá á su tiempo, dejando ahora á la ciudad bien presidiada y asegurada de moros de adentro y de fuera.

CAPÍTULO III.

I. Reconciliación del Rey con la Reina. Muerte del obispo D. Pedro de Pamplona. II. Repudio de la Reina. III. Hecho memorable de D. Pedro Asárez. IV. Guerra de los Señores de Castilla contra el Rey D. Alfonso. V. Defensa del Rey, injustamente calumniado por algunos Escritores.

§. I.

Año 1115. 1 Mientras en Navarra y Aragón se promovían las cosas que pertenecían á la guerra contra los moros, en Castilla y León se solicitaba la paz y reconciliación de la Reina con el Rey, habiendo prevalecido la voz de los prelados y señores que celaban el bien público, que era la común del pueblo. Y en órden á eso, habiéndola, en fin, reducido á volver á poder del Rey y significarle dolor del yerro pasado, disculpándole corrían legacias de intercesiones al Rey de los señores y prelados para ablandarle y reconciliarle con la Reina. Y aunque sería con dificultad, así por la memoria de la ofensa como por que la facilidad del perdón no ocasionase en la Reina facilidad en volver á sus desórdenes, y quizá valiéndose de la alegría pública por los buenos sucesos de las armas del Rey y conquista reciente de Tudela, le redujeron, en fin, al perdón y á admitirla en su buena gracia. Como con efecto la admitió, ó muy al principio del año 1115 ó muy á los fines del anterior. En este de 15 se halla otra memoria de Tudela que asegura también el año de su conquista, y es de mediado Marzo, del cual mes es también la pasada. Y por ésta se ve que luego después de ganada la ciudad, los judíos, imaginando que no les alcanzaban á ellos los pactos ofrecidos á los moros, se salieron de ella. Y el Rey les manda que vuelvan á ella con sus haciendas, y les da el mismo fuero que tenían los judíos de Nájera. Dice reinaba en Toledo, Castilla, Aragón y Pamplona. Y porque debía de tener necesidad al tiempo del conde Rotrón para alguna empresa, parece que por ahora estaba el gobierno de Tudela á cargo de D. Aznar Aznárez y con él, y el de Arguedas le nombra, y por Merino á Atón Sigones. El nombre del Zalmedina ya no se divisa en el instrumento del cartulario magno de Pamplona; pero nóm-

brase y con esa voz arábica el oficio. Nota por obispos á Esteban de Huesca, y Guillermo, de Irunia ó Pamplona, y aunque en rigor no era más que electo, en el hecho gobernaba yá como propietario por ausencia de D. Pedro á su pátria Rodes, cerca de Tolosa, donde este mismo año le halló la muerte en empleo santo y digno de prelado.

2 Halló á Tolosa abrasándose en bandos civiles muy sangrientos Atravesóse para pacificar á los ciudadanos de ella, interponiendo la autoridad de su dignidad, fama de sus hechos y canas venerables. Y un día en que más atrozmente se encendió la discordia y llegaron á las manos, el Santo Prelado, llevado de su celo, corrió al lugar de la pelea yá trabada, metiéndose en medio con un Crucifijo en las manos, y entre las fervorosas exhortaciones de que se perdonasen á ejemplo del que les proponía, y levantaba en alto, le alcanzó una piedra, que le hirió en la cabeza, de que murió dentro de cinco días perdonando con mucha caridad al matador y llenando con el ejemplo lo que había predicado con la palabra. Su muerte señala el calendario de Leire á 9 de Octubre. Su memoria celebrará con pía y tierna recordación perpétuamente la Iglesia de Pamplona por lo mucho que la ilustró y benefició.

§. II.

3 Parece cierto que á fines de este año se llegó ya á las causas que dividieron y armaron en guerra civil los reinos. Porque muy á principios del siguiente ya suenan actos de rompimiento, hostilidad y ocupaciones de tierras. La causa que precedió como primera y produjo tan perniciosos efectos, fué la destemplanza de la Reina en sus pasiones antiguas, ni reprimidas ni siquiera ocultadas. El Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo, varón tan modesto y tan gran celebrador de los hechos y glorias de los dos reyes Alfonsos VI y VII, padre é hijo de la Reina, no dudó dejar escrito en su historia, que de la mucha amistad de ella con el condè D. Gómez de Camdespina nació un hijo que se llamó Fernando Hurtado. Y la crónica general, mandada compilar por el rey D. Alfonso XI, descendiente de la Reina, dijo sin rebozo lo mismo, y comunmente los escritores castellanos. Y al año 1136 veremos otro hijo de la Reina, llamándose él mismo D. Fernando Pedriz y hermano de la infanta Doña Sancha, hija de la reina Doña Urraca, publicando con la hermandad y patronímico derivado de Pedro, ser hijo del otro competidor de los favores de la Reina, el conde D. Pedro González de Lara. Tan vertido andaba el caso, que ni los interesados le escondían de la luz pública de los instrumentos.

4 El Rey, que en el escándalo del pueblo vió la mengua de su honor y casa, perdida la esperanza de remedio, pues la habían agotado el encierro quebrantado con más nota para obrar con mayor libertad y soltura que antes; y la reconciliación frustrada con falta mayor de la fé renovada, trató de remediar lo que podía, atajando con

la demostración el deshonor que se le podía seguir de la tolerancia. Y llevando á la Reina á Sória, que había hecho repoblar, como también á Berlanga, Almazán y Velorado, en presencia de muchos prelados y señores la repudió públicamente, apartándola de su casa y compañía, y dejándola á su libertad. El efecto dijo fué con ánimo de retener sin embargo los reinos dotales de Castilla y León, pertenecientes á su mujer. Porque con efecto retuvo los títulos de ellos y guerreó por muchos años, como se irá viendo, sobre su posesión. Parece tuvo el Rey por derecho legítimo el ser bienes dotales del matrimonio, y no haber sido él el que había dado causa al divorcio, sino manifiestamente la Reina, como era notorio. Y que fuese este el título que alegaba para continuar la posesión de aquellos señoríos lo arguye el ver que luego que murió la Reina se abstuvo en sus cartas reales de aquellos títulos, que tan pertinazmente había retenido en vida de ella, como se podría ir notando en ellas mismas.

5 Partióse la Reina á sus reinos de Castilla y León, y su entrada en ellos causó grande turbación en la tierra. En el pueblo, hecho á mirar más los efectos que las causas de ellos, movía muy generalmente á conmiseración y lástima la infamia pública del repudio: y echava menos en el Rey la templanza y blandura que él no tuviera en causa semejante. Miraba la dignidad y alta calidad de la Reina, desnudas de la obligación que ellas mismas traen, y como si no fueran títulos que agravaban la culpa, se volvía contra el Rey con la indignación. Otros, más discretos, que no hallaban en esto razón de justa queja, la armaban contra el Rey por el semblante que hacía de quedarse con el señorío de tantos reinos ajenos, y solo suyos por el título, que con el repudio enajenaba de sí, y por la desconfianza pública de la nación, teniendo tantas fuerzas y tenencias de ella, no en manos de los naturales, cuyas eran, sino en poder de extranjeros. Esta buena disposición halló la Reina para pedir, como pidió, á los reinos, la hiciesen el reconocimiento como á Señora natural de ellos: y que todos los señores y alcaides de las fortalezas pusiesen en sus manos y recibiesen de ellas los honores, tierras, gobiernos y tenencias que poseían por merced real. Así se hizo con gran voluntad y conspiración de todos los naturales, sin que se exceptuase ni el conde D. Pedro Asúrez, que poseía por el Rey y con homenaje hecho á él y contra voluntad de la Reina, que le había despojado, muchos honores en Castilla.

§. III.

6 Ya este paso refieren de este caballero un hecho memorable. Y es: que habiendo hecho á la Reina el reconocimiento y entrega de los honores y tenencias que poseía en tierras de sus señoríos, se partió luego en busca del Rey: y vestido de escarlata y en un caballo blanco y una soga

en la mano, se apareció en su presencia y en su Corte plena en el Castelár, y le dijo; que él había hecho el reconocimiento y entrega de los honores y tierras que poscía á la Reina, su Señora natural, y que lo era de la tierra: y que si en algo había faltado al homenaje que hizo al Rey cuando se las dió, ponía á merced suya la boca y manos, con que le había hecho, y su persona, para que tomase la satisfacción que le pareciese merecía el caso. Dicen que al principio se indignó el Rey. Pero dió lugar á la consulta, primer principio del acierto. Dijéronle en ella los grandes y señores que le asistían que el Conde parecía haber procedido como buen caballero. Pues, cogido entre dos obligaciones, á la Reina, como á señora natural, y al Rey por el homenaje, había procurado cumplir con ambas, cuanto el aprieto daba lugar: llenando lo que podía parecer había faltado á la del homenaje, buscando por su pié la pena de él, y poniéndose á merced de quien se la podía dar: y que en personaje tal, y que así obraba, no podía ensangrentarse sin empacho la severidad. Reconociólo él, y avivándose el cariño y amistad antigua, parece se holgó de haberse ofrecido ocasión de mostrar clemencia real; pues no solo le perdonó, sinó que le honró y envió honrado con dones. Este suceso parece cierto del todo. Porque el arzobispo D. Rodrigo, no muy distante de aquel tiempo, dice que en el suyo se celebraba mucho aquel hecho y se proponía en España como ejemplar para la imitación.

7 Este caballero nos parece dignísimo de alabanza, y que seguía en todo la razón. Reprendía á la Reina sus excesos con la buena ley de criado y ayo, sin retraerle su ira, por aprovecharla: y castigado por el servicio, la hacía el reconocimiento como vasallo y sin buscar la venganza del despojo injusto, que pudiera paliar con el buen pretexto del homenaje al Rey. Y en lo que pudo parecer faltaba á éste en el encuentro de obligaciones contrarias, tuvo de su parte la disculpa de caso muy irregular y no previsto al hacerse el homenaje. Y no bastándole esto para el sosiego de su pundonor honrado, buscó voluntariamente la pena, si acaso la hubiese merecido, poniéndola al albedrío y merced del Rey, juez interesado en el caso, y mostrando con el hecho estimaba más que la sangre y la vida, su honra y la fé del homenaje.

§. IV.

8 A haber habido al tiempo muchos caballeros semejantes, no se vieran arder los reinos en pasiones y guerras civiles, como luego sucedió. Porque, esforzándose unas quejas á otras, en especial la de las fortalezas enajenadas y en poder de forasteros en que conspiraban casi todos, moviendo á unos el celo del país y otros pretextando con él intereses particulares que buscaban, se vieron aquellos reinos divididos en tres opiniones y parcialidades. Unos, y los más al principio, mantenían debía gobernar con soberano y absoluto señorío la Reina, como señora natural, hija

única legítima y heredera del emperador D. Alfonso. Esta facción mantenían y esforzaban con gran tesón y mucho poder, que por sí mismos y con la gracia de la Reina tenían los dos competidores de sus favores, y que aspiraban al matrimonio con ella, el conde D. Gómez González de Camdespina y el conde D. Pedro González de Lara. Y para conseguir sus intentos, aunque contrarios entre sí, unidos para derribar el embarazo, echaron la voz y la cebaron mucho de nulidad en el matrimo de Doña Urraca con el rey D. Alfonso. Para lo cual alegaban dos causas: parentesco entre ellos en tercer grado de consanguinidad, por ser ambos biznietos del rey D. Sancho el Mayor, y propagados de él, la Reina por D. Fernando I de Castilla, y su hijo D. Alfonso VI. el Rey, por D. Ramimo I. de Aragón y su hijo D. Sancho Ramírez. La otra causa que se alegaba era falta de voluntad y consentimiento de parte de la Reina en aquel matrimonio, sin el cual no podía subsirtir el valor de él.

9 Otros tenian estas causas por sospechosas y alegadas viciosamente como nuevas y nunca oídas en diez años de matrimonio constante y corriendo con buena fé: que en los tratados y conclusión de él habían intervenido el Arzobispo de Toledo, D. Bernardo, Primado de España y Legado del Papa, y los demás obispos de Castilla y León y señores de ambos reinos: que á ninguno se le escondía aquel parentesco tan notorio: que el no haberse embarazado en él para concluirle, era argumento claro de que había precedido dispensación del Pontífice Romano, ó por sí mismo ó por su legado: que en grado más propincuo se dispensaba con príncipes mucho menores y por causa no tan grave, como la expulsión total de la morisma, que se esperó con la unión de los reinos y fuerzas con el lazo del matrimonio: que ninguna fuerza se descubría la hubiese hecho el Rey, su padre, para casarse con el rey D. Alfonso: en especial, habiendo entrado en aquel matrimonio por atención á la conveniencia pública más que por agrado con que mirase las cosas de Aragón: que hallándole con aquella disposición de ánimo, le fué muy fácil á la hija torcer al padre hácia otro pensamiento con insinuación muy blanda y modesta de repugnancia natural á aquel casamiento, significada siquiera á algunos de los prelados ó señores, y por ellos al rey: que á viuda de un conde extranjero y de no mucho poder no se podía presumir le habría faltado voluntad de casar con un rey de muchos señoríos, natural español, celebrado por el valor y gloria de las armas y otras prendas, y de quien podía esperar y todos esperaban mucho ensanche de sus reinos dotales. Sino es que la falta de voluntad hubiese comenzado desde que le sintió exactor celoso de las leyes del matrimonio yá contraído; que si así era yá tarde; porque en el matrimonio nada vale ni obra el arrepentimiento: que aquella causa alegada tenía contra sí la presunción del derecho, y debiéndose probar, solo se probaba por dicho de la parte interesada en la nulidad, para vivir con más licencia y relación creída y alegada por los interesados en aquella licencia, y en ocupar aquel matrimonio en declarándose vacío y sin dueño.

10 Otra parcialidad nació en el reino de Galicia, donde se crió la Reina lo más del tiempo de su primer matrimonio, y quizá comenzó allá, donde se conocían más sus costumbres y daban más en rostro. Y esta opinión mantenía, que pues la Reina se había hecho por sus excesos indigna de gobernar, se debía coronar y sublimar al reino su hijo el infante D. Alfonso, habido del primer matrimonio, como nieto legítimo del emperador D. Alfonso VI. Y la poca edadcomo de nueve años del Infante que á algunos retraía, á otros incitaba á abrazar ese pensamiento con la esperanza de tener mano en el gobierno: suponiéndose y alegándose que para él se le habían de señalar al niño Rey algún número de señores que como tutores rigiesen su menor edad. Criábase el Infante desde su nacimiento en Galicia á cargo del conde D. Pedro de Traba, su ayo, señor muy poderoso en aquel reino, y emparentado dentro y fuera de él con muchos de los mayores señores. Y como tal, él era el que como caudillo esforzaba esta opinión asistido del Obispo de Santiago, D. Diego Gelmírez, varon de mucha autoridad por sus letras, buen consejo y mucha actividad. Estas dos parcialidades, aunque opuestas entre sí, convenían y conspiraban con gran tesón y conformidad de ánimos en la expulsión de los forasteros en recobrar las plazas y fortalezas del poder de aragoneses y navarros, y excluir del todo del señorío y gobierno al rey D. Alfonso de Aragón y Navarra. Y en órden á esto, según la disposición de mayor ó menor poder con que se hallaban, cedían á tiempos la una á la otra en aquella parte de pretensión en que discordaban, pasando porque gobernase ya la madre sola, ya solo el hijo, ya entrambos juntos, pero en reinos diferentes; la madre en León, y el hijo en Toledo, ya entrambos juntos en todos los reinos y señoríos. Que todas esas mudanzas hubo por aquellos años, y se podrán notar en las diversas formas de despacharse las cartas reales, y confundirán al lector sino va con esta advertencia.

11 La tercera facción era de muy pocos. Y esos mismos, según se suprimía, no de entera voluntad, sino apremiados por tener presidiadas sus tierras con guarniciones de soldados suyos el rey D. Alfonso de Aragón, como Palencia, Carrión, Burgos, Castrojeriz, Covanca, que hoy llaman Valencia de D. Juan, Cea y las que poco antes había repoblado el Rey; Soria, Almazán y Berlanga, seguían la voz del Rey ó la toleraban. Pero las cabezas de las otras dos facciones, previendo que estas ciudades y pueblos fácilmente recaerían en su poder, y quitado el miedo de las armas de D. Alfonso, se volverían á su natural, con muy sagaz consejo pusieron todo el cuidado y fuerza en recobrar las tierras de la Rioja y Bureba, en cuya posesión, aunque había entrado D. Alfonso con ocasión del matrimonio, el derecho era mucho más antiguo y más arraigado, por ser provincias manifiestamente de la corona de Navarra, que poseía D. Alfonso, y conquistas de ella de muy antiguo y adjudicadas por el rey D. Sancho el Mayor á su hijo primogénito el rey D. García, y poseídas de él y de su hijo D. Sancho de Peñalén, hasta que con ocasión de su muerte y turbación grande que causó, las ocupó con violencia D. Alfonso VI. treinta y nueve años antes.

12 Consideraban que tan pequeña distancia de tiempo no podía haber borrado memorias tan arraigadas y de que eran testigos muchos de los que vivían y que los naturales de aquellas tierras pelearían con más coraje y brío por conservarse como miembros de aquel cuerpo, de que los había dividido la violencia á que los había vuelto á unir la buena ocasión. Consideraban también que cuando menos bien sucediese aquella guerra entre los montes de Oca y el Ebro, entreteniéndola algún tiempo por allá, quedaban cortadas las plazas que D. Alfonso ocupaba en Castilla y León, y como tales con el tibio ó violentado afecto á D. Alfonso, caerían á prisa y se estorbaba el gravísimo daño de haber de guerrear en las entrañas mismas de Castilla y León: siendo el mejor consejo en caso de guerra necesaria el alejarla. Con este designio con toda buena providencia militar trazada, disponiéndolo todo el conde D. Gómez de Camdespina, que como dueño de la Reina y con la esperanza más cercana de su matrimonio se trataba ya como señor de la tierra y la mandaba toda casi como rey y concurriendo con su facción á esto, en que no se oponía el conde D. Pedro González de Lara, y dejando para después el reñir la pendencia y galanteo de la Reina, persuadiéndose, y no sin fundamento, cada cual era el que prevalecía en su agrado, se juntaron muchas fuerzas de los reinos, y se encaminó el ejército á la Rioja.

Año 1116

13 Las guerras furtivas, cual era ésta, por la mayor parte se suelen hacer por dónde y cuando ménos se esperan, por coger con menos prevención al enemigo. Y así parece se dispusó ésta contra el rey D. Alfonso, que había cargado con todo el cuidado y golpe de las fuerzas en los contornos de Zaragoza. Y si acaso sintió movimiento de guerra en Castilla, como parece forzoso, parece también cierto no penetró el designio, y que imaginó era contra las plazas que tenía allá bastantemente guarnecidas, como más arriesgadas. Ni debió de preveer tampoco la disposión de ánimo del conde D. Diego López de Vizcaya, que poseía el honor y gobierno de Nájera y sus comarcas, gobierno el más principal y cabeza entonces de aquella región, como lo había sido en los tiempos de los reyes antiguos de Navarra. Este Conde, atraido con inteligencias secretas de las facciones, ó recibió al ejército en buena paz, ó con muy tíbia resistencia. Lo que consta de cierto es que muy poco después guerreaba descubiertamente contra el rey D. Alfonso en las comarcas de la villa de Haro, tres leguas de Nájera.

14 Por un instrumento de Santa MARIA de Nájera, que exhibe el obispo Sandóval en la vida de Doña Urraca, se ve que por el mes de Agosto del año 1116 el Rey andaba haciendo cruda guerra á D. Diego López, que con las fuerzas que tenía y se le habían enviado hacía resistencia al Rey, el cual se hallaba en un castillo nuevo delante de Haro: y asistían en el ejército del Rey, de los Obispos. D. Pedro de Palencia, D. Esteban, de Huesca; D. Raimundo, de Barbastro; D. Guillermo, de Pamplona; D. Sancho, de Nájera: y de los señores con honores y gobiernos; D. Aznár, de Fúnes; D. Lope López, de Calahorra; D. Fortuño Garcés, de Nájera; D. Iñigo Fortúñez, de

Cerezo; D. Pedro Muñoz, de Marañón; D. Fortuño Galíndez; D. Galindo Garcés, Mayordomo del Rey; D. Lope Iuanes, su Paje de lanza; Fremundo, su Cancelario, D. Aznár Sanchez, su Caballerizo. Y en señalar á D. Fortuño Garcés en el señorío de Nájera, que continuó no pocos años, se echa de ver había echado de ella por fuerza de armas á D. Diego López, que le tenia antes y le iba siguiendo en la comarca de Haro.

15 Sirve también para la seguridad de que ya estaba rompida la guerra á este tiempo, un instrumento del archivo del monasterio de Sahagún. En el cual, por Octubre de este año la reina Doña Urraca, llamándose magníficamente Reina de las Españas, se concierta con el abad D. Domingo en que se labre moneda en Sahagún, donde ella estaba, y le dá la superintendencia sobre la fábrica y jurisdición sobre los monederos. Y dice lo hace por la necesidad en que se hallaba por la guerra que había entre ella y el Rey de Aragón. Luego veremos cómo logró la Reina la moneda labrada.

§. V.

16 Una bula del Pontífice Pascual II, que pertenece á este año y se halla en el archivo de la Catedral de Pamplona, interrumpe la continuación de la guerra. Y no es para omitirse por la luz que da en la mucha obscuridad con que se narran las turbaciones de este tiempo. La bula se dirige al rey D. Alfonso, llamándole Rey de los pamploneses y aragoneses, é hijo amado en Jesucristo. Acuérdale con gozo la restauración y fábrica de la Iglesia de Pamplona, y el hallarse mejorada con la institución de Canónigos regulares y fábricas competentes, por el trabajo grande y solicitud de su obispo D. Pedro, de buena memoria, y socorros suyos y de los reyes su padre y hermano y de otros devotos cristianos. Pero por que tal y tan grande iglesia no puede ponerse en última perfección sin su ayuda y la de otros piadosos cristianos, solicita á la bondad y caridad, y la de los demás devotos á proseguir en ella, y remunera al Rey y á todos los que estuvieren escritos y notados en la confraternidad de Santa MARIA de dicha iglesia con su bendición apostólica y remisión de sus pecados. Confirma á la Iglesia de Pamplona todas sus iglesias sujetas, y con especialidad y nombradamente las de Sós, Uncastillo, Luesia, Aguero, Murillo, la del Castelar sobre Zaragoza, que su padre, el cristianísimo rey D. Sancho, su hermano D. Pedro y el mismo D. Alfonso habían donado á Santa MARIA, al obispo D. Pedro y á sus sucesores. Asimismo el Castillo de Santesteban con su pertenecido, todo el valle de Aragón y el valle de Onsella y desde Pintano hasta el rio Gállego. Concédele también lo que yá sus antecesores habían concedido á los reyes anteriores, que si en las ciudades ó tierras que ganare de poder de los sarracenos fundare iglesias, pueda retenerlas como capillas reales para sí y para los reyes sucesores de Pamplona ó de Aragón. A todo lo cual añade

estas palabras: *Y porque de ti ya hemos conocido muchas cosas dignas de alabanza, y conociéndolo creemos lo serán en adelante, rogamos á la Divina Bondad que de día en día siempre seas aumentado en mejoría, y después de tu fin merezcas ser compañero de los Angeles.* Dada en Tibolí por mano de Juan, Cardenal de la Santa Iglesia Romana y Cancellario, á 4 de Junio, año 16 del pontificado de S. S. el papa Pascual II. Corresponde á este año en que corremos 1116 habiendo sido elegido á 12 de Agosto del año 1099.

17 Esta bula hemos reproducido para contraponerla á un trozo de otra que se trae por escritores graves, que juzgamos han padecido equivocación. Y llevados de ella han publicado que el papa Pascual declaró por nulo el matrimonio entre el rey D. Alfonso y la reina Doña Urraca por el parentesco ya dicho en tercer grado de consanguinidad. Y que por haberlo declarado así acá los prelados con mucho sentimiento del Rey, padeció dos años de destierro de su Iglesia el Arzobisqo de Toledo, D. Bernardo, y fueron expelidos de las suyas los obispos de Burgos y León, y preso el de Palencia y puesto por violencia por abad del monasterio de Sahagún D. Ramiro el monje, hermano del Rey, cargando injustamente en cuanto podemos descubrir, el odio de estos hechos al rey D. Alfonso. En lo cual creemos que la culpa mayor estuvo en algunos que escribieron al tiempo que ardían las facciones de esta guerra civil. Ocasión en que se suele escribir con menos templanza y serenidad que la que pide la entereza y verdad de la historia. Y después, no examinándose con la debida exactitud las cosas, pasó el yerro á los escritores modernos, aunque graves y de autoridad. La base en que estos dichos atribuían, es el trozo de dicha bula. Que á exhibirse entera, creemos que los mismos que cayeron en el yerro se hubieran desengañado.

18 Pero bien mirado el trozo solo que ellos exhiben, basta para eso, ya que no la hallamos entera. Porque, traducido fielmente con la inscripción con que se dirige al Obispo de Santiago, D. Diego Gelmírez, dice así: *Pascual, siervo de los siervos de Dios, al venerable hermano Diego, Obispo de Compostela, salud y Apostólica bendición. Para eso te constituyó Dios Omnipotente en el gobierno de su pueblo, para que corrijas sus pecados y publiques la voluntad del Señor. Trabaja, pues, según la potestad que del cielo se te ha dado, de corregir con debido castigo tan gran maldad de incesto, como la que la hija del Rey ha cometido: de suerte que, ó desista de tan gran atrevimiento, ó sea privada de la comunicación de la Iglesia y de la potestad secular.* Los escritores que en estas palabras oyeron incesto, y perpetrado por hija del Rey, olvidados de que al tiempo pudiese haber á quien le cuadrasen, sino Doña Urraca, las aplicaron á su segundo matrimonio con D. Alfonso de Aragón, por ser primo segundo de ella.

19 Pero debían advertir había al tiempo en España otra hija de Rey con matrimonio de incesto muy grave y ruidoso á que se acomodaba mucho mejor la censura y mandato del Pontífice. Esta fué Doña Teresa, hija natural del rey D. Alfonso VI, habida en una

amiga que llama muy noble el Obispo de Oviedo, D. Pelayo; Doña Jimena Muñoz. Doña Teresa salió en las costumbres muy parecida á su hermana por padre, la reina Doña Urraca. Y habiéndola casado el rey D. Alfonso con D. Enrique de Lorena, y dádole en dote las tierras que se habían ganado de moros en Portugal con título de Condes, y fundado los principios de aquel reino, muerto D. Enrique, casó Doña Teresa de segundo matrimonio con D. Bermudo Pérez de Trastamara, caballero muy poderoso en Galicia. Y desagradada de él á poco tiempo de matrimonio, se casó con su hermano D. Fernando Pérez, que las historias de Portugal llaman Conde de Trastamara, el que restituyó al monasterio de Sobrado la mitad de la hacienda de él, que tenía usurpada: y con la otra mitad que restituyó su sobrina Doña Urraca Bermúdez, hija de su hermano D. Bermudo, se hizo en la ciudad de Compostela, año de Jesucristo 1142, la restitución entera.

20 Este escándalo de incesto tan notable de que hablan á la larga las historias de Portugal y motivan de él las prisiones en que tuvo á Doña Teresa su hijo D. Alfonso Enríquez, el primero que se llamó Rey de Portugal, es el que movió tanto ruido y de que habla el Papa; no por ningún caso el matrimonio de la reina Doña Urraca con el rey D. Alfonso de Aragón. Y se ve claro del tenor mismo de la bula, no por una sola sino por muchas partes. Llámala *hija del Rey*. Y ese era estilo competente para Doña Teresa, hija habida fuera de matrimonio, y no reina ni que se esperase serlo: á Doña Urraca, hija legítima y heredera y reina de tantos reinos excede toda credulidad que le escasease el título de reina. Ni importa que escribiese reprendiendo su pecado. Una cosa es la corrección de las costumbres, y otra muy diversa el menosprecio de la dignidad personal de princesa soberana, que irritando la indignación, estragaba el medicamento y enconaba la herida que se quería curar.

21 Pone la fuerza el Pontífice en que la hija del Rey desista y se aparte de la maldad grande del incesto. No necesitaba de esa fuerza Doña Urraca, que desde el principio de los desabrimientos ninguna cosa aborrecía más que aquel matrimonio: del cual no solo había desistido tiempo había, sino que alegaba además del parentesco falta de consentimiento, aunque con poca credulidad. Y para mantener el desistimiento y nulidad aserta del matrimonio, tenía puestos en armas su reinos y había roto la guerra. Con su hermana Doña Teresa era menester toda esa fuerza, y aun no aprovechó; pues persistió en aquella mala amistad que llamaba matrimonio, no pocos años después. En las vistas que tuvo con su hermana Doña Urraca y sobrino D. Alfonso VII de Castilla en Ricovado, cerca de Zamora, las alianzas que allí se hicieron fueron con Doña Teresa y D. Fernando, como con personas conjuntas, y se ve en la crónica de dicho D. Alfonso, que se escribía al tiempo: y el caso fué por lo menos cuatro años después de muerto el papa Pascual.

22 Pero no hay que buscar testigos donde hay confesión expresa de la parte. La misma Doña Teresa en escritura suya de fundación

del monasterio de monte de Ramo de 12 de las kalendas de Septiembre, de la era del César 1162, que es ocho años después de este que corremos, y se exhibe en la centuria VII de Yepes, en el apéndice número treinta y tres, llamándose dos veces Reina de Portugal, ambas despejadamente y á velo corrido llama *marido suyo al conde D. Fernando Pérez.* Y con él, y prefiriéndole á su mismo hijo D. Alfonso Enríquez, dice corrobora la carta. Donde es de considerar la mezcla de despejo de llamarle marido suyo dos veces, y vergüenza de llamarle rey en ambas, y dejándolo en solo conde, debiendo ser rey, si ella era reina y su mujer legítima. En tanto grado la vergüenza no puede disimularse del todo, si se le mira fijamente al semblante. Conque claramente repugna sin que se pueda acomodar á Doña Urraca, y cuadra llenamente todo esto á su hermana Doña Teresa, Condesa de Portugal.

23 Califica el Pontífice el hecho llamándole *tan gran maldad de incesto y atrevimiento grande*, Por mingún caso hablara así del matrimonio de los reyes D. Alfonso y Doña Urraca, dispuesto en concurso de su legado D. Bernardo, Primado de España, y de los demás obispos de ella: y en cual, aun cuando no hubiera intervenido la dispensación que se presume solo en tercer grado y entre reyes tan grandes, y por causa tal como la expulsión que se esperó de toda la morisma de España; por lo menos no se puede dudar se efectuó y corrió con buena fé. Y en caso tal cuando más declarara la nulidad del matrimonio y mandara la separación sencillamente y sin tanta acerbidad de palabras justamente merecidas de Doña Teresa, casada con dos hermanos y viviendo el primer marido, y según hablan algunos escritores, parientes ambos de ella. Y si del matrimonio de Doña Urraca hablara, contra el rey D. Alfonso fuera el encono; que en fin defendía el valor del matrimonio, aunque con divorcio, no contra Doña Urraca, que para mantener la nulidad de él armaba sus reinos. Y de esto estuvo tan lejos el Pontífice, como demuestra su bula yá alegada del archivo de Santa MARIA de Pamplona, con tan insignes elogios de las virtudes de D. Alfonso, y sin palabra alguna de su matrimonio á tiempo que tan ruidosamente, rompida yá la guerra y con las armas en las manos, estaba defendiendo el valor de él y el derecho que por él pretendía.

24 Fuera de esto, aquella bula se endereza á D. Diego Gelmírez, Obispo de Santiago. Y á ser acerca del matrimonio de D. Alfonso y Doña Urraca, reyes de todos los reinos cristianos de España, parece increible que la comisión no viniera á su legado y primado en toda ella. Encomendóse á D. Diego, Obispo de Santiago, por ser aquel conde D. Fernando de Galicia súbdito suyo, y Doña Teresa confinante y que los tenía más á mano, y ser causa mucho menor que la de aquellos reyes. Tantas cosas, insinuadas con tanta claridad en aquella bula, pudieron ignorarse: y luz que rayaba por tantos celajes, pudo no verse. ¡Memorable documento de que la especie primera y más pronta en herir, es la más feliz en abrazarse y seguirse! Y esta se ha seguido por allanar tropiezo muy común á escritores graves, y para

que no lo sea á otros, que se asegurarán más del paso con el ejemplo de los que precedieron. Y esto arguye de injustas las quejas contra la causa de Alfonso,

25 En lo que se dice de destierros del Arzobispo Primado D. Bernoado y los otros obispos, no hallamos fundamento alguno para atribuirla á violencia del rey D. Alfonso. Luego veremos á D. Bernardo en su Sede admitiendo en Toledo al rey D. Alfonso por rey y señor de aquel reino, y haciéndole el reconocimiento como á tal y confirmando los fueros que el Rey dió á aquella ciudad, y lo mismo es de los otros obispos, y á veces se ven en sus reales siguiendo su facción. En las guerras civiles es muy frecuente la mudanza de casas y el tránsito de una facción á otra. Y estando los prelados y resto de los reinos discordes entre las parcialidades de la madre y del hijo, y á veces acomodándose á la del rey algunos, es natural que no residiesen á tiempos en sus sedes por no hacer reconocimiento á quien no gustaban y ocupaba al tiempo las ciudades de su ordinaria y principal residencia. Pero esto se llama en estilo templado y justo retiro y ausencia de los obispos ocasionada de la guerra: y por no reconocer al príncipe de la facción contraria: no por nigún caso violencia tiránica y destierro de obispos ejecutado por rey cristiano, cual hallamos sin duda y con ejemplos que se verán presto, al rey D. Alfonso en la veneración y reverencia del estado sacro y bienes de la Iglesia. En la intrusión que llaman de D. Ramiro el monje, por Abad de Sahagún, si el Abad propio de aquel monasterio, D. Domingo, era allí mismo el monedero público de la Reina, como está visto, y el que suministraba con la fábrica el nervio de la guerra que se hacia contra él, no hay que extrañar mucho que el Rey amoviese por tiempo de oficio de abad al que había tomado oficio tan poco decente y ajeno de él, y pusiese allí persona de toda su satisfacción, cual era su hermano D. Ramiro, monje de la misma profesión.

26 En algunas memorias antiguas suenan robos hechos allí y despojos de albajas y adornos de la Iglesia y vejaciones á los naturales, mezclando en estos hechos á extranjeros de fuera de España. Y creeremos se dió algún fundamento. Porque consta que el Rey puso guarnición en Sahagun para seguridad de su hermano D. Ramiro y contener la villa en su voz y obediencia. El presidio y extranjeros que concurrían con ocasión de la fábrica, se debieron de desmandar, como sucede en las guerras. Pero que fuese con intervención y mandato del rey D. Alfonso, á quien todo la cargan sin distinción alguna los escritores, no lo creeremos fácilmente por los demás hechos suyos y por el encono grande de ánimo que se descubre en ellos contra el Rey. Los que escribieron ardiendo aquellas facciones, ninguna templanza profesaron, ni en el odio ni en la alabanza. Y la crónica del emperador D. Alfonso VII. de Castilla, hijo de la reina Doña Urraca, que se escribió humeando todavía las reliquias de aquel incendio, á quien la leyere con ánimo sereno le parecerá más que historia, sátira contra D. Alfonso el padrastro y panegírico de Alfonso el Entenado.

CAPITULO IV.

I. Recaudación de la Rioja y varias donaciones. II. Batalla de Campespina. III. Batalla de Fuentequebras. IV. Cerco de León y pérdida de Toledo. V. Cerco de Zaragoza y recuperación de Toledo. VI. Batalla de Cutanda. VII. Expugnación de Zaragoza y fundación en ella de la Parroquia de S. Miguel de los Navarros.

§. I.

Año 1117.

1 Pero volviendo á la continuación de la guerra, de que nos divertió algún tanto el modo de seguirse y queja que sobre él se ha dado, la reina Doña Urraca logró presto la moneda que se labraba en Sahagún para la prosecución de la guerra. Porque muy á principio del año 1117 ya se ve la había reforzado con tan gruesas tropas, conspirando para eso ambas facciones de la madre y del hijo; unidas entre sí por ahora, que á 22 de Enero ya tenían ocupada un parte de la Rioja, cogiendo de improviso al rey D. Alfonso con la confianza del invierno y con la diversión de Zaragoza; en cuyas comarcas y sitio á la larga cargaba todo el cuidado é inclinación del Rey. En ese dia hallamos á la reina Doña Urraca en Nájera, y con su hijo D. Alfonso *coronado con la diadema real*, que así habla el instrumento de Santa MARIA de aquella ciudad. Y demuestra ser verdad lo que se dice; que muy al principio de estas turbaciones el conde D. Pedro de Traba y el obispo D. Diego Gelmírez con otros muchos caballeros de Galicia alzaron por rey al niño D. Alfonso, ungiéndole el obispo D. Diego en el templo del Apóstol Santiago de Compostela, excluyendo del gobierno á su madre Doña Urraca: y que ahora para recobrar la Rioja se habian unido las facciones y cargaron con tan gran tesón, que para autorizar el esfuerzo no dudaron meter en el riesgo de las armas á la madre y al hijo niño.

2 Vése en el instrumento lo que procuraron ganar y obligar al monasterio de Santa MARIA para retener todo aquel país, donde era grande la autoridad del monasterio. Porque no solo confirman las donaciones del fundador y reyes siguientes, sino que añaden la décima del portazgo del puente de Logroño y el de Nájera, todos los diezmos de pan, vino, ganado desde Nájera hasta Grañón, rio Ebro y Enrena, y otras gruesas haciendas, no fáciles de darse si se imaginaran darse de lo propio y de lo que se tenía con seguridad. Asisten como presentes y confirman; D. Bernardo, Arzobispo de Toledo; y los Obispos; Pascual, de Burgos; Pedro, de Palencia; Diego, de León; Pelayo, de Oviedo; Pelayo, de Astorga: y de los señores: los condes D. Pedro Asúrez, D. Pedro González, D. Suario Bermúdez, D. Diego López, que parece el de Vizcaya, aunque no se nombra con el honor de Nájera; pero tampoco los otros se nombran con los suyos: y de los demás caballeros que se siguen, solos se señalan con oficios,

D. Gutierre Fernández, Mayordomo del Palacio de la Reina y D. Pedro, Paje de Armas.

3 Con la noticia de la entrada de los castellanos en la Rioja el Rey con enojo grande de las repetidas invasiones en las tierras que con más claro derecho juzgaba le pertenecían, dejando la frontera de Zaragoza con bastante prevención, arrebató el ejército, Ebro arriba por Tudela y Calahorra, agregando en el tránsito los presidios y gente de armas con tan gran celeridad, que para fines de Febrero ya parece tenía recobradas las tierras que se habían perdido en la Rioja y la Bureba, y despojado el país de las armas castellanas.

4 También el Rey hizo en esta ocasión donación á Santa MARIA de Nájera. Y se ve por instrumento suyo, en el cual dona á Cuevacardel en montes de Oca y á la villa Almundar y á Ojacastro: y confirma todas las donaciones de su fundador el rey D. García, su tio, que así le llama, como á hermano de su abuelo D. Ramiro I de Aragón. Intitúlase Emperador, y dice reinaba en Toledo, León, Castilla, Aragón, Pamplona, Sobrarbe y Ribagorza. Asistieron y confirmaron la donación: de los obispos; Esteban, de Huesca; Guillermo, de Pamplona; Raimundo, de Roda: y de los señores; Bertrando, Conde de Carrión; el conde D. Pedro, de Lara; el conde D. Suero, de Limia. Y con título de señores y señoríos expresados, D. Fortuño Garcés, de Nájera; D. Baztán Martínez, de Alvelda; D. Iñigo Fortúñez, de Cerezo; D. Jimeno, de Boadón; D. Oriolo Aznárez, de Cellorigo; D. Lope Garcés, de Estella; D. Aznar Aznárez, de Funes; D. Lope López, de Calahorra; D. Sancho Aznárez, de Valencia (será de D. Juan); D. Diego Lope, de Aro; D. Jimeno González, D. Galindo Cidiz, de Magaues, D. García Fortúñez, su nieto ó sobrino; D. Nuño Díaz, de Aguilar; D. Gonzalo Diaz, de Peralta y D. Iñigo, de Zuñiga.

5 De estos señores el primero es Bertrando, Conde de Tolosa, desposeído y nieto del emperador D. Alfonso VI de Castilla, procreado por su hija bastarda, hermana de Doña Teresa de Portugal, de quien ya se habló en el año anterior. Doña Elvira casó con el Conde de Tolosa, Raimundo, que pasó con su mujer á la conquista de la Tierra Santa, donde tuvieron otro hijo menor que Bertrando, que se llamó D. Alfonso Jordán, por haberse bautizado con esa ocasión en aquel rio de ese nombre, célebre en la Palestina. Con la ausencia larga de esta jornada Guillermo, Conde de Potiers, ocupó con las armas á padre é hijos, á Tolosa y todos sus estados. Y estos con la muerte de su padre Raimundo en la expugnación de Trípoli, ciudad de Fenicia, hallándose desposeídos de vuelta de Palestina, se valieron del rey D. Alfonso, de quien eran primos segundos por su madre, para la restitución. Y Bertramo, que era el mayor y heredero, por Mayo del año anterior á este se hizo vasallo del rey D. Alfonso en Barbastro, y le hizo reconocimiento de todos sus estados para cuando se los restituyese con las armas. El Rey, que las tenía empleadas con tanto empeño con moros y cristianos, le dió en interín para entretenimiento de su estado algunas tierras y honores en sus reinos, y entre ellos el Condado de Carrión, que ocupaba con las armas.

6 Más dificultad causa el segundo nombrado en el ejército, y donación del rey, el conde D. Pedro de Lara; si ya el obispo Sandóval no equivocó aquí este nombre, como trasmutó el de Bertrando en Bernardo. Un mes antes seguía el ejército de la Reina y firmó su donación. Y dentro de dos meses se le encomendó la vanguardia del ejército de la Reina. Y tan frecuentes y tan apresurados transfugios ni aún en las guerras civiles se hacen creibles. Creeremos antes era otro caballero castellano, leonés ó gallego con el mismo nombre de Pedro, y son algunos los que al tiempo concurrieron, que seguía la voz del Rey como la seguía el conde D. Sucro de Límia, y á quien el Rey dió á Lara quitándole al dueño antiguo, D. Pedro González, el familiar íntimo de la Reina. Porque hombre tal no era para ponerse en la presencia del Rey contra cuyo honor se había atrevido tanto, ni aunque fuese con título de Embajador de la Reina para algunos tratados acerca de la guerra: que era lo que más benignamente se podía aquí interpretar. Y si lo que no creemos, le admitió como tal y también al honor de confirmar su donación real, y se verificase lo que acerca de esto se dice por algún escritor del tiempo, pero muy suspecto, conviene saber que el rey D. Alfonso en la prosecución de esta guerra tuvo secretas confidencias con el conde D. Pedro González de Lara y se valió de él, no dudaremos pronunciar que nada faltó para el escándalo de aquel siglo: que el Rey descubrió muy enorme ambición de reinar en Castilla y Leon, y que empeoró mucho su causa con el medio de que se valió para ella.

§. II.

7 Como quiera que de esto sea, el Rey, indignadísimo de los repetidos esfuerzos de castellanos y leoneses, por dominar la Rioja y demás tierras de la corona de Navarra, y queriendo no solo escarmentar aquellos conatos, sino llevar por todo rigor de las armas la administración y posesión de todos los reinos y señoríos de la reina Doña Urraca, rehaciendo de nuevo el ejército, y llevando, según parece, las marchas Duero abajo y por tierras de Soria y Almazán, que recientemente había repoblado y tenía bien aseguradas, entró poderosamente por Castilla, y con tan grande celebridad, que para antes de mediado Abril de este año ya campeaba en lo muy interior de ella, en las comarcas de Segovia y Avila en cuanto podemos entender, para ganar y cerrar los pasos de los puertos y contener en su devoción y obediencia á Toledo, que vacilaba entre los bandos. El conde D. Gómez, que todo lo mandaba y disponía como señor absoluto y á quien solo faltaba el nombre para Rey, sintiendo el movimiento del Rey, había hecho convocar todas las fuerzas de Castilla, y juntándolas con las que habían retirado de la Rioja, salió á hacer resistencia al Rey, muy seguido de la nobleza y pueblo, que aborrecía la sujeción forastera y miraba las armas enemigas introducidas en sus entrañas.

8 Afrontáronse los dos ejércitos cerca de la villa de Sepúlveda en un lugar que llamaban el campo de Espina, con igual resolución de una y otra parte de arrojar todo el resto al primer lance. Del ejército castellano se encomendó la vanguardia al conde D. Pedro González de Lara. El conde D. Gómez, como general supremo, ocupó la retaguardia, conviniendo por ahora ambos para la batalla con que excluir al Rey, y reservando para después el batallar entre sí sobre el despojo principal, que era la gracia y matrimonio con la Reina. Y habiendo el rey D. Alfonso puesto en toda buena ordenanza militar en que tenía tanta experiencia, sus escuadrones de aragoneses y navarros, con todo el coraje de odios nacionales y los que encendían los enconos particulares en que de ambas partes se abrasaban los caudillos, se acometieron los ejércitos con grandísima braveza. Pero á los primeros encuentros de las vanguardias el conde D. Pedro de Lara que gobernaba la de Castilla, cometió un caso feo. Porque, desamparando el estandarte de la Reina que allí iba, se huyó descubiertamente de la batalla y corrió á Burgos, donde la Reina estaba. Tan seguro corría de su gracia que, aun con la ofensa atroz y reciente de su divisa abandonada, esperó grata acogida y no le engañó su esperanza. Lo cual nos indica que, aunque en lo exterior tenía la suprema autoridad el conde D. Gómez, en lo secreto y en el corazón de la Reina yá prevalecía D. Pedro.

9 Su fuga no esperada turbó la vanguardia algún tanto. Y las tropas del Rey, que insistían con gran denuedo y con el mismo ardor que comenzaron, al cabo llegaron á romperla y desbaratarla del todo. Con que cargó el peso de la batalla en la retaguardia. Mantúvola con gran valor y esfuerzo el conde D. Gómez por largo rato, metiendo fuego por todas partes con las voces y el ejemplo: y no dudando cuán hondamente tenía ofendido al Rey, buscaba la defensa contra su enojo, no en la fuga acelerada como su compañero y competidor, sino en la constancia y tesón fuerte en que le encendían el punto de la honra y casi la desesperación. Pero, esforzando el Rey el combate con grande ardor por conseguir lo que le faltaba de la victoria, al cabo el Conde fué roto y muerto á una con su hermano D. Diego y otros muchos caballeros de su parentela y séquito. Y entre ellos con insigne alabanza el alférez de su seña, del apellido de Oléa, que derribado del caballo y cortados los brazos, manteniendo sin embargo con los codos la seña encomendada, y clamando Oléa, Oléa, cayó despedazado entre las armas enemigas, quedando el campo castellano roto y deshecho con grande estrago.

10 Esta memorable derrota sucedió á 12 de Abril de este año de 1117 como se ve notado en el sepulcro del conde D. Gómez, dicho de Camdespina por el lugar de su muerte, y de su hermano D. Diego. Cuyos cuerpos fueron llevados á Oña, entierro antiguo de su casa y de su padre el conde D. Gonzalo Salvadores, que murió en la traición de los moros de Rueda. Y aunque la inscripción del sepulcro donde se nota, no es de igual antiguedad, es creible se sacó de memorias antiguas de aquel manasterio, muy beneficiado del Conde y

sus ascendientes: y que se tendría en eso toda buena cuenta con persona tal y en batalla tan ruidosa entonces. Y es buen indicio la precisión de año, mes y dia que se notaron.

11 Muchos escritores no señalaron año alguno de cosa tan memorable y de las que se continuaron luego sin interrupción alguna. Otros las anticiparon mucho contra lo que se reconoce de los privilegios. Los anales complutenses por la cercanía podian hacer mucha fé. Pero en códice bien antiguo hallamos, quizá por descuido del copiador, tan perturbada la era de esta batalla, que la señala en la era 1118, que es treinta y siete años antes de éste que corremos, y en que es lo más creible que los más de los que intervinieron en la batalla aún no eran nacidos. Si por era entendió año de Jesucristo, de solo un año es el yerro. Pero aun así pide corrección. Porque en el siguiente veremos al Rey ciertamente embarazado en otras cosas que no se componen con estas de ahora. Y fuera de todo lo dicho, la série misma y trabazón de los sucesos pide muy naturalmente nuestro señalamiento. En aquellos anales se dice que en la era ya dicha el rey D. Alfonso de Aragón y el conde D. Enrique mataron al conde D. Gómez en el campo de Espina. Y si es el conde D. Enrique de Portugal como alguno puede pensar, juzgándole ofendido por los excesos de su cuñada la reina Doña Urraca, y como tal juntando venganzas con su concuñado el rey D. Alfonso, no parece hay cabimiento. Porque las historias de Portugal generalmente señalan la muerte del conde D. Enrique cinco años antes, en el de 1112. Y aquel trozo de bula, ya ponderado de Pascual II. acerca del incesto de la hija del Rey, estrecha también el tiempo de suerte que no cabe; pues consta murió Pascual á 18 de Enero del año siguiente 1118. Y desde 12 de Abril del año anterior en que fué la batalla de Camdespina no parece creible en la estrechura de ocho meses la muerte del conde D. Enrique, viudez de su mujer Doña Teresa y dos casamientos de ella, el escándalo sobre el caso, vuelo que tomó hasta Roma y remedio ya proveido desde ella. Y el leer en estos anales conde Manrique por Enrique, como alguno ha querido, es yerro conocido. Porque consta que la entrada y el señalarse este caballero en España es de no pocos años después.

12 Solo resta que notar en esta batalla que el conde D. Pedro González de Lara que desamparó la vanguardia y estandarte real, no era de ánimo tan caido como da á enterder el caso. En la batalla de Saltrices, de que el Rey D. Alfonso VI. se retiró á Cória, herido en una pierna y de que hablamos al año 1110, el Conde fué uno de los muy esforzados que mantuvieron los reales y reputación de aquel dia con su tio este mismo conde D. Gómez. Y siendo así, séanos lícito sospechar que en la de Camdespina ahora, más que de covarde, huyó de enamorado y competidor artero, que turbaba con su fuga la vanguardia, dejó á su émulo expuesto á las armas, iras del rey D. Alfonso y en manos de su mismo pundonor, que sabía no le habia de permitir la fuga para gozar solo ya y sin competidor la joya de prez de la lid.

§. III.

13 Conseguida esta victoria, y repartidos liberalmente los despojos del campo y real de los castellanos, el Rey, juzgando quedaba ya bastantemente asegurado lo de Toledo con el terror de la derrota tan cerca de los puertos de aquel reino, y que importaba más meter á prisa la guerra en León, que había de ser la retirada y abrigo de los castellanos para repararse y á donde la fama publicaba ya cargaban las fuerzas de las provincias todas de aquel reino, cogiendo arrebatadamente el ejército y pasando el Duero, corrió allá, metiéndose por las llanuras de los que llamaban campos de los godos, haciendo presas por ellos. Tocó en la villa de Cea, que del nombre del mártir S. Facundo llaman Sahagún. y puso en ella presidio á cargo de D. García Iñigez. Y ésta debió de ser la ocasión de poner por abad de aquel monasterio á su hermano D. Ramiro el monje, que algunos afirman para asegurarse más de la tierra. El arzobispo D. Rodrigo imputa también al Rey el haber hecho robos allí y metido la mano en el tesoro y bienes de aquel monasterio. Ya hemos dicho el sentido en que lo entendemos. Y sobre ser casi siempre la victoria orgullosa y destemplada, siendo allí la oficina donde la Reina labraba la moneda para sustentar la guerra contra él y el, abad el Superintendente de la fábrica, hubo más ocasión para excesos: en especial si, como es natural, el abad, cogido de improviso con la llegada del ejército, para resguardar las piezas profanas de que se labraba la moneda, las mezeló con las sagradas y confundió con ellas. Con que, sabido ó sospechado el engaño, se metió la mano con la confusión y poco exámen que suele haber en las entradas de ejércitos en los pueblos por fuerza de armas.

14 Pasó adelante el Rey. Y sabiendo que el conde D. Pedro de Traba con la nobleza y fuerzas todas de Galicia y los prelados había bajado de los montes, trayendo para autorizar mas la jornada al niño rey D. Alfonso en compañía de D. Diego, Obispo de Santiago; y que, agregándose á él los asturianos y leoneses de las montañas y tierra llana y las reliquias del ejército castellano destrozado, concurriendo también allí la Reina habían formado ejército grande, marchó luego en busca de él por no entibiar con la tardanza en los suyos el ardor natural de la victoria reciente y turbar con ella á los contrarios. Alcanzóle entre León y Astorga, ciudades que distan entre sí siete leguas españolas. Diéronse vista los campos en el lugar que llaman Fuenteculebras. Y prontos á romper luego de batalla, los leoneses y gallegos, fiando en el número grande de su ejército, el Rey D. Alfonso en la calidad de su gente veterana y hecha á vencer en todas jornadas, ordenadas de ambas partes las haces, se dió la señal de arremeter, que se recibió y ejecutó con grandísimo coraje, encendiendo á los unos el riesgo en que habían metido á su Rey en tan pocos años, y el que corrían de perderse todos los reinos si en aquella-

batalla también quedaba vencido el enemigo, no ya por los confines, sino tan adentro de las entradas de los reinos: á los otros, la misma razón del sitio de la batalla, y que con tantas tierras enemigas interpuestas era más difícil el retirarse que el vencer: y lo que muchas veces les repetían el Rey y los capitanes; el no perder en un lance la gloria ganada en tantos reencuentros.

15 De esta suerte sustentaron gran rato los ejércitos en peso la batalla: hasta que comenzando á sentirse inclinada algún tanto la victoria hácia los navarros y aragoneses, el obispo D. Diego apresuradamente sacó de la batalla al niño rey D. Alfonso, y lo llevó al inexpugnable Castillo de Orillón, á donde anticipadamente se había retirado también la Reina su madre. Fué venturoso y bien acordado el escape. Porque las gentes del Rey á la primera señal que sintieron de comenzar á desfallecer los leoneses y gallegos, arreciando con nueva fuerza el combate por no dar tiempo de repararse á los turbados, con alegres clamores de exhortación y avance se metieron por los escuadrones enemigos con tal pujanza, que los rompieron del todo y los derrotaron sin que pudiesen detener el ímpetu de la victoria los cabos ni el principal caudillo del ejército, el conde D. Pedro de Traba, que quedó preso y muerto su pariente el conde D. Fernando Osorio, Señor de Santa Marta, y de otros ricos estados en Galicia, con otros muchos y todo el campo deshecho.

§. IV.

16 Después de esta derrota parece que la ciudad de León quedó á la devoción del rey D. Alfonso por ahora, si antes no lo estaba. Y el ejército destrozado, buscando las montañas vecinas, corrió la vuelta de Astorga, que las toca de muy cerca, y dejó en ella gruesa guarnición que detuviese el ímpetu del vencedor. Levantando el campo el Rey, corrió allá y la puso cerco. Y la reina Doña Urraca, dejando á su hijo en Oreillón, acompañada del obispo D. Diego, caminó á toda prisa á la ciudad de Santiago y despojó todo el tesoro de su iglesia, consintiéndolo su Obispo para reparar la guerra. Y con este socorro, juntando las tropas disipadas y agregando otras que á gran prisa se levantaron (que con el dinero los socorros son prontos, y sin él tardísimos) pudieron formar cuerpo de ejército, aunque no igual á socorrer á viva fuerza á los cercados, bastante á incomodar al cercador en la campaña. Entre las demás incomodidades que le causaron, fué, que marchando á los reales del Rey para reclutar el ejército, D. Martín Muñóz, capitán aragonés, con trescientos de á caballo con cotas y armadura gruesa, los enemigos que le espiaban las marchas, como más noticiosos del país, le armaron una emboscada en que cayó y quedó rota toda su gente, y él prisionero.

17 Y reconociendo el Rey que el cerco iba á la larga, que al ejército enemigo le habían de ir creciendo cada día las fuerzas con

la tardanza, y que al suyo, metido tan adentro de tierras enemigas, no le podían penetrar los refuerzos y socorros sino con golpes semejantes, y que le tenía extenuado y distraido en presidios, levantó el campo y dejando buena guarnición en la que llaman Coyanca y hoy Valencia de D. Juan, á cargo de D. Jimeno Iñiguez, marchó la vuelta de Carrión, que había donado al despojado Conde de Tolosa, Bertrando, y tenía bien asegurada y en la cercanía de Castrojeriz y Burgos y otras fortalezas que se daban las manos y á donde por la Rioja y Bureba le pudiesen entrar sin riesgo las fuerzas que llamase. Y dejando bien guarnecidas aquellas comarcas, dió vuelta á su reino de Aragón con mucha gloria y triunfo, como dijo el arzobispo D. Rodrigo, de los sucesos de aquella campaña. Y los cabos y capitanes de la Reina y de su hijo, sintiendo que con la retirada del Rey se esforzaba más en Toledo el bando favorable á ellos, valiéndose del invierno, en que se previenen menos las interpresas, y por emplear las fuerzas que habían juntado, tomando consigo al niño Rey, pasaron los puertos y se arrimaron á Toledo, y fácilmente se apoderaron de ella. Y él fué recibido con las ceremonias reales, que indica una memoria de aquel tiempo y escrita allí, que cita Sandóval y dice: *Era 1115.* (*Alonso Raymondo entró en Toledo, é reynó en diez y seis de Diciembre.*)

§. V.

18 En el año 1118 templa el dolor de tanta sangre cristiana en guerras civiles, derramada con los progresos grandes que se consiguieron de los moros, que á un mismo tiempo, mezclando en el consuelo nueva pena, demuestran cuáles hubieran sido á haber unido las armas tantos reinos, ó por lo menos á no haberlas atravesado de oposición y encuentro. Había ya anteriormente el Rey, parte por su persona, parte por sus capitanes en las ausencias á que le obligó la guerra de Castilla y León, despejado con las armas la campaña de Zaragoza. Y ganada por asalto y con degüello del presidio Almudébar, con que se puso terror á los demás pueblos limítrofes de los moros, y luego Gurrea y Zuera y toda la tierra, como corre el rio Gállego en busca del Ebro, y de la otra parte de éste, Alagón y tierras cercanas que riega del rio Jalón, celebrado por el buen temple de las armas todas aquellas comarcas poseídas todavía de los moros al abrigo de Zaragoza, se retrajeron á ella, arredradas con el espanto de la guerra, que se llevó con tan gran pujanza y con ejército muy aumentado con nuevas fuerzas que había hecho conducir el Rey de Gascuña y Bearne y tierras confinantes de la Francia, que sirvieron gobernadas por los señores de ella, que ya había años seguían las banderas del Rey. El cual, con la ansia antigua de ganar á Zaragoza y aliento reciente de los sucesos de la campaña anterior, se arrimó luego á aquella ciudad y la puso sitio, estrechándola cada dia más con los cuarteles y estancias, que fué promovien-

dó á pesar de los cercados, que con muy frecuentes salidas procuraban desahogarse siquiera de la estrechura del cerco, y que no se les arrimase tanto el enemigo.

19 La empresa era de tal calidad, que sola podía ocupar y arrebatar hácia sí todo el ánimo de cualquiera hombre grande. Pero en el Rey cupo al mismo tiempo otro cuidado. Quemábale la pérdida reciente de Toledo. Y viéndose con ejército muy numeroso, parecióle podría conseguir uno y otro al mismo tiempo. Y dejando en buen estado y encomendadas á diestros capitanes las fortificaciones del cerco, que forzosamente había de salir algo largo, tomando tropas competentes al designio, marchó con gran celeridad por Soria y Almazán la vuelta de Toledo. Y cuando sus enemigos le imaginaban todo ocupado en el cerco de Zaragoza, le sintieron inopinadamente sobre Toledo como si hubiera volado desde el Ebro al Tajo. Y con la misma prisa redujo aquella ciudad á su obediencia. Y para asegurarla más, dió á los ciudadanos de ella los buenos fueros que se ven en el instrumento que se conserva: que los pleitos se determinen por diez de los más nobles de la ciudad, y el juez de ella, conforme al libro de los jueces, por el cual entiende el de los godos: que los clérigos no paguen diezmos al Rey y que los paguen los labradores; pero no otro pedido alguno: que los soldados de Toledo no paguen portazgo ni alcavala, ni se les saquen prendas en todo el Reino; pero que si fueren á otra ciudad, dejen en Toledo armas y caballo, y sustituto que sirva por ellos: que nadie tenga heredad en la ciudad, no teniendo su casa y asiento en ella: que no se dé la ciudad en honor ó préstamo á señor alguno, sino que sea de solo el Rey: que los moros y judíos que pidieren algo á cristiano, haya de ser ante el juez de la ciudad. Dice da su privilegio para confirmarle *á todos sus Condes y Potestades*. Entre los demás que asisten presentes, uno es el arzobispo D. Bernardo.

§ VI.

20 Mientras estas cosas obraba el Rey, sus cabos y capitanes adelantaron mucho las fortificaciones de Zaragoza y la apretaron de suerte que se tenía esperanza de que no tardaría mucho en caer sino lo estorbase algún esfuerzo de socorros grandes. De los cuales ya la fama comenzaba á publicar se hacían aprestos por los almoravides que señoreaban aquella ciudad y reino, y por los demás reyes moros, como en causa común á todos. Y se temía sucediese el trance de intentar socorro en ausencia del Rey por la falta que hacían las fuerzas que había llevado consigo, y las que habían faltado ya en los reales por una causa muy natural. Y fué, que como con la ausencia de los príncipes no corren tan prontos los pagamentos, y las milicias forasteras no sufren tanto la tardanza de ellos como las de los naturales, las milicias recientemente conducidas de Francia, aunque habían obrado con valor en la primera en-

trada y principios del cerco, con el tédio de llevarse á la larga y quejas que movieron acerca de los sueldos no tan prontos, comenzaron á turbarse: y sin poderlos detener, se volvieron á Francia, desamparando los reales. Sin que les moviese el ejemplo de los señores de su nación, que se quedaron en ellos sirviendo al Rey y á la causa pública de la religión, á las obligaciones de su sangre y pundonor del empeño hecho. Representóse al Rey desde los reales la necesidad de su presencia por las causas dichas y por hacerle el obsequio de que cayese en sus manos ciudad tan principal y la mayor que poseían los moros en la España Tarraconesa. Con que, dejando en buen estado las cosas de Toledo, entrado ya el otoño según parece, partió para el cerco y entró en los reales, llenándolos de gente militar, parte con la que traía, parte con la que de nuevo había movido de Aragón y Navarra para suplemento de la que se había retirado, y cebada con los buenos sucesos del Rey y por la gloria de intervenir en la conquista de tan gran ciudad, le seguía con gusto.

21 Bien fué menester toda para la empresa. Porque fué verdadera la fama que había corrido de aprestos y aparato grande de ejército juntado por los almoravides y reyes moros feudatarios de toda España. Los cuales, coligados entre sí y conspirando en hacer todo esfuerzo por no perder una ciudad tan principal de su facción y valía y muralla común de todo para que las armas cristianas no inundasen sus fértiles y dilatadas regiones de la otra parte del Ebro, arrojaron todas sus fuerzas á cargo de un caudillo muy estimado de todos por nombre Temín. El cual con todo el grueso de sus tropas se arrimó tanto á Zaragoza, que asentó el real como á doce millas de ella, en un pueblo que llaman María, de sitio muy fuerte y ventajoso á la ribera del río Guerba, donde se detuvo algún tiempo para explorar de cerca las fuerzas del Rey, y si como tan ardiente salía á buscarle, pelear con la ventaja grande del sitio. Pero viendo que el Rey se tenía en sus estancias y que necesitaba de engrosar sus fuerzas para volverle á buscar, y que en tanta cercanía corría riesgo que el Rey le cortase los víveres y las tropas que le iban llegando de varias partes, levantó el campo, y se retiró bien adentro hácia las comarcas de Daroca.

22 Penetró el Rey que la retirada no era ardid de miedo fingido para sacarle al campo, sino desconfianza verdadera de sus fuerzas presentes y necesidad de tiempo para aumentarlas. Y por no dársele con la tardanza, dejando guarnición competente para rebatir las salidas de los cercados, siguiendo el consejo de su hermano D. Pedro sobre Huesca, sacó luego á campo el ejército, y con la celeridad muy propia de este Rey, marchó la vuelta de Daroca, siguiendo las pisadas de los moros: y en fin, les dió alcance en un pueblo llamado Cutanda, á cuatro leguas de Daroca y como doce de Zaragoza. Y componiendo el ejército, se les presentó de batalla. O no quiso rehusarla el caudillo moro Temín por haber recibido ya en los tránsitos algunas de las tropas que esperaba y parecídole bastantes: ó no pudo rehuirla por cogido de improviso y en trance en que era más peligroso retirarse que tentar fortuna peleando. Y el ejército cristiano,

alentado del Rey y de los cabos con el recuerdo alegre de tantas victorias conseguidas por su valor, y que el empleo de él era más agradable al cielo en la ocasión presente, pues defendía su causa, y que no se podía recelar durase en la batalla el enemigo que había huido sin ella, y que solo peleaba por alcanzado de marchas, arremetió con tan gran denuedo, que rompió y desbarató del todo el ejército pagano, y siguió el alcance, hiriendo y matando con menos duelo por ser de enemigos de la religión la sangre que se derramaba, y con tan grande estrago, que quedó por proverbio en hablándose de alguna gran batalla compararla á la de Cutanda. Y con ese nombre, tomado del lugar donde se dió, hacen mención de ella también algunas memorias antiguas de Castilla, aunque con algún yerro del año. Dicen fué muerto en ella un hijo del Miramamolín, sobrino de Temín y que sirvió en esta jornada con seiscientos caballos el conde de Potiers. Pero su venida á España la notan posterior en tiempo algunas memorias antiguas. Y en el fuero que el Rey dió á los nuevos pobladores de Zaragoza pocos días después, y en que se nombran muchos de los señores que seguían las banderas del Rey, no parece el Conde.

§. VII.

23 Metido á saco el campo y real de los moros, dió vuelta el Rey á los cuarteles del sitio con el ejercito rico de despojos. Y creyó que con el terror de la derrota se le rendiría luego la ciudad. Pero no se creyó la derrota, ó no se juzgó tan grande. Y la fertilidad de su comarca y fuga de los villajes limítrofes para encerrarse en ella la tenían abastecida y con número de defensores para entretener el sitio y dar tiempo para que se rehiciesen las fuerzas de los moros. E indignado el Rey de la terquedad no esperada, resolvió no aguardar el hambre ajeno, sino llevar á hierro y fuerza de crudos asaltos el cerco: y todos los cabos se disponían para ellos. Tenían su cuartel principal los navarros acaudillados del Obispo de Pamplona, D. Guillermo, á la parte meridional de Zaragoza, contra la puerta que llaman de Valencia, por ser la salida para ella: y con las exhortaciones del Obispo, que era prelado de grande esfuerzo, se arrimaron al muro, cubriéndose con mantas militares, y arrimaron á él una máquina la más fuerte que usaba la antigüedad para batir muros, y llamaban ariete ó carnero, por la semejanza de golpear con la cabeza y el remedo de ella, que formaban de hierro al remate de una robusta viga que, suspendida por medio y á igual balance, libraban á compas mancebos robustos, y tomando vuelo y mayor fuerza con el movimiento, la estrellaban contra el muro. Y aunque los moros defensores de él arrojaban sobre ellos lanzas, dardos, piedras de gran peso para romper los cubiertos de la máquina y de las torres sobresalientes de los costados, saetas y todo género de armas arrojadizas, persistían sin embargo en el combate y duros golpes del muro, y no sin sangre de los moros;

porque ballesteros diestros dispuestos á las espaldas de los que jugaban la máquina, ojeaban y clabavan á los moros, cuando para disparar se descubrían entre las alemanas.

24 De esta suerte persistieron tanto, que atormentado el muro de los recios golpes, se vino á tierra con alegre clamor de los combatientes, que luego con la voz de avance y agilidad muy singular de los navarros, saltando por las brechas, arremetieron con gran coraje. Y ganando á hierro la entrada de la ciudad, se trabaron de batalla en sitio yá igual con los defensores que, arremolinados y turbados con la ruina del muro, clamaban á las estancias vecinas de los muros pidiendo socorros para detener la fúria de los que como por dique roto iban entrando como olas: con que ellos mismos derramaron más aprisa la voz triste de ciudad entrada, que la turbó toda. Y llegando á tocar en los demás cuarteles y estancias de los cristianos, como estaban yá disponiendo asalto, todos á grande prisa y de tropel, y con emulaciones nacionales, no queriendo parecer ultimos en la expugnación, arremetieron á toda furia: y arrimando escalas y batiendo puertas, mientras el riesgo mayor llamaba mucha parte de las fuerzas á la parte entrada, asaltaron y ganaron los muros y se derramaron por la ciudad, atropellando á los moros que, logrando la estrechura de las calles de ella y propia de su modo de fabricar, forcejaban, aunque en vano, por detener el curso de la victoria, atravesándose en cuadrillas por varias partes. Con que se apoderaron enteramente de toda la ciudad y dieron al Rey un dia el que más ansiosamente deseó en su vida.

25 No hallamos memoria alguna de pactos hechos por los moros al ganarse la ciudad, al modo que los vimos al ganarse Tudela, y de los cuales el Rey fué muy exacto observador. Y le hallamos luego disponiendo de todo con señorio tan absoluto y sin reserva de mezquita alguna ni barrio de arrabales para vivienda, ni facultad de vender heredades ó sacar ropa y muebles, que tenemos por cierto no dió lugar el ímpetu de los asaltadores á retirada de los moros á parte alguna fuerte de la ciudad donde pudiesen pactarse algunas condiciones; sino que lo inundó todo la victoria y se llevó la ciudad á filo de espada y con grandísimo derramamiento de sangre. De que pudieron tomar pronóstico los moros, grandes observadores de la luna, en un eclipse de ella, acaecido siete dias antes de esta expugnación, y que quiza precedió también á la batalla de Cutanda, de la cual se ignora el dia. Por que, como observó Roberto de Monte, continuador de Sigisberto y muy cercano á este mismo tiempo, á 11 de Diciembre en noche muy clara y serena apareció asombrado el orbe de la luna de varios colores y más principalmente de sangre por casi una hora.

26 En aquel sitio, cercano al muro que rompieron y por donde entraron los navarros, se edificó luego un templo que hoy es Parroquia muy principal con la advocación de S. Miguel Arcángel, que por memoria del suceso llaman hasta hoy dia S. Miguel de los navarros. El abad D. Juan Briz dice que por haberse aparecido aquel dia

sobre aquella misma parte del muro un angel vestido de grande resplandor y con espada en la mano, como llamando al asalto y ofreciendo su asistencia y favor. No sabemos qué fundamento tuvo para esta aparición visible tan milagrosa: y extrañamos, que si le tuvo, no le descubriese en cosa de tan gran peso. Nosotros no hallamos esta circunstancia en memoria alguna antigua. Ni los escritores, como el Príncipe de Viana, D. Carlos, y los demás que hablaron de este suceso le vistieron de ella. La nación de los navarros fué en todos siglos tan devota del glorioso Arcángel desde el principio de la restauración de España, en que de padres á hijos se ha ido heredando la memoria de haber experimentado muy singular patrocinio suyo en las guerras contra los infieles, y lo tienen tan reconocido por valedor en el muy antiguo y soberbio templo de S. Miguel de Excelsis, en la cumbre altísima del monte Aralar, donde parece le quiso colocar como en atalaya eminente por centinela que velase á la salud pública del Reino, y en honrarse sus naturales frecuentísimamente con su sagrado nombre, que no dudaremos imploraron con singular devoción en el aportillar el muro, asalto y entrada de la ciudad su favor y asistencia: en especial en trance de armas contra infieles, en que suelen encenderse más la piedad y devoción cristiana con los Santos, sus valedores: y que en la felicidad del suceso reconocieron el favor dado, y en la fábrica del templo quisieron agradecer y perpetuar la memoria de él. Y esto bastó para el caso. Y puede bastar mientras no se descubre más fundamento del milagro visible.

27 Sucedió esta expugnación de Zaragoza, gozosísima para toda la cristiandad, el día Miércoles 18 de Diciembre de este año de Jesucristo 1118. Pero acerca del año movió pleito Jerónimo Blancas, y á su parecer le venció contra Zurita y otros escritores, que con buen acierto señalaron el que nosotros. Porque dice que para apurarle hizo inspección ocular del archivo de la ciudad de Zaragoza en presencia de los jurados de ella, del Regente, de la Cancillería y secretarios del consistorio. Y que halló de letras góticas el instrumento original del fuero, que el rey D. Alfonso dió luego á los nuevos pobladores, que llamaba para Zaragoza. Y que en él se nota ser dado *en el mes de Enero, en el año mismo que fué ganada Zaragoza, estando el Rey en la ayuda de ella*. Y que la era que señala de la donación es la de 1153, significada con los números aritméticos MCLIII, que corresponden al año de Jesucristo 1115. Pero son tantos los instrumentos originales del mismo año que corría de la conquista, que la notan y celebran hecho en el 1118 que, aunque estuviéramos con entera seguridad de acierto de Blancas en entender y producir los numerosos de la era, no dudáramos en preferir muchos instrumentos á uno: iránse notando algunos el año que se sigue por no producirlos antes de su tiempo.

28 De su mismo dicho de Blancas se hace el convencimiento claro de que no pudo ser la conquista de Zaragoza el año de 15 que señala, sino en el de 18 que hemos señalado. Porque dice que halló también en el archivo arzobispal el Breve del papa Gelasio II. por el

cual remitía consagrado de su mano á D. Pedro Librana en obispo de Zaragoza: al cual el ejército de los cristianos que estaba sobre ella, y yá con más próxima esperanza de ganarla, le habían elegido y remitido al Pontífice para dicho efecto. Y produjo el Breve enteramente con las indulgencias y remisiones para los que, ganada la ciudad, concurriesen con limosnas al reparo de la Iglesia de ella y sustento de sus ministros. Y el Breve es dado á 10 de Diciembre en Alesto, y la inscripción de él: *Gelasio, Obispo, siervo de los siervos de Dios. Al ejército de los cristianos que están en el cerco sobre la ciudad de Zaragoza, salud y bendición Apostólica.* Pues Gelasio II. cosa notoria es que, habiendo sido elegido á fines de Enero del año de Jesucristo 1118 por muerte de su predecesor Pascual II. á 18 del mismo mes y año, solo presidió en la Iglesia un año y cuatro dias como nota su epitáfio, menos dos dias que le faltaron para llenar el año. Con que el dia 10 de Diciembre, notado en el Breve, es preciso sea del año 1118. Porque en ningún otro mes de Diciembre presidió Gelasio. Y si en ese dia y año en Francia, á donde se habia retirado el Papa por la ira del cismático emperador Enrique, que metió por fuerza al intruso Burdino, corria la fama de que el ejército cristiano estaba al tiempo cercando á Zaragoza, como de verdad estaba, y además del título por el contexto del Brebe se reconoce también patentemente se ve no podía estar conquistada la ciudad tres años antes, el de 1115, ni presidir en él Gelasio II. en la Iglesia, ni dar fueros el Rey á ciudad yá ganada; pues es igualmente notorio que ganada no se perdió y volvió á ganar: ni llamarse D. Pedro Librana electo tres años antes en el fuero del Rey, y electo también todavía á tres años después en el Breve del Papa. Y extrañamos mucho que Barónio, tan exacto averiguador de los tiempos, en especial en las muertes y sucesiones de los Pontífices, y señalando las de Pascual y Gelasio en los tiempos yá dichos, y exhibiendo el mismo Breve, no advirtiese la repugnancia que traia envuelta la conquista tres años anticipada por Blancas. Pero éste la publicó con tanta seguridad, que no reparó en abonársela y alabar su diligencia. ¡Tanto puede un presupuesto halagüeñamente introducido de la buena afección!.

29 Pero no por esto se piense ponemos alguna duda en el instrumento del fuero dado por el Rey: ni tampoco en el acierto del notario Sancho que le escribió en significar la era que juzgamos puso de 1156, significada con los números romanos MCLVI. Hácesenos creible que al reconocerla Blancas con la mucha antiguedad estaba ya algo gastado el remate en que se encuentran por abajo las dos líneas que forman el cinco romano V. con que hacen alguna semejanza de solas dos unidades, y quien no lo observa mucho, imagina vale dos lo que vale cinco, y faltan los tres años que aquí se echan menos conocidamente. Con ningún otro número romano tenemos mayor cuidado que con éste por la causa dicha. Y si alguno insistiere todavía en que tocando la data del fuero ya en el Enero siguiente, se debía notar no la era 56 sino la siguiente, á dificultad común á todos ocurre pronta la respuesta. El Rey y el notario se refieren al año de la con-

quista que contiguamente menciona. Y habiendo sido tan pocos los dias que mediaron, se señaló el año en que quizá comenzó á deliberarse sobre el fuero; aunque se acabó y signó el acto á pocos dias del siguiente. Ni se tenga por demasiadamente prolija esta averiguación, siendo de acto tan memorable como la conquista de Zaragoza, alegrísima á toda la cristiandad, y de que tanto se preció el Rey.

30 El cual, entrando con gran triunfo en ella, hizo luego purificar y consagrar la mezquita mayor que había sido el templo de S. Salvador, restituyendo en él la sede antigua después de cuatrocientos y como tres años que la habían tiranizado las armas y superstición mahometana, y como despojo grande le partió el Rey remunerando con él á los principales señores y caudillos de la conquista. A D. Gastón, Vizconde de Bearne donó el señorío y derechos de todo el barrio de los mozárabes que se habían conservado en la parroquia de Santa MARIA del Pilar. Al conde D. Rotrón algunos barrios hácia la iglesia mayor, y de él les quedó el nombre; y así otros. Al obispo de Pamplona, D. Guillermo, por lo que le sirvió en ésta y otras conquistas, remuneró con otras donaciones, de que se hablará presto.

31 Los que se nombran como testigos presentes en la donación del fuero de Zaragoza son; D. Gastón, Vizconde de Bearne; el conde de Bigorra, el Conde de Comange, el Vizconde de Gabarret, el Obispo de Lascar, Augério de Miramont, Arnal de Labedán, D. Diego López, D. Ladrón, D. Jimeno Fortúñez, de Punicastro; D. Pedro Mómez, Almuyabut, D. Lope Jiménez, de Turrillas; D. Lope Sánchez, de Ogabre; D. Cajal, D. Lope López, de Calahorra; D. Lope Garcés, de Estella; D. Aznár Aznárez, D. Iñigo Calme, D. Lope Garcés Pelegrín, D. Pedro Jiménez Justicia, D. Galindo Sanz de Belchite, D. Sancho Fortún Zalmedina, Castange, D. Pedro Petriz, D. Fortuño López de Ayerbe, D. Sancho Jóniz, de Huesca; D. Atón Garcés, de Petrafáliz; D. Ferriz de Santa Eulalia, D. Juan Galez, de Andilgón, D. Lope Fortúñez de Albero, D. Jimeno Garcés del Rodellar, D. Garcés Lobielgo, D. Tizón, D. Fortuño Joaniz, el Conde Bertrando Ramon (es el de Tolosa) D. Berenguél Gombaldo, D. Pedro Gazbert. D. Pedro Mir de Entenza, D. Ramón Perez de Eril y D. Ramón de Amat. Dice reinaba en Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, en Pamplona y en Castilla: y que eran obispos; D. Pedro electo en Zaragoza, que por la cuenta no había llegado ó no había tomado posesión; D. Esteban, en Huesca, D. Raimundo, en Roda. El conde D. Rotrón ni el obispo D. Guillermo de Pamplona no parecen. Y constando que asistieron y sirvieron mucho en el cerco, parece que después de él salieron con parte del ejército y corrían por las comarcas allanando algunas fuerzas.

CAPITULO V.

I. Conquista de Tarazona y otros lugares de moros. II. La de Calatayud y sitio de Daroca. III. Uso y ceremonias del duelo. IV. Varias mercedes del Rey. Muerte del obispo D. Guillelmo de Pamplona. V. Población de la Puente de la Reina

§. I.

1 En efecto dijo que Zaragoza había sido la muralla que había detenido por muchos años las olas y embates de la guerra; pues roto ese portillo, se vió luego mucha parte de la España citerior inundada y dominada de las armas cristianas. Apenas tomó el Rey algún descanso en ella, y solo el que pedía el poner en órden su nuevo gobierno sacro y político, cuando, asomando la primavera del año 1119 sacó su ejército vencedor y corrió con él Ebro abajo por ambas riberas ganando muchas fuerzas de los moros, retirándolos á Fraga y Lérida y á la cercanía de Tortosa. Y luego, revolviendo entre Septentrión y Occidente, se entró por la Celtíberia y ganó en ella á Rueda, á la ribera del rio Jalón, y subiendo por él arriba á Riela, que algunos juzgan ser la antigua Nertobriga, y nosotros en tiempo posterior la Recópolis, que el rey Leovigildo llamó del nombre de su hijo Recaredo é hizo plaza de armas contra la frontera de los vascones. Y haciendo paso desde allí, y ganando á Borja, que parece la antigua Belsino, se echó con el ejército sobre Tarazona, pueblo numeroso y fuerte, á la falda oriental del monte Cauno, que hoy llamamos Moncayo, celebrado por la copia de buenas aguas y fuentes que parece la dieron en lo antiguo el nombre vascónico de Turiasón, y entre ellas el arroyo llamado en lo antiguo Calibs, y en nuestro tiempo Queiles, celebrado tambien como el Jalón, por el buen temple de las armas y del acero que parece le dió el nombre. Y todo esto con tan grande priesa, que más parecía discurrir recogiendo despojos y alcance seguido de victoria ganada que continuación de guerra. A la verdad: los moros con la derrota de Cutanda y pérdida grande de Zaragoza habían quedado asombrados y atónitos como si tronada grande y resplandor maligno vibrado de rayo los hubiera cegado y ensordecido. Año 1119.

2 En el cerco de Tarazona estaba el Rey asistido del obispo D. Guillermo y de Canónigos de Pamplona, que, á ejemplo de su Prelado, seguían la guerra sacra, cuando, agradecido á su continua asistencia y grandes servicios en la guerra, dió en remuneración al Obispo y á la Iglesia de Pamplona á perpétuo la Iglesia de Santa María Magdalena de Tudela con cuanto le pertenecía de derechos y emolumentos. El obispo Sandóval aumenta la donación con el señorío de Estella. Lo cual también había dicho el príncipe D. Cárlos; pero no hallamos esto en el instrumento. Y aquel señorío corría ahora y los tiempos siguientes como honor de otros caballeros. Dice

el Rey hace la donación por la remisión de sus pecados y los de sus padres; *y por el trabajo y servicios que el obispo D. Guillelmo nos ha hecho en los cercos de Zaragoza, Tudela y Tarazona, en cuyo cerco hago esta donación y firmé esta carta.* Son testigos los señores: D. Aznar Aznárez, de Fúnes; D. Jimeno Blasco, de Arguedas; D. Fortuño Sanz, de Sarta; D. García Joániz, Alcalde de Funes; D. Lope Juaniz, de Sobreribas; D. Iñigo López de Soria; D. Jimeno Fortúñez de Lehet; D. Jimeno Fortúñez, de Baztán. Y de los Canónigos de Santa MARIA que asistian en el cerco, D. Austorgio, D. Adeodato, D. Jimeno de Sós y D. García Fortúñez, Arcediano de Sós.

3 Y después confirmó la donación su sucesor el rey D. García Ramírez y la reina Doña Margarita, su mujer, en presencia del obispo D. Sancho y capítulo de los Canónigos de Pamplona. Rendida poco después Tarazona, hizo así mismo purificar la mezquita mayor con las ceremonias cristianas, y restituyó la antigua sede episcopal que en ella había antes de la pérdida general, y puso por obispo á D. Miguel. De este año hay en el archivo de Leire un instrumento. Por el cual D. Juan de Liédena dona á S. Salvador unos mezquinos que tenía en Ubilicieta. Y notado el año presente, añade era *el año que se ganó Zaragoza*: esto es, que corría el primero desde que se ganó. Y otro instrumento de Santa MARIA de Pamplona de este año avisa lo mismo; con que se confirma lo ya dicho acerca del tiempo.

4 Ayudó mucho á estas conquistas el haber cargado el Rey con todas sus fuerzas contra los moros sin divertirlas contra Castilla y León, juzgando que harta guerra se tenían allá entre madre é hijo, y que el moverles guerra antes servia de unir todas sus fuerzas aquellas facciones discordes, y con atención también á que á primero de Febrero de este año Guido, Arzobispo de Viena, hijo de Guillermo, Conde de Borgoña y hermano del conde D. Ramón, padre de D. Alfonso de Castilla, había sido elegido Pontifice y saludado Calisto II en el monasterio de Cluni, donde su antecesor Gelasio había muerto y sido enterrado; y no le pareció conveniente exasperar en su primera, entrado al Pontífice guerreando contra su cuñada y sobrino.

§. II.

1120 5 Con este pensamiento y cuidado en los felices sucesos de la guerra contra los moros el año siguiente 1120 y en que corría el segundo de la conquista de Zaragoza (como le llama un instrumento de Irache, en que su abad Arnaldo permuta con D. García López de Estella, dando un solar, y recibiendo de él una pieza, y corrobora de nuevo el desengaño dado acerca del tiempo,) el Rey, por no dar tiempo á los moros para volver del espanto que les habían causado sus armas, entró con ellas aún más adentro de la Celtiberia; cercó y rindió el dia de la Natividad de San Juan Bautista á Calatayud, población grande, de rica y fértil campiña

á la ribera del rio Jalón y como á una milla de la antigua y celebrada Bílbilis, que por estar en sitio enriscado y muy fuerte arrasó Ayub, uno de los capitanes árabes más principales de la conquista de España, que mató á Abdelacís, hijo de Muza, y fué su sucesor en el Gobierno algún tiempo: y bajando á Bílbilis á sitio llano y más acomodado para el cultivo del campo fértil, y poblándole de sus ruinas, le llamó Calatayud, que vale tanto como población de Ayub.

6 A este mismo año señala Zurita el cerco y conquista de Daroca. El cerco luego y puesto á la larga es creible. La conquista parece algo más tardía. Porque, fuera del sitio natural y fortaleza grande de muros con que la tenían pertrechada los moros, se tiene por cierto que para rendir á Daroca cortó el Rey los pasos por donde le habían de venir los socorros, y subiendo el rio Jiloca arriba, ocupó y pobló á Monreal, é hizo allí la frontera, é instituyó allí cierta forma de caballería, que Zurita y otros juzgaron era la de los soldados del templo venidos de Jerusalén. Lo cual no puede ser. Porque Guillermo, Arzobispo de Tiro, que escribe lo que estaba viendo, pone la institución de los nueve primeros compañeros de ellos en Jerusalén el año de Jesucristo 1118, y afirma: que en los nueve primeros años ni en uno pudo aumentarse el número de los nueve primeros. Con que ahora no podían haberse derramado á España. Quizá en los años intermedios sonó en ella la forma de instituto, y con alguna semejanza de piedad formó el Rey alguna junta de caballeros.

7 Y la población de Monreal para el intento dicho consta fué el año mismo que el Rey ganó á Molina, que ya pertenece á algún tiempo más adelante. Porque en el libro rotundo de Santa MARIA de Pamplona hallamos una donación. Por la cual D. Iñigo Jiménez dona á Santa MARIA unas casas en Calatayud, y remata la carta diciendo *ser fecha en Molina, en el dia tercero en que gracias á Dios fué ganada Molina, en presencia de D. Sancho, Obispo de Pamplona, reinando D. Alfonso en Aragón y Pamplona, en el año que pobló á Monreal*. Y es cosa cierta que D. Sancho no entró á ser obispo de Pamplona hasta el año 1121 en que murió su predecesor D. Guillermo por Febrero, como se verá adelante.

§. III.

8 Lo que más ciertamente pertenece á este año es un acto que descubre las costumbres duras y de hierro de aquel siglo, que remitía á él la justicia en las dudas y pleitos de los pueblos sobre términos concejiles; y se refiere en el becerro de Santa MARIA de Irache. Y fué; que entre la villa de Mendavia que mandaba el Señor D. García Lópiz de Ejaberri y los de Villamezquina y Legarda, que debían de componer una como barrios y la mandaba el señor D. García Lópiz de Lodosa, se encendió una gran contienda sobre los términos: y en fin, con voluntad de los Gobernadores dichos convinieron los Concejos se redujese el caso á ba-

talla campal de dos, que combatiesen cada uno por su pueblo y quedase el término contencioso por el Concejo del que con voz y nombre de él saliese vencedor: y que eligieron por Mendavia á Sancho Garcés, yerno de Gómez de Cascalla, y por Legarda y Villamezquina á Sancho Munioz: y fueron ambos á Lizagarría á jurar las leyes del duelo. Parece que por aquellos tiempos había en Lizagorría, barrio ahora de Viana, alguna imagen de gran veneración ante la cual con mal entendida devoción se juraban los duelos: y que de hay le quedó á aquel campo el nombre célebre de *Campo de la verdad* con que se nombra hoy dia. Y que el dia siguiente, habiendo salido los combatientes armados á la estacada á vista de los Concejos, sobrevino el conde D. Sancho de Pamplona, de cuya descendencia real ya se ha hablado, y aunque en los instrumentos próximamente anteriores no se hace mención de él, por éste se ve vivia todavía, y siempre con la misma autoridad: y ahora la interpuso con gran fuerza con otros señores que venían con él para que cesase el combate y se conviniesen sin él, alegando las inciertísimas sentencias que se disciernen por hierro. Y movidos de su autoridad y buen oficio, los Concejos clamaron uniformes que el camino que había traido el conde D. Sancho fuese el lindero que dividiese los términos. Y así se estableció lo fuese á perpétuo la carrera pública y camino de Mendavia á Estella. Y porque Irache estaba interesado en lo de Legarda por las donaciones del rey D. Sancho de Peñalén, se tomó en su archivo la razón de este acto.

§. IV.

Año 1121. 9 El año 1121 se halla señalado con muchas mercedes que hizo el Rey á las ciudades ganadas, Zaragoza y Tudela. Donó en él á Zaragoza y á todos sus moradores franqueza general y el privilegio de los infanzones que llaman hermunios: la cual voz parece se tomó con alguna corrupción de la latina *immunes*, que vale exentos. Por honrar á la de Tudela ennobleció mucho su iglesia de Santa MARIA y al Prior de ella, D. Bernardo, y todo su clero. Y dice: *que por su agradable voluntad y la buena y estimable victoria que Dios y Santa MARIA le habian dado de ganar á Tudela, y por las almas de los reyes D. Sancho, su padre, y D. Pedro, su hermano, dona á la dicha iglesia la décima de su lezda y de sus molinos, hornos y baños, y de todos los frutos, y también de las calonias y de todas sus rentas.* Y además dona todas las mezquitas que estaban dentro de Tudela, con todas sus heredades, y así mismo todas las mezquitas que había en los castillos y almunias (vale pueblos) que pertenecían al albarral de Tudela (así le llama, y vale arrabal) y que se reputaban como por aldeas suyas, usando de las voces arábigas que duraban, como de la *almúnias* por pueblos: y nombrándolas dice son las mezquitas de Fontellas, Mosquerola, Esperolla, Estercul, Azur, Murillo, Calchetas, Ulcerante, Murchante, Abli-

tas y Pedriz con sus décimas y primicias. A que añade también las décimas de las almunias de Alcait, Basabón, Abosage, Alquerbet, Almacera y donde quiera que hubiesen tenido albaras los moros de Tudela.

10 Cuatro instrumentos tiene la iglesia de Tudela de esta merced, todos uniformes; y el uno se reconoce ser original con el signo del rey D. Alfonso. Y dice ser hecho en la era 1159, que es este año presente: reinando en Aragón, en Navarra (así habla) en Sobrarbe y Ribagorza: y siendo obispos: Esteban, en Huesca; Pedro, en Zaragoza; Miguel, en Tarazona: y que dominaban. el conde D. Rotrón, Señor en Tudela; D. Gastón de Bearne, en Zaragoza; D. Centullo de Bigorra, en Tarazona; D. Cajal, en Nájera; D. Lope Garcés, en Alagón; Atorella, en Riela y Alagón; (tendríanla al tiempo por medias partes,) D. Iñigo López, en Soria y en Burgos; D. Pedro Tizón, en Estella y Montagudo; D. Alfonso, en Arnedo. Vénse al pié los signos de confirmación del conde D. Rotrón, del rey D. García y su mujer la reina Doña Margarita, sobrina del Conde Causa duda si el no nombrase entre los obispos el de Pamplona, Guillermo, es porque era yá muerto, ó si se omitió con otros quizá por ausentes.

11 De él y el de Barbastro, Raimundo, que también se omite, se halla en Santa MARIA de Pamplona una memoria al parecer de este año. Por la cual el de Pamplona, D. Guillermo, cede al de Zaragoza, D. Pedro, los derechos episcopales de las tres iglesias, Castro sobre Zaragoza, que es el Castelar, Pola y Tauste. Y en cuanto á la de Egea, en que se ponía duda, es convenio que el de Zaragoza espere cinco años y que pasados ellos se compongan como buenos amigos. Es el acto á ruegos de Raimundo, Obispo de Barbastro, y en su presencia. *Dice día último de Noviembre, año de la Encarnación mil ciento y veinte y uno.* Y esta nota del año ocasiona el juzgar se debe atribuir el acto al anterior 1120 del Nacimiento de Jesucristo. Pero no es del todo seguro el indicio. Porque aunque en las Letras Pontificias hay más exacción en distinguir la cuenta de la Encarnación y Nacimiento, en nuestros instrumentos hallamos con gran frecuencia que casi promiscuamente se confunden y se entiende la cuenta por el Nacimiento, aun en los nueve meses en que no alcanza el Nacimiento á la Encarnación, y las eras cuando se añaden, lo dan á entender. En cuanto á las iglesias cedidas en la fundación del Castelar al año 1091, se vió con cuán lleno derecho se donaron á la Iglesia de Pamplona las del Castelar y Pola, y las Párias antiguas y nuevas de Zaragoza, y los Pontífices Urbano II y Pascual II se las tenían bien confirmadas. Y de las de Tauste y Egea se ha hablado también. La nueva restauración de la de Zaragoza, que había sido tan ilustre, y la importunidad de los ruegos obligaron á partir la tela para vestirla como á esposa reciente y aún no bien dotada.

12 De cualquiera modo, poco le duró la vida á D. Guillermo después de este acto. Porque dicen que á principio del año siguiente 1122 murió. Y fué enterrado en Santa MARIA de Pamplona, en la capilla que entonces llamaban convento, y después de Barbazano, por lo Año 1122.

que la adornó. Sandóval dice murió en dia Viernes, seis de Febrero de este año. Pero á ese dia del mes en este año no le compete ser Viernes, sino Lunes. Garibay, conviniendo en el año, dijo que en seis de Enero, dia Viernes, y le compete. El calendario de Leire sin nota del año ni era, ni otra alguna, señala su muerte el dia octavo de los idus de Febrero, que es á seis de él. La diferencia del mes es poca. Y en caso de duda se debe estar á lo que señala el calendario de Leire.

§. V.

13 El año constará de lo que se averiguare de la ampliación grande de la Puente de la Reina, que hizo sin duda este año de 22 y 18 de su reinado el rey D. Alfonso, el cual, como se ve en los instrumentos de su archivo, llamándose emperador, dice da aquella carta de donación ó confirmación *á todos vosotros los pobladores y que vinieren á poblar á la Puente de Arga, que también se llama de la Reina, por el deseo que tengo de que vengan á poblar allí todas las gentes, y que se haga allí una grande y excelente población, y os dono sitio bueno y espacioso: conviene á saber: desde la puente ya nombrada hasta el prado de Ovanos sobre Murubarren, para que fabriqueis casas las mejores que pudiereis.* Dónales el agua libre para todos usos y los términos con tanta amplitud, que son cuanto pudieren labrar yendo y volviendo dentro del dia: y lo mismo para el corte de madera. Aplica las décimas enteramente para las capillas ó iglesias de la Puente. Y de todo lo que dona quiere gocen toda inmunidad y franqueza, y todos los fueros, usos y costumbres que los varones de Estella. Dice da la carta en el lugar llamado Milagro en el mes de Junio, reinando en Pamplona, Aragón, Sobrarbe, Ribagorza, en Zaragoza y Tudela, y en toda la Extremadura, por la cual se entienden las fronteras de los moros: siendo obispos; Esteban, en Huesca; Raimundo, en Roda; Pedro, en Zaragoza; Sancho, en Irunia; otro Sancho, en Calahorra; Miguel, en Tarazona: y dominando: D. Lope López, en Calahorra; D. Iñigo López, en Soria; D. Fortuño Garcés Cajal, en Nájera y Viguera; D. Iñigo Fortúñez, en Oreso y Larraga; D. Lope Garcés, en Estella y Jubera.

14 La era se buscó y halló en las investigaciones. Y fué necesario buscarse mucho; porque de dos instrumentos que tenía la villa del rey D. Alfonso, y se hallan inventariados el año de Jesucristo 1329, siendo Alcalde de aquella villa Sancho Ezquerra, y se dice en el inventario eran *originales del Emperador D. Alfonso, y que eran de la pobla, y signados con su signo.* Ambos y casi otros ochenta de los inventariados faltaban ya cuando reconocimos aquel archivo por Junio del año 1656. Y perteneciente al caso solo se conservaba éste, inserto y confirmado por el rey D. Carlos I de Navarra y Francia, en París, año de Jesucristo 1325, por Enero. Pero aunque en pública for-

ma, con el sello y cordones de seda verde, se cometió en él por el notario un grave yerro. Porque sacó en la fecha del rey D. Alfonso la era MCXI, dos años antes que entrase á reinar por muerte de su hermano D. Pedro, y tantos antes que ganase á Zaragoza y Tudela, donde se intitula reinar, y con los obispos y gobiernos de señores notoriamente muy posteriores. Pero yá allí mismo se vió que el yerro estuvo en que el notario en la inserción del rey D. Carlos antepuso al número quincuagenario L. el número decenario X. que habia de haber pospuesto, con que sacó por descuido la era 1140, que había de ser 1160, que es este presente año de Jesucristo 1122 que corremos. Y allí mismo alegamos para la seguridad de la corrección dos instrumentos que en forma pública se hallan en el archivo real de la cámara de comptos, de este privilegio mismo de la población de la Puente por el rey D. Alfonso, sacando uniformemente la era 1160, y en Milagro, y por Junio.

15 Y asimismo avisamos estaba en nuestro poder otro instrumento original sin duda: lo cual demuestra la grande antigüedad del pergamino, la letra ciertamente gótica, signo mismo del Rey y el de su notario por nombre Iñigo, que le escribió y signó de su órden. Por el cual se ve que en la era anterior 1159 ya el rey D. Alfonso trataba de esta repoblación ó aumento grande de la Puente de la Reina, y le encomendó á un caballero cuyo nombre por faltar la primera línea ya no se reconoce, aunque se ve le llama *monetario mi fidelísimo vasallo y mi poblador de la Puente de la Reina*. Y le encarga traiga á ella pobladores de todas partes de sus reinos: y ofrece toda ingenuidad y franqueza. Y en esa conformidad los del lugar de Murubarren, allí cerca á dos tiros de piedra, mudaron de sitio y se entraron en la villa, y en ella se conserva la memoria de que de ellos se pobló el barrio de S. Pedro, y quedó la iglesia de Murubarren desierta, como hoy se ve con los vestigios de los edificios antiguos.

16 De la era de este instrumento no se puede dudar. Porque, siendo, no copia inserta, sino original, está expresada con los números clarísimos. Y dice ser hecha *en era MCLVIII, en el mes de Abril, en el Castillo de Estella*: donde da á entender que al tiempo tenían entre sí cierta junta D. Ladrón, y con título de señores: D. Jimeno Fortúñez, de Punicastro; D. Iñigo López, de Soria; D. Aznar Aznárez, de Rada; D. Fortuño Iñíguez, de Aibar. Y sin el título de señores; Ponce Guillén, de Estella; D. Rendolfo Moneder y D. Gaucelino Moneder; y quizá alguno de estos dos es de la población encomendada; pues le llama *Monetario*. Dice reinaba por la gracia de Dios en Aragón, en Pamplona, Sobrarbe y Ribagorza: y que eran obispos; D. Esteban, en Huesca; D. Pedro, en Zaragoza; D. Sancho, en Irunia; que es Pamplona; y otro D. Sancho, en Calahorra; y que dominaban D. Lope Arcez, en Estella; D. Fortuño Garcés, en Nájera; D. Fortuño López, en Soria y Mendigorria; D. Iñigo Fortúñez, en Larraga; D. At Orella en Sangüesa; D. Ramiro en Erro; D. Sancho Apones y Bardún, en Murubarren; D. Sancho López Justicia, en Salazar; Capoz Dest, en Calahorra. Y por cotejo de éste y los otros instrumentos

próximamente puestos, y los que se pondrán, se puede reconocer que el Rey alteraba y variaba con frecuencia los señoríos y honores de los señores como más le parecía convenir.

17 También se avisó en el lugar alegado que ésta no fué primera fundación de la Puente de la Reina, sino amplificación insigne de ella, y quedó probado con certeza. Y que parece que su nombre primitivo es el que hoy retiene en vascuence, *Gares*: y que parece corresponde á los *Carenses*, de que hizo mención Plinio. El de Puente de la Reina no es tan moderno como algunos han pensado. El rey D. Alfonso yá le halló puesto y recibido. Y reinando su padre D. Sancho Ramírez al año 1090, vimos le tenía también. Y al tiempo de la muerte de D. Sancho de Peñalén parece cierto le tenía yá y se llamaba así. Creible es que en el reinado de D. Sancho el Mayor que, asegurada de los moros mucha parte de la tierra llana, dispuso por ella el camino de los peregrinos para Santiago de Galicia, que antes solía ser por lo fragoso de las montañas, estando esta villa al paso del nuevo camino, la reina Doña Mayor para beneficio de los peregrinos hubiese dispuesto la hermosa fábrica de aquella puente: ó su nuera la reina Doña Estefanía: pues su marido el rey D. García, insistiendo en las pisadas de su padre, fundó hospicio para los peregrinos en Irache, como queda visto: y que de la obra de alguna de ellas le quedó el nombre á la villa.

18 Otra cosa descubre claramente esta carta real, deshaciendo la duda en que quedó el año de la muerte del obispo D. Guillermo. Y se ve en ella que por Abril del año anterior 1121 yá era muerto y le había sucedido en la sede de Pamplona, D. Sancho de Larrosa, tercero de los obispos Sanchos de esta Iglesia, natural del reino de Aragón; pues con repetida advertencia dice que al tiempo *era Obispo en Irunia D. Sancho y otro D. Sancho, Obispo en Calahorra*. Y que el año recibido de su muerte 1122 se debe corregir y reponer en el anterior á 6 de Febrero, como señala en calendario de Leire. Y que la carta de cesión de las tres iglesias, hecha por D. Guillermo á último de Noviembre, entiende el año de la Encarnación 1121, que allí señala á la usanza romana: y siendo obispos los tres que intervienen en aquella concordia, es más natural eso. Y así se debe entender el de 1129 que corría del Nacimiento. El obispo D. Guillermo fué tan insigne prelado en el celo y hazañas en la guerra sacra, como publica el Rey, y en la liberalidad religiosa con que adelantó las fábricas grandes de su iglesia, como se lo reconoce su sucesor D. Sancho, que se le debía toda esta exacción de averiguar el fin de su vida tan loablemente empleada.

19 Al mismo tiempo con muy poco diferencia sucedió la muerte de D. Arnaldo, Abad de Santa MARIA de Irache, que gobernó aquel monasterio desde la muerte de S. Veremundo; pues este año de veinte y dos yá se ve abad y sucesor suyo D. Pedro, y con él comienza libro nuevo el becerro de Irache con donaciones de este año. Y entre ellas una que, aunque menuda, descubre las costumbres del siglo. Cierto hombre por nombre Poncio, que el mismo se llama gracioso

ó jocular del Rey, como si fuera oficio muy honrado de Palacio, dona á Santa MARIA de Irache y á su abad D. Pedro la mitad de una casa suya y toda la heredad que tenía en Tudela, y dice fué del moro Mahomet Acebla el Cojo. Y estuviera mejor donada á algun soldado que la ganó con su sangre, que á un truhan, que debió de celebrar la conquista con algún donaire. Pero ni en siglo tan severo y en que tanta sangre se derramaba, ni con un príncipe que parecía todo formado de hierro se pudo evitar no entrase en Palacio la peste de ellos; por haberse introducido como por alhaja de casas de príncipes, y que las autoriza más que el consejo y severidad de un varón sábio, la burla de un truhan, que siembre mentiras, si se las pagan, y si dice alguna verdad, la desautorize con su dicho. Pero éste, en fin, hizo sériamente alguna cosa buena, dotando á Dios y á su Madre.

CAPÍTULO VI.

I. Nueva Consagración de la Iglesia Catedral de Pamplona. II. Fundación de Santo Domingo de la Calzada y otras memorias. III. Guerra de Castilla. Muerte de la Reina Doña Urraca. IV. Paz entre los reyes. V. Robo de Irache.

§. I.

1 El año 1123 se hallaba el Rey en Pamplona á fines de Abril. A 29 de él representa en ella un instrumento del libro gótico de S. Juan de la Peña. Por el cual el Obispo de Pamplona, D. Sancho de Larrosa, que así se nombra él mismo, dona á Dodón, Abad de aquel monasterio, el campo de Almecora con los derechos de bautisterio, sepulturas y oblaciones de aquella iglesia, y la mitad de los diezmos de los pobladores que habían poblado el campo del rey D. Alfonso, que se llamaba el barrio nuevo. A que añade: «Inclinándonos á los ruegos de nuestro Señor el rey D. Alfonso y consentimiento de todos los Canónigos de Santa MARIA de »Pamplona, concedemos, loamos y confirmamos todas las donaciones que hicieron al monasterio de S. Juan de la Peña S. M. los Reyes D. Sancho y Doña Felicia, de las iglesias que eran capillas suyas, conviene á saber; la iglesia de Santa Cruz de Asín y la de Santa MARIA de Fonfrida. Y que esta donación se hace en la iglesia »de Santa MARIA de Pamplona, el dia tercero de las calendas de »Mayo, en presencia del Señor D. Alfonso, Rey de Aragón y Navarra, y del Señor Bosón, Cardenal Romano y de D. Arnaldo, Obispo de Olerón, en el año de la Encarnación 1123.» Año 1123.

2 El compilador del gótico de S. Juan tuvo en este instrumento dos descuidos. Uno; que por omisión de un número decenario sacó uno trece el que había de ser veinte y tres. Porque el de trece ni era obispo de Pamplona D. Sancho de Larrosa, ni abad de S. Juan Dodón, y lo son en el de veinte y tres El otro es: que al obispo Arnaldo le llama *Osense* ó de Huesca, habiendo de ser *Olorense* ó de Olerón.

Porque en Huesca prosigue siéndolo Esteban hasta el año 1130 en que le mataron los moros. Y en Olerón se halla obispo desde el año 1114 hasta 1135 Arnaldo, I de este nombre en aquella iglesia, que parece vino á España con el cardenal legado Bosón. Más duda puede haber sobre si por el año de la Encarnación que en este acto nota se haya de entender del Nacimiento. Pero de ocurrencias semejantes yá se habló poco há.

3 Parece se detuvo el Rey en Pamplona, y tocó en ella algunos meses del año siguiente 1124 por intervenir en una celebridad grande que se prevenía, y fué la nueva consagración de la iglesia. De la cual habla el obispo D. Sancho en un instrumento de la iglesia. Y dice que, hallando comenzada su hermosa fábrica por el obispo D. Pedro, y muy adelantada por D. Guillermo, él la había acabado y quiso consagrarla: y que á la celebridad de la consagración concurrieron muchos obispos y abades, y el serenísimo rey D. Alfonso y muchos pueblos: y que el dia de la consagración donó el Rey muchos dones á la iglesia: y entre ellos la villeta de Artica con su término de Zandua y lo que de él le pertenecía al Rey. Y que por ruegos de los canónigos se la dona á ellos, exceptos diez cahizadas de tierra que había dado á Doña Navarra por lo mucho que había servido á los obispos D. Pedro, D. Guillermo y á él. No tiene fecha. Pero súplese su falta con la carta que se halla en la iglesia del mismo Rey. En la cual dice dona á Santa MARIA de Pamplona por dote en el dia de su consagración á Artica con su término de Zandua, con cuanto podía pertenecer en ella al Rey. La merced se hizo allí mismo en la iglesia y celebridad del dia.

4 Y la carta de ella, por algún cuidado que llevó al Rey á prisa á la Rioja, y por lo que se siguió, parece fué nuevo movimiento en Castilla; dice la da *en la villa llamada Antelana, sobre Logroño*. Que parece Entrena. Es del mes de Abril. Y dice reinaba en Aragón, Castilla, Pamplona, Sobrarbe y Ribagorza: y que eran obispos; Esteban, en Huesca; Pedro, en Zaragoza; Sancho, en Irunia; otro Sancho en Calahorra: y que dominaban; el conde D. Rotrón en Tudela; el vizconde D. Castón, en Zaragoza, y otros ya varias veces notados. La era es ciertamente MCLXII, que es este año presente 1124. Garibay y el obispo Sandóval sacaron el año 1127, equivocados sin duda de las dos unidades II que les parecieron cinco, V, en que es menester particular cuidado en el libro rotundo.

5 También pertenece á este año un instrumento de Leire. Por el cual el Señor D. Lope López, *que por sobrenombre llamaban Almoravid* (así habla la carta) dona á Leire y su abad D. García su iglesia de S. Miguel de Elcarte, al modo que su padre el Señor D. Lope Iñíguez había donado á Leire el monasterio de Santa MARIA del mismo lugar. Y dice reinaba D. Alfonso en Navarra, Aragón, en Burgos y Zaragoza. A este caballero D. Lope López hallamos por no pocos años con el señorío de Calahorra: y el sobrenombre de *Almoravid*, que como tal comenzó en él, y se continuó como apellido yá de familia muy ilustre en Navarra y se derramó á Castilla. Y debió

de comenzar en él por algún trance memorable de armas con los almoravides, que tanto guerrearon en este siglo. Y exhibimos con gusto la advertencia del instrumento. Porque, según somos en España inclinados á deducir los orígenes de la nobleza de fuera, no faltaría alguno á quien se le antojase deducir éste de algún caballero del linaje de los almoravides convertido á nuestra Religión.

§. II.

6 Por la causa ya insinuada se ve que el Rey se detenía en la Rioja, y el obispo D. Sancho le siguió; asistía en ella con todos los demás prelados y caballeros de cuenta. Había sido el Rey muy devoto del bienaventurado Santo Domingo, que llaman de la Calzada por la que fabricó para el beneficio de los peregrinos que pasaban para Santiago de Galicia, y con mucha incomodidad en aquel paraje por las crecientes del río Oja, que baja de las montañas vecinas, inchado á veces con las lluvias, y que dejaban poco tratable el camino. Había el Rey alcanzado en vida al Santo al principio de su reinado con mucha fama de santidad y singular hospitalidad con los peregrinos. Y hallándose ahora en la villa de Haro, á cuatro leguas de su santo sepulcro, y oyendo las maravillas que Dios obraba en él, dió su carta real, donando al Santo y al abad D. Sancho el Casal y heredad de Olgabarte, que llamaban también Yubarte, con todo lo poblado y despoblado para edificar casas en honor del Santo; dando á los que viniesen á poblar allí toda inmunidad y franqueza á perpétuo.

7 Parece es esta la primera fundación de aquel pueblo, que como se edificó á honor del Santo, le quedó el nombre de *Santo Domingo de la Calzada*, y con el tiempo se fué aumentando de suerte que goza título de ciudad y la iglesia honores de Catedral conjunta con la de Calahorra. Al tiempo que el Rey hizo esta donación no había allí más que un hospicio de peregrinos que fabricó el Santo, y en que continuaban su loable empleo algunos debotos clérigos, con el que los regía con nombre de abad D. Sancho, y la pequeña iglesia que el Santo edificó á Santa MARIA.

8 Es la carta del mes de Mayo y era 1163. Y dice reinaba en Aragón, Pamplona, Sobrarbe, Ribagorza y Zaragoza. Y asistían presentes, de los obispos: D. Sancho, de Pamplona; D. Esteban, de Huesca; D. Pedro, de Zaragoza; D. Ramiro, de Roda; (parece cierto es el Infante, hermano del Rey, y ésta la vez primera que suena con esa dignidad.)De los señores asistían: D. Fortún Garcés Cajal, Señor en Nájera; D. Pedro Tizón, en Estella; D. Iñigo López, en Soria; el conde D. Rotrón, en Tudela; D. Lope Garcés, en Alagón; el vizconde D. Gastón en Zaragoza; D. Iñigo Fortúñez, en Cerezo; D. Gasión, en Belorado; el conde D. Beltrán, en Carrión; (es el de Tolosa.) Y es notario el mismo que en la carta primera de la población de la Puente de la Reina, D. Iñigo.

Año 1125. 9 De la Rioja pasó el Rey á Almazán á reconocer aquella frontera. Y por el mes de Agosto estaba en ella y donó los fueros del Cornago á Araciel, pueblo entonces entre Corella y Alfaro, que después de muchos años anexionó con todos sus términos á Corella el rey D. Cárlos el Noble. Y les donó el gozo del riego del rio Alhama, un dia, y noche al mes de parte de Cintruénigo, y otro de la de Corella, dos de la de Alfaro, y otros dos de la de Castellón, que es Castejón, y era pueblo entonces y muchos años después. Son testigos: D. Juan López, de Sada, y Gasión, de Sobola ó Sola. Y dice gobernaban: Juan Diaz, en Malonda, Gualtero de Gait, en Cintruénigo y Mayayo en Araciel.

10 Este mismo año se concluyó una controversia muy reñida. Ya vimos al año 1085 que el rey D. Sancho Ramirez anexionó á Leire cuatro monasterios de patronato real. Y entre ellos el de Santa Engracia de Sumopuerto, en la cumbre del Pirineo, por donde se entra en Francia por el valle de Sola. Los de aquel monasterio, que parece era de clérigos seculares ahora, habian andado rehuyendo la obediencia y reconocimiento á Leire. Y en fin, ahora, el abad de Santa Engracia, D. Aznar, se concertó con el de Leire, D. García, que aquel monasterio de Sumopuerto reconozca al de Leire, dándole cada año en el dia de la Ascensión dos muy buenos salmones, y el dia del Nacimiento de San Juan dos bueyes, que llama *Cultites*, de donde nació en España el nombre de *Cotrales*, por bueyes cebados que guardan el cuchillo. Y que, faltando á esto algún año los de Santa Engracia, haya de venir su abad con dos ó tres de sus clérigos á Leire, y entregar en el capítulo las llaves, y Leire pueda embargar todas las rentas que tenían acá. Remata diciendo reinaba D. Alfonso en Zaragoza, Aragón, Pamplona y Nájera. Y parece se quiso asegurar la firmeza de esta concordia con la multitud grande de testigos que se llamaron. Porque se citan por testigos y sabedores todos los hombres del valle de Roncal, Valde Salazar, y Valde Sola.

§. III.

11 No sin fundamento barruntamos movimiento de guerra renovada de parte de Castilla el año anterior; porque en este presente de 25 hallamos al Rey con muy larga detención en Almazán y aquella frontera. Por Agosto, como se ha visto, donó en ella el fuero á Aracil. Y por Diciembre todavía se detenia allí. Y se ve fecha en ella una donación del señorío de Corella y todos sus términos, que va señalando bien largamente: desde la peña roja sobre Aracil hasta el sendero de Autol y monte de Lerga y torre del molino pequeño, que está sobre Montagudo y otras demarcaciones, y partiendo con Cintruénigo el gozo del riego de Alhama. Lo cual todo donó á D. Rotrón, Conde Particense y á su posteridad por los insignes servicios que le habia hecho y cada dia le estaba haciendo, que así habla, y parece le queria obligar de nuevo para la guerra presente.

12 Y como quien volvia á esforzar la pretensión de lo de Castilla, la nombra la primera. Y dice reinaba en Castilla, Pamplona, Aragón, Sobrarbe y Ribagorza. Nombra á los mismos obispos que otras veces, de Huesca, Irunia ó Pamplona, de Calahorra y Tarazona: y después de ellos con señoríos; al conde D. Rotrón, en Tudela; al vizconde D. Gastón, en Zaragoza: otro caballero, cuyo nombre ya no se divisa por estar gastada la escritura, en Alagón, y seria D. Lope Garcés, D. Atorella en Riela y Font: y lo que mucho importa, á D. Cajal en Nájera y Daroca, (que hasta ahora hemos buscado y esta vez la primera hallamos ya ganada de los moros en las memorias antiguas) D. Iñigo, en Calatayud; Lope Iñiguez, en la Bureba y Alfaro; D. Fortuño López, en Soria y S. Esteban; D. Gasión, que parece el de sola, en Belorado; otro caballero que no se divisa, en Castro; y si es, como parece. Castrojeriz, será D. Oriolo Garcés; D. Pedro Tizón, en Estella; D. Gaizco, en Luécia; D. Castaín, en Biel, D. Pedro Petriz, que ese es su nombre, y no Petit, en Bolea; otro caballero en Boil y D. Ato Garcés en Barbastro.

13 Esta asistencia, pues, tan continuada en la frontera de Almazán da á entender no obscuramente que el designio del Rey era disponer aprestos por aquella parte para repeler por ella la guerra que de Castilla comenzaba á moverse. Y le estaba muy á cuento para abrigar por aquel costado las conquistas de Calatayud, Daroca y Molina, que había ganado á los moros, y daban ensanche á su reino de Aragón, y estaban cercanas á las fronteras de Castilla. Aunque el rey D. Alfonso de Castilla su entenado, moviendo ahora con efecto las armas hácia las comarcas de Carrión, llamó la guerra hácia aquella parte y obligó al padrastro á acudir allá. Este movimiento de la guerra interrumpida, y que comenzó á renovarse de parte de Castilla ahora, tuvo sin duda origen de una gran conspiración de casi todos los señores prelados y pueblos de los reinos de Castilla y León, que, desesperados de enmienda en los excesos de la reina Doña Urraca y licencia casi soberana que con su favor se tomaba el conde D. Pedro González de Lara para mandarlo todo á su antojo, y mirando al rey D. Alfonso con edad ya competente de diez y ocho años para ó regir ó autorizar con su presencia las armas, llevándole con grandísimo concurso de gentes á la ciudad de León, le coronaron por rey, exautorando y quitando del todo á la madre el gobierno y poder de reina. Aunque no sin resistencia de algunos caballeros que ocuparon las torres ó castillo de León, y fiados en los socorros del conde D. Pedro de Lara y su hermano el conde D. Rodrigo, las mantuvieron por la Reina algunos pocos dias. Este movimiento en la confusión de tiempo con que se ha escrito, parece cierto sucedió el año 1124. Y al fin de él se hizó más fácil el rompimiento de guerra por la muerte en 13 de Diciembre del papa Calixto II, tio-hermano del padre del rey D. Alfonso de Castilla, por cuyo respeto el de Aragón había templado el rigor de las armas y vuéltolas contra los moros con los progresos que se han visto de la cristiandad, que ahora vuelven á interrumpirse.

14 El año siguiente en Castilla se gastó en reducir, ya por tratados ya por armas, á los que todavía estaban enajenados del Rey. Entre los cuales fueron los condes D. Pedro González de Lara y su hermano D. Rodrigo, aunque con muy segura fé. Y por testimonio de los anales de Toledo también parece se ajustaron con Castilla D. García Iñiguez y D. Jimeno Iñiguez, que tenían por el de Aragón á Sahagún y Coyanca. Y estando aquellas plazas tan en las entrañas de León y tan lejos de todo socorro, habiendo conspirado toda la tierra contra los forasteros, no era posible conservarse.

Año 1126. 15 El de 1126, queriendo los de Burgos y Carrión seguir la conspiración general, hicieron muy vivas representaciones de su deseo y de la imposibilidad de ejecutarle por los presidios con que los tenían oprimidos y sin libertad, el Conde de Tolosa, D. Beltrán, á los de Carrión, cuyo señorío tenía, y D. Sancho Arnáldez, á los de Burgos. Con que comenzaron á cargar hácia aquella parte todas las fuerzas de Castilla y León: y con este llamamiento muchos también de Aragón, Navarra y la Rioja para abrigar aquella frontera. Parece que el tiempo mismo quiso interponerse de paz para reprimir las armas que se aprestaban, quitando de los ojos el seminario de la guerra, la reina Doña Urraca, que murio este año, el dia 8 de Marzo, como se ve en la inscripción de su sepulcro en León, y también en el tumbo negro de Santiago y los anales complutenses y otra memoria antigua conviene en el año, como también D. Lucas, Obispo de Tuy, aunque no señalan dia. Pero señálale un aniversario que la infanta Doña Sancha fundó en la iglesia de Pamplona, pidiendo se celebre el dia ocho de Marzo por el alma de su madre la reina Doña Urraca. Y pidiendo antiguamente para sí otro aniversario perpétuo en Pamplona que se haya de celebrar el dia que ella muriere, se ve claramente señaló en ocho de Marzo el dia de la muerte de su madre. De su muerte se ha escrito trágica y funestamente: diciendo unos cayó súbitamente muerta en el umbral mismo del templo de S. Isidoro de León, que acababa de robar, y saliendo con la presa: otros, que de un recio parto en Saldaña. Como del marido por las facciones se escribió con destemplanza por las que hubo entre madre é hijo, pudo ser se escribiese con la misma. La hija, que la fundaba sufragios, parece esperó la podrían aprovechar.

Año 1127. 16 Ni ese embarazo quitado bastó para que corriese la paz entre los reyes padrastro y entenado. Sin que sea fácil de averiguar quién dió la causa á la guerra; ó el padrastro, reteniendo tenazmente las plazas que en Castilla y León había poseido á título de matrimonio y en divorcio á que él no había dado causa y guerra á su parecer injusta, que por esto se le movió, y de que pedía satisfacción de gastos hechos, como también de la defensa de las fronteras de Castilla contra moros, en que el Arzobispo le alababa de haberlas defendido con igual cuidado y asistencia que sus reinos propios, reteniendo ahora las plazas como rehenes de esas satisfacciones que pedía: ó si se debe imputar más al entenado, que con la lozanía de la edad y séquito casi universal de todos los de sus reinos, en especial

después de muerta la madre y sugestiones de odio y malquerencia contra los forasteros, arrojadas por algunos ministros á oidos menos cautos de mancebo, corrió con demasiada prisa á tomar por su mano y por hecho de armas lo que fuera mejor se dispusiese por ajustamientos pacíficos y que se pidiese como á padre al que por muchos años había tenído la sombra respetable de tal. Que el padrastro echó menos este halago de veneración, vése de lo que escribió el Arzobispo. Y en cuanto podemos descubrir, el hecho fué que el rey mozo de Castilla y León el año 1127 corrió con grande ejército á recobrar á Burgos y combatió el Castillo que tenía por el de Aragón D. Sancho Aznárez, y repelió constantemente los tratados de entrega y asaltos que se le dieron por no venir en ella. Hasta que un día, renovándose con más fuerza el asalto por los cristianos, y también los judíos, que por obligar al nuevo rey tomaron las armas, y corriendo D. Sancho con una tropa de sus soldados más escogidos á la parte donde arreciaba más el combate, entre las muchas saetas que se arrojaban contra los defensores, le alcanzó una, de que murió y vino el Castillo á poder del Rey de Castilla.

17 Oido este desmán por el de Aragón y Navarra, juntando á prisa las tropas derramadas, entró por Castilla hasta las comarcas entre Carrión y Castrojeriz, que estaban por él. Y la historia que llamaban de Toledo advierte fué la entrada por el mes de Julio. No se dice si en ella recobró el Rey á Burgos. Y carece de la nota de mes por donde se pudiera conjeturar una escritura que alega el obispo Sandóval. Por la cual unase ñora por nombre Doña Teresa González dona este año ad monasterio de Oña unos solares en Valdeblagio, y remata diciendo que *D. Alfonso, Rey de Aragón, reinaba en Nájera, Castrojeriz y Burgos: y dominaba en Poza D. Sancho Joániz, y en Peralada D. Pedro Iñiguez.* Salió al encuentro del padrastro el Entenado con todas las fuerzas de Castilla y León. Y diéronse vista los campos cerca del rio Pisuerga, en el valle de Támara. El sitio mismo podía infundir horror de agüero recordando la mucha sangre de cristianos allí derramada, y por manos de cristianos, y con ruina del Reino en la infeliz batalla de D. Bermudo, último de los reyes del reino de León.

§ IV.

18 En este paso se atraviesan dos narraciones muy encontradas. El Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo, escribe que, estando cerca de romper de batalla los ejércitos, los prelados y varones religiosos de una y otra parte, previendo el estrago grande de la cristiandad que se había de seguir por haberse juntado las fuerzas todas de los reinos, y con enconos nacionales muy atroces, en que no se podía esperar templanza en la victoria, y que era abrir la puerta á la potencia, hostigada y mal reprimida de los moros, que lograrían la ocasión con riesgo de España, muy semejante al

de su primera y general devastación, se interpusieron como medianeros de paz con los reyes, y consiguieron estuviesen suspensas las armas mientras se trataban por ellos ajustamentos de paz (el obispo Sandóval dice intervino también en este buen oficio el venerable Pedro, abad Cluniacense): y que, corriendo de una á otra parte los medianeros del estado sacro, con la autoridad de él y permiso de la breve tregua, obtuvieron, en fin, del Rey de Castilla y León, que á título de la edad enviase al de Aragón legacía como de hijo á padre, rogándole como á tal tuviese á bien volverle en buena paz los reinos que Dios y el derecho de la herencia le habían dado. Y que el de Aragón por ser de bueno y piadoso natural, mitigado con el obsequio cortés de la legacía, dijo en oyéndola: *Gracias doy á Dios de que haya inspirado á mi hijo consejo tal, que á haberse antes valido de él, nunca me hubiera experimentado enemigo sino muy favorable.* Desde luego le restituyó todo lo que le pertenecía. Y dice que con efecto despachó cartas á todos sus Alcaides y Gobernadores que tenían por él plazas en Castilla y León, soltándoles el homenaje y mandándoles las rindiesen al Rey de Castilla. Con que se retiraron los ejércitos en toda buena paz y gracia.

19 El escritor de la historia, que llaman de Toledo, ó crónica del Emperador D. Alfonso de Castilla, va muy diverso y encontrado. Dice que, habiéndose afrontado los campos en Támara entre Castrojeriz y Fornellos, y estando ya puestos en ordenanzas para romper, el conde D. Pedro González de Lara, que gobernaba la vanguardia de castellanos y leoneses, no quiso pelear ni moverse; porque tenía su corazón en el Rey de Aragón, y se entendía en secreto con él: que el de Aragón reconoció asistía Dios á las cosas de Castilla: que se retiró á sus reales: que en ellos le ciñó de fuerte el de Castilla: que conoció no podía retirarse sin venir á las manos: que, temiendo ese trance, envió embajada de paz á su Entenado con dos príncipes suyos, D. Gastón de Bearne y D. Centullo de Bigorra, pidiendo paso de retirada á su tierra: que juró restituirle todas sus plazas dentro de cuarenta días: y que su retirada sería pacíficamente sin hacer hostilidad alguna en el país. Y que todo esto que juró el Rey, juraron también muchos grandes de su Palacio: que el de Castilla conoció hablaba con dolo: pero que, persuadido de los suyos, vino en ello y franqueó el paso de la retirada: que el de Aragón la logró, rompiendo todos los juramentos y llenando de robos todas las tierras por donde pasó.

20 En esta narración hallamos muchas cosas increíbles. Que del conde D. Pedro de Lara, hombre tan sospechoso, recien reconciliado y por miedo, y generalmente aborrecido de la tierra, en especial de los condes D. Gómez de Mancedo y D. Gutierre Fernández de Castro, que tenían toda la gracia del Rey, se hiciese tan insigne confianza y se le diese tanta mano en el ejército, que resuelta la batalla y presentada, se dejase de dar por solo su antojo y se pusiese en su mano el gobierno de la vanguardia, de que tan mala cuenta había dado en la batalla de Campdespina: que ya que se hizo confianza tan increíble, usase de ella tan feamente y tan á las claras un nombre

del todo desvalido al tiempo y sin facción alguna, en especial después de muerta la Reina, á vista de su Rey, seguido con aplauso y conspiración ardiente de todos su reinos y de tantos señores émulos y enemigos suyos. Y que se quedase caso tal sin tomarse satisfacción de él y continuando hombre semejante en seguir la Corte del Rey, como aquella historia le representa: que el de Aragón tuviese confidencias secretas, y éstas tan á las claras con hombre que le tenía ofendido en el punto más vivo de la honra: que cuando esta le pudiera faltar en lo demás, hombre del todo militar, estimase tan poco la de la palabra real, pactada y dada con juramento, que la violase tan á prisa y al descubierto y sin pretexto: que cuando al Rey le faltase pundonor tan propio de soldado, les faltase también á tales príncipes y tantos Grandes de su Palacio, cabos principales de su ejército, para retraerle de hecho tan feo, y que redundaba en ignominia de ellos comprendidos en la religión del juramento: que el ejército de los castellanos y leoneses, tan superior en fuerzas, que había estrechado al de Aragón y reducídole á pedir con legacía seguridad de retirada, conociendo que hablaba con dolo, no siguiese las pisadas de ejército tan suspecto en su país para retraerle de los robos que se temían, y que oyéndolos luego, no le siguiese, habiendo de ser precisamente muy lentas las marchas del que se derramaba á recoger presas por las comarcas, y lento también el avío de ellas, y que cuando no le alcanzase con fuerza tan superior, era fácil entrase en su país y vengar con el estrago y presas semejantes la hostilidad contra pactos y juramentos ejecutada. Nada de lo cual se hizo, sino estarse pasmado ejército superior oyendo robos en su país y tan cerca.

21 Todas estas cosas nos hacen increíble la narración de este escritor. Y la desautoriza de nuevo la destemplanza de palabras ajenas de la historia, con que acrimina al rey D. Alfonso de Aragón este hecho, que le imputa. Y nos confirma en el primer juicio que hicimos del escritor cuando llegó á nuestras manos; de que ni en lo que alaba ni en lo que vitupera guardó modo ni entereza de persona media entre los que juzga, y que se debe leer con tiento y con reserva. Hablando frecuentemente del conde D. Pedro González de Lara, y odio común que de él se tenía, jamás dijo ni por insinuación la causa principal de él, siendo notoria y vertida por los reinos todos: temiendo supersticiosamente no alcanzase al hijo alguna ligera sombra de lo que se notó en la madre. Y aún con más supersticioso miedo y menos ajustamiento al hecho traspuso el cerco de las torres de León á tiempo en que dejaba muerta yá la madre; porque no pareciese linaje de impiedad haberla tenido cercada el hijo, como sino le sobrara la disculpa ni tuviera de su parte la aprobación general de los reinos en este hecho: ni fuera igualmente público que élla fué la cercada en aquellas torres como se vé en el Arzobispo y en D. Lucas, Obispo de Tuy, en la crónica general del rey D. Alfonso el Sabio, en los anales complutenses, y en casi todas las memorias antiguas de Castilla. Los hechos del Emperador D. Alfonso VII de Castilla y León fueron grandes é ilustres sin necesidad de esos cuidados de su pluma, ni de

la destemplanza de ella en la profusión de alabanzas y de enconos.

22 La narración templada del arzobispo D. Rodrigo, que cuenta la pacificación de los reyes por la buena interposición de los prelados y legacía blanda del de Castilla y despedida de los ejércitos y reyes en toda buena gracia y amor, y con restitución de plazas, parece sin duda la verdadera. La crónica general, yá dicha, la apoya; y el monje Pinatense, escritor de la história de Aragón, individúa que en esta ocasión se hizo y asentó entre los reyes la división de los reinos para atajar discordias, y que le quedaron al reino de Navarra adjudicadas todas las tierras desde la ribera del Ebro hasta cerca de la ciudad de Burgos. Las cuales se habían quitado violentamente por los reyes D. Sancho y D. Alfonso de Castilla. Y parece duraban al tiempo que escribía instrumentos de los reyes, hechos recíprocamente para esta división y seguridad, y que los vió; porque dice: *Y luego se hicieron instrumentos entre los mismos reyes, y entre los reinos de Castilla y de Navarra: y cada uno de los reyes recibió sus cartas firmadas y bien pertrechadas.*

23 Los efectos descubren las causas, y ellos acreditan lo que dijeron estos escritores y lo comprueban ciertamente. Porque, luego después de este nublado de amenaza de los reyes y ejércitos afrontados en campo, se ve una nueva serenidad en los reinos, y al de Aragón abstenerse del todo de las armas y templarse en sus cartas de los títulos que antes solía poner en ellas por la pretensión á los reinos de su mujer. Y aunque muy luego no dejó el de Castilla siempre porque en alguna parte le tocaba el derecho antiguo de la corona de Pamplona, á la cual yá su primogénito D. García adjudicó el rey D. Sancho el Mayor la tierras que entonces llamaban Castilla la Vieja, y las poseyó D. García y su hijo D. Sancho de Peñalén, como queda visto en sus reinados, todavía porque aquella amplitud de voz de decir que reinaba en Castilla, debió de sonar con ofensión en ella y mover queja, le veremos con nuevo ejemplo de templanza restringir la voz en sus cartas y expresar que reinaba *en Castilla la Vieja*. Cosa que antes nunca había usado, como se irá notando á sus tiempos. De suerte que en este congreso armado parece cierto se estableció la paz, y ambos reyes se redujeron á lo que era razón y reconoció cada cual el derecho del otro: el de Aragón, apartándose de la pretensión á los reinos de Castilla y León, que había mantenido por el derecho del matrimonio válido, aunque con divorcio, á que él no dió causa; pues aquel derecho, cualquiera que fuese, le había extinguido la muerte de Doña Urraca: y el de Castilla, reconociendo la usurpación violenta y por hecho de armas de las tierras de la Rioja, de Alava y Castilla la Vieja, propias de la corona de Pamplona, y apartándose de la pretensión de ellas.

24 Ayuda á esto mismo el ver al de Aragón después de algún sosiego juntar todas sus fuerzas y hacer con ellas jornada muy de propósito á Francia y emprender el largo cerco de Bayona por mar y tierra: y después la memorable jornada contra los moros. En la cual corrió y robó todas las tierras de Valencia, de Murcia y de Granada

hasta tocar con las correrías en Almería y costas últimas del mar de España. Lo cual, no callándolo este autor, cuya relación argüímos de falsa en esta parte, no hallamos coherencia en sus dichos. Porque jornadas de esta calidad y tan lejos, fuera de España la una y hasta los fines últimos de ella la otra, y rompiendo el grueso de todos los reinos de la morisma, pedían forzosamente todas las fuerzas y una paz muy asegurada con Castilla y León, ya unidas del todo y siguiendo con todo ardimiento á su Rey de Aragón, llenando todo de robos y sacrilegios, era un nuevo incentivo de enconos y seminarios de más rompida y atroz guerra.

25 Confirma de nuevo todo lo dicho un instrumento del archivo de Tudela. Por el cual se ve que, habiendo sido la entrada por Castilla y concurrencia de los dos Reyes armados por Julio de este año, como este autor escribe, yá para mediado Agosto estaba el de Aragón en Zaragoza en cuidados de paz más que de guerra, y tan presto y en tan grande distancia de las fronteras, cuando más pedían su presencia y las dejaba más arriesgadas con enemigo tan superior en fuerzas, y tan atrozmente irritado de nuevo, sobrepuja toda credulidad humana. Pero no por esto queremos que se entienda que después no hubo entre los reyes y reinos algunas diferencias al ejecutarse la entrega de las plazas y tierras, ó por pedirse satisfacción de algunos gastos hechos ó dudas que nacieron, de hasta dónde se entendían en lo antiguo los términos señalados y acerca de poblaciones de nuevo hechas. Pero estas fueron diferencias menores; de poder á poder y de reino á reino no se guerrearon. Y parece que en los tratados de ahora dieron los reyes la sentencia en lo principal, quedando algunas cosas como á juicio de liquidación.

26 En esta carta á la ciudad de Tudela, que dice ser hecha en Zaragoza el día tercero después de la fiesta de Santa MARIA de Agosto, de la era 1165, porque la ciudad esté bien poblada y todas las gentes vengan á ella, concede á sus moradores los fueros buenos que le habían pedido. En otro privilegio del mismo rey D. Alfonso á Tudela, inserto y confirmado, interpretado y extendido en cuanto al gozo de las bardenas reales, en otro del rey D. Juan, de Aragón y Navarra, del año 1461, se expresa ser el fuero de Sobrarbe el que les daba: y quiere que le gocen como los mejores infanzones de su Reino. En este del presente año les franquea todos los sotos desde Milagro abajo hasta Novillas, exceptuando el corte de solos los sauces y árboles grandes, que estaban vedados. Dónales todas las yerbas, aguas y toda la pesca, menos los sollos, que quiere sean para el Rey, y que los cobre su Merino: que hagan juicio á todos, menos á los de Zaragoza. Absuélvelos de lezta, menos en aquellos puertos que tenían tratado con el Rey. Que juren estos fueros veinte hombres de los mejores de Tudela, y los hagan guardar. Que si alguno les hiciere tuerto, le destruyan las casas y haciendas dentro y fuera de la ciudad y que el Rey les ayudaría: así habla y es notable fuero.

27 Es la carta de letra gótica, y con el signo mismo del Rey. Y absteniéndose del título de Castilla, aunque algunas otras veces le

vuelve á tomar en el sentido dicho, dice reinaba en Pamplona, en Aragón, Sobrarbe y Ribagorza. Menciona los Obíspos; D. Esteban, de Huesca; D. Pedro, de Zaragoza; D. Sancho, de Irunia; otro D. Sancho, de Calahorra: y de los Señores: al conde de Alperche, en Tudela; el vizconde D. Gastón, en Uncastillo; D. Oriolo Garcés, en Logroño; D. Fortuño Garcés, en Nájera; D. Pedro Tizón, en Estella; D. Iñigo Fortúñez, en Larraga; At Orella, en Sos y Ricla; D. Caisco, en Luésia y Tarazona; D. Fortuño López, en Sória; D. Lope Garcés Pelegrín, en Alagón y Piedrola; D. Sancho Joániz, en Huesca y Tena; D. Tizón, en Boil; D. Castain, en Biel y Agüero; D. Pedro Petriz, en Loarre y Bolea; D. Iñigo Jiménez, en Tafalla; D. Fortuño Iñíguez, Mayordomo del Rey; D. Fortuño Sánchez, Alférez Mayor; D. Roberto Botiller; D. David Merino, en Huesca y Zoragoza; D. Jimeno Blázquiz, en Valtierra y Cadreita; D. Lope Iñiguez, en Bureba y Alfaro; D. Juan Díaz, en Arguedas; Roberto Bordet, Alcaide en el Castillo de Tudela; Durán Peijón, Justicia en ella. Y cita por testigos presentes á D. Iñigo, Capellán, Gualter de Guervilla, Ramón Arnaldo, y Sancho Fortúñez Zalmedina, de Zaragoza.

§. V.

Año 1128. 28 El año 1128 pasaron en paz y quietud los reyes. El de Castilla en festejos del casamiento, que según el escritor de su crónica, celebró en Saldaña con Doña Berenguela, hija del conde D. Ramón de Barcelona, habiéndola llevado por mar. El de Aragón, sin inquietar pueblos ajenos, cuidando del aumento de los de su Reino, y haciendo nueva población en Pertusa, lugar cerca de Huesca, á cargo de D. Lope Fortúñez, Juan Galíndez y Perriz; como lo dice el mismo D. Lope en una carta por la cual vende á Doña Endregota, Abadesa del monasterio de Santa Cruz de S. Juan de la Peña en el término de Alborge para hacer una azuda. Para solo el monasterio de Santa MARIA de Irache pudo parecer el año de guerra; pues padeció en él hostilidad semejante, y ni aún en guerra justa permitida de unos perversos hombres que, aprovechándose de la soledad del monasterio y bosques cercanos, le asaltaron improvisadamente de mano armada y robaron todo el tesoro, preseas y vasos sagrados que por mucho tiempo habían donado á Santa MARIA los reyes y personas particulares; y escaparon con él. Pero un hombre muy valiente, cuyo nombre no se descubre en el instrumento, esforzándole la causa de Dios y su Madre, armándose arrebatadamente, siguió el rastro del robo y los autores de él, y los alcanzó y prendió siete leguas de allí, en Logroño, y recobró enteramente todo el tesoro y le restituyó al monasterio. Y el Abad de él, D. Pedro, agradecido el haberlos librado de tan gran tribulación, que así la llama en un instrumento donde cuenta el caso, y el tesoro parece fué muy grande, le dona á perpétuo para él y sus hijos el heredamiento de Azqueta, á una legua de Irache.

CAPITULO VII.

I. La Iglesia de Tudela restablecida en sus derechos. II. Repoblación del Burgo de S. Saturnino de Pamplona. III. Fuero notable dado á la villa de Cáseda. IV. Memoria del tiempo.

§. I.

1 El año siguiente 1129 hallamos al Rey en semejantes empleos del gobierno civil, en la administración de la justicia y proveyendo á los pueblos buenos fueros para su conservación y aumento. En lo cual es con especialidad digno de alabanza por lo que obró en Tudela y su comarca. Como era recién ganada de los moros, comenzó á introducirse á la sorda una mala costumbre. Y era, que los nuevos pobladores cristianos que habían ocupado las tierras de los moros, que habían desamparado la tierra y retirádose á vivir en señorío de moros arrendaban sus heredades á otros moros que se habían quedado, como á renteros suyos, que con palabra al parecer arábiga llama *jéricos*, con calidad de pagar á los dueños cristianos la mitad del provento de los frutos, quedándose los moros con la otra mitad por el trabajo y espensas del cultivo. Y aunque de la parte que tocaba á los dueños cristianos se pagaba fielmente la décima y primicia á la Iglesia, no se reconocía con ella á Santa MARIA y las demás iglesias dentro y fuera de la Ciudad, ni en ella, ni en los demás pueblos ó almunias de su jurisdicción, de la otra mitad que pertenecía a los renteros moros. Año 1129.

2 Y oyendo el Rey la queja que sobre esto se le dió de parte de la iglesia de Tudela, encendiéndose con generoso y pio celo de que suelo ya cristiano y de dueños cristianos no reconociese en sus frutos á Dios y á su Madre, y que se quisiese hacer de mejor condición el moro pagano que el español cristiano, despachó luego un decreto muy ardiente que se ve en el archivo de aquella iglesia, dirigido á Durán Peijón y Franzo Fortuñón, sus justicias en Tudela, con fuerte amenaza de su indignación, para que luego, vista aquella su carta, obligasen á moros y judíos y cualesquiera renteros y dueños á pagar la décima y primicia entera de todos los frutos de la tierra y cualesquiera ganados, sacando prendas y poniendo en prisiones á cualquiera hombre que no lo hiciese así. Y asímismo les manda hagan se pague fielmente á la Iglesia la décima de la lezta y calonias y todas las demás rentas del Rey y derechos suyos sobre los cristianos y moros. Y por que debía de haber algún descuido en el cumplimiento de su primera donación á la iglesia de Santa MARIA y las demás de la jurisdicción de Tudela, manda con toda fuerza que luego al punto que vean aquella su carta metan á D. Iñigo, Capellán y al Maestro D. Esteban, y á los demás capellanes de Santa MARIA en posesión de todas las heredades, hornos y demás haciendas y derechos que solían

ser de las mezquitas de los moros, ponderando con palabras de gran peso cuán gran pecado es defraudar á Dios, y á sus iglesias de lo que se les debe, y repeliendo con horror que no caiga sobre su alma ni las de sus antepasados, y poniendo terror si llegase otra vez querella semejante á sus oidos. Dice da el decreto oyendo el obispo D. Esteban y D. Fortuño Garcés Cajal, Señor en Bribiesca, y siendo testigos también D. Fortuño Iñiguez, su Mayordomo, D. Fortuño Sánchez, Alférez Mayor y Gualtero de Guisvilla, en la era 1167.

3 Esta carta real, que descubre conciencia tan temerosa de Dios en defraudar en algo á sus iglesias, y otras así que se ven suyas con el mismo celo religioso y temor santo en la materia, como el decreto en favor de S. Juan de la Peña mandando con toda fuerza á su fiel Cipriano defienda todos sus bienes como si fueran del Rey, y que castigue fuertemente, que así habla, á todos sus Alcaldes y Merinos de su honor y gobierno si en esto se descuidaren: y lo que se descubre de su testamento, que exhibiremos presto, nos persuaden lo que dijimos al año 1117 y fin del anterior de él acerca de haber metido la mano el rey D. Alfonso en las cosas sagradas de la iglesia de Sahagún y bienes de su monasterio cuando pasó con su ejército vencedor por allí, que algunos escritores le han imputado. Como creemos, no faltarían algunos desórdenes comunes en tránsito de ejército orgulloso con la victoria reciente; creemos también se habló con mucho encarecimiento por los primeros que escribieron cuando ardian las facciones y la guerra con que pasó la voz á los siguientes. Y labrándose allí por el abad al tiempo la moneda pública para la guerra contra él, como se vió, es muy creible la sospecha de que para rescatar del saco las piezas profanas de oro y plata de que se hacía la moneda, se mezclaron con las sagradas: y sabido el engaño, se metieron á saco y corrió después la voz á bulto; porque el tenor de acciones de D. Alfonso en el respecto de las iglesias nos persuade esto.

§. II.

4 Al mismo año pertenece el haber aumentado el Rey la población del Burgo de S. Saturnino de Pamplona y donádole el fuero de Jaca y toda franqueza para que estuviese bien poblado, y el gozo de los montes cercanos, que eran del Rey y de Santa MARIA: y asímismo de los prados y yerbas para sus ganados, y que tengan el mercado en el plano que mira á Baranían, y otras cosas así. Y aunque con alguna confusión, parece quiere que los que vinieren de nuevo á poblar no sea entre Santa Cecilia y la población del Burgo, sobre que hubo después muchas diferencias hasta que el rey D. Sancho el Sabio, sesenta años después, dió á los de la Navarrería licencia franca para poblar hasta la Barbacana del Burgo. Dona la población á Dios y á Santa MARIA y al Obispo de su Sede. Y es la carta real ciertamente de este año, y de la era MCLXVII, aunque en un traslado no poco antiguo se sacó con dimi-

nución de tres años; por haber imaginado el copiador que el número de cinco, (V) eran dos unidades.

5 Y nadie extrañe que con alguna frecuencia corrijamos los números de los instrumentos que no son originales. S. Agustín en el libro XV de la "Ciudad de Dios'," cap. XIII, se queja de la facilidad en su tiempo de errarse los números. Y dice que cuando no hacen mucho para el intento, se trasladan con negligencia y se enmiendan con mucho mayor. Y para que nadie nos impute facilidad demasiada en esta corrección, en las investigaciones se dió razón cumplida. Como también de que esta no fué primera población del Burgo de S. Saturnino sino aumento de algún barrio de los de él, que debía de estar poco poblado ó del todo despoblado por incendio, guerra ó algún otro accidente; pues cuarenta y cinco años después el rey D. Sancho el Sabio, aforando á sus franqueos que poblaban á Iriberri, les concedé que tengan *los mismos fueros que tienen mis francos de Pamplona, que en aquel Burgo viejo de S. Saturnino están poblados. Que así habla*. Y no cabe que se llamase Burgo viejo en tan pocos años si ahora se fundaba.

6 La palabra *Francuos* ha sonado á algunos á nación, como si los nuevos pobladores que poblaban aquella parte del Burgo fuesen soldados naturales de Francia de los que habían servido en las banderas del Rey: y así lo interpretaron. Pero no se halla fundamento alguno para esto. Y fué en el primero que escribió pura equivocación de la voz. Francuos llamaban de mucho más antiguo en España á los que gozaban de inmunidad y exención de toda carga servil, y franqueza, la exención de ellas, y enfranquír, el dar esa libertad. Que quería hacer población de francuos en Estella dijo repetidamente el rey D. Sancho Ramírez en la carta de la fundación de ella. Y es celebrado el fuero de los francuos de S. Martín de Estella. Su hijo el rey D. Alfonso ahora llamó francuos á los que daba franqueza con el fuero. Y veremos presto llama francuos á los del Burgo viejo de Sangüesa. Y D. Sancho el Sabio llamó francuos suyos á los del Burgo viejo de S. Saturnino de Pamplona porque gozaban el fuero de tales, y también á los de Iriberri, porque se le comunicaba. Así que esa voz es de condición y calidad de estado, no de nación.

7 Dice el rey D. Alfonso en este instrumento que reinaba en Castilla, Aragón, Pamplona, Sobrarbe y Ribagorza. Hace mención de los Obispos: Esteban, de Huesca; Sancho, de Irunia ó Pamplona; otro Sancho, en Nájera; Miguel, en Tarazona; Pedro en Roda. Y de los Señores: el conde D. Rotrón, en Tudela; el vizconde D. Gastón, en Zaragoza; D. Lope Garcés, en Alagón y Luna; D. Ato Orella, en Ricla y Sangüesa; D. Fortuño López, en Soria y S. Esteban; D. Lope Iñíguez, en Bureba y Cillorigo; D. Jimeno Iñíguez, en Agreda; D. Cajal, en Nájera y Daroca; D. Gasión, en Belorado; D. Oriolo Garcés, en Castro (es Costrojeriz) y en Egéa; D. Pedro Tizón, en Estella y Monclús, D. Iñigo Jiménez, en Calatayud y en Tafalla; D. Gastaín, en Tiel; D. Fortuño López, en Ayerbe; D. Pedro Périz, que otros han sacado por yerro Petit, en Bolea y Loarre; D. Sancho

Joániz, en Huesca; D. Juan Galíndez, en Labata y Pertusa; D. Lope Fortúñez, en Albero; D. Tizón, en Boil; D. Ato Garcés, en Barbastro, y en Piedraselce; D. Lope Sánchez, en Belchite; D. Guarare, en Maria; D. Orti Ortiz, en Morella. Dió el Rey esta carta tan cumplida de señoríos estando en Tafalla. Asistiánle y como testigos presentes al acto se nombran; D. Ladrón, que pocos años después fué creado Conde, D. Lope Garcés de Oriz, D. Cajal, D. Jimeno Garcés de Lumbier, D. Fortuño Jiménez de Lerate. Y fué dada en el mes de Septiembre.

§. III.

8 Y muy al principio de él hubo de ser. Porque dentro del mismo mes yá hallamos al Rey en Fraga, frontera de los moros, dando á los de la villa de Cáseda un fuero muy favorable, que original hallamos en su archivo. Y también arguye esto mismo el que en la carta de este fuero yá se nombra Arnaldo por obispo de Huesca, habiéndose nombrado Esteban por obispo de ella en el privilegio dado en Tafalla á los del Burgo de S. Saturnino. Por la cuenta, al tiempo que se daba no le había llegado al Rey la noticia de la desgraciada muerte del obispo D. Esteban. El que en compañía del vizconde D. Gastón de Bearne hizo por este tiempo una infeliz entrada en tierra de moros, en la cual fueron derrotados y ambos muertos. El lugar se ignora. Pero parece fué hácia la frontera de Fraga, y esa la causa de apresurar el Rey el viaje desde Tafalla á Fraga, para enmendar el desmán y reprimir á los moros orgullosos con el suceso. El cuerpo del Vizconde fué llevado á la iglesia de Santa MARIA de Zaragoza, donde había dominado. Y vése ciertamente ser este daño de su muerte, como del Obispo. Pues, habiéndose ambos nombrado, como vimos en el privilegio del Burgo de S. Saturnino, aunque no asistieron presentes al acto, como pensó Zurita, dentro del mismo mes de Septiembre yá había sucedido á D. Gastón de Bearne en el honor de Zaragoza, que gozó desde que se ganó el Vizconde de Bigorra, D. Centullo, y al obispo D. Esteban, D. Arnaldo. Y así se nombran en este fuero de Cáseda, y después no hay más memoria de ellos en los privilegios, siendo antes tan frecuente como queda visto. Con la colación de estos dos instrumentos se corrige el yerro de los que señalaron entrambos sucesos el de lá población del Burgo de S. Saturnino y muerte desgraciada del Obispo y vizconde D. Gastón un año después, el de 1130, no habiendo sido sino el anterior.

9 En este de Caseda concede el rey D. Alfonso á los de ella los fueros de los pobladores de Daroca y de Soria: y añade, que aún mejores. Absuélvelos de la novena que solían pagar al Rey, y quiere sean ingénuos ellos y su posteridad, y que cualquiera que venga á poblar en ella quede ingénuo y su heredad franca donde quiera que la tenga; que así habla, y hace á lo dicho poco há: y que él y sus pa-

dres y toda su generación sean infanzones. Pasa á darle un privilegio notable en que parece hace aquella villa pueblo de refugio al uso antiguo. Porque dice que cualquiera fiador y aún homicida que se acogiere á Caseda quede suelto, y que el que le buscare para prenderle ó convenirle en juicio, pague mil sueldos al rey, y otras cosas así bien exorbitantes: como el decir que el vecino de Caseda que se hiciere Merino pague mil sueldos al Concejo y que lo maten. En cuanto á fueros de guerra quiere no sean obligados á salir á Fosado hasta siete años (de intermisión debe de ser) y aun entonces no todos, si no haciéndose tres partes, y alternando. Que el caballero que, tocándole, no saliere, pague al año dos sueldos, y el peón uno. Que los vecinos de Caseda que salieren á cabalgadas á tierra de moros, de ropa ni de armas no paguen quinto, sino es que sean labradas de oro ó plata: y en cuanto á cautivos, que si el cautivo fuere Rey, pertenezca enteramente al Rey, y de otro cualquiera solo paguen el quinto: y eso solo una vez, y nunca el derecho que llama *Azaria*, que no entendemos. Como aquella villa había sido frontera viva mucho tiempo en el de los reyes antiguos de Navarra hasta que en la unión de los reinos se fueron ganando las tierras fronterizas hasta el Ebro, parece vivían más de la milicia que del cultivo de la tierra, y que retenían ahora mucho de aquel ejercicio. Absuélvelos de pagar portazgo ni herbaje en parte alguna. Y del ganado extraño que tocare en sus términos les da el derecho que hoy llaman castelage, y le señala si fuere más que una noche, de cada rebaño un carnero y un cordero: y de treinta bacas una, media para el Rey y media para el Concejo. Que en casa de caballero de Caseda no puede entrar sayón, ni su puerta esté sellada. Señálales por términos hasta el Congosto de Carcartillo y hácia los montes un dia de andarse. Otras cosas tiene extrañas: y en cuanto á la guerra, semejantes á las del fuero de Marañón, el cual dió con consejo de D. Pedro Tizón y D. Pedro Momiz. Del cual por estar muy estragado el instrumento del cartulario magno y no divisarse fecha, bastará el hecho esta memoria.

10 En el de Caseda, que es original y con su signo, y los de los reyes sucesores que le confirman, dice le da en el mes de Setiembre, en la villa de Fraga, reinando en Aragón, Pamplona, Ribagorza y Sobrarbe. Menciona los Obispos: Sancho, de Pamplona; Arnaldo, de Huesca; Guillermo, en Roda (Pedro Guillermo se llamó, no hay por qué extrañar el nombre diverso en la memoria pasada;) Sancho, en Nájera. Y de los señores algunos de los de la memoria precedente, y con novedad en ésta; D. García Ramírez, en Monzón; D. Fortuño Aznárez, en Berlanga; el vizconde D. Centullo, en Zaragoza. Vése por este instrumento que ya D. García Ramírez había sucedido en el señorío de Monzón á su padre el infante D. Ramiro. Y algunos años antes parece hubo de ser. Del año de la muerte del Infante en las investigaciones se dijo lo que se barruntaba.

11 La era de este fuero de Caseda está en la parte de los números muy gastada, y por esa causa el cartulario magno la pasó en blanco. Y algunas cartas reales de confirmación en tiempo ya muy poste-

rior sacaron lo que se descubría en ella, que es MCLVII, omitiendo un número, que conocidamente había después del cincuenta y antes del cinco, y lo arguye el espacio entre uno y otro, y es el que de muy gastado no se divisa ni discierne: y en el uso de los números romanos aquí precisamente hubo de ser diez (X.) ó simple, ó cuadruplicado con la cifra del rasgo ondeado por arriba (X'): cuadruplicado no pudo ser, porque en el año 1159 de Jesucristo que le corresponderá, nada del contenimiento de toda la carta real se verificaría: y todas ó casi todas las personas que se mencionan eran muertas. El rey D. Alfonso, quien da el fuero, veinte y cinco años antes; D. García Ramírez, Señor ahora de Monzón, nueve antes, habiendo reinado quince después de este suceso; y así de los demás. La era 1157, que se ha sacado con omisión del número intermedio gastado que se busca, no puede subsistir. Porque en ella ni era obispo de Pamplona Sancho, sino Guillermo, ni de Huesca Arnaldo sino Esteban, ni había fuero de Daroca que aquí se da, ni aún se había ganado de moros. Todo lo cual queda ciertamente probado y todo iría feamente desbaratado. Siendo la era 1167, que es el año presente 1129 de Jesucristo, todo cuadra con hermoso ajustamiento. A este año refiere también un instrumento de la iglesia de Pamplona la población del lugar llamado Encifa, y parece es en la Bardena real, cerca de Carcastillo y la Oliva, de que habla el rey D. García Ramírez en la carta de fundación de aquel monasterio.

§. IV.

12 Por remate de este año nos introduce en él aquella historia de Toledo ó crónica del emperador D. Alfonso Ramón al rey D. Alfonso su padrastro entrando con un poderosísimo ejército en Castilla y cercando á Morón, fatigando á Medinaceli y debelando todas las fortalezas y pueblos de sus comarcas. Y dice que, habiéndole dado avisos de su calamidad los pueblos que la padecían al Rey de Castilla, los alentó con cartas ofreciendo socorro. Que partió, aunque con poquísima gente, en especial de Castilla: que los condes D. Pedro González de Lara y su hermano D. Rodrigo abiertamente se negaron á acompañarle en la jornada: que sabiendo su venida el de Aragón levantó el cerco y, retirándose á Almazán, se encerró en el pueblo con todo su ejército y comenzó á levantar muralla muy alta para defenderse: que el de Castilla le presentó batalla á la vista, teniendo su pequeño ejército en ordenanzas todo el dia: que la rehusó el de Aragón, y teniendo Consejo de guerra en Almazán, habló en él el Obispo de Pamplona, advirtiendo el escritor, que se llamaba D. Pedro, y que exhortó al Rey que restituyese al de Castilla sus tierras; y á Castrojeriz y Nájera, que eran del derécho del de Castilla, y otras impropiedades así: como si el Rey ni algún otro de la Junta pudiera ignorar que Nájera y la Rioja eran de la corona de Pamplona: y que los Reyes de ella lo habían conquista-

do de los moros y poseido pacíficamente por siete reinados sin interrupción hasta la invasión violenta de D. Alfonso VI, por muerte de D. Sancho de Peñalén: que el de Castilla le envió de nuevo embajadores pidiendo sus tierras, ó que saliese con su ejército á batalla y quedase por señor de las tierras el vencedor en ella: que el de Aragón respondió que ni quería pelear ni volver las tierras. Con que el de Castilla, habiéndose detenido en guarnecer toda aquella frontera, dió vuelta á Castilla, siendo recibido en todas partes con indecibles aplausos de haber tenido con tan pocas fuerzas acorralado al de Aragón con tan grueso ejército. Y que desde este suceso jamás se atrevió el de Aragón á esperar la cara del de Castilla, ni meter pié en ella, y otras ufanías populares así. Como si estas cosas se dijeran de algún rey de corazón menguado y caído, y no del que por la magnanimidad y esfuerzo singularísimo del ánimo la conspiración universal de las gentes le dió el renombre de *Batallador*: y por cuya conducta contra moros y cristianos desde la vanguardia de la batalla de Alcoraz estaban en Aragón, Castilla, León y otros reinos cubiertas las campañas de cadáveres y baheando todavía con la sangre reciente de los estragos enemigos. Y á príncipe tal, que cuando se hubo de perder fué por exceso de osadía y ardimiento, le pareció al escritor introducir medroso sin causa y acorralado por un rey con pocas y muy inferiores fuerzas: y al mismo tiempo que á este representa sin poder meter en obediencia llana á un conde vasallo suyo en medio de sus tierras. ¡Notable sazón!.

13 En cuanto al hecho solo decimos que después de las paces hechas en Támara á vista de los ejércitos no hallamos en memoria alguna antigua fundamento para estos sucesos, ni por los archivos asistencia alguna por ahora del Rey hácia Almazán, habiendo de ser muy larga para esta guerra, que así se escribe. Ni los pensamientos del Rey cargaban ahora hácia ella, sino con toda fuerza á pasar los Pirineos y meter con todo su poder la guerra en Francia, como luego hizo. Y ninguna cosa más ajena de prudencia que, tratando de esto, mover una nueva guerra en lo más distante de su Reino, y de la parte donde cargaba con todas sus fuerzas, y contra rey tan poderoso y seguido ya de todos sus reinos. Antes bién; ningún año se pudo buscar menos á propósito para esta guerra con Castilla. Porque en éste singularmente se nota que el rey D. Alfonso para correr sin tropiezo alguno con Castilla, ceñía el título de reinar en Castilla con la limitación expresada de Castilla la Vieja, como prometimos advertir. Y se ve en un instrumento de Oña que nota Sandóval. Por el cual dona á aquel monasterio otro llamado de S. Román, y una serna en Toviellas. Y dice reinaba en Aragón, Pamplona, Sobrarbe, Ribagorza, Alava y Castilla la Vieja. Si algo hubo de estos sucesos hácia Almazán, que tan magníficamente y con tanta sospecha se cuentan, sería sin duda antes de las paces asentadas en Valde Támara, á vista de los ejércitos y al año 1125, en que notamos había sido muy larga asistencia del Rey en Almazán.

CAPÍTULO VIII.

I. Sitio de Bayona y sus causas. II. Rendición de Cathoxeriz al Rey de Castilla. Bayona, rendida al de Navarra y Aragón. Donaciones. III. Población en el Cerro de Cantabria. Navegación en el Ebro. IV. Mequinenza ganada. V. Entrada del Rey en tierras de moros hasta Almería.

§. I.

Año 1180. I Síguese el año 1130, memorable por la gran jornada que hizo el Rey con ejército, atravesando el Pirineo y guerra que tuvo en Francia, de que resultó el largo y reñido cerco por mar y tierra de la ciudad de Bayona, que por ser tan célebre, notan con el año con frecuencia los instrumentos de los archivos que al tiempo se escribían. La causa de este nuevo movimiento de armas se busca por los escritores. Algunos han juzgado que como el Conde de Tolosa, D. Beltran, de vuelta de la jornada de la Tierra Santa había hallado su estado ocupado por Guillermo, Duque de Aquitania y de Potiers, y se había acogido á la protección del rey D. Alfonso, y seguido su conducta en las guerras pasadas, y el Rey para entretenimiento de su estado le había dado el señorío de Carrión, como se ha visto, hasta desocuparse de las guerras de España, y entrar en Francia para restituirle; ahora hallando ocasión de menos embarazo, revolvió con fuerza sobre ese pensamiento. Y pudo ser la ocasión las paces asentadas con Castilla en Támara. Y puede ayudar á la misma sospecha el que la crónica del emperador D. Alfonso VII, de Castilla nota que este mismo año despojó este Rey al conde D. Beltrán del señorío de Carrión, que tenía por el de Aragón, y que le echó de la tierra. El de Aragón pasó por lo hecho, viendo que Carrión no podía comprenderse en lo que llamaban Castilla la Vieja, dentro de la cual profesaba contenerse desde aquellas paces. Pero la conmiseración de ver despojado acá y allá á su cliente D. Beltrán, y que padecía por su causa, pudo moverle á emprender aquella guerra para restituirle enteramente en su estado. Otras muchas dependencias tenía el Rey en aquellos señoríos de Francia, confinantes con Navarra y Aragón, cuyos señores tantos años habían seguido sus banderas y llevado sus sueldos y honores el Vizconde de Bearne, D. Gastón, el de Bigorra, D. Centullo, Gastón ó Garsión, Señor de Sola, y otros cuyos estados sentirían sin duda la mala vecindad del duque Guillermo de Aquitania y Potiers, hombre inmoderado y feroz. Hasta que con ocasión del cisma de Pedro de León, que se llamó Anacleto II, que corría por este tiempo, y á quien Guillermo restadamente favorecía, le convirtió y redujo á vida de muy áspera penitencia el bienaventurado S. Bernardo, Abad de Claraval. En especial el estado de Bearne, á cuyo vizconde D. Gastón habían muerto los moros el año anterior, es muy creible que con la mudanza de la sucesión sintiese

más esta mala vecindad, sin embargo, que dejaba por sucesor á su hijo D. Centullo Estas pudieron ser causas que ayudaron y se barruntan por la conjetura prudente.

2 La principal y que más ciertamente se descubre es: que la ambición destemplada del duque Guillermo con la cercanía de Aquitania tocaba yá, no como quiera en las tierras de los amigos, sino en las mismas tierras propias del Rey, en los confines de Navarra la baja ó tierra de vascos, que de tiempo inmemorial había sido del señorío de los reyes de Pamplona. A lo cual se atrevió él, sin embargo de la grande fama y opinión que por las armas había ganado por toda Europa el rey D. Alfonso, fiado en el gran poder y fuerzas militares que tuvo aquel Duque. Del cual se dicen cosas increíbles, sino las dijeran escritores que vivían al tiempo, y entre ellos Guillermo Malmesburiense, bibliotecario que cuando pasó el Duque á la Tierra Santa dice llevó en su conducta sesenta mil caballos y mayor número de infantes. Lo cual entendemos con el arrimo de algunos otros príncipes que juntarían sus fuerzas con él. Pero aun así descubre su gran poder en armas, siendo el principal y el caudillo que suena en la jornada.

3 Y también podía fiar el duque Guillermo en la estrecha amistad con Ludovico VI, Rey de Francia, que llamaban el Craso, el cual solicitaba y consiguió en fin para su hijo Ludovico VII, que llaman el Junior ó el Mozo, el matrimonio con Leonor, hija mayor y heredera del duque Guillermo, y con él dió un inmenso ensanche á su reino de Francia. En el crónico manuscrito del monasterio Velacense, que Hugón monje escribía como treinta años después de éste que corremos, hablando del rey Ludovico VII y de su padre se escriben estas palabras: *Este es el rey Ludovico, cuyo padre Ludovico dilató por todas partes su Reino y casó á su hijo con la hija de Guillelmo, Duque de los Aquitanos y Conde de los Pictavienses: por la cual adquirió toda la Aquitania, la Gascuña, la Vasconia y á Navarra hasta la Cruz de Carlos.* Debe de entender á Carlo Magno y alguna cruz ó señal que se pondría para memoria del lugar en que le halló la derrota de su ejército del año 778, habiendo él pasado con la vanguardia la montaña de S. Salvador de Ibañeta donde se comenzó la batalla con el resto del ejército. Por lo cual se llama hoy *Valcarlos* aquella caída hácia el Oriente donde se abre algún tanto la tierra cerca de San Juan del Pié del Puerto, que confina con Valcarlos.

4 Estos ensanches, donde se comprendía no poca parte de Navarra la baja por el costado septentrional de la provincia de Labort, se reconoce querrían apropiarse los aquitanos y franceses. Y el rey D. Alfonso, que no sufría le royesen malos vecinos las tierras de su señorío y las de sus dependientes, que también debían de padecer la misma plaga de la mala vecindad, armó este año contra estos dos poderosos Príncipes, que, á coligados ó amigos por los desposorios que se rodeaban y pretendían, ocasionaron esta guerra. Y es muy creible se emprendió con particular ojeriza contra el duque Guillermo, por el odio común que se tenía contra él por la porfiadísima dureza de mantener casi solo el cisma de Anacleto, destierro y vejaciones de

obispos que habían ejecutado sobre el caso. Porque S. Bernardo en la carta que por este tiempo escribió á Gaufredo, teólogo insigne, despertándole de la quietud de sus estudios para tomar las armas en defensa de la Iglesia, que peligraba entre los muchos reyes que dice seguían al verdadero Pontífice Inocencio II cuanto á los de España.

5 Dejaba D. Alfonso para emprender muy de propósito esta guerra aseguradas las espaldas con las paces asentadas con Castilla y León. Y para conservarlas en todo buen agrado se ve que también este año proseguía ciñendo y estrechando el título de Castilla, que debía de sonar mal allá con esa amplitud al de Castilla la Vieja. Como parece por otro instrumento del monasterio de Oña donde le dona el de S. Pedro de Noceda en la alfoz de Castro. En el cual se intitula reinar en Aragón, Pamplona, Nájera, Sobrarbe, Ribagorza, Alava y Castilla la Vieja. Y con señoríos y gobiernos: al Conde de Pértico, D. Rotrón, en Tudela; D. Lope Iñiguez, en Calahorra y Bureba; D. Ladrón, en Alava; D. Pedro Martínez, en Castilla la Vieja: y con oficios; á D. Sancho Iñiguez, de Mayordomo Mayor y D. Pedro López, de Repostero Mayor.

6 Dejando así las cosas atravesó el Rey el Pirineo con ejército muy grueso y de gran pujanza, como le pedía el poder de los príncipes contra quienes movía y mostró el efecto: y corrió con él las fronteras de Francia despejándolas de las fuerzas extranjeras que recientemente se habían introducido y estrechaban el país. Pero como en el cuerpo en vano se expelen los humores dañosos si el origen donde se crían queda viciado, parecía al Rey y cabos del ejército no habría quietud duradera en la frontera si no se ocupa Bayona, ciudad grande y fuerte, cabeza de la provincia de Labort, confinante con la baja Navarra, de la cual, teniéndola con gruesos presidios, se valían los enemigos como de plaza de armas para las invasiones de las fronteras y retiradas cuando sentían mayor fuerza. Con que cargó el Rey con todo el ejército sobre ella; y habiendo corrido con las armas toda su comarca haciendo presas y sin hallar quién le hiciese resistencia, la sitió por todas partes. Era necesario ganar el mar; porque Bayona es ciudad marítima, como lo dice su nombre, que en la lengua vascónica Bay-oná suena bahía buena ó puerto bueno. Y aunque dista como tres leguas del Océano, la bañan dos ríos, el mayor llamado en lo antiguo Atur y hoy vulgarmente Adour, por el Oriente estivo: y el menor, que llaman Nive, dividiendo la ciudad de su arrabal y juntándose luego en una madre é inchados con los reflejos del Océano, la introducen naves de cualquiera porte. Dispuso luego armada el Rey con que estorbarla los socorros. Y aunque juntaría para estas naves de los puertos cercanos de Guipúzcoa y Vizcaya en no pequeña parte, los fabricó allí en la misma ría de Bayona, dominando sus riberas. Y estando la nación española entonces tan poco ejercitada en la naútica y arte de guerrear por la mar, fué empresa que admiró mucho.

7 Un instrumento del libro gótico de S. Juan de la Peña por el

cual el abad D. García da en censo unas casas á Lope Sanz de Banaos, nota el año por la empresa de Bayona como por cosa muy memorable y señalando la era 1168, que es este año presente, dice: *Fecha la carta en el año en que el Rey hizo naves y galeras en Bayona.* Y en el archivo de Santa MARIA de Roncesvalles se vé una donación del rey D. Alfonso á Guasco de Basobas, fechada en Bayona en esta misma era 1168. Y se halla en el extracto del becerro, que se llevó un visitador de aquella real casa. Y á dónde le llevó sobra, y aquí hace gran falta.

8 Tenían los enemigos guarnecida á Bayona con gruesos presidios y abastecida para mucho tiempo, habiéndoles dado más lugar para eso la fama del aparato grande de la guerra que, cuanto mayor, se esconde menos, y la razón misma de gobernarse bien la guerra, que de conocido amenazaba á Bayona como seminario de ella. Aquella historia de Toledo, varias veces citada, dice que se encerró en ella para defenderla el Conde de Tolosa, D. Alfonso Jordán. Y si esto fué así, él negoció en Francia su restitución, logrando la ocasión en perjuicio de su hermano mayor D. Beltrán: á cuyo favor se miraba también en esta guerra contra el Duque de Aquitania y Potiers. Más increible es lo que luego añade: que el conde D. Pedro González de Lara, despojado y expelido de Castilla, corrió al cerco de Bayona é hizo esfuerzo con el Rey para que levantase luego y volviese la guerra contra Castilla, y que reptó al conde D. Alfonso en el cerco: y que saliendo ambos á campo, salió D. Pedro del combate roto un brazo y murió pocos días después. El arzobispo D. Rodrigo dice que, echado de Castilla, se acogió al abrigo del Conde de Barcelona. Y sería mejor el hospedaje allí y mayor la esperanza de restaurar su fortuna, siendo medianero aquel Conde, padre de la reina Doña Berenguela de Castilla, que el que hallaría en el Rey D. Alfonso, á quien tenía implacablemente ofendido, y más con el consejo tan desbaratado que le llevaba, de levantar un cerco con tanto empeño puesto y de tanta expectación de las naciones, y de romper con Castilla la paz cuando más la fomentaba.

9 Con haber sido el cerco de los más reñidos y porfiados, y que duró mucha parte de este año y casi todo el siguiente, no hallamos alguno que haya escrito los trances de armas que forzosamente intervendrían en él por mar y tierra por estar la plaza tan prevenida y haberse cerrado en ella como en cabeza del país tropas labortanas, gente arriesgada y valiente. Solo se puede colegir que para fines de Octubre yá el Rey, arreciando los combates con los ingenios y máquinas, había ganado uno de tres castillos que tiene Bayona. Descúbrelo un instrumento original suyo que hallamos en el archivo de la ciudad de Corella. Por el cual se ve una cosa digna de alabanza. Y es: que el Rey, aun cuando más engolfado en las armas, no interrumpía el cuidado del buen gobierno político de los pueblos. Confirma por él á los moradores de Corella los términos de ella, como mejor los hubiesen gozado alguna vez, y también el riego de Alhama, como se le tenía dado; y concédeles el mismo fuero que á los de Tudela

que es el de Sobrarbe, y quiere respondan á él. Y remata: *Fecha la carta en el Castillo de Bayona, en la era* 1165, *en el mes de Octubre, en la semana postrera de él, en dia Domingo.* Sale aquel año á 26 de Octubre. Llámase sencillamente D. Alfonso, Rey, sin especificar alguno de sus títulos. Si esta omisión irregular fué por la concurrencia muy especial de las naciones en el cerco, cada una con la flor de su jente y á la vista en teatro tan público por no contristar á alguna con la prelación de otra al nombrarse, quede al juicio del lector.

10 En los señores y obispos que menciona hay novedad y enseñanza. Dice dominaban D. Cajal, en Nájera; D. Pedro Tizón, en Estella; D. Sancho Joániz, en Huesca; D. Ato Garcés, en Barbastro; D. Capoz, en Calahorra; el conde D. Rotrón, en Tudela; D. Lope Garcés, en Alagón; D. Pedro Marzán, Conde de Bigorra, en Tarazona; D. Lope Iníguez, en Bureba; D. Fortunio López, en Soria: de los obispos; D. Sancho, en Pamplona; otro D. Sancho, en Nájera; D. Miguel en Tarazona; D. Arnaldo Dot, en Huesca (así le llama, y es el sucesor de D. Esteban;) D. Pedro Guillermo, en Roda y Barbastro (vese tenía ambos nombres, como prometimos arriba;) D García Majons, Obispo elevado en Zaragoza (así habla, y descubre había yá muerto D. Pedro Librana, primer obispo de aquella sede después de la restauración, y aún dicen média entre él y D. Garcia otro por nombre Esteban por solo un año.) A D. Pedro, Vizconde de Marzán y fundador del pueblo de Montemarzán, llama Conde de Bigorra, no porque hubiese muerto yá D. Centullo, señor propietario, sino porque estaba casado con la hija heredera de D. Centullo, Doña Beatriz, y como honorariamente.

Año 1131. 11 Ni el rigor del invierno, áspero singularmente en aquella costa septentrional del Océano y cercanía grande del Pirineo pudo conseguir del tesón del rey D. Alfonso levantase el cerco y se retirase por no perder los puestos ganados por fuerza ni dar lugar á los sitiados para que se separasen. Invernó en el sitio y prosiguió en él casi todo el año siguiente 1131, abrigando su ejército y acuartelándole con los despojos de los villajes vecinos deruídos, y la armada, haciéndola subir rio arriba para que no estuviese tan expuesta á la fuerza de las tempestades del invierno. Y hallábase el Rey muy asistido de todas las gentes fronterizas de Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya, que, viéndole en tan grande afán y tan fuerte empeño, y estando interesadas en el buen efecto de aquel cerco, como tan vecinas, é irritadas con la mala vecindad, llenaban los Reales con mucho número de guerreros esforzados por la inclinación natural de las armas y ejercicio casi contínuo de ellas: y suplían la falta á los que caían en los combates y consumía el cerco.

12 En el discurso de él hallamos murió este año uno de los mayores señores que asistían en él, D. Iñigo Vélaz: si de enfermedad natural ó herida en algún combate, no lo explica el instrumento; pero sí su grande autoridad y lo mucho que se sintió su muerte, no solo en el ejército, sino por todo el Reino; pues calenda y nota el año con ella. Parece fué padre del conde D. Ladrón y su hermano D. Lope Iñí-

guez. El instrumento es del becerro de Irache. Por el cual el abad D. Pedro da á Gaucelino de Estella unas viñas en el término de S. Lorenzo de Estella con ciertas calidades. Y remata diciendo. *Fecha la carta en la era 1169, en el año que murió D. Iñigo Veilaz en Bayona, reinando el rey D. Alfonso Sánchez en Aragón y Pamplona, y estando el mismo Rey con su fosado sobre Bayona.*

§. II.

13 Cuando más apretaba el cerco de Bayona el Rey al principio de la primavera, le estaban sus émulos disponiendo una poderosa diversión por Castilla, y es muy de reclar fuese trazada y solicitada de parte de Francia por sacudir de sus hombros un tan pesado enemigo. Como quiera que sea, el rey D. Alfonso de Castilla y León con menos atención á las paces, poco antes asentadas, ó pretendiendo que Castrojeriz no estaba incluída en ellas por no pertenecer á Castilla la Vieja del señorío de su padrastro, viéndole embarazado en tan grande empeño y tan distante, logrando la ocasión con muy numeroso ejército se echó repentinamente sobre Castrojeriz á principio de Mayo. Hallábase dentro su Gobernador y que la tenía en honor D. Oriolo Garcés, gran caballero, y de los soldados de mayor opinión. Y como tal recibió á los cercadores con gallarda resolución y muy vivas resistencias. Y reconociendo por ellas el Rey de Castilla, le había de costar mucha gente el llevar el cerco por combates, en especial siendo aquel Castillo muy enriscado sobre peña y muy pendiente, redujo la guerra á cerrarle por todas partes con fosos y fuertes empalizadas, estorbar las salidas y esperar á su hambre. Sufrióla D. Oriolo con gran tesón y afan por seis meses. Y hácia el fin de ellos, viendo perecer la mayor parte del presidio de hambre y sed, y negándoseles el consuelo de morir peleando, pactó con el Rey de Castilla enviaría mensajeros á Bayona al Rey, su Señor, avisándole el estado de la plaza, y que si no la socorría para fines de Octubre, la entregaría, saliendo libre él y toda su gente. Lo cual aseguró el Rey con palabra y mano que dió á D. Oriolo. Y así se ejecutó; pasando por ello el rey D. Alfonso sobre Bayona por no soltar la presa, que miraba yá en las manos, y en que había hecho empeño tan rüidoso entre las naciones con el tesón; y porque Castrojeriz estaba fuera de los límites de Castilla la Vieja en los cuales se había asentado en las paces, y profesaba contenerse, y solo se había retenido como por prendas de satisfacción de gastos que podrían después ajustarse sin guerra: y juzgando prudentemente que la reputación principal de las armas está donde el Príncipe las maneja con su mano, y que importa mucho menos que se pierda una plaza lejos de su presencia y con tales circunstancias y tan honrada resistencia.

14 El tiempo mismo del mes de Octubre, en que se entregó Castrojeriz descubre el esfuerzo de corazón y magnanimidad del Rey.

Parece cierto que, viendo que ni el riesgo de aquella plaza podía arrancarle de sobre Bayona de parte de Francia, se hizo algún grande esfuerzo y aparatosa atención de ejército grande que se acercaba para su socorro, poniendo terror con la fama para acabarle de arrancar; y que el Rey, resuelto á mantener á todo trance el cerco y no volver las espaldas á riesgo alguno, ordenó como cristiano y con mucha piedad su testamento, que se halla en el archivo de Santa MARIA de Pamplona, y dice el Rey le hace *en la era 1169, en el mes de Octubre, estando en el cerco de Bayona.* Y no se puede atribuir á enfermedad grave que le saltease en los reales, porque con expresión dice le hace estando con buena salud, como se verá cuando le exhibamos ratificado en Sariñena, estando también en buena salud y riesgo semejante tres dias antes de su muerte, que parece tiempo más propio.

15 Parece que la constancia imperturbable del Rey puso mucho mayor terror á sus enemigos que ellos á él con el estruendo de su ejército, considerando habían de probar fortuna con un caudillo tan diestro y venturoso en las armas, que de tantas batallas con los moros y cristianos en ninguna había dejado de salir vencedor, y Señor del campo y los muchos y esforzados guerreros que tenían en los reales y había criado en su escuela por muchos años, y siempre con las armas en las manos. Con que, resfriándose el ardor de aquel ejército y esperanza del socorro, en fin cayó Bayona en sus manos. Si, por combate de asalto ó por entrega, no se avisa. Parece más creible que por entrega. Porque á ser con expugnación y asalto, el estrago mismo hiciera más rüido, y no faltaran quejas acriminadoras de él en las historias de Francia, las cuales con maravilloso silencio callan del todo cerco tan memorable. Y constando ser cierto y de dos años por tantos instrumentos y algunos hechos en el mismo cerco, y todos en los mismos años de él, prueban con certeza que D. Alfonso consiguió la empresa; pues con la emulación nacional no dejaran de avisar dentro de la verdad la retirada desairada de D. Alfonso después de tan ruidoso empeño y tanta expectación. Con que para con el que bien observa el mismo silencio publicó el caso.

16 No ignoramos que el escritor de aquella crónica del emperador D. Alfonso Ramón dice que el Rey, su padrastro, aunque cercó á Bayona, se volvió sin ganarla. Pero ya queda visto que este escritor en los hechos de D. Alfonso el Batallador es muy suspecto, y en este mismo cerco quedan notadas algunas cosas de poca fé, y pudieran notarse otras. Como que Bayona es ciudad situada sobre el rio Garona: y que D. Alfonso murió sin dejar disposición alguna de su casa, ni de su Reino, no habiendo habido cosa más ruidosa y controvertida en aquel siglo en todos los reinos de la cristiandad que la disposición de su testamento, hecho en Bayona y ratificado en Sariñena. Como Bayona se perdió muy presto por la muerte de D. Alfonso, y el autor escribía al fin del largo reinado de D. Alfonso Ramón, habló de Bayona como la hallaba al escribir, y aunque no creemos lo fingió, la desafición le inclinó á no averiguar lo que pu-

diera fácilmente y la ligereza de pronunciar. Y contra testimonio tantas veces suspecto hace, fuera de lo dicho, que por Octubre del año anterior ya tenía ganado uno de los castillos de Bayona. Y lo que arguye la persistencia de un año entero, después la seguridad con que se afirman Zurita y Garibay en que el Rey ganó á Bayona. Y Zurita, repitiéndolo en anales é índices y asegurando que desde esta conquista comenzó el Rey, según se hallaba en memorias muy antiguas, á notar su reinado diciendo reinaba desde Belorado á Pallas, y desde Monreal hasta Bayona. Y también el Príncipe de Viana, D. Cárlos, dijo en su crónica que el rey D. Alfonso conquirió á Bayona, individuando y con acierto en el mes de Octubre, aunque en el año discrepó algún tanto.

17 De vuelta de esta jornada á Francia ya hallamos en Tiermas al Rey por el mes de Diciembre, como se ve en un instrumento suyo del archivo de Sangüesa. Por el cual con palabras de gran piedad y devoción dona á Dios y á la Iglesia de S. Juan Bautista del hospital de Jerusalén y á los caballeros de él y pobres que en él se sustentaban, su Palacio pegante á la puente de Sangüesa, con algunas yugadas de tierra que les señala allí, en Uncastillo y Sos. Y les dona también la iglesia de Santa MARIA, que dice estaba dentro del patio del Rey al principio del burgo nuevo de Sangüesa, con todas las décimas y primicias y demás derechos que le pudiesen tocar: y además de eso, la décima de los hornos y baños del Rey y de la lezta de la carne de aquel burgo nuevo. Y el obispo D. Sancho de Pamplona con consentimiento de los canónigos de su Iglesia confirma la donación, reteniendo el cuarto episcopal. Menciona á los obispos y sus sedes como en las escrituras próximamente puestas: y entre los señores que otras veces, al conde D. Rotrón, en Tudela; vizconde D. Centullo, en Zaragoza y Uncastillo; D. Cajal y su hijo D. García, en Nájera; D. Gómez, en Cerezo; D. Sancho López, en Sangüesa; D. Lope Garcés, en Alagón; D. García Ramírez, en Monzón; á D. Arnaldo Mirón, Conde en el Pallarés y Fuentetoba, y otros. Y también es de este mismo año y mes de Diciembre el fuero que dió á los de Calatayud con toda ingenuidad y franqueza y privilegio que los beneficios fuesen patrimoniales y de los hijos de la ciudad. Lo cual se confirmó con autoridad apostólica.

§ III.

18 El año siguiente 1132 hallamos al Rey disponiendo población en el cerro que llaman Cantabria, sobre el rio Ebro, entre las ciudades de Logroño y Viana. Vese esto en dos instrumentos suyos de este año. Uno, de la Iglesia de Calahorra. Por el cual dona el Rey á D. Fortuño Aznárez de Medina, que dominaba en Tarazona, Filera, Santa Olalla y Peña, por sus muchos servicios para él y su posteridad la torre de Almudébar, en Calahorra, con todos sus términos. Y dice da la carta en la era 1170,

en el mes de Marzo, *en aquella población de Cantabria*. Dice reinaba en Aragón, Pamplona, Cerezo, S. Esteban, Sobrarbe y Ribagorza. Hace mención de los Obispos; Arnaldo Dodón, en Jaca y Huesca, Pedro Guillermo, en Barbastro y Roda: García Majones, en Zaragoza; Miguel, en Tarazona y Soria: Sancho, en Irunia; y otro Sancho, en Calahorra y Nájera. De los señores y con alguna novedad; D. Pedro Tizón, en Cervera, Montcagudo y Estella; D. Cajal, en Nájera, Daroca y Viguera; D. Iñigo Jiménez, en Calatayud y Tafalla; D. Fortuño López, en Milagro y Soria; el Conde de Pértico, en Corella y Tudela; D. Centullo, Vizconde, llamándole hijo de D. Gastón, en Uncastillo y Zaragoza; D. Lope Garcés, en Alagón y Epila, y el ya nombrado y á quien se hace la donación, D. Fortuño Aznárez, en Filera, Santa Olalla, Peña y Tarazona.

19 El otro instrumento es del archivo de Sangüesa. Por el cual concede varias exenciones *á los pobladores francos del Burgo Viejo de Sangüesa para que mejor puedan poblar en aquel campo plano debajo de aquel Castillo*. Aún no habían acabado de bajar los de Sangüesa del sitio antiguo, áspero y frágoso al llano, muy agradable y más acomodado para el cultivo de la campiña fértil que hoy goza. Y aún ahora dura en el antiguo un pequeño pueblo con nombre de *Rocafort*, y conserva los vestigios de circunvalación murada bien grande. Dice da la carta *en la era* 1170, *en el mes de Abril, el dia Viernes dentro de la Octava de la Resurrección* (es á quince de él) *en aquella población de sobre Logroño, que se llama Cantabria. Reinando por la gracia de Dios en Aragón, Pamplona, en Alava, en Baztán, en Ribagorza y el Pallarés*. A Baztán nombra entre sus títulos reales. Y siendo esto con novedad y tan próximamente al cerco de Bayona, se reconoce la quiso honrar, obligado de los recientes servicios y asistencias en él de los nobles moradores de aquel valle, que toda en sus catorce pueblos es de hijosdalgo, y toca tan cerca á Bayona, que la divisa de sus montes con claridad aún en dias no muy claros. Los reyes tienen muchos modos con que premiar los buenos servicios de sus vasallos sin menoscabo del erario si los saben lograr.

20 Menciona los mismos obispos, y al de Zaragoza con el desengaño tantas veces repetido de llamarle D. García Majones; Zurita y otros le llaman Guerra: no sabemos con qué fundamento. Al de Pamplona, D. Sancho de Larrosa, que confirma lo ya advertido. De los señores, al Conde D. Rotrón, en Tudela; al vizconde D. Centullo, en Zaragoza, y al Señor D. García Ramírez en Monzón y en Logroño. Ya va despejándose de nubes este Infante, en el cual y en sus mayores ha estado anublado la dignidad real. La era de este instrumento ciertamente es la 1170, aunque unas copias antiguas y en pública forma la sacaron con falta de un número decenario X, y nosotros corrimos con ellas en las investigaciones, porque no importaba para el punto que allí se trataba esa averiguación. Pero que les faltó á los copiadores un número decenario y que pertenece á la era y año presente, vése claro por muchos lados. Porque en la era 1160, que es año

de Jesucristo 1122, aún no era ni siete años después Obispo de Zaragoza D. García Majones, como es notorio y queda visto: y aquí se nombra como tal. Ni el Viernes dentro de la Pascua de Resurrección era en el mes de Abril aquel año, como dice el instrumento, sino dentro de Marzo y último día de él: y en el año presente que corremos, obispo, año y mes todo ajusta. Y no es pequeño indicio la fecha en la población de Cantabria, en la cual es también el instrumento de Calahorra, que ciertamente es original, y señala la era 1170.

21 De esta población de Cantabria, ó intentada ó comenzada, no hallamos alguna otra memoria después. Solo se descubren en el cerro en la parte que mira entre Septentrión y Occidente más de cerca á Logroño algunos pocos, pero claros vestigios de Castillo muy antiguo: y al parecer más antiguo que el Rey. Si hallándole derruido, le reparó y eso llama población de Cantabria, ó si comenzó mayor fábrica, se ignora. Lo que podemos asegurar es que el Rey este año intentó una cosa nueva y que no se sabía, desde la falda de este cerro de Cantabria que baña el Ebro, teniendo en frente á la otra orilla al pequeño pueblo Varea, que es el antiguo Vário que Plinio llamó rico por el comercio navegable del Ebro. Y fué desde allí llevar en naves por el Ebro abajo hasta Tortosa grande aparato de madera con que formar ingenios de combatir y aprestos de guerra para el cerco de Tortosa.

22 Habla en esto, y descubre otras muchas cosas dignas de saberse un instrumento de la iglesia de Calahorra, que es de donación que hace de ciertas heredades suyas en Calahorra, D. Pedro Juániz, hijo de D. Juan Iñiguez, á Santa MARIA y á los santos mártires Emeterio y Celedonio. Remata el instrumento: *hecha la carta en la Era MCLXX, en la Dominica primera de Adviento, día de los Santos Facundo y Primitivo, á cinco de las Kalendas de Diciembre* (todo ajusta legítimamente) *Reinando el rey D. Alonso Sánchez desde Monzón hasta Belorado y la antigua Castilla, y hasta S. Esteban de Gormaz, y desde Monreal hacia Barracina y hasta el Castillo llamado Orta, que dista seis millas de Tortosa. Presidiendo en la dicha Iglesia y todo su Obispado el Venerable Obispo D. Sancho, Alumno Oscitano.* Debió de criarse ó tener algún cargo en Huesca. Prosigue la memoria diciendo: *por el mismo tiempo insistiendo y trabajando con esfuerzo el yá dicho Obispo, el día octavo de todos los Santos se hizo la traslación de los sagrados cuerpos de los santos Emeterio y Celedonio, y asimismo la dedicación de la dicha iglesia y la solemnidad acostumbrada de ellos interviniendo el Obispo de Osma y el Arzobispo de Aux. En el cual tiempo también el ya nombrado Obispo hacía cortes de madera en los montes de S. Millán, y la llevaba al rio Ebro, y por él portearla en naves, para combatir á la ciudad de Tortosa y conquistarla con el favor Divino.*

23 Hasta aquí la memoria, que descubre muchas cosas juntas. El uso de la navegación del Ebro, que todavía se usaba. Y nadie lo estrañe; porque más de un siglo después daremos memorias ciertas de

Año 1133.

que se continuaba en Navarra. Las tierras á que se extendía el señorío del Rey: Orta, á seis millas de Tortosa, según cuenta la memoria: en el modo de contar de ahora tres leguas grandes españolas hallamos de distancia. La antigua Castilla que menciona confirma lo yá varias veces advertido, de la justificación del Rey después de las paces de Támara, en contenerse en Castilla la Vieja, que le tocaba por la corona de Pamplona. La ocasión de detenerse el Rey por Marzo y Abril hácia aquella población de Cantabria, disponiendo con el obispo D. Sancho de Calahorra el corte y avío por el Ebro de aquellos aprestos navales y máquinas de combatir, y que el intento era á Tortosa.

§. IV.

24 Mucho estimamos esta memoria; porque consuena y da luz á unas que confusamente halló Zurita, de que por Marzo del año siguiente en que entramos (1133) salió el Rey de Zaragoza con naves y aparato de guerra por el Ebro abajo, habiendo hecho grande y extraordinario llamamiento de las milicias y gentes de sus reinos, y de los prelados, señores y caballeros de ellos como á guerra sacra y jornada grande. Y consuena bien que aquel aparato se dispusiese hácia Varéa, á fines del año anterior 1132, como habla la memoria, y que, habiéndose recibido por el Ebro en Zaragoza, donde se disponía la masa del ejército y aprestos, saliese el Rey á la guerra al principio de la primavera siguiente, por Marzo. Y aunque el intento principal era la expugnación de Tortosa, ciudad grande y casi marítima por la cercanía del mar Mediterráneo, como á tres leguas y comunicación por el Ebro, yá más caudaloso por la misma cercanía, y por esa razón de suma importancia para los moros de todas las costas del Mediterráneo, que por ella como por garganta metían muy á su salvo de los socorros para mantener las plazas fronterizas contra Aragón y Cataluña: y por la misma razón deseaba tanto el rey D. Alfonso su conquista: el sitio de los lugares y forma de llevarse bien la guerra obligó á cargar primero con el ejército sobre Mequinenza, paso forzoso para llegará Tortosa por el Ebro y lograr los aprestos que por él se conducían. Con que se echó el ejército sobre aquella plaza. Y aunque se halló gran resistencia de los moros por la grande importancia que reconocían de cerrar aquel paso al Rey, en fin, se ganó por combates por el mes de Junio: señalándose en su expugnación el conde D. Rotrón, D. Centullo, Vizconde de Bigorra; el infante D. García Ramírez, Señor de Monzón, casado yá con la sobrina del conde D. Rotrón; D. Lope Garcés, D. Pelegrín de Alagón, D. Sancho Joániz, D. Cajal, D. Pedro Tizón, D. Gastón de Biel, D. Juan Galíndez y tres caballeros á quienes el Rey donó, por lo que en esta ocasión sirvieron el lugar de Nonaspe; y fueron D. Pedro Blota, Capitán de Adalides, D. Iñigo Fortúñez y D. Jimeno Garcés.

§. V.

25 De allí corrió el Rey á Tortosa. Pero creemos no fué más que tentarla y explorar de cerca el semblante que mostraba. Porque el aparato de ejército por agua y tierra, y estruendo de esta guerra fué tan grande, que conmovió no solo á los fronterizos sino á todos los moros de los reinos de Valencia, Murcia y costas de Andalucía á cargar allí con muy gruesos socorros. Deseaba el Rey sacarlos á campo. Pero ellos con consejo contrario se tenían en Tortosa y plazas comarcanas, que tenían muy prevenidas, queriendo consumir el ejército del Rey con el tedio de cercos largos. Y esta fué la causa y este el tiempo que encendió al Rey para una muy gloriosa empresa, nunca antes vista en sus antecesores y que, mirada la cercanía de su muerte, pudo parecer última y más lucida llamarada de antorcha que amenaza acabarse. Y fué: entrarse poderosamente por todos aquellos reinos de la morisma para llamar al corazón de cada uno de ellos las fuerzas y espíritus que habían arrojado á las extremidades de las fronteras. Y dejando la suya con buena prevención, se arrojó luego con el ejército por el reino de Valencia, llevándolo todo á hierro y fuego. Y pasando el rio Júcar, se entró por el de Murcia con el mismo estrago de tierras y pueblos. Y topando á Alcaraz al paso, y ganándole por fuerza y saqueándole, atravesó la sierra del mismo nombre y se entró por la Andalucía, que llaman alta, y corrió por todo el reino de Granada talando su fértil y celebrada vega, enriqueciendo su ejército con las presas y engrosándole con los cristianos cautivos y muzárabes que, rescatados y armados, aumentaban el número de sus combatientes, sin parar con las presas, incendios y talas hasta la ciudad de Almería, y terminar la carrera con el mar, último de la Andalucía.

26 De allí, ya que el mar estorbaba alargarla más, revolviendo á mano derecha por ensancharla y ganar despojos enteros y no gastados, se entró por la Andalucía baja y tocó en Córdoba, y aún dicen que la amenazó con cerco. Y el Rey de ella, previniéndole y habiendo llamado como á causa común otros diez reyes ó régulos moros de aquellas provincias, en Arinzol, que las memorias de Castilla llaman Aranzuel, se encontró de batalla con él. Pero los cristianos, con el aliento que daban los sucesos pasados y necesidad de vencer tan adentro y sin escape por entre tantas gentes enemigas, y tan irritadas sino abría paso el hierro, incitándolos igualmente la desesperación que la esperanza, arremetieron con tan grande brío, que rompieron y desbarataron todo el campo de los moros. Y el Rey cargado de despojos y cautivos hechos y mayor gloria de los libertados y de tan memorable expedición volvió á su Reino ya muy entrado el invierno.

27 Esta famosa jornada en cuanto al tiempo parece se cuenta anticipada diez años. Y Zurita la señala en la era 1161, quizá por omisión de un número decenario en alguna memoria antigua que vió.

Pero el año de Jesucristo que corresponde, que es el de 1123, ya se vió que el Rey se detenía mucho en Pamplona, y luego en la Rioja, y con grandes recelos de la guerra de Castilla. Tiempo muy desproporcionado para tan larga y distante ausencia y sacar tantas fuerzas de sus reinos amenazados. En cuanto podemos entender, éste en que dejaba aseguradas las espaldas con la paz en Castilla, fué el natural, y también lo es la causa dicha. Y el escritor de la historia de Toledo, que, siéndole tan poco favorable le confiesa esta gran jornada hasta Almería, se la cuenta después del cerco de Bayona. Y no es pequeño indicio no hallar este año carta alguna suya en los archivos.

CAPÍTULO IX.

I. Sitio y batalla de Fraga. II. Segundo combate del Rey con los moros. III. Su muerte y testamento. IV. Su elogio.

§. I.

1 Ya la felicidad del rey D. Alfonso pasaba de raya para mortal, y de ley común pedía el recuerdo de humana. Y el cielo, á cuya providencia está el dar la felicidad y
Año 1134 moderarla con el designio de su poca estabilidad, se le dispuso al Rey por unos medios humanos y como suele, tales, que parece que las cosas ellas mismas se hacen. Y fué así. La gran jornada referida quemó los ánimos de los príncipes moros, aún más que sus campos, reputando á grandísima ignominia y despedazándose de coraje de que D. Alfonso les hubiese corrido todos sus reinos como si los paseara por recreo y como pudiera en diversión de caza. Con que conjuraron contra él con terrible odio y comenzaron á juntar no solo las fuerzas todas que tenían en España, sino á llamarlas también de Africa. Fue el principal y como caudillo de los conjurados un príncipe moro por nombre Abengámia, Rey de Valencia y Murcia, y como tal, más dañado en la hostilidad pasada, y del linaje de los almoravides. Con que tuvo más prontas en España y Africa las asistencias de ellos.

2 El rey D. Alfonso con breve descanso de la jornada, en abriendo la primavera del año 1134 volvió luego á su ejercicio ordinario de las armas y cargó con el ejército sobre Fraga, que por la cuenta se había perdido. Pero las memorias antiguas como no avisaron cuándo se ganó por los nuestros, tampoco avisan cuándo se perdió. Creible es que al tiempo del largo cerco de Bayona y por alguna interpresa de las frecuentes en las fronteras. Cinco años antes ya vimos que la señoreaba el Rey y que firmó en ella el fuero de Cáseda. Y mucho antes hubo de ser el ganarla. Porque en el archivo de la Iglesia de Calahorra hallamos un mandamiento del rey D. Alfonso, llamándose Emperador. Por el cual ordena á D. Atón Galíndez, que según ha-

bía mandado el Papa y el obispo D. Sancho, de Calahorra, edifique iglesia en Cervera, en la heredad propia de D. Atón, y que sean de su linaje los prelados de ella. Y la carta es de la era 1161 y fechada en el castillo de Gardén. Y mal pudiera el Rey mantener el Castillo de Gardén, casi contiguo con Lérida, si no tenía ganada á Fraga; pues quedaba cortado y muy de cerca el Castillo entre ambas plazas y entre los dos rios Segre y Cinca, que por allí se buscan en muy poca distancia para entrar juntos en el Ebro poco más abajo de Fraga. Con que sin las espaldas de ésta era imposible la conservación del Gardén. Del rey D. Alfonso se ignoran muchas cosas por lo mucho que abarcó y falta de escritores antiguos. Con que es precisa á veces la conjetura.

3 De cualquiera manera que sea, el Rey apretó mucho este año á Fraga, y ella se resistió con igual tesón, así por el sitio notablemente áspero y enriscado y por ceñirla el Cinca por el Septentrión y Occidente, como por la gruesa guarnición que había y pedía allí la mala vecindad de Mequinenza, recién ganada. Recelando su peligro Abengámia, sin acabar de juntar todas las fuerzas llamadas, buscó dos veces á D. Alfonso sobre el cerco de Fraga. Y ambas se retiró destrozado y dejando muchos despojos en la campaña, como testifica el escritor de la historia de Toledo: y se le puede creer, siendo en gloria de D. Alfonso. Este suceso repetido engendró en Abengámia nueva y mayor solercia, y en D. Alfonso sobrada seguridad. En tanto grado, que, habiendo hecho llamada los de Fraga y ofreciendo rendir la plaza y desampararla todos con sola la seguridad de las vidas, no vino ni en esa condición ínfima D. Alfonso, queriendo, según dice aquel escritor, pasar á cuchillo á todos los hombres de llevar armas, y hacer esclavos á sus hijos y mujeres. Y aunque él lo atribuye codicia, no subsiste la sospecha. Porque, quitando la vida á tantos, disminuía mucho el interés de los esclavos y de los de mayor precio. Y es más creible que tan gran rigor, nunca acostumbrado por él, fué efecto de algún grande enojo concebido de perfidia, que les imputase de haberse perdido aquella plaza antes ganada por trato secreto de los moros que habían quedado en ella. En fin, el Rey armó á los cercados de la desesperación, arma la más poderosa para vencer, y dió tiempo para poder ser vencido á quien le lograba, como irritado con todo ardimiento para vencer y vengarse. No paró en esto la sobrada seguridad del Rey, sino que pasó á licenciar no pequeña parte de la gente que tenía en el cerco, en especial de la de Aragón, por la cercanía de sus casas, con permisión de algún breve descanso y orden de volver con muchas provisiones.

4 Sabedor de todas estas cosas Abengámia, que siempre explora más el perdidoso que el seguro con la ganancia, en especial si piensa como D. Alfonso pensaba, que con las repetidas pérdidas ha apurado del todo el caudal al competidor, iba recibiendo de todas partes las fuerzas que no había esperado por no juzgar que su mismo enemigo le había de dar tiempo para juntarlas de todas á buena sazón de socorrer la plaza. Y mientras el rey D. Alfonso, asegurado cada dia

más en la fatal confianza de que el enemigo dos veces vencido no podía rehacerse en toda aquella campaña, descuidaba en explorar los progresos de la liga general de la morisma y efectos de ella. Abengámia amasó un poderosísimo campo, no solo de las tropas de los reyes moros de España, que todos enviaban y no pocos conducían por sus personas, sino también de Africa, muy irritada del nuevo ejemplo de haber corrido D. Alfonso sin contraste ni escarmiento todos los reinos del nombre mahometano en España. Puso también Abengámia sumo cuidado en cerrar los pasos á los avisos que podían pasarle al rey D. Alfonso de la grandeza y calidad de las fuerzas juntadas y movimientos de ellas y marchas que llevaba. Y á quien tenía toda la ribera del Segre por suya le fué fácil con pocas guardias repartidas por los esguazos ocultar los designios y movimientos aun á otro enemigo que viviese con más recelo. Y en cuanto podemos entender, pasó el Segre por Bérida, ciudad amiga y á tres leguas de Fraga, que por la parte de Escarpe era mucho arrimarse á Mezquinenza, y corrieran á prisa los avisos al Rey. El mismo paso del Segre parece fué de noche. Y todo con tal secreto, que una mañana de Julio, que fué la del día 17 de él, amaneció improvisadamente con un inmenso campo cerca ya de las fortificaciones puestas á Fraga. Y los corredores de campaña, que con la seguridad no se habían alargado mucho, entraron arrebatadamente en los reales, llenándolos de tumulto y asegurando que habían reconocido muy cerca las campañas cubiertas de innumerable gentío. A brevísimo rato el polvo mismo que levantaba la marcha y cubría el aire dilatadamente aseguró su dicho y abrió los ojos á los cercadores para el desengaño del riesgo no imaginado.

5 Cogióle al rey D. Alfonso de sobresalto. Y en fin, cayó en la cuenta que de los golpes pasados había quedado Abengámia más que escarmentado, irritado, y si escarmentado, para tomar del escarmiento, no el miedo, sino solo la cautela y sagacidad de buscarle y acometerle. A la cual apela siempre el flaco que se siente golpeado, para prevalecer contra el poderoso, nunca menos seguro que cuando no recela lo peor del enemigo y llega á despreciarle. Pensamientos encontrados combatieron el ánimo del Rey en un breve pero durísimo combate: ya levantándole á la esperanza la memoria de otros muchos riesgos felizmente vencidos y el tenor constante y sin excepción de sus victorias en tantas lides ganadas: ya deprimiéndole hacia el desmayo la potencia inmensa y no prevista con que le acometía enemigo tan irritado: la diminución grande de su ejército; parte por lo que le había gastado el cerco, que él mismo había hecho largo; parte por lo que él mismo le había licenciado las fortificaciones anchurosamente tiradas y para más defensores que faltaban. Pero, prevaleciendo en el combate la magnanimidad de su corazón, corrió á toda prisa por los reales dando órdenes, repartiendo los puestos entre los cabos de más nombre y encargándoles la defensa de ellos con muy ardientes palabras. Y escondiendo en lo más hondo del corazón el grandísimo cuidado, corría vertiendo en el semblante braveza y denuedo para infundirle en todos, acordando las victorias pasadas y esforzando des-

precios, que en parte no sentía, de gente tantas veces vencida y acoceada, y con palabras más soeces de chusma y de canalla.

6 Arremetió el inmenso campo de los moros, repartido en diversos gruesos á un mismo tiempo por todas partes con el estruendo grande de instrumentos y vocería horrible que acostumbran para alentarse y poner pavor al enemigo. Y las avanguardias, bien prevenidas de faginas para cegar los fosos, y haciendo defensa de ellas para arrimarse, se arrojaron con denuedo, defendiendo su avance tanta copia de tiradores, y disparando sin cesar tan espesa nube de saetas, dardos, lanzas y piedras contra los que se descubrían en las trincheras para estorbar el allanarse los fosos, que apenas se descubría alguno que en tanta lluvia de armas arrojadizas no le alcanzase alguna. Con que se hacía sumamente difícil durar en las trincheras, y el persistir en ellas era por momentos á costa de los mejores que caían, y con su falta flaqueaba yá la resistencia, y por algunas partes se entraban yá las trincheras.

7 Corría el Rey con sus guardias y gente escogida de reserva á las partes donde arreciaba más el combate, según los avisos que llegaban. Y aunque con los socorros de refresco, autoridad de su presencia y voces ardientes de exhortación, repelía con duros escarmientos á los moros y, recobrando lo perdido, los obliga á pasar de retirada los fosos, llenándolos de sangre de los que los había cegado. Pero llamaban de tantas partes al Rey á un tiempo mismo, y de todas con la instancia de riesgo último, que discurría como dueño de casa que se arde, y mientras remedia el daño por una parte, por momentos revienta el fuego por otras: ó de nave que por muchas partes hace agua, que cuando se socorre por una, se ahonda por otras. En fin, hizo juicio firme no estaban en estado de defensa los reales: y que era menos dañoso antes que el combate continuado le destrozase las fuerzas derramadas, juntarlas todas y saliendo á campaña apiñar los escuadrones y con ellos cerrados y manejados á su vista hacer un último esfuerzo para romper y poner en desorden (si la fortuna ayudaba) al enemigo, tan bien derramado en torno de los reales: ó pasar con menos daño, perdiéndolos antes que llamase todas las fuerzas y con todas unidas le cargase. Así lo hizo, sacando las banderas y arrojándose las tropas por puertas y fosos allanados, cierto de que los reales al cabo serían del vencedor, y de que es mucho menor el estrago de los que huyen unidos que derramados, y en todo trance más decoroso caer peleando en campaña abierta que encerrados como fieras cobardes huidas á sus madrigueras. Y aunque con el ímpetu de la salida, que siempre turba algún tanto al enemigo por la animosidad que ostenta, impelió á los paganos y obligó á ceder buen trecho de terreno, donde pudo poner en algún orden los escuadrones.

8 Pero los moros eran tantos, que bastaron á sustentar y entretener algún tiempo el combate, y corriendo la voz por todas partes, cargó tanta morisma, que yá no había fuerza humana para romperla: y se podía tener por hazaña sustentar en peso la batalla. Sustentáronla no poco tiempo los cristianos en iguales balanzas y con ventajas,

y ganando tierra en los esfuerzos y arremetidas que hacían para romper la espesura, y siempre que llegaban más de cerca á las manos y á medir las espadas y golpear con las rodelas las adargas mahometanas. Pero los moros, prontos en las retiradas, revolvían luego con inmensa copia de tiradores en que excedían con grandísima ventaja, y con las frecuentes cargas de todo género de armas arrojadizas iban debilitando y gastando el corto número de los soldados cristianos, escusando cuanto podían el mezclarse mucho con ellos; cuanto más duraba la batalla se iba haciendo de peor condición para los cristianos. Porque los paganos con la inmensa multitud se sucedían por intérvalos, los sanos á los heridos, los recientes á los cansados, y hacían á los cristianos intolerable yá el afan sin intermisión de durar más en la batalla con los cuerpos quebrantados del peso y ejercicio prolijo de las armas y fatiga del sobrealiento, peleando siempre y todos por frente y por costados. Duraban sin embargo por la autoridad grande del Rey, respeto de su presencia y voces suyas y de los cabos, acordándolos la justicia de la causa acepta al cielo las victorias pasadas y el riesgo del Rey, á quien mucho amaban. Pero peleaban de suerte que se reconocía que la duración del combate había de adjudicar la victoria á los paganos, y apresuraría cualquiera otra novedad.

9 Húbola luego grande. Porque un escuadrón grueso de moros, que por la parte contraria siendo los reales sin guardia, ó de muy pocos, á quienes detuvo la codicia de no perder los despojos ganados en las batallas pasadas, se había entrado en los reales, queriendo asegurar el despojo de ellos en la victoria; y lo que no parece pudo faltar aunque no se avisa, envuelto con parte de la guarnición y moradores de Fraga, que como fieras rabiosas habían estado aguardando el cuchillo por momentos, y sienten esperanza de evadir el riesgo, corrieron á la parte donde se peleaba, y con grandes y alegres alaridos de reales ganados, arremetieron por la retaguardia con grandísima confusión de los cristianos que, queriendo revolver los escuadrones para hacer frente al nuevo riesgo, enflaquecieron la frente antigua y los costados y se arremolinaron de suerte entre órdenes encontradas de los que podían socorros á partes opuestas, que perdieron del todo el tino y forma de pelea: y apiñándose en pequeñas tropas como la suerte los juntaba, forcejaban, unos por romper con la desesperación lo que no habían podido con la constancia: otros yá aún sin esa esperanza, cuidando, no de las vidas, sino de venderlas caras, teniendo por consuelo del morir dejar al enemigo el dolor de haberle ensangrentado mucho la victoria.

10 Peligraba yá la persona del Rey, á quien ceñían setecientos infantes muy escogidos, destinados para custodia del cuerpo real. De quinientos hijosdalgos se servían los reyes de Navarra para ese empleo, que llamaban *Remisionados de á pie*, á distinción de otros, que servían á caballo: y *Remisionados*; porque se les remitían algunas cargas públicas. Sobre aquel escuadrón de último refugio, deshecho yá todo el resto del campo, cargó todo el peso de la batalla, que-

brantadísimo yá de haber discurrido por varias partes con el Rey reforzando los escuadrones y renovando los combates. Pero encendidos con la vista y último riesgo del Rey, y supliendo los ánimos las fuerzas que faltaban á los cuerpos, recibieron la embestida fortísima de los moros con el aliento y braveza que pudieran al comenzarse la batalla sin que se les acercase pagano que no lo despedazasen. Y acordándose de la salud pública en la cabeza del Rey, encomendada á su lealtad y manos, haciendo frente á todas partes, porque de todas lo ceñían, arremetían denodadamente, ya acá, ya allá, tentando alguna parte flaca por donde romper y abrir calle: y abandonando sus vidas, solo forcejaban en dar salida á costa de ellas al Rey, poniendo espanto donde quiera que hiciesen impresión. Pero en vano. Porque los moros, volviendo á sus artes, cediendo algún tanto á la fuerza de sus abances, como á fieras cerradas en palenque, los acosaban de lejos con frecuente y espesa lluvia de todas armas arrojadizas, ganando de terreno por la parte opuesta cuanto la necesidad de condensar el pequeño escuadrón obligaba á los cristianos á ceder de él. Hasta que con la continuación del combate, cubiertos de lanzas, dardos y saetas sin darse alguno á prisión, cayeron todos despedazados y revueltos entre los cadáveres paganos.

11 Y el Rey entre impulsos vehementes de arrojarse en manos de la muerte, peleando en el mismo puesto, y de no sobrevivir á su mengua, con mejor consejo de diez fortísimos caballeros que duraban á sus lados, y acordándole la obligación de sustentar la esperanza del bien público en su vida cuanto se pudiese, y también la de poder tomar satisfacción de aquella desgracia, esforzándose á querer vivir y ofreciéndole á todo trance sus vidas para abrirle paso de escape, se acomodó á su no menos arriesgada resolución. Y cogiéndole todos en medio, apiñando los caballos y calando las lanzas, cubiertos de fuertes y finas armas, y más fuertes corazones, arremetieron de carrera deshecha contra los escuadrones paganos, con tan restado coraje de sacar á salvo al Rey ó morir en la demanda, que, atropellando con la furia de los caballos y derribando con los encuentros de las lanzas cuanto topaban, falsearon la firmeza del escuadron con que chocaron: y abriendo calle á hierro por entre tantos armados, que atónitos de pasmo y cogidos de sobresalto de la no esperada y velocísima carrera cedían el paso y se arremolinaban hácia los lados por no tropezar con hombres desesperados: y con menos dificultad pasadas las primeras hileras, por ser el encuentro antes sentido que previsto, y atravesar los esforzados caballeros envueltos en mucho polvo de la batalla, corrieron como relámpagos, calando sobre el grueso del escuadrón y á todo bair de los caballos pusieron, en fin, en salvo al Rey con hazaña digna de inmoral fama. Dolor es no consagrar á ella los nombres de todos. Pero el escritor de aquella edad que en esto habla solo nombró, aunque repetidamente, á D. García Ramírez, digno nieto del Cid, digno restaurador de la corona de Pamplona, enajenada de sus mayores, y que con semejantes hechos hazañosos se ensayaba á mantenerla á punta de lanza contra muchos

y muy poderosos competidores que, confesándole el derecho indubitado de la sangre primogénita de todos los reyes de España, forcejaron porque no le valiese y le envidiaron la fortuna.

12 Fué esta sangrientísima batalla y derrota infeliz de los cristianos un dia Martes, á 17 de Julio de este año 1134 como lo expresan las memorias antiguas, y las más notando fué el dia en que se celebraba la festividad de las santas vírgenes y mártires Justa y Rufina, que en los breviarios antiguos de España hallamos señalada el dia 17 de Julio. El estrago y pérdida fué grande: y no hay para qué pasarle á la ligera como algunos hacen. Ni al enemigo se le ha de negar lo que se le debe, ni á los varones grandes daña la grandeza de la calamidad, antes los hace más memorables por lo próspero y lo adverso. Y el hecho se ve claro. Porque, fuera de haberse perdido los reales y despojos de la campaña, unos y otros opulentísimos, y como de ejército que acababa de correr haciendo presas por tantos reinos de moros, y enriquecido de nuevo con los despojos de dos batallas vencidas cerca de los reales, pareció la flor de la milicia de España, criada por treinta años en la escuela de D. Alfonso, y muchos de los cabos veteranos de gran nombre. Por un instrumento de la iglesia de Calahorra de cierta permuta entre D. Sancho, obispo de ella y D. Sancho Fortúñez, hecho solo veinte y nueve dias después de la derrota, se ve lo que ella fué. Pues se nota hacerse *en la era 1172, dia Jueves, a mediado Agosto, al otro dia de la asunción de Santa MARIA, después de aquel grande y mal estrago de cristianos en Fraga donde casi todos cayeron á hierro, y apenas muy pocos y desarmados pudieron escapar en fuga con el Rey, en la feria tercia, dia de las Santas Justa y Rufina. Reinando D. Alfonso Sánchez desde Monzón hasta Belorado.*

§. II.

13 Menos mal fuera si D. Alfonso hubiera sacado del desengaño de la derrota la cautela que Abengámia de las suyas. Pero nada menos. Solo sacó el dolor del golpe y la irritación y coraje con que se despedazaba por vengarle: en especial, viendo que los moros, orgullosos con la victoria, le corrían las fronteras con presa y robos como dueños del campo. Despachó arrebatadamente por todos sus señoríos cartas de llamamientos y patentes para reclutas y nuevas levas, y sacó gran parte de las guarniciones de las plazas menos arrimadas á las fronteras. Y como hombre restado á todo trance y que traía la vida arrojada al tablero, tocándole en la conciencia el cuidado de su alma y de la otra vida, ya que estimaba tan poco ésta, en lo cual debía haber también moderación, pero que por mal entendida perdona Dios más fácilmente su falta á los soldados y príncipes esforzados que guerrean por la Iglesia, con el presupuesto á la sorda de que todo conduce á la defensa y exaltación de la Fé y honor de Dios y vindicta pública de sus enemigos, Martes

antes de la Natividad de Santa MARIA, dia 4 de Setiembre, estando en Sariñena, requirió su testamento hecho en el cerco de Bayona, y le ratificó sin alterar palabra que importe, y luego se verá.

14 Y el Viernes siguiente, víspera de la Natividad, llegándole un aviso apresurado de que un grueso grande de moros, habiendo robado las comarcas de Monzón, pasaba con grande presa con solas cuatrocientas lanzas á caballo con que se halló, y mandando le siguiese la infantería que había llegado, salió arrebatadamente en busca de los moros. Los cuales apresuraron mucho la retirada, ó por asegurar la presa ó creyendo al principio era mayor el grueso que los seguía: ó lo que es creible, habiéndole reconocido bien, para cebarle en el alcance con apariencia de fuga y empeñarle tan lejos de la infantería, que no le pudiese socorrer á tiempo. Y cerca del lugar de Polinillo, revolviendo súbitamente, ciñéndole por todas partes fácilmente con la grande multitud, arremetieron con el orgullo de vencedores y confianza que les daba el secreto descubierto en Fraga, de que D. Alfonso podía ser vencido. Y aunque el Rey y los suyos pelearon desesperadamente antes de poder ser socorridos, el pequeño escuadrón, oprimido de la multitud, fué roto y deshecho del todo con muerte de los vizcondes D. Centullo de Bearne y D. Aimerico de Narbona, D. Gómez de Luna y D. Lope de Cajal.

§. III.

15 Lo máz atróz fué que el rey ni vivo ni muerto pareció más, ocasionado las voces que corrieron. Una muy recibida entonces, pero del vulgo, fué que escapó vivo y, vencido del empacho, se metió desconocido por el mundo y se fué á militar en Jerusalén. Más pronto socorro y más glorioso del empacho era acabar de juntar todas las fuerzas que le llegaban yá, y con más cinscunspección en entrar en batallas, tomar una crudísima y muy sonora satisfacción del desmán. Y que no temió ni dudó de ella, la sobrada osadía con que se arrojó con tan pocos lo está diciendo. Y si sobrevivió, la pérdida en cuanto al número fué cortísima. Y el testamento que acababa de hacer muestra que todavía tenía esperanza de ganar á Tortosa. Ni pudieran merecerle esa desconfianza sus reinos, unidos entonces; pues, aún divididos por sucesión, pudieron mantenerse gloriosamente contra los moros.

16 Otra voz fué que se halló su cuerpo y se le dió entierro secretamente en Monte-Aragón por no turbar los reinos con la triste nueva de su muerte. Ese disimulo era bueno para pocos dias en que prevenir algunas cosas. Pero procediendo los reinos luego á la elección de sucesor ¿para qué era bueno ocultarlo sino para turbar á los electores? Y pasada esa breve necesidad de secreto, Monte-Aragón se honraría con el sepulcro de tan gran Rey, le franquearía á la vista y le ostentaría. Como también S. Juan de la Peña, que ostenta los de su hermano, padre y abuelo con las inscripciones sepulcrales yá ex-

hibidas. Lo cual desvanece el grave yerro del escritor de la crónica de su entenado, que dejó escrito que desde la derrota de Fraga corrió el Rey hasta S. Juan de la Peña, y mandando cerrar las puertas, murió allí de melancolía. Lo únicamente creíble es que D. Alfonso, cogido en trance tal, ó se conhortó á morir ó esperó salir del riesgo con el denuedo y osadía como en Fraga, y que mantuvo el combate hasta agotar la sangre y los últimos espíritus, y cayó despedazado de tantas y tan enormes heridas que, despojado de las armas que mostraban ser de cabo de grande autoridad, ni pudo ser conocido por ellas, llevándolas los moros, ni por las facciones del cuerpo despedazado y desfigurado con las heridas.

17 Este fué el fin del rey D. Alfonso Sánchez, que por la multitud y grandeza de las batallas vencidas llamaron con el renombre de *Batallador*. Y habiendo sido tantas, se le negó el consuelo siquiera de morir en alguna de las grandes y memorables. Y habiendo ganado tanta tierra, le faltó la poca que le bastaba para sepultura, cayendo desconocido en un encuentro tumultuario. ¡Tal es la burla de las cosas humanas y su grandeza! Más allá de la muerte pasó su desgracia; pues se ensangrentaron, más que las armas de los moros en su cuerpo, lenguas mal templadas de escritores cristianos en su fama, atribuyendo esta desgracia á venganza justa é indignación del cielo por enormes pecados, que falsamente le imputan de robador de reinos y de iglesias, quebrantador de la justicia y religión de pactos jurados, y otros así. Como si no les bastara para ser desgraciados á los hombres el ser hombres sino que hayan de ser también malvados, se acumulan delitos que no hubo, por encono faccioso de una guerra civil, en la que metió á D. Alfonso el derecho del matrimonio y honra de matrimonio insultado de vasallos. No fué menor la causa de guerrear.

18 Y sobre la templanza en corregir insultos tales, que á algunos podrá parecer demasiada, los archivos, testigos mayores que toda excepción han ido testificando por toda su vida con testimonios irrefragables de instrumentos originales, su munificencia suma á los santuarios y casas de Dios, celo ardiente, de que nada se substrajese de cuanto les podía pertenecer, reputando por gravísimo pecado, y repeliéndole de su alma con horror el descuido en esto, aunque le apadrinase la costumbre, y conminando terriblemente á sus gobernadores y jueces, si en punto tal se descuidasen: suma justificación en soltar, en muriendo su mujer, las tierras que por su derecho ocupaba, lo que no hacen otros príncipes, que sin embargo se alaban: y en ceñir sus títulos reales, á lo que indubitadamente le pertenecía cuando otros hacen interminables las guerras por el título que le asistía de mejoras y expensas hechas en el matrimonio constante. Y sobre tantos actos, tan ciertos y tan loables, eche el sello su testamento, que se puede abrir, pues es ya muerto, y testamenta dos veces repetido que un soldado, y todo entregado á las armas no poco arguye conciencia religiosa y temerosa del Juicio de Dios, y su tenor mucho más. El que hizo en el cerco de Bayona, que tenemos entero en el archivo de Santa MARIA de Pamplona y traducido fielmente dice así.

19 »En el nombre del sumo é incomparable bien, que es Dios. Yo »D. Alfonso, Rey de los aragoneses, de los pamploneses y de los ri»bagorzanos, pensando conmigo mismo, y revolviendo en mi mente »que á todos los hombres los engendró mortales la naturaleza, pro»puse en mi ánimo, mientras gozo de vida y buena salud, ordenar »acerca del reino que Dios me ha dado y de mis posesiones y rentas »lo que haya de ser después de mí. Y así, temiendo el juicio Divino, »por la salud de mi alma, y la de mi padre, de mi madre y de todos »mis mayores, hago este mi testamento á Dios nuestro Señor Jesucris»to y á todos sus Santos. Y con ánimo y voluntad expontánea ofrezco »á Dios y á la Bienaventurada Santa MARIA de Pamplona y á S. Sal»vador de Leire el Castillo de Estella con toda su población y con »todas las cosas que pertenecen al derecho real: de manera que la »mitad sea de Santa MARIA y la mitad de S. Salvador de Leire. Así»mismo dono á Santa MARIA de Nájera y á S. Millán, á Nájera »con todas sus rentas y honores que le pertenecen: y asimismo el »pueblo de Tubía con todo el honor que le pertenece: y de todo la »mitad sea para Santa MARIA y la mitad para S. Millán. Asímismo »ofrezco á S. Salvador de Oña á Belorado con todo su honor. Dono »también á S. Salvador de Oviedo las villas de S. Esteban de Gormaz »y Almazán con cuanto les pertenece. Dono también á Santiago de »Galicia, á Calahorra, Cervera y Tudején con todo su pertenecido. »Doy así mismo á Santo Domingo de Silos la villa de Sangüesa con »sus dos burgos, nuevo y viejo, y su mercado. Dono también al biena»venturado S. Juan de la Peña y al bienaventurado S. Pedro de Siresa »todos los bienes dotales que fueron de mi madre, es á saber: Biel, »Bailo, Asturito, Ardenes y Sieros, y todas aquellas casas que pudie»ren hallar fueron dote de mi madre. Y de esto sea la mitad de S. Juan »de la Peña y la otra mitad de S. Pedro de Siresa, con todo su perte»necido. Y esto así dispuesto, para después de mi muerte dejo por »heredero y sucesor mio al sepulcro del Señor que está en Jerusalén, »y á los que velan en su custodia y sirven allí á Dios y al hospital de »los pobres en Jerusalén, y al Templo de Salomón con los caballe»ros que allí velan para defensa de la cristiandad. A estos tres dejo »mi Reino y el señorío que tengo en toda la tierra de mi Reino y el »principado y jurisdicción que me toca sobre todos los hombres de »mi tierra, así clérigos como legos, obispos, abades, canónigos, mon»jes, grandes, caballeros, labradores, mercaderes, hombres, mujeres, »pequeños y grandes, ricos y pobres, judíos y sarracenos, con las »mismas leyes y costumbres que mi padre, mi hermano y yo los he»mos tenido hasta ahora, y los debemos tener y regir. Añado tam»bién á la caballería del templo el caballo de mi persona con todas »mis armas. Y si Dios me diere á Tortosa, toda enteramente sea del »hospital de Jerusalén.

20 »Fuera de esto, porque no será maravilla habernos engañado »como hombres, si acaso yo ó mi padre hubiésemos quitado algo in»justamente á las iglesias de nuestra tierra, sedes ó monasterios, de »sus honores ó posesiones, rogamos y mandamos á los prelados del

»sepulcro del Señor y del hospital, de la caballería del templo, que »con toda justicia lo restituyan. De la misma suerte, si acaso Yo ó al»guno de mis antecesores hubiésemos quitado con agravio á algún »hombre ó mujer, clérigo ó láico, su heredamiento, ellos con toda »misericordia se le restituyan. Pero si (lo que Dios no quiera) algu»nos de los que poseen ahora ó tuvieren á tiempo por venir estos »honores, se quisieren levantar con soberbia, sin reconocer, servir ni »obedecer á los ya dichos varones santos, como á mi me reconocen »mis vasallos y fieles mios, apelliden de ellos como en caso de trai»ción y de baucía, como si Yo estuviera vivo y presente: y todos ayu»den y defiendan á los ya dichos santos y á sus hermanos, como aho»ra hacen conmigo, con toda fidelidad y sin engaño. Todas las cosas »sobredichas ordeno y hago por el alma de mi padre y la de mi ma»dre, y por la remisión de todos mis pecados, para que merezca ha»llar lugar en la Vida Eterna: Amen. Fecha la carta en la era 1169, en »el mes de Octubre, en el cerco de Bayona.

21 Hasta aquí es el testamento hecho en Bayona. El hecho en Sariñena, tres dias antes de su muerte, ni en las palabras discrepa. Solo innova el que hace el repartimiento del legado que dejó á S. Juan de la Peña y S. Pedro de Sirefa por partes medias, señalándola el mismo á cada monasterio. Y también añade que si de los honores sobredichos al Rey por el tiempo de su vida le placiere dar algunos á Santa MARIA ó á S. Juan de la Peña ú otros santos, los llamados á los legatos que se quitan hayan de recibir del Rey la equivalencia Y en cuanto á la data, remata diciendo: *Fecha la carta en la era MCLXXII, en el mes de Septiembre, dia Martes, antes de la Natividad de Santa MARIA, en el Castillo y población que se llama Sarignena.*

§. IV.

22 Cosa es que admira que, habiendo donado tanto á Dios y sus santos en sus iglesias y santuarios, el rey D. Alfonso en el resto de su vida, como en parte que visto, que todo no puede ser sin sobrada carga á la historia, hiciese en el testamento tantas, tan gruesas y magníficas donaciones, no solo á las iglesias y monasterios dentro de sus reinos, sino también á los de fuera de ellos. En que mostró que su devoción y religiosa piedad miraba puramente á Dios y sus santos, sin mezcla alguna, ni de aquella afección natural, y que casi nunca falta á los bienhechores de los lugares sagrados, de enriquecer y ennoblecer los santuarios de sus paises, que en caso de igualdad puede ser por nuevo título loable.

23 Pero más nos admirara que en tanta copia de donaciones pías á monasterios no hiciese memoria alguna de la iglesia y monasterio de Sahagún, se le hubiera robado y saqueado, como dejaron escritos dos escritores de aquel siglo, conocidamente suspectos en las cosas del rey D. Alfonso, individuando el uno de ellos que entre las muchas reliquias que hallaron y llevaron los moros en el saco de los

reales en la derrota de Fraga, fué una arquillarica de oro y pedrería donde estaba un pedazo del madero sacrosanto de la cruz de JESUCRISTO que el Rey había robado en la iglesia de Sahagún y traía siempre en sus guerras con otras muchas reliquias en capilla muy rica que hacía armar el Rey junto á sus tiendas, asistida de muchos sacerdotes. Cosa que excede de toda credulidad es que, si tal sucedió en una tan gran copia de donaciones á iglesias y monasterios, también de fuera de sus reinos, no hiciese alguna á Sahagún que sirviese de satisfacción tan debida. Y que, convenido por su conciencia y temor santo de Dios en el tribunal de su juicio, como el mismo Rey habla no se reconociese reo de pecado tal, si le hubo: y que habiéndole, le doliese restituir á quien debía de justicia, cuando no le dolía donar á tantos á quienes no debía, y tan largamente, que se rozó la piedad con la profusión: y se lo pareció á no pocos que disculparon el exceso con el fervor de la devoción. En especial, cuando había tres años casi enteros entre uno y otro testamento que deliberaba en la materia: y la derrota reciente de Fraga le renovó la memoria de ella con viveza: y la ocasión nacida para el caso le traía á la mano con la satisfacción secreta, disimulada en limosna y envuelta entre tantas otras, el serenar su conciencia y socorrer á su empacho.

24 Todo lo cual nos confirma en el primer juicio que de la materia hicimos, de que cuando el rey D. Alfonso pasó con el ejército vencedor por Sahagún, como allí era la oficina donde se labraba la moneda para la guerra contra él y el abad de aquel monasterio, D. Domingo, el Superintendente de aquella fábrica, como queda visto al año 1116, en su entrada hubo grande confusión y se mezclaron con los vasos sagrados las piezas profanas de oro y plata, de que se iba labrando la moneda para preservarlas del saco con el nombre de sagrado, que no les debió de valer por haberse averiguado la ficción. Con que los doloridos derramaron confusamente voces destempladas contra el Rey. Y quede á juicio del lector si, mirando lo que suele ser tan frecuente en lances semejantes, será sospecha temeraria recelar que los oficiales monederos ocultaron en el tumulto cantidad de piezas para sí y cargaron la pérdida en odio del Rey, sembrando voces enconosas en el pueblo, que las recibía bien, y creyó de ligero.

25 Otra cosa no puede pasarse sin ponderación en el testamento. Y es el ardiente celo que resplandece en el rey D. Alfonso de la propagación y aumento de la Fé cristiana y extirpación de la morisma; pues, teniendo hermano legítimo, al infante D. Ramiro, hijo como él de los reyes D. Sancho y Doña Felicia, mirando que como criado desde niño en los ejercicios de monje no era tan á propósito para mantener y promover las conquistas contra los moros y regir la guerra, le excluyó de la sucesión de sus reinos y llamó á ella á extraño á las tres Órdenes de Caballería de Jerusalén que tanto se señalaban en la gloria militar contra el paganismo. Tanto le debió la causa pública de la Religión, que por ella se extrañó de su sangre misma, y lo que puede tanto con los príncipes, de la conservación de su casa. Y aun-

que se tuvo por exceso tomarse el Rey esa disposición, el exceso mismo descubre la grandeza del celo y ardor de devoción á la Religión Católica, y llenó con el blasón del otro Emperador Romano que blasonó haber buscado sucesor, no en su casa, sino en la república. Y aun le excedió. Porque aquel apenas había cinco meses que miraba la potestad suprema introducida de primera vez en su casa. Este la miraba propagada por tantos reyes y continuada por más de cuatro siglos, y su quiebra causaba lástima, aun á los extraños. Estos deben de ser los jueces de su fama.

26 El papa Pascual II halló en él muchas cosas dignas de alabanza y ninguna de reprensión, aunque estaba ya al tiempo rota la guerra civil. El monje hermano, escritor de la misma edad, en la historia de la restauración de la iglesia laudunense celebra sus conquistas contra los paganos, y en dilatación de la Iglesia. Y concluye diciendo: *Sublimó tanto su gloria, que en su tiempo unos le aclamaban otro Julio César, otros, segundo Carlo Magno.* Ni pluma castellana saltó sin salir del mismo siglo que con entereza no vencida del dolor común celebró sus hazañas y dijo: *Que fué muy buen Rey, é muy leal, é mucho esforzado, é muy buen cristiano, é fizo muchas batallas con moros, é venciólos.* En fin; á D. Alfonso hallamos en los archivos, con que se hace la prueba segura, pio, religioso, venerador de los templos y casas de Dios, donador magnífico de ellos, celador ardiente de sus derechos, guerreador templado mientras le duró el derecho, ceñido á lo ciertamente suyo, cuando le cesó aquel, fiel constantemente en lo pactado, pisando su sangre y casa por servir á la Religión. En las plumas de dos escritores ardiendo las facciones, y de la facción lastimada y dolorida de los golpes de su bastón, le hallamos impío, sacrílego, robador de los templos, profanador de ellos, haciéndolos establos de sus caballos, agorero, infiel y robador de reinos. Y oídas las partes por nuestra relación fiel en los instrumentos de la prueba, sea juez el lector y dé la sentencia acerca de su fama.

LIBRO XVIII

DE LOS

ANALES DEL REINO DE NAVARRA

CAPÍTULO I.

I. Restauración del reino de Navarra por su legítimo heredero el rey D. García Ramírez. II. Causas para la restauración. III. Cortes de Aragón en Monzón para la elección de nuevo rey. IV. Cortes de Navarra en Pamplona para lo mismo. V. Elección del rey D. García y coronación en Pamplona. VI. D. Ramiro el Monje, electo rey de Aragón. Fundación del monasterio de la Oliva por el rey D. García, y otras memorias de su reinado.

§. I.

Lo que sucede á los ríos, que habiendo llevado curso diverso y unídolos después la industria con el estorbo de muralla atravesada, que tuerce la co-

rriente al uno para que mezcle sus aguas con el otro, que, sobreviniendo alguna violencia grande de inundación irregular, revienta el uno rompiendo el estorbo interpuesto en busca de su madre antigua, y vemos después correr yá diversos; parece sucedió á los reinos de Navarra y Aragón que, habiendo corrido unidos por los tres reinados anteriores desde la muerte de D. Sancho de Peñalén, con esta como inundación de las armas mahometanas de este año y muerte infeliz de D. Alfonso el Batallador, como si en él se rompiera la muralla que los conducía unidos, veremos reventar á partes opuestas y llevar carrera muy diversa. Cincuenta y ocho años duró la unión oportunísima al reino de Aragón. Porque, habiéndole fundado el rey D. Sancho el Mayor de muy estrechos límites al principio y de tan cortas fuerzas que, aún habiendo recaido en él lo de Sobrarbe y Ribagorza por muerte de D. Gonzalo, ni el rey D. Ramiro en veinte y ocho años de reinado ni su hijo D. Sancho en los trece primeros suyos antes de la unión, con haber sido príncipes muy esforzados, había podido extenderse á conquista alguna de importancia, ni apartarse de las raíces del Pirineo: en tanto grado, que ni Ayerbe, ni Bolea, ni Grados, ni otros pueblos muy arrimados á los montes se habían ganado de moros todavía: en los años yá dichos de esta unión hallamos aquel reino aumentado en cuatro veces tanto largamente, y no pocas más, si se atiende á la grandeza de los pueblos y fertilidad de las tierras de nuevo ganadas.

2 Quien atentamente lo considerare, buscando las causas superiores á las cuales están subordinadas las de acá abajo, hará juicio que Dios, á cuya Providencia está el aumentar los reinos y disminuirlos, y que comunmente aumenta los pequeños y disminuye los grandes para que vaya pasando la grandeza y felicidad por todos y ninguno forme queja de su gobierno, aún en lo que da graciosamente y pudiera sin agravio distribuir de otro modo, y todos vivan contentos, unos con la gloria de lo que fueron, otros con lo que son, y otros con lo que esperan ser de la ley ordinaria de su Providencia, se valió de la unión del reino de Navarra con el de Aragón para aumentar mucho á éste, y con tan dilatado señorío ganado con las fuerzas comunes de ambos, que pudiese subsistir yá por si solo en trances muy duros de la guerra y extenderse de nuevo en conquistas muy provechosas á la propagación de la religión cristiana, como se vió. No de otra suerte consideramos dispuso la unión del reino de León con el de Castilla, estrecha también de límites al principio y en su primera formación, para aumentarla de fuerzas propias en el tiempo de la unión, de suerte que pudiese robusta y bien fornida yá, subsistir con ellas solas y sin arrimo, como lo esperó D. Fernando I, cuando dividió los reinos en sus tres hijos, y su biznieto D. Alfonso VII cuando los dividió en los dos suyos.

3 Agrava el reparo en la unión de Navarra y tiempo de deshacerla, el ver que, aunque al principio pareció necesaria por las causas que se dijeron en el discurso de los cincuenta y ocho años que duró, se omitieron no pocas ocasiones oportunas de disolverla,

en especial ardiendo la guerra de D. Alfonso el Batallador contra los reinos de Castilla y León, tiempo en que castellanos y leoneses abrigarían con suma afición y con muy favorables condiciones cualquiera esfuerzo que se hiciese para la separación por desarmar de la mitad de las fuerzas á enemigo tan poderoso y que en tan grande aprieto los tenía, y armarle nuevo enemigo con las mismas fuerzas que le quitaban. Y que en tiempo tal, en especial cuando ya se iba experimentando desigualdad muy grande en adjudicarse las conquistas, que, haciéndose con las fuerzas comunes de ambos reinos, se atribuían casi todas á uno, no despertase, ni con la queja, en los navarros el cariño de sus antiguos reyes para buscar sus reliquias y posteridad, teniéndolas á la mano como la ocasión de sublimarlas y restituirlas á su antigua dignidad, es cosa que se extraña y obliga á buscar mano superior y oculta, poderosa para enuviar y avivar las aficiones naturales en los corazones de los hombres: mayormente si se advierte que la afición natural que se suspendió y retrajo de intentar la separación en el tiempo fácil, corrió después tan impetuosamente, que la emprendió y consiguió con efecto en los tiempos más difíciles y del riesgo sumo en la ejecución. Cuando los moros, orgullosos con la derrota grande de Fraga y la muerte luego del rey D. Alfonso, corrían vencedores poniendo terror por todas partes; y D. Alfonso VII de Castilla, allanadas del todo las facciones de los grandes y señores de sus reinos cargaba con el grande poder de todos ellos y amenazaba sorbérselo todo.

4 Con que es forzoso recurrir en estos movimientos á Providencia secreta de movedor oculto, que hacía difícil lo fácil, fácil lo difícil, y buscar por barruntos el motivo; sin que hallemos otro tan natural como el haber dispuesto aquella unión como un emprestido temporario de fuerzas, y querido durase hasta las conquistas últimas de D. Alfonso, con lo que quedase Aragón cumplidamente aumentada, nerviosa y robusta para subsistir por sí. Y conseguido ese fin pretendido para mostrarse dueño de todo, el mismo que había suspendido la corriente de las aficiones humanas, las dejó después correr á lo natural: no de otra suerte que á algunos de los ríos, cuyas corrientes sabemos ha suspendido para algún fin, y conseguido, los ha dejado correr su curso natural.

§. II.

5 Las causas humanas y sensibles, que como suelen, se mezclaron con aquella más alta y secreta para este efecto, se eslavonaron de esta suerte. Con la derrota grande de Fraga, y mucho más con la muerte del rey D. Alfonso el Batallador sin dejar hijos, quedaron los reinos de Aragón y Navarra en suma turbación y congoja, recelando lo que obrarían los moros con el orgullo y avilantez de la victoria, y los ánimos levantados á esperanza grande: y no menos lo que intentarían con ocasión tal

castellanos y leoneses aún no mitigados de las guerras pasadas. Y juntándose en Borja, pueblo cerca de los confines de ambos reinos, para deliberar á quién sustituirían que pudiese llenar tan gran vacío y de cuyo robusto brazo fiasen el gobierno de la república en la borrasca que de presente padecían y recelaban arreciase más, como quiera que en la turbación se suele echar mano del remedio más pronto y que se viene más á ella, hallando presente y señor de aquel mismo pueblo, en que se consultaba á D. Pedro Atarés ó Taresa, caballero poderoso y de sangre Real, por que contaba por bisabuelo al rey D. Ramiro I de Aragón; por abuelo al conde D. Sancho Ramírez, su hijo bastardo, y á quien, como dijimos, desheredó si se hiciese contra los reyes de Pamplona, y por padre á D. García Sánchez, que se llamó Infante, y al año 1111 vimos con la confianza de tal alzarse contra su primo el rey D. Alfonso y tenerse algún tiempo contra él en el Castillo de Atarés, comenzaron á declararse las Cortes en no pocos votos por él. Llegando pesadamente dos caballeros muy nobles y á quienes hemos visto varias veces con muy calificados honores y señoríos en las cartas Reales del reinado pasado, D. Pedro Tizón de Cadreita, caballero navarro, y D. Pelegrín de Castellezuelo, caballero aragonés.

6 Estos dos, que tuvieron mucha autoridad en las Cortes, convenían en la exclusión de D. Pedro, desagradados de que para la suprema dignidad de Rey, la sangre Real que contaba, y contaba demasiado, fuese por bastardía. Y sobre todo les daba en rostro la altivez mal disimulada por servicio que se sale al semblante y por solo él se reconoce á prisa y con la voz que corría favorable á sus pensamientos elevados, prorrumpió con demasía muy ofensiva, armando el sobrecejo, dificultando las entradas y audiencias aún con los iguales y que le buscaban para conferir en su bien y exaltación, seguro de que la necesidad obraría lo que imaginaba deberse á su sangre. Con que comenzó á caer algún tanto la voz valida antes, por no saberla mantener el que más la deseaba y más había menester. Acabóla de derribar del todo D. Pedro Tizón con un caso que refiere el arzobispo D. Rodrigo. Y fué; que sobreviniendo á las Cortes algunos de los señores más principales de Navarra, y siendo recibidos con alguna sequedad y desvío de los aragoneses (menos cortesmente es el estilo de que usó el Arzobispo) y en que ya comenzaron á echarse algunas semillas de discordia y poca conformidad, D. Pedro Tizón los cortejó mucho y los persuadió fuesen á visitar á D. Pedro Atarés á tiempo que él deliciosamente, como solía, se estaba recreando en el baño. Regalo que introdujeron los moros en España, y lo malo aún de los enemigos se aprende; aunque después se desterró por pernicioso.

7 Llegados á su casa, hallaron en los porteros desdeñosa la respuesta, negando entrada sin excepción de persona alguna por orden de su Señor, y siendo avisado de la calidad de los huéspedes, como parecía forzoso, tan sin la urbanidad de recado que saliese estimando la visita, disculpando con la ocupación la tardanza y rogando breve

detención para lograr el favor ni cosa que lo valiese, que llenos de indignación entraron por la tarde en las Cortes, y con muy ágria invectiva peroraron contra su arrogancia y altivez desmesurada, advirtiendo á todos con el caso sucedido, y otros que corrían qué tal sería, sentado y afirmado en el sólio, el que aún antes de haber pisado el umbral del Palacio Real se portaba con tanto fausto y desdén de la nobleza primera, y antes de elegido yá se profesaba soberano y se tomaba por su mano lo que debia esperar, estimar, y agradecer de las ajenas: que los reinos tenian bastantes imágenes de santuarios célebres cerradas con muchos velos, que no se corrían sino por privilegio y rara vez: que no habían menester aquella que antes de colocarse en el altar ya pedia ó mandaba la adoración en el retiro inaccesible y en el taller de su casa, donde la labraba su fantasía: que los reinos habían menester un rey afable, humano, tratable, como los que habían tenido, no estátua de oráculo cerrada en cueva obscura, que se niega á la vista, haciendo título de veneración de la sombra y obscuridad, y cuyas órdenes habían de salir en ecos de pocos intérpretes, por gran merced y suma dignación admitidos al retrete: que aquel caballero parecía á propósito para quedarse por rey de sus criados y esclavos en su casa, no para Príncipe de la república y caudillo que habia de guiarla y mostrar la cara á amigos y enemigos, como los reinos entonces más que nunca habían menester.

8 Con estas voces y las que mezclaron muy ardientemente D. Pedro Tizón y D. Pelegrín y otros que no arrostraban desde el principio á aquella elección, y más por temor de que prevaleciese que por agrado en que se hiciese, disimulaban la aversión y aguardaban á que sacasen otros muchos la cara para votar sin riesgo, y reconociendo los mismos bien afectos al principio la fuerza de la razón, y ladeando hácia el común sentir el suyo, como si solo hubiese sido proposición sencilla y no dictamen lo que habían hablado antes, se desvaneció aquella corona que imaginó D. Pedro Atarés que de madura se había de caer sobre sus sienes, habiendo él desayudado tanto á su madurez. Y las Cortes por entonces vinieron á cifrarse en tres puntos. En la exclusión de él, y lo que este tratado supone, pués se llegó á hablar de él, que fué el declarar por nulo el llamamiento de las tres religiones militares á la sucesión de los reinos, juzgándose uniformemente que el rey D. Alfonso, aunque movido de celo de propagar la religión cristiana, había en su testamento arrogádose potestad que no le competía. Pues aún en falta total de sucesión se devolvía á los reinos, que libremente y como dueños la instituyeron de primera vez. Sin que se pudiese presumir tan imprudente é ilimitada profusión de derecho que se transmitiese con libertad de enajenarle á extraños, en especial en reinos que aún para honores y puestos particulares habían ceñido tanto la potestad régia, estrechándola en beneficio de sus naturales en sus fueros primitivos y capitales. Fuera de los gravísimos inconvenientes que resultarían de la ejecución, discordias y pretensiones encontradas de tres religiones diversas: desamor de los pueblos á gobierno extranjero, y teniendo á las puertas á

los moros y enemigos, el gobierno en Jerusalén. Lo tercero que se obró en estas Cortes fué el explorarse y reconocerse con la conferencia de proposiciones los unos á los otros el juego con que caminaban de intenciones diversas, de que muy presto se dieron por entendidos. Y queriendo disimularlo unos á otros y tomar su acuerdo aparte los de cada reino, convinieron en la voz de que caso tan difícil pedía mayor y más pensada deliberación. Con qué se disolvieron as Cortes.

§ III.

9 Pero no daba tiempo de dilatarse mucho el orgullo de los moros vencedores, y sintiendo la tierra sin dueño, ni la fama de D. Alfonso de Castilla y León, que le publicaba aprestando gran poder de todos sus reinos y la ocasión decía para dónde. Con que los aragoneses juntaron luego Cortes en Monzón. Y el lugar hirió luego en la sospecha de los navarros por ser el pueblo más distante de Navarra y Señor de él el infante D. García Ramírez, competidor conocido de la Corona, y á su parecer el más benemérito. Con que les pareció le habían querido ceñir y tener en prisión honrada con la autoridad y frecuencia de las Cortes, y alejar estas cuanto se podía de la comunicación de Navarra. El ejemplo absolvió á los navarros del empacho de la extrañeza y desvío. Y luego convocaron sus Cortes para la ciudad de Pamplona. Y en unas y otras concurrieron los prelados, ricos hombres y universidades de ambos reinos.

10 Discurríase en las de Monzón que por el derecho de la sangre no podía haber sucesión más legítima y natural que de hermano á hermano á falta de hijos del último poseedor: y que esta falta llamaba á D. Ramiro el monje, hermano único yá de los reyes D. Pedro y D. Alfonso. Pero reparaban no pocos en que la conveniencia y necesidad pública, ley suprema de los reinos, y en orden á la cual como á fin se instituyó la Dignidad Real, parecía apartaba de ella á D. Ramiro, monje más de cuarenta y un años había y criado desde niño en los ejercicios de tal. Y que de educación semejante desde la niñez ¿qué noticias de gobernar reinos, qué vigor de autoridad se podían esperar? ¿Qué aliento, ni que esfuerzo de corazón para hacer frente á los riesgos en que se vía la república y salir al encuentro á tantos enemigos como la rodeaban, unos armados y victoriosos, otros armándose para invadirla? Y cuando no faltase el ardor natural del ánimo, ni le hubiese extinguido del todo educación tan contraria y tan continuada ¿qué manejo de armas, qué destreza de acaudillar ejércitos que sin el ejercicio y uso no se aprende? Que el rey D. Alfonso con todo el cariño de hermano y de llevar adelante su casa le había omitido por inútil en su testamento y llamado á extraños de quienes esperó lo que echaba menos en hermano. Que esto mismo se debía buscar, yá que no en extranjeros, si quiera dentro de

los naturales del Reino, y dar esa parte siquiera de cumplimiento á la voluntad insinuada de Rey tan benemérito y no poner la república á riesgo manifiesto de perderse, cuando él la había engrandecido tanto. Esto decían unos con celo sano del bien público. Y esto mismo otros con reserva secreta de conveniencias privadas, y queriendo senderear que la corona no hubiese de buscar siempre y de necesidad á la sangre; ó porque la esperaban para sí ó porque la querían para amigos de quienes esperaban más. Pero esta misma inutilidad que desagradaba á unos, agradaba á otros en lo oculto, pareciéndoles que con un rey enerve y menos instruido en las artes de reinar tienen más mano en el Gobierno los señores y pasan más holgadamente los Ministros: que el inteligente y ejercitado en el Gobierno depende menos y pide más de aplicación exacta y laboriosa á los oficios públicos, y pesa demasiado si carga con el peso todo de su autoridad, que no ignora hasta dónde llega, como ni hasta dónde la obligación de los que manda.

11 En esta competencia se señaló mucho la Universidad de Jaca, que reconocida á los beneficios y buenos fueros con que la había ennoblecido el rey D. Sancho Ramírez, quería resucitar sus memorias en su hijo último D. Ramiro el Monje: esforzando con gran tesón que no porque le hubiese consagrado á Dios el piadosísimo Rey había hecho al hijo de *peor condición* que si le dejara en el *siglo*: en el cual caso fuera indubitada en él la sucesión por el derecho de la sangre, y no se disputara: que sobre ese derecho tan notorio cargaba la atención forzosa de que parecería ingratitud fea, aun en caso más libre, excluir de la Corona á nieto, hijo y hermano de cuatro reyes que tanto habían dilatado y sublimado en autoridad y poder al reino de Aragón: que el respeto al Príncipe, tan necesario para el Gobierno, andaba adicto á la sangre: y que la continuación de reinar le bañaba de cierto resplandor que la hacía por sí misma respetable é infundía veneración, como si se adorasen en uno muchos reyes: que no estaba excluida de los claustros religiosos la magnanimidad y fortaleza, siendo virtud. Y que pasarla de ellos al solio, era llevar yá la parte más difícil de reinar bien, que era profesión y amor de la virtud, que reprime las pasiones humanas: las cuales más que ninguna otra causa habían trastornado los reinos: que era así que la materia á que se había de aplicar era nueva y no usada: pero que el celo santo y la virtud era el alma que había de animar aquellos mismos empleos nuevos: que la inteligencia y expendiente de ellos se aprendía en mucho menos tiempo que la virtud, con la observación y aplicación á la cual inclinaba poderosamente la misma virtud é intención recta del acierto: que el breve dempo que tardase en perfeccionarse podía suplir la falta de la lealtad de vasallos honrados y la fiel industria de buenos y sabios consejeros de que aquella Junta se miraba llena.

12 Estas razones que alegaba la ciudad de Jaca, por sí mismas y por la autoridad que conservaba de cabeza del reino de Aragón en su fundación primera, y hasta no muchos años antes, inclinaron á muchos de buen celo á su dictamen, además de los que, aunque con di-

verso motivo, conspiraban en él y esforzaron tanto la voz por D. Ramiro, que poco después de elegido gratificó á Jaca la fineza con la carta Real que se ve en su archivo confirmando á sus ciudadanos los buenos fueros donados por su padre, y añadiendo el privilegio más favorable que gozaban los de la ciudad de Monpeller. Y diciéndoles en ella: *Vosotros los primeros me elegisteis por Rey.* Palabras que hoy en dia traen por blasón grabadas en lámina de oro al pecho las Justicias y Jurados de aquella Ciudad.

§. IV.

13 En las Cortes de Pamplona al mismo tiempo se discurría con más uniformidad por el presupuesto fijo con que habían entrado de que el derecho legítimo á la Corona de Pamplona residía en el infante D. García Ramírez, descendiente del rey D. Sancho el Mayor, procreado de él por la línea primogénita de su hijo el mayor, el rey D. García, nombrado *el de Nájera*, y propagada de varón en varón con sucesión legítima en todos los grados. Que el haberse interrumpido en sus mayores por algún tiempo la posesión de la dignidad Real fué por opresión de D. Alfonso VI. de Castilla, que acudiendo á toda prisa con ejército y nombre glorioso de defensor de los niños huérfanos, sus sobrinos, se enseñoreó de ellos y de toda la casa Real, turbada con la muerte inopinada del rey D. Sancho de Peñalén, y ocupó sus tierras del Ebro allá no como tutor para sus pupilos, cuyas eran; sino como heredero de ellos cuando vivían. Y que, pasando el Ebro para ocupar lo restante de la Corona de Pamplona, los navarros se encomendaron al rey D. Sancho de Aragón, quien aceptó con toda voluntad la encomienda. Porque peligraba igualmente su reino si ocupaba el de Navarra, invasor de tan grandes y tan desiguales fuerzas, después que se unió á Castilla toda la Corona de León, en especial, si las aumentaba con lo de Navarra. Ni se podía esperar valdría para contenerle de sorberlo todo el derecho de D. Sancho de Aragón su primo, más que lo que había valido á los sobrinos el derecho notorio á la Corona de Pamplona, ni más que á su hermano D. García el derecho al reino de Galicia, que le había dejado su padre de entrambos, D. Fernando I.

14 Que aquella unión hecha de Navarra con Aragón ninguna prudencia justificada podia reputarla por enajenación á perpétuo del derecho de sus reyes; que solo había sido una encomienda temporaria, ocasionada de la necesidad de las armas violentas, útil igualmente á entrambos reinos y un depósito de la Corona en mano fiel de rey pariente, y que interesaba en la custodia, mientras se desembarazaban los acueductos por donde debía correr la sucesión legítima, y el usurpador tenía cerrados, enseñoreado de la menor edad del heredero y de toda la casa Real, que pensó recibía tío y tutor: que los mismos navarros cuando lo quisieran no podían haber transferido en D. Sancho Ramírez, Rey de Aragón, derecho á perpétuo ni más que

en depósito en perjuicio de los llamados á la Corona. Porque los reinos, aunque libres, pudieron en la primera institución de la dignidad Real darla á quien les pareció mejor; pero asentadas las leyes de la sucesión y llamamientos de una misma sangre y por sus grados á la Corona, no podían transferirla después á su albedrío, en especial después de haberse ejecutado por más de cuatrocientos años: que esto tenía especial fuerza después de la división de los reinos hecha por el rey D. Sancho el Mayor en sus hijos, admitida por los reinos y los demás hermanos, y tolerada por el primogénito de ellos, D. García, por bien de paz y reverencia paterna. Y qué justicia toleraba que, reinando los descendientes de los hermanos menores, se excluyese de la Corona solo el descendiente del primogénito, cuando se andaba á buscar sucesor? Que si parecía á los de Aragón que los navarros después de la institución primera de la Corona y de la división de los reinos habían quedado con derecho para transferirle en el rey D. Sancho Ramírez, no eran de otra ni peor condición entonces, y querían entonces usar de su derecho en especial llamando al que llamaba la sangre para la Corona.

15 Que si buscaban sangre de D. Sancho el Mayor, padre común de los reyes de España, no tenían para qué irla á buscar al baño cerrado de Borja ni al claustro retirado de S. Ponce de Tomeras, que allí se la tenían presente en Monzón, y propagada con antelación y ventaja: que Dios con singular providencia había encaminado sus Cortes á Monzón, para ponerles á los ojos la persona en quien hiciesen la elección más digna y cual pedía la necesidad y sumo riesgo de los reinos amenazados, varón ya robusto por la edad, de magnanimidad y valor singular, criado desde niño entre batallas y riesgos, y en continuo ejercicio de las armas, y de tan esforzado corazón, como acababan de ver en la batalla de Fraga: que aquel sujeto habían menester los reinos en trance tal y que excluirle en él era torcer el rostro y cerrar los ojos á la conveniencia pública y mostrar que en la elección se buscaba otra cosa: que si los aragoneses no sabían estimarle presente para bien de todos, los navarros le sabrían estimar y buscar ausente siquiera para su bien: que los navarros en el riesgo común de entrambos reinos se habían acomodado á la sangre derivada del rey D. Ramiro I. de Aragón: que en riesgo igual, sino mayor ¿por qué no se habían de acomodar los de Aragón á la sangre primogénita del rey D. García de Pamplona?

16 Que si era por recelo de que las conquistas que se hiciesen en adelante, corriendo los reinos unidos, se adjudicasen casi todas al de Pamplona, esto mismo se había hecho con el de Aragón por cincuenta y ocho años en tantas y tan opulentas conquistas hechas en mucha parte con tantas expensas y tanto derramamiento de sangre de navarros: que volviesen los ojos á su Reino al tiempo que se hizo la unión y le mirasen al tiempo presente; que apenas le conocieran de grande y de crecido, como sucede á los padres que envían fuera de casa á sus hijos en muy tierna edad y los reciben después de muchos años: que no debía dolerles la felicidad ajena, incierta y contingente, cuan-

do ellos la gozaban cierta y de contado, ni la esperanza de que ganasen otros, levantándose ellos del juego con tal y tan segura ganancia: que entre reinos hermanos y fundados en hermanos se podría quitar aquel recelo con pactos de partir á igualdad lo que se ganase sin dar lugar al riesgo de perderse todos por no acomodarse á lo justo y razonable: que si la división de los reinos entre hermanos podía haber obrado tanta extrañeza, que no miraban ya por sangre suya sino la derivada del rey D. Ramiro de Aragón, no tendrían razón en querer que, siendo ellos tan memoriosos y amantes de su sangre, fuesen los navarros tan olvidadizos y desamorados de la suya: que batiendo las puertas de ambos reinos ejércitos armados de paganos y cristianos ¿qué caudillo, qué defensor les proponían? A D. Pedro Atarés, paseándose en las galerías doradas de su fantasía, negado al trato humano, porque no había hombres dignos de su presencia, desestimador de la autoridad de las Cortes de los reinos, hijo del que habían visto rebelado en Atarés contra el rey D. Alfonso, nieto de un bastardo y tránsfuga á los moros, y desheredado del Rey su padre por el caso: y aunque admitido á la herencia después con cláusula de perderla si se hiciese en algún tiempo contra los reyes de Pamplona, mirados entonces con muy diferentes ojos, no siendo tantos los beneficios recibidos: que de hombre, tan engreído y todo suyo? qué esperaban, sino que cuando le llegase con más rebato y tumulto los avisos de que entraban los bárbaros, y peligraba el Reino, respondiesen los porteros que no había entrada ni audiencia?

17 Que si por declinar ese escollo cargaban hácia el infante D. Ramiro como la voz reciente esparcía, extrañaban mucho que en última agonía de la república inundada de armas se buscasen capitanes y caudillos en la mongía: que eso no tenía menos desproporción que si en el monasterio de S. Ponce de Tomeras eligiesen por abad y sacasen arrebatadamente para serlo de entre el bullicio y estruendo de las armas un hombre con cuarenta y un años de profesión continua de soldado: que el infante D. Ramiro por el derecho de la sangre era digno de la Corona de Aragón sino la hubiera renunciado con la profesión religiosa y con la educación desde niño en tan contrarios ejercicios y enajenación total del gobierno civil, político y militar echése inhábil para ella, en especial en tiempos tan borrascosos y en que solas podían valer las armas para mantener la Religión y la Patria: que no dudaban traería al Reino muchas oraciones y santos deseos: pero que otras artes había menester la campaña, y esas las podría lograr con provecho de la república en el retiro de su monasterio sin volver á tomar lo que había renunciado por Dios con riesgo de desobligarle y hallarle menos propicio á sus ruegos que era con lo que podía ayudar á la república: que á dónde convenía prosiguiesen sus loables ejercicios el rey D. Alfonso, su hermano, lo había testificado. Pues en sus dos testamentos lo había dejado en su retiro monástico, excluyéndolo de la Corona, previendo los irreparables daños que había de ocasionar á la república su entrada en el Gobierno: prevaleciendo esa consideración á la poderosísima afección de la

sangre é inclinación natural á hermano único y últimas reliquias de su casa: que, conociendo su natural enerve y destituido de vigor en todo su reinado de treinta años, ni un obispado en propiedad, habiendo vacado tantos le había encomendado, ni más que en breve ínterin: ¿qué monstruo querían sacar al teatro del mundo? Un monje, sacerdote, obispo repentinamente, transformado en soldado. Si era acaso el silencio de la soledad estruendo de la campaña, la cogulla, el yelmo, el báculo de pastorear ovejas, el bastón de acaudillar y encender leones para romper de batalla y hacer estragos en la morisma. ¿Qué sucesión esperaban de monje de cuarenta y un años de profesión? Pues sin esa esperanza luego habían de recaer en los mismos daños y verse en los mismos riesgos en que de presente se hallaban. Que cuando se esperase sucesión ¿con qué legitimidad de matrimonio había de ser embarazándola tantos vínculos sagrados? ¿O qué dispensación rompería por tantos? Y que habiendo de alcgarse para ella necesidad extrema de los reinos ¿qué necesidad extrema de un monge anciano para soldado? ¿O con qué verdad falta de la sangre Real, viviendo el infante D. García Ramírez, propagado de D. Sancho el Mayor, padre común de todos los reyes de España por línea legítima y primogénita, y de varón en varón, mancebo robusto por la edad, esforzadísimo por el ánimo, diestro en el gobierno de las armas por el continuo ejercicio y uso de ellas, y en quien concurrían para sublimarle á Príncipe cuantas prendas podía buscar la necesidad extrema de los reinos aun en caso que no buscara la justicia de la sangre: que no se habían juntado aquellas Cortes para disputar de su derecho notorio al mundo sino para esforzar con todo el conato y fuerzas de la república, que le valiese restituyéndole la Corona arrebatada violentamente de las sienes de sus mayores, que aún así quizá parecería tarde, y libertando al Reino de aquel linaje de estar derramando tanta sangre propia para que gozasen despojos tan ricos los extraños: que en el estado presente convenía sumo secreto y con él enviar al Infante el aviso de la voluntad llana del Reino en su elección: y apresurando cuanto se pudiese su venida porque no se pusiese en Monzón algún embarazo.

§. V.

18 Con esta instrucción á gran prisa y con no menor recato y disimulación partieron á Monzón dos señores de los de más autoridad en las Cortes. Y fueron: D. Guillén Aznárez, de Oteiza y Fortuño Iñíguez, de Lehet. Y llegados allá, penetraron disimulados y representaron con gran secreto al Infante la voluntad declarada del Reino, y le rogaron de parte de él no dejase pasarse la ocasión tan deseada de todos y que lograba el Reino, luego al punto que ella descubrió el semblante: que en la disimulación y presteza consistía el buen efecto, y el apresurar con su presencia deseada el gozo á todos sus naturales, llorosos de que hubiese

tardado tanto la ocasión de prorrumpir en él con públicas alegrías y que reventaría con mayor ímpetu como represado mucho tiempo. Reconoció el infante D. García que ya el cielo comenzaba á mirar con ojos serenos á su casa: que la justicia, desvalida y anublada á veces en la tierra por sus ocultos juicios, en fin, viene á prevalecer por patrocinio suyo singular que despeja las nubes y la saca á lucir y rayar á los ojos de todos. Y agradeciendo la fineza y lealtad ingénita del Reino y la ocasión de nueva gloria que le daba de reinar rogado y buscado de lejos, y agradeciendo también á los embajadores los riesgos á que por causa suya se habían expuesto, dispuso con grande prisa y sumo secreto la jornada. Y acompañado de los embajadores y pocos criados fieles y bien probados escondidamente, como dice el Arzobispo, salió de las Cortes de Monzón, que aún no se habían disuelto, aunque corrían todas ya por D. Ramiro. Y atravesando todo el grueso de Aragón, y ganando el tiempo por horas, tocó en los fines de Navarra.

19 Y como por toda ella se barruntaba yá por los más el secreto mal reprimido del gozo, y que se asomaba como luz oculta por entre los resquicios, y los legados no lo ocultaban, no habiendo yá para qué, y el Infante mismo sintiendo la tierra toda suya, se ostentaba á todos con agrado, avisándoles tenían yá en su país al descendiente legítimo de sus antiguos reyes, natural suyo y de su sangre, con ligerísimo vuelo corrió la voz y se apellidó la tierra por él. Y seguido de inumerable concurso de gentes conmovidas de las comarcas que había tocado, entró en Pamplona, que se arrojó toda á su recibimiento, sin que hubiese edad ni sexo que se contuviese, corriendo todos á gozar de la vista de huésped tan deseado, y á saludarle y darle la bien venida para tanto bien público. Y entre infinitas aclamaciones en las que se undía la Ciudad, fué llevado á la Iglesia Catedral de Santa MARIA, y en ella juró los fueros, como lo advierte con especialidad el libro de ellos, y por todos los estados del Reino fué jurado por rey. Y recibida la corona, cetro y demás insignias reales, y puesto sobre el escudo á la usanza antigua, y sublimado y llevado en él por los más principales de los ricos hombres y legados de las Universidades, fué aclamado y levantado rey de Pamplona con cuantas demostraciones de festejos y alegrías públicas pudo inventar el gozo y ejecutar la brevedad del tiempo. Pero en ella misma, más que en los recibimientos y festejos muy pensados reconoció el nuevo rey que mucho más que por la dignidad heredada por la sangre y reconocida por la elección reinaba por amor en los corazones de todos. Y esas como prudente reputó luego por las principales armas de defensa de su nueva fortuna, habiendo hallado las fuerzas del Reino muy gastadas y exhausto el erario público en guerras de fuera. Consta que el obispo de Pamplona, D. Sancho, y todo el Capítulo de los Canónigos de Santa MARIA esforzó con grande aliento esta elección. Y veremos después que el Rey lo reconoce. Señalóse aún más que en los otros naturales el gozo del día en los que menos ardientemente suele obrar, en los ancianos, quienes habían visto por sus ojos cin-

cuenta y ocho años antes la turbación y división en trozos del Reino llorándole no solo disminuido, sino enajenado en ellos, sin que les quedase ni parte siquiera á los legítimos dueños, y pasado tan prolijo tiempo y mudanzas de reinados entre alientos y desmayos de esperanza de llegar á ver dia tal.

§. IV.

20 Al mismo tiempo que estas cosas sucedían, habiendo en las Cortes de Monzón prevalecido la voz por el infante D. Ramiro, corrieron desde ellas al monasterio. Y sacándole de él, lo llevaron á Huesca, y en su Iglesia Catedral le levantaron por Rey de Aragón con todas las ceremonias Reales acostumbradas, sonando á un mismo tiempo reyes D. García Ramírez en Pamplona y D. Ramiro en Aragón. Y con tan grande prisa para caso tan árduo, que de D. Ramiro halló Zurita instrumento llamándose rey y sacerdote juntamente por Octubre de este año. Y dentro del mismo, aunque sin expresar mes, hallamos en el archivo del real monasterio de Santa MARIA de la Oliva el instrumento original de su fundación, hecha por el rey D. García, que parece quiso comenzar su reinado para prosperarle con este insigne acto de piedad y veneración á la Virgen MARIA, cuyo singularísimo devoto fué. Y en tanto grado de la Orden Cisterciense, que comenzaba á florecer y propagarse entonces con grande opinión de observancia y santidad, que apenas se sentó en el sólio Real, cuando la trajo á Navarra sin que le embarazase la turbulencia de las guerras para la que se prevenía, ni el mal estado del erario público, donando por esta carta Real, que es de la era 1172, á Bernardo, Abad de Scala Dei para fundar una Abadia del Orden del Cister el lugar de la Encisa, cuyas ruinas se reconocen á media legua de la Oliva, con todos sus términos que va señalando desde la mitad de la Bardena arriba, de Almenara adentro, de Pueyo redondo abajo y del rio Aragón afuera. Y esto es lo primero que poseyó aquel monasterio.

21 Y por ser esta la primera carta Real que hallamos del rey D. García y descubrir algunas cosas que se ignoraban, nos detendremos algo en ella. Llámase por la gracia de Dios rey de los Pamploneses. Y dice, hace la donación á Dios y á Santa MARIA, estando con su mujer y sus hijos en Tudela. De donde se ve que algunos años antes de la elección yá estaba casado y al tiempo de ella tenía algunos hijos de su mujer la reina Doña Margarita, sobrina del conde D. Rotrón, no hija, como dijo el arzobispo D. Rodrigo. Porque ese título de sobrina le expresaron los escritores de aquella misma edad, hermano monje en la historia de la restauración de la Iglesia Laudunense, y Hugón Falcando, y en tiempo muy cercano Rogerio Hovedén. Y de los escritores nuestros lo observó con acierto el escritor anónimo, que por sus obras se ve florecía al mismo tiempo que el Arzobispo. Y de los escritores alegados se ve que Rotrón el padre,

Conde de Pértica, casando con hija del conde Hildueño tuvo de ella al conde D. Rotrón, que ganó á Tudela, y á Doña Juliana, que casó con Gisleberto, Príncipe de Aquileya, y de ambos nació Doña Margarita. A la cual, siendo sobrina, hija de su hermana Doña Juliana, amó el conde D. Rotrón como si fuera hija. Y dándola en dote á Tudela, Corella y otros pueblos que ganó de moros en el reinado de D. Alfonso, la casó con el infante D. García Ramírez, Señor de Monzón, algunos años antes de la muerte de D. Alfonso.

22 No hemos podido descubrir si sobrevivió después de ella el conde D. Rotrón. Que á sobrevivir, sin duda tuvo mucha parte en la elección con la grande autoridad de su sangre y gloria militar de hazañas y conquistas. En Hugón Falcando se halla que la Reina de Sicilia, Doña Margarita, hija de estos Reyes, D. García y Doña Margarita, y mujer de Guillermo, Rey de Sicilia, hablando á los estados y señores de aquel Reino acerca de las muchas obligaciones que tenía á los hijos del Conde de Pértica, D. Rotrón, les dijo: *Y á la verdad por el Conde obtuvo mi padre el Reino. Porque el Conde dió á mi padre en dote con mi madre, sobrina suya, muy dilatada tierra que habia en España conquistado de los sarracenos con muchos peligros y continuos afanes.* Pero aun esto puede sonar de alguna manera á haberle asistido para la entrada en el Reino, vese que no por lo que explica, y que solo fué haberle dado dote muy gruesa de tierras que ayudaron para los gastos de la entrada y para mantenerla. Y el ver que ni en este ni en algún otro privilegio del reinado de D. García suena el conde D. Rotrón vivo, siendo forzoso haber de él muchas memorias y que á poco tiempo después en donaciones pías dice el Rey las hace por el alma del conde D. Rotrón, nos hace mucho más creible que el Conde no alcanzó la elección ni á su sobrina Doña Margarita, Reina ya: y que debió de morir en alguna de las dos últimas batallas infelices del rey D. Alfonso.

23 Pero descúbrese por el instrumento que el rey D. García, acabadas las ceremonias reales de la coronación y despachos del gobierno universal de Pamplona, partió muy aprisa con la Reina y sus hijos á Tudela á abrigar la frontera de Aragón y á poner en buen estado aquella ciudad y pueblos comarcanos de la dote de su mujer. Cita la carta Real de esta fundación de la Oliva por testigos presentes que asistían al Rey, á D. Martín Sánchez, D. Rodrigo de Azagra y su hermano D. Gonzalo de Azagra, á D. Pedro Teresa, D. Rodrigo Abarca, D. Remón de Cortes, D. Ricardo Caorz, D. Bovas, D. Pedro Pardo, Juan, Notario, y Pedro de Osso. Y es muy de notar que D. Pedro Taresa hiciese tan presto reconocimiento y siguiese á la corte del rey D. García: con que dió á entender le había desagradado más que su elección la de D. Ramiro el Monje. Aunque presto le hallamos también asistiendo á D. Ramiro. Y después en Navarra se ve á veces con el honor de Villafranca.

24 En estas cosas y en presidiar pueblos de los confines, porque ya comenzaban á erizarse las fronteras de los reinos, se gastó lo que restaba del año 1134 después de la muerte del rey D. Alfonso el Ba-

tallador. Y fué necesario acudir muy á prisa á la frontera. Porque dentro del mes de Diciembre de este año yá el rey D. Alfonso de Castilla y León, habiendo juntado todo el poder de sus reinos, habia hecho entrada, según parece, por la parte de Soria en las tierras de las nuevas conquistas de Aragón, hechas por su padrastro del Ebro hácia el Occidente. Y habiéndolas ocupado, marchó á Zaragoza. Y fué en ella recibido como si fuera rey legítimo pacíficamente. El autor de su crónica, que llama toledana, muy cercano al tiempo, dice que el nuevo rey D. Ramiro asistió presente á su recibimiento, y de consejo de sus prelados y ricos hombres le dió á Zaragoza á perpétuo para él y sus descendientes, y que D. Alfonso, dejando allí gran presidio, se volvió á Castilla. Pero parece mucho más creible lo que dijeron otros, que D. Ramiro, no hallándose con fuerzas contra tan gran poder, se retiró á Sobrarbe y partes más montuosas de su Reino, y que la ocupación fué del todo violenta. Dado que después D. Ramiro, no pudiendo remediar lo hecho, lo hubo de aprobar con algunas condiciones por ganar á D. Alfonso y tener sus asistencias para la pretensión de la Corona de Pamplona, en que la quiso suceder á sus hermanos, reputando por linaje de derecho la posesión de una encomienda y depósito que no podia durar más tiempo que aquel en que el legítimo dueño repitiese lo que era suyo.

CAPITULO II.

I. Guipúzcoa, Vizcaya, Alava y Rioja declaradas por el Rey D. García. II. Conferencias de navarros y aragoneses contra el Rey de Castilla. III. Unión de ambos Reyes y reinos desdichada. IV. Repetacion de las asechanzas del Rey de Navarra contra el de Aragón. V. Disgusto del Rey con el Obispo de Pamplona. VI. Donaciones del Rey á los varones de Estella, y vistas en Nájera con el Rey de Castilla. VII. Donacion del de Navarra. Coronacion en Leon, y título de Emperador del de Castilla. VIII. Otra donación del mismo con varias memorias.

§. I.

1 Síguese el año 1135, si muy revuelto por las materias que se han de narrar, no menos revuelto y enmarañado por la confusión y variedad con que se narran. Nosotros, siguiendo la fé de los instrumentos públicos, daremos al hecho la luz que se pueda, dejando las conjeturas que hiciéremos al arbitrio y discreción del lector. Las tres provincias del nombre vascónico, Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, como porciones desde lo muy antiguo de la Corona de Pamplona, siguieron constantemente la voz y derecho de D. García Ramirez, y permanecieron sin interrupción alguna en su señorío: no solo en su reinado, sino en el de su hijo D. Sancho el Sabio, en los cuarenta y cuatro años que reinó: y en el de su nieto D. Sancho el Fuerte hasta la jornada que hizo á Africa. En lo de la Rioja y Castilla la Vieja hubo la variedad que se verá. Año 1135.

2 Del principio de este año, á 12 de Enero, hay en el archivo de a iglesia colegial de Tudela un instrumento original del Obispo de Tarazona, D. Miguel, en la que, habiendo representado haber padecido mucho trabajo por defender la hacienda de aquella iglesia de usurpadores seculares, hace concordia con los Canónigos de ella, dándoles las dos partes décimas y de todos los emolumentos de ella, quedándole al Obispo una tercera parte. Y de la tercia que el Obispo llevaba de las parroquias é iglesias circunvecinas que nombra, Alfaro, Corella, Araciel, Castillo Murel, Cabanillas y Cascante, les da la mitad, y otras cosas así, que después les mejoró: y en que los Canónigos de Santa MARIA vivian como regulares. Remata el instrumento diciendo ser hecho *en la era 1173, á 2 de los idus de Enero, reinando el rey D. Garcia en Pamplona, en Alava, en Vizcaya en Ipúzcoa y en Tudela.* Tan á prisa tomó vuelo su reinado y se asentó en aquellas provincias. Y sin hacer mención de algún otro rey, solo hace memoria de que al tiempo era Arzobispo de Tarragona, D. Oblegario, y Obispos; D. Miguel, en Tarazona; D. García, en Zaragoza; D. Sancho, en Calahorra y D. Sancho, en Pamplona.

3 En cuanto á la Rioja parece cierto la ocupó poco después de la elección y puso por Gobernadores á D. Martín Sánchez, en Nájera y Logroño, y á D. Jimeno Fortúñez, en Calahorra. Y en esa conformidad se ven dos instrumentos originales en el archivo de Santa MARIA de Irache, y ambos de este año. Uno, por el cual dona á aquel monasterio y su abad D. Aznar la villa de Ucar por sesenta marcos de fina plata, que dice recibió de aquel monasterio, y que no quiere parecer reo en la presencia de Dios y de su Madre Santa MARIA. Señala la era 1173 y su reinado en Pamplona, el de D. Ramiro, en Aragón, y el de D. Alfonso, en Castilla; y los Obispos ya dichos, y que dominaban; D. Martín López, en Estella y debajo de su mando D. Rodrigo de Azagra, el conde D. Ladrón, en Alava; D. Martín Sánchez, en Nájera y Logroño.

4 Por el otro, Doña Oria Fredelández á la hora de su muerte restituye á Irache la villa de Arbeiza con grande arrepentimiento del pecado de habérsela quitado, y pone por testigos: al conde D. Ladrón, á D. Jimeno Aznárez, de Zolina; á D. Sancho Iñiguez, de Subiza; á D. Fortuño Sánchez, de Iguzquiza; D. Gil Garcés, de Novar; á D. Pedro Garcés, de Arizaleta, y á D. Gaizco de Barbarín. Y después de los tres reinados y los mismos obispos, dice dominaban el conde D. Ladrón, en Aibar; su hermano D. Lope Iñiguez, en Tafalla; D. Iñigo López de Urroz, en Estella; D. Martín Sánchez, en Punicastro y Alcázar; D. Ramiro, en Marañón; y D. Jimeno Iñiguez, en Calahorra. Y en el archivo de aquella iglesia hay entre otras una memoria en la cual D. Diego López, Canónigo de ella, dice rogó al rey D. García de Navarra, y que por la buena voluntad que le tenía, el Rey aseguró al Prior y Canónigos de Calahorra ocho yuntas de bueyes de labranza y ocho hombres cuatro en Calahorra y cuatro en Murillo, aunque no tiene fecha.

§. II.

5 Con la entrada tan fácil, y como por su casa, del rey D. Alfonso de Castilla en Zaragoza y plazas de las nuevas conquistas, se reconoció el grave daño de la división de los reinos y la poca actividad de D. Ramiro para defender el suyo. Y á esta causa muchos varones celosos de los prelados y ricos hombres de ambos reinos comenzaron á conferir era preciso unir en alguna forma sus fuerzas los reinos para hacer frente de oposición á tan poderoso vecino, quien había de lograr la discordia y apoderarse de todo como había comenzado: y peleando con cada uno, enseñorearse de todos. Que unidos en todo el reinado pasado habían mostrado ser incontrastables, y no solo repelido la fuerza con estrago, sino introducídola felizmente para escarmiento: que sola la desunión había dado aquella avilantez de invadir que la unión la quitaría: que entre príncipes confinantes nunca faltaban al más poderoso títulos con que pretestar la invasión, ni duraba más la paz, que lo que tardaba la ocasión de ensanchar señorío, ni valía más la justicia, que cuanto la hacían respetable las armas: que estas era preciso unir y oponer muro común porque no lo inundase todo la avenida deshecha.

6 Como la necesidad era tan clara y comprobada ya en parte por la experiencia, y los que la alegaban tenían por sus personas mucha autoridad y mayor por la causa pública que se atravesaba, siendo en especial con príncipes que se acababan de elegir y reinaba más precariamente, mayor la libertad de proponer y esforzar las razones y materias de estado, vinieron, en fin, á reducir á entrambos Reyes á que de común acuerdo se tratasen y ajustasen algunos medios de unión y paz. Dicen se señalaron para eso de cada reino tres señores de mucha autoridad, comprometiendo los Reyes en ellos; del de Aragón, D. Cajal; D. Ferriz, de Huesca y D. Pedro Atarés. De parte de Navarra el conde D. Ladrón, D. Guillén Aznárez, de Oteiza y D. Jimeno Aznárez, de Torres: y que se señaló para la conferencia el confín de ambos reinos que señaló el rey D. Sancho el Mayor: Vadoluengo, que es un trecho que por correr el rio Aragón sobre suelo Peñascoso sufre pasarse á vado debajo de la nueva Sangüesa. Allí, rechazadas varias propuestas de una y otra parte por querer cada una aventajar su partido, dicen convinieron, en fin, en que reinasen juntos ambos Reyes, y que cada uno gobernase su Reino. Pero con esta diferencia: que D. García fuese rey sobre los señores, y caballeros y toda la nobleza y sobre los ejércitos, y tuviese el gobierno de todas las armas: y que el rey D. Ramiro dominase en lo restante de la república y administrase la justicia de los pueblos. Que D. Ramiro tuviese á D. García por hijo, y éste á D. Ramiro por padre.

§. III.

7 A entrambos Reyes dicen desagradó el arbitraje. Y no hay que extrañarlo; porque á entrambos los ceñía y estrechaba la potestad, y obligaba á soltar algo de lo que de presente poseían, y al parecer de cada cual con título legítimo y cierto. Cosa áspera á los príncipes hacer suelta de lo que así poseen. Y la necesidad presente más pedía halagarlos con lo que de presente poseían, dejando indeciso el derecho para dispntarle después cuando se pudiese sin el riesgo y daño presente, y poner la fuerza en liga firme de ambos reinos contra cualquiera invasor, que fué el consejo que siguieron constantemente y con mucha prudencia D. Ramiro I. de Aragón y su sobrino D. Sancho de Peñadén contra las inmoderadas fuerzas de D. Fernando I de Castilla y León. Fuera de que dos cabezas supremas en un mismo cuerpo y señorío no era cosa para durar. Pues habían de dividir en facciones, así á los súbditos, pretensores de su gracia, como á los mismos príncipes en celos y recelos de los que seguían otra corte que la suya. Y cualquiera de los dos había de ladear é interpretar la potestad adjudicada hácia la prelación suya. Lo cual hallamos sucedió de hecho en un instrumento de D. Ramiro, de principios de este año, que parece turbó mucho las cosas. Y aunque las yá referidas de compromiso, jueces señalados y sentencia dada, no las hallamos en escritor alguno de aquella edad, ni del tiempo cercano, esta memoria nos persuade tuvieron algún fundamento los que en tiempo muy distante hablaron de ellas. Y también una relación original que alega Zurita del tiempo del rey D. Pedro II. de Aragón.

8 Hállase el instrumento en el libro rotundo de San MARIA de Pamplona. Y por él dona el rey D. Ramiro para la obra de Santa MARIA de Uncastillo una tierra suya que dice se llama *Fontevera*, y que hace la donación en el mes de Febrero y en la era 1173, y en la villa ó fortaleza que se llama *Uncastillo*. En lo cual se ve que después de la retirada del rey D. Alfonso á Castilla, dejando con gran presidio á Zaragoza, yá para Febrero de este año había D. Ramiro bajado de las montañas á donde se había retirado. Entre los caballeros que nombra con señoríos son: el conde de Pallas, D. Arnaldo Nir, en Boil; la Vizcondesa, en Uncastillo (parece es Doña Teresa, Vizcondesa de Bearne, viuda del difunto D. Gastón de Bearne) y D. Pedro Atarés, en Borja y Tauste. En el exordio de esta carta se intitula D. Ramiro *Rey de los aragoneses y pamploneses*. Y después en el remate dice: *que reinaba en Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, y debajo de su mando D. García Ramírez, Rey en Pamplona*. Lo cual causó grandísimo encono á D. García y á los navarros que, teniendo por notorio el derecho de D. García, y habiendo por el bien de la paz venido en aquel título honorario de padre, hallaban que D. Ramiro, mal aconsejado de los suyos, le extendía con tanta arrogancia que

quería se entendiese que de la Corona de Pamplona él era el Rey en propiedad y D. García no más que como lugarteniente suyo.

9 Pero lo que acabó de deshacer aquella sombra de pacificación y romper el flojo y débil lazo de unión de los reinos fué el haberse entendido en Navarra que los aragoneses con el deseo de conservar la sangre de sus reyes trataban secretamente de casar al rey D. Ramiro, como con efecto y muy á prisa lo casaron con Inés, hermana de Guillermo, Conde de Potiers y Duque de Aquitania. El escritor de la crónica toledana condena de pecado grande estas bodas, suponiendo no hubo dispensación para ellas, y la retirada de D. Ramiro al monasterio después que tuvo por hija á Doña Petronila, dándosela con el Reino en dote á D. Ramón, Conde de Barcelona, se lo atribuye á penitencia y arrepentimiento de su pecado. El arzobispo D. Rodrigo, alabando en lo demás y muy francamente á D. Ramiro, no habló palabra de dispensación en este caso. ¡Omisión poco creible respecto del que tanto alababa! Y añadiendo: que luego que dispuso de la hija el Rey Monje fué restituido á su monasterio, parece dió á entender no intervino dispensación. Y la prisa con que se obró dificulta el que la hubiese. Como también el que de cosa tan grave y de tantas consecuencias no se halle alguna razón en los archivos. Aunque también hace fuerza para presumir que la hubo el que príncipe de tanta autoridad como el duque Guillermo, que tenía desposada su hija mayor Leonor con el primogénito de Francia, Ludovico VII, no parece daría por mujer á su hermana Inés á un monje profeso y sacerdote no dispensado. Sino es que le hallase el caso en el tiempo que estuvo relapso en el cisma de Anacleto, de que habla S. Bernardo en su Epístola para él.

10 Este tratado de matrimonio, llegado á entender, desvaneció la unión intentada de los reinos, quejándose en el de Navarra que el nombre del padre puesto á D. Ramiro era del todo vacío y una sombra vana y postiza para entretener con la esperanza de lo que prometía con el sonido de la voz, y que con el matrimonio en tal edad y tantos vínculos sagrados que le embarazaban habían descubierto los aragoneses la ansia grande que tenían de que D. Ramiro fuese padre, no del rey D. García, sino de otros hijos que buscaban de su sangre en quienes perpetuar el reino de Aragón ciertamente y ambas coronas si pudiesen: frustrando á la larga la división hecha, y aprovechándose en el entretanto del valor y gran pericia militar de D. García como de un mero administrador de las armas, y oponer un caudillo autorizado á D. Alfonso de Castilla y León contra sus invasiones y las de los moros en las fronteras: reteniéndose ellos en la sustancia todo el vigor y nervio del reinar. Y se comenzó así luego á tratar de ambas partes como en hostilidad rota. Y el rey D. García puso al conde D. Ladrón en Aibar, por ser plaza fronteriza contra Aragón. En la cual por Febrero reñía D. Ramiro á D. Martín López, como está visto: y por la misma razón á D. Guillén Aznárez, de Oteiza, en Sangüeza, y otros señores y cabos así, con que aseguró y puso á su disposición la frontera. Estas fueron las verda-

deras causas de aquel rompimiento En las cuales el hecho y motivo dado para la turbación son ciertos y la enajenación de ánimos naturalmente conseguida á ellos.

§. IV.

11 De todo lo cual carece otra causa que más modernamente se ha introducido en algunos escritores, llena de cosas desproporcionadas y repugnantes. La cual dicen fué que luego, en conformidad de la sentencia dada en Vadoluengo, el rey D. Ramiro partió á Pamplona para confirmarla, y fué recibido en ella del rey D. García con todo agrado: y que, conviniéndole con el nombre y obligación de padre, le rogó que como tal le diese algo de lo que era suyo como á hijo: que, asistiendo al ruego D. Ramiro, le dió para gozar en su vida el valle de Roncal y el de Salazar, á Valtierra, Cadreita y Villafranca, tomándole pleito homenaje que después de sus días se restituirían á la Corona de Aragón: que D. García se arrepentió luego del homenaje que sobre esto hizo y para apremiar á D. Ramiro á que se le soltase trató de prenderle. Y no falta quién aún con menos tiento dice que de matarle. Como si el muerto pudiera levantar el homenaje ó cesara este con la muerte ó pudiera valer la soltura con la conminación de ella: que sabedor de las asechanzas un caballero noble, llamado D. Iñigo de Aibar, las descubrió á D. Ramiro. El cual por consejo de D. Cajal y D. Pedro Atarés, y acompañado de ellos y otros hasta cinco, se huyó secretamente una noche de Pamplona, y caminando toda ella sin parar, llegó al monasterio de S. Salvador de Leire y se detuvo allí tres días aguardando á que le llegasen los caballeros y gentes de su acompañamiento que habían quedado en Pamplona: y que recobrados, partió con ellos á Huesca y en ella se dispuso para la guerra.

12 El primero que fabricó esta relación en tiempo muy posterior, y los que después incautamente la siguieron, bastándoles á no pocos para decir las cosas el haberlas dicho otro antes, no repararon en muchos absurdos de que sale envuelta. Que en escritor alguno antiguo de aquel tiempo ni cercano no se halla palabra alguna de ella, habiendo de ser, si fuera verdadera, tan memorable y ruidosa en aquel tiempo y los siguientes como derecho de hospitalidad violado entre reyes, prisión intentada y fuga de ellos. La desproporción de que el príncipe elegido para padre hiciese jornada para buscar al hijo, y no el hijo al padre: que habiendo desagradado el arbitraje á ambos Reyes, sin embargo D. Ramiro, sin reparar en su ofensa ni recelar siquiera la de su émulo, se le entrase por sus puertas y se atreviese á ponerse á merced y discreción suya: que el monasterio de Leire era dentro del reino de Navarra y á disposición de D. García. Y que lo que anduvo un rey monje y anciano en una noche podría andar un rey soldado y de edad robusta en tres días: que con los nobles y séquito de su corte, retenidos en rehenes en Pamplona, pudiera D. Gar-

cía lograr el mismo designio, y no lo hizo: que tal caballero como D. Iñigo Aibar, descubridor de las asechanzas, habiendo de ser por su nobleza y tan relevante servicio aceptísimo á D. Ramiro, y sonar frecuentemente en sus privilegios entre los demás caballeros, en ninguno de ellos se ve ni suena una vez siquiera, ni tampoco en los de D. García, caballero de ese nombre: que ni en cierto instrumento fabricado después, como de D. Ramiro, de quejas y derechos suyos contra D. García se habla palabra de este agravio de prisión intentada, habiendo de ser esta la queja mayor y más atroz. En el enorme yerro y suposición manifiestamente falsa de que el valle de Roncal y el de Salazar y demás tierras eran de la Corona de Aragón para darlas D. Ramiro como cosa suya en donación de padre á hijo, y cautelar la restitución con el homenaje: teniendo D. García el mismo derecho á ellas que á todo el resto de la Corona de Pamplona por ser y haber sido perpetuamente aquellos valles porción perteneciente á ella, como se reconoce en el instrumento de división de ambos reinos, hecha por D. Sancho el Mayor, y haberlos poseído como tal constantemente en sus reinados su hijo primogénito D. García y su nieto D. Sancho de Peñalén hasta la unión de los reinos, en que entraron con la misma calidad que el resto de la Corna de Pamplona. Y que un instrumento que se quiere atribuir al rey D. Ramiro de entrega que hacía á su yerno, el conde, D. Ramón de Barcelona, de su reino de Aragón y algunos derechos pretensos contra el rey D. García acerca de esas tierras, y otras oitándose por D. Juan Briz muchas veces, se cita siempre á bulto sin el debido señalamiento de escrituras en materia tal, y que buscado en el archivo de S. Juan, á donde le cita, no se halla. Y que Zurita atribuye esa narración, no á instrumento de D. Ramiro, sino á relación del monje pinatense, que escribía como doscientos y cincuenta años después, y de muy inferior autoridad. Y que la misma narración descubre no es de D. Ramiro por yerros que envuelve, increibles en D. Ramiro: como el de llamar hija del conde D. Rotrón á la reina Doña Margarita, mujer del rey D. García, no siendo sino sobrina; y siendo el Conde tan conocido en Aragón y Navarra, y con quien por muchos años había tratado familiarmente D. Ramiro, confinante de D. García, tan conocido y pariente suyo, y que estaba guerreando ahora con él. Con que es del todo increible ingnorase de quién era hija su mujer, como advertimos en las investigaciones. Esa equivocación fué fácil en el arzobispo D. Rodrigo, que escribía en el cuarto y quinto reinado después. Y es de creer que el autor de esta relación posterior al Arzobispo, hallando en él ese parentesco, corrió con él, juzgando lo tendría averiguado. Pero en el rey D. Ramiro no cabe ni es creible. De donde se reconoce que los que han corrido con esta relación, teniendo prontas las causas ciertas en el hecho y de natural consecuencia para este encono y rompimiento, de que se busca el origen, declinaron á esta otra, llena de tantas desproporciones y repugnancias, llevados de la afición natural de envolver en su narración sucesos trágicos y ruidosos que se oyén con admiración y gusto.

investigac. libr. 3. cap. 1. y 2.

§. V.

13 Estas causas ya dichas y recelos que de ellas resultaron ocasionaron un tropiezo en la gracia del rey D. García al obispo D. Sancho, aunque había sido tan declarado valedor suyo en la entrada al Reino. Algunos escritores dijeron que lo desterró el Rey como sospechoso por aragonés de nacimiento. Pero no parece llegó á tanto. Aunque sí que se le hizo algún gran pesar, y que se habló en eso en alguna Junta, aunque no de juicio legítimo: y que el Rey, sabedor de lo hecho y de lo que se trataba, no lo estorbó por estar tocado de alguna sospecha arrojada por algún émulo ó celador poco discreto, que debió de imaginar habrían explorado secretamente los de Aragón el dictámen del Obispo acerca del matrimonio que se intentaba de D. Ramiro ó del tratamiento suyo en sus despachos, arrogándose más autoridad de la que se le había dado en los pactos de Vadoluengo, como en la donación ya dicha á la iglesia de Uncastillo, ó alguna otra causa así de las muchas en que como entre espinas pisarían á cada paso entonces los recelos y las facciones nacionales.

14 A estar entero un instrumento del libro rotundo de Santa MARIA de Pamplona que en esto habla, quizá se descubriría todo el hecho cumplidamente. Pero están en él tan gastadas y desfiguradas con el tiempo las letras de algunas líneas, que no dan toda la luz llena que descábamos. Aunque sí mucha. Y se ve á ella un insigne acto de ingenuidad del Rey, y que afirma que lo obrado contra el Obispo no había sido por juicio y consejo de los varones, y jura le defendería contra todo hombre con todo su poder y sus varones. Y añade: *estando vos en mi fidelidad, como debe buen Obispo á su buen Rey.* La ingenuidad grande con que reconoce él el exceso se ve en el exordio que comienza diciendo: *Yo D. García Ramírez, Rey de los pamploneses, reconozco que no me contuve bien contra Dios y Santa MARIA y contra vos D. Sancho, Obispo de Pamplona.*

15 Y no contento el Rey con el juramento que le hace de seguridad y defensa, confirma y corrobora con su signo el juramento que hacen quince varones, de defender al Obispo á todo su poder, y es bien notable. Porque dice: *Y nosotros los varones de Pamplona hacemos juramento á vos, el obispo D. Sancho, que si nuestro Señor el Rey D. García os quisiese apartar fuera de aquel honor de Santa MARIA, ó hiciese contra vuestra persona, nosotros le soltemos los honores que de su mano tenemos y os ayudemos con nuestros cuerpos y haciendas á buena fé con todo nuestro poder hasta que recobreis vuestros derechos: Signo del Rey. Yo D. García, Rey, confirmo esta carta y con este mi signo † la corroboro. Yo D. Lope Jiménez, de Torriellas; D. Jimeno Sánchez, de Cóngora; D. Jimeno Aznárez, de Torres; D. Martín Jiménez, de Lebet; D. Fortuño Iñiguez, D. Gómez, D. Pedro Esquerra, D. Ochoa, D. Fortuño San-*

chez Velloso, D. Marcos de Rada, D. Iñigo López de Urroz, D. Lope Fortúñez, D. Ortiz Ortiz, D. Jimeno Fortúñez, de Arizola, D. Secodin de Labian.

16 De esta suerte volvieron estos nobles caballeros por la dignidad sacra del Obispo, juramentándose en su defensa, y ofreciendo desnaturalizarse del Rey según el fuero antiguo de Navarra, volviéndole los honores que tenian de su mano. Y el aprobar el Rey resolución semejante en caso de agravio ajeno y aun no sucedido, fué acto de gran templanza y muy surtida satisfacción para el Obispo. Y realza de nuevo la mucha ingenuidad de reconocer con palabras abiertas el exceso el Rey. Ejemplos semejantes fuera bien siguiesen los príncipes que, afectando una alabanza más que de hombres, de parecer que no pueden errar, pierden la que cabe en hombres, de corregir lo que se erró, y topando en fin con el acierto, evitan los daños de la república, á que los arroja á veces el pundonor aparente y la palabra *empeño* mal entendida. Y aunque de este acto no se señala el tiempo, se conoce pertenece muy á principio de este año ó muy al fin del anterior. Por que luego en éste se ve corrió el Obispo sin tropiezo en toda buena gracia y amor del Rey por todo el resto de su vida; y hónrale mucho y le confirma todos los privilegios suyos y de su Iglesia, y le hace nuevas donaciones: y le reconoce la mucha asistencia suya y de su Capítulo para la entrada en el Reino.

§. VI.

17 Por Abril se hallaba en Estella corriendo por los pueblos principales del Reino, poniendo con el nuevo gobierno buena forma en todo, y previniéndolos contra toda invasión. Y por un instrumento del cartulario magno dona, estando allí, á todos los varones de Estella por los muchos servicios que le habían hecho y cada día le estaban haciendo (que así habla, y se reconoce la buena afección de Estella á su entrada en el Reino) una población llamada Elgacena, que había sido de judíos, y estaba sobre la iglesia del Santo Sepulcro, y asimismo junto á S. Nicolás un bosque de fresnos para pasto de los animales de su servicio y de los del Castillo. Menciona los dos obispos Sanchos de Pamplona y Calahorra; y con gobiernos y honores, al conde D. Ladrón, en Vizcaya; su hermano D. Lope Iñiguez, en Tafalla; D. Gómez, en Larraga; D. Martín López en Estella; habiéndole mejorado en ese gobierno el de Aibar con que le vimos por Febrero en la carta de D. Ramiro, habiéndole desagradado, no la persona, sino la mano por quien tenía aquella plaza, y á D. Martín Sánchez, en Marañón. Y cita por testigos presentes; á D. Rodrigo, que mandaba á Estella (es D. Rodrigo Azagra, y el mandar á Estella debajo de la mano de D. Martín); á D. Guillén Aznárez, de Oteiza; D. Gonzalo, de Legaria; á D. Gido y D. Galindo Cipriániz, Alfereces del Rey (que así habla: y puede ser hubiese creado dos; porque recelaba por dos partes la guerra, Aragón y Castilla;

y porque acudiese á ambas la seña real con las tropas destinadas y sin confundirse) á D. Ponce Guillén, Alcalde de Estella; D. Guillén de Pedraza, y algunos otros.

18 Por Mayo hallamos al rey D. García en Nájera, y en vistas con el Emperador, quien acudió á la Rioja y entró en ella halagüeñamente y sin profesión de guerra, y en cuanto podemos entender, con deseo de ocupar aquellas tierras con algún buen ajustamiento con el rey D. García; sin que se llegase á rompimiento con él. Habla en esto una donación que se halla en el cartulario del rey D. Teobaldo. Por la cual el Emperador dona á un caballero por nombre D. Fortuño Garcés, la villa y Castillo de Araciél, entre Alfaro y Corella. La cual confirman el obispo D. Sancho de Nájera y los condes D. Rodrigo González y D. Rodrigo Martínez, Amalarico, Alférez Mayor, y otros caballeros. Y habiendo señalado el mes de Mayo y la era 1173, y puesto sus títulos, dice da aquella carta *cuando hizo pleito en Nájera con el rey D. García*: que con estas palabras habla el Emperador.

19 Y da mucho qué pensar qué pleito fué éste. Y en la disposición y estado presente de las cosas parece la soltura más natural de este ruido que el Emperador, deseando por una parte ocupar las tierras de la Rioja, ó todas ó las más que pudiese, y recelando por otra hacer rompimiento con D. García, porque no se le enajenase y se confederase con D. Ramiro, y juntas las fuerzas de ambos reinos, se renovasen los peligros y daños pasados de Castilla, se redujo á hacer pleito homenaje á D. García, de que tendría aquellas tierras por él y en su nombre. Y parece lo pide la misma lección. Porque no dice *que el Emperador tuvo pleito en Nájera con el rey D. García*: lo cual tenía más fácil inteligencia de que disputaron pacíficamente por vía de juicio acerca del derecho; sino que dice: *que el Emperador hizo pleito en Nájera con el rey D. García*: y hacer pleito suena pleito homenaje. Y D. García con recelo semejante de que el Emperador no ladease su favor y fuerzas hácia D. Ramiro, vino en soltar algunas tierras con la caución del homenaje. Y éste fué el daño de ambos reinosque, debiendo coligarse los flacos contra el poderoso, cada uno le solicitó favorable hácia sí. Y por dañar al émulo, se daño á sí mismo, condescendiendo con demasía con el poderoso ganancioso con su discordia y como árbitro en ella. Pero de parte de D. García no se pudo estorbar por la persistencia grande de los de Aragón en el recobro de Navarra contra el derecho manifiesto de D. García: la cual cerró la puerta á toda concordia y composición, que era la que importaba á todos, y la abrió á D. Alfonso para ensanchar su señorío.

§. VII.

20 Por Julio yá había vuelto el Rey á Pamplona. Y donó en ella (por hablar con sus palabras) á Dios Omnipotente y á la gloriosa Reina Virgen Santa MARIA de Pamplona y al Obispo y Canónigos la villa de Huarte con su Casti-

llo y todos los derechos reales en agradecimiento de haber recibido del obispo D. Sancho y los Canónigos cuarenta y un marcos y un fertón que dice valían cuatrocientos y doce maravetinos, que puede servir para la averiguación del valor de esa moneda entonces. Dice reinaba en Pamplona, Alava, Vizcaya y Tudela: el emperador D. Alfonso, en Castilla y León: D. Ramiro, en Aragón.

21 Y llama ya emperador á D. Alfonso porque poco antes por fines de Mayo de este año, habiendo D. Alfonso de vuelta de la jornada de Zaragoza llamado para la ciudad de León todos los prelados, ricos hombres y nobleza de sus reinos y príncipes dependientes suyos, con grande aparato y magnificencia se hizo coronar y tomó el título de emperador en Santa MARIA de Regla. Y es bien observarse. Porque como fué coronado siendo niño en Santiago de Galicia, y después otra vez en León, viviendo su madre, cuando la depusieron del Reino por sus costumbres, y ahora tercera vez, como quiera que D. Alfonso use frecuentemente en sus cartas contar el año que corría de su coronación, puede causar confusión á los escritores, y de hecho la ha causado á algunes en la razón del tiempo, pensando habla de alguna de las anteriores. Y podrá servir de guía para el acierto el que á esta tercera y más solemne suele llamar *Corona del Imperio.*

22 El autor de su crónica dice que el rey D. García de Pamplona asistió á esta coronación en León como dependiente ya de D. Alfonso: y que al ponerle en el Trono, D. García estuvo á su mano derecha teniendo el cetro, y el Obispo de León, D. Arias, á la siniestra: y que el nombre de emperador se le dió; porque así el rey D. García como D. Ramón, Conde de Barcelona, su cuñado, y Zafadola, Rey de los sarracenos, D. Alfonso Jordán, Conde de Tolosa, y otros muchos señores de Francia y España le habían hecho reconocimiento y habían recibido honores de él. Pero este escritor habló siempre tan inchada y espumosamente de la fortuna de su Príncipe, diciendo en especial á este paso que los términos del reino de D. Alfonso corrían desde el Padrón de Santiago de Galicia y Océano hasta el rio Ródano; que no puede dejar de hacerse sospechoso lo que así se dice. Y á este tiempo ni el rey D. García ni el conde de Barcelona habían recibido honor alguno de D. Alfonso, ni la disposición del Reino permitía saliese fuera de él, en especial tan lejos. Y siendo muchas las cartas de donaciones que hizo el Emperador aquellos días de su coronación y los siguientes, y firmádolas los prelados y señores, en ninguna se ve firma ni memoria del rey D. García, que parece increible á haber concurrido. Algunos años después estuvo en León D. García á su segundo matrimonio, celebrado allí con gran solemnidad, asistiendo el Emperador. Y después hizo jornada con él á la conquista de Córdoba y Almería: y también otra á Burgos á tener vistas con él: y todas se notan en las escrituras, y de ésta ahora ninguna mención se hace. Y es creíble que este escritor hizo de una dos jornadas á León.

23 Pero volviendo á la donación de Huarte, después de hacer

mención de los dos obispos Sanchos en Pamplona y Calahorra, del de Tarazona D. Miguel; dice dominaban el conde D. Ladrón en Ipúzcoa; su hermano D. Lope Iñíguez, en Tafalla; D. Lope Jiménez de Torrillas, en Aezcoa; D. Guillén Aznárez, en Roncal; D. Lope Garcés y D. Jimeno Garcés (así habla, y parecen hermanos) en Sangüesa y Monreal; D. Martín Jiménez, en Ujué y Peralta; D. Pedro Ezquerra en Falces y Santacara; D. Rodrigo Abarca, en Funes; D. Martín Sánchez, en Marañón. Y por el cotejo de estas escrituras puestas y otras que se pondrán adelante se reconoce que el rey D. García mudaba con frecuencia los gobiernos á los señores por algunas utilidades públicas que debía de hallar en eso.

§. VIII.

24 Por Agosto de este mismo año también se hallaba el Rey en Pamplona. Y se ve en un acto de gran piedad haciendo nueva donación á Santa MARIA en agradecimiento de cantidad de dinero que le habían dado el obispo D. Sancho y los Canónigos, sin duda para sustentar la guerra en la necesidad del erario público. El exordio de la carta descubre lo que ya dijimos de su singular é insigne devoción á la Bienaventurada Virgen MARIA, atribuyéndole á su intercesión todos sus buenos sucesos y gran celo de gobernar su Reino en toda paz y recta justicia: y el remate gran concurso de señores y nobles que seguían su Corte é intervienen en este acto, que por esa razón fué muy célebre, y se tuvo en la sala del Capítulo de Pamplona, asistiendo también la Reina y muchas señoras principales.

25 Comienza: *Yo D. García, Rey de los pamploneses, por amor de nuestro Señor Jesucristo, que me crió y redimió y también me ha concedido reinar: y por el honor y amor de la Beatísima Virgen MARIA su Madre, por cuyos merecimientos y ruegos conozco y creo que he sido sublimado y espero me tengo de defender y salvar; y porque con su intercesión haga que Yo rija el pueblo á mí encomendado en paz y verdadera justicia.* Dice, dona al obispo D. Sancho la villa de Jániz, y también la de Zuazo con el Castillo que se llama Oro, con todos sus pobladores. Añade: *y porque Yo he recibido del obispo D. Sancho y de los Canónigos ducientos marcos de plata y mil sueldos, añado además de lo y a dicho trescientos sueldos de renta de mi portazgo de Pamplona, del cual el rey D. Sancho de buena memoria ofreció ducientos á Santa MARIA,* (conque vienen á ser quinientos.) Pone su signo ordinario, que es la cruz, compuesta de cuatro triángulos, haciendo frente lisa hácia fuera, y corriendo á encontrarse con los ángulos hácia el centro, pero sin llegar á tocar, y cinco puntos en los cinco vacíos, cuya forma exhibimos en las investigaciones. Dice ser hecha la carta en la era M.CLXXIII, en el mes de Agosto, en la ciudad de Irunia, reinando nuestro Señor JESUCRISTO, y debajo de su imperio el rey D. Gar-

Investigac. lib. 3. c. 2.

cía en Pamplona, Alava, Vizcaya y Tudela; el emperador D. Alfonso, en León; D. Ramiro, en Aragón: y siendo Obispos; D. Sancho, en Irunia; otro D. Sancho, en Calahorra; D. Miguel, en Tarazona; D. García, en Zaragoza; D. Dodón, en Huesca.

26 Dice, hace esta donación en el Capítulo de Santa MARIA, estando presente y confirmándola su mujer la reina Doña Margarita, aprobándola y loándola el conde D. Ladrón con sus hijos D. Vela y D. Lope, en presencia de los príncipes y señores de Pamplona, (así habla) y Canónigos de Santa María, conviene á saber: de D. Martín Sánchez, que dominaba en Marañón y su hermano D. Ramiro á una con él; D. Lope Iñiguez, en Tafalla, D. Fortuño Iñiguez, su hermano en Marcilla, D. Lope Jiménez, en Aezcoa, D. Guillén Aznárez en Sangüesa, D. Cecodín, en Ruesta (ya parece este efecto de la guerra, haber ganado D. García á Ruesta de Aragón, y tener gobernador suyo en aquella tenencia) D. Pedro Ezquerra, en Santacara, D. Martín Lehet en Peralta, D. Pedro López, en Alesues (es Villafranca, y así se llamaba en lo antiguo;) D. Gonzalo, en Alfaro; D. Oriolo Garcés, en Corella (es aquel esforzado caballero que cinco años há mantuvo por seis meses á Castrojeriz contra el rey D. Alfonso de Castilla.) Añade la carta había también otros varios testigos, y nombra por tales dos señoras, dándolas el honor de tales con la voz (Andréa) que es vascónica, Andréa Toda de Lehet y Andréa María su hija: D. Jimeno Aznárez de Torres; D. Sancho Iñiguez, de Subiza; D. Jimeno Garcés, de Lumbier: D. García Garcés y su hermano D. Lope Garcés, de Arce; D. Fortún Garcés, de Guerendiáin; D. Lope Sánchez, de Aldea; D. Fortuño Sánchez; D. Gil, de Otazu; D. García Garcés, de Novar; D. Jimeno Sánchez, de Congora; D. Pedro Jiménez, su hijo; D. Sancho Jiménez, de Ojovi; D. Lope Iñiguez, de Aibar; D. García Ortiz y D. Iñigo Ortiz, Alcaldes: y de los Canónigos, á D. Ponce Prior y algunos Arcedianos que nombra.

27 Reconócese por este instrumento de Santa MARIA la mucha autoridad del conde D. Ladrón. Y en otro le veremos llamarse Príncipe de los navarros, esto es, el más principal caballero. Y vénse sus dos hermanos, D. Lope Iniguez y D. Fortuño Iñiguez, que todos llevaron el patronímico de Iñiguez como hijos de aquel gran caballero D. Iñigo Velaz, que dijimos murió en el cerco de Bayona, y vese también la posteridad del Conde en sus hijos D. Vela y D. Lope, y de él por su grande autoridad tomaron el apellido de *Ladrón* los de la muy ilustre casa de Guevara. Y hemos logrado á la larga el contenimiento de la escritura por la antigüedad que descubre de otros apellidos ilustres sin que les dañe la confusión de los patronímicos.

CAPÍTULO III.

I. Vistas del rey D. García con el Emperador D. Alfonso en Pradilla. Donación que el Emperador le hace del Reino de Zaragoza. Segundas vistas en Nájera. II. Matrimonio del Conde de Barcelona con la Infanta de Aragón. Zaragoza donada por el Emperador al Rey de Aragón. III. Embajada del Rey de Navarra al Emperador, y varias donaciones.

§. I.

1 Por Septiembre de este año hubo una novedad grande. El emperador D. Alfonso, después de la solemnidad de la coronación, volvió otra vez con gran poder á Zaragoza para poner en orden las cosas de aquel Reino por haber sido muy de rebato en la primera jornada. En Pradilla, á la Ribera del Ebro, tuvo vistas con el rey D. García de Pamplona, y tuvieron larga conferencia. Y el Emperador, ó sease que juzgase que las plazas de aquel reino de Zaragoza, que corrían desde ella y la ribera del Ebro hasta los confines del Albarracín, le caían á trasmano y le divertían de otros designios, y que peligrando recaer en los moros por ser recientemente ganadas, las defendería mejor el rey D. García, Príncipe de valor y ejercitado en la guerra que D. Ramiro, monje, y poco respetado de los suyos: ó lo que mucho recelamos, con mira á que podría servir de trueque por lo de la Rioja, que llamaban reino de Nájera, á que anhelaron siempre con notable ansia los castellanos, como se vió en el reinado anterior: en fin, el Emperador donó al rey D. García el reino de Zaragoza, haciéndole reconocimiento por él.

2 De este acto señala Zurita el dia 27 de Septiembre de este año, que parece vió instrumento acerca de él. Y consuena con otro que hallamos en Santa MARIA de Pamplona de este mismo año; aunque sin nota de mes. Por cuya falta no podemos seguir con la inmediación que quisieramos los pasos del Rey. En el cual dice que de consejo y autoridad de la reina Doña Margarita, su mujer, confirma el obispo D. Sancho, que por honor llama Maestro suyo, y á la iglesia de Santa MARIA de Pamplona todos los privilegios y donaciones de todos los reyes sus antecesores. Y dice lo hace por consejo y autoridad del conde D. Ladrón; de D. Lope Iñiguez, de Tajonar; D. Guillén Aznárez, de Oteiza, D. Martín, de Lehet; D. Lope Jiménez, de Torrillas; D. Jimeno Aznárez, de Torres; D. Lope Garcés, de Orchegen; D. Fortuño Garcés, de Guerendiaín; D. Sancho Iñiguez, de Subiza, D. Orti Ortiz, de Ejovi; D. García Fortúñez de Daroca; D. Iñigo Fortúñez, Alcalde de Pamplona; D. García Fortúñez, de Urroz, Alcalde. Y señalando la era presente 1173, remata: reinando Nuestro Señor JESUCRISTO y debajo de su imperio el rey D. García en Pamplona y Zaragoza; el emperador D. Alfonso, en Toledo y León, el rey D. Ramiro, en Aragón.

3 La sospecha de que el dar el Emperador el reino de Zaragoza

al rey D. García, era con mira á lo de Nájera y que sirviese de algún género de permutación, se reforzó por noviembre de este mismo año, en que concurrieron ambos otra vez en Nájera, y tuvieron vistas y conferencias. Y es muy de notar la frecuencia con que este y los demás años siguientes acudía repetidamente el Emperador á Nájera, y se hallaba en ella, como reconoce por sus cartas. En el archivo de aquel monasterio hallamos una y también el obispo Sandóval encontró con ella. Por la cual el Emperador confirmó á aquel monasterio los lugares de Cuevacardel, Almondar, Alesón, las iglesias de S. Martín de Oca, S. Jorge de Ojacastro, S. Román de Gallinero, Santa MARIA de Puerto, y otras cosas. Y es dada en Nájera á 10 de Noviembre de la era 1173, estando presente el rey D. García de Pamplona, que la confirma. E intervienen con los Obispos; Sancho, de Nájera; Jimeno, de Burgos; Pedro, de Palencia; Bertruno, de Osma; también los de Aragón, García de Zaragoza y Miguel de Tarazona que seguían su corte como dependientes suyos por la ocupación de aquellas tierras. Y de los señores intervienen los condes D. Rodrigo Martínez, D. Rodrigo Gómez, D. Rodrigo Pérez, D. Lope Díaz y con título de Mayordomo, Gil Fernández, y Amalarico, con el de Alférez Mayor.

4 Y en el modo de disponer y confirmar el Emperador como de cosas que yá poseía de lugares é iglesias en tierras de la Rioja, se reconoce tuvo efecto aquel ajustamiento significado con la palabra *Pleito* á principio de Mayo, y se entró blandamente D. Alfonso en lo de Nájera con los pactos yá dichos, y cebando al rey D. García con lo de Zaragoza. De la cual dispuso después muy soberana y absolutamente en beneficio de D. Ramiro y del Conde de Barcelona, D. Ramón, cuñado del Emperador é yerno de D. Ramiro. Con que acabó de apurar la paciencia del rey D. García y le obligo á romper contra ambos, aunque con tan desiguales fuerzas en la guerra, que veremos. Cuántas y cuáles tierras de lo de Nájera fueron las que D. Alfonso poseyó en fuerza de estos pactos no lo sabremos definir. A Logroño constantemente retuvo D. García, como se ve por sus cartas y también le hallamos alguna vez reinando en Belorado. Pero lo más parece ocupó D. Alfonso. Estos pactos blandamente admitidos para entrar, y después poco atendidos y con menos legalidad observados, fueron las semillas de la aventuradísima y muy reñida guerra á que se arriesgó el rey D. García, que mantuvo, más que con las fuerzas, con el valor y constancia y buena disciplina militar.

§. II.

5 Un año no más duró esta disposición y estado de cosas. Y á mediado el de 1126 ya comenzó á turbarse todo. La ocasión fué que al rey D. Ramiro de Aragón le había nacido una hija de su mujer Doña Inés, á la cual llamaron Petronila, por memoria, según parece, de Petronila, hija menor del Año 1136.

Duque de Aquitania, Guillermo, y así sobrina de Doña Inés, hermana del Duque, que dejó heredada en lo de Aquitania y Condado de Potiers y desposada con Ludovico VII de Francia á Leonora, su hija mayor, y á Petronila, su hija menor, heredada en algunos castillos y tierras que tenia en la Borgoña, como se ve en el testamento que hizo el Duque, disponiendo de su casa para dejar el mundo y entregarse á Dios en vida penitente. En este testamento reconocemos con admiración no pocas claúsulas uniformes, no solo en la substancia de los desengaños, que eso era fácil y natural, sino en las mismas palabras y dicciones enteras con las de una donación á Leire del rey D. Fortuño el Mortje, del año de 901, cuando disponía ya dejar el mundo y el Reino á su hermano: y también otras de la donación del rey D. Iñigo Jiménez, del año 842, y de otra de su hijo el rey D. García Iñiguez, del año 876, de la misma uniformidad. Y dará á cualquiera mucho qué pensar si el Duque, tocado yá de Dios y buscando ejemplos de renunciar príncipes, el mundo y sus estados, topó con este del rey D. Fortuño, y se encendió á imitarle, y con esa ocasión tuvo comunicación con Leire, y pidió algunas noticias de sus instrumentos. Los ejemplos heróicos son semillas que, encerradas, al cabo de mucho tiempo producen frutos: y por ventura lo fué éste.

6 Pero volviendo de esta diversión. Esta niña, hija de D. Ramiro en la misma cuna, y apenas reclinada en ella, tuvo pretendiente de sus bodas. Y fué el Conde de Barcelona, D. Ramón Berenguel, IV de los de este nombre, que no reparó en tanta desigualdad de edad ni en haber de esperar tantos años para celebrar matrimonio por ganar en dote el reino de Aragón, que esperó conseguir más á prisa que la esposa. Y no le engañó la esperanza. Porque los aragoneses, disgustados de la poca expedición del gobierno de D. Ramiro, en especial en lo que tocaba á lo militar, viendo ya propagada la sangre de sus reyes, aunque en hembra y niña, deseaban generalmente inclinase el Rey su padre la carga del Reino en otros hombros que la pudiesen sustentar mejor: y el mismo Rey, conociéndose inferior al peso, parece inclinaba á lo mismo, y el efecto lo dijo. Muy comunmente los escritores le representan en extremo inútil que, saliendo armado á caballo á una jornada, y hallándose con la mano siniestra embarazada con el escudo y la diestra con la lanza, dicen preguntó con qué se cogían y manejaban las riendas del caballo, y respondiendo por burla un caballero que con la boca, las cogió con ella. Y que cayendo por este y otros casos semejantes en sumo desprecio de todo el pueblo, en especial de los ricos hombres, y viendo no recababa de ellos que le respetasen con los muchos honores y dones que derramó en ellos, dicen que para hacerse temer con la severidad. Por consejo del Abad de su monasterio, S. Ponce de Tomeras, hizo llamar para Huesca á todos los ricos hombres y señores más principales de su Reino con voz echadiza de que quería fundir allí una campana tan grande que sonase en todo el reino de Aragón. Y que, cogidos allí con este engaño, hizo luego degollar quince de los más principales señores de su Reino, cuyos nombres no dudan expresar.

7 Y aunque estas cosas así referidas por el Monje, escritor de la historia Pinnatense, y en la parte del degüello de los señores apoyados de un anal antiguo de Cataluña, que dice que este año 1136 fueron muertos en Huesca los potestades de Aragón, no se nos hacen muy creibles por lo menos con las circunstancias con que se refieren El desagrado del pueblo y poca estimación que se hacía del gobierno de D. Ramiro fué cierto. Y ayudó mucho á la pretensión del Conde de Barcelona, que se valió de su hermana la emperatriz Doña Berenguela, y por medio de ella, del emperador D. Alfonso, que por exaltar á su cuñado el Conde, viendo había de recaer todo en él, hizo semblante de restituir á D. Ramiro el reino de Zaragoza á favor de este matrimonio con ciertas condiciones. Las cuales D. Ramiro, por autorizarse con la sombra del Emperador y porque le favoreciese en la guerra de Navarra, admitió de grado. Y en esta conformidad por Agosto de este año, dia de S. Bartolomé, tuvieron vistas el Emperador y el rey D. Ramiro en Alagón, á la orilla del Ebro, cuatro leguas de Zaragoza. Y en ellas el Emperador dió á D. Ramiro á Zaragoza y las plazas que se contaban en aquel reino, menos Calatayud, Soria y Alagón, con que se quedó el Emperador, (Soria se contaba por aquel tiempo en Aragón por haberla poblado D. Alfonso el Batallador) y por Zaragoza y las demás tierras de las nuevas conquistas del Ebro al Occidente se hizo D. Ramiro dependiente y vasallo del Emperador, recibiéndolas como honor de él. Y para seguridad de este concierto se asentó que la niña infanta Doña Petronila se entregase al Emperador y se criase en Castilla como prenda y rehenes de la seguridad, y que quedase desposada con el conde D. Ramón y casase con él, teniendo edad.

§ III.

8 Estos ajustamientos, efectuados y vertidos luego por la fama, movieron en el rey D. García igualmente indignación que cuidado. Indignación, por la novedad de pactos tan contrarios en Alagón, á los que en Pradilla menos de un año antes y más recientemente en Nájera había asentado el Emperador con él, acriminando con dolor y libertad de soldado la cautela y astucia ajena de Príncipe, haberle cebado, no solo con la esperanza, sino con el pacto en lo de Zaragoza y su reino, para sacarle blandamente y sin rompimiento lo de Nájera, que le tocaba con tan legítimo derecho como lo de Pamplona. Y por ser de su Corona, había gozado D. Alfonso el Batallador hasta su muerte y reconocídose como tal por el mismo D. Alfonso por los asientos de concordia que hizo con su padrastro el año de 1127, en el valle de Támara, cuando se encontraron armados: y por intervención de los prelados y señores de ambos reinos se asentó la concordia y los límites de ambos reinos. Y se declaró por la Corona de Pamplona, no solo Nájera y la Rioja, sino también Castilla la Vieja. Que ahora se lo quería sorber todo el

Emperador sin otro derecho que el del poder y verse sobrepuesto de reinos y señoríos: que si no profesaba abiertamente medir el derecho por el poder y fuerzas para la violencia, declárase qué derecho nuevo le había nacido por la muerte de su padrastro el Batallador: que si quisiera alegar el título de conquistas hechas, constante el matrimonio de su madre Doña Urraca con su padrastro, eso no hablaba con Navarra, cuyas tierras del reino de Nájera hasta los montes de Oca eran conquistas antiquísimas de más de dos siglos, de los reyes de Pamplona, sus ascendientes, y en la división de los reinos, tolerada por el primogénito D. García, adjudicadas al mismo D. García, de quien él venía: que en las conquistas nuevas de Zaragoza y su reino, Navarra, podía tener derecho á la partición por haberse hecho en mucha parte con sus fuerzas y su sangre. Pero que los reinos de Castilla y León ¿qué parte habían tenido en ellas? O con qué fuerzas suyas habían concurrido para querer despojos de lo ganado? Que al mundo era notorio habían estado tan lejos de ayudar á la causa común, que antes habían estado armadas siempre y en campaña con guerra porfiadísima contra D. Alfonso el Batallador, guiador y caudillo de aquellas conquistas: que por la nulidad de aquel matrimonio habían estado armadas en campaña Castilla y León: que por ella y las bodas esperadas de resulta había peleado con las fuerzas de Castilla el conde D. Gómez en Candespina y el mismo Emperador con las de León, Galicia y Asturias junto á Astorga: que de matrimonio nulo ¿cómo pretendía conquistas? Y si válido ¿cómo había armamo las fuerzas y bienes dotales contra el conquistador y quería parte en las conquistas que había estorbado, apartando bienes y armándolos en contrario? Que si el Emperador no quería lograr, como fuera bien, su autoridad en pacificar los reinos, se contentase siquiera con estar neutral y dejar reñir sus pendencias á los reñidos y gozase el fruto de tener reñidas á sus vecinos, asegurando la quietud de sus reinos con la discordia de ellos si temía los daños, que en el tiempo de la unión había esperimentado, reinando su padrastro. Pero que coligarle nuevos enemigos y contra la buena fé de los pactos al que le había procurado obligar con la tolerancia y connivencia en lo de Nájera, era astucia y correspondencia ajena de Príncipe y hombre que se llamaba Emperador.

9 Y por esta parte era el cuidado que, envuelto en ira, había causado al rey D. García el Emperador. Porque con aquellos nuevos ajustamientos de Alagón, no solo había aumentado de fuerzas á su émulo D. Ramiro, con las que le había largado, aunque con sujeción y dependencia; sino también estrechádole con el matrimonio un valedor grande, ejercitado en armas y con todas las fuerzas de Barcelona y Cataluña. Y como quiera que el matrimonio le había dispuesto el Emperador para exaltación de su cuñado el conde D. Ramón de Barcelona, desde luego contó todo el poder del Emperador por el Conde y de D. Ramiro, su suegro, collgados con el matrimonio y, prévio el nublado de casi todas las fuerzas de España, eargando sobre sí y su Reino.

10 Pero no flaqueó el corazón del esforzado Rey á vista de la conspiración de tantos y tan poderosos enemigos, y confortándole la justicia cierta de su causa y seguridad de que no podía dejar de ser acepta al cielo, y la esperanza en la protección de la Vírgen Santa MARÍA, su muy singular Patrona, y á quien atribuía la restauración del Reino de sus mayores, y de quien confiaba se le mantendría como queda visto: y animado también con la fidelidad y valor de sus naturales, y con especialidad de los de las montañas, que le amaban entrañablemente; y por esa razón las honró, añadiendo á sus títulos muy frecuentemente el de reinar en todas las montañas. Y considerando que había sido empeño de sus naturales su entrada en el Reino, y que como tal le mantendrían con el tesón y esfuerzo que él infunde, y que soldados de esa calidad pocos valen por muchos, hizo el ánimo á todo trance y resolvió mantener con la espada su derecho contra todo poder que le intentase contrastar.

11 Pero por no meter á sus leales vasallos en los daños forzosos de la guerra, sino á última necesidad, y evitarla cuanto podía y justificar más su causa para con Dios y con los hombres, á fines de este año envió con embajada al conde D. Ladrón á Nájera, donde se hallaba el Emperador, habiendo estado por Octubre en Burgos asistiendo á un Concilio que celebraba allí el Cardenal Legado, D. Guido. Y por medio del Conde representó al Emperador sus buenos derechos y pactos pasados y buenos oficios de su parte, procurando contenerle si quiera neutral. Esto se descubre por un instrumento de Santa MARÍA de Nájera, donde el Emperador confirma á aquella casa el monasterio de S. Fausto en tierra de Triviño, que su madre la reina Doña Urraca la había donado. Y entre los condes que le asistían se ve la firma del conde D. Ladrón, que en el estado de las cosas no parece podía haber ido á otra cosa. Pero el efecto dijo muy á prisa no se sacó fruto alguno de su legacía.

12 En este año el rey D. García por obligar de nuevo á su Patrona para los riesgos que preveía, restituyó á Santa MARÍA de Pamplona la iglesia de Larraya, que por negligencia había perdido. Dice reinaba en Pamplona, en Tudela, en Logroño y en todas las montañas, y son testigos: D. Orti Ortiz, Alcalde; D. Jimeno Aznárez de Zolina; D. Lope Garcés, de Orcoyen; D. Arnaldo, Cambiador y D. Galindo Zuría, Merino del Rey. Y también es de este año una carta, por la cual la infanta Doña Sancha, hermana del Emperador, confirma á Santa MARÍA de Pamplona y al obispo D. Sancho el monasterio de Cávia, que dice está sito entre Burgos y el Castillo de Monión. El cual monasterio dice había donado á Santa MARÍA de Pamplona la venerable infanta Doña Urraca, su tía, hermana del rey D. Alfonso, su abuelo. Por la cuenta no habría tenido efecto la donación de Doña Uurraca, y habiendo recaído entre los patronatos del infantazgo de la sobrina, ella la renueva y revalida. Y dice la hace por el alma de su madre y remisión de su pecados y los de sus padres. Y pide por condición que el Capítulo celebre aniversario con misas cada año por su madre el día 8 de Marzo, y otro asimismo á

perpétuo el dia que la infanta muriere: y que de las rentas de lo que dona se dé comida aquellos dias á los Canónigos. Confirma el Emperador con su mujer Doña Berenguela la donación de su hermana. Y esta, al firmar dice: *Yo, Doña Sancha hija del conde D. Ramón y de la venerable reina Doña Urraca, corroboro y firmo de mi mano esté mi hecho.* E hizo bien en expresar padre y madre de la Infanta. Porque luego y con la inmediación y antes que los condes y obispos que intervienen, se arrima la firma de otro hermano muy desigual, diciendo: *Yo D. Fernando Pérez, hermano de la Infanta, confirmo.* Tan público corría el caso del conde D. Pedro de Lara, cuyo patronímico expresa: y tanta era la sencillez que llevaba el siglo, que á los ojos del Emperador, de su mujer y hermana se escribía el caso, y en instrumentos públicos y para fuera. Es la data de los idus de Marzo, que es á 15 de él. Y dice escribió el instumento D. Arnaldo Morlanes, Canónigo de Santa MARIA de Pamplona. El tiempo de mediado Marzo, cotejado con los pactos de Alagón á fin de Agosto, la substancia de la donación y el notario de ella arguyen corrían al tiempo las cosas en bonanza, y que aún no se había llegado á rompimiento por Castilla y nos aseguran se lleva bien la razón del tiempo.

CAPÍTULO IV.

I. Guerra de Navarra y Aragón, y otras memorias. II. Entrada del Rey de Navarra en Aragón. III. Invasión del Emperador en Navarra y sitio de Pamplona. IV. Batalla entre Cortes y Gallur. V. Retirada del Emperador á Nájera. Refutación de algunos escritores de esta batalla.

§. I.

Año 1137

1 El efecto descubrió muy presto habian sido sin provecho las diligencias del rey D. García por tener neutral siquiera al Emperador. Y entrado al año 1137, asegurado el rey D. Ramiro de sus asistencias y del buen estado en que con ellas y gobierno de las armas en manos del conde D. Ramón, bien ejercitado en ellas, quedaba su Reino, en especial con las fuerzas que añadía de sus estados, mal satisfecho de sí mismo y condescendiendo con los deseos que no ignoraba de su Reino, trató de volverse otra vez á la vida monástica. Y en orden á eso quiso primero reconocer con su yerno las fronteras, y ponerlas en nueva y mayor defensa mientras el Conde su yerno negociaba en Castilla para donde había partido, que el Emperador su cuñado juntase sus fuerzas con las de Aragón y Cataluña para invadir á Navarra.

2 Por Mayo de este año se hallaba D. Ramiro en la villa de Sós, frontera á Sangüesa, á una legua grande de ella. Y en donación que allí hace á S. Juan de la Peña dice que aquel año se fabricaba el fuerte castillo de Sós por un grande artífice llamado Jordán, en el sitio que llamaban Feliciana. Y firma el acto D. Pedro Atarés, Señor en

Borja, y en aquel mismo castillo de Sós. Y por Junio asistia en Jaca, que también se arrima mucho á la frontera de Navarra, con los muchos prelados y ricos hombres. E hizo una rica donación de su iglesia, S. Martín de Biel, con todos sus heredamientos y pertenecido, y es también á S. Juan. Y dice que es en recompensa de los quinientos marcos de fina plata que tomó de aquel monasterio para remedio de sus necesidades. (En uno y otro Reino se valieron de esos socorros con el aprieto de la guerra. Pero débese advertir que en uno y otro se pagaron muy presto y con mejoras.)

3 Muy á los principios del año el rey D. García, recelando que en prosecución de los nuevos pactos de Alagón y lo que el Emperador se descubría cada dia más en favorecer y exaltar al Conde, su cuñado, las fuerzas de ambos se juntarían en los confines de Aragón y Castilla, y cargarían sobre Tudela, á la cual querían alegar derecho como conquista de D. Alfonso el Batallador: y no queriendo irritar cuanto era de su parte al Emperador, hasta que con el efecto y hostilidad abierta se declarase su enemigo, y teniendo por más acertado emplear las fuerzas que tenia juntas en la guerra con Aragón, que yá estaba rota con muchas correrías y robos por las fronteras, arrimó sus tropas á Tudela: y teniéndola bien prevenida para todo trance, y queriendo abrigarla más con nuevas plazas en su contorno, hizo por allí entrada en Aragón. Acometió al castillo de Malón y le ganó Y dejando guarnición de navarros á cargo de un capitán, que Zurita dice llamaban Guiral Diablo, y debía de ser por mal nombre, por borrascoso y soldado de sobrado rigor, que en nuestros privilegios no hallamos con ese sobrenombre, pasó á Fréscano, lugar de más importancia. Y apretando el cerco, le rindió también y le presidió y dejó á cargo de Roberto Matalón. De allí pasó á Bureta y se apoderó de ella por fuerza, y la guarneció con presidio de navarros á cargo del capitán Rogerio con grande incomodidad de Borja y Magallón, que quedaban cortadas por la mucha vecindad de Fréscano y Bureta.

4 Estos sucesos obligaron al Conde de Barcelona á apresurar la jornada á Castilla. La cual hizo con grande y lucido acompañamiento de señores y caballeros aragoneses y catalanes. Halló al Emperador en Carrión. Y por medio de su hermana Doña Berenguela obtuvo que se le entregasen con efecto Zaragoza, Tarazona, Calatayud, Daroca y otras plazas que se tenían todavía por presidios castellanos. E hizo juramento y pleito homenaje el Conde, que el supremo dominio de ellas quedaría siempre en el Emperador, y le hizo reconocimiento de vasallaje por ellas. El arzobispo D. Rodrigo dice que este reconocimiento y sumisión por todas aquellas tierras duró hasta la conquista de Cuenca, hecha por D. Alfonso VIII, nieto del Emperador en tiempo del Arzobispo. ¡Notable exaltación de cuñado, habiendo nacido Príncipe soberano, deprimirle á vasallo sin reparar en que esa misma diminución de honor y dignidad tocaba de su resulta á su misma mujer la Emperatriz, hermana del Conde, y pedir el vasallaje como por derecho sobre aquellas tierras, el cual muy buscado por

ningún lado se descubre, como se vió arriba! ¡Memorable ejemplo de que la ambición no guarda consecuencia ni á su misma sangre perdona! Dicen que Doña Petronila, esposa ahora, y niña, mujer ya casada, ascó con vivo dolor este hecho á su marido el Conde.

5 Todo lo pudiera haber remediado si se hubiera buscado antes esposo á Doña Petronila en Navarra, teniendo á mano al infante D. Sancho, primogénito del rey D. García, y con edad más proporcionada con la de Doña Petronila; pués en el nacimiento de ella sería D. Sancho como de cinco años y no perdía tiempo esperando: ó por lo menos coligándose ahora el Conde y el rey D. García; pues con la unión de reinos y de fuerzas pudieran contener al Emperador en lo justo y razonable, y reducirle á que dejase gozar á cada uno lo que le tocaba; D. García, el reino de Nájera y tierras de la Corona de Pamplona, el Conde á Zaragoza y sus nuevas conquistas, sin sujeción á quien no había tenido parte en ellas: y sin necesidad de tener como cautiva á su esposa á merced de extraños en rehenes de la sujeción admitida. Todo lo desbarató la ansia pertinaz y mal advertida de agregar á Navarra, que no les tocaba, y anhelando á lo ajeno, perdió el Conde de lo suyo. Y aunque dañó al rey D. García, fué sin provecho suyo y con provecho, que sacó de entrambos el que sabía bien lograr sus discordias.

6 Por Agosto en la conformidad dicha hizo el rey D. Ramiro entrega de su hija Doña Petronila y de su Reino al conde D. Ramón de Barcelona. Y por Septiembre se hallaban juntos en la villa y castillo de Luesia, previniendo la frontera y aprestos de la guerra, que con grande ardor prevenía el Conde contra Navarra, teniéndola por segura con las asistencias del Emperador. Y por Octubre entró el Conde en Zaragoza con gran pompa y autoridad, tomando posesión de lo que había negociado en Carrión del Emperador, su valedor. Y al mismo tiempo solicitaba el rey D. García las asistencias de otra valedora mayor, su Patrona la Virgen MARIA, con un insigne acto de piedad, restituyendo á su sede de Pamplona muchas iglesias enajenadas por los reyes pasados, y aplicadas á sus Capillas con el derecho de patronato y presentación, y de llevar los diezmos y rentas poniendo servicio competente.

7 Habla así el Rey en un instrumento original de Santa MARIA: *Yo, D. García Ramírez, Rey de los Pamploneses, quiero sea notorio esto á todos los presentes y venideros que no hubieren tenido noticia, que á mis padres fué quitado injustamente el Reino de Pamplona por violencia y fuerza de los muy poderosos reyes de León y de Aragón, y por traición de algunos hombres suyos infieles. Y que con el reino quitaron también algunas iglesias.* Cuéntalas. Y son la de Funes, la de Peñalén, de Milagro, de Elesues, (es Villafranca), la de Marcilla, de Santa MARIA de Arlas, de Rada, de Santa MARIA de Ujué con todo su pertenecido, la de Larraga, las iglesias de Ibero: *Y quitadas á los ya dichos mis padres y á la iglesia de la Bienaventurada Santa MARIA de Pampiona, de cuyo derecho eran, las aplicaron al Fisco Real, y á sus propias capillas. Pero alcabo des-*

pués que por la próvida misericordia de Dios Omnipotente recobré el Reino que Yo y mi generación habían perdido, quiero y es mi voluntad volverá mi capilla las sobredichas iglesias, décimas y primicias de ellas y cuanto fuere de mi derechoen el Obispado de Pamplona, todo lo cual habían aplicado los sobredichos reyes á sus capillas, y admitir á la parte de ello al Obispo de Pamplona, de cuyo derecho habían sido. Y quiero sea con esta condición: que el Obispo que fuere de dicha Sede tenga siempre honoríficamente mi capilla, y que el mismo y el Capellán que por su mano se pusiere para servirla, tenga las dichas iglesias con todo lo que les perteneciere, y mi capilla enteramente con cuanto á mí me perteneciere. Y después de las imprecaciones á los quebrantadores pone su signo y dice da el decreto en la era 1175. Dice reinaba en Pamplona y Tudela, y menciona á los Obispos; Sancho, de Pamplona y Miguel de Tarazona: y que dominaban: D. Vela Ladrón, en Aibar; D. Guillén Aznárez, en Sangüesa; D. Lope Iñíguez, en Tafalla; y su hermano D. Fortuño Iñíguez, en Caparroso: D. Martín de Lehet, en Peralta; D. Martín Sánchez, en Logroño; D. Lope Iñiguez, en Estella; D. Rodrigo Abarca, en Funes.

8 Por Septiembre asistía el Rey en Estella con la reina Doña Margarita, habiéndose acercado á la frontera de la Rioja para tenerla prevenida. Y por un instrumento de Santa MARIA de Irache dona á su abad D. Aznar en empeño la villa de Munarrizqueta en la Valdorba, con todas sus tierras, palacios y derechos reales *porque me habeis dado*, dice, *dos mil y cuatrocientos sueldos de aquella moneda mia, los cuales se computan por trecientos maravetinos, haciéndome en esto servicio á mí muy necesario.* Por este y lo demás emprestidos yá dichos y los que se dirán, se reconoce la suma penuria del erario en que le halló la guerra: como también la pronta satisfacción que dió de los socorros con que le asistieron los Lugares Sagrados. La necesidad de la guerra le obligó á labrar moneda luego que le eligieron: y fué la que representamos en las investigaciones con su nombre y título de Navarra. Y si aquel se llamaba sueldo, como parece, el moravetino ó maravedí, que tomó nombre de fábrica de moneda de los almoravides que pasaron á España y la guerrearon tanto, valía por ocho sueldos y como un real de á cuatro de España. (Investigac. libr. 3 cap. 9

9 Menciona los dos obispos yá dichos y los señores mismos y con los mismos honores y gobiernos y otros de nuevo, y son: D. Lope Jiménez, en Aézcoa; á D. Rodrigo de Azagra, en Lerín y Larraga; D. Pedro Ezquerra, en Santacara; D. Jordán, en Ujué; D. Martín Sánchez, en Logroño y Marañón, y su hermano D. Ramiro, en Punicastro. Estos dos caballeros, hermanos por el patronímico de Sánchez, sospechamos eran nietos de D. Sancho, hermano natural del rey D. Sancho de Peñalén ó hijos del conde D. Sancho Sánchez, que tantas veces se ha nombrado en los reinados pasados. Y que como á parientes y señores interesados tanto en la conservación de la casa Real los empleaba en la defensa de las plazas de la frontera de Castilla, Logroño, Marañón y Punicastro. Y por este y el anterior instrumento

se ve los caballeros principales á quienes tenía encomendada la frontera casi toda.

10 Pero poco después de esto yá por Noviembre el rey D. Ramiro, habiendo rescindido varias cartas de mercedes que le habían sacado algunos después de la entraga hecha del Reino, por las burlas y engaños que dice le hacían, y arguye la verdád de lo que se ha dicho de su gobierno, despachó patentes para que todos los Alcaides de fortalezas y los que tenían honores suyos reconociesen al Conde, su yerno, y le hiciesen homenaje. Y hecho esto, se recogió á la iglesia de S. Pedro de Huesca, y aunque reteniendo el traje y nombre de Rey, y pactado con su yerno, que solo se llamase Príncipe de Aragón, se encerró allí para hacer vida de monje, como la hizo lo que le restaba de vida, dejando admirado al mundo de haberle visto en el breve intérvalo de tres años apenas cumplidos, monje, sacerdote, rey electo, casado, suegro con hija desposada, y otra vez monje. Como si fuera acto representado en teatro. Y el Conde, dueño y señor de todas las fuerzas unidas, comenzó á conmover con gran tumulto toda Aragón y Cataduña en levas para emprender la conquista de Navarra, en abriendo el tiempo y llegando las tropas del Emperador, que ya se iban arrimando al Ebro.

§ II.

Año 1136. 11 No aguardó á eso el rey D. García, antes bien, en entrando el año 1138, previniendo con la vigilancia y buen consejo de soldado diestro, que reconoce la ventaja de prevenir con la guerra, en que halla menos resistencia y tiene ya obrado lo que el enemigo tardío por bien que le corra la campaña la habrá de gastar toda en reparar los daños, y no todos, recibidos ya de antemano: y muy principalmente por divertir la guerra de las fronteras del Ebro, donde se habían de amasar y unir las fuerzas coligadas de Castilla y Aragón: y esperando que la invasión por lo más distante hácia el Pirineo y comarcas de la ciudad de Jaca llamaría á toda prisa al Conde, Príncipe de Aragón, con quien deseaba con ansia probar la mano, cogiéndole solo y sin las tropas del Emperador, con ejército que tenía aprestado de la gentes de Navarra, que le seguían con grande ardor y buenas asistencias de las montañas de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, que le amaban mucho, al principio del año rompió por la Valdonsella y, ganando algunas fuerzas en ella, se arrojó por la que llaman canal de Jaca, subiendo el rio Aragón arriba, que dió á aquella región el primitivo nombre de *Aragón*, que tanto se extendió después. Y derramándose por sus comarcas en correrías (de presas parece que se abstuvo, y que deseó y esperó conservar en su devoción aquellas tierras) tocó en el monasterio de las monjas de Santa Cruz, y las favoreció mucho y dió poco después privilegio muy estimable, absolviéndolas del derecho de lezta en todo el reino de Navarra. Y aún parece de esta ocasión el que en un ins-

trumento que vimos en su archivo de cierto concierto de la Abadesa de aquella casa, Doña Endregoto, el cual es hecho en la era 1172, á que añade: *En el año en que murió el rey D. Alonso y reinó después de él su hermano el rey D. Ramiro*: y está autorizado con su nombre y signo, hallamos también su nombre y signo acostumbrado, diciendo: *Signo del rey D. García*. En lo cual parece hizo aquel acto como de quien dominaba al tiempo en aquella tierra y como tal confirmaba lo hecho.

12 De allí parece subió el Rey al monasterio de S. Juan de la Peña, no distando Santa Cruz más que media legua de la cumbre del Pano, y la cercanía, celebridad del Santuario y lo que dispuso acerca de él lo arguye de manifiesto. No se halló el Abad en el monasterio, que debió de retirarse por no darle obediencia á D. García, y seguir la voz común del Reino. Pero el prior D. Iñigo no solo se la dió, sino que socorrió al Rey con dos mil y cien sueldos. Y el Rey este mismo año expidió una carta Real que se ve en aquel archivo. Por la cual confirma al monasterio de San Juan cuanto los reyes pasados, ó de Pamplona ó de Aragón, ó cualquiera otra persona le hubiese donado de iglesias y heredades en todo su Reino. Dice le hace en remisión de sus pecados y los de sus padres, y porque el prior D. Iñigo, que tenía el honor de S. Juan, le había dado el socorro ya dicho. Y es con calidad que tenga aquel honor por toda su vida. Es fecha en la era 1176, en la ciudad de Pamplona: *Reinando*, dice, *D. García, hijo de D. Ramiro, en la sobredicha Pamplona, en Tudela, en Logroño, en toda Navarra y en todas las montañas*. Son testigos los Obispos; D. Sancho, de Pamplona; D. Arnaldo, de Olerón y todo el convento de Pamplona. En el cual se ve era prior Adeodato en donación de este mismo año del obispo D. Sancho. En la cual, con novedad alguna otra vez repetida, da al obispo D. Miguel el título no de Tarazona, sino de Tudela.

13 De Santa Cruz y S. Juan, que tan amigablemente se pasaron por rey armado y con ejército, pasó con él á Jaca y la puso sitio el Rey. Y queriendo llevarla de prisa, asaltó los arrabales luego. Y el presidio, ciudadanos y defensores que habían concurrido de fuera en gran número por ser plaza de tanta importancia, intentaron defenderlos. Y ora sea que durando el combate, y no pudiéndolos defender, no quisieron dejar cuarteles al Rey en tanta cercanía ó que los asaltadores, irritados de la resistencia, se valieron del fuego, los arrabales se abrasaron.

§. III.

14 En este estado llevaba la guerra D. García, cuando le llegaron los avisos que tenía bien prevenidos, de que el Emperador bajaba ya en persona con todo el poder de sus reinos y séquito de los señores de ellos y se arrimaba al Ebro. Y dejando el cerco por acudir á la defensa de su Reino: como quiera

que esta es primero que la ofensa de lo ajeno, con maravillosa velocidad, en que fué muy singular caudillo, y pareció que llevaba la guerra en rueda, y con que suplió la falta de fuerzas para contrastar á muchos riesgos, arrebatando el ejército, marchó á largas jornadas la vuelta del Ebro para hacer rostro al Emperador. El cual, viéndose con un poderoso campo, que le pareció bastaba solo para la empresa, sin aguardar á su cuñado D. Ramón, Conde de Barcelona, Príncipe de Aragón, pareciéndole cosa más gloriosa vencer á solas, hizo aquella grande entrada en Navarra, de la que hablan los instrumentos y memorias del tiempo. Y parece fué por las comarcas de Milagro, Funes, Peralta y Falces, como se reconoce en la carta del mismo Rey á los de Peralta, alabando su grande fidelidad en esta entrada del Emperador, y dándoles por ella á su elección el fuero que escogiesen.

15 Derramóse el Emperador con la ventaja grande del ejército en correrías, robos y talas, por sacar á campo y trance de batalla al Rey. Pero él, viendo que la conservación de las plazas pendía de la fama del ejército entero y conservado y de las asistencias muy cercanas de él á la vista sobre cualquiera que cercase el Emperador, y no desconfiado del todo de reducirle al cabo á neutralidad: y haciendo juicio con muy acertado consejo que el Emperador no menos le dañaba vencido que vencedor; pues vencido le dejaba irritado y con un grande é inagotable poder para repararse y continuar con mayor coraje la guerra, vencedor quedaría cebado en dar mayor ensanche á sus señoríos y continuar la guerra: resolvió cautamente no tentar la fortuna arriesgadísima en tanto exceso de fuerzas, ni arrojar el resto todo á la suerte del dado. Y así puso toda la fuerza del consejo en marcha con su ejército, observando las marchas y movimientos del Emperador por lugares seguros y ventajosos, reforzar de nuevos presidios las plazas hácia donde hacía punta, y pasado el riesgo, retirarlos al ejército para engrosarle y tener fuerzas qué introducir en las que más próximamente peligraban, reprimir y escarmentar las correrías, atravesándose en puestos oportunos con fuerzas competentes, retirar los víveres y forrajes, fatigar con armas falsas, incomodando cuanto podía al enemigo. Con este consejo, celebrado en el dictador romano, Quinto Fabio Máximo, llamado Cunctador por la lentitud y detención con que llevó la guerra contra Aníbal en trance semejante, reprimiéndole y fatigándole sin venir á batalla, que él mucho deseaba, consiguió el rey D. García que ninguna plaza cayese á vista de tan gran poder introducido en las entrañas de su Reino. Ningún pueblo de nombre se sabe se retuviese ni restituyese para la paz después.

16 Parecióle al Emperador que el riesgo de Pamplona como de Corte suya reduciría al Rey á trance de batalla. Y así movió su campo la vuelta de ella y asentó los reales á su vista. Ningún cuidado dió al Rey este designio. Porque sobre tener bien guarnecida y abastecida á Pamplona, fiaba mucho de la fidelidad y amor de sus ciudadanos. Antes se alegró de este movimiento del ejército enemigo;

porque le importaba para el designio que tenía echado, y descubrió presto el efecto tener al Emperador muy distante del Ebro, y empeñado en cerco de plaza en la que había de ser suerte y larga la resistencia, dándole á él lugar para obrar lejos lo que meditaba. Y así lo ejecutó, como quien había previsto y comprendido todos los lances de la guerra. Y para cebar más al Emperador en aquella empresa y esconder más hondamente su consejo tomado, hizo semblante de que le había dado gran cuidado el movimiento del ejército enemigo contra Pamplona. Y ganando la marcha con gran presteza y por atajos, como quien los sabía bien, se acuarteló con todas sus tropas delante de Pamplona, tomándola á las espaldas y ocupando con los reales todo lo llano de la Ciudad hácia el Occidente y Mediodía. Porque por el lado septentrional y mucha parte del oriental Pamplona está situada en eminencia pendiente sobre el rio Arga.

17 Así estuvieron los dos campos á la vista por algunos dias, el Emperador provocando á batalla y el Rey no saliendo más que á escaramuzas y encuentros menores por ejercitar su gente y dar tiempo hasta que le llegasen los avisos, que mucho deseaba, y tenía muy prevenidos: y eran, de que el Conde de Barcelona, D. Ramón, Príncipe de Aragón, tenía ya aprestado su ejército y muy cerca de mover para venir sobre Navarra. Había tardado en aprestarle más de lo que juzgó el Emperador, y se tenía creido; ó por la dificultad de componer los puestos militares, sin queja entre las dos naciones de aragoneses y catalanes, que entonces la primera vez salían á jornada unidos debajo de un mismo Príncipe: ó lo que es muy creible, porque la llamada que le había hecho D. García al principio del año con la invasión hácia Jaca, turbó las cosas, los designios y en esa parte fué feliz y surtió efecto su buen consejo.

§. IV.

18 Llegáronle, en fin, á D. García los avisos de que movía yá el conde D. Ramón con grande y lucido ejército y muy asistido de los señores y nobles de Aragón y Cataluña, que querían probar en aquella primera jornada su fidelidad y valor al nuevo Príncipe: y que el semblante de la jornada era hácia las comarcas de Tudela. Es muy de creer que los dos cuñados, el Emperador y el Conde, se comunicaron consejos: y que el Emperador penetró y cargó sobre Pamplona para tener embarazado á D. García con el riesgo y asistencia de ella, para que en ese tiempo el Conde más fácilmente, y cortada toda esperanza de socorro, rindiese á Tudela, que los aragoneses pretendían ser suya por solo título de conquista de D. Alfonso el Batallador. Como si todas, y esta muy especialmente, no se hubieran hecho con fuerzas comunes de ambos reinos: y como si Tudela no le tocara además de eso á D. García por derecho de dote.

19 Pero todas las trazas y coligaciones burló la gran pericia, so-

lercia militar y valor del rey D. García. Y habida la noticia del movimiento del Conde, el que había parecido hasta entonces Fabio Cuntador, y detenido, súbitamente se mostró Claudio Nerón, acometedor de empresas árduas y del último riesgo, cual fué la de este insigne Cónsul Romano, que en la misma guerra contra Aníbal, y teniendo su ejército afrontado con él en lo último de Italia hácia el Estrecho, y sabiendo que Asdrúbal bajaba con refuerzo de cincuenta mil hombres para juntarse con su hermano Aníbal, y que la junta, si se lograba, era ruina cierta del Imperio Romano, burló al sagacísimo Aníbal con la apariencia vacía de los reales conservados. Y sacando de ellos la flor y nervio de las tropas romanas, corrió con ellas á reforzar las de su compañero en el Consulado, Livio Salinador, contrapuesto á Asdrúbal en gran distancia. Y juntos lo derrotaron, volviendo Neron con la cabeza cortada de Asdrúbal, que arrojó dentro de los reales de Aníbal, que no sintió la burla hasta que se la advirtió la cabeza de su hermano.

20 Con la misma grandeza de ánimo el rey D. García por estorbar la Junta de ambos ejércitos, siendo muy superior en número de combatientes cada uno, fiando los riesgos de su ausencia de la lealtad y amor de los ciudadanos de Pamplona, y valiéndose de su frecuencia y de los del presidio para suplir la falta y hacer apariencia de reales llenos con el bullicio y estruendo de armas y trompetas, cogidas de antemano por cabos fieles todas las avenidas por donde le podían manar al Emperador las noticias de su movimiento, con orden de seguirle después de ganado tiempo competente, envuelto en las sombras de la noche, y con grandísimo silencio sacó el ejército de los reales la vuelta de Tudela, llevándole para la celeridad de las marchas muy aligerado de bagajes: cuya falta suplían en país amigo los villajes y plazas que se encontraban, siendo su única ansia ganar tiempo como quien sabía que el ganarle los ejércitos por tierra es lo que en la mar ganar el viento las armadas que se combaten.

21 No pudo esconderse del todo al Emperador el nuevo movimiento de D. García. Y sabido, caló luego el designio. Y herido del riesgo de su cuñado el Conde, no ignorando la calidad de los soldados y cabeza de D. García, y con la ansia de cogerle entre los dos ejércitos y fenecer la guerra, arrancó arrebatadamente su campo de sobre Pamplona, siguiendo á toda prisa sus pisadas. Pero había ganado tanta ventaja D. García, que no fué posible darle alcance por más que fatigó su ejército con marchas irregulares. Y D. García, habiendo tocado en Tudela y sabido que el conde D. Ramón se acercaba ya mucho á los confines del Reino, no quiso esperarle, sino salirle al encuentro, ganando tiempo y quitándosele al Emperador para alcanzarle. Y así movió luego el ejército y pasó algún tanto el lindero de Aragón para encontrar más á prisa al Conde.

22 Entre Cortes y Gallur se dieron vista los dos campos. Y D. García, que no aguardaba más que á eso, puso luego su ejército en toda buena ordenanza de batalla, corriendo por los escuadrones,

y esforzando á los suyos con semblante y voces de grande ardor y aliento que ya había llegado el dia por él y por ellos tan deseado, y con tantas trazas dispuesto, en que vengar los agravios hechos á la sangre primogénita y de varón en varón heredada de D. Sancho el Mayor, padre común de los reyes de España, y de haberla tenido tantos años anublada entre vapores exhalados de la ambición de los que como de pariente mayor y cabeza del linaje la debían estimar más, asistirla en sus desgracias, abrigarla en los riesgos, conservarla, y honrarse con ella, como interesados en su duración. De que habían estado tan lejos, que solo habían tratado de acabarla y hundirla para quedarse con sus despojos: que aquel dia con el favor del cielo, siempre favorable á la justicia de la causa, acabaría la dura y pertinaz porfía de contender contra derecho sabido y notorio en el mundo, y mostraría que la posesión de lo encomendado no es eterna, ni eterno el olvido del derecho interrumpido: que Dios es tutor y valedor de los agravios, y lo había mostrado en los felices sucesos pasados entre tantos riesgos y contra tan poderosos enemigos conjurados: que después de su brazo poderoso é intercesión de su valedora Santa MARIA, que con fuerza más que humana habían arrancado las raíces de tiranía tan arraigada, que contaba por suelo propio el ajeno, ó injustamente robado, solo en fuerza de la costumbre á las manos de los presentes en aquel campo reconocía la Corona restituida: que en ellas mismas la volvía á poner en aquel trance, y en sus diestras armadas de la justicia y del hierro vengador de los agravios y mantenedor de empeño hecho por ellos mismos, y con tan notoria justificación, que no cabía desfallecer en varones de tan alta nobleza por la sangre, tan esforzados guerreros, como á sus ojos tenía visto: que en sus manos ponía en aquella batalla la Corona para que se la firmasen de nuevo y quedarles deudor de ella segunda vez con perpétuo reconocimiento: que si hacían aprecio, como no dudaba, de su consejo y experiencia, entrasen denodadamente y con muy llena confianza en aquella batalla, á que tan animosamente los había llevado, por haber previsto de su valor segura la victoria, y rompiesen por aquellas tropas de naciones muy diversas, mal unidas, y entonces la primera vez agregadas, y que habían de contender más entre sí mismas sobre la preferencia de los puestos que con el enemigo: y que con el esfuerzo de aquel mismo dia acabasen de escarmentar la desmesurada ambición de enemigos que, no contentos con dilatadísimos ensanches de su reino, que debían en muchísima parte á su valor, venían armados con las fuerzas que les aumentaron los bienhechores á privarles por haberlo sido de la gloria y nombradía de reino propio, que con gravísima iniquidad querían tener eternamente como suprimido, siendo el de Pamplona el solar de los de Castilla y Aragón: que no lo había hecho así su glorioso progenitor el rey D. García de Pamplona, primogénito de D. Sancho el Mayor, quien viendo á su hermano menor D. Fernando de Castilla puesto en última estrechez por el de León, corrió á abrigarle, y no solo le mantuvo en el reino de Castilla, herencia suya por el derecho

de la sangre, pero celida por reverencia á las disposiciones paternas sino que le introdujo con las armas en el señorío del reino de León con inmenso ensanche de poder: ni con su hermano D. Ramiro I. á quien, habiéndole ganado el reino de Aragón en castigo de la injusta guerra que le introdujo coligado con los reyes moros, con benignísima generosidad se le restituyó sin ponerle gravámenes de dependencias y reconocimientos, que la ambición moderna, abusando del poder, sordidamente buscaba aún de los parientes: preciándose más de la gloria de buen pariente y hermano de sus hermanos que de intereses bajos buscados en las ocasiones menguada y rateramente acechadas y dispuestas. Pero que aquel dia miraría y atendería el cielo los agravios retornados por beneficios, las injusticias revueltas con ingratitudes contra su persona y todo su linaje, siempre y con pertinaz odio perseguido, y adjudicaría la justicia con la victoria al que le tenía, por mano de nobles y esforzadísimos guerreros, flor y nervio de la Vasconia y la Cantabria, gentes, á quienes era ingénita la sinceridad, la buena fé, la verdad, la razón y justicia, el amor de la Pátria y de la libertad, y el aborrecimiento de la fraude y la violencia, de la arrogancia y ambición inmoderada.

23 Con no menos ardientes voces esforzaba á sus gentes el conde D. Ramón de Barcelona, poniéndolas en ordenanza de batalla, y no dudando entrar luego en ella; *así por ser difícil* la retirada y el ceñirse y fortificarse con reales por estar el enemigo ordenado y tan cerca, y ser la campaña muy abierta y llana: como porque fiaba mucho del número de combatientes, ardimiento que mostraban de señalarse en aquella primera ocasión, emulación de las naciones que se competirían por aventajarse, y creyendo también que no podría distar mucho el Emperador, y que sería cosa más gloriosa comenzar solo la batalla como quien esperó solo vencer.

24 Mientras los campos se aprestaban para romper, los corredores de campaña que el Emperador había arrojado á larguísima distancia para explorar los movimientos de D. García, á todo batir de los caballos volvieron á él con el aviso de que entre Cortes y Gallur se descubría grandísimo gentío como de ejércitos que se iban acercando y afrontándose para combatir. Y coligiendo el caso el Emperador, corrió arrebatadamente dando órden que se siguiese toda la caballería, y tras ella la infantería. Mientras corría el Emperador, rompieron los ejércitos de batalla con grandísimo coraje y todo el ardor de iras nacionales, encendidas de muchas causas, y alentadas como con soplos con las voces de los cabos que discurrían acordándolas y avivando el fuego en nuevas llamas. Y habiéndose arrojado las lanzas y revuelto contra los enemigos las arrojadas por ellos, pidiendo la fogosidad de la cólera mayor cercanía, arrancaron las espadas y cerraron resueltos á morir ó vencer, cortándose ellos mismos toda esperanza de escape ó fuga con la apretura con que se mezclaron y revolvieron. Pero como el coraje era igual de ambas partes, y de ambas también muy semejantes las artes é industrias de pelear, porque muchos de los cabos y soldados eran de los que habían militado mu-

chos años debajo de las banderas de D. Alfonso el Batallador, manteníase prolijamente la batalla en peso, sin inclinar á parte alguna la victoria; sin embargo del estrago que se hacía y mucha sangre que se derramaba.

25 Pero D. García, á quien importaba sumamente vencer á prisa por los avisos ciertos que le habían traido los batidores de campaña, que habían dejado á las espaldas en la marcha, de que el Emperador le seguía, y contingencia de que llegase á tiempo que le quitase la victoria de las manos, y quizá se la volviese en estrago, discurría por los escuadrones de vanguardia con gran fogosidad y braveza, reforzándolos con tropas, pequeñas en número, pero muy escogidas y de toda su satisfacción, y aún más que con los socorros de gente, con el ejemplo, metiéndose á veces en los riesgos y atravesando para el empeño la seguridad de su vida, que sabía amaban mucho los suyos: y como los tenía muy conocidos y los valles y tierras de donde eran á cada tropa acordaba su pátria, y con halago muy poderoso ponía á cada una la primera obligación de señalarse y aventajarse á los demás, y de que comenzase la victoria por ella.

26 Con estas artes y otras semejantes que sabía con primor, pudo enanzar sus trepas y comenzar á vencer la resistencia, impeliendo los escuadrones enemigos con alguna ventaja conocida; por más que el conde D. Ramón y los cabos aragoneses y catalanes, abrasados de dolor, detenían la retirada voceando ¿qué honra era que cediesen ni un pié del campo dos naciones tan bélicosas y afamadas, y que habiendo salido para conquistar un Reino, no subsistiesen en la primera batalla? Que tuviesen firme y durasen algún tanto siquiera en el combate, que el Emperador estaba muy cerca y marchaba á prisa, y sería la gloria principal de los que dieron solos tiempo para vencer juntos y solos quebraron la fuerza al enemigo. Pero estas mismas voces cuando detenían á los aragoneses y catalanes para durar en el combate, irritaban y encendían más á los navarros para apresurar la victoria. Y ni D. García disimulaba ese motivo de la cercanía del Emperador; antes publicándose, clamaba no había medio entre vencer á prisa ó ser vencidos, armando á los suyos con la arma poderosa de la necesidad de vencer. Y acordándoles cual quedaría la pátria para pisada y hollada de naciones enemigas con ojeriza, si por no apresurar la victoria, se hallasen al fin rotos y cargados de dos ejércitos vencedores: que el único medio de evadir tantos males era un grande y último esfuerzo para arrebatar con las manos la victoria que yá casi tenían en ellas.

27 Y en el conato, contrario de los dos caudillos, que forcejaban como en lucha, uno por alargar el combate, el otro por apresurar la victoria, prevaleció D. García, que con las voces de la exhortación arrojó el resto de las fuerzas reservadas para los socorros é hizo tan fuerte impresión en los escuadrones enemigos, que los acabó de descomponer y romper del todo. Y los navarros con nuevo y alegre avance y clamores de victoria entraron calando con ímpetu por las ordenanzas ya desordenadas y confusamente arremolinadas hácia las

vanderas, con estrago de no pocos de los más esforzados de los enemigos que, abrasados del pundonor y honra de sus naciones, con osadía ya temeraria se atravesaban para detener el curso de la victoria, dando tiempo para que se ordenasen y reparasen los suyos, y siendo ya en vano el conato con el consuelo de caer ensangrentado al enemigo la victoria. Siguió con gran tesón el alcance D. García como á quien le importaba mucho quebrantar tanto aquel ejército, que no convaleciese tan aprisa, habiendo de tener refuerzos del Emperador. Y ayudó al estrago la llanura y el no poderse derramar la fuga hácia el costado derecho de D. Ramón, que ceñía el Ebro á poca distancia. Y despejada yá, y asegurada la campaña, se entregaron los vencedores en los despojos de ella.

28 Repartiéndolos estaban cuando el Emperador, habiendo corrido sin cesar, apareció en la eminencia de una montañuela que dominaba la campaña con solos treinta caballeros y el Alférez de su divisa, que solos pudieron atener á su paso por ser los caballos más robustos y de mayor trabajo, despedazándose de coraje de la tardanza de su ejército y de haber llegado solo para ser testigo de la derrota y estrago del Conde, su cuñado, y de sus vasallos confederados, y condenando su apresuración en entrar en batalla pudiendo presumir estaba él cerca con su ejército. Y D. García, cuyo primer cuidado era no ser vencido, y el segundo vencer, y que miraba no menos á las espaldas *hácia el enemigo que le seguía, que hácia delante*, al que le venía de frente, en viendo los treinta caballeros y luego que pudo reconocer la divisa del Emperador, creyendo que todo su ejército estaba allí, y que le ocultaba la montaña, ó que le descansaba de industria de la fatiga de marcha muy acelerada para entrar luego de batalla, porque no le hallase con sus tropas cansadas y derramadas por el campo, *recogiendo el despojo, al punto tocó á recoger*, hizo la seña con las trompetas por toda la campaña, encargando apretadamente á los cabos que á toda prisa recogiesen la gente y la pusiesen en escuadrones, y en toda buena ordenanza de batalla como si se hubiese de entrar de nuevo en ella,

29 Sobre ser grande la obediencia de los soldados al Rey, la voz que corrió al punto de la llegada del Emperador, que ya se recelaba, y la señal de ella á la vista, aceleró la ejecución del orden dado. Y todos, aligerándose de la mayor parte y lo más embarazoso de los despojos, aunque los miraban por tan suyos como el sudor y sangre con que los habían ganado, se retiraron y compusieron en sus escuadrones. Y con ellos en toda buena ordenanza militar y á paso lento que le pedía también el trabajo y cansancio del dia se fué recogiendo D. García la vuelta de la comarca de Tudela, y al abrigo de fortalezas que allí tenía para administrar la guerra según los semblantes que descubriese del Emperador. El cual, después de haber aguardado mucho tiempo al ejército, que no fué pósible llegar antes, bajó con él á la campaña y gozó de los infelices despojos de ella. Viéndose en este suceso cosas tan desacostumbradas, como que los vencidos no fuesen despojados de sus enemigos y vencedores, y que fuesen des-

pojados de sus amigos y que no vencieron ni pelearon. ¡Tal es á veces la burla de las cosas humanas!

§. V.

30 El Emperador con el tédio de los cortos sucesos conseguidos, aquella campaña y desgracia de su cuñado, encaminó su campo á Nájera, y dejando bien guarnecida la frontera, en mucha parte le licenció. Pero despachando muy apretados decretos por todos sus reinos de Castilla y León, y haciéndolos publicar con bandos por las ciudades y partidos, de que todos los soldados, infantería y caballería de ellos, se hallasen en Nájera á mediado Mayo del año siguiente para debelar al rey D. García, prometiendo para el año siguiente lo que no había podido conseguir aquel. El obispo Sandóval advierte que esta batalla entre Cortes y Gallur se dió en el dia Domingo, en la octava de Pascua, que este año vendría á salir el dia 10 de Abril. Debió de tener memorias antiguas que se lo asegurasen, y estimáramos las hubiera exhibido.

31 Este fué el memorable suceso de la batalla entre Cortes y Gallúr, buscada, trazada y prevenida con tan gran comprensión de las artes de la guerra desde Pamplona, en la que el rey D. García ganó aún con los enemigos grandísimo nombre de caudillo esforzado y de gran solercia y consejo. Y aunque le celebran como tal comunmente los escritores hablando por mayor, pero llegando á individuar los sucesos, con la desgracia de haber corrido sus cosas como todas las nuestras á merced de plumas extrañas, se los cuentan muy disminuidos y con notables omisiones. Ejemplo puede ser de esto el suceso que acabamos de referir, en el cual aquella suspensión de proseguir la última instancia del alcance y recoger los despojos por la causa dicha, le bastó á algún escritor para ladearla á que careados ya los ejércitos entre Cortes y Gallur, se excusó la batalla y se retiraron los campos sin darla. Y algunos otros creyendo que el que primero lo dijo, aunque distantísimo de aquel tiempo, lo tendría averiguado, corrieron con lo mismo: y de ellos los más, aún sin hacer mención de haberse dado vista y afrontadose los ejércitos: y todos envolviendo en total silencio tantos y tan memorables trances de armas y de tan grande enseñanza sucedidos esta campaña.

32 Pero contólos todos: escritor que vivía al mismo tiempo y escribía lo que estaba viendo: y porque no se dude de su verdad en esta parte, escritor profusísimo en alabanzas del Emperador y notablemente favorable á su cuñado, el conde D. Ramón, y con igual destemplanza, aunque de semejante, de mucha acedía de estilo contra el rey D. García mientras guerreó contra el Emperador. Y sin embargo, en fuerza de la verdad notoria al tiempo le confesó esta victoria: el escritor de la crónica del Emperador es. El cual muy cumplidamente refiere la entrada grande del Emperador en Navarra, sus talas y robos, y haber llegado y asentado los reales á vista de Pam-

plona y en su llanura: y que en ese tiempo el rey D. García, juntando todas sus tropas, salió al encuentro al grande ejército (así habla) del conde D. Ramón de Barcelona, compuestos de aragoneses y catalanes: que le dió batalla y le desbarató, y quedó vencedor y dueño del campo, y tomó los despojos de él; aunque se aligeró luego de ellos por haberse descubierto el Emperador con los treinta caballos y su divisa. Y gloria tan surtida en gracia del que miraba con tanta desafición y en tanta desgracia de los que festejaba con pluma, es bien cierto no la contara sino fuera cierta y notoria en todos los reinos de España. Y alabamos en este escritor, él que yá que sacó al Emperador con todo el poder de sus reinos contra Navarra, contó los sucesos de su jornada. Lo cual echamos menos en los escritores de quienes tenemos esta queja, que sacando casi cada año al Emperador con nuevas ligas con el Conde y nuevos ejércitos contra Navarra, nada le atribuyen obrado, como si fueran nubes de amenaza disipadas con el cierzo. Lo cual con tanta frecuencia parece del todo increíble; porque tantos esfuerzos y asistidos de poder tan desigual, algunos efectos habían de obrar; ó prósperos ó adversos ó medianos.

33 También es en disfavor de D. García que, pareciéndoles á algunos escritores que lo obrado por él contra dos tan grandes poderes era sobre sus fuerzas y las de Reino estrecho de límites, se echaron á imaginar que tuvo asistencias del rey Ludovico VII de Francia, y no dudaron de escribirlo como cosa hecha. De lo cual debieran dar algún razonable fundamento, y no el de la sospecha, en agravio de lo que ha podido el valor y buen consejo de algunos príncipes de fuerzas muy limitadas; y si fué sola sospecha, avisar que lo era. Ni ellos dan fundamento alguno ni nosotros le hemos podido descubrir en los archivos, buscándole con gran cuidado: ni aún por insinuación ligera, que parece no podía faltar de coligación continuada por algunos años: ni en escritor de aquella edad ó algo cercano se halla. Y al de aquella misma edad, que acabamos de alegar, no le doliera disminuir en alguna parte esta gloria de D. García, partiéndola con las asistencias y socorros forasteros de Ludovico. Y es increíble del todo que éste diese asistencias contra el derecho pretenso de Doña Petronila de Aragón, prima hermana de su mujer Doña Leonor, Duquesa y Condesa propietaria de Aquitania y Poitiers, hija del duque Guillermo, con quien acababa de casarse Ludovico al tiempo de romperse esta guerra. Ni mucho menos después en la prosecución de ella, cuando Ludovico casó con la infanta Doña Isabel, hija del emperador D. Alfonso: en especial, no habiendo tenido D. García inclusión alguna ni rastro de comunicación que se haya podido descubrir con la casa de los reyes de Francia.

34 Ni hay por qué deba doler á alguno la gloria que quiso Dios tuviese con pocas fuerzas. Con menores peleó su abuelo materno el Cid y obró lo que sabe España y no ignoran los extranjeros, que al paso de Burgos para la peregrinación de Santiago de Galicia buscan, aunque con rodeo, en Cardeña, su sepulcro celebrado por la fama. Después de Dios y su Madre, Patrona suya y la justicia de su causa,

que ambas le valdrían mucho con Dios, el rey D. García debió su fortuna á su espada y buen consejo, á su brazo y cabeza, y á la fidelidad y amor de sus naturales de Navarra, que miraron en él con gozo vigoroso, que levantó los ánimos, la sangre de sus antiguos reyes restaurada, y de las tres provincias del vascuence, porciones de su Corona, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava; que aún la Rioja y Castilla la Vieja, que pertenecían también á ella, estaban usurpadas, como queda visto en tantos instrumentos: y pelearon con sus fuerzas contra él; aunque la Rioja, según parece, violentada. Esto se ha dicho por llenar la obligación de la historia, juicio en que se hace justicia á todos y se le restituye lo defraudado.

CAPÍTULO V.

I. Donaciones y entrada en Aragón del rey D. García. II. Vistas en Carrión y renovación de la liga del Conde de Barcelona y el Emperador contra Navarra. III. Paz de Navarra con Castilla y causas de ella. IV. Principios del Real Monasterio de Fitero. V. Segunda entrada del Rey de Navarra en Aragón y conquista de la Valdonsella. VI. Muerte de la reina Doña Margarita. VII. Memorias de D. Fortuño Garcés, por sobrenombre Cajal. VIII. Otras donaciones. IX. Sitio de Lumbier y otras memorias.

§. I.

1 De retirada de esta campaña volvió el Rey á Pamplona, que desearía verla yá desahogada y despejadas sus comarcas de las tropas del Emperador. Y ella también al Rey, que con tan maravilloso ardid de guerra, cuando parecía que la desamparaba en el riesgo, le alejó de sus murallas con la llamada que hizo al Emperador á tanta distancia, y gozándole vivo y vencedor después de tantos afanes y peligros. Y de vuelta de esta campaña y en Pamplona fué dado el privilegio yá referido á S. Juan de la Peña. Pero no le permitió el descanso de todo el invierno en Pamplona el verse amenazado con los bandos del Emperador por todos sus reinos. Y muy al principio del año 1139 yá se arrimaba á la frontera de Castilla para ponerla en toda defensa. Año 1139.

2 Y á 7 de Enero yá estaba en Estella con la reina Doña Margarita. Y con gran devoción al Arcángel S. Miguel, común en Navarra, y que debió de aumentarse desde la conquista de Zaragoza, dona á su sagrado Templo del monte Excelso y á su abad, D. Pedro, la villa de Muruela, que dice yá había donado antes el emperador D. Alfonso el Batallador: y, no debió de tener efecto. Y después continuó otras donaciones al Arcángel. Entre los caballeros que nombra, uno es D. Ramiro Garcés, dominando en Filera, que yá la había ganado dentro de la frontera de Aragón. Y otras plazas también se hallan yá ganadas en aquel Reino por D. García este año, y se verá luego.

3 Donó también el Rey este año á Santa MARIA de Pamplona, y á D. Lope, Sacristán de ella y Capellán del Rey, las iglesias de Val-

tierra y Cadreita, que dice eran capellanías Reales. Y encarga á D. Lope haga consagrar en iglesia para el culto divino la mezquita de moros que allí habia, y se la dona con todas las posesiones que de antiguo tenía. Dice que D. Lope por la donación y posesiones de la mezquita sirvió al Rey con doscientos moravetinos de los de aquel tiempo y con ciento D. Rodrigo Abarca (era señor de Valtierra y estaba interesado en la donación.) Dice reinaba en Pamplona, Tudela, Logroño, Alava, Guipúzcoa y en todas las montañas. Y después de mencionar los Obispos, Sancho de Pamplona, Miguel de Tarazona, Sancho de Calahorra, y con novedad, Bernardo de Zaragoza, dice dominaban el conde D. Ladrón en Aibar y Leguín, que era un castillo muy fuerte y enriscado, cuyas ruinas se ven muy cerca de Urroz, D. Guillermo Aznárez, en Sangüesa; D. Martín de Lehet, en Ujué; D. Jimeno Aznárez, en Estella; D. Martín Sánchez, en Logroño; D. Rodrigo Abarca, en Funes y Valtierra; y que Durán Pesón era Justicia en Tudela.

4 Con estos actos de piedad se prevenía D. García para la guerra. Pero, aunque tan amenazada de parte del Emperador, no parece tuvo ejecución con el rigor y hostilidad que se recelaba. La causa de esta novedad no se escribe. Pudo serlo la guerra de Portugal, que comenzó por este tiempo contra D. Alfonso Enríquez. A quien, intitulándose antes Duque de aquella Provincia, como su padre D. Enrique se llamó Conde de ella, sus vasallos ahora por las muestras grandes de valor y alegría de los buenos sucesos que con él había conseguido contra los moros, le apellidaron rey: ora sea que al Emperador le pareció le tocaba á él dar la investidura de aquella dignidad y nombre Real: ora que al nuevo rey le pareció que con aquel nombre le habia cesado el reconocimiento á los reyes de Castilla, con que al principio se había fundado aquel estado. Aquella guerra se comenzó al principio con poca felicidad del Emperador por culpa de algunos señores que gobernaban la frontera de Galicia y entregaron al portugués á Tuy y otras plazas; aunque otros condes con gran fidelidad hicieron resistencia y detuvieron los progresos del nuevo rey. Sábese que el Emperador hizo jornada allá. Si fué este año, por la confusión con que escribió éste y otros sucesos cercanos, la crónica del Emperador no se discierne. Lo que con más claridad de tiempo dejó escrito es que este año de 39 puso cerco el Emperador en persona á Aurelia, que hoy llamán Oreja, castillo fortísimo, cerca del Tajo, desde el cual los moros hacian correrías en las comarcas de Toledo, y que estuvo en el cerco desde Abril hasta el día último de Octubre, en que le rindió. Y si esto fué así, ya se ve no pudo venir el Emperador en persona contra Navarra esta campaña, que se gastó toda sobre aquel Castillo. Pero habiendo muchos años que los moros le habían ganado, cargar el cuidado y fuerzas contra él, dejando jornada tan ruidosamente publicada y prometida, da qué pensar. Quizá imaginó que la conquista de aquel Castillo sería obra de un mes, y cercándole en Abril, pensó estar en Nájera para mediado Mayo ó fines de él, que era el término señalado á todas las milicias de sus reinos.

5 De cualquiera manera que fuese, viendo el rey D. García tan empeñado al Emperador en empresa tan distante, quiso emplear el ejército que tenía aprestado para la resistencia. Y revolvió con él contra la frontera de Aragón. Y entrando por la parte de Sangüesa, cercó á la villa de Sos, que la hace frente. Y aunque el sitio es muy ágrio y fuerte por naturaleza, y estaba recientemente petrechada por arte con el nuevo castillo que hizo labrar allí dos años ante el rey D. Ramiro, llamando para eso aquel insigne ingeniero por nombre Jordán, de quien se habló arriba; sin embargo, le apretó tan fuertemente, que la rindió y puso presidio de navarros: y por la cercanía de Sangüesa, la cual tenía en honor y gobierno D. Guillén Aznárez, de Oteiza, le encomendó también la custodia de Sos. Y aunque después señaló Gobernador particular de Sos, fué debajo de la mano de D. Guillén Aznárez, como lo expresan los instrumentos. De allá pasó el Rey con el campo y Filera, y la ganó también y puso en ella guarnición á cargo de D. Ramiro Garcés, como se vió poco há, y se verá otra vez luego. De allí marchó el Rey sobre Pitillas. Y aumentando el terror de las armas los buenos sucesos de ellas, la rindió también y la guarneció, poniendo por Gobernador á D. Jimeno Fortúñez. Y habiendo discurrido y campeado por aquellas comarcas y satisfecho á sus soldados con las presas y correrías los despojos que por obedecerle largaron en la campaña entre Cortes y Gallur, y sin haber hallado resistencia alguna que se sepa de parte del conde D. Ramón, que debió de quedar allí muy quebrantado y atenuado su ejército, dió la vuelta á Navarra. Y parece que desde ese tiempo se ha conservado Pitillas hasta hoy en la Corona de Navarra, aunque rodeada por todas partes de pueblos de Aragón: habiéndola defendido con gran valor los de Sangüesa contra grandísimos esfuerzos de los aragoneses por recobrarla, como se verá á su tiempo.

6 Para fines del año y á 16 de Diciembre ya el Rey se había arrimado á la frontera de Castilla para abrigarla. Y se hallaba en Estella, como se ve en una donación suya del archivo de Irache, en la que se dice ser hecha en Estella, en la era 1177, á 17 de las kalendas de Enero: y que tenían por el rey D. Martín Sánchez á Logroño; D. Ramiro Garcés, á Filera; D. Guillén Aznárez, á Sos; D. Jimeno Fortúñez, á Pitillas: que confirma lo ya dicho y buen órden de tiempos que se lleva.

§. II.

7 El año 1140 amaneció con muy sañudo, y crizado ceño de nublado que amenazaba gran tempestad, y en parte la descargó. Pero, en fin, vino á parar en grande y no esperada serenidad. Porque el Emperador, estimulado parte de su mismo empacho de no haber ejecutado el año anterior por la causa dicha la jornada contra Navarra, después de prometida y con tantas asonadas de guerra publicada en sus reinos, parte de las instancias de su Año 1140.

cuñado el conde D. Ramón, de Barcelona, y quejas de los graves daños que le había ocasionado su ausencia, entrándosele por su reino de Aragón el rey D. García, y ganándole las plazas ya dichas, resolvió cargar ogaño con todo su poder sobre Navarra. Y el Conde para asegurarlo, y que no quedase en solas promesas y esperanzas como en la campaña pasada, hizo en persoua jornada á Castilla con muy lucido acompañamiento de señores y caballeros aragoneses y catalanes que, habiendo de ser las vistas, no de festejo público, sino de negociación sola y entre cuñados que se conocían, parece se emplearan mejor en la asistencia y seguridad de las fronteras, y ahorrándoles los gastos para hacerlos últimamente en seguir las campañas. Pero en muchos príncipes el primer cuidado es la pompa y ostentación personal, la defensa de los reinos el segundo. Señaláronse en el acompañamiento de los aragoneses: D. Pedro Atarés, señor de Borja; D. Artal, de Alagón; D. Bernardo Guillén de Entenza: de los catalanes, D. Raimundo Folch, Vizconde de Cardona; D. Guillén Raimundo, Senascal de Cataluña, primer señor del estado de Moncada, ganado por la fidelidad y grande autoridad con que dispuso los desposorios del Conde de Barcelona con Doña Petronila, y el primero que introdujo en su familia y propagó en su posteridad el muy ilustre apellido delos Moncadas y D. Galcerán de Pinos.

8 Viéronse los cuñados en Carrión para donde el Emperador había comenzado ya á hacer llamamientos de todas las fuerzas de sus reinos. Y fueron las vistas á 21 de Febrero de este año. En ellas revalidaron su coligación antigua, y con más individualidad el partir entre sí el reino de Navarra, que suponían y daban ya por conquistado. Y fué con estas bien notables condiciones. Que Marañón y todos los pueblos y tierras que están de la otra parte del Ebro hácia el Occidente, y había ganado D. Alfonso VI, le quedasen enteramente al Emperador su nieto: que todas las plazas y tierras que en aquella guerra había ganado el rey D. García á los aragoneses, y pertenecían al reino de Aragón, y como tales las habían poseído los reyes D. Sancho Ramirez y sú hijo D. Pedro, fuesen enteramente y sin reconocimiento alguno del Conde, como príncipe de Aragón, y adjudicadas á aquel reino, que de todo lo restante del reino de Navarra se hiciese tres partes: que la una, en lo que había de entrar la ciudad y Castillo de Estella, fuese del Emperador: las otras dos, en la que había de entrar la ciudad de Pamplona. fuesen del príncipe de Aragón é hiciese por ellas reconocimiento al Emperador. Y que cualquiera que hiciese la conquista en todo ó en parte, hiciese también la partición según estas leyes.

9 En este paso se atraviesan dos falsos presupuestos que á la sorda y sin sentir se han introducido en la narración de escritores, ni pocos ni poco graves, y envueltos en ellos exhibieron estos pactos. Uno es: que el reino de Nájera y las demás tierras del Ebro á montes de Oca habían sido poseidas por los reyes D. Sancho Ramírez y su hijo D. Pedro, y que se las había dejado D. Alfonso VI con título honorario y con reconocimiento al mismo. El otro es, que estos reyes po-

seyeron asimismo el reino de Navarra, que llamaban de Pamplona, desde el Pirineo al Ebro, con reconocimiento que asímismo hacían por él á D. Alfonso VI, como que por ese título y con ese ejemplo le pedía ahora el Emperador al Conde, su cuñado, de las dos partes que se habían de conquistar para él. En ambas cosas se ha padecido grave y notorio engaño. Y nos le hace más creible el primer autor de él, que en cuanto podemos barruntar fué el monje pinatense, escritor que con alguna luz de instrumentos descubrió algunas verdades estimables. Pero en lo que distó mucho de su tiempo y con poca felicidad de entenderlas se aquivocó con frecuencia y las envolvió en no pocas narraciones falsas.

10 Entrambas vidas de D. Sancho y de su hijo D. Pedro son claro y certísimo desengaño de estos dos yerros en tanta copia de instrumentos como quedan exhibidos y derramados por ellas, en los que se ve que ni padre ni hijo poseyeron jamás ni un pié de tierra en la Rioja ni en el que se llama reino de Nájera ni en las demás tierras de la Corona de Pamplona desde el Ebro á montes de Oca: y que D. Alfonso VI. las ocupó luego que murió D. Sancho de Peñalén, y las usufructuó y gozó como poseedor, haciendo en ellas innumerables donaciones á monasterios y caballeros, y las gobernó constantemente por su gran privado, el conde D. García Ordóñez, á quien casó con la infanta Doña Urraca, hermana del de Peñalén: y que desde aquel tiempo de la ocupación añadió á sus títulos antiguos el de reinar en Nájera perpétuamente: y con la misma perpetuidad se abstuvo siempre del de Pamplona. Lo cual no hiciera sino que antes le publicara con más grato blasón si era uno mismo el título de reinar en Pamplona que en Nájera, y uno mismo el derecho honorario y con dependencia en uno y otro, que dejó á aquellos reyes. Y de estos queda visto en proporción lo mismo, esto es, que perpétuamente mencionaron el título de Pamplona y ni una vez tan sola el de Nájera: ni en las tierras comprendidas en esta se ha hallado una donación siquiera hecha por ellos, estando llenos los archivos de Navarra y Aragón de las que hicieron en Navarra desde el Ebro al Pirineo.

11 Así es que esta sujeción que se impuso en los pactos al Conde en las dos partes del Reino, que se debelaba y conquistaba en la conferencia, no se apoyaba con ejemplo de lo pasado, que no hubo: sino que se impuso de nuevo á la necesidad del Conde, que la admitió por las dependencias grandes de las asistencias del Emperador, su cuñado, en cuyo arrimo subsistía. Y cuanto más graves los escritores, á quienes se les entraron sin sentir estos dos yerros, se deben tolerar menos y corregirse más á prisa, porque los autoriza más su calidad y buen nombre. Y la connivencia ó tolerancia de sus dichos vendría á ser en gravísimo daño de la historia; pues no era menos que representar el estado de dos reinos continuado por muchos años y dos reinados con diversos dueños y poseedores de los que de verdad tuvieron, repugnándolo á cada paso los archivos donde admiramos no se haya reparado.

12 Pero volviendo á los pactos de la liga, no es menos de admirar que llegasen á tomar resolución aquellos Príncipes de rasgar y despedazar al reino de Navarra, solar primitivo de sus reinos, y que de estados muy moderados y estrechos los había sublimado á la gloria y nombradía de reinos, dignidad y título Real; partiéndolos en diversos hijos porque no asombrase su lucimiento y esplendor la mezcla y confusión de ellos en el primogénito. Y que pudiesen, ó haber borrado estas memorias, ó sin borrarse, haber extinguido tan del todo el cariño natural al solar del linaje y fuente primera de su curso, solos ciento y cinco años de distancia de cuando aquellos reinos se fundaron ¡Memorable ejemplo de lo que trastorna los afectos naturales el interés! Verdaderamente los príncipes por la mayor parte parecen un linaje de animales sin sangre, y pudiendo mucho la fuerza de ella en los de fortuna privada, en ellos puede poco ó nada. Los pactos de rasgar y despedazar el Reino se hacían en la Tierra, y Dios, árbitro de los sucesos, miraba desde el Cielo el agravio de ellos. Y dijo bien á este paso el obispo Sandóval en la historia del Emperador: *De esta manera partían la capa del Justo: y porque debía de ser injusta la partida, salióles muy al revés de lo que pensaban.*

§. III.

13 El nada desayudaba al favor del cielo el rey D. García. En cual, sabidas las vistas y pactos de ellas, y previniendo que aquel nublado había de descargar hácia las comarcas de Tudela, por tocarse cerca de ella los confines de los reinos de Castilla y Aragón y comodidad de juntar allí las fuerzas, luego corrió á Tudela para hacer frente al riesgo. Y arrimó allí lo más grueso de las tropas, aunque no todas; como quien no ignoraba el arte de llamadas falsas y amagos fingidos á una parte, para acometer por otra desguarnecida: teniendo la frontera toda de suerte que pudiese sufrir el peso de la guerra algún tiempo, mientras acudían las fuerzas todas. Y para poderlo hacer, la alegría pública de los buenos sucesos y gloria de ellos no solo alentaba á los alistados sino que llamaba á otros.

14 Hecha en Tudela es la carta Real que dió el Rey á las monjas de Santa MARIA que llaman de Santa Cruz por el pueblo de ese nombre, al pié de la montaña de S. Juan de la Peña, de que hicimos mención el año de 38, en la jornada por el canal de Jaca. Dispone por ella que los diezmos sean enteramente de la Parroquia de Santa Cruz, y que las defunciones ó derechos funerales se partan igualmente en Santa MARIA y en Santa Cruz. De lo cual parece cierto que tenía todavía el señorío de aquel país que ocupó con aquella entrada. Porque disposición semejante no cabe sino en el que reina en la tierra. Con las nuevas conquistas de la campaña pasada, arrimándose más á aquel país pudo asegurarle mejor. Concede también

que de todo lo que compraren ó vendieren en las tierras de su Reino no paguen lezta. Es fechada en Tudela, en compañía de la reina Doña Margarita, que pone también su signo. Y admira que, estando Tudela tan amenazada, se hallase en ella al tiempo. Pero casada con D. García, y antes de serlo, en la crianza con su tio, el valeroso conde D. Rotrón, había vivido siempre muy cerca del estruendo de las armas y perdídolas el miedo: y debióla de estimular también el ser Tudela dote suya para acompañar á su marido á la defensa. Dice el Rey que reinaba en Pamplona, en Alava, en Vizcaya y en Guipúzcoa. Y después de hacer mención de los dos obispos Sanchos en Pamplona y Nájera, y de D. Miguel en Tarazona, dice tenían en honor y gobierno: D. Vela, á Guipúzcoa, D. Martín Sanchez, á Logroño, como siempre la tuvo, D. Jimeno Aznárez, á Estella y Monreal, D. Lópe Iñiguez, á Tafalla (es el hermano del conde D. Ladrón y tio de D. Vela) D. Guillén Aznárez, en Sangüesa, D. Ramiro Garcés, en Filera; D. Martin de Lehet, en Peralta. Hállase original este instrumento en el archivo de S. Juan de la Peña.

15 Movió el Emperador desde Carrión con todo su ejército llamado y aprestada, no la vuelta de Nájera, como prometió para la campaña anterior, y era el camino más breve, sino la vuelta de Soria, por arrimarse más, según parece, á los confines de Aragón y recibir al paso las fuerzas coligadas del Conde, su cuñado. Y bajó desde Soria en busca del Ebro, tocando en las tierras que de la otra parte de él hasta Moncayo goza Navarra. Teníalas el rey D. García bien guarnecidas y prevenidas; como quien tenía previsto hácia dónde cargaría la guerra. Y luego, juntando todas las tropas de su ejército, aumentado por la causa dicha, y lleno de confianza por la experiencia de que llevaba caudillo que sabía sacarle sin daño de los riesgos, se puso en cercanía de las plazas amenazadas, poniendo toda la fuerza en que el enemigo no hiciese pié en la tierra, ganando alguna de importancia, y no doliéndole tanto se esplayase lozanamente en correrías y que pareciese campeaba como dueño de lo que no había de durar. Pasó el Emperador á Calahorra, que parece hizo plaza de armas de esta campaña. Y el rey D. García asentó su Real junto á Alfaro, tomándola á las espaldas para hacer frente á Calahorra y movimientos que de ella se hiciesen.

16 De esta suerte estuvieron no poco tiempo á la vista los dos ejércitos, creyendo cada uno se llegaría muy presto á último rompimiento de batalla muy sangrienta, afilando los aceros del coraje para ella en frecuentes escaramuzas, en los que parecía se tentaban el pulso y vigor de los brazos para la ejecución de las herida: cuando súbitamente y con novedad no esperada se trocó el semblante horroroso de la guerra en aspecto blando y agradable de paz, comenzando á correr de una y otra parte voces y tratados de ella, siendo medianeros, para moverse esa plática y concluirse el obispo D. Sancho, de Calahorra, el de Tarazona D. Miguel, el Prior de Santa MARIA de Nájera y otros prelados y varones religiosos que no se expresan: y á quienes tocaba más principalmente por su estado

sacro cerrar la puerta que se iba á abrir á tantos daños de la cristiandad, que se había de desangrar por su mano y enflaquecer mucho de cualquiera moda que sucediese aquella batalla, con gozo y avilantez de la morisma que se había de banquetear sobre nuestros estragos.

17 Fué tan feliz la negociación de la paz, que no solo la abrazó como quiera el Emperador, sino que la aseguró con la prenda suya más querida, desposando á su hijo primogénito D. Sancho, que llamaron el Deseado, por haberse detenido y hecho desear su nacimiento á las ansias públicas de Castilla y León, con la infanta de Navarra; Doña Blanca, hija del rey D. García, cuya hermosura de alma y cuerpo parece fué el iris de bonanza y serenidad en el nublado de la guerra. Celebráronse los desposorios en la ribera del Ebro, y en el mismo campo destinado para la batalla, trocándose súbitamente las armas de amenaza en galas de festejo, saludándose de paz los dos Príncipes, el Emperador y el rey D. García, y á su ejemplo los príncipes, señores y caballeros de ambas cortes, y los cabos de los ejércitos: banqueteándose recíprocamente en las tiendas y pabellones de guerra, los que poco antes solo aguardaban la señal de arremeter para despedazarse: y mirando todos con igual gozo y admiración entre el bullicio de las armas y estruendo de los instrumentos militares la paz armada ó la guerra de gala y de festejo. Caso por cierto memorable y raro, y que obliga á buscar las causas de tan no esperada mudanza: en especial, viéndola, no como quiera, acreditada con el testimonio de muchos y muy graves escritores; sino asegurada del todo y publicada por el mismo Emperador en privilegio suyo, de que se hablará luego.

18 Si no fuera más que haber cesado la guerra ó por treguas, ó paz duradera, no fuera tan difícil hallar la causa. Porque ocurría la general de no enflaquecer las fuerzas de la cristiandad, en que los prelados insistían: y las particulares, que es creible ocurriesen al Emperador. La calidad de aquella guerra, de muy sospechosa justificación en la conciencia, queriendo despojar del Reino á un Príncipe que por derecho notorio de la sangre era legítimo heredero de él. Y que la posesión de algunos años, que alegaban los de Aragón, y con la calidad de ella en mucha parte violentada y tolerada solo por falta ocasión y disposición de recobrar lo perdido, no podía perjudicar á derecho tan manifiesto y claro: que de esta guerra el Emperador se llevaba los gastos casi todos y el conde D. Ramón había de llevar, según lo asentado, doblada la ganancia, no siendo el derecho del Conde á Navarra mejor que el suyo: que el Conde tenía muy dilatada la frontera por Aragón y Cataluña, y los moros fronterizos de ellas muy orgullosos desde la muerte de D. Alfonso y poco vigor de su hermano y sucesor: que por esta razón de diversión de las fuerzas no acudía con ellas con la prontitud que pedían, los pactos y la conquista común, siendo el principal interesado en ella: que dos años antes había tardado mucho en venir á la campaña, y ocasionado el perderla con la tardanza: que en la presente aún no parecía, habiendo tanto tiempo que campeaba el Emperador: que el ejército del rey

D. García se aumentaba cada dia con la fama y alegría de los buenos sucesos: que constaba de gente naturalmente esforzada y guerrera, muy ejercitada en las guerras pasadas y presentes, disciplinada por un caudillo de gran consejo y suma pericia, amantísima de su Patria y de su Rey, á quien seguía con grande ardor y maravillosa unión y conformidad de ánimos: que con esas disposiciones, que pueden en los ejércitos mucho más que el número, parecia cosa desesperada la conquista de un reino, en especial montuoso en mucha parte, en que son más fáciles las retiradas del vencido y más prontos los abrigos para repararse, y los alcances del vencedor difíciles: y que las mismas razones probaban que la batalla era muy arriesgada y que, á bien librar, habia de salir sangrientísima al vencedor, en especial contra caudillo que sabía tan diestramente valerse de las ventajas de los sitios en las cuales habría de ser buscado; como á quien le bastaba defenderse, conservar lo que poseía y no ser vencido.

19 Estas causas pudieron inclinar al Emperador sin nota de ligereza á volver los ojos á la paz en medio del empeño hecho de cargar con su poder contra Navarra. Pero como quiera que hizo más que abrazar la paz, y que pasó á estrechar su casa con la del rey D. García con el lazo de desposorios entre ambos; esto parece requiere causas nuevas y más hondas. Y las que ocurren son; el haber hecho con la experiencia muy alto concepto del valor y prudencia militar de D. García, y que le quiso ganar más estrechamente para valerse de él para jornadas grandes y de mayor aplauso y provecho que meditaba contra los moros, como lo hizo presto, llevándole con sus tropas veteranas para la conquista de Córdoba y Almería: que esto no le embarazaría las asistencias del Conde, su cuñado, que también deseaba, teniéndole más manejable y dependiente: que la sangre de la Infanta Doña Blanca era deducida por línea legítima y primogénita de varón en varón del rey D. Sancho el Mayor, padre común de todos los reyes de España, y en quien sobre la calidad del nacimiento concurrían las prendas de discreción, hermosura, costumbres santas y muy amables, como publicaba la fama y cuanto podía prometer la edad y debía buscar un padre próvido para su hijo primogénito. Y que no era bien, continuando la guerra, enajenar tan del todo al rey D. García, que hiciese empleo de ella en gracia de algún príncipe que, coligado con esa prenda, aumentase su poder. Estas razones parece ocurrieron para aquella tan no esperada mudanza de alejar la guerra y estrechar con lazo la paz.

§. IV.

20 La cual, luego que se concluyó, y en el mismo lugar, á la ribera del Ebro publicó el Emperador un privilegio suyo de donación Real, que es el más antiguo que se halla del Real monasterio de Santa MARÍA de Fitero; y da cuenta de sus principios. Y son: que algún tiempo antes había llegado un

Santo Abad de la Orden de Cister, por nombre Durando, con algunos otros monjes de ella, y había fundado en la montaña de Yerga una estrecha habitación con iglesia dedicada á Santa MARIA. Había el Emperador campeado este verano á las faldas de esta montaña de Yerga: y es creible que subió á adorar aquel Santuario por la fama que le comenzaba á celebrar, y que el Santo Abad fué uno de los prelados que hicieron el buen oficio para la paz de los reinos. Y como quiera que sea, el Emperador, movido de la loable fama de Durando y sus monjes, les donó á 25 de Octubre una villeta desierta, llamada Niencevas, allí cerca, en lo llano y sitio más acomodado: en el cual parece forzoso hubiese tocado el ejército del Emperador. Y donósele con todas las heredades, términos y derechos que le podían pertenecer. Y este de Niencevas fué el segundo suelo que tuvo aquel monasterio. Hasta que pocos años después se pasó al tercero, que hoy tiene en Fitero á la orilla del rio Alhama, que beneficia con el riesgo su fértil terruño, y llamaban Castellón de Fitero, por un fuerte Castillo que en él como en frontera había, y de que dura un pedazo de muralla almenada que sirve al edificio del monasterio.

21 Dice el Emperador: *Daba esta su carta á la ribera del Ebro entre Calahorra y Alfaro, en el tiempo que el Emperador firmó la paz con el rey D. García, y desposó á su hijo con la hija de él á 8 de las kalendas de Noviembre, en la era 1178, imperando el sobredicho Emperador en Toledo, en León, Zaragoza, Nájera, Castilla y Galicia. Yo D. Alfonso, Emperador, confirmo y coroboro de mi mano esta carta, que he mandado hacer en el año sexto de mi Imperio.* Y es así: que desde Mayo yá corria el sexto de su coronación en León, y asegura de nuevo la buena razón que se lleva del tiempo. *Pharo* llamó á Alfaro, y así comenzó su primer nombre por un castillo y atalaya eminente, desde la cual con fuegos y ahumadas se daban avisos á la frontera. Hace mención de los Obispos: D. Sancho, de Calahorra y D. Miguel, de Tarazona; y de D. Esteban, Prior de Nájera (estaba la casa sujeta á Cluni.) Y de los Señores: el conde D. Rodrigo Gómez, el conde D. Osorio Martínez, el conde D. Ladrón, D. Gutierre Fernández, D. Diego Muñoz, Mayordomo del Emperador; D. Ponce de Minerva, su Alférez; D. Martin Fernández, teniendo á Calahorra; D. Fortuño Garcés, su Alcaide; D. Miguel Muñoz, de Finojosa. Y que la escribió Geraldo por mandado del maestro Hugón, Canciller del Emperador.

22 El conde D. Ladrón, que se menciona entre los señores de la corte del Emperador, debió de quedarse en su campo de él para algunos ajustamientos de cosas menores accesorias á las paces establecidas. Y el poner el Emperador entre los demás títulos suyos el de Zaragoza, así en esta como en las demás cartas de este año y los siguientes, habiéndola ya antes entregado á su cuñado, el conde D. Ramón, se reconoce era por el reconocimiento que por ella el Conde le hacía, y con que la había recibido. Y el abstenerse siempre con igual uniformidad en todas ellas del título de Pamplona, que no estimara menos que el de Nájera y conquista moderna de Zaragoza, ma-

nifiesta que claramente que esta paz se asentó con diferente calidad y sin título pretenso ni reconocimiento alguno por el del reino de Pamplona, ni de las otras provincias de su corona, Guipúzcoa, Alava y Vizcaya. Y siendo tantos los documentos y cartas Reales, podían y aún debían haberlo avisado para no dudarse.

§. V.

23 En las paces del Ebro no quedó incluído el Conde de Barcelona, Príncipe de Aragón, ni pudo conseguirlo el Emperador, su cuñado, aunque lo solicitó para valer también de él para las jornadas contra los moros de la Andalucía. Ni del rey D. García podía tampoco valerse, dejándole envuelto en aquella guerra. Ni después, aunque los juntó á vistas para aquella jornada, pudo recabar más que treguas breves y suspensión de armas. Tal fué la tenacidad de aquel Conde en causa tal, y aun en lo que nunca poseyó y halló yá enajenado en tiempo de su antecesor. Que en lo que hubiese gozado no era de extrañarse tanto; porque en lo que se poseyó algún tiempo echa la codicia las raíces más hondas y ñudosas, y más difíciles de arrancarse. Pero el rey D. García, viéndose desembarazado y aliviado del peso mayor de la guerra, cesando la de Castilla, revolvió con las fuerzas ya unidas, que le distraían antes las fronteras contra diversos príncipes, con gran conato contra el Conde. Y al asomar la primavera del año siguiente 1141, entró tan poderosamente en Aragón, que para principio de Mayo ya había ganado toda la Valdonsella y enseñoreándose de ella, asegurándola con buenos presidios que puso en los castillos y lugares fuertes. Y aunque en Sos había puesto Alcaide, como se vió ya, ahora por lo menos fué debajo de la mano de D. Guillermo Aznárez de Oteiza, que tenía á Sangüesa con mucha autoridad de gobierno en aquella frontera.

24 De todo da razón un instrumento de Santa MARÍA de Pamplona. Por el cual el rey D. García dona á la Iglesia Catedral la villeta de Zuazu sobre la de Yániz, que había donado antes. Y después de su signo, remata diciendo: *fecha la carta en la era 1179, reinando el rey D. García en Navarra, en Logroño, en la Valdonsella y en todas las montañas.* Y son confirmadores; el obispo D. Sancho, de Pamplona; D. Martín Sánchez, que tenía á Logroño; D. Rodrigo Abarca, á Monzón; D. Guillermo Aznárez, á Sangüesa, D. Jimeno Fortúñez, á Sos por mano de D. Guillermo Aznárez. La extrañeza de lo de Monzón se aclarará luego. En el mismo sentido habla otro instrumento de Santa MARÍA de Pamplona. Por el cual el rey D. García con voluntad de la reina Doña Margarita, su mujer, dona á D. Pedro Abad, de S. Salvador de Leire, la villeta de Sansomáin en satisfacción de ciento y setenta marcos de plata que en sus muchas necesidades había recibido del Abad y monasterio, y nombradamente por una tabla que la Señora de Orcayen había donado al monasterio para delante del Altar, y parece era algún frontal de plata. Es fecha-

da en Pamplona, en la era 1174, en la última semana de Mayo. Y dice reinaba en Navarra, en la Valdonsella y en Tudela. Y que tenían, D. Martín Sánchez á Logroño, D. Rodrigo Abarca á Funes y á Monzón.

§. VI.

25 Muy pocos dias sobrevivió á este acto la reina Doña Margarita; porque dentro del mismo mes de Mayo ya la publica difunta otro instrumento de Leire. Por el cual D. García, llamándose rey de los pamploneses, permuta con D. Pedro, Abad de Leire, dando las dos villetas de Zuazu y Larrañeta, y recibe del monasterio la hacienda que tenía en Tudela. *La cual* dice, *os dió tiempo há el rey D. Alonso mi antecesor: y también la hacienda que comprasteis á D. Fortuño Garcés por sobrenombre Cajal, esto es, las casas que están debajo de los muros de la ciudad, las viñas, y huertos y el molino de junto al puente y el soto de Alcatén, la heredad de Cascante, la de Murchante, la de Susat y Castellón y la villeta por nombre* Amurat. *Fecha la carta en la era 1179, en el mes de Mayo, en el año que murió la reina Doña Margarita.* Vése ciertamente que la Reina murió dentro del mes de Mayo; pues por el cortejo de ambas escrituras dentro de él interviene como viva y se publica muerta. El calendario de Leire señala su muerte á 8 de las kalendas de Junio, que es á 25 de Mayo. Pero parece hubo de ser alguno ú otro dia después, si el acto que le representa viva fué ya en la última semana de Mayo. De cualquiera manera la muerte fué muy poco después de aquel acto. Y es de creer que la Reina estaba ya enferma al tiempo de él, y que fué una de las buenas disposiciones suyas para morir solicitar con el Rey su marido que se apresurase aquella satisfacción que se debía á Leire antes de su muerte.

26 En cuanto al año, además de lo dicho, hay otras muchas memorias. Porque es de este año una donación pia del rey D. García á Santa MARIA de Pamplona por el alma de la reina Doña Margarita su mujer y las de los ascendientes del Rey de todo lo que tenía en Ihieldo, Vizcaya, Urumea, Alza y Soroeta, y todas las cabañas del Rey que pudiesen hallar en Ariaz y en Gorostica Zaharra: y menciona al obispo D. Sancho y al conde D. Lope con el honor y gobierno de Aibar. Y lo mismo se ve en un instrumento de Leire, en que Doña Urraca Fortúñez hace una permuta con el abad D. Pedro y dona además el lugar de Adiriz porque no la ponga mala voz. Aunque dice es mucho más por devoción á S. Salvador. Es fechada en la era 1179, en la villa de Huarte, en el mes de Noviembre. A que añade: *en el año en que murió la reina Doña Margarita.* Reinando el rey D. García en Navarra, en Tudela y en todas las montañas. Y después de hacer mención del obispo D. Sancho, de Pamplona, y de los Abades, Pedro de Leire, y Pedro de Irache, dice dominaban: D. Martín Sánchez, en Logroño, el conde D. Lope, en Aibar; D. Pedro Ezquerra, en Ujué;

D. Martin de Lehet, en Peralta; D. Guillermo Aznárez, en Sangüesa; y debajo de su mano D. Jimeno Fortúñez, en Sos.

§. VII.

27 El instrumento puesto de la permuta del Rey con Leire por la hacienda de Tudela, fuera de la comprobación de tiempo, tiene otras utilidades. Porque se ve que D. Fortúño Garcés comenzó á llamarse *Cajal* por sobrenombre: aunque por su mucho valor y nobleza arraigó en su posteridad como nombre de familia, al modo que dijimos del sobrenombre de *Almoravid* acá en Navarra. Descubre también el instrumento que este gran caballero D. Fortuño Garcés Cajal retenía muy gruesos heredamientos en Navarra después de la división de los reinos y de la guerra rota entre ellos. Y lo mismo se ve de otra donación suya en la que á una con su mujer Doña Toda dona á D. Pedro, su Capellán, por las almas de sus padres y de los reyes D. Pedro y D. Alfonso, y por la de su hijo D. García un palacio suyo en el Burgo nuevo de Sangüesa, con lo que le pertenecía, menos una tienda que habían donado antes á D. Fortuño García. Y dice ser hecha reinando el rey D. Ramiro en Aragón, Sobrarbe y Ribagorza: y reinando en Pamplona el rey D. García, que tenía á la sobredicha Sangüesa: y nombra por Obispos: á D. Sancho, en Irunia; Dodón, en Huesca: Miguel, en Tarazona; y por Abades, en San Juan de la Peña, á D. Juan, nieto del mismo D. Cajal, que así le llama, y en Leire á D. García. Y cuatro años adelante se verá otra donación del mismo D. Cajal al monasterio de San Pedro de Cluni, donándole todas las heredades, término é iglesia de San Adrián de Vadoluengo en Sangüesa.

28 Y el ver á D Cajal retener tantos y tan ricos heredamientos en Navarra, en Tudela y Sangüesa, y tantos años después de rota la guerra con Aragón, y asimismo otros señores aragoneses, como D. Pedro Atarés, á quien hemos visto con el señorío de Alasues, que es Villafranca, y adelante le veremos también con el mismo; descifra el obscuro enigma de decir el rey D. García en los dos privilegios de este año *que tenia por él á Monzón* D. Rodrigo Abarca entre los demás Gobernadores suyos. Lo cual á primera vista causa gran extrañeza, por la imposibilidad que al parecer había de que entonces pudiese el rey D. García dominar y tener por suya á Monzón, estando casi todo el grueso del reino de Aragón entre Monzón y Navarra y tierras que D. García poseía, y no habiendo por acá otra Monzón á que esto se puede atribuir. Pero los instrumentos exhibidos manifiestan no dudosamente que el rey D. García cuando se rompió la guerra no se entró por las haciendas de los señores aragoneses, en que estaban muy heredados en Navarra por los reyes pasados en el tiempo de la unión, ni hizo represalias en ellas por inclinarlos á su facción ó alguna otra razón de estado. Y que queriendo el príncipe D. Ramón tomar á mano Real lo de Monzón, señorío antiguo del

rey D. García y de su padre, el infante D. Ramiro, en la fortuna privada de ambos, el rey D. García amenazó con las represalias de lo que acá tenían los de Aragón. Y como eran señores poderosos y tenían señoríos y ricas posesiones en Navarra, por no perderlas, redujeron, en fin, al conde D. Ramón á que le quedase libre al rey D. García su señorío antiguo de Monzón en paz y en guerra; pués se podía satisfacer por su mano y quizá con más interés con las represalias. A quien hallare más despejada soltura á este nudo se la oiremos con gusto.

29 Otra utilidad aún mayor hay en los instrumentos exhibidos. Y es el desvanecer un error muy introducido y que ha llegado á entrarse en los escritos de algunos historiadores graves, que dijeron que poco después que se rompió esta guerra entre Navarra y Aragón, y habiendo ocupado el Emperador la ciudad y reino de Zaragoza, que son las tierras ganadas por el Batallador del Ebro allá hácia el Occidente, el rey D. Ramiro envió por embajador suyo á la Corte del emperador á este mismo caballero D. Fortún Garcés Cajal para tratar alguna buena composición sobre lo de Zaragoza. Y que, haciendo D. Cajal la jornada de esta legacía por Pamplona, fué preso en la Puente de la Reina por órden del rey D. García, y detenido en prisiones hasta que el monasterio de S. Salvador de Leire, que tenía mucha amistad con D. Cajal, dió al Rey cierta suma de dinero por su rescate y libertad.

30 Esta narración, falsa por sí misma, se desvanecía sin necesidad de instrumentos si se hubiera considerado más la desproporción grande de ella y las circunstancias del tiempo. Si el rey D. Ramiro enviaba á este caballero por embajador suyo al Emperador para ajustamientos y buena composición, bajando por las tierras de Aragón, que poseía hasta el Ebro, iba por camino recto á Zaragoza y pasaba por tierras que poseía el Emperador. Pues ¿para qué era el rodeo por Navarra, puesta toda en armas contra Aragón? ¿Pues sin necesidad ni utilidad alguna se buscaba el rodeo y el riesgo de la persona y legacía que llevaba? Aún de la prudencia muy vulgar y ordinaria se hace increible pensamiento tal. Fuera de eso: D. García aún no se había afirmado bien en la silla Real, y necesitaba tanto de la buena gracia del Emperador para eso, que le hizo pasar por la connivencia de la ocupación de la Rioja y reino de Nájera, tan propio suyo como el de Pamplona. ¿Pues en tiempo tal se creerá que le quiso enajenar é irritar con tan atroz agravio, como detener en prisiones á un embajador público de un Rey que pasaba á serlo en su Corte y vender en pública venta su libertad? ¡Notables cosas se ven escritas y se han ido pasando de mano en mano sin reparo alguno, solo porque se hallaron escritas por otro, muy distante de aquel tiempo, y conocido desafecto del rey D. García!

31 Pero si no les despertó el justo reparo la desproporción de las cosas mismas y lo que llevaba al tiempo, despiértesele la fé de los archivos é instrumentos, testigos no como quiera presentes, sino instrumentarios. Si, como se ve en ellos, el rey D. García tenía á su dispo-

sición y dentro de su reino antes y después tan ricas haciendas de D. Cajal, y teniéndolo preso, quería vender su libertad á precio; ¿para qué era menester que se atravesase el monasterio de Leire con el precio, si le tenía el Rey á la mano, y mucho más crecido, con la venta de los bienes confiscados y tomados á mano Real? ¿No era esto de mucho más interés y más decoro que no despojar á un monasterio, y tan de su devoción, de las alhajas ricas de su adorno? Y si el Rey quería vender los ricos heredamientos de D. Cajal en Tudela y su comarca, vendiéralos al monasterio. Y á eso repugnan los instrumentos, diciendo: que el monasterio los compró á D. Cajal, no al Rey, y que el Rey los adquirió después del monasterio por permuta de las dos villetas que les daba. Y si aquellos heredamientos estaban yá pagados con la libertad de D. Cajal ¿cómo los pagaba segunda vez el Rey, dando en trueque las dos villas por ellos? Y á quién por la causa dicha ni antes ni después tocó en los bienes, prendió la persona, yendo decorada con la embajada, y al Emperador, y vendió por dinero su libertad? Estos tropiezos y complicación de desproporciones es preciso sean frecuentes á los que no estriban en los instrumentos públicos y escriben á su antojo.

§. VIII.

32 Y parece que el Rey pasó en luto lo restante del año entre memorias lúgubres de la muerte de la Reina, á quien amó mucho por sus prendas y por la buena compañía en sus trabajos y exaltación. Y se descubre por las donaciones pias que continuó aún después por su alma. Y parece la dió entierro en Santa MARIA de Pamplona, que había destinado para sí mismo. Solo se sabe de este año, además de lo dicho, que el Rey donó la iglesia de Santa Cecilia de Pamplona con sus derechos en ella, Noain, Tajonar y Cordovilla á Santa MARIA, al obispo D. Sancho, y D. Lope, que tenía la sacristía por los muchos servicios que le habían hecho, y D. Lope servídole con ochocientos maravedís para que sea perpétuamente casa propia y Decanía de la sacristía. D. Sancho el Mayor la donó á Leire, siendo entonces Parroquia de Pamplona. D. García la había obtenido de Leire por lo de Sansomaín.

33 Síguese el año 1142, quieto por la frontera de Castilla, corriendo la paz asentada, inquieto por la de Aragón con la continuación de la guerra que proseguía el conde D. Ramón de Barcelona, mal satisfecho de lo obrado. El rey D. García se hallaba por Enero en Tudela. Y en ella donó á ese tiempo á los caballeros del hospital de Jerusalén las dos villas de Cabanillas y Fustiñana con todos los derechos Reales, pastos, montes, valles. Y el instrumento del cartulario magno que en esto habla dice: *que el Obispo, cuñado del Rey, aceptó de él este donativo, hecho á Dios y al hospital de Jerusalén.* No habla cosa alguna ni de la Diócesi ni del nombre del Obispo. De muy conocido y supuesto por la nota de cuñado del Rey y hermano de la reina Doña Margarita se omitió lo que ahora se estimara saber. Cita Año 1142.

también por testigo al Conde de Alperche. La muerte de la Reina habría ocasionado la venida de la parentela y los cumplimientos funerales al Rey.

34 Otros caballeros forasteros se citan por testigos en un instrumento que debían de ser de los de la orden de aquella Caballería. Y en Navarra nada más se sabe de instancias de aquella y las demás ordenes de Jerusalén, llamadas á la sucesión en el testamento del rey D. Alfonso el Batallador, aunque en Aragón corrieron muy enconosas. Respeto de Navarra debio de reconocerse más á priesa por nulo aquel llamamiento por no ser reino de D. Alfonso en propiedad, ni más que posesión de encomienda. De los nuestros menciona el instrumento á D. Sancho, Obispo de Pamplona, y Castillo de S. Esteban: á los Abades: D. Pedro, de Leire; D. Pedro, de Irache; y con gobiernos; á D. Rodrigo Abarca, en Tudela; D. Martín Sánchez, en Logroño; D. Martín de Lehet, en Peralta; D. Pedro Ezquerra, en Ujué, al conde D. Lope en Aibar; D. Guillermo Aznárez, en Sangüesa, y por mano de él á D. Jimeno Fortúñez, en Sos.

35 Parece también del mismo año, aunque en el cartulario está de conocido perturbada la era, el haber donado á los caballeros del Templo el lugar de Villavieja, á cuyos pobladores dice da el Rey los mismos fueros que tenían los de Estella y Puente de la Reina. Y es fechada la carta en la misma Puente y en su iglesia de Santiago. Y la firma es mencionando el título antiguo de la forma privada y dignidad presente, diciendo: *El infante D. García, Rey de Navarra.*

§. IX.

36 Mientras estas cosas pasaban, el Conde de Barcelona, D. Ramón, Príncipe de Aragón, irritado de las pérdidas pasadas y del pundonor que le incitaba á no dar muestras de que aflojaba en la guerra contra Navarra desde que el Emperador con las paces del Ebro se hizo neutral con ambos Príncipes y queriendo mostrar que solo y sin ayuda podía proseguir aquella guerra, se aprestaba de ejército. Y habiéndole formado bien grueso y poderoso de las fuerzas de Aragón y Cataluña, rompió por la misma parte por donde había hecho más entradas y ganado plazas D. García, por la Valdonsella y fronteras de Sangüesa. Reconócese en la jornada un designio bien pensado. Porque sin detenerse á cercar y ganar las fortalezas perdidas en la Valdonsella, pasó con su campo y se echó sobre la villa de Lumbier, juzgando hallarla con menos prevención por ser plaza más interior y algo apartada de la frontera: y que, ganada una vez y bien presidiada, se defendería fácilmente con su misma fortaleza natural de sitio eminente sobre toda la campaña, y ceñido de los rios Irati y Sarasaz, que á muy corto trecho después de haberla pasado se juntan para buscar unidos al rio Aragón cerca de Sangüesa:

37 Pero D. Guillermo Aznárez, de Oteiza, quien gobernaba

aquella frontera, y el conde D. Lope, de Aibar, allí muy cerca, reconociendo por las marchas el designio del enemigo, á toda prisa introdujeron socorros en Lumbier: y toda su comarca, poblada de muchos villajes, aunque pequeños, se cerró en ella: y los vecinos de la villa, sabiendo la costumbre del Rey en socorrer con toda presteza y á todo trance sus plazas, recibieron el sitio con gran denuedo y ardimiento de ánimos. No faltó á su esperanza el Rey, que con la celeridad que acostumbraba llamó de varias partes los presidios, y en un momento puso en armas todo el Reino, componiendo para ir á descercar á Lumbier ejército muy competente. La fama de él y del caudillo que le guiaba, los escarmientos que de él había recidido y la consideración de que la retirada estaba cortada de varios rios y con los esguazos pocos y muy sabidos, y la ventaja del enemigo en alcanzarle al paso de ellos, obligaron al Conde á levantar con tiempo el campo de sobre Lumbier y retirarse á Aragón; habiendo por quince dias tentado todas las artes y esfuerzos de ganar la villa.

38 Este cerco y retirada fueron muy celebrados por aquel tiempo, y varios instrumentos notan por ellos el año como cosa muy memorable. Uno entre ellos de Leire: en que el Señor D. Lope López dona á S. Salvador y á su abad D. Pedro unos palacios y collazos en Larrasoaina. A que añade: *en el año que el Conde de Barcelona estuvo sobre Lumbier*. Otro de la Catedral de Pamplona: en que Doña María Semeroiz dona á Santa MARIA y á su obispo D. Lope ciertos derechos de trigo y vino que tenía en Santa Cicilia. En que, señalando la era 1180, añade: *reinando el rey D. García Ramírez en el tiempo que el Conde de Barcelona estuvo quince dias sobre Lumbier*.

39 Este instrumento nos avisa la muerte ya sucedida del obispo D. Sancho de Pamplona y sucesión de D. Lope en la dignidad. La entrada de D. Lope se recibió con aplauso y gozo por el consuelo de ver Prelado natural del Reino: de que había carecido con demasiada continuación buscada con cuidado al tiempo de la unión de los reinos. Pero á D. Sancho no le dañó el ser forastero para que no se sintiese mucho su muerte por haber sido excelente Prelado, como publican hechos. El calendario de Leire señala su muerte á 3 de los idus de Septiembre, que es á 11 de él, y el año este presente. Y dentro de él los instrumentos exhibidos le representan vivo, y después con el sucesor D. Lope.

40 Y á este mismo pertenece también lo que dijimos al de 1137 de D. Ramiro, pariente del Rey. Porque en una donación de D. Ferrando Díez á Santa MARIA de Pamplona de ciertas tierras en Lacos y Caniellas, entre los testigos se citan; *el rey D. García y D. Ramiro, consanguíneo ó pariente del Rey*. Allí se barruntó que D. Ramiro Sánchez, Señor de Punicastro, y D. Martín Sánchez, Señor de Logroño, eran hijos del conde D. Sancho y nietos del infante D. Sancho, hermano natural de D. Sancho de Peñalén. Pero al año 1146 veremos otro D. Ramiro á quien cuadra mejor la palabra *consanguíneo del Rey*, aunque lo fuesen estos caballeros también.

CAPÍTULO VI.

I. Conquista de Tarazona. II. Diferencias de las iglesias de Pamplona y Tarazona, ajustadas y algunas donaciones. III. Varias memorias. IV. Casamiento del Rey con hija del Emperador, y una donación suya. V. Discordia civil de los moros. Y otras memorias.

§. I.

Año 1143. 1 Muy presto retornó el rey D. García al conde Ramón de Barcelona la entrada que le había hecho en su Reino con ejército; pues fué luego, en entrando el año 1143. En el cual, queriéndole escarmentar de la entrada y cerco puesto á Lumbier, con ejército bien aprestado rompió por la parte de Tarazona y se puso sobre ella. Y apretándola por combates, la rindió en fin Y dejándola bien guarnecida de presidio, pasó con el ejército Ebro abajo y corrió haciendo presas todos las comarcas de la ciudad de Zaragoza con gran terror de ella; porque llegaban las correrías á tocar y batir sus puertas, siguiendo hasta ellas los alcances de los socorros de gente y bastimentos que se le introducían: turbando las conductas las tropas del rey D. García, que dominaban la campaña y muy dilatadamente la corrían con presas y estragos, llenándolo todo de tumulto. Con estas hostilidades corrió el Rey todas aquellas comarcas, sin que se descubriese fuerza alguna contraria en oposición. Dicen que el Conde estaba en la frontera de los moros. Pero el que había provocado tan poco antes con la entrada, debió recelar que el irritado revolvería con las armas para tomar satisfacción. Pareciéndole al Rey bastaba ya la tomada y que el Conde quedaba escarmentado para no inquietarle en su reino con la dura porfía de pertenecerle, habiendo gastado en esto no poca parte del verano, dió la vuelta á Navarra con el ejército, alegre y rico de presas. Pero la ocupación de Tarazona, mirándola yá como cosa suya, movió al Rey á procurar la paz y conveniencia de ella con no menor cuidado que había llevado la guerra.

§. II.

2 Las iglesias de Pamplona y Tarazona traían, tiempo había, gran debate sobre la propiedad y derechos de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de la ciudad de Tudela. El rey D. Alfonso el Batallador la había donado á Santa MARIA de Pamplona y á su obispo D. Guillermo por los insignes servicios que le había hecho, asistiendo en la conquista de Tudela y cercos de Zaragoza y Tarazona, como vimos al año 1119. Con que parecía cierto el derecho de D. Lope, Obispo de Pamplona; pues había obrado D. Alfonso en conquista de moros y con facultad del

Pontífice. Pero el rey D. García por no contristar á alguna de las partes, como medianero generoso de la paz, la introdujo y asentó entre los discordes á cuenta de su liberalidad. Porque en un instrumento de la Catedral de Pamplona, expedido este año, dice el Rey: que por los muchos servicios que le había hecho y hacía cada dia la iglesia de Pamplona y su Obispo, D. Lope, les dona á perpétuo la villa de Marcilla con las doscientas cahizadas de tierra de sembradura, que había dado á los moradores de ella el rey D. Alfonso, y con todos sus derechos. Y que, aunque para esta su donación bastaban los obsequios y servicios de la iglesia y obispo, tenía mucha parte la paz de las iglesias de Pamplona y Tarazona, que deseaba firme. Y que por bien de ella, por consentimiento del obispo D. Lope y los Canónigos había dado la iglesia de Tudela al Obispo de Tarazona, D. Miguel: y donaba lo de Marcilla á Pamplona por satisfacción de lo que cedía. Pone su signo ordinario. Y notando la era 1181, dice reinaba por la gracia de Dios en Navarra, en Pamplona, en Tudela, en Sos, en Estella y Logroño. Y señala con los honores y gobiernos los señores y caballeros que otras veces.

3 Y porque no se dude fué éste el año mismo que ganó por las armas la ciudad de Tarazona, además de que el acto mismo lo indica, pues es la primera vez que cuida de ella como de cosa ya suya y la procura obligar y beneficiar como tal, se expresa con toda claridad en un instrumento del archivo de los Deanes de Tudela. En que el Rey permuta ciertos heredamientos con D. Gonzalo de Azagra, dándole uno en Murchante, que dice había sido de D. Cajal, y otro en Ablitas, y recibe de él uno en Montagudo y otro en Tulebras. En que después de su signo dice: *fecha la carta en la era* 1181, *en Tudela, en el año en que el Rey apresó á Tarazona*. Dice reinaba por la gracia de Dios en Pamplona, en Alava, Vizcaya y Guipúzcoa. Que eran Obispos; D. Lope, en Pamplona; D. Miguel, en Tarazona, y que tenían en honor, el conde D. Ladrón á Aibar; D. Martín Sánchez, á Logroño; D. Rodrigo de Azagra, á Estella, D. Jimeno Aznárez, á Tafalla; D. Guillermo Aznárez, á Sangüesa; y que D. Pedro de Oso era Justicia en Tudela. De este caballero que tenía en honor á Tafalla, D. Jimeno Aznárez de Zolina y su mujer Doña Elvira Aznárez se halla el testamento en Santa MARIA de Pamplona y á favor de esta iglesia, y es de este mismo año, reinando D. García: y dice tenía D. Sancho Iñiguez de Subiza á Peñalén, y por mano del obispo D. Lope el castillo de S. Esteban de Monjardín. Esta es la primera vez que le hallamos llamado así, siendo antes célebre con el nombre de S. Esteban de Deyo. Debió por ahora de introducirse el nombre por la copia y variedad de flores que en él naturalmente nacen.

4 Cierra el año otra donación pia del Rey. Al glorioso Arcángel San Miguel es: y á devoción suya concede al monasterio de su advocación del monte Excelso y al Abad de él, D. García, franqueza del sello é ingenuidad de ciertos collazos para que sirvan al Bienaventurado Arcángel y á su Iglesia. Y tiene una cosa singular la carta, y es: que después del signo del Rey pone también el suyo el conde D. La-

drón, como divisero de aquel Patronato á una con el Rey: lo cual se ve también por otras cartas. Y después de la era 1181 dice reinaba en Pamplona, Tudela, Logroño, Guipúzcoa y Alava y en todas las montañas, y que era el año nono de su reinado, que era obispo D. Lope y dominaban los señores que otras veces.

§ III.

Año 1144

5 Prosiguió el Rey en la guerra el año 1144. Y parece volvió las armas hácia aquella parte de la frontera en que se tocan los confines de los tres reinos, Castilla, Navarra, y Aragón, y hácia las comarcas de Fitero. A principio del año y fines de Febrero, y á 27 de él, ya le hallamos apresándose para la guerra, y en orden á ella poniendo en nueva y mayor defensa á Peralta. Dada en ella es y en su pueyo alto, que la dió el nombre primitivo de *Petra alta*, la carta de fuero que dió á sus moradores de todos los estados infanzones, francos y labradores, celebrando mucho sus servicios y la gran fidelidad con que estuvieron por él y no le faltaron cuando vino el Emperador con su ejército: que es la grande entrada y jornada que hizo contra Navarra el año de 38. En que se reconoce cargó mucho la guerra sobre Peralta y tuvieron y lograron los de ella la ocasión de mostrar su valor y lealtad. Absuélvelos de todos malos usos y las que llama azoferas malas, y señaladamente de fuero de Sayonía, Facendera, Mancría, Fosadera. A que añade: *que les dona aquel Fuero, cuaquier que sea, que ellos escogieron y escribieren en su carta.* Todo esto en remuneración de sus servicios, y por que suban á poblar en aquella peña alta, que era dejarla inconquistable por ser muy alta y de subida notablemente ágria y áspera, y en mucha parte con pendiente muy despeñado, sobre el rio Arga, que muy aumentado la baña el pié por parte del Oriente y todo el Mediodia. Parece cierto estuvo poblada antes, y el nombre yá mucho antes usado lo arguye. Y en la ocasión presente se debió de repoblar. Vénse en ella pedazos de murallones grande y fuertes, y con capacidad mucho mayor que de Castillo y yá de población cumplida. Con el tiempo la comodidad del agua y cultivo menos trabajoso de su muy fértil campiña bajaron toda la población á lo llano, quedándole el nombre de lo que fué, no de lo que es. Cita por testigo á D. Martín de Lehet, que dominaba en Peralta, y hace mención del obispo D. Lope, en Pamplona: y con honores; á D. Sancho Ramírez, en Funes; á D. Pedro Ezquerra, en Arlas; á D. Martín Sánchez, en Falces. Y al pié de la carta está la confirmación del rey D. Sancho su hijo. Y también se halla inserto en privilegio del rey D. Carlos II, que le confirma por los muchos servicios que Peralta le había hecho y estaba haciendo con grandes gastos en la guerra con Castilla, en Olite á 10 de Enero, año 1378.

6 De allí partió el Rey con ejército, y cercó á Erga, que en cuanto podemos entender es Yerga, en la cercanía de los tres reinos, y en

las revoluciones pasadas debió de quedar por los aragoneses. Aunque hoy se cuenta en Castilla y durante los vestigios de Castillo y pueblo murado. A estar al tiempo por Castilla, parece cierto no turbaría D. García la paz asentada con el Emperador tan poco antes y allí tan cerca, entre Alfaro y Calahorra. En su cerco estaba cuando le llegaron quejas del monasterio de S. Salvador de Leire, de que en los valles de Roncal y Salazar se les hacían algunos agravios en los derechos que allí les pertenecían por los cuatro monasterios reales que anexionó á Leire el Rey D. Sancho Ramírez. No dilató el religioso celo del Rey el remedio á cuándo concluyese embarazo tan instante de la guerra. Desde el mismo cerco despachó un decreto enderezado, dice: *A vosotros todos mis varones de Roncal y á vosotros todos los de Sarazaz, mayores y menores, mis fieles.* Y mezclando con mandato de toda fuerza palabra de ruego, les intima se abstengan de hacer agravio alguno en los posesiones de Leire en ambos valles, mandando se las dejen gozar como las tuvieron en tiempo de los reyes pasados, D. Sancho, D. Pedro y D. Alfonso, pena de cualquiera que lo contrario hiciere le pagará mil sueldos y perderá su amor. Y notando la era 1182, añade: *En el día que el Rey tenía cercada á Erga.* Y que son testigos presentes: D. Lope Garcés, de Arce; D. Orti Ortiz, Alcalde; D. Sancho Iñíguez, de Subiza; D. Gonzalo, de Azagra; D. Aznar López y su hermano D. Pedro López, de Aragón, y D. Sancho Zuria y Juan, Notario de Tudela, que escribió la carta por mandado del Rey. Los instrumentos de este año no expresan si se ganó Erga; por los siguientes parece que sí.

§. IV.

7 Nadie pensará que el rey D. García trataba de bodas, viéndole envuelto en cuidados de la guerra y empeñado en cercos. Pero todo cupo á un tiempo en la latitud de su ánimo. Porque miraba uno y otro á un mismo fin, que era afirmar con nueva seguridad el Reino de sus antepasados, restaurado por su valor. Para lo cual conducía mucho estrechar con nuevo lazo con el Emperador. Estando con esta disposición de ánimo, dió gratos oidos á pláticas que se le movieron, proponiendo que, pues se hallaba viudo de la reina Doña Margarita tres años había y con sucesión varonil de ella, y en edad menor, parecía conveniente prevenir las contingencias de entrar á reinar en edad tal, expuesta siempre á causar turbaciones en los reinos, y para ese caso tenerle de antemano creado un tutor y valedor poderoso, cual era el emperador D. Alfonso. El cual de ninguna otra cosa se obligaría tanto para hacer esos buenos oficios, como de ver exaltada y con dignidad de reina á una hija que tenía, por nombre Doña Urraca, habida en su mocedad en una señora nobilísima de Asturias, llamada Doña Gontroda Pérez, hija del conde D. Pedro Díaz y Doña María Ordóñez, de la sangre ilustrísima de los Condes de Carrión. A la cual amaba el Emperador en grande

extremo por sus excelentes prendas, y la había criado desde que le nació en la educación de su hermana la infanta Doña Sancha, y dádola honores y todo tratamiento de Infanta. Y habiendo corrido embajadas sobre el tratado y agradado mucho á todos los señores de Castilla y León, y al Conde de Tolosa, D. Alfonso Jordán, primo del Emperador, que tuvo mucha parte en él, le abrazó el Emperador con tan grande alborozo, que conmovió todas sus reinos para celebrar con cuanta magnificencia y explendor se pudiese las bodas convocando todos los condes, príncipes y potestades de todo su Reino, despachándoles correos y encargándoles el lucimiento de la venida para el dia 19 de Junio: y señalando la ciudad de León, su Corte principal para las bodas Reales. Como lo hicieron, compitiéndose en el lucimiento y señalándose la nobleza de Asturias y Tineo por el parentesco y deudo con la novia, como lo advirtió el escritor de la crónica del Emperador que vivía al tiempo y escribió á la larga todas estas cosas.

8 El rey D. García, habiendo con llamamiento semejante convocado para Pamplona los señores y nobleza toda de su Reino y provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, partió con lucidísimo acompañamiento para León, y entró en ella. Y después de él por la puerta de Toro entró la infanta Doña Sancha, hermana del Emperador, llevando á la infanta Doña Urraca, su sobrina, que había criado, con inmenso acompañamiento de todos estados; obispos, condes, príncipes y señoras de la primera nobleza de España. Y fué llevada á los Palacios Reales, que eran en S. Pelayo, donde la infanta misma Doña Sancha tomó por su cargo y por su mano el adorno del tálamo nupcial. Delante de las puertas del Palacio se fabricaron grandes tablados, y en lo más eminente de ellos estaba el sólio ricamente adornado, en que estuvieron sentados el Emperador y el rey D. García, y en las gradas de más abajo los obispos, abades, condes y potestades: y otros señores de primera calidad ennoblecieron el festejo en la plaza con todas las gentilezas de los ejercicios ecuestres, justas y cañas. Hubo también corrida de toros (tan antigua es la costumbre en España) unos, acosados de perros generosos; otros, esperados y recibidos en las lanzas y venablos por hombres diestros y animosos. En la sencillez del siglo no pudo faltar otro festejo propio de ella, de que también se hace mención; y fueron unos hombres ciegos que, armados de bastones y bien defendidas las cabezas con morriones, porque no pudiesen ofenderse gravemente, se sacaban al coso y se les echaban algunos animales de cerda con calidad que cada uno hiciese suyo el que matase, y buscándole á tiento, disparaban sin él á veces los golpes en partes muy distantes, y algunas encontrándose entre sí mismos, se golpeaban con grandísima algazara de la multitud.

9 Habiéndose dado no pocos dias á los festejos Reales, el Emperador donó de despedida á la Reina, su hija, y al Rey, su yerno, muchas y muy ricas joyas, vasos de oro y plata, caballos y acémilas con ricos jaeces, y también la infanta Doña Sancha á su sobrina, y con muy lucido acompañamiento de muchos señores y nobleza de

Castilla, que los acompañaron hasta Pamplona, señaladamente el conde D. Rodrigo Gómez, hijo del de la batalla de Camdespina, y D. Gutierre Fernández de Castro, Mayordomo del Emperador, llegaron los Reyes á Pamplona. Y renovándose en ella las fiestas y regocijos públicos, el rey D. García festejó por muchos dias con expléndidos banquetes y Real magnificencia á los huéspedes, y también á los señores y príncipes de su Reino. Y á la despedida dió muchos y ricos dones á los condes y señores de Castilla, y los envió con lucido acompañamiento de mucha de la principal nobleza de su Reino hasta los fines de él.

10 *De Doña Gontroda Pérez, madre de la nueva reina Doña Urraca*, refiere aquel escrito un ejemplo muy digno de alabanza. Y fué; que, viendo la exaltación de la hija y pareciéndola había llenado toda la felicidad que cabe en lo humano, levantó el ánimo sobre toda ella buscando á Dios, autor de su dicha, y se consagró á su servicio perpétuamente en hábito y profesión de Religiosa, encerrándose en el monasterio de Santa MARIA de Vega, á pocos pasos de la ciudad de Oviedo. El cual ella fabricó desde sus cimientos y dotó de ricos heredamientos, de que se hallan instrumentos en su archivo. Y lo que importa aun más, introdujo en él la más exacta observancia de Religiosas que al tiempo se conocía en la cristiandad: sujetándole á la obediencia del célebre monasterio de monjas de Fuente Ebraldo, en el territorio de Potiers, en Francia, que por la insigne fama de santidad llegó á contar en vida de Doña Gontroda cerca de cinco mil monjas de su observancia y obediencia en monasterios de varios reinos de la cristiandad. En el de Vega de junto á Oviedo, que fué uno de ellos, vivió Doña Gontroda enagenada del mundo, cuando más la cortejaba, y toda entregada á Dios con singular ejemplo de santidad, de que hoy dura la opinión, continuando su ejemplarísima vida por largos años. Los versos de su epitafio, de elegancia latina, no despreciable para aquel siglo, grabados en su sepulcro que allí se ve, bien autorizado y como labrado del agradecimiento á fundadora, hasta el año de Jesucristo *mil ciento y ochenta y seis* le alargan la vida. ¡¡Dichosa mujer, á quien el peso de la felicidad y grandeza humana en vez de deprimirla á la Tierra, como suele, la aligeró para el Cielo.!!

11 En cuanto á la razón del tiempo, sin la cual todo flaquea, y año presente y mes de Junio, en que hemos señalado estas segundas bodas del rey García, consuenan con el dicho del escritor de aquella crónica dos donaciones del Emperador. Una al monasterio de monte de Ramo, en Galicia, que exhibió entera Yepes, expedida en León á 30 de Junio de la era 1182, *estando presente*, dice, *el Rey de los navarros, D. García, que al tiempo se había casado con la hija del Emperador, que imperaba en Toledo, León, Zaragoza, Nájera, Castilla y Galicia*. La otra hecha al monasterio de Osera, de la misma era, y con la misma nota de estar presente y ser confirmador el rey de los navarros, D. García, que entonces se había casado con la hija del Emperador. Sandóval sacó la fecha como de 30 de Julio. Quizá es Ju-

nio, y sería el mismo dia, ó el Rey se detuvo en los festejos de las bodas en León todo el mes de Julio.

12 Como quiera que sea; en tan poca diferencia para antes de los fines de Agosto ya el Rey se hallaba de vuelta en Pamplona. Y en ella donó á su iglesia de Santa MARIA y su obispo D. Lope la sinagoga de los judíos de Estella para que se hiciese en ella iglesia con la advocación de Santa MARIA, donde se celebrasen los Divinos Oficios á honor de Dios y de su Bienaventurada Madre. Dice hace la donación por el alma de la reina Doña Margarita, su mujer. Cuyas tiernas memorias ni el tiempo ni los festejos recientes de las segundas bodas pudieron entibiar. Y quiere sea aquella iglesia Decanía del Obispo. Entre los caballeros con señoríos son: D. Pedro Atarés, en Elesues, que es Villafranca, (lo cual confirma lo ya dicho arriba acerca de las represalias); D. Pedro Tizón, en Caparroso; el conde D. Ladrón, en Aibar. Dice da la carta en Pamplona, en la era 1182, en el año de la Encarnación 1145, á nueve de las kalendas de Septiembre, dia de S. Bartolomé Apóstol. Y kalendó bien. Porque desde 25 de Marzo yá corria el año de 45 de la Encarnación, aunque la era de César fuese la de 82 sin embargo que turbó algo á Sandóval para tener la era por la 83.

13 También es de este año un trueque de tierras del Abad de Irache, D. Pedro, dando las que el monasterio tenía en Mutiloa á D. Pedro Jiménez de Cóngora, y recibiendo de él las que tenía en Azagra. Y parece hijo de D. Jimeno Sánchez de Cóngora, uno de los señores que se señalaron tanto en la defensa del obispo D. Sancho, que se habló al año 1135.

§. V.

Año 1145.

14 El año siguiente 1145 parece se gastó en legacías del Emperador, solicitando la paz entre su yerno, el rey D. García, y su cuñado, el conde D. Ramón, Príncipe de Aragón. Deseábala con ansia algun tiempo había, y ahora muy singularmente por lograr una oportunísima ocasión, y de las mejores que tuvo España para quebrantar la morisma y sacudirla de sí del todo. Y fué una mortal y sangrientísima discordia que por este tiempo se encendió entre los moros, rasgándose en dos facciones: de naturales de España y de africanos, por los insoportables tributos que habian impuesto los almoravides advenedizos de Africa, á los que por muchas generaciones se contaban ya por españoles, y vejaciones que les hacían, mirándolos como á hombres necesitados á sufrir cualquier tratamiento por dependientes de la asistencia de sus armas, para subsistir contra los reyes cristianos. Fué tal el encendimiento del coraje, que se puso en plática admitir por Señor al Emperador y pagarle tributos. Y ya que no se admitió del todo la propuesta, los moros españoles, apellidándose con secreta conjuración, dieron de repente este año con las armas sobre los moros ultramarinos, y siendo su caudillo

Mahomed, de la sangre Real, de los naturales degollaron todos los almoravides de Mertula y sus comarcas. Y lo mismo se hizo en Valencia, Murcia, Lérida, Tortosa y otros muchos pueblos. Y llamando á Zafadola, también de la sangre Real y dependiente del Emperador, y que seguía su corte, pelearon con Abengámia, caudillo de los almoravides. Y roto y despojado de muchas ciudades de la Andalucía, le obligaron á cerrarse en el Alcázar de Córdoba.

15 Por ser la sazón y oportunidad tal, deseaba el Emperador ardientemente conciliar en buena y estable paz á los dos príncipes, yerno y cuñado, para valerse de sus armas auxiliares, y con ellas y las suyas amasar un grande é incontrastable poder, bastante á hacer y mantener grandes progresos de conquistas en la Andalucía. Pero no dió lugar á eso por este año la sobrada dureza del conde D. Ramón, en especial desazonado y acedado por la nueva y reciente afinidad de su émulo, el rey D. García, con el Emperador.

16 Pero estos tratados y legacías de la paz, ya que no desarmaron del todo la guerra, templaron no poco las hostilidades de ella: y con una tácita connivencia dieron lugar á que D. Fortuño Garcés Cajal concurriese en Sangüesa con el Obispo de Pamplona, D. Lope, y los abades D. Juan, de S. Juan de la Peña; D. Pedro, de Leire y D. Pedro de Irache para un acto. Por el cual en presencia de ellos y otros varios testigos confirmó lo que ya antes en compañía de su mujer Doña Toda había donado al monasterio de S. Pedro de Cluní, de heredamientos suyos en Sangüesa con la iglesia de S. Adrián de Vadoluengo, por mano y en presencia del Obispo de Pamplona, el dia de la consagración de la iglesia de S. Adrián, junto á Sangüesa. Y ahora, confirmando lo ya donado, añade al mismo monasterio el molino y viña que está junto al Palacio, y el campo que llamaban el Pegujar, que está sobre la puente del rio Oncella, un huerto con su pozo junto á la iglesia y su Palacio en el burgo nuevo. Dice hace esta donación por la salud de su alma, y lo que es muy de notar, *por la de las almas de mis parientes, el rey D. Sancho y sus hijos, el rey D. Pedro y D. Alfonso, y por la de mi mujer Doña Toda y de mi hijo D. García:* es el que murió en la expugnación de Mequinenza, doce años antes. Descúbrese por el instrumento que este caballero tenía sangre Real, pues hablando de los reyes usa de la palabra *Parentum meorum*. Y no pudiendo ser padres, se ve la usó en sentido de parientes, como algunas otras veces se halla usada en los instrumentos, y debe corregir la facilidad de interpretarla siempre, y sin duda por padres. Y también se descubre la verdad de lo que dijimos al año 41 acerca de las represalias no ejecutadas entre los reinos en la división de ellos; pues tantos años después gozaba todavía D. Cajal tales heredamientos en Sangüesa. Señala la era presente de César 1183, y dice dominaba el Conde de Barcelona, y era Príncipe de Aragón, Sobrarbe, Ribagorza, Zaragoza, y en los catalanes: y que el rey D. García reinaba en Pamplona, Alava, Vizcaya y Tudela. Estas haciendas y término de S. Adrián de Vadoluengo después de gran transcurso de tiempo que los gozó el monasterio de Cluní,

adquirió por permutación y en virtud de bula Pontificia D. Juan de Dicastillo, caballero muy noble, Maestro Hostal de la Reina de Francia, Doña Ana, Infanta de Navarra, como se ve en un instrumento público de la transacción dado por el Juez Mayor de Cluni, que ingiere enteramente la donación de D. Cajal á Cluni. Y hoy se conserva el señorío de S. Adrián en el de los señores de Góngora por casamiento de Doña Francisca de Dicastillo, hija de D. Juan, con D. Cárlos, Señor de Góngora.

17 A fines de este mismo año pertenece una Bula del Pontífice Eugenio III. que se ve en S. Juan de la Peña á favor del monasterio saguiense, dedicado á S. Martín, amparándole en todos los bienes que justa y canónicamente poseia al tiempo en España debajo del señorío de D. Carcía, Rey de los pamploneses, que así habla. y especifica como tales la iglesia de Santa Cruz de Tudela con sus derechos, la de Montagudo, la Capilla de Santa MARIA del Hospital y la iglesia de Santa MARIA de Castellón. Es expedida á 16 de las kalendas de Enero, que es á 17 de Diciembre, año de la Encarnación 1145 y primero de su pontificado. Lo cual asegura es de este presente año, y que á veces, se equivoca el de la Encarnación con el del Nacimiento. No debió de tener tan pronta ejecución. Porque allí mismo se ve que D. Miguel, Obispo de Tarazona, entregó á los monjes saguienses la iglesia de Santa Cruz fuera de los muros de Tudela, cinco años después.

CAPITULO VII.

I. Vistas del Emperador con los Reyes de Navarra y sus causas. Memoria de D. Ramiro Garces de Navarra. II. Vistas del Emperador y Rey de Navarra con el Conde de Barcelona, y origen de los Almohades. III. Jornada de los tres Príncipes contra los moros de Andalucía. IV. Conquista de Córdoba y Baeza. V. Conquista de Almería. VI. Memorias del tiempo.

§. I.

Año 1146. 1 No desistió el Emperador en las instancias de la paz entre el Rey y el Conde; antes insistió en ellas todo el año siguiente 1146 con viva fuerza, nacida de no menos vivo dolor de que no se lograse la ocasión del incendio doméstico, que abrasaba y tenía turbados á los moros y rasgados en los sangrientos bandos de españoles y ultramarinos, con que se despedazaban. Y á la verdad: ninguna ocasión más nacida para unir fuerzas los príncipes cristianos de España, y que aquella muralla de la morisma fuerte y robusta antes; pero que ya por sí misma hacía grietas y aberturas de tan gran división, batida como ingénio de guerra, con algún récio y poderoso golpe se trastornase y acabase de echar por tierra del todo. Pero la discordia misma que á ellos hacía flacos, no nos permitía á nosotros hacernos poderosos. Pronto estaba

el rey D. García en acompañar al Emperador con todas las tropas veteranas y fuerzas de su Reino para la jornada y conquistas de la Andalucía. Pero no quería, ni era razon dejar su Reino desarmado y expuesto á las invasiones del conde D. Ramón en tan gran distancia y ausencia forzosamente muy larga.

2 En Estella se hallaba el Rey la semana cuarta de Agosto entre estos pensamientos, y en una junta que tuvo con D. Jimeno Iñiguez sobre Lerín, que así habla un instrumento del cartulario magno, sin explicar más. Y debió de ser cosa entonces pública y de importancia acerca de aquella villa; pues nota el Rey el año con ella. Por este instrumento absuelve el rey á D. Grisón y á los caballeros del Templo, que residían *en aquella población vieja de la Puente la Reina*, de ciertas imposiciones de hórreos y vino. De lo cual se echa de ver no fué población primera la que el rey D. Alfonso hizo en la Puente de la Reina, de que se habló el año 1122, pues había población vieja, á distinción de la que hizo D. Alfonso; y no podía llamarse población vieja, habiendo corrido solos veinticuatro años desde que la hizo. Aumento grande fué, como queda advertido.

3 Con el cariño grande que el Emperador tenía á su hija la reina Doña Urraca, deseaba arrimarse á la frontera para verla y tener algunos dias de recreo en vistas con ella y con el rey D. García: juzgando también conducirían las vistas para adelantar los tratados de la paz. Y el Rey, sabedor de esto, hácia mediado Septiembre partió con la Reina y muy lucido acompañamiento de señores y caballeros la vuelta de Tudela para recibir al Emperador, que había significado deseaba las vistas en Tudején, que era el confín de los reinos por aquella parte cerca de los celebrados baños de Fitero, que por esta cercanía llamaban entonces *Aguas de Tudején*, muy saludables para varias enfermedades, en especial de perlesía y estupor de miembros. Y en las cuales es muy notable el color con que salen que asemeja al oro: la blandura que dejan en la tez al que se lava con ellas, blancura muy extraordinaria en la ropa que allí se lava y fecundidad grande que causa en los campos su riego mezclado con el rio Alhamá, que las recibe luego, en saliendo de la fuente. Y no sintiéndose antes en el rio, desde la mezcla se reconoce y se continua por todos los pueblos que baña, Fitero, Cintruénigo, Corella, Alfaro, donde deságua en el Ebro casi sin madre ni nombre consumido en beneficio de los campos por cerca de cinco leguas.

4 Llegó el Emperador á las vistas, trayendo á su mujer la emperatriz Doña Berenguela, á su hijo primogénito D. Sancho, y mucho séquito de señores y nobleza. Y se continuaron las vistas por no pocos dias con mucho festejo y alegría y diversiones por la comarca. Una de ellas fué visitar allí cerca el monasterio de Santa MARIAde Niencevas, donde estaba ya trasladado el de Yerga al suelo, que seis años antes había donado el Emperador y gustó ver el efecto de su donación. Y se agradó tanto de la nueva fábrica, que donó al abad Raimundo, sucesur de Durando, una serna ó campo grande en término de Cervera, que hasta hoy llaman *la Serna del Emperador*. Y dice está sobre los baños.

5 De todo da cuenta el instrumento que se conserva en el archivo del Real monasterio de Fitero, y también en el general de la Cámara de Comptos. Dice hace la donación *en uno con su mujer la emperatriz Doña Berenguela: dada en Santa MARIA de Niencevas, á mediado Octubre, en la era* 1184, *cuando vino el Emperador á Tudején á ver á su hija, mujer del rey D. García de Pamplona, que estaba presente, y muchos varones de Castilla y de Navarra: y que imperaba en Toledo, León, Zaragoza, Nájera, Castilla y Galicia.* Y después de su firma. *Yo D. García, Rey de Pamplona, estando presente confirmo. Yo D. Sancho, hijo del Emperador, estando presente confirmo.* Confirmán también como presemes: D. Gutierre Fernández, teniendo á Calahorra; D. Pelayo Corbo, Mayordomo del Emperador en lugar del conde D. Ponce; D. García Gómez; D. Ramiro Garcés, de Navarra; D. Rodrigo Abarca, D. Rodrigo de Azagra, D. Fortuño López de Faro, D. Pedro Fernández, Alcaide de Cervera; D. Martin Fernández, Alcaide de Calahorra; y los Obispos, D. Sancho, de Calahorra D. Esteban, de Osma.

6 Este caballero D. Ramiro Garcés de Navarra por el patronímico de *Garcés* y sobrenombre de *Navarra* parece de sangre Real é hijo del conde D. García Ordóñez y su mujer la infanta Doña Urraca, y hermano de Doña Mayor, procreada de los mismos. De la cual hay en el archivo de Santa MARIA de Nájera una donación que hace á aquella casa, de unas viñas en Calahorra, en el término llamado Benefat, por las almas de sus mayores que fundaron aquella iglesia, de Nájera. Es fechada en Calahorra, y pertenece al año anterior á este que corremos; porque señala la era 1183, el dia Jueves, después del principio de cuaresma, y el dia de las kalendas de Marzo, y todo consuena. Dice imperaba el venerable y religioso emperador D. Alfonso con la prudentísima emperatriz Doña Berenguela y su hijo el rey D. Sancho, todavía niño, así habla, casi en toda España. Y al yá nombrado arriba en la carta de Niencevas, D. Gutierre, señala el señorío de Calahorra y valle de Arnedo, y á D. Martín Fernández por su Teniente que llama Vicedómino. En el exordio de esta donación entra diciendo: *yo Doña Mayor, hija del conde D. García y de la condesa Doña Urraca, hija del rey D. García, hijo del rey D. Sancho el Mayor.*

7 Y guardamos esta carta del año anterior para éste, en que se descubre D. Ramiro Garcés con el sobrenombre de *Navarra,* que por todas esas señas parece hermano de Doña Mayor y nieto como ella del rey D. García de Nájera y biznieto de D. Sancho el Mayor, y á quien cuadra mejor la nota de pariente ó consanguíneo del Rey, que buscamos al fin del año cuarenta y dos en contraposición de otro caballero D. Ramiro Sánchez, Señor de Marañón y Punicastro, aunque al parecer pariente también del Rey. Pero al que ahora confirma la carta de Niencevas, le compete más llenamente la advertencia de consanguinidad Real por mayor cercanía á D. García de Nájera y ventaja de la línea legítima de la infanta Doña Urraca; aunque propagada por hembra. Y nadie extrañe que de una casa Real derrota-

da con tan suerte y pertinaz borrasca de la fortuna salgamos á la ribera á recoger los despojos y reliquias que va á trechos arrojando á las playas de la historia la resaca para conservar las memorias lo que se pueda.

§. II.

8 Pero volviendo á las vistas, en ellas trató el Emperador con mucho calor de la paz necesaria para la jornada de Andalucía, y hallando al rey D. García pronto á asistirle en ella con su persona y todas las fuerzas de su Reino, con calidad que éste quedase asegurado en su ausencia de las invasiones del conde D. Ramón, y juzgando que su cuñado no se resistiría tanto á su vista y en su presencia, como por cartas y legacías había hecho, solicitó y dispuso tener vistas con ambos príncipes, juntándolos en su presencia en S. Esteban de Gormaz. Y según la brevedad con que se dispusieron, parece que el rey D. García partió con el Emperador á ellas desde estas que se tuvieron en Tudején y Niencevas. Porque por Noviembre de este año ya se hallaban en S. Esteban todos los príncipes con los avisos que apresuró el Emperador al Conde. Deseábanse con ansia las paces por toda España por la razón dicha de las facciones en que se abrasaban los moros de toda ella.

9 Y también en Africa por este mismo tiempo tuvo el primer principio cierta facción de moros, enemiga de los almoravides, que llamaban *almohades*, dichos así del nombre de cierto Almohadí, Maestro muy versado en los errores del Alcorán, y que con una nueva interpretación de él y opinión de santidad negociada con fingimientos, comenzó á conmover aquellas gentes rudas y fácilmente movedizas de Africa. Con el cual se juntó otro moro por nombre Abentumert con opinión de astrólogo judiciario, que llenó la cabeza á un mozo por nombre Abdelmón de esperanzas de la mayor fortuna, como prometidas y aseguradas por los astros de su nacimiento. Y se las persuadió con tanta fuerza que, siendo hijo de un pobre ollero, le levantó los ánimos á esperar la suprema dignidad de Miramamolín de Marruecos, señorío de Africa, y de cuanto los reyes moros tenían en España. Y con la facción que ahora comenzaron los dos á conmover y arrimar á Abdelmón, en fin, lo consiguió todo arruinando el imperio de los Almoravides. Y contra él, su hijo y nieto pelearon nuestros reyes cristianos de España por casi un siglo con varia fortuna y á veces con peligro.

10 Esta nueva diversión de las fuerzas de los almoravides que ahora se comenzaban en Africa sobre los sangrientos bandos con que se despedazaban en España con los moros yá naturalizados en ella encendía generalmente los deseos de la paz y liga de los nuestros para lograr tan buena ocasión de arruinar la morisma, que por sí misma vacilaba. Y con este fin cargaron en las vistas príncipes eclesiásticos y seculares: D. Ramón, Arzobispo de Toledo, y los Obispos;

D. Pedro, de Segovia; D. Bernardo, de Sigüenza; D. Esteban de Osma: y de los Señores; el conde D. Ponce, Mayordomo del Emperador; el conde D. Almarico; D. Armengol, Conde de Urgel, llamado *el Castellano* por la crianza en Castilla en la tutela del conde D. Pedro Asárez y matrimonio con su hija; D. Gutierre Fernández, que tenía á Calahorra y valle de Arnedo, y el gobierno de la frontera de Soria, y otros muchos señores.

11 Serían en Junta de tanta autoridad y concurso muy para observarse los semblantes que se hacían los dos Príncipes reñidos, cortesanamente agradables, y disimulando el corage de guerra tan enconada y larga por acomodarlos al acto de tratados de paz y á la presencia del Emperador, á quien miraba el uno como á consuegro, y por más reciente título suegro ya: y el otro, como á cuñado. Pero aunque los semblantes eran con la serenidad que pedía la ocasión y tiempo, los ánimos persistieron inflexiblemente en la resolución de no abrazar la paz: no queriendo ni el rey D. García perder ni una almena de lo que Dios, el derecho de la sangre y su espada, irritada de guerra injustamente movida, y ocasionándole tantas expensas, le habían dado y mantenido: ni el conde D. Ramón largar lo que de cualquiera manera hubiesen poseído sus antecesores, los reyes de Aragón. Con que desesperada la faz llana y estable, se devolvieron los tratados á solicitar siquiera suspensión de armas y liga de todas las fuerzas por el tiempo de la tregua.

12 Estaba no poco interesado en ella el conde de Barcelona, por razón de que el fin más principal de esta gran jornada que se solicita era la conquista de Almería, puerto en la costa de Andalucía y receptáculo de innumerables piratas moros que infestaban los mares y costas de toda la cristiandad, con robos muy frecuentes y terror contínuo: tocando de estos daños no poca parte á las marinas de su estado de Cataluña. Con que le importaba se quitase aquella tan perniciosa ladronera de corsarios. Fuera de que se barruntaba que en la resistencia que habían mostrado á la paz tenía más parte que la esperanza de adquirir el reino de Pamplona después de tantos desengaños en contrario, el pundonor honroso de no parecer debajo la pendencia, saliendo herido, y que volvía á la vaina la espada que no había ensangrentado en su contrario. El nombre de tregua le agradó más, como más decoroso; pues con él mismo amenazaba ya la guerra que había de renovar, y en que guardaba de repuesto su derecho y su enojo y el tomar satisfacción de los desmanes pasados. Concluyóse, en fin, la tregua y liga, aceptadas de ambas partes. Y aunque no se avisa por cuánto tiempo, el efecto arguye que no fué por dos años cumplidos.

§. III.

13 Y el Emperador, gozoso del suceso, despachó á toda prisa avisos para conducir á sueldo suyo la armada de los genoveses, que florecían mucho en las artes de la guerra marítima, con avisos de que se hallase para la primavera siguiente sobre el puerto de Almería. Y encargándose el conde D. Ramón de acudir por la mar con todas las fuerzas y aprestos navales de sus estados, y el rey D. García por tierra con todas las de su reino, partieron todos los Príncipes á toda prisa á sus tierras á aprestarse para la guerra.

14 Luego en lo poco que faltaba del año y principios del siguiente 1147 el rey D. García con grande ardor y la celeridad que acostumbraba despachó órdenes y llamamientos de guerra por toda Navarra y las provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, incitando á la nobleza y todos los estados á aquella jornada con el título glorioso de guerra sacra, tomada por la Religión y exaltación de la Fé cristiana, y con liga hecha de todos los Príncipes de ella en España con el aviso de su asistencia en ella, y deseando llevar tropas tan numerosas y lucidas como pedía causa tal, y la emulación de tantas naciones que se habían de carear y competir. Lo mismo se hacía en Cataluña, Aragón, en los reinos de Castilla, León, Galicia, Asturias, hirviendo los caminos públicos por todas partes de tropas de soldados, aprestos militares y víveres que se conducían á las cabezas de partidos para marchar luego en juntándose y tomádose muestra sin que se oyese en España otra cosa que estruendo de armas y asonadas de guerra. Año 1147.

15 Mientras se juntaban las tropas y se aprestaban, obraba el Rey en las cosas de la paz como si no tuviera guerra. Había donado á su hermana la infanta Doña Elvira, dicha así del nombre de la madre Doña Elvira, hija del Cid, el señorío de Irasqueta al cual pretendía tener algún derecho el monasterio de Irache. Y el Rey, estando en Estella, dió al monasterio y á su abad D. Pedro á Villaurtádia *porque no tengais queja de mí*, dice. Y que reinaba en Pamplona, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa. Donó también este año á los de Olite por los grandes servicios que le habían hecho y estaban haciendo el fuero de los francos de Estella, en la cual es también hecha la carta, y quiere que los que hubieren de poblar en Olite hayan de tener su hacienda libre de toda pecha. Y además de los términos propios que les tenía señalados á los de Olite, les concede puedan labrar tierras en todo lo realengo hasta Santa MARIA de Berbinzana, hasta la Mata de Arto y Santacara, y donde vierte el agua de la sierra de S. Martín, y hasta encontrar con los términos de Tafalla. Dice reinar por la gracia de Dios en Pamplona, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa: y que eran obispos; D. Miguel, en Tarazona; D. Lope, en Pamplona, y que dominaban; D. Rodrigo de Azagra, en Estella; D. Jimeno Azná-

rez, en Tafalla; D. Guillermo Aznárez, en Sangüesa; D. Martín de Lehet, en Peralta; D. Martín Sanz, en Falces; D. Rodrigo Abarca, en Funes y Valtierra; D. Ramiro Garcés, en Ujué y en Olite, (es aquel caballero D. Ramiro, pariente del Rey.) Y añade: *que por ruegos de este hace aquella población.* Y en la carta llama nuevos pobladores á Olite. Pero no por eso se entienda que fué fundación primera, sino aumento grande de todo lo poblado, fuera de lo que por esta causa y por más antiguo llaman *Villavieja*; pues el rey D. Pedro tantos años antes en la carta de fuero á los de Caparroso, partiendo el agua del rio Cidacos entre los pueblos vecinos, adjudica ocho dias de regadío á Olite.

16 De Estella partió el Rey á Tudela para acercarse más á la jornada que desde allí habia de tomar por Castilla la Nueva, y encaminar las tropas que en mucha parte, y sería la infantería, parece envió delante para alcanzarla en el camino. Estando ya para partir donó á un caballero por nombre D. Portales y su mujer Doña Ocenda la villa y Castillo de Bierlas con todos sus términos por los muchos servicios que le habían hecho. Pone por condición que desde Bierlas nadie pueda hacer guerra al Rey ni á su generación, y que el Rey la pueda hacer desde ella á todo enemigo suyo, siendo á expensas del Rey, mientras la hiciere, el conducto y soldada de retener el Castillo, que así habla: y son los aprestos y sueldos del presidio. Es la donación á perpétuo, y hácenle homenaje por ella. Y es la carta de 30 de Mayo de la era 1185, en Tudela, y pone los cuatro títulos de Pamplona y los demás que arriba, los mismos obispos y señores con los mismos señoríos que en la carta de Olite, y aquí se añaden el conde D. Ladrón, en Aibar y D. Ramiro Sánchez, en Marañón.

17 Partió luego el Rey, y según se colige del escritor de la crónica del Emperador, á largas jornadas, y sería para alcanzar sus tropas y entrar acaudillándolas en la plaza de armas de aquel grande ejército que se juntaba, que sería Toledo, aunque no se avisa. Y pasada una lucida muestra de ellas y de todas las otras conducidas por los mayores señores de cada nación, el conde D. Fernando Pérez, que se llamó marido de Doña Teresa, Reina de Portugal, las de Galicia; el conde D. Ramiro Flórez, de sangre Real, las de León; el conde D. Pedro Alfonso, las de Asturias; el conde D. Ponce, las de Castilla y la frontera que llamaban Extremadura; el Conde de Urgel, D. Armengol, algunas de su estado y parentelas de Castilla y otras particulares que acandillaban, aunque no nacionalmente, otros capitanes muy afamados, como D. Fernando Joániz, muy señalado en la guerra de Portugal y frontera de la Limia; D. Alvaro Rodríguez, nieto del celebrado Alvar Fáñez, Alcaide de Toledo; D. Martín Fernández, Alcaide de Hita; D. Gutierre Fernández, Ayo del infante primogénito D. Sancho, y otros muchos señores y caballeros. Y habiendo consultado la forma de llevar la guerra, el Emperador y el rey D. García movieron con aquel grande y poderoso ejército la vuelta de Córdoba, atravesando los que en lo antiguo llamaban *Montes Marianos* y hoy *Sierra Morena* por la parte de Andújar, la

antigua Iliturgi, que se ganó de tránsito y con poca resistencia. Y luego, torciendo algo á mano derecha y siguiendo el curso del rio Guadalquivir, se echaron sobre la rica y populosa ciudad de Córdoba cabeza, y corte de la morisma de España por tantos siglos.

§. IV.

18 Habia ocupado ya del todo á Córdoba Abengámia, estrechado antes á solo el Alcázar por haberse reparado algún tanto el bando de los almoravides, cuyo caudillo era por causa de la muerte de Zafadola, á quien habia enviado antes el Emperador como caudillo de la facción contraria de los moros naturales para cebar las discordias con asistencias de gente y dinero para ese efecto. Sintió su muerte el Emperador con sobrado dolor; pues ella misma descubrió lo que se podía esperar de la fé de aquel bárbaro que, abrigado tantos años en la Corte del Emperador y sublimado ahora con sus fuerzas, se atrevió á pedir y demandar como dueño absoluto y con amenaza una gran presa que habían hecho unos condes y capitanes cristianos de la frontera en tierras de enemigos comunes, los almoravides, en que ni él ni su gente habían intervenido: y porque se la negaron, romper con ellos de batalla, donde fué desbaratado y muerto. Hallóse Abéngamia con aquel inmenso campo sobre sí, y flaco de fuerzas, por las que subtraían en Africa la guerra, que ya se había comenzado entre los almohades y almoravides. Y no atreviéndose á sufrir el cerco, entregó llanamente al Emperador la ciudad de Córdoba.

19 Consultóse sobre el modo de retenerla. Y porque pareció había de ser muy grueso el presidio que se dejase para contener tan populosa Ciudad, y se deseaba entero y muy pujante el ejército para las muchas empresas que se destinaban, se tomó por expediente volvérsela á Abengámia, jurando fé y obediencia al Emperador con reconocimiento de tributo. Y habiéndose recreado el Emperador y el Rey paseándose por las calles y plazas de aquella Ciudad, sojuzgada yá, habiendo sido terror de la cristiandad, y con muy especial gozo del rey D. García de ver vencido y tributario á Abengámia, que trece años antes había dado la gran derrota sobre Fraga al rey D. Alfonso, á quien con los otros nueve esforzadísimos caballeros le dió salida y sacó á salvo, rompiendo por los escuadrones vencedores de los moros con heróico ejemplo de valor, marchó el campo sobre Baeza: de la cual Ubeda y contornos había sido la presa ganada que ocasionó la muerte á Zafadola.

20 Teníanla los moros almoravides con grueso presidio y toda prevención de guerra, recelando cargaría sobre ella el ejército de la liga cristiana, y asegurándose por las marchas que llevaba. Con que salió el cerco más porfiado y reñido. Y fué necesario pelear fuera de los reales para rebatir esfuerzos que de fuera se hicieron de los moros por socorrerla, doliéndoles mucho su pérdida como de ciudad

muy principal de las de Andalucía. Pero repitiéndose los asaltos por no pocos días, se ganó, en fin, con otras fuerzas en los contornos. Encomendóse Baeza y las demás con buen presidio que se le dejó al conde Almarico ó Manrique, Capitán de mucha opinión, hijo del conde D. Pedro de Lara. Y habiendo ya de antemano prevenido el Emperador á su cuñado el conde D. Ramón que se hallase para primer día de Agosto sobre el puerto de Almería con su armada y la de los genoveses, que gobernaba Guillermo, Señor de Mompeller, y enviado á Barcelona para ajustar ese tiempo de asistencia sin falta á D. Arnaldo, Obispo de Astorga, varón de grande esfuerzo, y que se señaló mucho en toda esta jornada en valor y celo de la propagación de la fé cristiana, llegándose ya el tiempo y sabiendo que la armada navegaba, marchó el campo cristiano contra Almería, y la cerraron luego por mar y tierra.

§. V.

21 Hallaron los cristianos á Almería, como se recelaba, cubierta y apiñada de gente armada. Porque, fuera de la gran población de los naturales, á que ayudaba la fertilidad muy singular de aquella tierra y la comodidad de la mar en aquel su puerto que Ptolomeo señala con el nombre de *Magno*, y es un seno grande que cubre de todos los vientos de Mediodía y Oriente la punta del promontorio que llamaban en lo antiguo *Charidemo* y hoy *Cubo de Gata*, corrompido el nombre de *Agata*, de que se hallan en él muchas preciosas piedras, los almoravides, que antevieron el destino por la fama ya pública, apresto de fuerzas navales y quejas y deseos de toda la cristiandad contra aquella perniciosa ladronera, la habían prevenido de gruesos presidios. Y toda la gente de la marina derramada por todos los mares al recelo de su peligro se había recogido y encerrado en ella para defender la madriguera y guarida de sus insultos. Con que el asentar sobre ella los cuarteles y repartir las estancias por las naciones no pudo ser sin muchas y muy surtidas salidas de los moros y muy sangrientos encuentros de armas.

22 Pero, asentados, en fin, los reales, y tenídose consejo por el Emperador, el Rey y el Conde, y los cabos de más nombre sobre la forma de llevarse el cerco, y resuelto no aguardar á la hambre de plaza en país fértil y de tanta negociación por la mar y que previó el peligro muy con tiempo, con que se habría abastecido largamente para no caer por hambre, y que debía llevarse á fuerza viva de hierro y por asaltos, luego nacionalmente repartidos se comenzaron á abrir y tirar los aproches para ganar los fosos con muy fuerte y denodada resistencia de los moros, que por momentos y por varias partes hacían salidas con gruesas bandas de gente que sobraba para embarazar las obras, y se trataban de batalla con los que las defendían; sin que cediesen ni un pié de tierra que no costase mucha sangre de una y otra parte. Con ella y mucho afán y continuado por no pocos días,

se desembocaron, en fin, los fosos y se comenzaron á pasar, cubriéndose los cristianos con mantas militares hasta tocar con los muros y abatir luego con los ingenios del tiempo, que eran unas robustas bigas armadas con cabezas de hierro que, suspendidas con cadenas por medio y á igual balance del peso mancebos robustos, cogiéndolas sobre sus hombros y tomando á compás vuelo hácia atrás para ganar con él mayor fuerza al impulso, las estrellaban contra los muros, que repitiendo los golpes se iban atormentando. Y los moros, defendiendo el muro que á ellos los defendia, no cesaban de arrojar sobre ellos de frente peñascos grandes y todo género de cosas de mucho peso para romper los cubiertos y descubrir á los agresores, y de costado por entre las almenas de las torres sobresalientes, espesa lluvia de lanzas, dardos, saetas y todo género de armas arrojadizas.

23 Cedió al cabo la fortaleza de los muros á la constancia y apresuración de los cristianos en batirlos, y por la parte de la tierra se arruinaron algunos pedazos de los muros: y por sus ruinas, emulándose á porfía las naciones, arremetieron de asalto. Pero resistieron con gran denuedo los moros por algunos dias la entrada con la multitud grande de gente ejercitada en peligros de mar y tierra: con la ventaja de recibir con las frentes muy anchas é hiriendo también por ambos costados á los soldados cristianos que entraban por brechas muy ceñidas y estrechas, y labrando tumultuariamente de noche nuevos reparos de retiradas contra las brechas abiertas. Hasta que, irritados de la pertinacia los cristianos y tomando á gran mengua suya que se resistiese tanto una Ciudad aportillada á la flor y nervio de las milicias de toda España á vista de los Príncipes de ella, encendiéndose unas á otras las naciones en grandísimo coraje y prometiéndose el último esfuerzo con determinación de ó morir en la demanda ó acabar de vencer, un dia, que fué el 17 de Octubre, arremetieron con indecible braveza por las brechas arriba y contra los reparos de adentro, arrojándose á los fosos casi todos los reales por cebar el asalto, y promoviéndole no solo con los clamores de exhortación, sino con el impulso de los cuerpos con que los metían dentro, y con tanta apretura, que cuando no pelearan los de las primeras hileras con tan restado coraje, les fuera más difícil la retirada que el avance. Resistiéronse al principio los moros, cubriéndose con los reparos y con la multitud grande de gente que cargaba, y lo que no poco encendía los ánimos con el dolor de perder tantas riquezas de presas marítimas, de que estaba llena aquella ladronera de los mares. Pero como quiera que no encendía menos á los españoles la codicia de ganarlas que á ellos el riesgo de perderlas, y revolviéndose con la codicia la irritación de la pertinacia, honra de la nación española en general, emulación de todas entre sí, deseando aventajarse, odio contra la secta mahometana, ingénio como heredado casi por cuatro siglos y medio, rompieron al cabo todas las resistencias y, atropellando á los bárbaros, se comenzó á entrar por varias partes la Ciudad, entrando las tropas de retaguardia como olas por aberturas de dique roto. Y sin que les aprovechase á los moros y á turbados y confusos la apre-

tura de las calles, estrechas á su usanza, en que algunos más osados tentaron hacer algún esfuerzo, se corrió toda la Ciudad á filo de espada con matanza terrible y lamentable, á no ser ejecutada en mahometanos y piratas crueles de todas las costas cristianas, dejándola bañada en sangre y cubierta de cadáveres.

24 El remate del combate descubre las fuerzas contra los que se peleó. Después de tantas pérdidas de gente en cerco tan porfiado, en salidas tan frecuentes y de tanto número, que casi fueron batallas, en asaltos y mortandad del dia de la expugnación, sobrevivieron al estrago veinte mil moros armados, que, huyéndose á una parte algo más defendida de la Ciudad, pudo parecer hacían semblante de resistencia. Pero estuvieron lejos de ella: y solo fué para detener un poco la carrera fogosa del estrago y negociar con ruegos alguna miserable condición. Toniáronse por esclavos. Y porque era gente generalmente rica por los robos, se les puso muy subida la talla del rescate. De que se sacó una muy crecida suma. Y de ella y de toda la presa, que fué riquísima, como acinada allí de tantos robos, y por muchos años, tuvo bien el Emperador con que gratificar las asistenciás de sus fuerzas y personas al rey D. García y conde D. Ramón, y también á los genoveses, además de haberles pagado treinta mil maravedis de oro del sueldo vencido de la conducción.

25 Dicen se contentó con el señorío de la Ciudad, y absteniéndose del todo de la presa, la derramó generosamente en los Príncipes coligados. Y reparada á prisa la Ciudad de las ruinas de las baterías, y dejándola con muy gruesa guarnición, asomando ya el invierno, y porque el afán grande de la campaña, y entre los ardores del estío en aquella región tan meridional y ardiente pedía treguas de descanso, se dió la vuelta de aquella jornada en todo felicísima. Y solo desgraciada en que, teniendo escritor de la misma edad y doméstico, solo la contó á bulto y por mayor, envolviendo en el silencio las hazañas singulares y trances memorables de armas en los que se señalaron las naciones coligadas, y no pudieron faltar con la emulación y á vista de sus Príncipes, y todos muy guerreros, en especial en cerco tan porfiado y reñido por dos meses y medio, de cuyo suceso estuvieron suspensas y pendientes la alegría y tristeza de la cristiandad; pues no era el caso menos, que durar ó arruinarse en tiempo, aunque muy diverso, la Argel del nuestro, y con mayor poder, y que tenía en esclavitud y como en cadenas los mares.

26 En cuanto al tiempo, cuyo arrimo y estribo de firmeza siempre buscamos para la historia, esta gran jornada fué ciertamente este año que corremos 1147. Y además de las memorias que de esto hay en Castilla y entre ellas una muy antigua de Toledo, que señala también el mes, diciendo que los cristianos apresaron á Almería en el mes de Octubre, en la era 1185, en el archivo de Yracho hallamos un instrumento de permutación entre el abad D. Pedro y D. Gonzalo de Azagra. En que, haciendo mención del obispo de Pamplona, D. Lope, y entre los testigos del acto, del conde D. Ladrón dominando en Alava y Guipúzcoa, que por la cuenta en la ausencia del Rey quedó con el

gobierno de aquellas provincias, remata diciendo: *Fecha la carta en el año en que el rey D. García y el Emperador de Castilla marcharon contra Córdoba y Almería sobre los sarracenos, en la era mil ciento y ochenta y cinco.* Y luego al principio del año siguiente ya se ven instrumentos en los que el emperador D. Alfonso ponía entre sus títulos á Almería, diciendo imperaba en Castilla, en Extremadura, en Toledo, en Zaragoza, en Almería, en Nájera, León y Galicia.

§. VI.

27 Y En ese tiempo en que el rey D. García, peregrinando tan lejos con las armas, se ocupaba en aquella guerra sacra, el obispo D. Lope se empleaba en la paz doméstica. Y habiendo algunos debates sobre el derecho de las iglesias de Estella, asentó concordia con D. Juan, Abad de S. Juan de la Peña, nieto ó sobrino de D. Cajal, con voluntad y consejo de D. Bernardo, Prior, y todo el Capítulo de Pamplona, quedándole al Obispo los cuartos de las décimas y oblaciones de las iglesias, la cena, y los derechos episcopales en presencia de D. Arnaldo, Obispo de Olerón y otros testigos nobles.

28 También adquirió por este mismo tiempo el obispo D. Lope para su Iglesia de Pamplona una gruesa hacienda por donación que la hizo aquella gran señora ya nombrada, Doña María de Lehet. Y lo que dona es: en Milagro unas casas con una viña y parral, la mitad de su herencia en Torres de los Arcos, la mitad de la de Alfaro y de Cofín, y de la Lueza y Soto de Navarros, y la Zaetera: y es con consentimiento de sus hijos D. Pedro y D. Martín. Y dice es por las almas de los señores D. Iñigo López, de Sória y D. Lope Iñiguez, de Borovia, maridos suyos. A que añade también la abadía de Alzorriz, que dice era suya. Y entre los fiadores que da para la seguridad de la donación, nombra á D. Fortuño Sanz de Milagro y D. García de Milagro, que llama cuñado del obispo D. Lope.

29 La mayor parte del año siguiente 1148 como duraba la tregua y suspensión de armas, asentada en San Esteban, se vivía en paz, y pudo hacer ausencia del Reino el rey D. García. A principio de Mayo en Burgos le representa con el Emperador una carta del monasterio de Aguilar de Campo: y con una singularidad bien extraña. Porque dice se escribía en Burgos en la Curia ó Corte del Emperador, cuando fué el rey D. García por señal (así habla) al riepto de Gonzalo Antolínez, que tuvo con Martín Martínez. Muy memorable acto debió de ser este y de muy gran calidad estos caballeros, que nombraron por juez de su combate á un rey de fuera. Y grande la opinión del Rey en la destreza y leyes de las armas y en entereza del juicio; pues le buscaban de lejos para juez. La libertad de los duelos era grande en aquellos tiempos y mucho después como se ve en el caso del rey D. Pedro, de Castilla, que llamaron *el Cruel*. A quien, asistiendo en un acto semejante por una seña que hizo á uno de los com- Año 1148.

batientes hácia un dardo que se ocultaba algo en la arena de la estacada para que se socorriese de él, el contrario, que era un caballero gallego, le dió en rostro luego en el palenque diciéndole: que en España no se usaban reyes parcioneros. Pudo ser que el uno de los combatientes de ahora recelando demasiada afición en el Emperador para con su contrario pidiese por juez al rey D. García, y por ser persona tan conjunta consigo, viniese en ello el Emperador. No habla más en el acto la memoria.

30 Pero en otra del mismo monasterio de 10 de Mayo, y en Burgos, se ve el rey D. García confirmando una carta de privilegio dado antes á aquella casa por D. Alfonso VI. que ratificó ahora el Emperador con sus hijos D. Sancho y D. Fernando, cuñados del Rey. Y es uno de los instrumentos en que el Emperador pone entre sus títulos á Almería con el órden arriba dicho, y asegura el tiempo de aquella conquista. Como también otro del archivo de Fitero. Por el cual una señora por nombre Doña Endregoto, mujer de D. Jimeno Aznárez de Uzama dona á Santa MARIA de Niencevas y á su abad Raimundo una pieza en Fitero. Y remata diciendo *ser echa la carta en Cintruénigo, en la era 1186, en el año, en que fué ganada Almería, reinando el emperador D. Alfonso en Castilla y el rey D. García en Pamplona, y siendo obispo D. Miguel en Tarazona.* Habla del año emergente, que comienza desde el día del acto que se menciona y hasta mediado Octubre el año primero corría de aquella conquista. Con alguna mayor latitud quiso significar lo mismo otro instrumento de Fitero, que señalando el día último de Mayo y la era siguiente 1187 dice, sin embargo, ser hecho *en el año en que fué ganada Almería.*

31 Como no se había llenado el año segundo emergente desde la conquista y faltaban para eso cuatro meses y medio, habló de él como de primero A tan menudas advertencias obliga el siglo feracísimo de impugnaciones cabilosas, en que hombres desesperados de conseguir erudición sólida en la inspección laboriosa que rehuyen de los archivos y descubrimientos de la antigüedad escondida, ponen la fuerza toda en andar ansiosamente á caza de apariencias ligerísimas en contrario con que trastornarlo todo, infamando con ellas el honesto y loable trabajo de los varones sabios y exactos, que el consentimiento público ha venerado como á Príncipes de la historia, y condenando de inutil y supersticioso su estudio y afan glorioso en apurar los archivos é instrumentos de ellos, inscripciones de sepulcros, monedas, cifras aritméticas del valor de los números y años de que usó la antigüedad y todos los demás principios de la facultad histórica: malquistándolos con el crédito y aplauso, como cosas llenas de tinieblas, que ellos mismos afectadamente derraman para fabricar entre ellas, y estorbando la luz, que las arguya de falsas historias de su cabeza: y condenando, en fin, de fríbola, vacía y sútil la alabanza que no esperan alcanzar: é infamando todo lo trabajado por escritores sabios y de maciza erudición como cosa suspectísima, y en que no se puede hacer pié, dejar el campo de la historia libre y des-

pejado para que le corra su ligerísima novedad ya hácia la lisonja, ya hácia el odio, al antojo de la pasión, según la ocurrencia de las materias.

CAPÍTULO VIII.

I. Guerra de Aragón renovada y conquista de los Fayos y Tarsto. II. Junta de Prelados. III. Muerte de la Emperatriz Doña Berenguela. Principio del Monasterio de Tulebras, y otras memorias. IV. Entrada de los almohades en España. V. Vistas de los Príncipes de España, jornada contra los moros y batalla de Córdoba. VI. Muerte, elogio y sucesión del rey D. García Ramírez.

§. I.

1 Pero volviendo á los sucesos del año, de que nos apartó algún tanto el justo dolor de la infelicidad del siglo, al espirar las treguas entre Aragón y Navarra, que parece fué bien entrado el año; comenzaron á erizarse las fronteras de ambos reinos y á sentirse en ellas bulliciosamente nuevas tropas de gente armada para reforzarse los presidios de ellas, y á desmandarse en correrías y presas de una y otra parte. Lo cual no pudo suceder sin muy grave desconsuelo de todos los buenos que celaban el bien público. Y mirando los felices y gloriosos progresos de las armas cristianas contra paganos, la campaña pasada con la liga de los Príncipes, se dolían mucho de verlas tan presto divididas y encontradas entre sí mismas. Y á la verdad; á haberse insistido por otras dos campañas, siguiendo el alcance de aquellos venturosos sucesos con las fuerzas unidas en liga contra los bárbaros, aterrados con el espanto de tan grandes pérdidas, sin darles lugar para recobrarse, es muy creible que cuando no se hubieran expelido del todo los moros de España por lo menos quedaran las cosas en tal estado, que no pudieran los almohades, arruinados ya los almoravides, haber pasado á España é introducídola la larga y peligrosa guerra que metieron en ella. Pues en mucha parte pelearon con las fuerzas y tributos de los moros de acá, que hubieran hallado casi extinguidos.

2 Pero la inflexibilidad del conde D. Ramón no dió lugar á eso con la estrechura de las treguas, que siquiera por su conveniencia particular, cuando no mirara la común de España, podía haber alargado más. Pues se empeñó este año en el cerco de Tortosa, en la mayor distancia de la frontera de Navarra: no advirtiendo que el Rey D. Alfonso el Batallador no puso en ejecución aquel cerco por muy difícil, aunque le intentó y deseaba tanto: y que el rey D. García era hombre de muy ardiente y pronta ejecución, y que espirando la tregua, se entraría armado por su frontera, menos asistida por aquella diversión tan lejos. Así sucedió. Porque D. García, ofendido de la dureza del Conde é indignado de pretensión tan larga y porfiada contra el derecho notorio de su sangre y sucesión legítima, por título solo de posesión de encomienda en caso de extrema necesidad, y

cuando fuera de mejor apariencia el título de posesión, en fin, no continuada por tiempo bastante para la prescripción legítima de los reinos, juntando sus tropas bien ejercitadas en las guerras pasadas, luego que espiró la tregua, entró poderosamente por la frontera de Aragón y ganó por fuerza de armas á los Fayos, pueblo que tenían fortificado los aragoneses, por ser en la frontera contra Tarazona, que ya antes había ganado el Rey, y dicho de ese nombre por la copia y altura grande de hayas de que abunda. Y revolviendo sobre Tauste, pueblo mayor y muy fortificado desde el tiempo de la guerra contra los moros por aquella comarca, le puso sitio. Y apretándole con la fuerza de los combates, le rindió, en fin, y le puso buena guarnición y según parece por los años próximamente siguientes, que en las memorias de este no se avisa, encomendó su custodia á D. Jimeno de Aibar: y de una y otra parte del Ebro corrió dilatadamente la tierra. Por lo que se verá el año siguiente se reconoce el buen acierto de Zurita en haber señalado en este la conquista de Tauste y los Fayos.

3 Y también es de este un trueque por el cual el obispo D. Lope con voluntad del prior D. Bernardo y todo el Capítulo de Pamplona da á un caballero por nombre D. Calvet todo el heredamiento de Pezolas en término hoy de Viana, que se fundó después, exceptuando la iglesia y décima que se debía á Santa MARIA y al hospital de Roncesvalles, y recibe de el los heredamientos que tenía en Guendulain. Reinando, dice, el rey D. García en Pamplona, Tudela, Alava y Vizcaya: y dominando el conde D. Ladrón en Aibar, en Leguín y en Guipúzcoa, y D. Pedro Atarés, en Elesues, que es Villafranca: y el señorío allí de este caballero y nombre antiguo de aquel pueblo quedan varias veces advertidos.

§. II.

Año 1149. 4 Mientras los Príncipes combatían de guerra, los prelados trataban de la paz, siquiera entre sí mismos, ya que no podían ajustarla entre los Príncipes. Y á principio del año 1149 hubo una gran junta de ellos para componer un debate muy controvertido entre los obispos de Pamplona y abades del monasterio de Monte-Aragón. Los reyes anteriores con el cariño á aquella casa y buena ocasión de la unión de los reinos la habían donado muchas iglesias dentro del obispado de Pamplona. De que se daban por agraviados los obispos de ella, y ahora D. Lope, que celaba mucho sus derechos. Para fenecer esta controversia se juntaron con el obispo D. Lope y D. Fortuño, Abad de Monte-Aragón, contendores de aquel derecho, D. Bernardo, Arzobispo de Tarragona; y los Obispos, Guillermo, de Barcelona; Miguel, de Tarazona; Rodrigo, de Calahorra; Guillermo, Arzobispo de Aux, y Arnaldo, Obispo de Olerón.

5 Y por industria y autoridad de ellos, el obispo D. Lope remitió y dijo á Monte-Aragón todas las iglesias contenciosas que se espe-

cifican en instrumento de la Catedral de Pamplona. Y Monte-Aragón reconoce á perpétuo al obispo D. Lope y sucesores con los cuartos de las décimas de aquellas iglesias, y el cuarto también de las obligaciones, y la oblación entera mientras el Obispo visitare las iglesias, exceptuando las fiestas titulares de ellas. En cuanto á la jurisdicción se asienta que los priores de las iglesias hayan de acudir á los obispos de Pamplona por la crisma y Oleo, y á los sínodos que celebraren, y que la corrección de los clérigos sea por los mismos obispos y por juicio de ellos sean depuestos, avisando al abad ó prior para que los remueva y ponga otros. Y también se adjudican al obispo las décimas de las heredades Reales de Zándua y Salinas de Yániz y tierras realengas de Marcilla. Es el acto de 20 de Enero, año de la Encarnación 1149, y dice corría ya el segundo de la toma de Lérida.

6 De diez dias después, 30 de Enero, es otra composición hecha por la Junta del Metropolitano y los mismos obispos, entre el de Tarazona y los Canónigos de Tudela, discordes sobre la elección de Prior, número de Canónigos, y elección de Capellán, Cura de almas. Y se asentó que el Prior sea elegido por el Obispo y Canónigos de Tudela, y en caso de discordia, por la parte mayor, que atuviere con el Obispo, que éste ponga Capellán y Cura de almas, y que haya de ser de los Canónigos siendo idóneo, y los Canónigos veinte y cinco. Fué el acto en Jaca. Firmánle el Metropolitano y todos los obispos, menos los de Aux y Olerón, por no ser provinciales, aunque se les pidió el parecer. Y el rey D. García loó después el acto y puso su signo. Y también su hijo después. También se compuso este año el Obispo con D. Juan, Abad de S. Juan de la Peña, acerca de algunas iglesias de nuevo edificadas en su Diócesi, reteniendo el derecho episcopal, cena y cuartos de décimas.

§. III.

7 Poco después de esta composición sucedió la muerte de la emperatriz Doña Berenguela, á primeros de Febrero. Y su muerte llenó de lutos á España por los deudos y parentescos de todos los príncipes de ella con el Emperador y la difunta. Y el rey D. García partió luego á asistir al Emperador en el duelo y hacerle compañía en aquel dolor. En Burgos le representa un instrumento de la iglesia de Calahorra confirmando una donación que la hizo el Emperador de una serna suya, sita entre Santa MARIA de los Arcos y el lugar de Tricio, en el territorio de Nájera, y señala el dia 25 de Marzo de este año. A que añade: *que era la séptima semana de la muerte de la emperatriz Doña Berenguela.* Y la misma claúsula tiene otra escritura del dia siguiente, que es confirmación de los privilegios del monasterio de Oña. Y dice estaba presente el rey D. García de Navarra. Y del dia anterior á ambos hay otro instrumento en el monasterio de Valvanera, dando fueros el Emperador á una aldea de aquella casa, por nombre Villanueva, en la

cual y en Burgos también es confirmador el rey D. García con sus cuñados los reyes D. Sancho y D. Fernando, hijos del Emperador, y mucho séquito de prelados y señores que concurriría por la causa dicha.

8 De vuelta de este oficio de piedad hizo otro muy insigne el Rey. Era muy devoto del Orden del Cister, que florecía con grande opinión de santidad, como lo mostró en la fundación de la Oliva el mismo año y casi el mismo mes que entró á reinar, entre tanto estruendo y bullicio de armas. Había ahora fabricado un monasterio de monjas de la misma observancia en Tudela, con la advocación de Santa MARIA. Y para mayor celebridad de la consagración de la iglesia convidó al Arzobispo Metropolitano, D. Bernardo, para que asistiese en ella con los obispos que se hallaban con él. Y en instrumento que se halla en la iglesia colegial de Tudela, como también el pasado de composición entre el Obispo y Canónigos, dice el Arzobispo de Tarragona, D. Bernardo, que en el año de la Encarnación 1149, dia cuarto de las kalendas de Junio, que es á 29 de Mayo, por ruegos del rey D. García y de la reina Doña Urraca, su mujer, se halló en Tudela con algunos de sus obispos sufragáneos, D. Lope, de Pamplona; D. Rodrigo, de Calahorra; D. Arnaldo, de Olerón para la consagración de la iglesia de Santa MARIA. Y que en su presencia el Rey y la Reina con agradable y devota voluntad donaron á honor de Dios y de aquella iglesia de Santa MARIA y por la salud de sus almas la heredad enteramente llamada Soget y las décimas de todas las labranzas de Belorado, la décima de la viña del Rey en Espartel, junto al Ebro de la otra parte del puente, seis medidas de aceite cada año sobre la Leuda de Tudela, para que ardiese á perpétuo lámpara ante el Altar de Santa MARIA: todas las décimas de las yeguas, vacas y ovejas, y todos los ganados del Rey en Monzón, donde quiera que anduvieren: y asimismo las décimas de trigo y vino y demás labranzas que allí tenía ó tuviese, y también las décimas de yeguas, vacas, ovejas y todos los ganados del Rey desde Elesues ó Villafranca hasta Tauste. Absuelve también del derecho de herbaje y cualquiera otra costumbre en toda la tierra del Rey los ganados de aquella iglesia. Y dice el Rey: *que había constituido en ella monasterio de monjas según la regla de S. Benito: y que era cosa manifiesta á todos que por ruegos suyos la Santa Iglesia Romana había puesto en él tal libertad y exención, que ninguno de los obispos ni arzobispos pudiese disponer cosa alguna en él.* Añade el acto que el dia de la Consagración cierto hombre devoto por nombre Columbo por la remisión de sus pecados donó á aquel monasterio una pieza suya en el término de Albeca.

9 Este fué sin duda el principio y primer suelo del monasterio de Santa MARIA de la Caridad, que por el cariño á la ciudad de Tudela fundó en ella el rey D. García. Y por no ser tan conforme á la regla habitar en pueblos grandes, se trasladó á Tulebras poco después de su muerte, y por el sitio prevaleció el nombre de Tulebras. Fué casa muy ilustre, madre y cabeza de muchos monasterios en Castilla

y León, y entre ellos el muy magnífico de las huelgas de Burgos, los de Gradeses, Cañas, Perales y otros como se verá á su tiempo.

10 Vése por el instrumento de su fundación duraba todavía la loable costumbre que hemos ido observando en los reinados pasados, de ser los reyes granjeros para no ser gravosos á sus vasallos: y las muchas haciendas que por sus granjeros administraba el rey D. García. Con que sin entibiar el amor de sus vasallos naturales, que se cansan y enajenan con la frecuencia de pedidos y empréstidos á nunca ó tarde y mal pagar, tuvo nervios con que sustentar tantas guerras, y dejó conservado el patrimonio Real á sus sucesores. A tan loable costumbre sucedió la que dicta la codicia, de que para sacar mucho dinero de presente se venda el patrimonio. Con que dejan pobres á los reyes sus sucesores, extenuados sus erarios y la república sin autoridad; pues no la puede haber sin fuerzas y poder. De las haciendas y granjerías del Rey en Monzón yá se ha dado razón de cómo se pudieron conservar. Las de Belorado ahora en tanta distancia intermedia del reino de Nájera, que este mismo año donó el Emperador á su hijo D. Sancho, por autorizarle con nombre de rey, como consta por donación del hijo á Santa MARIA de aquella Ciudad, pueden causar mayor extrañeza. El hecho es cierto. Y al año siguiente se verán instrumentos en los que el rey D. García dice entre sus títulos reinaba en Belorado: ora sea don que el padre hizo á su hija Doña Urraca en las bodas aunque parece sonara antes en los archivos, ó al Rey, su marido, en gratificación de la jornada contra Córdova y Almería, y que le hizo en tan gran distancia para recobrarse más facilmente cuando se quisiese.

11 También es de este año el fuero que dió el Rey á la villa de Monreal, que se conserva original en su archivo, y también se ve en el cartulario magno. Concede á su moradores y los que fuesen á poblar el fuero de los francos de Estella. Su nombre primitivo y vascónico es Elo. El aumento y fortificación con Castillo en una eminencia de orden de algún rey le dieron el nombre de Monreal. Hallabáse al darle el Rey en Estella. Y dice reinaba en Pamplona, en Ala, en Vizcaya y Guipúzcoa. Hace mención de los obispos; D. Lope en Pamplona y D. Miguel en Tarazona, y de que dominaban: el conde D. Ladrón, en Aibar; D. Guillermo Aznárez, en Sangüesa, D. Martin de Lehet, en Peralta y Galipienzo; D. Ramiro Garcés, en Santa MARIA de Uujé; D. Jimeno Aznárez, en Tafalla y Monreal; D. Orti Ortiz, Alcalde de Huarte; D. Rodrigo de Azagra, en Estella; D. Ramiro Sánchez, en Marañón; y que son testigos: D. Pedro Lanz, Alcalde, D. Iñigo Núñez, Merino y Guillermo, de Pedraza y Juan, Notario.

§. IV.

12 Síguese un año de grañ turbación y tumulto al principio, para toda España, de mucho gozo en el progreso para toda ella y en el remate de gran dolor para el reino de Navarra. Este es el de 1150, en el que se asegura que los moros de la Año 1150.

secta y bando de los almohades, habiendo en el anterior acabado de arruinar el imperio y señorío de los almoravides en Africa, ganándola toda y su Corte, Marruecos, por sucederles en toda su potencia enteramente pasaron á España la primera vez para enseñorearse de los reinos y provincias que los moros ocupaban en ella, y adelantar las conquistas contra cristianos. La fama que procedió de los aprestos que disponían para atravesar el mar y fuerzas con que cargaban del valor, disciplina militar y gran poder, que argüia el efecto mismo de haber arruinado tan á prisa tan grande Imperio en solos cuatro ó cinco años de novedad de doctrina, sublevación y guerra habiendo reinado en ese tiempo en sola aquella parte de Africa que llamaban Montes Claros, Bugía y Monte Colubrar, causó, según las disposiciones que halló, diversos efectos en España. En las reliquias de los almoravides y Abengánia, caudillo de ellos, terror y espanto que los derribó á tierra. En los moros naturales, en pocos, y los más prudentes, recelo de que los almohades venían, no á quitarles la servidumbre de los almoravides, sino á mudársela. Pero muy generalmente esperanza y alegría de su venida por el odio del gobierno tiránico de los almoravides: reputándose siempre por mayor el mal presente, y siendo natural que el enfermo ó mal hallado espere alivio en la mudanza. En los príncipes cristianos de España causó gran cuidado y solicitud aquel nublado grande que cuajaba y amenazaba á sus tierras, que las de los moros de España ya las reputaban por propias del enemigo por el odio de la Religión y coligación fácil entre los de una misma. Pero el recelo y peligro de fuera produjo como suele paz y unión en casa. Porque el Emperador en cuyas tierras habían de quebrar las primeras olas de aquella tempestad, comenzó luego á solicitar se renovase la liga y suspensión de armas de tres años antes entre los Príncipes reñidos, yerno y cuñado, que á no haberse interrumpido las dos campañas intermedias, sino insistídose en la victoria comenzada, no diera tanto cuidado la venida de los almohades.

§. V.

13 En orden á esto procuró luego el Emperador vistas con el Rey y Conde. Y parece cierto se tuvieron muy al principio de este año. A 11 de Enero en Zamora se hallaban el rey D. García y el conde D. Ramón con el Emperador y sus hijos D. Sancho y D. Fernando, y su hermana la infanta Doña Sancha, como se ve, en donación del Emperador del realengo de la Somoza al Obispo de Astorga: y dice ser el año tercero que se habían ganado Baeza y Almería. Y es de creer se eligió Zamora por la cercanía de Portugal para solicitar también á aquel Rey á la causa común.

14 Concluida la tregua y suspensión de armas, volvieron á toda prisa el Rey y el Conde á sus tierras para aprestar á sus gentes para la jornada. Mientras aprestaba y remitía las suyas el rey D. García

para seguirlas, estando en Tudela, que era el tránsito de ellas, como si barruntara con presagio del ánimo su cercana muerte, y para acabar su reinado, como le comenzó con donaciones á la Virgen MARIA, su Patrona, y á los monjes de su advocación en la Oliva con todos sus términos, pastos y derechos que vá señalando desde Samasi arriba incluyéndole desde Marquello hasta Pueyo Redondo, y desde allí hasta el congosto de Carcastillo. Y dona también el lugar llamado Castillo Munión y la villa que llamaban Encisa. Dice reinaba en Pamplona y en toda Navarra, en Guipúzcoa y Alava: y que dominaban; el conde D. Ladrón, en Aibar; D. Guillermo Aznárez, en Sangüesa; D. Ramiro Garcés, en Santa MARIA de Ujué; D. Rodrigo de Azagra, en Estella; D. Martín de Lehet, en Gallipienzo: D. Aznar, en Funes y Valtierra; D. Jimeno Aznárez, en Tafalla; D. Jimeno de Aibar, en Tauste. Es instrumento original con el signo del Rey y los de los reyes su hijo y nieto, que fueron confirmando la donación.

15 Y de este mismo año es la composición del obispo D. Lope, prior D. Bernardo y Capítulo de Pamplona con D. Pedro, Abad de Leire. Por la cual da el Obispo el lugar de Aizpe y recibe del Abad á Sansomain y monasterio de Santo Thomé de Oivar. Y después en otra carta añadió ó expresó el Obispo algunas otras cosas más. Ambas son de este. Y en ambas se dice reinaba el rey D. García de Navarra, en Alava, en Vizcaya y en Belorado, conforme prometimos el año anterior.

16 Habiendo llegado ya para el tiempo señalado los Príncipes de la liga con la tropas que conducían de sus estados, lucidas y muy numerosas, como lo pedía el riesgo y emulación de naciones, y hecha masa de grande ejército con las fuerzas que había llamado de todos sus reinos el Emperador, se puso en consejo la forma de llevar la guerra. Sabíase y ponderábase para tomar la resolución que Abdelmón, Rey de los almohades, habiendo derrotado el ejército de Tejufino, II de los de este nombre entre los almoravides y último rey de ellos, con mucho número de cristianos que traía á su sueldo, y perecieron con su caudillo Reuter, catalán de nación y hombre de grande esfuerzo, había corrido con el ejército vencedor á ocupar á Marruecos. Que Tejufino con gran dolor de la pérdida de los cristianos, porque estimaba aquella por la mejor de sus milicias, se vió obligado á salir en persona á nueva batalla con Abdelmón cerca de Marruecos: y habiendo recibido de él una grande derrota y encerrándose en la fuga en un Castillo, seguido y cercado por los almohades, había perecido abrasado con todos los suyos: habiéndole arrojado dentro gran copia de fuegos artificiales que los moros llamaban *Alcadrára* (parecen los que no mucho después se hallan celebrados con el nombre de fuego griego, ó porque los griegos le había inventado los primeros ó porque le usaron más) y era de materia muy viscosa y pegadiza, y no menos difícil de extinguirse que de sacudirse de cualquiera cosa que tocase. Que ocupada luego la corte de Marruecos y reconocídole toda Africa, había comenzado á arrojar gruesas tropas contra España. Todo esto se sabía por relaciones de las reliquias de aquellos cristia-

nos, que huyéndose después del último estrago, habían pasado á España y llegado á Toledo con un Obispo y Sacerdotes que solían traer en su milicia.

17 Sabíase por noticias más recientes que muchas y las más principales ciudades de la Andalucía admitido el nuevo señorío de los almohades. Que Abengánia, aunque se había dolido más que nadie de las ruinas de Tejufino y los almoravides, de quienes tenía la sangre y autoridad, como hombre á quien no le duraba más tiempo la fé que la conveniencia, y diestro en ladear las velas hácia donde el aire de ella soplaba, había hecho buen semblante á la venida de los nuevos huéspedes, y faltando á la fé que debía al Emperador, había puesto á obediencia y sujeción de los almohades á Córdoba, levantándose con ella en nombre de ellos y hechado de ella á Abenfandi, un Sacerdote moro de muchas riquezas y grande autoridad en aquella Ciudad: el cual pedía instantemente socorros al Emperador para recobrarla y tenerla en su nombre.

18 Con estas noticias por muchas partes aseguradas pareció en la Junta de guerra marchar á prisa y derechamente contra Córdoba, y tener por suya aquella Ciudad, que retenía la autoridad de cabeza de las de Andalucía y no despreciarse la buena acepción y bando de Abenfandi sin lograrle. Con que, dadas las órdenes, movió el campo la vuelta de Córdoba. Y llegando, á toda priesa se le puso cerco, repartiendo en torno los cuarteles por las naciones. Mas Abengánia, á quien su conciencia y las marchas del campo cristiano habían avisado de antemano el designio de él, y que el nublado amenazaba á su cabeza, introduciendo á prisa reliquias de su bando de almoravides que yá á ejemplo y persuasión suya se encontraban por almohades, sin caerse de ánimo como tres años antes, hizo semblante firme de sustentar el cerco, fiado en la prontísima asistencia de todas las fuerzas de los almohades, que habían pasado el mar, con nombre ahora en la primera entrada de *Musmitas*, sin que se avise la causa de este nombre: y en cuanto podemos barruntar nació de un pueblo de los Berébéres de Africa llamado Muzamuda, ó Muzmuda. Porque se sabe que en él muy al principio se comenzó á predicar y oir con aplauso aquella nueva opinión del Alcorán; y á hacerse las perniciosas juntas y sublevaciones que en seis años habían yá puesto á Africa y España en el estado que se va viendo. Aunque al fin prevaleció el nombre del Maestro de aquella secta, Almohadí, al que se tomó lugar. Lo que parece cierto es que así como desde la entrada de los almoravides y de su nombre se introdujo en España la palabra moravetinos, que hoy alterados llamamos maravedís, así desde la entrada de estos muzmitas y de su nombre se introdujo el de otras monedas llamadas mozmetinas ó muzmetinas, que veremos correr y nombrarse con frecuencia por este siglo y no antes. No le salió á Abengánia del todo vana la esperanza de la asistencia pronta de todas las fuerzas de los muzmitas, que él á grande instancia había solicitado, publicando los muchos príncipes cristianos que marchaban contra Córdoba. Porque con el orgullo de vencedores en cualquiera tierra que hubiesen pisado, á

grande diligencia se juntaron en número de treinta mil, que eran el nervio de las milicias de Africa. Y con otras numerosas tropas de reyes de la Andalucía, que les habían prestado obediencia, y en aquella primera ocasión querían ganar la gracia de los nuevos dueños, señalándose á porfía con muy grueso ejército se presentaron cerca de Córdoba.

19 Y el Emperador, príncipes de la liga y los cabos de más nombre, teniendo, no solo por menos decoroso esperarlos dentro de las fortificaciones, sino también por menos útil, por cuanto el ámbito grande de la ciudad estorbaba el manejo pronto de las tropas, según las pidiese la necesidad, dejando guarnición competente para reprimir la salida de los cercados, sacaron á campaña el grueso del ejército cristiano. Y repartidos los puestos entre los príncipes y más principales caudillos, ordenados en batalla, buscaron al enemigo: quien, cegado con la felicidad humana y atribuyendo la continuación de ella á premio del cielo por haber hallado en la nueva secta el camino verdadero de dar el culto agradable á Dios, no dudó arrojar luego el dado, en que ninguna suerte le había salido infeliz. Y los cristianos, encendidos con la emulación de naciones, con la vista y voces de sus príncipes y estimación que hacían de su valor y prudencia militar, con que no los metieran en peligro que no hubieran previsto vencido de antemano en la estimación y alentados en especial con el conhorte que da á los corazones la causa de la Religión, en que aún el morir es ganancia, y la mayor, dada la señal, arremetieron contra los paganos con tan grande ardor y fuerza, que por más que los muzmitas por no perder la gloria de las victorias pasadas se esforzaron á sustentar la batalla, al cabo los rompieron y desbarataron con grande y muy sangrienta derrota. Y recogidos los despojos de la campaña para acabar con el cerco, se recogieron á los reales.

20 En ellos estaba el Emperador á 23 de Julio de este año, cuando expidió una merced por sus muchos servicios, y serían algunos recientes y de aquella campaña, á un caballero por nombre Pelayo Cautivo. La cual se halla en el becerro de la iglesia de Astorga, en quien recayó la donación. Por la cual se ve la asistencia en los reales del rey D. García en el cerco de Córdoba, y también del conde D. Ramón de Barcelona, y se reconoce la tregua y suspensión de armas que se renovó entre ambos para las asistencias de esta jornada; porque ninguno quería desarmar su frontera sin seguridad del otro. Ambos se nombran presentes á la donación hecha en el real sobre Córdoba. Y es bien se note; porque el rey D. García anda defraudado de mucha parte de la gloria de sus hechos por el silencio de los escritores. Pero lo que falta en los escritores se halla en las escrituras. Esta, dice el Emperador, la hizo *cuando tenía cercada á Córdoba y peleó sobre ella con treinta mil muzmitas y otros moros andaluces, y los venció.* Así habla. Y quizá es la vez primera que se hallen nombrados moros andaluces.

21 No pordió el ánimo Abengámia, que debió de ignorar la grandeza de la derrota. Y esperó se reparase el ejército. Y los cristianos,

irritados de su pertinacia, de común acuerdo arremetieron de asalto y de escalada por varias partes: y con tan viva fuerza y tan restada resolución, que fué entrada la Ciudad y metida á saco mucha parte de ella y la mezquita mayor donde se tomaron todas las riquezas que por cuatro siglos habían allí cargado los reyes moros. Y siendo por la mayor parte robos de cristianos, volvieron á sus legítimos dueños. El efecto, más que los escritores, avisa que Abengámia se retiró al Alcázar, como sabía ya hacer y le tenía en gran defensa: y que desde allí pactó y se le tomó por disculpa de la perfidia la necesidad de sujetarse á los almohades por su gran poder: y que viéndolos tan quebrantados y que era de sangre almoravid, y que con las reliquias de ellos, abrigadas del Emperador, podría servir mucho. Y otras cosas así, que sabría alegar y colorear bien aquel hombre sagacísimo. En fin, él quedó con el gobierno y señorío de Córdoba, aunque sujeto y tributario al Emperador.

22 Y alguna fatalidad de los cristianos oculta á nosotros, en que el tenor de las acciones del Emperador nos da qué pensar, si estribó en el natural del Emperador, más ardiente en emprender cosas gloriosas que constante en insistir en ellas: y que, agradándose fácilmente y con demasía en lo obrado, le entibiaba el ardor de proseguir y acabar las obras, fué la causa de fenecerse aquella campaña y volver el Emperador y los príncipes de la liga á sus tierras tan á prisa, que en el monasterio de S. Pedro de Eslonza y á 19 de Agosto se halla instrumento de merced del Emperador. En que dice la hace *después de la vuelta del fosado en que el sobredicho Emperador hizo vasallo suyo á Abengámia, Príncipe de los moros, y robó parte de la ciudad de Córdoba con su mezquita mayor.*

§. VI.

23 Pocos meses después de haber vuelto de esta jornada, solo infeliz en no haberse proseguido, pero dichosa, en fin, en haberse quebrantado la arrogancia y orgullo de los almohades y dádoles á entender las habían de haber ya, no con moros almoravides, sino con cristianos españoles, sobrevino la muerte al rey D. García, caminando desde Estella á Pamplona, cerca del lugar de Lorca, á una legua de Estella, trayendo el camino con la diversión de caza. En la cual, corriendo un caballo y tropezando éste, dió contra una peña y con el golpe quebró el cuello al Rey. Algunos escritores dicen venía muy airado contra Pamplona. Circunstancia de que no dan fundamento los que la dijeron. Ni nosotros le hallamos, ni mención en los más antiguos, ni credulidad bastante en el cariño constante con que amó á Pamplona, ni proporción en jornada de saña grande y diversión de caza. De cualquiera manera, el Rey murió del golpe á 21 de Noviembre, día consagrado mucho antes por la Iglesia griega, y después con mas solemnidad por la latina, á la Presentación de la Virgen MARIA, su Patrona, y á quien había obliga-

do con dones toda su vida y acababa de donar en la Oliva y en Tudela.

24 Príncipe verdaderamente grande y esclarecido, y de quien se puede dudar si le hizo disfavor la fortuna, en haberle dado tan limitadas las fuerzas ó favor en ceñírselas, para que, supliendo la falta de ellas con el sumo valor, consejo y prudencia militar, se pudiese decir con verdad que lo obrado por él fué sobre las fuerzas. Con ellas desigualísimas, con indecible exceso emprendió la restauración del Reino enajenado de sus mayores por tres reinados, y le mantuvo en campaña contra poderosísimos enemigos coligados, y que le partían en sus ligas como despojo vencido y ya ganado, y que se reputó prudentemente como tal, puestas en balanza las fuerzas de una y otra parte. Abrigando su derecho indubitado de la sangre con la espada, y justificando la espada con el derecho, mostró que el agravío no se defiende bien con haberse hecho, ni el depósito continuado introduce legítimo señorío. Su muerte fué muy sentida y llorada de todo el Reino, en especial de todas las montañas del vascuence, á quienes tanto honró, y de quienes tanto se honró como dicen los títulos de sus cartas reales. Y fué muy natural el dolor; porque debajo de la mano de tal caudillo descubrieron muy singularmente lo que se puede esperar de su valor y fidelidad innata. Su cuerpo fué llevado y enterrado en Santa MARIA de Pamplona. Reinó ó guerreó, que todo fué uno, diez y seis años y como un mes con pocos dias de diferencia, por ignorarse el dia fijo de la elección.

25 Dejó de su primera mujer la reina Doña Margarita al infante D. Sancho, quien le sucedió; á la infanta Doña Blanca, desposada ya con el rey D. Sancho el Deseado de Castilla; á la infanta Doña Margarita, que casó después con Rogerio, Rey de Sicilia. De su segunda mujer la reina Doña Urraca, á la infanta Doña Sancha, que casó con Gastón, Vizconde de Bearne, y muerto él sin sucesión, con Pedro, Conde de Molina. Otro hijo que le señala Garibay, D. Alfonso Ramírez, Señor de Castroviejo, el patronímico arguye fué hermano y no hijo: y el perpétuo silencio de tantos instrumentos que no alcanzó á su hermano reinando. Y lo mismo decimos de otra tercera mujer que le señaló en Obispo de Bayona, D. García, por nombre Gaufreda, que del todo se ignora y no cabe en la série de los privilegios. Y tercera ciertamente no pudo ser; pues consta le sobrevivió Doña Urraca. Un hijo habido fuera de matrimonio le cuenta Hugón Falcando, por nombre D. Rodrigo, á quien su hermana la reina Doña Margarita dió el condado del monte Caúcaso, en Sicilia; y mudó el nombre en el de Henrico; por ser el de Rodrigo muy extraño allá. Pero el rey D. García nunca acabó de reconocerle por hijo por las costumbres de la madre: y las del hijo pudieron hacer dudase el padre.

LIBRO XIX

DE LOS

ANALES DEL REINO

DE

NAVARRA.

CAPITULO I.

I. Coronación del rey D. Sancho el Sabio. II. Liga renovada entre el Emperador y el Conde de Barcelona. III. Desposorios del Rey de Navarra con la Infanta de Castilla y paz con el Emperador. IV. Donaciones y memorias del Rey. V. Nueva Liga é invasión contra Navarra. VI. Muerte del Emperador. VII. Otras memorias y donaciones.

§ I.

I D. Sancho, VII entre los reyes de este nombre que reinaron en Navarra, sucedió á su padre el rey D. García desde el dia 21 de Noviembre de este año 1150 en que sucedió su muerte, como consta de muchas memorias antiguas que especifican el año y dia. Y entre ellas el Capítulo del Fuero, que habla de las muertes de los reyes. Y el año otras muchas. Y el cotejo de escrituras públicas de padre é hijo lo asegura del todo. Pues representan en el espacio de este año al padre reinando y al hijo también reinando y donando por el alma del

Año 1150.

padre difunto. De los escritores que hablaron del rey D. Sancho unos le celebraron con el renombre de *Sabio*, y entre ellos el Capítulo ya alegado del Fuero, que le llama *varón de gran sabiduría*. Otros le celebraron con el renombre de *valiente*, no menos merecido por sus hechos. El escritor anónimo del tiempo del rey D. Teobaldo, que pudo tocar muy de cerca los últimos años de su reinado, y por lo menos halló muy reciente su fama, dijo de él: *El rey D. Sancho fo buen Rey, é manluvo Justicia, é fo buen guerrero, é ganó siempre de sos vecinos. E nunca en sos dias non perdió nada, si por avenienza non fo.* Ambas alabanzas le atribuyó el arzobispo D. Rodrigo, que ciertamente le conoció, cuando dijo de él fue Príncipe prudente, magnánimo y valeroso. Y de ambas prendas tuvo necesidad por los aprietos y riesgos que le ocurrieron en su largo reinado. Los escritores más comunmente le llamaron D. Sancho el Sabio. Por ser alabanza más rara la de la sabiduría en aquel siglo, todo de las armas y no tan cultivado de los estudios de la sabiduría. Y quizá también por distinguirle de su hijo, que llamaron D. Sancho el Fuerte, y ser la valentía y fortaleza cosas muy semejantes. En cumplimiento con los funerales del Rey su padre en Santa MARIA de Pamplona, en la misma iglesia y en presencia de los estados del Reino convocados juró los fueros. Y fué aclamado y saludado Rey con las ceremonias acostumbradas en las coronaciones y grande alegría de toda la república por las grandes muestras que yá daba de excelente Príncipe. Lo cual templó mucho el dolor de la muerte de su padre.

2 Halló en su entrada las rentas Reales sumamente gastadas y con extrema necesidad por las continuas guerras de su padre, no solo dentro de casa, sino, lo que gasta más á los reinos, fuera de ella, y en las jornadas repetidas á la Andalucía en ayuda del Emperador. Y aunque en ellas y en toda la guerra tuvo perpétua felicidad y gozó de muchas presas y despojos, no suelen resarcir estos los gastos ordinarios de la guerra. En la cual con la misma prisa que se gana se disipa lo ganado. Pondera mucho el Rey en un instrumento que veremos la grande necesidad con que se halló á la entrada del Reino: y que no halló socorro en los príncipes y señores de él; que debían de estar igualmente gastados que el erario público, de las repetidas campañas del padre: y que solo halló consuelo en Santa MARIA, y algún socorro en el obispo D. Lope, que le prestó mil y docientas y cincuenta monedas de oro. Y fué providencia de Dios que hijo de padre que tanto donó á la Iglesia hallase el socorro en sola ella. Como David, que había ganado muchas espadas de despojo en las batallas y sola le valió en el aprieto la que consagró al Santuario. Agravó la necesidad el tiempo, en que acababan de expirar las treguas con Aragón y se volvía á la guerra: de la cual es el nervio el dinero.

3 Pero ningún aprieto pudo estrechar tanto al Rey que dejase de cumplir prontamente con las atenciones de la piedad paterna. Y en los mismos oficios funerales donó por el descanso del alma del rey D. García, su padre, á la iglesia de Santa MARIA la villa de Guece

con todo su pertenecido, y la villa de Huarte con su Castillo y todos sus pobladores. A lo cual dice añade una caja de oro y una cortina de oro también que debía de ser lámina para cubrir el Sagrario: y para hacer una casulla, una capa que llama de Aurofreso: palabra corrompida de oro prigio; por haber sido los de la Prigia los primeros y que más se señalaron en tejer y bordar telas con el oro.

4 Hállase el instrumento en Santa MARIA, y es de este año mismo de la muerte de su padre, que fué tan á los fines de él. Conque viene á ser el primero que hallamos de su reinado. Y dice dominaba en Navarra, Guipúzcoa y Alava: el conde D. Ladrón, en Aibar; D. Vela (es su hijo) en Leguín; D. Guillermo Aznárez, en Sangüesa; D. Rodrigo Azagra, en Estella y Lerín; D. Jiméno Aznárez, en Tafalla; D. Lope Garcés y D. Sancho Iñíguez en Peñalén; D. Martín de Lehet, en Milagro; D. Iñigo de Rada, en Funes; D. Pedro Atarés, que prosigue en el mismo señorío que en el reinado del padre, en Alesues ó Villafranca; D. Aznar de Rada en Valtierra; D. Pedro de Oso, en Tudela; D. Portales, á quien el padre había donado en juro de heredad la villa y castillo de Bierlas, en los Fayos, ganados dos años antes por el padre; D. Gonzalo de Azagra, en Ablitas. Dice pone su signo: y es la cruz en la misma forma que la usó su padre, aunque sin los cinco puntos que él ponía, quizá para significar los cinco títulos de su Reino; Pamplona, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y el reino de Nájera, que pretendia debérsele. Poco después puso el hijo la misma forma de cruz compuesta de cuatro triángulos y en lugar de los puntos la letra A en igual número, que sería por lo mismo. La significación de la letra se esconde. Pero de este signo usó constantemente en su largo reinado.

§ II.

5 La muerte del rey D. García, publicada en los reinos de Castilla y Aragón causó grandes novedades: en Aragón el avivar y renovar con todo el esfuerzo posible la guerra contra Navarra. Esto, la disposición antecedente de las cosas y ocasión presente de la muerte del rey D. García y esperanza de mejores sucesos con la falta de caudillo tan acreditado y entrada de reinado del sucesor, falto de experiencias como de edad para haberlas adquirido, lo traía de suyo. Y así no se extrañó sino que se recelló luego, y aún se dió por cierto. Lo que causó suma extrañeza y admiración general en todos fué la súbita mudanza del emperador D. Alfonso que, olvidado de tantos vínculos de afinidad con padre é hijo, y de tan recientes y tan finas asistencias del padre, que se desentrañó y gastó tanto las fuerzas de su Reino por asistirle y ayudarle en sus mayores empresas, de que tanta gloria y utilidad le resultó, como si el hijo no hubiera heredado todos aquellos títulos y créditos á su cariño: y cuando parecía debía abrigarle y valerle, y ser tutor de sus pocos años, si quiera por el título de esposo de su hija, cuando se pu- Año 1151.

dieran olvidar los demás, con novedad repentina y de nadie receladale torció el rostro, y con semblante de total aversión se profesó su enemigo declarado. Y dejando aquel estado de neutralidad que observó con el padre respecto de D. Ramón, Príncipe de Aragón, para valerse de ambos, se coligó con éste, recayendo en el atroz pensamiento de partir entre los dos el reino de Navarra, renovando la antigua y poco generosa liga. Tampoco hay que fiar de hombres, aun los que se llaman Grandes. A haber sido la mudanza viviendo su primera mujer Doña Berenguela, pudiérase atribuir á consejo y persuación de ella por favorecer á su hermano el conde, D. Ramón. Pero habiendo más de un año que estaba casado con Doña Rica ó Richilda, como otros la llaman, hija de Boleslao, Duque de Polonia, parecía no quedaba lugar de interpretar la enajenación, sino á facilidad de natural de poca firmeza ó sobra de codicia de aumentar señorío, que despertaba la ocasión.

6 Como quiera que sea, apenas se había divulgado la muerte del rey D. García, cuando comenzaron á concertarse vistas entre el Emperador y Príncipe de Aragón. Y se tuvieron en Tudején á principios del año que entraba 1151, á 27 de Enero. Y en ellas se renovaron contra el hijo los pactos antiguos que contra el padre, de rasgar el reino de Navarra y partirle entre sí, como entonces, y despedazar la madre, que había dado el ser y dignidad Real á sus reinos de Castilla y Aragón. Pero con esta diferencia; que el de Tudela las tierras que llamaban de su Albara y cuanto el rey D. García había poseido desde el rio Ebro hasta el monte Cauno ó Moncayo, la partición fuese en partes iguales: y que de las que se adjudicaban al Conde hiciese éste reconocimiento y homenaje de fidelidad al Emperador. Insistió también el Conde en que se rescindiesen los contratos de desposorios hechos entre su hijo el rey D. Sancho el Deseado, y la infanta Doña Blanca, hija del rey D. García, y que nola recibi ese por mujer con efecto: juzgando que si aquel vínculo no se rompia, la liga presente y cuantos después hiciese peligraban mucho. Y algunos escritores llegaron á decir que D. Sancho el Deseado lo prometió así en estas vistas.

7 Pero como quiera que de esto sea, ese tratado no tuvo efecto. Antes bien: por instrumento de donación del Emperador á Santa MARIA de Nájera, que alegan el maestro Yepes y el obispo Sandóval, de su archivo se ve, que muy pocos dias después con efecto se celebraron las bodas en Calahorra, según dijo Sandóval, ó en Nájera, como pensó Yepes, guiado por la fecha del lugar en que se hizo la donación; pues es esta de cuatro de Febrero de la era 1189, que es este año presente. Y se ve asistieron: el Emperador, el rey D. Sancho de Navarra, hermano de la novia, y lo que admira más, el Conde de Barcelona, llamándose vasallo del Emperador; D. Rodrigo, Obispo de Nájera; el conde D. Ladrón, de Navarra; su hijo D. Vela, D. Gutierre Fernández, Ayo del Rey novio, D. Rodrigo Pérez de Azagra, su hermano D. Gonzalo y otros señores de Castilla. Tan revueltas anduvieron este año las cosas que se pactaban ligas de hostilidad y se celebraban bodas casi en unos mismos dias.

8 Causó grande novedad que, siendo la costumbre de tenerse vistas semejantes y ligas sospechosas en regiones muy distantes de las del Príncipe amenazado en ellas por la utilidad de la disimulación y por no despertar para la defensa al que se trata de invadir, estas se hubiesen concertado y se tuviesen en Tudején, fortaleza á la raya misma de Navarra, y que en rigor pertenecía á ella: y como tal se le adjudicó después; aunque ahora la poseía el Emperador. Parece cierto que en esto afectaron aquellos Príncipes jugar á juego descubierto, como seguros del lance: y de que el rey D. Sancho con el espanto de aquella coligación á sus mismas puertas, turbación de la muerte reciente de su padre y entrada en el Reino, se perdería de ánimo y largaría prontamente á la fuerza de la amenaza, por lo menos á Tudela y tierras de la otra parte del Ebro y plazas de Aragón ganadas por su padre. Pero Dios que miraba desde el Cielo la injusticia de estos pactos y dureza de no permitir treguas siquiera al llanto funeral del hijo afligido y de pocos años, cumpliendo con su promesa antigua de ser valedor al huérfano, dotó al rey D. Sancho de magnanimidad muy singular, prudencia y consejo más de lo que llamaba la edad. Y entendiendo las vistas que se trataban, apenas acabados los oficios funerales, dispuestas por mayor las cosas del gobierno y recogidos arrebatadamente los cortos medios que la estrechura del tiempo y hacienda Real permitían, corrió á prisa desde Pamplona á Tudela atravesando el Ebro para abrigar con su presencia aquella frontera y explorar de cerca los designios de aquellas vistas de tanta amenaza; como quien buscaba y hacía frente al peligro. Con que alentó mucho á sus naturales. Y mostró así á ellos como á los Príncipes coligados había heredado de su padre como el Reino, también la grandeza de corazón imperturbable en riesgos semejantes.

9 Estando el Rey en Tudela con esta ocasión hizo una donación que se halla en la iglesia de aquella Ciudad por haber recaido en ella. Es la donación á un Médico por nombre D. Andrés, que así le llama, y debía de ser excelente en el arte. Y dice había servido mucho al Rey su padre y también á él. Y le dona por sus muchos servicios á perpétuo para sus hijos y posteridad una hacienda del Rey en Murillo, cerca de Tudela, casas, viñas, tierras, huertos, que cultivaba un ejerico moro del Rey, por nombre Abdela Alfedz, con su mujer Abenahuda, que también se los dona, y todo ingénuamente y libre de toda carga, y del cuarto á Alcaide de Castillo, y con el fuero mejor que gozaban los infanzones buenos en su tierra. Dice reinaba en Pamplona, en Tudela y todas las montañas. Menciona á los Obispos; D. Lope, de Pamplona, y de Tarazona, D. Miguel, que todavía prosigue desde que se ganó de los moros; y que dominaban: D. Rodrigo de Azagra, en Tudela y Estella (tan calificados honores tuvo juntos este caballero, padre del esclarecido D. Pedro Ruiz de Azagra, Señor de Albarracín,) el conde D. Ladrón, en Aibar; D. Jimeno Aznárez, en Tafalla; D. Iñigo de Rada, en Funes; D. Aznar, su hermano, en Valtierra; D. Guillermo Aznárez, en el señorío, que también en este

reinado va continuando como en el pasado, de Sangüesa; D. Jimeno de Aibar, en Tause; D. Gonzalo de Azagra, en Montagudo. Dice asistían como testigos presentes al acto D. Jimeno Aznárez, D. Sancho Iñíguez, D. Rodrigo de Azagra, D. Ramiro Garcés, D. Pedro de Oso y todo el Concejo de Tudela.

10 Parece que este año de S. Miguel adelante comenzaron con más ardor las hostilidades por aquella frontera. Y para ese tiempo dicen se pactó en las vistas juntar las fuerzas para acometer á Navarra; quizá porque no pareciese corrían desde las bodas á las armas. Pero aún más se descubre á los principios del año siguiente 1152 había cargado la guerra en aquella frontera y que Tudela estaba muy amenazada. Y el rey D. Sancho para su defensa no solo tenía dentro á D. Rodrigo de Azagra, como se ha visto, sino también á su hermano D. Gonzalo, y por Alcaide de aquel Castillo á D. García Velaz con buenos presidios. Y en esa conformidad y con esos cargos se nombran todos tres, y por Justicia de Tudela, D. Guillermo Algrín, y por Alcalde, D. Pedro Sanz de Oblitas en una carta de venta del cartulario D. Teobaldo. Por la cual Doña Jordana y sus hijos D. Cardel y Doña Justa venden seis tablas de viña en el término de Mosquera á D. Abolfazán y D. Jusuf, hermanos, hombres muy ricos del Concejo de moros. Y en la misma carta que es del mes de Enero y era 1190 se dice ser hecha *en el año que Calchetas fué apresada*.

Año 1152

11 No esplica más ni quiénes fueron los que ganaron aquel lugar en la Albára de Tudela que, aunque corto, tenía una torre fuerte. Parece la ganaron los enemigos que habían cargado en la frontera y ocupáron aquella torre para incomodar á Tudela con la cercanía. Pero para Marzo ya parece se había recobrado. Porque en otra carta de venta al mismo D. Jusuf, y notando era Justicia de Tudela D. Algrín, que en solo este año se halla en ese cargo, se dice en el cartulario ser hecha *en Marzo, en el año que fué derribada la torre de Calchetas*: ora sea que el rey D. Sancho para recobrarla la hizo batir con los ingenios de aquel tiempo: ora que, recobrada, por no ser capaz de mucha defensa y dañar con la cercanía, la mandó derribar. Sino es que los enemigos hiciesen lo mismo y por la misma razón y por ser fuerza cortada por todas y no poderse sustentar sino con ejército presente, que también pudo suceder.

12 No dudamos que por este tiempo hubo varios trances de armas por aquella frontera. Pero si no los avisaron los que los estaban viendo, mal los podremos discernir los que los buscamos en más de quinientos y treinta años de distancia. Lo que se sabe es que se mantenían con brío y gran tesón, no solo las plazas propias de la frontera de Navarra, sino también las ganadas en Aragón por el rey D. García, y entre ellas, Tauste, aunque tan dentro de la raya, y por el mismo gobernador D. Jimeno de Aibar, que en este año se nombra en el libro rotundo de Santa MARIA de Pamplona con ese honor y gobierno entre otros caballeros que gobernaban la frontera: y que el rey D. Sancho dió lucida muestra de valor y consejo en su primera entrada en el Reino, en que le cogió improvisadamente tan deshecha bo-

rrasca de guerra, que los movedores de ella yá se habian partido entre sí todo su Reino en despojos.

§. III.

13 Estas buenas prendas anticipadas á la edad como frutos de planta lozana, que apresura con el vigor la madurez más de lo que lleva de suyo el tiempo, pudieron inclinar al Emperador á otra novedad, que causó no menos admiración que la enajenación de ánimo tan inopinada dos años antes. Y fué; que entibiándose el ardor de aquella coligación tan atroz con el tiempo, que podia mucho con su natural, comenzó á dar lugar á la consideración del poco fruto que se había cogido de ella. Que el rey D. Sancho daba muestras de ser muy provechoso príncipe, áquien le tuviese por suyo, y que le era de más conveniencia valerse con la neutralidad de ambos Príncipes, entre sí enemigos, uniéndolos consigo en treguas cuando le conviniese, como había hecho antes, que del uno solo y embarazado en esta guerra que se habia de escusar con ella de ayudarle en las jornadas que meditaba á Andalucía. Y no pudiendo al parecer faltarle latidos al corazón, quedaría la conciencia con la poca justicia de la guerra y pretensión de ella, si se miraba con sosiego y serenidad de ánimo, en especial pío y benigno, cual era de suyo el de este Príncipe en resfriándose alguna pasión, que á veces se le atravesaba de lado: y recayendo todo esto en su natural, poco duradero en las resoluciones tomadas, en fin, el efecto fué que el Emperador resolvió estrechar consigo con nuevo vínculo al rey D. Sancho, desposándole con su hija la infanta Doña Sancha, habida en la emperatriz Doña Berenguela. Y al mismo modo que la guerra con su padre D. García en medio del ardor de ella, y estando afrontados los ejércitos para romper de batalla entre Calahorra y Alfaro, paró súbitamente en la paz del Ebro y desposorios de su hijo D. Sancho el Deseado de Castilla con la infanta Doña Blanca de Navarra: así también ahora la guerra emprendida con tan gran coraje y confianza, que se habian partido ya de antemano los despojos, repentinamente se trocó en paz y desposorios entre hermanos de aquellos dos desposados primeros, el rey D. Sancho de Navarra, hermano de Doña Blanca, y Doña Sancha de Castilla, hermana de D. Sancho el Deseado. No paró en esto la demostración de amor. Porque, no estando todavía armado caballero el rey D. Sancho con las ceremonias que entonces se usaban, por sus pocos años y muerte súbita del Rey su padre, quiso recibir ese grado de mano del Emperador, como de mano de padre; pues lo era ya por los desposorios con su hija. Armóle caballero el Emperador con grande solemnidad y concurso. Año 1159.

14 De este suceso, con ser tan memorable, ha habido muy poca ó ninguna noticia, por la poca diligencia de reconocerse nuestros archivos. Pero hallámosle expresado en el de Santa MARIA la Real de Fitero, en un instrumento en que el Emperador, además de lo de

Niencevas y la serna suya sobre los baños de Tudején, que ya antes tenía donado, pero haciendo también mención de todo ello, dona ahora de nuevo todo el realengo que le pertenecía en Anagora á Santa MARIA de Castellón y á su abad Raimundo. Y dice, hace la donación en uno con la emperatriz Doña Rica y sus hijos D. Sancho y D. Fernando. Remata la donación, diciendo: *Fecha la carta en Saúria* (debe llamarse así á Sória) *en la era 1191, á cuatro delas nonas de Junio, cuando el Emperador armó caballero al rey D. Sancho de Navarra y le dió su hija por mujer y hizo paces con él.* Dice imperaba en Toledo, León, Galicia, Castilla, Nájera, Zaragoza, Baeza y Almería. Añade eran vasallos del Emperador el conde de Barcelona y el rey D. Sancho, de Navarra.

15 Esta es la vez primera que respecto de Navarra suena ese nombre. El rey D. García nunca le consintió. Ahora parece obtuvo el Emperador ese reconocimiento á título de algunas tierras que señalaría en dote á la Infanta, su hija, y con el torcedor de la guerra y coligación amenazada. Y si así fué, la ocasión no fué buena, anublar algún tanto el expiendor de la hija, cuando le había de esclarecer más y mezclar á la sorda amenaza de armas, cuando se trataba de matrimonio. Pero el Emperador adoleció muy de contínuo de esa sed de nombres gloriosos y magníficos, en que ni á su sangre perdonó, no advirtiendo que la gloria que añadía con los títulos disminuía con las trazas de negociarse. El rey D. Sancho disimuló por ahora por no arriesgar el bien público. Pero muy presto repelió de sí ese nombre. Y pudieran nunca haberle admitido ambos Príncipes reñidos, dejando cuestiones y coligándose entre sí contra el más poderoso, como hicieron prudentemente sus antecesores, teniéndole á raya y cauterizando aquel flujo inmoderado de nombres gloriosos en perjuicio suyo, y lo que importaba más y era lo más creible, recobrando el uno el reino de Zaragoza y el otro el de Nájera, que sola su discordia tenía enajenados. Pero el Conde aserró con tanta tenacidad en su pretensión á Navarra, que despreció todas las demás conveniencias y necesitó á D. Sancho y á su padre á no lograr las suyas.

16 Este instrumento de los desposorios del rey D. Sancho, y haberse armado caballero es ciertamente de este año presente 1153 y era 1191, aunque algunas copias antiguas y escrituras de reyes posteriores insertándole sacaron con grave yerro de treinta años menos, la era 1161 por ignorar ó no advertir la cifra de la X' con el rasgo, que añade á la X. simple treinta más del valor ordinario que tiene de diez, y habiendo de sacar noventa y uno, sacaron sesenta y uno. Lo cual si se admitiera, era anticipar treinta años tantos personajes y sucesos con monstruosa perturbación de la historia, como cualquiera moderadamente versado en ella ve. El copiador del tumbo antiguo de Fitero lo advirtió con buena inteligencia y sacó la era verdadera 1191.

17 Pero ¿qué dirán á este paso y otros semejantes con gran frecuencia algunos innovadores mal advertidos, que no solo con la obra, sino con la profesión pública y blasón de jactancia no dudaron de

hacer burla y motejar de inútil y supersticioso el cuidado loable de apurar las inscripciones de los sepulcros de reyes y personas señaladas, monedas, instrumentos antiguos de los archivos, cifras y valer de los números aritméticos y nombradamente de la X' con el rayuelo? Dirán consiguientemente que esta interpretación de la cifra es imaginaria y que se debe retener la era 1167. Pero caerán en un desbarato enorme de toda la historia de los reinos de España; pues resultará haber sido este acto el año de Jesucristo 1123 en el cual le faltaban once años de reinado á D. Alfonso el Batallador hasta su muerte: y después de ella y antes de este acto corrió todo el reinado de D. García Ramírez. Y su hijo el rey D. Sancho, que en este acto se desposa, aún no era nacido en aquel año de 1123 ni mucho menos su esposa, ni tampoco sus dos hermanos de ella, D. Sancho y D. Fernando, hijos del Emperador, que asisten como testigos presentes. Ni su madre de todos tres, Doña Berenguela, se había casado con el Emperador aquel año, ni en algunos después, cuando menos lo estaría Doña Rica, que aquí se nombra mujer del Emperador. De la cual ciertamente se sabe no entró en España hasta principio de este año que corremos 1153 y con igual certeza que fué segunda mujer del Emperador; y que la primera, Doña Berenguela, vivió en su matrimonio hasta el de 1149 por Febrero. Apenas se nombra persona alguna en este acto con la cual no se haga nuevo convencimiento de este enorme error. Raimundo Abad, de Castellón y Niencevas, títulos de Baeza y Almería yá ganadas, todos son relámpagos de desengaños hiriendo en los ojos.

18 Y si por huir el resplandor de ellos quieren recurrir á que por la era de 61 no se ha de entender era de César, sino año de Jesucristo, vienen á dar en otro despeño igual; pues por innumerables instrumentos de Castilla, Navarra y Aragón consta que cuatro años antes de ese era yá muerto el Emperador, el de 1157, á 25 de Agosto, y tres antes su hijo D. Sancho el Deseado, que solo sobrevivió al padre un año. Que el rey D. Sancho de Navarra había yá algunos que estaba casado y se desposa ahora. Que por aquellos años yá no suena ni se ve en España Doña Rica, que con la viudez parece se había vuelto á Alemania. Y otros muchos absurdos así, que sería largo deducir. Pero no hay para qué gastar tiempo en querer sanar á este género de escritores, y será mejor dejar por incurables á hombres que hacen burla de la medicina y jactancia de su enfermedad. Y siendo la historia materia de hecho, y los principios en que ella estriba los yá referidos, faltos de la noticia de ellos, los quieren infamar para conseguir soltura de decir y discurrir al antojo y reducir la historia á fábrica de sus cabezas. Pero no podrán rehuir la censura de los doctos y cuerdos que los calificarán por hombres que quisieron sin trabajo la alabanza que con solo él se consigue y, disimulando el dolor de su pobreza, afectan desestimación de todo lo que sienten que les falta.

19 Estos desposorios así concertados obraron muy diferentes efectos. En el rey D. Sancho alivio grande de la más pesada parte de Año 1151.

la guerra, que tan improvisadamente le había cogido y hallado falto de medios para sustentarla contra dos tan poderosos enemigos. Y con la paz asentada con Castilla, y ciñendo el cuidado y las fuerzas á la frontera de Aragón, pudo asegurarla más y respirar con desahogo. En D. Ramón, Conde de Barcelona y Príncipe de Aragón, causaron gran dolor por ver frustrada su esperanza en la pretensión de Navarra. Pues tantas experiencias con padre é hijo le advertían cuán corto efecto habían de tener sus conatos no cargando el Emperador con sus fuerzas para reforzarlos. Y con queja, más vivamente sentida que publicada, condenaba la facilidad del Emperador en entrar y salirse de las ligas, como dueño absoluto y como si no le ligaran la palabra y fé de los pactos. Pero la misma facilidad que le encendía la cólera y la queja, se las templaba, esperando que con la misma facilidad le podría reducir á que no se efectuase el matrimonio. Y con esta esperanza no cesó el año 1154 y los tres siguientes de procurar por todos los medios posibles desbaratar aquellos desposorios, proponiendo para esposo de la infanta de Castilla, Doña Sancha, á su hijo el infante D. Ramón, habido en la reina Doña Petronila, que después de la muerte de su padre en Aragón llamaron D. Alfonso, y fué el segundo de los de ese nombre. Pero el rey D. Sancho con toda buena destreza contenía al Emperador en lo pactado.

§. IV.

20 Y en este año, como quien mira desde cumbre segura el golfo de la borrasca pasada, hace mención en un instrumento de Santa MARIA de Pamplona del sumo aprieto, y desconsuelo por falta de medios con que se halló en la entrada del Reino con la muerte súbita de su padre y nueva guerra, y de mayor peligro por la enajenación no menos súbita del Emperador. Dice que en aquel aprieto no halló otro consuelo que en Dios y Santa MARIA de Pamplona, y que el obispo D. Lope, entre otros muchos servicios que le hizo, le prestó mil y doscientas y cincuenta monedas de oro. Por lo cual le da en empeño y prenda de la paga los lugares de Arre y Cordovilla con todos sus términos, yermos y cultivados, y cita por testigos presentes: á D. Guillermo Aznárez, D. Pedro Ezquerra, D. Pedro de Arazuri, D. Jimeno Aznárez, D. Jimeno Iñiguez; de Subiza. Esto es paga é ingenuidad del agradecimiento, que confiesa y pondera la oportunidad del beneficio y utilidades de él.

21 Y más pasó la piedad generosa del Rey. Porque de este mismo año 1154, en que aún no había salido del todo de aquellas apreturas, es una donación pía suya por la cual dona á Santa MARIA y al obispo D. Lope la villa de Anoz con todos sus términos para tener parte en las oraciones de la Iglesia. Y dice son testigos; D. Guillermo Aznárez, D. Pedro Ezquerra, D. Pedro de Arazuri, D. García Fortúñez, Alcalde, y D. Galindo Zuria, Merino. Y en este acto y en el pasado dice uniformemente reinaba en Pamplona, Tudela, Estella y en todas

las montañas, y con la misma uniformidad, que era obispo de Pamplona D. Lope, y que dominaban D. Guillermo Aznárez, en Sangüesa; D. Jimeno de Aibar, en Leguín; D. García Almoravid, en Aibar y Galipienzo; D. Pedro Ezquerra, en Ujué; D. Martín de Lehet, en Garzanzu y Peralta; D. Jimeno Aznárez, en Tafalla; D. Iñigo de Rada, en Caparroso y Funes; D. Sancho Iñíguez, en Peñalén; D. Pedro de Arazuri, Mayordomo del Rey, en Alesues ó Villafranca (era yá muerto dos años antes D. Pedro Aterés, que la había tenido en honor hasta la muerte, según parece); D. Aznar de Rada, en Valtierra y Pitillas; D. Rodrigo de Azagra, en Tudela y Estella; su hermano D. Gonzalo en Ablitas y Montagudo.

22 El año siguiente 1155 nada suena de movimiento particular de armas hácia la frontera de Aragón. El conde D. Ramón pasó á este tiempo á Francia y tuvo guerra con Hugón de Baucio y los baucieses, sus hermanos y parientes, que se habían apoderado de la Proenza, que el Conde pretendía pertenecerle. Y también el Emperador andaba ocupado en la Andalucía en la conquista de Andújar, Pertroche y Santa Eufemia, que había cercado el año pasado y ganó en este. Y aunque el rey D. Sancho pudiera lograr esta diversión y ausencia del Conde, entrándose armado por Aragón, no lo hizo: justificando más su causa con la guerra solamente defensiva, y absteniéndose de toda fuerza de armas en las ocasiones oportunas de invasión que logró más prontamente su padre, justificando las conquistas que hizo con los grandes gastos á que le obligaba el perturbador de su notorio derecho. Fuera de que D. Sancho juzgó por más conveniente para la conservación establecer las cosas domésticas que pertenecían á la paz y buen gobierno que con la turbulencia de las guerras pasadas estaban muy revueltas y enmarañadas. Y en orden á ponerlas en orden y buena inteligencia de ningún otro rey hallamos tantas cartas Reales en los archivos, señalando á los pueblos los fueros con que habían de vivir y lo que tasadamente pertenecía en ellos á los derechos Reales y tiempos en que se habían de pagar como del rey D. Sancho. Año 1155.

23 En este año, estando en Estella por Febrero, dió á los de Soracoiz carta de seguridad por sí y los reyes sucesores de no encantarlos ni á ellos ni sus descendientes. Y después ajustó más sus derechos. Parece también que por Septiembre tuvo vistas en Calahorra con su cuñado D. Sancho el Deseado, Rey ya jurado de Castilla, y su hermana la reina Doña Blanca, y se ve en una donación que aquellos Reyes hacen en aquella ciudad á 18 de Septiembre, donando al Obispo de ella, D. Rodrigo, dos piezas entre Queil y Autol, y la décima del portazgo de Arnedo. Y hállanse algunas otras donaciones semejantes por haber donado el Emperador en vida suya el reino de Nájera á su hijo D. Sancho, como el mismo lo advierte en otra donación á Santa MARIA de Nájera. Con ocasión de tanta cercanía, solo el Ebro en medio, parece el rey D. Sancho á ver á su hermana Doña Blanca y al rey D. Sancho, su cuñado, importándole tanto cebar su cariño y buena voluntad contra las diligencias que de

parte de Aragón se hacían para volver á rompimiento. En la donación ya dicha entre los señores que confirman se ven: D. Vela Ladrón y D. García Almoravid. De donde parece que si no hubo vistas de los Reyes, por lo menos el rey D. Sancho envió á estos caballeros á saludar y visitar de su parte á los Reyes cuñado y hermana.

§. V.

Año 1156. 24 Pero muy poco duró la quietud de la frontera. Porque el año siguiente 1156 el conde D. Ramón, habiendo vuelto de Francia, solicitó con grande ardor y vivas instancias al Emperador para la guerra de Navarra. Y fatalmente con la misma facilidad que se habían hecho y deshecho los pactos de Tudején, se volvieron ahora á revalidar con la partición decretada del reino de Navarra, y comenzó á arder en armas la frontera. Sin que se hiciese reparo de la nueva prenda que se había atravesado para la paz con Castilla en los desposorios de la Infanta de ella, Doña Sancha, con el rey D. Sancho, proponiendo y sustituyendo el Conde para esposo de ella á su hijo primogénito. Dicen que el Conde hizo la guerra por el valle del Roncal y que se apoderó de alguna parte de él, aprovechándose de D. García Almoravid que, desnaturalizándose de Navarra, se había pasado á su servicio y hecho su vasallo: y que, queriéndose valer de él para la prosecución de esta guerra, le donó á Roncesvalles, Urroz y Obanos para cuando se ganase Navarra.

25 En esto habló el primero que hayamos visto, Zurita. Pero sin alegar memoria alguna antigua, como acostumbra su buena exacción, y equivocando notoriamente á Roncal con Roncesvalles. Y Garibay mostró harta dificultad en esto diciendo que ni en las historias de Castilla ni Aragón ni Navarra se halla hecha mención de trance memorable de armas ahora: ni nosotros la hallamos. Y el ganarse Roncesvalles, como Zurita dice se ganó, y llevarse la guerra por aquella región en el tiempo presente, parece increible, en especial, teniendo el Conde tantos pueblos que recobrar por la frontera de hacia Tudela y en el confín de su Reino con el de Castilla, de donde recibía los socorros pactados en la liga. Creible es que Zurita se dejó llevar en esto de alguna relación que de esto hiciese el monje pinnatense, corriendo en la suposición falsa de que los valles del Roncal y Salazar eran cosa perteneciente al reino de Aragón. El cual yerro queda notado al principio del reinado pasado al año 1135. Y creeremos también fué el monje el primer autor del yerro que se ve en Zurita, de que Urroz y Obanos son pueblos de Roncesvalles.

26 A D. García Almoravid, que también le nombra confusamente, llamándole D. Ramón García Almoravid, vimos el año anterior á mediado Septiembre en Calahorra enviado con D. Vela Ladrón por el rey D. Sancho para saludar y visitar en su nombre á los Reyes de Castilla, su cuñado y hermana. Y aunque pudo ser en lo restante de

aquel año y principio de este la enajenación de este caballero, pero no hemos podido descubrir nombrado en las cartas del Conde por estos tiempos, que no son pocas, entre los señores y caballeros de Aragón que se nombran en ellas (en el archivo de Fitero se ve una nombrándolos con sus honores, y es del mes de Mayo del año siguiente). La cual omisión no parece creible, siendo caballero de tan alta calidad y á quien llama Zurita rico hombre de Navarra muy principal, y á tiempo que servía tanto al conde D. Ramón, y estaba de nuevo decorado con aquellos señoríos. Pero nos parece está muy confusa y poco segura esta memoria.

27 Lo que con más seguridad podremos decir de los trances de armas de esta guerra y lugares en que se llevó el año siguiente 1157 guiándonos por los instrumentos públicos, sin los cuales apenas se da paso sin tropiezo en las cosas antiguas por la falta de escritores de la misma edad, suma brevedad y corta exacción de los que la tocaron de cerca, es: que este año cargaron las fuerzas de la liga de aragoneses y castellanos con gran poder contra Navarra, por satisfacer el Emperador á las quejas que vivamente daba el Conde, su cuñado, de que no acudía á los pactos de la liga contra Navarra tantas veces ratificada con el vigor y fuerza que ellos pedían: y que el año anterior se había escusado de asistirle hasta la fiesta de S. Martín por invasiones que decía le hacían los moros por Andalucía. Para dar esta satisfacción, volvió el Emperador á revalidar los pactos, asegurando que ni en dicho, ni en hecho sería en favor del rey D. Sancho de Navarra: y que, pasado el dicho término ó antes, acudiría con sus fuerzas á hacerle guerra y á la partición pactada del reino. Lo cual habían asegurado también sus dos hijos D. Sancho y D. Fernando, Reyes yá declarados de Castilla y de León. Año 1157.

28 En ejecución, pues, de estas confederaciones con las fuerzas juntas de ambos reinos se hizo una muy poderosa entrada en Navarra á principios de este año 1157, sino comenzó á ejecutarse á fines del anterior desde S. Martín adelante, conforme el término señalado. El rey D. Sancho no tuvo por consejo sano en tan grande exceso de poder enemigo oponerse, haciendo frente y con fuerza derechamente contrapuestas á aquella inundación de olas que se le entraban por su reino; sino aguardar á que desbravase aquella tempestad y se fuese gastando y atenuando el ejército enemigo, incomodándole la campaña con alzar los panes, retirar los forrajes y asegurando con buenos presidios las plazas capitales y de más importancia: cebarle y gastarle en la expugnación y guarnición de otras menores, aunque se perdiesen. Reputando por menor la pérdida de ellas que la de un ejército derrotado con cuya triste fama son muchas más las que caen con el espanto que las que pudieran con la fuerza, mantenidas con la esperanza de ejército entero y que en país propio se aumentan más fácilmente, en especial con el llamamiento para algún esfuerzo grande que no haya de durar mucho tiempo, á lo cual acuden todos prontamente absueltos del recelo de campaña larga. Siguió en esto el rey D. Sancho los consejos y modo de guerrear del rey D. García su, pa-

dré en necesidad semejante, reprimiento pensamientos borrascosos que dicta el pundonor mal entendido, que arroja á manifiesto riesgo el bien público. Y, cediendo algún tanto á la fuerza muy ventajosamente superior, reservó la suya para la ocasión.

29 Como no la sintieron opuesta, y haciendo frente de resistencia el Conde y los del ejército de la liga, entraron denodadamente por las tierras llanas de la frontera y campearon dilatadamente, poniendo cerco á algunas villas que ciertamente ganaron en esta jornada. El no avisarse cuáles fuesen arguye no fueron de las de mucha importancia. Lo que se sabe de cierto es que los enemigos con el orgullo de dominar la campaña penetraron hasta la villa de Artajona, á cinco leguas de Pamplona hácia el Occidente hiemal: hallándola, según parece, menos prevenida por la confianza de ser plaza más interior y retirada de la frontera, la ganaron también. Y el rey D. Sancho, viendo que el ejército enemigo gastado con las incomodidades de la campaña, gente perdida en los cercos y derramada en los presidios aflojaba ya como cansado y como satisfecho de lo que se había obrado, pues era mucho más que lo que se había conseguido otras veces, salió repentinamente con su ejército entero y no fatigado, y cargó con tan gran fuerza sobre Artajona, que la recobró luego. Y pasando sobre las otras villas que se habían perdido, las fué ganando con gran presteza, acomodándose al tiempo los que habían quedado en guarnición de ellas por el vigor y fama con que el Rey cargaba y porque miraban á su ejército de retirada, cansado y atenuado. Con que en breve tiempo desvaneció D. Sancho á los enemigos todo el fruto de su jornada y restauró enteramente su Reino.

30 Habla en esto un instrumento original del archivo de Santa MARIA de Tudela. Y es bien notable; porque está escrito con líneas latinas y arábigas interpuestas y alternando, y debe de ser uno mismo el sentido de unas y otras. Y el de las latinas es una venta que un moro por nombre Zavazala, y que parece tenía oficio en el concejo de moros, hace con sus hijos Abdamalic, Riza y Hamet á D. Raimundo, Prior de Santa MARIA de Tudela y sus Canónigos de la cuarta parte de un soto en Murillo que llamaban Alcamba y otro pedazo que decían Aliacira, al fuero de Tudela, y da fiadores moros. Y remata diciendo: *Hacerse la carta en la era 1196 en el mes de Febrero, reinando el rey D. Sancho en Navarra y Tudela, siendo Señor en Tudela D. Gonzalo, en el año en que el rey D. Sancho recuperó á Artajona y las otras villas de Navarra: D. Pedro de Oso, Justicia en Tudela.* Y aunque la era corresponde al año siguiente, siendo tan al principio de él, por Febrero, y hablando de la recuperación como de cosa pasada, y pidiendo no poco tiempo, por muy felizmente que corriese parece forzoso sucedió por lo menos en la mayor parte en el de 57 que corremos.

§. IV.

31 Mientras el rey D. Sancho campeaba con el ejército recobrando sus tierras, sucedió un accidente no pensado que turbó mucho las cosas de España; que fué la muerte del emperador D. Alfonso. Al cual de vuelta de la frontera de Andalucía para Castilla, (de donde se ve no hizo esta guerra de Navarra por su persona, sino por sus capitanes). Salteó en el camino una recia enfermedad cerca de una pequeña aldea por nombre la Fresneda. Sintiéndose luego mortal, se hizo armar una tienda de campaña debajo de una encina. Y allí, recibidos los Santos Sacramentos de mano de D. Juan, Arzobispo de Toledo, con muchas muestras de piedad espiró á 25 de Agosto de este año de 57 como señala el tumbo negro de Santiago y otras muchas memorias. Muerte por cierto, que puede envidiarse de cualquiera Príncipe, de vuelta de hacer rostro en la frontera á los enemigos de la Religión y la república, y no en las comodidades y regalo de Palacio, sino en una tienda de guerra, tumultuariamente y de rebato armada.

32 Dejó sus reinos divididos en sus dos hijos por consejo de los condes D. Almarico ó Manrique de Lara y D. Fernando de Trastámara, que quisieron sembrar discordias, como dijo el arzobispo D. Rodrigo. A D. Sancho el primogénito dejó á Castilla con un gran trozo de la tierra llana que en lo antiguo se contaba por León, hasta Sahagún, y como lo había partido el rey D. Sancho el Mayor en las guerras que llevó con los reyes de León, D. Alfonso V, y D. Bermudo, agregándola á Castilla para el matrimonio de su hijo segundo D. Fernando con la infanta de León, Doña Sancha. Dejó tambien á D. Sancho el reino de Toledo, la Extremadura, las nuevas conquistas de la Andalucía y lo que fuera mejor se volviera á sus legítimos dueños, las conquistas de Aragón que hizo su padrastro, que llamaban reino de Zaragoza, y el reino de Nájera. Pues importaba esto, así para llenar y coronar el buen ejemplo de la muerte, como para las conveniencias de su heredero, que con sola la calidad de no dividir los reinos quedaba más poderoso con la gracia y buenas asistencias de aquellos Príncipes unidos con tantos lazos de parentesco y afinidad y obligados con la restitución de los que tocaba, que no dejándolos con mortales quejas por no lograr aquellos señoríos que añadieron sola la ocasión y las armas prontas á ella: y acechando ocasión semejante, se prodrían recobrar sin mérito ni alabanza del que los perdía. Lo restante del reino de León, Galicia y Asturias se dió al hijo segundo D. Fernando, que oida la muerte de su padre, partió luego á ocupar lo que le tocaba, receloso de que el hermano mayor no pasase por la división hecha.

§. VII.

33 La muerte del Emperador causó varios efectos. En el rey D. Sancho y conde D. Ramón, suspensión de ánimos por las dependencias que tenían trabadas con el difunto acerca del matrimonio con su hija Doña Sancha. Y parece que también alguna breve suspensión de armas mientras se ajustaban. Y en órden á esto parece que el rey D. Sancho de Navarra quiso templar y obligar al conde D. Ramón de Barcelona con la restitución de Tarazona, que había ganado su padre el rey D. García, como se vió al año 1143. Y quiza en esto tiró á quererle coligar consigo, que era lo que á entrambos importaba, para recobrar el uno lo de Nájera y el otro lo de Zaragoza, que el difunto, no contento de haber poseido por toda su vida, como cosas suyas dejaba en herencia al sucesor. Aunque callaba D. Sancho, muy presto descubrió tenía muy atravesada esta espina en el corazón en la parte que le tocaba de aquel dolor común, en cuanto á lo del reino de Nájera y tierras enajenadas de sus antepasados. Y es creible que la restitución de Tarazona se encaminó á ese fin, y que esta fué una de las cosas por las cuales dijo aquel escritor tan cercano al Arzobispo, sino tocó su misma edad: *que el rey D, Sancho ganó siempre de sus vecinos, y que nunca en sus dias perdió cosa sino es que fuese por avenencia.*

34 Como quiera que sea, Tarazona este año yá se ve en poder del Conde de Barcelona por Diciembre. Y lo avisa un instrumento de Fitero, por el cual D. Fortún Aznárez de Tarazona y su mujer Doña Teresa Ortiz venden á Raimundo, Abad de Fitero, que luego veremos fundador de la esclarecida Orden de Caballería de Calatrava, toda su hacienda, que tenían en Cervera, comprada de los hijos de Lope Joániz. Y después de varios testigos remata: *fecha la carta en Tarazona en el mes de Diciembre, en la era* 1195, *en el año en que finó D' Alfonso, Emperador de España, y el rey D. Ramiro, Rey de Aragón, y el sobredicho D. Fortún Aznárez era Señor de Tarazona por mano del Conde de Barcelona.* Como de cosa nueva y reciente habla cuando señala al Gobernador puesto por mano del Conde. Y los cuatro meses poco más ó menos que corrieron hasta Diciembre desde la muerte del Emperador, ayudan á creer que esta fué la ocasión de aquella novedad que también nos asegura el año fijo de la muerte del rey de Aragón, D. Ramiro el Monje, que andaba muy vago.

35 Zurita dijo que en memorias de S. Juan de la Peña se notaba haber muerto á 16 de Agosto del año 1147. Pero mostró desconfianza diciendo que en algunos anales parecía haber vivido hasta el de 1154. Si en la memoria de S. Juan se omitió un número decenario X, como fué muy fácil, cuadruplicándose para significar noventa, concuerda la era señalada en S. Juan con la de 1195, que señala la de Fitero: la cual parece certísima y del mismo año del suceso. Y si acertó

la de S. Juan también en el dia, nueve solos precedió la muerte del rey D. Ramiro á la del Emperador. Y habiendo casado D. Ramiro viejo, yá vió nieto, y que su padre trataba de desposarle.

36 Pero aunque consiguió desposarle, y con la infanta de Castilla y del nombre de Sancha, no tuvo efecto lo que deseaba. Había dejado el Emperador dos hijas de ese mismo nombre de Sancha: una, habida en su primer matrimonio con Doña Berenguela: la otra, del segundo con Doña Rica. Ambos competidores, D. Sancho de Navarra para sí, y el conde D. Ramón para su hijo pretendían á la primera y mayor en edad. D. Sancho, por asegurar la sucesión de su Casa y no esperar, siendo la edad de aquella Infanta ya cumplida para el matrimonio prometido con la fé de los desposorios cuatro años antes. Al conde D. Ramón bastábale ser émulo para atravesar su pretensión, por desbaratar la de su contrario, haciéndole esperar como él había esperado á que creciese la reina Doña Petronila; y tenerle suspensa la sucesión por si el tiempo daba algo de nuevo, y en interin dilatar cuanto pudiese el que se estrechase con el último ñudo aquel lazo entre Navarra y Castilla, que no podía estar bien á su pretensión á lo de Navarra.

37 Pero á la verdad; el Conde por dañar á su émulo se dañaba á sí mismo. Porque querer desposar á su primogénito D. Ramón, nacido cinco años antes, el de 1152 como es notorio, con Doña Sancha, la mayor, hija de su hermana la emperatriz Doña Berenguela, siendo de edad ya para el matrimonio, era desproporcionar muchísimo las edades y con grande exceso de años, en la que se buscaba para esposa: cosa en que se suele reparar aún más. Era estrechar demasiado al nuevo Rey de Castilla, D. Sancho el Deseado, y que teniendo hermana yá madura para el tálamo, la tuviese sin darla estado por lo menos diez años. Era meterse en nuevas dificultades del matrimonio; pues resultarían los esposos primos hijos de dos hermanos, el Conde y Doña Berenguela, cuando se dificultaban más que ahora las dispensaciones de los parentescos. Y ¿qué razón de necesidad ó utilidad pública se podría alegar para la dispensación, cuando era notorio quedaba otra infanta, hija de Doña Rica, de tres años de edad, y que, de necesidad había de esperar por sus años lo que forzosamente su esposo por los suyos? Con que se averiguaba que en aquel matrimonio solo se buscaba dañar sin aprovechar, y aún dañarse á sí mismo.

38 Por estas razones, y por no incurrir en la nota de faltar á la fé de los desposorios, D. Sancho de Castilla hizo ogaño al de Navarra entrega de su hermana prometida. Y es de creer tuvieron parte en esta resolución las memorias de su muy querida mujer la reina Doña Blanca, que no dejaría de haber hecho con las instancias ese buen oficio á su hermano D. Sancho de Navarra. Pero entonces no era tan dueño de sus acciones el de Castilla, viviendo su padre, Príncipe, amigo de dilatar los tratados y tener suspensos los Príncipes pretendientes en su Corte. Ahora con su muerte obró el hijo más conforme á su genio. Fuera de que á veces consigue más el cariño dolorido y lastimado con la pérdida que el amor mismo de lo que de presente se

goza. Pero porque el conde D. Ramón no quedase con queja justa, templó de suerte las cosas, que admitió y pactó desposorios del primogénito del Conde con su media hermana Doña Sancha, nacida de Doña Rica.

39 En este año ciertamente celebró el rey D. Sancho de Navarra sus bodas con Doña Sancha la hermana mayor. Y aunque se buscaba el tiempo de estas bodas y no se hallaba, se descubre ya en otro instrumento también de Santa MARIA de Fitero. Y es una carta pública de venta que hace Doña Toda, mujer de D. Ato Galíndez, de una pieza de tierra al venerable Raimundo, Abad de Castellón. Y remata: *fecha la carta en la era* 1195, *en el año en que el rey D. Sancho de Navarra celebró las bodas con su mujer. D. Alvaro, Señor en Tudején, D. Pedro, en Cintruénigo, D. Guilliberto, en Corella.* No señala mes. Sería muy afines del año.

40 Por Septiembre el Rey se hallaba en Tudela en prosecución de la guerra de este año y recuperación de las plazas perdidas. Y si fué muy al principio del mes, allí le alcanzó la nueva de la muerte del Emperador. No le embarazó la guerra el hacer merced á aquella iglesia de Santa MARIA y sus Canónigos, antes se la debió de ocasionar por hallarse bien servido de ellos en aquella guerra, que tan de cerca, y según entendemos, como sin muy principal tocó sus murallas. Dona á D. Raimundo, Prior de ella, para el uso y tabla de los Canónigos, que así habla, unas piezas que va señalando en Murillo. Y dice las dona por las almas de su padre y madre, y por ruegos y amor *del Maestro D. Roberto, mi querido amigo, Canónigo de la misma Iglesia*. Con esas palabras le trata. Es la merced hecha en Tudela en el mes de Septiembre, era 1195. Dice reinaba en Navarra, Pamplona, Estella y Tudela; y que eran obispos; D. Lope, en Pamplona; D. Martín, en Tarazona y Tudela; y que dominaban: D. Jimeno Aznárez, en Tafalla; D. Pedro Ezquerra, en Ujué; D. Rodrigo Martínez, en Marañón; D. Martín de Borovia, en Sangüesa (parece había muerto D. Guillermo Aznárez); D. Martín de Lehet, en Peralta; D. Iñigo de Rada, en Aibar y Funes; D. Jimeno de Aibar, en Cáseda; D. Sancho Ramírez, en Leguín; D. Aznar de Rada, en Valtierra; D. Gonzalo de Azagra, en Ablitas y Montagudo; D. Pedro Ruiz, en Estella; D. Gonzalo Ruiz, Alférez del Rey. Parece cierto había muerto D. Rodrigo de Azagra. Y el Rey honró en los hijos los buenos méritos del padre, dando á D. Pedro Ruiz, que veremos señor de Albarracín, sin otro reconocimiento que á Santa MARIA, el honor de Estella que tuvo el padre: y al otro hijo D. Gonzalo Ruiz, el honor del Estandarte Real.

41 Solo queda que advertir de este año que á la infanta de Castilla, que ahora se casa con el rey D. Sancho, el arzobispo D. Rodrigo la llamó Beacia, y también el escritor anónimo de su tiempo. Pero todos nuestros privilegios de aquel tiempo constantemente la nombran Doña Sancha, y el Rey su marido, confirmando la fundación hecha por ella de las monjas de Marcilla, y el rey D. Fernando de León, su hermano. Y su mismo padre el Emperador en una donación

de la iglesia de Astorga de 6 de Octubre del año pasado 1156 dice la hace con la emperatriz Doña Rica, con sus hijos D. Sancho, y D. Fernando y *juntamente con mis hijas, es á saber: Doña Constancia, Reina ínclita de los Francos y Doña Sancha, noble Reina de Navarra*. Llámala así por desposada ya.

CAPÍTULO II.

I. España amenazada de todo el poder de los moros. II. Vistas de los Reyes de Castilla y de Navarra en Almazán. III. Donación de Calatrava por el rey D. Sancho de Castilla á Raimundo, Abad de Fitero, y fundación de la órden de Calatrava. IV. Impugnación de escritores que ponen esta fundación en Itero de Castilla.

§. I.

1 Otro efecto se siguió á la muerte del Emperador, que toca más al año 1158. Como en vida había contenido tanto y estrechado á los moros con el poder grande de todos sus reinos unidos y autoridad con los demás príncipes de España para coligarlos y hacer jornadas contra ellos con unión de tantas fuerzas, apenas le vieron muerto y reconocieron aquel gran poder desarmado en mucha parte con la división de los reinos en los hijos y á los demás príncipes discordes con sus pasiones y sin lazo que por las dependencias los pudiese unir para la causa pública, cuando todos los reinos de la morisma se levantaron á una grande esperanza de vengar sus agravios y recobrar todo lo perdido. Y para eso se comenzaron á hacer luego grandes levas y con grande estruendo de jornada en toda España y Africa, y á pasar el Estrecho nuevas tropas de muzmitos ó almohades, que eran el nervio de las fuerzas del Imperio de Marruecos y toda Africa. Era la voz y fama de la jornada cargar sobre Calatrava, á la ribera de Guadiana: y ganada, formar en ella una firmísima plaza de armas con que ceñir y estrechar á los cristianos conteniéndolos con el rio Guadiana, y de la otra parte de él hácia el Tajo estrechar á Toledo y cortar el paso para Andalucía: con lo que cayesen las plazas que allí se tenían por los cristianos. Año 1158.

2 Puso esta voz, ruidosamente publicada, en grande suspensión y cuidado á toda España, y con especialidad á Castilla y á su nuevo rey D. Sancho, turbado con la muerte reciente de su padre, embarazos en la entrada del Gobierno, y mucho más con la gran diminución de fuerzas por la división de los reinos. En la villa de Calatrava cayó tal espanto que, poseyéndola con sus grandes términos la Orden de Caballería de los Templarios por donación de los reyes, aterrados con el riesgo que amenazaba, la volvieron á manos del rey D. Sancho porque no se perdiese en las suyas: confesando falta de poder para ponerla en defensa. Y el Rey en Toledo hizo echar bandos públicos, donándola en juro de heredad á cualquiera señor ó rico hombre que

se encargase de su defensa. Pero nadie salía al riesgo ni con premio tal á los ojos.

§. II.

3 Hallábase á la sazón en Toledo por singular providencia de Dios, como lo mostró el efecto, el venerable Raimundo, Abad de Santa MARIA de Fitero, con ocasión de las dependencias de su monasterio, que poseía tierras en los reinos de Castilla y Navarra como confinante con ambos: y como es creible, á pedir confirmación de las de Castilla en la entrada del nuevo reinado, como suele suceder. Era varón santísimo. Y como tal, abrasado de celo de la Religión; y viendo el gran riesgo de la cristiandad, no cesaba de rogar á Dios apartase de los fines de los cristianos el horroroso nublado que amenazaba. Asistíale por compañero un monje de Fitero por nombre Diego Velázquez, hombre noble de sangre y que antes de la profesión de monje la había tenido de soldado, y con muestras de valor, y que mancebo se había criado con el rey D. Sancho, y era conocido de él.

4 Este, pues, resucitando en él la llama del ardor militar antiguo, no tanto la memoria de aquel ejercicio cuanto inspiración, que pareció de Dios, que suele á veces servirse de la Naturaleza como de instrumento para sus obras, comenzó á proponer y con repetidas instancias á su Abad pidiese la defensa de Calatrava de todos repudiada. Repelía la propuesta el Santo Abad, teniéndola más por sugestión de pasión humana que por pensamiento del cielo. Hasta que una noche, entrándose en su retrete el compañero aún no bien despierto, y que parecía movido de fuerza ajena más que de albedrío propio, y con voz más imperiosa que lo que acostumbraba su modestia, interrumpió su sueño, diciéndole: *Santo Padre, vamos á la guerra contra los moros.* A llamamiento superior á lo humano le sonó al Santo el imperio desacostumbrado de la voz y de otro oculto movedor que hablaba en hombre aún no recordado ni de todo en sí. Comenzó á meditar mucho en el pensamiento. Y al calor de mucha oración y ruegos al cielo por el acierto maduro una tan segura confianza de que era de Dios, que no dudó entrar al Rey y pedirle á Calatrava, asegurando su defensa. No tuvo menos qué vencer con el Rey que consigo mismo al principio; porque era una misma la razón de dificultarlo, la desproporción grandísima de acometer un monje, que ignoraba del todo las artes de la guerra, y desvalido de fuerzas, una empresa en la cual vacilaba el poder de un Rey, se caía de desmayo el esfuerzo de una Religión militar y guerrera de caballeros valentísimos: y en conclusión salir á hacer frente de resistencia á toda la potencia mahometana de Africa y España conjuradas, un abad con un báculo.

5 Instábale al Rey la necesidad de tener vistas con su cuñado el rey D. Sancho de Navarra, y juntar en ellas también si pudiese á su

tío el conde D. Ramón de Barcelona para conferir en el riesgo, aunque muy principalmente suyo, en fin, común á todos, y armar también liga común de todos los interesados. Y dejando imperfecto y aún casi despreciado aquel negocio, partió á Almazán, pueblo arrimado á los reinos de ambos Príncipes donde se vió con el rey D. Sancho de Navarra, quien acudió pronto, lastimado del aprieto de su cuñado. El Conde declinó las vistas, aunque las tuvo después por Febrero á solos en Najama con el rey D. Sancho, su sobrino, y obtuvo de él los desposorios y entrega para criarse en Aragón de la otra infanta Doña Sancha, la hija de Doña Rica, y también la restitución de las tierras de las nuevas conquistas del Reino, que llamaban de Zaragoza. Aunque con esta calidad: que él y cualquiera que le sucediese en ellas hiciese homenaje al rey D. Sancho y sucesores en Castilla como súbdito de aquella Corona; aunque sin obligación de entregar fuerza, castillo ó lugar de aquel señorío, pero con obligación de acudir, siendo llamados, á las coronaciones de los reyes de Castilla, y tener el estoque desnudo delante de ellos en semejantes actos para significar y reconocer la suprema autoridad y señorío de los reyes de Castilla.

6 Pero, volviendo al venerable Raimundo, siguió el camino del Rey y el pensamiento suyo. Y en Almazán volvió á hacer nuevas instancias en la demanda. Admiró el Rey la inflexible persistencia en ella. Y no ignorando la gran santidad de Raimundo, á quien conocía muy bien desde las vistas del Emperador, su padre, en Tudején y Nieneevas con el rey D. García y su hija Doña Urraca el año 1146, donde confirmó presente la donación de la Serna, que llaman del Emperador, hecha á Raimundo, y más recientemente á mediado Abril de 1157 le acababa de donar con licencia del Emperador, su padre, el Castillo y tierras de Tudején, comenzó á estimar instancia tan repetida de varón santo por superior á todo consejo humano. Confirió el caso con su cuñado el rey D. Sancho, á quien el riesgo de Calatrava había llamado á aquellas vistas y tenía no menos conocida la gran santidad de Raimundo, y movido de ella, le había hecho también por Enero del año anterior, estando en Tudela, la gran donación que se guarda en el archivo de Fitero, de salvaguardia Real de todas las granjas y cabañas que tenía ó tuviese en adelante en todo su Reino el monasterio, pena de mil sueldos al que las perturbase, gozo de pastos en todos los términos realengos de su Reino, privilegio de que en las diferencias de estar mezelados los ganados se feneciese el pleito sin otra prueba que el dicho simple de un monje del monasterio sin juramento, inmunidad de derecho del paso del Ebro por la barca de milagro.

§. III.

7 Conspirando, pues, uniformemente la opinión de santidad de ambos Príncipes, Dios, en cuya mano están los corazones de los reyes, movió el del rey D. Sancho de Castilla á fiar del abad Raimundo empresa tal, sobre todo lo que dictaba la prudencia humana. Y allí luego hizo á Raimundo y á su monasterio é iglesia de Santa MARIA de Fitero y congregación cisterciense la insigne donación de Calatrava y de sus muy dilatados términos irrevocable y á perpétuo valedera, que original se conserva en el archivo de Fitero, y en él la vimos y copiamos. Dice se la entrega *para que la defendais de los paganos enemigos de la Cruz de Jesucristo, con su ayuda y la nuestra.* Y después: *Y esto hago con vosotros movido del amor de Dios, por la salud de mi alma y de mis padres, y para que por vosotros sea honrado Dios, la Religión cristiana se dilate y nuestro Reino reciba aumento y protección con vuestro servicio agradabilísimo á Dios Omnipotente.* Tanto fió y esperó del báculo de un abad.

8 Pero siendo el brazo de Dios el que lo movía y jugaba, como el otro en la mano de Moisés, todo lo consiguió Y ayudándole el Rey con los socorros de armas, dinero y gente que pudo juntar de rebato, y también el Arzobispo de Toledo, D. Juan, que estuvo presente á la donación y la confirmó, que contribuyó francamente para la empresa por repeler la mala vecindad de los moros con su Diócesi si ganaban á Calatrava, é hizo publicar la cruzada y concedió indulgencias á favor de los que concurriesen á aquella defensa: y mucho más con la ardiente predicación con lo que, metiendo fuego por todas partes, concitó el Santo Abad las gentes para ella, concurrió tan gran número de combatientes y tan encendidos del vigor y aliento que inspiró su predicación que, entrando con ellos en Calatrava, la levantó del desmayo en que estaba. Y porque sus términos estaban desiertos y sin cultivo y sin lograrse la riqueza de sus pastos, partió á toda prisa á su monasterio de Fitero, y sacó de él todos los monjes de salud robusta, dejando solos los débiles y enfermizos, y con ellos y otros muchos combatientes que levantó, y cerca de veinte mil ovejas que sacó de las muchas cabañas que tenía el monasterio por su comarca fértil de pastos por donaciones de los fieles en Castilla y Navarra, y gozo de hiervas, que tan ámpliamente les había donado en todo lo realengo el rey D. Sancho, caminó á Calatrava y pobló la tierra. En lo cual se debe advertir que el arzobispo D. Rodrigo dijo por relación que alega de los que lo vieron y se lo dijeron que el santo Abad llevó de esta vez cerca de veinte mil hombres á Calatrava. Lo cual parece menos creible y más razonable que ese número fué de ovejas, no de hombres, y muy fácil que algún copiador de las obras del Arzobispo con la afinidad de las voces escribiese en lugar de *ovium* la voz *hominum* que anda en sus ejemplares vulgares.

9 Como quiera que sea, el Santo deseó que aquella defensa de la frontera no fuese para sola aquella ocasión sino que se fundase en Calatrava un baluarte permanente que asegurase para adelante la cristiandad. Y en orden á eso, movido de Dios y hallando muchos mancebos nobles llamados por él á mayor perfección, fundó una Orden de Caballería y les dió constituciones, mezclando con maravillosa traza la observancia de los monjes del Cister con ejercicios de caballería y milicia de hombres á quienes llamase igualmente en la quietud y en el rebato la campana al coro y el clarín á la campaña, alternando en los psalmos y alabanzas de Dios los duros encuentros de las lanzas y las espadas en los combates por mantener su fé.

10 Con esta admirable mezcla de leyes fundó y mantuvo por nueve años el santo abad Raimundo la esclarecida Orden de Caballería de Calatrava, madre después de las de Alcántara, Avís en Portugál, y en cuanto á la regla también la de Jesucristo, Montesa en Valencia. Que á haber permitido el tiempo largo se hubieran conservado en su primitiva observancia, y en ella también las demás Ordenes Militares, con sola la providencia de irles señalando frontera competente conforme llamasen los enemigos del nombre cristiano y recta administración de sus rentas y encomiendas, fueran grandísima parte de la restauración de España, como lo fueron de su defensa por más de tres siglos. Puso en tal defensa á Calatrava el Santo Raimundo, y la mantuvo con tal crédito por los cinco años que asistió allí é hizo oficio de Capitán General de aquella frontera, que desvaneció del todo el nublado y riesgo común de España, no atreviéndose el poder inmenso que juntaron los mahometanos de Africa y España á tentar lo que la fama publicaba inexpugnable, y tocó con las manos la experiencia en correrías intentadas por la frontera rebatidas con mucha sangre suya y escarmiento para adelante.

11 No ignoro desagradó en el capítulo general de la Orden Cisterciense aquel su espíritu soldadesco en monje, y la traslación casi total entonces del monasterio de Fitero á Calatrava. Pero apenas hay obra grande y heróica donde no halle en qué tropezar la prudencia humana, bastando para el tropiezo lo irregular. Las obras de Dios el efecto las acredita. Y en el Santo Raimundo, fuera de los efectos de la vida, los milagros del cielo, que honraron la muerte, como testifica el Arzobispo. Después de ella fué elegido por primer Maestre de Calatrava D. García, caballero navarro, que debió de ser de los que llevó de acá el Santo, y probó de suerte que mereció sucederle sin que le dañase el ser forastero. Sola la patria y nombre propio de la persona avisó la antigüedad. Del apellido del linaje nada. Fuera de lo que sirvió á Dios y á su Religión en la guerra, tendrá que estimarle su Religión en la paz que, pasando á Francia, obtuvo confirmación de sus constituciones del capítulo general del Cister: y pasando al papa Alejandro III la primera bula Pontificia de confirmación de su Orden expedida á 25 de Septiembre, año de la Encarnación 1164 y sexto de su Pontificado como en ella se ve.

12 A todo dió principio ahora la gran donación de Calatrava al

Santo Abad de Fitero, Raimundo, por el rey D. Sancho el Deseado La cual es hecha en Almazán en la era 1196 que corresponde al año que corremos 1158 y, notando ser el año en que murió el Emperador, que es nueva seguridad del tiempo, en el mes de Enero. De donde se ve que aquel grande aparato de la guerra de los moros se movió por la muerte del Emperador y buena ocasión de la división de los reinos. Y corresponden bien los cuatro meses y como medio que precedió la muerte, y fueron menester para esparcirse la fama de ellas y disponerse las levas y aprestos de la jornada en Africa y en España. Acompaña á la firma de D. Sancho de Castilla la del de Navarra confirmando, y dice: *El rey D. Sancho de Navarra confirma.* Y después de ellos confirman: el conde D. Manrique, el conde D. Lope, Alférez del Rey, el conde D. Vela, de Navarra; D. Gutierre Fernández, Potestad en Castilla; D. Gómez González, Mayordomo del Rey; D. Sancho Díaz; D. Pedro Jiménez, que tiene á Logroño; D. Fortuño López, de Soria; D. Gonzalo Rodríguez; D. Gonzalo Marañón: y en otra clase los Prelados: D. Juan, de Toledo; Raimundo, de Palencia; Pedro, de Burgos; Cerebruno, de Sigüenza; Juan, de Osma; Rodrigo, de Calahorra.

13 Vése en esta carta de la donación de Calatrava el uso ya comenzado de sello pendiente y con insignias estables de armas de reinos. Y aquí son en sello de plomo la efigie del Rey sentado en Trono con un Castillo al lado derecho y un León al izquierdo y la incripción en que se llama Rey de Castilla y León. Pudo ser que aspirase á quitar á su hermano D. Fernando el reino de León, donado por su padre. Pero más creeremos fué por alguna parte de tierras que dentro de aquel reino le adjudicó el Emperador. Y lo acredita el que por la otra cara del sello en que se representa el Rey corriendo en caballo encubertado y espada levantada, la inscripción solo es llamándose rey de Castilla y Toledo. Es la primera escritura con sello pendiente y armas constantes efigiadas que hemos visto en España. Y extrañamos dijese Ambrosio de Morales no le tiene y que comunmente se haya corrido en ese sentir. Tiénele ciertamente la carta original que con particular cuidado se guarda en Fitero con el candado y cerradura del Castillo de Tudején como dijimos en las Investigaciones. Puede ser que con la prisa del despacho se expidiese al principio la carta sin él y con solo el signo ordinario del rey D. Sancho impreso en el pergamino: como le tiene también estampada esta carta, que se ve con el sello pendiente. Y también hay otra con solo el signo y sin sello en Fitero, y de letra muy antigua y del mismo contenimiento en todo. ¡Y que no hayan visto la que se autorizó después con el sello pendiente y efigie de armas, que yá comenzaban á usarse!

Inves tigac., libr. 3 cap. 6

§. IV.

14 Es mucho de evtrañar y condenar abiertamente un yerro enorme que se ha esparcido, de que la fundación de la Orden de Caballería de Calatrava no se debe al monasterio de Santa MARIA de Fitero de Navarra sino á otro monasterio imaginario que nunca ha habido en el mundo. Y llevados de alguna afinidad de nombre, quieren algunos situar en Itero, pueblo en Castilla junto al rio Pisuerga. Y este es el primer desengaño de este pensamiento errado, que tal monasterio cisterciense de Pisuerga jamás le ha conocido ni podido descubrir el Orden del Cister: ni se halla en alguno de todos los catálogos de él, que con muy singular exacción señalan las fundaciones de sus monasterios, años de ellas y filiaciones que les pertenecen de las casas primeras. Como lo aseguran los Illmos. Obispos D. Francisco Angel Manrique, de Badajóz, Monge del Cister, y D. Jerónimo Mascareñas, que después de electo para Leiria y Ebora, murió siendo de Segovia definidor general de la Orden de Calatrava. Y fuera caso de estupor que toda la Orden del Citer hubiese ignorado perpétuamente monasterio del cual, como del caballo de Troya, salieron tantos y tan esforzados guerreros de una Religión militar, y las otras después hijas de ella. En especial, siendo el monasterio de Santa MARIA de Fitero, que fundó la Caballería de Calatrava, materia tan ruidosamente controvertida en los capitulos generales del Cister, y en los cuales estuvo cerca de anularse lo obrado por el Santo Raimundo, en especial la translación de él á Calatrava, como hecha sin consentimiento del monasterio de *Scala Dei*, cuya hija es la casa de Fitero. Y se hubiera puesto en ejecución sino se hubieran atravesado los ruegos de los reyes D. Sancho de Castilla, Ludovico, de Francia y del Duque de Borgoña, que, movidos de la utilidad pública experimentada, interpusieron su autoridad para mantener lo hecho. Y Scala Dei envió nuevos monjes para restaurar á Fitero casi desierta.

15 No solo del monasterio de la Orden del Cister, pero ni de monasterio alguno de alguna otra Orden se ha podido descubrir memoria ni fama en los naturales: ni rastro ó vestigio de edificio grande que pudiese haber servido á monasterio, en especial tan magnífico, en alguno de los tres Iteros que en poquísima distancia se ven á la orilla del rio Pisuerga, y se dijeron así con alguna ligera corrupción de la palabra antigua *Otero*, que vale altura para atalayar: y de ahí *Otear*, por mirar lo que está lejos; por ser allí los límites antiguos de los reinos de Castilla y León, que se dividían por el rio Pisuerga, y se reconoce en el adagio antiguo castellano: *Harto era Castilla pequeño rincón, cuando Amaya era cabeza, Itero el mojón.* Y de ahí resulta otro argumento. Y es: que aquellos pueblos constantemente se llamaron Itero de la puente del Castillo, y el que pertenece á León de la otra parte de Pisuerga, de la Vega, y el que fundó á Cala-

trava perpétuamente Fitero. Y así le llama la donación del Rey, las bulas Pontificias é innumerables escrituras de aquel tiempo, y también las memorias todas del Cister. Y se dijo así por haberse pasado de Niencevas, segundo suelo del monasterio, á un término grande que llamaban Fitero. Y de un castillo que en él había, y del cual un pedazo de muralla almenada se ve hoy incorporada en el edificio del monasterio, se llamó algunos pocos años Santa MARÍA de Castellón, y prevaleciendo después el nombre del término, Santa MARÍA de Fitero, como le llama ya la donación de Calatrava y las escrituras de aquel mismo tiempo y bulas Pontificias del próximo.

17 Parece donó parte de este término D. Pedro Tizón con su mujer Doña Toda, abuelos del arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez, como habían donado antes su heredad en Niencevas cuando estaba el monasterio allí á cargo del Santo Abad Raimundo. De que hay escritura pública que, aunque no señala año, cita por testigos á D. Rodrigo, de Azagra; D. Martín, de Cuevas, y todo el Concejo de Alfaro Y después aumentó mucho la donación su nieto el arzobispo D. Rodrigo por instrumento hecho en Burgos en la era 1252, en el mes de Noviembre. Por el cual dona al Abad de Santa MARÍA de Fitero, Guillermo (es el segundo de este nombre) excluyendo de pretensión alguna de derecho á todos sus parientes y cercanos *aquella heredad de Fitero, que en lo antiguo fué de nuestro abuelo D. Pedro Tizón*: (palabras suyas son) y el Abad se la deja para el usufructo por su vida y también otra heredad que había sido de Doña María, Doña Urraca y Doña García hermanas. Este Fitero de Navarra, cerca de Tudela y Alfaro, fué el que únicamente conoció el arzobispo D. Rodrigo, tan cercano al tiempo, que dice alcanzó y vió al compañero del Santo Abad Raimundo, Francisco Diego Velázquez. Y dice era natural de la Bureba. A este monasterio celebró por fundador de Calatrava. Y por el insigne beneficio común á toda España, y muy singular de su Diócesi de Toledo en haber armado un tan firme baluarte de su defensa, á éste donó su heredamiento de Fitero, labró su grande y magnífico templo, y se cree deseó enterrarse en él, y el cenotapio, aunque vacío, que en él se ve, lo indica. De Itero de Pisuerga ni rastro de noticia se ve en él.

18 Y esta fuera segunda causa de estupor; que la nación castellana, obligada de tan insigne beneficio y rescatada de tan gran riesgo por el monasterio de Fitero, le hubiera dejado perecer tan del todo en Itero de Pisuerga, que ni memoria haya quedado de él ni rastro de edificio que acordase siquiera los campos donde fué Troya, y el suelo de origen de tantas y tan esclarecidas Ordenes Militares de caballería. Ni sepa decir que se hizo como se destruyó: en especial, constando que desde aquel tiempo al nuestro no han pasado por Itero de Pisuerga ejércitos de bárbaros infieles ni si se hundió de repente y se lo tragó la tierra.

19 Contrapóngase á este tan alto silencio y total falta de memorias de monasterio cistercieuse en Itero de Pisuerga el que en el de Fitero de Navarra á la orilla del rio Alhama se halla la donación ori-

ginal de Calatrava: y tan original, que sola ella tiene además del signo estampado también el sello pendiente. Y otra calidad más: que al pié de ella está la confirmación del rey D. Alfonso VIII de Castilla, hijo del donador D. Sancho el Deseado, y con alusión á lo que en el Cister se había tratado de deshacer lo obrado por los monjes de Fitero acerca de Calatrava, lo veda con estas palabras deamenaza. *Yo, D. Alfonso, por la gracia de Dios, Rey, este hecho de mi padre el rey D. Sancho le roboro y confirmo, defiendo y contesto que ningún Abad ni algún otro hombre sea osado á quebrantar en algo este nuestro hecho. Y quien lo contrario hiciere, sin duda alguna perderá mi amor.* Yestas calidades de la confirmación al pié y sello pendiente, ni la donación que se halla en el archivo de Calatrava tiene. De que es buen indicio que ni Rades de Andrade ni el obispo D. Jerónimo Mascareñas, que con tanta exacción y buen acierto hicieron la inspección de aquel archivo, la exhibieron con ellas. Y se ve se pusieron en la de Fitero como en carta original de monasterio á quien se hacía la donación.

20 Del de Fitero de Navarra nos constan por innumerables escrituras Reales y originales sus principios y progresos, y mudanzas de sitio y restauración después de la transmigración de sus monjes á Calatrava. Su habitación primera en Santa MARIA de Yerga con el abad Durando: tránsito á Nienceva spor donación del Emperador para mejorar de sitio. Y donación también, estando yá allí, de D. Pedro Tizón al abad Raimundo. Confirmación y protección apostólica de Eugenio III, monje también del Cister y discípulo de S. Bernardo del monasterio de Nienceva hecha al mismo Raimundo, que le besó el pié, obtuvo la Bula pasando al capítulo general del Cister elaño 1147. La anexión á Nienceva del monasterio de S. Bartolomé de Anagora por el Emperador, y donación también suya de la serna del Emperador, como hoy se llama, y sobre los baños y aguas cálidas cerca de Tudején, como hoy se ve, y por haber prevalecido el nombre del tercer suelo, se llaman *los baños de Fitero*. La donación ya dicha del rey D. Sancho el Sabio de Navarra y las que se dirán, la primera á Santa MARIA de Castellón por la razón dicha, y después con el nombre de Fitero. La donación del castillo y tierras de Tudején por D. Sancho el deseado con voluntad del Emperador, su padre, cuatro meses y pocos dias antes de su muerte y como cuatro meses y medio después de ella esta donación de Calatrava que apuramos. La bula de Alejandro III, que original se presentó y se ve en el pleito del monasterio con la ciudad de Tudela, por la cual confirma y toma debajo de la protección apostólica al monasterio de Santa MARIA de Fitero, después que se había repoblado con los nuevos monjes que envió Scala Dei con el abad Guillermo primero, y contando entre los bienes del monasterio, que confirma, á Tudején, Nienceva, Noguera, tierras de S. Pedro, ect. Año 1179, y vigésimo de su pontificado. Dos instrumentos originales del rey D. Alfonso VIII, hijo de D. Sancho el Deseado: uno confirmando á Santa MARIA de Fitero y su abad Guillermo la donación de lo de Tudején hecha por su padre y abue-

lo, año 1168, á 10 de Agosto: otro, de 2 de Diciembre de 1189, estando en Cuenca y notando ser el año segundo en que armó caballero á D. Alfonso, Rey de León y este le besó la mano, y pocos dias después armó también caballero á Conrado, hijo del Emperador, y le dió por mujer á su hija Doña Berenguela. En el cual dice confirma el privilegio de franqueza de pastos que dió su padre *al monasterio de Santa MARIA de Castellón, que ahora se llama de Fitero*: (palabras son suyas) como también el decir que hace la confirmación *al monasterio de Fitero, que está junto á Tudején, y al Abad de él, Pedro* (es D. Pedro de Quesada.) Otras innumerables escrituras se pudieran exhibir de los principios, progresos, mudanzas de sitio, donaciones Reales y de caballeros particulares del monasterio de Fitero de Navarra á la ribera del rio Alhama si no fuera carga pesada al lector.

21 De monasterio alguno en Itero de Castilla á la orilla de Pisuerga, en especial de la Orden del Cister, ¿qué instrumento, qué memoria se produce de haber sido y por donde podamos siquiera obscuramente barruntar cuándo, como ó por quién haya sido en el mundo? Cuándo, cómo ó por quién haya dejado de ser y destruídose? Ni una siquiera. ¡Espantosa! animosidad. Con sola una ligerísima asonancia de voz *Itero* y *Fitero*, y esa misma con la suposición errada de que es una misma cosa, se pronuncia que se engañan los que atribuyen esta gloria á Fitero de Navarra contra tan grande carga de instrumentos públicos. Cuando aún en caso que se probara con muchos y auténticos que en Itero de Pisuerga había al tiempo de la fundación de Calatrava algún monasterio y ese de la Orden del Cister, quedaba vencedora la causa de Fitero de Navarra por italiarse en él la donación original de Calatrava y tantos instrumentos de confirmación de los reyes y Bulas Pontificias que quitaban toda duda en caso de equivocación de nombres y toda igualdad en lo demás, de que está tan lejos: y tan lejos los que lo contrario sintieron de hacer prueba, ni aún de intentarla. Y aún en ese caso les quedaba á los contrarios el probar que en Itero de Pisuerga había al tiempo otro abad Raimundo; pues es á él expresamente la donación de Calatrava: otro Castillo de Tudején, donado al mismo cuatro meses antes, y allí cerca del monasterio: otro Yerga, otro Nieneevas: y donadores en aquel sitio, el Emperador y otro D. Pedro Tizón: otra serna del Emperador, otra cervera allí cerca, otros baños de aguas cálidas junto á Tudején; y otras mil individuaciones que todas pertenecen al monasterio que fundó á Calatrava. Porque aparecerse repentinamente un monasterio y tan opulento como pedía la empresa, y fundar una Orden tan ilustre como la de Calatrava, y con la misma repentinidad volverse á desaparecer y hundir, no es cosa para arrojada en las historias: y más que historia parece tramoya de comedia y visión artificiosamente imaginaria de los teatros.

22 El cargo principal resulta contra Esteban de Garibay, cuyo buen tiento y exacción en el reconocimiento de los archivos flaqueó notablemente en esta parte, y tanto, que nos admira. Porque dijo que

el atribuirse la fundación de Calatrava al monasterio de Fitero de Navarra, (al cual él siempre llama Itero, si por equivocación ó con cuidado quede á juicio del lector: con que vaya advertido que el de Navarra jamás se llama en las escrituras Itero, sino siempre y constantemente Fitero): nació de pura equivocación de un mismo nombre de Itero, común al monasterio de Santa MARIA de Itero de Pisuerga y al de Navarra. Pero en esto la equivocación envuelta en yerro de solo Garibay fué. Porque el de Navarra jamás se llamó Itero, sino Fitero en todas las escrituras de donaciones de reyes y caballeros particulares, bulas Pontificias y catálogos del Cister; y el que imagina monasterio en Pisuerga, y no es, sino pueblo, perpétuamente Itero y jamás Fitero, como había de ser para que le cuadrase la donación de Calatrava. Que es con estas palabras: *A Dios y á la Bienaventurada Santa MARIA, y á la Santa Congregación Cisterciense y á Vos, el Señor Raimundo, Abad de la Iglesia de Santa MARIA de Fitero, y á todos vuestros hermanos presentes y venideros, de la villa que se llama Calatrava, etc.* Y primero era el probar que en Itero de Pisuerga había habido al tiempo monasterio, y del Cister. Pero estuvo tan lejos de eso, ni aún de intentarlo, como el caso estuvo lejos de ser.

23 Arrima una conjetura. Y es: que no parece daría á monasterio y abad de Navarra y fuera del reino de Castilla el Rey de ella plaza tan importante como Calatrava, frontera la más principal contra los moros. Esta conjetura tropieza en un yerro común á muchos escritores que imaginan y discurren de los tiempos antiguos, de que hablan como si estuvieran teñidos de aquellas mismas pasiones de afición y desafición que corren en los tiempos en que escriben. Y lo mismo es de los términos de los reinos con que los confunden y queda notado. En aquellos tiempos antiguos no había echado tan ondas y dañosas raíces la pasión de la nacionalidad. Vivíase más á buena fé. Buscábanse los hombres para los puestos de cualquiera parte, no los puestos para los hombres de la afección nacional, sangre ó familia. No eran menos forasteros entonces los Templarios, y les tenía donado el Emperador á Calatrava. El mismo reparo se podía haber hecho en elegir por primer-Maestre de ella á D. García, Caballero navarro. Y no se hizo ni le dañó serlo, ni se llamó á engaño la Orden. Ni Castilla en la elección de D. Rodrigo Jiménez, nieto de D. Pedro Tizón para la Silla Primada de España, Toledo, pocos años después de este. Ni en la elección de Bernardo primer Prelado de esa misma Silla, luego que se restauró, aunque era mucho más forastero y natural de Francia, y otros mil ejemplares así.

24 Además de que este recelo es ajeno de la prudencia. Si Calatrava fuera plaza fronteriza y cercana á Navarra podía ser el recelo; pero situada á la orilla de Guadiana y con ambas castillas entre ella y Navarra ¿por dónde entraba la desconfianza para argüir la incredulidad? Mas si el rey D. Sancho de Castilla la había recibido de los Templarios desesperados de la defensa y había convidado con ella á todos los grandes y señores á pregones públicos y nadie la quería

¿qué había de hacer? ¿Dejarla á los moros? Eso buscaban ellos, y eso se procuraba estorbar acá. Dióla á un varón santo, que solo la pedía, y según se creyó y el efecto lo aseguró, movido de Dios. Sin que hiciese reparo el Rey que era extranjero, natural del pueblo de S. Gaudencio en Francia, en el condado de Comanje, como se halla en un manuscrito antiguo del archivo de Fitero, que parece escrito cuando el caso era reciente, y da muy cumplida relación de todo. Aun que algunos sin bastante fundamento le hacen natural de Tarazona, pero aún así forastero y no natural de Castilla. Que hubiese sido Canónigo de Tarazona tiene el buen fundamento de que el Obispo de aquella Iglesia, D. Miguel, en donación que le hace, y se ve en Fitero del año 1148, á 6 de Febrero, dice la hace *á tí el venerable y religioso varón D. Raimundo, en tiempos pasados hijo de nuestra Iglesia y ahora mudado en mejor el orden y hábito abad de Nienceva*s. Que fuese natural de Tarazona no parece tiene fundamento; porque solo es este, y contradice á la memoria ya alegada.

25 Fuera de que este pensamiento va estribando en un supuesto falso; de que Fitero era entonces monasterio de Navarra. Por de Castilla se contaba entonces todo el territorio de Fitero y Castillo de Tudején. Habíale tomado el Emperador como la Rioja y otras tierras. Y se hubo de pasar por eso entonces por no irritar su gran poder, y que no se coligase contra Navarra con D. Ramón, Conde de Barcelona, como hizo tantas veces. Y así, la donación de Calatrava se hizo como á monasterio que corría por de Castilla en la posesión. Aunque á la verdad de Navarra era en la propiedad y derecho. Todo aquel territorio y aún más adentro habían conquistado de los moros los reyes antiguos de Navarra. Como se vió en las donaciones que hizo á S. Millán el rey D. García Sánchez, padre de D. Sancho Abarca, de iglesias y tierras en Tarazona, Agreda y Santa MARIA de Tera en la era 965, que es doscientos y treina y un años antes de este, de la donación de Calatrava que corremos. Y después se poseían como de Navarra en tiempo de D. Sancho el Mayor, año de 1016. Y después de la división de los reinos hecha por él ya vimos al año 1073 el Castillo de Tudején en poder de su nieto D. Sancho de Peñalén.

26 Sobre este derecho y señorío de Fitero y Tudején guerrearon después por varios reinados y con encuentros de mucha sangre de los reyes de Navarra y de Castilla, hasta que con mejor acuerdo los reyes D. Carlos II de Navarra y D. Enrique II de Castilla comprometieron en D. Guido, Cardenal Arzobispo de Bolonia, legado del Papa en los reinos de España. El cual, hechas muy largas y exactas informaciones en ambos reinos, declaró pertenecer aquel derecho y señorío á los reyes de Navarra, y se les adjudicó por su sentencia. Y el rey D. Carlos despachó con poderes suyos á Moséñ Rodrigo de Uriz, Señor de Lusa, D. Pedro Alvarez de Rada y á D. Juan Renalt, Alcalde de Tudela, caballeros para tomar juramento de vasallaje y homenaje del abad y monasterio de Fitero y del Alcaide del Castillo de Tudején, y prometer en su nombre serles buen rey y señor, como

consta de su poder, que está en la cámara de los comptos Reales y en Fitero, dado en Olite á 28, de Abril del año 1374. Y en virtud de la sentencia admitida y observada por el rey D. Enrique, y poderes Reales volvieron á incorporarse Fitero con sus términos y el Castillo de Tudején en el reino de Navarra. Este estado tuvo antes y después y al tiempo de la donación de Calatrava aquel territorio. Y examinados los tiempos, nada se descubre que estorbase el haberse hecho á Fitero de Navarra. En especial, si se repara sobre todo lo dicho que ambos reyes Sanchos, cuñados, con repetidos vínculos de matrimonios corrian en tan buena paz y amor juntos á vistas en Almazán, al hacerse la donación, y siendo el de Navarra confirmador de ella, y cuando las vistas eran para coligar sus fuerzas y hacer rostro á riesgo tan grande y común á toda España.

27 Pero mucho más desautorizó su dicho Garibay en esta parte con otra prueba que quiso arrimar á él. Y fué: decir que ni en aquellos cuarenta años después de la donación de Calatrava estaba fundado el monasterio de Fitero de Navarra, y que el fundarse fué después del largo reinado de D. Sancho el Sabio y entrado ya el de su hijo D. Sancho el Fuerte. A no constarnos era de Garibay este dicho, por haberle repetido en la historia de Castilla y en la de Navarra, le tuviéramos por de otro hombre y de muy inferior opinión. Fuera de los instrumentos originales hay en el archivo de Fitero un libro bien cumplido, que llaman el tumbo, en que están de muy antiguo recogidos: y ya que no hubiera tocado aquel archivo, pudiera haber visto otro volúmen semejante y muy antiguo en el de la cámara de comptos, que tantas veces cita, mandado recopilar por los reyes. Y en cualquiera de ellos hallará sin encarecimiento alguno al pié de doscientas escrituras de donaciones Reales y de caballeros particulares, de compras y trueques de tierras del monasterio de mucho antes de la entrada del reinado de D. Sancho el Fuerte. De los cuales, fuera de la más antigua, que es la del Emperador, donando á Niencevas al abad Durando el año de Jesucristo 1140, en que se nota la paz del Ebro y desposorios de los hijos de los Reyes, la cual es con el nombre de Santa MARIA de Yerga y otras pocas con los nombres, ya de Niencevas ya de Castellón, según los sitios que fué mudando, todas las demás en tan grande número hallará son con el nombre expresado de monasterio de Santa MARIA de Fitero: y todas son de antes del reinado de D. Sancho el Fuerte.

28 Y como quiera que consta que Castellón y Fitero son un mismo monasterio, aunque con dos nombres por la razón dicha, como se expresa en la confirmación ya exhibida del rey D. Alfonso VIII, y uno mismo también el de Yerga y Niencevas, aunque en sitio diverso, se concluye perentoriamente que la antigüedad de este monasterio es del tiempo de los dos abuelos de D. Sancho el Fuerte, D. García Ramirez el paterno y el emperador D. Alfonso el materno, y de no pocos años antes que su padre D. Sancho el Sabio se casase, habiendo reinado después que se casó cuarenta años casi enteros. Y lo mismo se concluye de las bulas Pontificias ya dichas de Eugenio III, y

Alejandro III, tantos años anteriores al reinado del Fuerte. Y de tanta copia de escrituras se han exhibido ya no pocas, y entre ellas la de venta de D. Fortún Aznárez de Tarazona y su mujer Doña Teresa Ortiz de la hacienda que tenían en Cervera. La cual con palabras expresas dice ser hecha *á Raimundo, Abad de Fitero.* Y siendo de fines del año anterior al de la donación de Calatrava, se reconoce prevalecía yá el nombre de Fitero, que corría promíscuamente con el de Castellón.

29 Y el no haber visto no solo estas, pero ni libros enteros de donaciones auténticas que desengañaban de yerro y estaban patentes en uno y otro archivo, habiendo de pronunciar sentencia y confirmarla en diferentes ocasiones sobre esta causa que se controvertía, es un memorable documento de lo que pueda flaquear á veces la exacción de hombres. La cual sin embargo no negaremos comunmente á este escritor en sus obras. Aunque en esta parte fué su falta de inspección de los archivos la que ocasionó el tropiezo común á los demás por la seguridad con que habló de la fundación de Fitero entrado ya el reinado del Fuerte. Con que creyeron lo tendría averiguado por los archivos el que tan buena fama tenía en el conocimiento de ellos. ¡Siempre dañó más el dicho incauto de hombre bien acreditado!

30 Pero esta falta de inspección de archivos, suya en esta parte, y de los que se aseguraron de solo su dicho, suplieron los que con maduro exámen y vista de los mismos instrumentos adjudicaron á Fitero de Navarra la fundación de la Caballería de Calatrava, Rades de Andrade diligente investigador de los principios y progresos de las Ordenes Militares de España, el Maestro Fr. Antonio de Yepes, Argote Molina, los dos exactos historiadores de la Orden del Cister, y monjes de ella, el Obispo D. Fr. Angel Manrique, y Fr. Bernardo Brito, y el Obispo de Segovia, D. Jerónimo Mascareñas, Comendador General de la Orden de Calatrava en el erudito libro de sus definiciones. Esto se ha seguido algo á la larga, porque habiéndose puesto tanta fuerza, aunque menos tiento en negar la verdad, pareció justo el poner alguna en aclararla y establecerla. Y si tantos reyes y por tantos años tuvieron por empleo y precio digno de sus armas á Fitero, parece lo podrá ser también de las plumas que no sacan sangre

FIN DEL TOMO TERCERO.

INDICE

DE LOS LIBROS Y CAPÍTULOS CONTENIDOS EN ESTE TERCER TOMO DE LOS ANALES DEL REINO DE NAVARRA.

LIBRO XIV.

Capítulo IV.

PÁGS.

I. Oficio Eclesiástico antiguo de España defendido en Roma por el rey D. Sancho. II. Pretensión movida y repelida de las Españas por patrimonio de S. Pedro. III. Continuada la defensa del Oficio Eclesiástico. Vistas con el Rey de Castilla. IV. Donaciones y vistas con el Rey de Aragón. V. Memorias y donaciones del rey D. Sancho. VI. Muerte alevosa del Rey en Peñalén. Autores de ella. VII. División del Reino. . 9

LIBRO XV

Capítulo I.

I. Sucesión por partes en el reino de Navarra y provincias de su Corona de los reyes D. Sancho Ramírez y D. Alfonso VI. Estado en que quedaron. II. Muerte del obispo D. Belasio. Administración de la vacante. III. Conquistas de Monión y Pradilla. IV. Varias memorias. 53

Capítulo II.

I. Conquistas de Bolea y Grados. Varias donaciones y memorias. II. Traición en Rueda y muerte del infante D. Ramiro. III. Conquista de Piedratajada. Translación de S. Indalecio. IV. Conquista de Arguedas. V. Sucesión del obispo D. Pedro I. VI. Año de la conquista de Toledo. VII. Milagros de S. Adrián, mártir. 68

PÁGS.

Capítulo III.

I. Donaciones á Leire y á S. Juan. II. Conquista de Monzón. Muerte de la reina Doña Felicia. La del infante D. García, Obispo de Jaca. III. Forma regular que el obispo D. Pedro puso en la Iglesia de Pamplona. Donaciones del Rey á ella. IV. Entrada de los almoravides en España. V. Memoria del Infante de Navarra, D. García, y otras varias. 83

Capítulo IV.

I. Cortes de los reinos. II. Fuero de Jaca. III. Nueva población de Estella. IV. Venida del Arzobispo de Toledo á Navarra. 94

Capítulo V.

I. Fundación del Castelar sobre Zaragoza. Donación á Santa MARIA de Pamplona. II. Sucesos del Cid. III. Fuero de Arguedas. IV. Fundación de Luna. Donaciones del Rey. V. Cerco de Huesca. Jornada contra Alava. VI. Muerte del Rey sobre Huesca. 105

LIBRO XVI.

Capítulo I.

I. Sucesión en los dos reinos del rey D. Pedro Sánchez. Continuación del sitio de Huesca. II. Consagración de la iglesia de S. Juan de la Peña y otras memorias. III. Averiguación de D. Sancho, Conde en Navarra. IV. Prosecución del mismo sitio. V. Pretensiones del Obispo de Jaca, D. Pedro, contra el monasterio de S. Juan. 119

Capítulo II.

I. Aprieto grande de Huesca. II. Resolución tomada de salir al encuentro al ejército que venía á socorrerla. III. Batalla de Alcoraz y victoria del rey D. Pedro. IV. Huesca rendida y su Iglesia Catedral purificada y restablecida. V. Jornada del Rey á Valencia al socorro del Cid. VI. Varias donaciones suyas. VII. Jornada del rey D. Alfonso de Castilla á Zaragoza. 127

PÁGS.

Capítulo III.

I. Calasanz sitiada y rendida. II. La iglesia de Leire aumentada y consagrada de nuevo. III. Sitio de Barbastro. Juicio en favor del monasterio de Leire. Donaciones á Santa MARIA de Pamplona. Fábrica de su templo. IV. Barbastro tomada. V. Diferencias entre los Obispos de Pamplona y de Huesca. VI. Cruzada contra los moros de Zaragoza y varias memorias. VII. Muerte de los infantes. VIII. Otras memorias del reinado del rey D. Pedro. IX. Su muerte y elogio. 140

LIBRO XVII.

Capítulo I.

I. Sucesión del rey D. Alfonso. II. Algunas memorias del tiempo. III. Mudanza de las cosas de España por los almoravides. IV. Matrimonio del rey con Doña Urraca de Castilla. V. Muerte de su padre. VI. Sucesión del rey D. Alfonso Séptimo. VII. Almuzatén, Rey de Zaragoza muerto en batalla sobre Valtierra 157

Capítulo II.

I. Turbación de la Casa Real. II. Encierro de la reina en el Castelar y su fuga. III. Zaragoza sitiada. Conquista de Tudela. 171

Capítulo III.

I. Reconciliación del Rey con la Reina. Muerte del obispo D. Pedro de Pamplona. II. Repudio de la Reina. III. Hecho memorable de D. Pedro Asúrez. IV. Guerra de los señores de Castilla contra el rey D. Alfonso. V. Defensa del Rey, injustamente calumniado por algunos escritores. 186

Capítulo IV.

I. Recuperación de la Rioja y varias donaciones. II. Batalla de Candespina. III. Batalla de Fuenteculebras. IV. Cerco de León y pérdida de Toledo. V. Cerco de Zaragoza y recuperación de Toledo. VI. Batalla de Cutanda. VII. Expugnación de Zaragoza y fundación en ella de la Parroquia de S. Miguel de los navarros. 192

PÁGS

Capítulo V.

I. Conquista de Tarazona y otros lugares de moros. II. La de Calatayud y sitio de Daroca. III. Uso y ceremonias del duelo. IV. Varias mercedes del Rey. Muerte del obispo D. Guillermo de Pamplona. V. Población de la Puente de la Reina. . 207

Capítulo VI.

I. Nueva consagración de la Iglesia Catedral de Pamplona. II. Fundación de Santo Domingo de la Calzada y otras memorias. III. Guerra de Castilla. Muerte de la reina Doña Urraca. IV. Paz entre los Reyes. V. Robo de Irache. 215

Capítulo VII.

I. La Iglesia de Tudela restablecida en sus derechos. II. Repoblación del Burgo de S. Saturnino de Pamplona. III. Fuero notable dado á la villa de Cáseda. IV. Memoria del tiempo. 227

Capítulo VIII.

I. Sitio de Bayona y sus causas. II. Rendición de Castrojeriz al Rey de Castilla. Bayona rendida al de Navarra y Aragón. Donaciones. III. Población en el cerro de Cantabria. Navegación en el Ebro. IV. Mequinenza ganada. V. Entrada del Rey en tierras de moros hasta Almería. 231

Capítulo IX.

I. Sitio y batalla de Fraga. II. Segundo combate del Rey con los moros. III. Su muerte y testamento. IV. Su elogio. . . 246

LIBRO XVIII.

Capítulo I.

I. Restauración del reino de Navarra por su legítimo heredero el rey D. García Ramírez. II. Causas para la restauración. III. Cortes de Aragón en Monzón para la elección del nuevo rey. IV. Cortes de Navarra en Pamplona para lo mismo. V. Elección del rey D. García y coronación en Pamplona. VI. D. Ramiro el Monje electo Rey de Aragón. Fundación del monasterio de la Oliva por el rey D. García y otras memorias de su reinado. 259

PÁGS

Capítulo II.

I. Guipúzcoa, Vizcaya, Alava y Rioja declaradas por el rey D. García. II. Conferencias de navarros y aragoneses contra el Rey de Castilla. III. Unión de ambos Reyes y reinos deshecha. IV. Refutación de las asechanzas del Rey de Navarra contra el de Aragón. V. Disgusto del Rey con el Obispo de Pamplona. VI. Donación del Rey á los varones de Estella y vistas en Nájera con el Rey de Castilla. VII. Donación del de Navarra. Coronación en León y título de Emperador del de Castilla. VIII. Otra donación del mismo con varias memorias. 273

Capítulo III.

I. Vistas del rey D. García con el Emperador D. Alfonso en Pradilla. Donación que el Emperador le hace de Zaragoza. Segundas vistas en Nájera. II. Matrimonio del Conde de Barcelona con la Infanta de Aragón. Zaragoza donada por el Emperador al Rey de Aragón. III. Embajada del Rey de Navarra al Emperador y varias donaciones. 286

Capítulo IV.

I. Guerra de Navarra y Aragón, y otras memorias. II. Entrada del Rey de Navarra en Aragón. III. Invasión del Emperador en Navarra y sitio de Pamplona. IV. Batalla entre Cortes y Gallur. V. Retirada del Emperador á Nájera. Refutación de algunos escritores de esta batalla. 292

Capítulo V.

I. Donaciones y entrada en Aragón del rey D. García. II. Vistas en Carrión y renovación de la liga del Conde de Barcelona y el Emperador contra Navarra. III. Paz de Navarra con Castilla y causas de ella. IV. Principios del Real monasterio de Fitero. V. Segunda entrada del Rey de Navarra en Aragón y conquista de la Valdonsella. VI. Muerte de la reina Doña Margarita. VII. Memorias de D. Fortuño Garcés, por sobrenombre Cajal. VIII Otras donaciones. IX. Sitio de Lumbier y otras memorias. 307

Capítulo VI.

I. Conquista de Tarazona. II. Diferencias de las iglesias de Pamplona y Tarazona ajustadas, y algunas donaciones. III.

PÁGS

Varias memorias. IV. Casamiento del Rey con la hija del Emperador y una donación suya. V. Discordia civil de los moros y otras memorias. 324

Capítulo VII.

I. Vistas del Emperador con los Reyes de Navarra y sus causas. Memoria de D. Ramiro Garcés de Navarra. II. Vistas del Emperador y Rey de Navarra con el Conde de Barcelona, y origen de los almohades. III. Jornada de los tres Príncipes contra los moros de Andalucía. IV. Conquista de Córdoba y Baeza. V. Conquista de Almería. VI. Memorias del tiempo. 332

Capítulo VIII.

I. Guerra de Aragón renovada y conquista de los Fayos y Tauste. II. Junta de Prelados. III. Muerte de la Emperatriz Doña Berenguela. Principio del monasterio de Tulebras, y otras memorias. IV. Entrada de los almohades en España. V. Vistas de los Príncipes de España, jornada contra los moros y batalla de Córdoba. VI. Muerte, elogio y sucesión del rey D. García Ramírez.

LIBRO XIX.

Capítulo I.

I. Coronación del rey D. Sancho el Sabio. II. Liga renovada entre el Emperador y Conde de Barcelona. III. Desposorios del Rey de Navarra con la Infanta de Castilla y paz con el Emperador. IV. Donaciones y memorias del Rey. V. Nueva liga é invasión contra Navarra. VI. Muerte del Emperador. VII. Otras memorias y donaciones. 357

Capítulo II.

I. España amenazada de todo el poder de los moros. II. Vistas de los Reyes de Castilla y de Navarra en Almazán. III. Donación de Calatrava por el rey D. Sancho de Castilla á Raimundo, Abad de Fitero, y fundación de la Orden de Calatrava. IV. Impugnación de escritores que ponen esta fundación en Itero de Castilla. 375